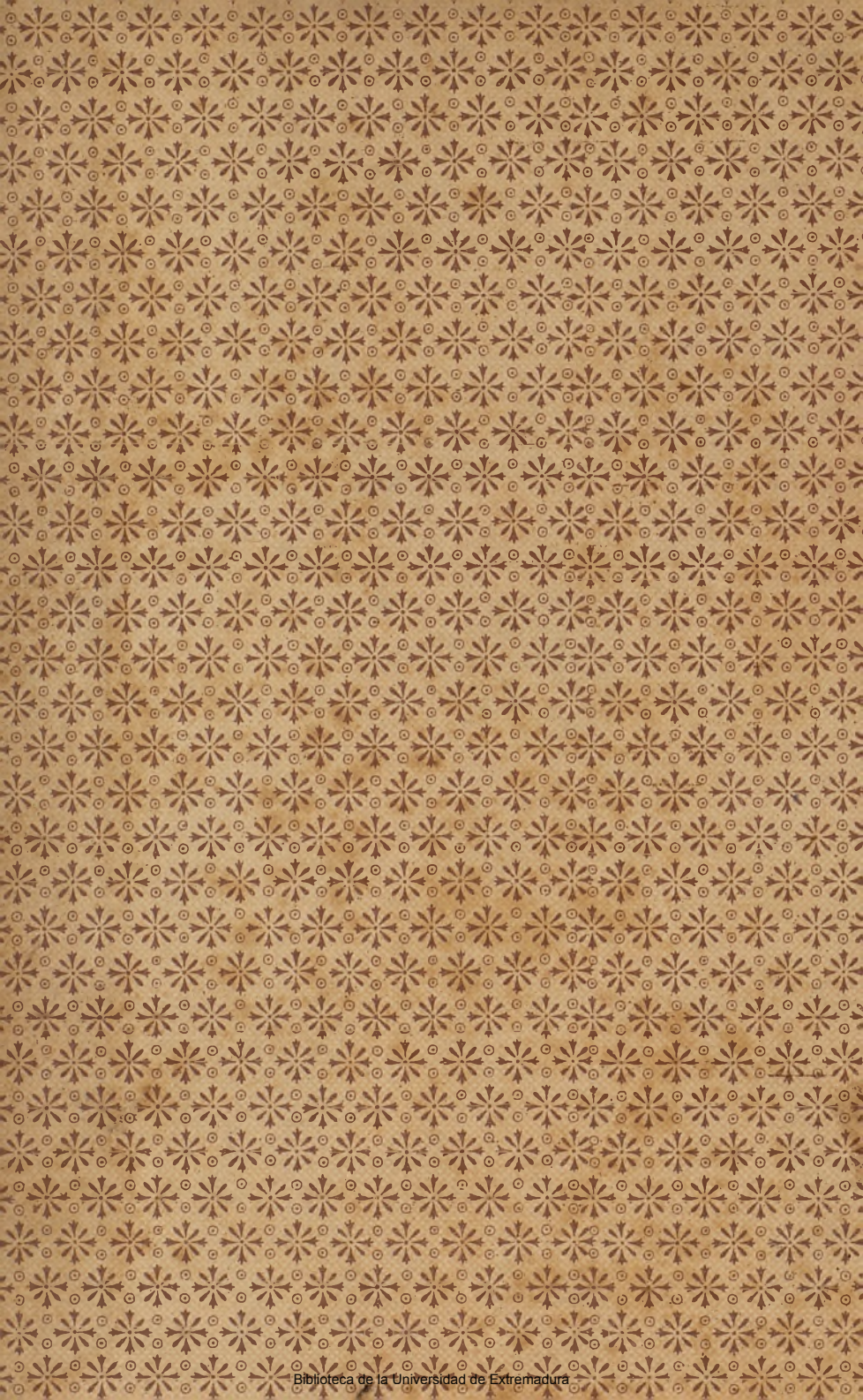


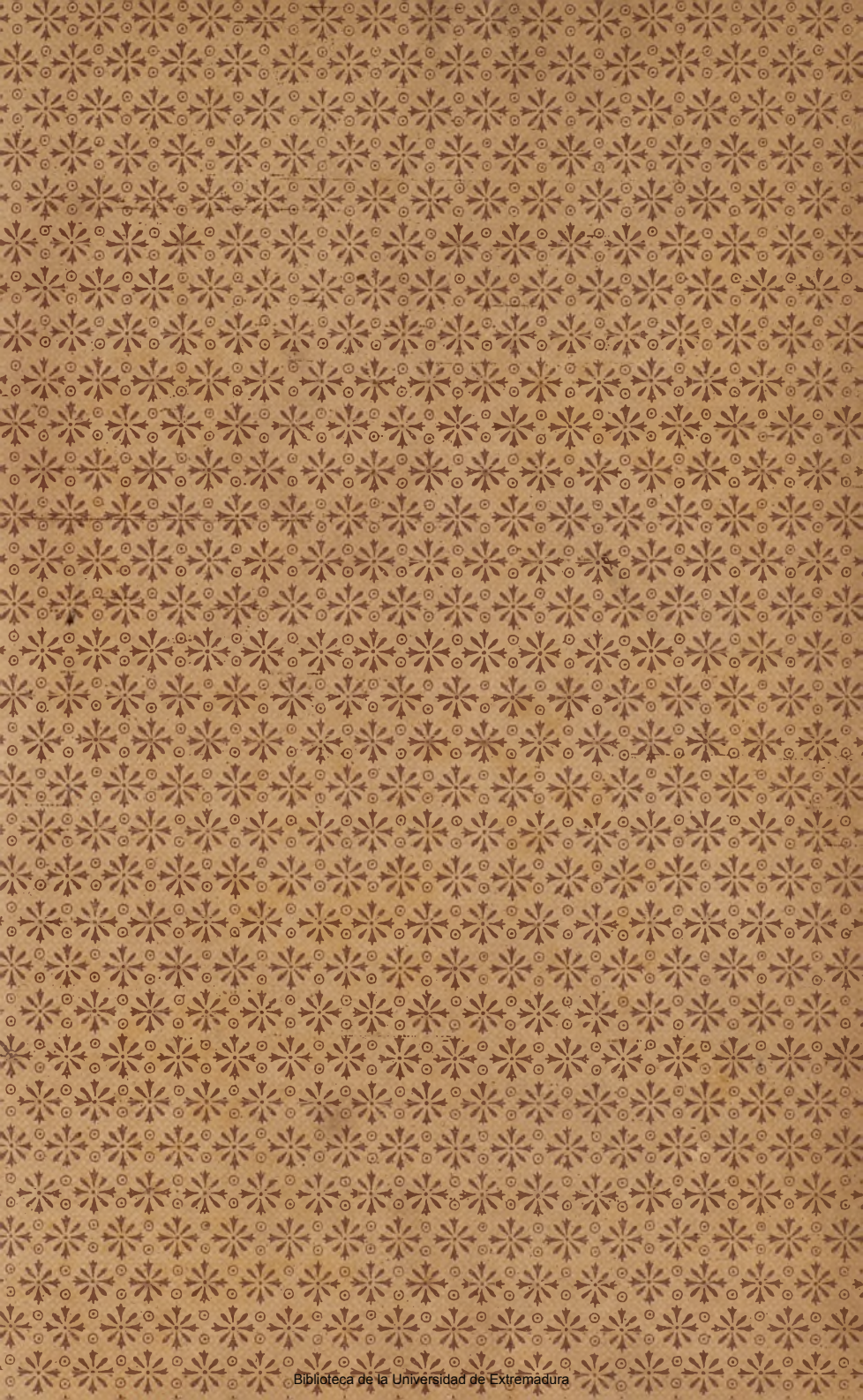
HISTORIA DE LOS
GOBIERNADORES
DE LAS
PROVINCIAS ARGENTINAS

A. ZENNY

1885-1810

2





R/129

CEXECI

R.4607

615333899
i15216792

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



Biblioteca de la Universidad de Extremadura

2 20200 311652

1183

CEREBRO







TS-8085

HISTORIA DE LOS GOBERNADORES

DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS

1810—1880

PRECEDIDA DE LA CRONOLOGÍA DE LOS ADELANTADOS, GOBERNADORES Y
VIREYES DEL RIO DE LA PLATA

1535—1810

POR

ANTONIO ZINNY

TOMO II

ANTIGUA PROVINCIA DEL TUCUMAN—PROVINCIAS
CENTRALES Y ANDINAS

BUENOS AIRES

Imprenta y Librería de MAYO, de C. Casavalle, Editor, Perú 115

—
1880

PRELIMINAR

Hasta el siglo XVIII hubo un solo vireinato en lo que se conoce con el nombre de América Meridional, que fué el del Perú; pero en vista de los grandes inconvenientes que resultaban de las inmensas distancias que habia que recorrer, la corte de España erigió otro, en 1718, en Nueva Granada; formó la capitania general de Caracas, en 1731; otra por el mismo tiempo en Chile, y el Vireinato de Buenos Aires con las provincias del Alto Perú, en 1776.

Las capitanías generales, así como los vireinatos, estaban subdivididos en intendencias, corregimientos ó subdelegaciones, alcaldías, encomiendas y misiones.

El virey era el representante del soberano y presidía todos los ramos del Estado, reuniendo el poder civil y militar, sin mas contrapeso que la remota dependencia del Consejo de Indias, y la próxima, aunque indirecta, inspeccion de las Audiencias. Cuando terminaba su mision, que generalmente no duraba mas que cinco años, á menos que no fuese prorogada, estaba sujeto al juicio llamado de *residencia*; es decir, á dar cuenta exacta y documentada de su buena administracion, y á presentarse por sí ó por medio de apoderado sólidamente afianzado á responder á cuantos cargos le hicieran las provincias, libres ya del influjo de su autoridad.

La Audiencia (1) era un tribunal de apelacion para toda causa que no excediera de 10,000 duros, puesto que siendo mayor la suma necesario era recurrir al Consejo de Indias, cuyo presidente nato era el virey y cuya sancion se requería para promulgar cualquiera sentencia, siendo asistido en este ramo por un asesor, quien quedaba igualmente responsable de toda medida violenta y digna de censura.

Para que los individuos de la Audiencia pudieran ejercer libremente sus funciones, estaba prevenido fueran naturales de España, no pudiendo ligarse en intereses ni en matrimonio con las familias del país; y aun se reco-

(1) La real Audiencia de Lima se mandó erigir por el emperador Carlos V y su madre doña Juana, en cédula espedida en 1º de marzo de 1543. Verificó la ereccion con cuatro oidores, en 1544, su primer presidente y primer virey del Perú Blasco Nuñez Vela. Arruinada con la rebelion y atentados de Gouzalo Pizarro, la restauró en 1549 su segundo presidente el licenciado Pedro de la Gasca. Por instancias del segundo marqués de Cañete, cuarto presidente, se amplió el número de oidores á ocho en el año de 1592. Erigióse la real Sala del Crímen por don Francisco de Toledo, de órden de Felipe II, y por cédula de Felipe IV, espedida en 5 de octubre de 1625, se crearon las dos plazas de fiscales.

Por real cédula de 20 de junio de 1661, espedida por Felipe IV, se erigió la primera vez en Buenos Aires, el año de 1663 este regio Tribunal, cuyo primer presidente fué el maestre de campo don José Martínez de Salazar, gobernador de la provincia del Río de la Plata (*) señalándosele por ministros don Pedro de Ovalle, que lo era de Charcas, don Manuel Muñoz de Cuellar, fiscal de Chile, don Juan Gimenez Lobaton y don Pedro de Rojas y Luna, y para fiscal á don Diego Portales.

Solo duró dicho Tribunal hasta el 26 de octubre de 1672, por haber dispuesto su estincion la reina madre doña Maria de Austria, en real cédula de 31 de diciembre de 1671. Sin embargo por otra de 14 de abril de 1783, espedida por Carlos III, se estableció de nuevo en 5 de agosto de 1785, siendo su primer presidente el virey marqués de Loreto. (**)

(*) V. tomo I, pág. XXIX de la presente *Historia*.

(**) Id pág. XL de id.

mendaba no estrechasen con demasiada intimidad en el trato social. (1)

Este cuerpo correspondía directamente con el rey, á quien tenía obligacion de informar del estado del país cometido á su inspeccion; se le confiaban todas las comisiones importantes, excepto las del ramo de guerra; y antiguamente el regente ó el decano se encargaba del gobierno en caso del fallecimiento del virey, hasta que llegaba el sucesor. Y por real cédula del emperador Carlos V, espedida en 12 de setiembre de 1537, es decir, dos años despues de la primera fundacion de Buenos Aires, en caso de fallecimiento de la primera autoridad real en el Rio de la Plata, los pobladores podian elegir provisoriamente al sucesor. « *Júntense, dice la referida cédula—los pobladores y elijan por gobernador á la persona que, segun Dios y sus conciencias, pareciese mas suficiente para el dicho cargo.* »

La creacion de intendentes, magistratura intermedia entre los vireyes y corregidores ó subdelegados, que principió en 1782, corrigió las vejaciones y abusos que algunos subalternos ejercían impunemente en razon de la distancia del centro del poder, para tener conocimiento de ellas.

La institucion de municipalidades ó ayuntamientos era la mayor garantia de la seguridad individual de los ha-

(1) Tan estravagante política no podia menos que engendrar odio entre los españoles europeos y los americanos. Unos y otros se dirigian expresiones denigrativas, y de este modo se incrementaba la discordia: los padres se hacian enemigos de los hijos y éstos de aquellos. La corte de España llegó á gobernar por tres siglos una inmensa colonia sin conocerla; creyendo sabias sus máximas gubernativas, incurrió en el mas grave error de hacer infelices á unos y á otros; sembrando en los españoles y americanos la discordia y por consiguiente la semilla de una espantosa y sempiterna revolucion, cuyos efectos se sienten hasta el dia.

La síntesis de la historia hispano americana es cruel pero sencilla; ésta es su expresion simple, pero verdadera: *anarquía, miseria y debilidad*. Chile es una honrosa excepcion.

bitantes y de su recta administracion. Los Cabildos, compuestos de regidores, alcaldes y otros oficios, eran asambleas populares que reunian el ejercicio del gobierno interior, la policia, la administracion de justicia en los casos ordinarios, el manejo de los fondos municipales y otras muchas é importantes facultades; de manera que sus atribuciones y prerogativas eran muy vastas y aun superiores á las de los mismos ayuntamientos de la Península, de donde habia sido tomada toda aquella forma de gobierno.

Reconocidos por el pueblo como sus legitimos representantes, los Cabildos, en todas ocasiones, tomaban con empeño y decision la defensa de sus personas y la proteccion de sus intereses; así, en la guerra de la independencia fueron los primeros en desconocer la autoridad real, abrogándose el poder supremo.

La gerarquía eclesiástica formaba otra parte del sistema colonial, y fué constantemente una de las palancas principales del gobierno del rey. Desde que Alejandro VI, por su bula de 1501, transfirió á los monarcas católicos toda su jurisdiccion, el soberano español quedó constituido cabeza de la iglesia de América, y dueño de nombrar, para todos los obispados, prebendas y beneficios, sin mas dependencia de la corte de Roma que para su sancion. A fin de evitar todo roce de autoridad, se acordó que el papa no tuviera comunicacion directa con América, sino por el conducto del Consejo de Indias y que todos los breves, bulas y dispensas fuesen remitidas á España para recibir la aprobacion real antes de pasar á sus colonias. En virtud de tales concesiones, pertenecían á la Corona de Castilla los diezmos, las vacantes, los subsidios y demás productos de dicho ramo.

INTENDENCIA DEL PARAGUAY (1)

Esta, según se ha dicho en el tomo I, dependía del vireinato del Río de la Plata. La ciudad de la Asunción, capital de la entonces provincia del Paraguay, fué fundada en 1536 por Juan de Salazar y Espinosa y usa del título de ilustre desde su fundación por los importantes servicios que hizo en muchas poblaciones que fundara, y por haber sido capital de 8 ciudades, como se refiere en real cédula de 7 de junio de 1618. Tiene por armas un escudo sobre campo azul: en el primer cuartel está colocada nuestra Señora de la Asunción; en el segundo, el patron San Blas; en el tercero, un castillo y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un león, que le concedió el emperador Carlos V.

En 1543 la ciudad de la Asunción experimentó un horrible incendio, en que se perdió la mayor parte de los papeles mas antiguos.

INTENDENCIA DE POTOSI

Comprendía los seis partidos de la provincia, llamados Porco, Chayanta, Chichas, Lipes, Atacama y Tarija.

La Imperial Villa de Potosí, á 25 leguas de la ciudad de la Plata, de la cual dependía, se eximió de ésta por solemne capitulación que sus vecinos hicieron con el conde de Nieva y los comisarios, licenciado Bribiesca de Muñatones, Vargas de Carvajal y Ortega de Melgosa, en real provision fecha en Lima á 21 de noviembre de 1561, por representación de Francisco de la Serna, procurador general de aquella Villa, por el servicio pecuniario de 30,000 pesos de plata ensayada, con la calidad de deberse nombrar la Imperial Villa de Potosí, habiendo

(1) Araujo, *Guía de Buenos Aires para 1803*.

sido el pueblo de mas importancia que se fundara en el reinado de Cárlos V; y en virtud de dichas capitulaciones tuvo principio su ilustre Cabildo en 1° de enero de 1561.

A mas de los muchos y muy particulares privilegios que gozaba la Imperial Villa, mereció ésta, por reales órdenes de 30 de julio y 23 de noviembre de 1781, que el rey diese á su Cabildo muy espresivas gracias por su fidelidad y peculiares señales de su amor al rey en las anteriores revoluciones, condecorando á la Villa con el título de *Fidelisima*, por real cédula de 10 de agosto de 1783, para perpetuo testimonio de su real confianza en tan distinguido vecindario.

Tiene por armas un escudo, en el que se manifiesta su rico Cerro y una águila de dos cabezas que lo tiene abrazado. Dicho Cerro se llama *Potocsi*, cuya voz no tiene etimología cierta en la lengua del país, teniendo otro cerro mas pequeño arrimado á él por la banda del norte, que, por muy semejante decían los indios era su hijo y así es conocido hasta el dia con el nombre de *Guayna Potosi*, que en el idioma quíchua significa *Potosi el Mozo*. El color de ambos es entre bermejo y pardo, ó rojo oscuro, que propiamente se parece al color del trigo.

No consta la fecha de la ereccion de su Caja real, pero por los libros reales consta haberse éstos abierto el año de 1556.

INTENDENCIA DE LA PAZ

La ciudad de la Paz fué fundada por Alonso de Mendoza en 20 de octubre de 1548, en una quebrada de los Andes, denominada antiguamente por los indios *Chuquiyapú*, y por corruptela *Chuquiabo*, de órden del licenciado Pedro de la Gasca, gobernador del Perú, despues de sosegados los alborotos de Gonzalo Pizarro

y sus secuaces. Por esta razon la denominó nuestra Señora de la Paz.»

Tiene esta ciudad por armas, que le concedió Cárlos V, un escudo, y en lo mas alto de él un morrion vuelto sobre la mano derecha, y una paloma con un ramo de oliva en el pico; en el centro una guirnalda de flores, en que están enlazadas cuatro culebras; debajo un leon fronterizo á un cordero, ambos en pié á la ribera de un rio, en ademan pacifico y acorde, todos signos alusivos á la paz, como lo espresa el mote de la orla que circunda el escudo, el cual dice así:

Los discordes en concordia,
En paz y amor se juntaron,
Y Pueblo de PAZ fundaron,
Para perpétua memoria

Esta ciudad usa los títulos de *Noble, Valerosa y Fiel*, en virtud de real cédula de 10 de mayo de 1794, en premio de su valor y lealtad, con que sostuvo los ataques sufridos en el año de 1781 por los rebeldes.

Anteriormente, y por iguales servicios que hizo esta ciudad, especialmente contra el rebelde *Pilínco*, gozaba de otros singulares privilegios por concesion, segun parece, del conde de Lemos, virey que fué del Perú (1667 á 1672), y mantuvo por mucho tiempo el de no necesitar de superior confirmacion en sus anuales elecciones de alcaldes, quedando aprobados y confirmados por el mismo cuerpo de ciudad, y aunque parecia que, por el nuevo plan de gobierno introducido con la ereccion de Intendencias y publicacion de la real ordenanza de 1782, había padecido el Cabildo alguna alteracion en el goce de este privilegio, por otra real disposicion de 20 de mayo de 1794, se aclaró y mantuvo aquella ciudad en la posesion de elegir anualmente dos alcaldes y confirmarlos en el mismo acto de Cabildo.

Gozaba tambien del privilegio de bancos acolchados con cubiertas de terlices de damasco, concesion hecha

por el virey que fué del Perú don fray Diego Morcillo, arzobispo, en 28 de noviembre de 1719, y confirmada en 15 de diciembre del mismo año.

INTENDENCIA DE COCHABAMBA

La ciudad de Oropesa, en el valle de Cochabamba, fué fundada por don Francisco de Toledo, virey que fué del Perú, en el año de 1572, con el título de la villa de Oropesa, comisionando al efecto al capitán Gerónimo de Osorio, y nombrándolo por corregidor. En 28 de diciembre de 1573 se hizo la poblacion, en virtud de poder y facultad que dió el mismo Toledo en 7 del referido mes á Sebastian Barba de Padilla, en el sitio de Canata por su buen temperamento, apacible clima y lugar abastecido de todo lo necesario á la subsistencia del hombre.

Usa por armas un escudo de campo azul; en el medio un leon, y á su círculo 10 cabezas degolladas y son las mismas de los condes de Oropesa, de cuya casa fué dicho Toledo, quien lo concedió. Usa tambien de los títulos de *Leal y Valerosa ciudad*, por los distinguidos servicios que hicieran sus vecinos en la rebelion de indios del reino, los que le concedió Cárlos III en real cédula de 26 de mayo de 1786.

INTENDENCIA DE CÓRDOBA

La ciudad de Córdoba fué fundada el 6 de julio de 1573 por don Gerónimo Luis de Cabrera, en el Asiento de Indios, que estos en su idioma llamaban *Quisquizate*, cerca del rio Zuquia, que se nombró de San Juan, por haber llegado en este dia (24 de junio) el fundador, y á las tierras de su jurisdiccion, la Nueva Andalucia.

Tiene por armas un Castillo en un escudo con siete banderas, que, aunque en la esplicacion que dan sus respectivos libros se dice están en su alto, solo una se enarbola

en él, y las demás salen del pié de los tres cuerpos que forma tres de cada lado abiertas, siendo los dos primeros cuerpos del Castillo casi iguales, y pequeño el de su coronacion, con dos rios caudalosos á su pié.

La intendencia de Córdoba se componía de las subdelegaciones siguientes: Mendoza, San Juan, San Luis y Rioja.

INTENDENCIA DE SALTA

Los partidos que formaban esta Intendencia eran las actuales provincias de Tucuman, Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy, Nueva Oran y Puna.

Casi desde el principio de la poblacion de la ciudad de Salta, fué ésta la residencia de sus gobernadores, por que así lo exigían las circunstancias de la frontera del Chaco, combinadas con las del comercio.

La referida ciudad, desde tiempo inmemorial, eligió por armas un Escudo, que comprende un rio que la ameniza, un cerro que la fortalece, árboles que la hermocean y los símbolos del valor de la fidelidad que la distinguen. Este Escudo no tuvo específica real aprobacion; pero sí el tácito real consentimiento, pues, informado el monarca, lo toleró, y, en consecuencia, se grabó en las medallas que la ciudad solía distribuir para solemnizar las reales aclamaciones.

Hace honrosa ostentacion del título de *Muy ilustre*.

RECTIFICACIONES

En la página X de la introducción, en el tomo I, el lector habrá notado que se ha dado por *acta de fundacion* de la ciudad de Buenos Aires, la que no es sino de los repartimientos. La verdadera acta de fundacion era

completamente desconocida hasta el año 1875 que el doctor don Vicente G. Quesada la dió á luz, por primera vez, en la página 541 de su interesante obra titulada: *La Patagonia y las tierras australes del Continente Americano*, copiada bajo su direccion, de los manuscritos existentes en el Archivo General de Indias y en el Depósito Hidrográfico de Madrid.

Solo despues de impreso el primer tomo, nos hemos apercebido del error, que nos apresuramos á salvar, trascribiéndola de la referida obra y dándola á continuacion:

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Este es un traslado bien y fielmente sacado de la fundacion de esta ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires, la cual hizo el general Juan de Garay, en nombre de Su Magestad por el adelantado y gobernador el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon; su tenor de la cual es esta que sigue:

«En el nombre de la Santísima Trinidad, padre é hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre jamás amen, y de la gloriosísima Virgen Santa Maria, su madre, y de todos los santos y santas de la corte del cielo, yo Juan García Garay, teniente de Gobernador y Capitan General y justicia mayor y alguacil mayor en todas estas provincias, por el muy Ilustre el Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, del Consejo de Su Magestad, y su oidor en la Real Audiencia de la ciudad de la Plata en los reinos del Pirú, Adelantado y gobernador y Capitan General y justicia mayor y alguacil mayor en estas dichas provincias del Rio de la Plata por la magestad Real del Rey don Felipe nuestro señor, conforme y al tenor de sus Reales provisiones y capitulacion, dadas y hechas con el muy Ilustre señor adelantado Juan Ortiz de Zárate, di-

funto su antecesor, y por virtud de la cláusula de su testamento y disposicion por lo cual le sustituyó y eligió por sucesor segun que todo mas largamente por las dichas escrituras consta, á que me refiero; digo, que en cumplimiento de lo capitulado y asentado con su magestad por el dicho señor Adelantado Juan Ortiz de Zárate, y en lugar del dicho señor Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon, su sucesor, y en nombre de la magestad Real del Rey don Felipe nuestro señor, hoy SÁBADO, dia de San Bernabé, once dias del mes de junio del año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y quinientos ochenta años, estando en este puerto de Santa Maria de Buenos Aires, que es en la provincia del Rio de la Plata, intitulada la nueva Vizcaya, e fundó en el dicho asiento e puerto una ciudad, la cual pueblo con los soldados y gente que al presente tengo, é é traido para ello, la yglesia de la cual pongo su advocacion la Santísima Trinidad, la cual sea é ha de ser yglesia mayor é parroquial, contenida y señalada en lata que tengo fecha de la dicha ciudad, y la dicha ciudad, mando se intitule la ciudad de la Trinidad; por que conforme á derecho en las tales ciudades alliende de los gobernadores y justicias mayores, á de hacer alcaldes para que hagan y administren justicia, y regidores para el gobierno y otros oficiales y en nueva poblacion, á mi como justicia mayor me compete el derecho de coelegir y establecer y nombrar y señalar y dar principio de su año y señalar el remate y dia en que han de acabar y ser otros elegidos; por tanto, acatando las calidades, abilidad y cristiandad de vos, Pedro Ortiz de Zárate, por Gonzalo Martel de Guzman, conquistadora y pobladora desta ciudad y puerto é provincias, vos señalo y nombro por tales alcaldes ordinarios; y ansi mesmo á vos Pedro de Quiros y Diego de Lavarrieta y Antonio Bermudez y Luis Gaitan y Rodrigo de Ibarrola y Alonso de Escobar, por Regidores desta dicha ciudad, á los cuales y á cada uno de ellos doy

entero poder, cumplido, en lugar del dicho señor Adelantado y en nombre de su Real Magestad, para que usen sus oficios conforme á las leyes y pragmáticas de Su Magestad, y los dichos alcaldes hagan justicia así de oficio como de pedimento de partes, segun y como y tan copiosamente lo hacen é usan y ejercen los dichos oficios en las otras ciudades, villas y lugares dellos reynos y Señoríos de Su Magestad é les sean á los unos y los otros guardadas las gracias, honrras é franquezas y libertades y exenciones á los que tales oficios tienen, les suelen ser guardadas y les sean acudidos con sus salarios ó derechos conforme á las leyes é pragmáticas y aranceles de su magestad, en nuevas tasaciones fechas en estas provincias por los gobernadores de ellas; que para todo lo susodicho y lo á ello anexo é dependiente é concerniente, les doy entero poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias y con libre y general administracion, y mando á los caballeros, escuderos, soldados y hombres buenos deste Real, los hayan, tengan y obedezcan por tales, so las penas en derecho establecidas é porque segun costumbre en muchas ciudades se tiene por estilo vacar los dichos oficios el dia de San Juan de cada un año, por la presente establezco é mando que los dichos oficios vacuen el dia de San Juan, de junio del año próximo venidero de ochenta y uno, y por la mañana el tal dia antes de misas mayores se junten á cabildo los dichos alcaldes y regidores, todos los que hubiese é pudiesen ser habidos en esta ciudad, é voten é elijan nuevos Alcaldes é Regidores para el año siguiente que les sucedan en los dichos oficios, y los que conforme á derecho por la dicha eleccion fueren electos, sirvan los dichos oficios por el año siguiente en fin del cual se guarde la órden dicha; y así vaya cada un año graduándose la dicha órden para siempre, en tal manera que su magestad sea servido y esta ciudad y vecinos y conquistadores estantes é abitantes sean tenidos en justicia, con tanto que los dichos

alcaldes y Regidores ante todas cosas hagan azetacion de los dichos officios y la solenidad del juramento que en tal caso se requiere, en fé de lo qual hize é hago la presente escritura de ciudad é señalamiento de justicia y Regimiento ante el presente escribano é testigos que fecho en el dia mes y año susodicho: testigos, Antonio Tomas y Anton Higueral y Pedro Hernandez y otras muchas personas é pobladores que estaban presentes, el qual dicho señalamiento digo, que hago de ciudad y sitio en esta parte é lugar, atento que es el mejor que hasta agora hi hallado y le hago con reservacion que en mi hago, y de los otros capitanes que sucedieron en esta ciudad, que si se hallare otro que mejor sea así para el puerto como para la comunicacion de los naturales, para que sean comunicados con menos trabajo é mas en servicio de su magestad, lo pueda ó puedan remover é mudar esta dicha ciudad al tal sitio y lugar, con acuerdo de los Alcaldes y Regidores que aquella sazón hubiese en esta dicha ciudad, y así lo dijo y declaró y mandó—testigos los dichos, Juan de Garay, Pedro de Jerez, Escribano público y de governacion.

«E luego ante el dicho señor. . . . y en presencia de mi el dicho escribano los dichos Rodrigo Ortiz de Zárate é don Gonzalo Martel de Guzman, azetaron los dichos officios de tales alcaldes, y los dichos Pedro de Quiros y Diego de Lavarrieta y Antonio Bermudez y Luis Gaspar, Rodrigo de Ibarrola y Alonso de Escobar, é así mismo azetaron los dichos officios de Regidores, de los cuales cada uno de ellos el dicho señor Juan de Garay recibió juramento en forma de derecho, por Dios y por Santa Maria, y por las palabras de los Santos quatro evangelios y por la señal de la cruz. . . esta † en que corporalmente pusieron sus manos derechas los dichos alcaldes, prometieron que usarán los dichos officios bien y fielmente, é harán justicia á las partes cada uno en lo que ante ellos pasare, y que no le dejarán de facer por amor ni temor,

ni parcialidad ni por otra causa alguna, é no llevarán derechos demasiados, ni consentirán lleven á los oficiales de los casos que conociesen, y en todo harán lo que buenos y fieles alcaldes son obligados, é los dichos Regidores prometieron de usar bien y fielmente sus oficios de regidores, harán y votarán lo que entendiesen que conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y el de su magestad, é al bien y remedio desta ciudad y vecinos y conquistadores é pobladores de ella, y en todo harán lo que buenos y fieles regidores son obligados, y guardarán el secreto del cabildo y á la conclusion del dicho juramento dijeron: si juro y amen testigos los dichos é firmaron de sus nombres; Juan de Garay—Rodrigo Ortiz de Zárate—Don Gonzalo Martel de Guzman—Luis Gaitan—Rodrigo de Ibarrola—Diego de Lavarrieta (dice Olavarrieta)—Pedro de Quiros—Alonso de Escobar—Antonio Bermudez—Pasó ante mí Pedro de Jerez, escribano público de cabildo y governacion.

E despues de lo susodicho en dicho dia mes y año susodicho, el dicho señor general Juan de Garay por ante mí el dicho escribano Pedro de Jerez, (dice *Orréquero*) á los dichos señores alcaldes é regidores que se junten y vayan á la plaza pública desta ciudad que está señalada en la traza della, y allí le ayuden á alzar y enarbolar un palo é madero por rollo público y concejil, para que sirva de árbol de justicia, para que la justicia real de su magestad, use y ejerza y ejecute en justicia que se hiziere ó mandase fazer:—Antonio Viñas—Juan de Salazar y Miguel Lopez Madera—Juan de Garay—Pedro de Jerez, escribano público é del cabildo.

E luego que los dichos señores alcaldes é regidores se juntaron con su merced del dicho señor general para el dicho efecto é todos juntos subieron á la dicha plaza y allí pusieron y alzaron el dicho rollo y árbol de justicia, é mandó el dicho general que ninguna persona sea osado de le quitar, batir ni mudar, so pena de muerte natural,

y así lo proveyó é mandó é lo firmó de su nombre—Juan de Garay Pedro de Jerez, escribano público é de cavildo.

E luego el dicho señor general dijo: que en lugar del señor adelantado el licenciado Juan de Torres de Vera y Aragon, en cumplimiento de lo capitulado con su magestad y en nombre de su magestad, tomaba é tomó la posesion de la dicha ciudad é de todas estas provincias les-oeste, norte y sur, en biz y en nombre de todas las tierras que le fueran concedidas por su magestad en su adelantamiento á su antecesor, y en señal de posesion, he-cho mano á su espadon y cortó yervas, y tiró cuchilladas y dijo, que si alguno que se le contradiga parecia, pre-sentes todas las dichas justicias y regidores y mucha gente, y no pareció nadie que lo contradijese, y lo pidió por testimonio é yo el dicho escribano doy fée que naidie pareció á ello, testigos los dichos.

E despues de lo susodicho este dicho dia mes y año dicho, el dicho señor general dijo: que nombraba y nom-bró por procurador del consejo de esta ciudad, persone-ro á Juan Fernandez que presente estaba, dijo que ace-taba y acetó y juró en forma de derecho de usar el dicho oficio y fiel y diligentemente y como es obligado, y dijo: si juro y amen: y el dicho señor general dijo que le dava é dio todo poder cumplido quanto puede de derecho debe y con libre é general administracion al dicho Juau Fer-nandez, para que sea tal procurador personero desta ciu-dad é tome sus causas y negocios é faga las cosas y ca-sos que el tal procurador se esmere, es obligado á hacer é le dió poder cumplido con poder de ynjuiciar é jurar é sustituir dos ó mas, é faga las protestaciones, alegacio-nes é contrataciones, que viese que combenga al bien co-mun, el cual le dió con libre y general administracion é le rebeló en forma de derecho de toda carga de satisfac-cion quanto debe de. . . . derecho deve y lo firmó de su nombre, testigos Juan Martin é Alonso Gomez é Martin Perez, vecinos y estantes en dicha ciudad, y el

dicho señor general y el dicho Juan Fernandez de Hen-
siso, pasó ante mí—Pedro de Jerez, escribano público.

E asi sacado el dicho traslado, fué corregido y concer-
tado con su original de donde se sacó por mí el dicho es-
cribano y de órden del señor governador, firmado de mí
nombre en la ciudad de la Trinidad de Buenos Aires,
seis dias del mes de mayo de mil é quinientos é quarenta
y ocho años.

E yo Bartolomé de Angulo, escribano público y de
cavildo de esta ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos
Aires, lo escribí é fize é qui mi firma acostumbrada que
es tal en testimonio de verdad—Bartolomé de Angulo,
escribano de gobierno.

Nos los escribanos que de yuso firmamos de nuestro
nombre damos féé que Bartolomé de Angulo es escriba-
no público y del consejo desta ciudad, y á los autos quel
hace se da entera féé y crédito, como de tal escribano del
cual, doy la presente firmada de mi nombre ques fecha
en la ciudad de Trinidad, puerto de Buenos Aires, seis
dias del mes de junio de mil é quinientos cuarenta y ocho
años—*Francisco Mateo Sanchez*, escribano público.

Es copia.

Conforme con el original que obra en este Archivo.
(Lugar del sello)—*Francisco de Paula Juarez*.

OTRA

En la página V del mismo tomo se consigna un docu-
mento, que era inédito, y cuyo original poseemos, sobre
los cuatro Pueblos de indios de la compañía de Jesus,
mas inmediatos á la ciudad de la Asuncion, que fueron
declarados por el rey Felipe V, por cédula de 5 de se-
tiembre de 1733, como sujetos al gobierno del Paraguay;
pero hemos omitido hacer referencia á la revocacion de
aquella real disposicion por otra real ordenanza dada en
el Buen Retiro á 28 de diciembre de 1743, publicada en
italiano por el señor don Manuel Ricardo Trelles, en la

página 162 de los *Anexos á la Memoria sobre cuestion de límites entre las República Argentina y el Paraguay* (publicacion oficial,) en la cual «se prescribe lo que se ha de observar en las Misiones y Poblaciones de los indios y de los distritos del Paraguay y de Buenos Aires que están al cuidado de los Padres de la compañía de Jesus.»

En el punto duodécimo de aquella real ordenanza (de 28 de diciembre de 1743) se habla del motivo que pueda haber para no estar sujetas al gobierno del Paraguay aquellas Poblaciones, las cuales se contienen dentro de su jurisdiccion.

Dice así:

«He tenido presente la órden por mí dada con mi Decreto del 14 de Octubre de 1726, que las treinta Reducciones de los indios de los Padres de la Compañía del Paraguay estuviesen bajo el mando, y á la obediencia de los Gobernadores de Buenos-Aires, hasta tanto que yo no dispusiese de otro modo; á la cual mi real resolucion dió motivo el recurso hecho por el Procurador de aquellas misiones con motivo de los ruidosos sucesos acaecidos allí en el tiempo que gobernó dicha Provincia del Paraguay Don José de Antequera: Y que, espeditas ya las órdenes correlativas á esta mi deliberacion, para lo que fuese en seguida; Don Bruno Mauricio de Zavala representó, como reconocidos los graves desconciertos que engendrarían la Ejecucion de las tales órdenes (á lo menos en las cuatro Poblaciones mas inmediatas á la ciudad de la Asuncion) habia ordenado de acuerdo con el gobernador del Paraguay, que las dichas Poblaciones arriba espresadas se mantuviesen bajo su jurisdiccion, hasta tanto, que yo, mejor instruido de las cosas no ordenase lo contrario. Despues informado que fui de todo el Negocio, en la Junta celebrada por mi Real Consejo de Indias, *aprobé y di por bien hecho* cuanto el dicho D. Bruno Mauricio de Zavala habia dispuesto acerca de este punto: Y no obstante que

las Ordenes dadas consecutivamente á dicha mi determinacion se espidieron á 5 de setiembre de 1733, se halla no menos, que aun en el año 1736 en que Agüero (don Juan Vazquez de) envió su informacion, las trece Poblaciones del Paraguay estaban todavía bajo la jurisdiccion del Gobernador de Buenos-Aires; en lo que concuerda tambien el Memorial presentado por el Provincial de aquellas Misiones, donde declara, como á este Gobernador, y no al del Paraguay, se recurre por la confirmacion de los Poderes y por todo otro asunto referente á las dichas trece Poblaciones; y que no habia sido puesto en ejecucion la dicha Orden con respecto á las otras cuatro arriba nombradas Poblaciones, tal vez porque cuando llegó allí la tal Orden, la Provincia del Paraguay estaba toda agitada con las Sublecciones, y se habría juzgado inconveniente en circunstancias tales reunir las juntas, para no dar mayor instigacion, y fomento á aquellas turbulencias; que sin embargo no apareciendo por todos los Documentos ó Escrituras concernientes á esta materia necesidad alguna de dictar á este respecto otro procedimiento; He determinado, que tampoco en este particular se innove cosa alguna.»

ANTIGUA PROVINCIA DEL TUCUMAN

El nombre de *Tucuman* fué tomado del de un cacique muy proderoso del Valle de Calchaquí, llamado *Tucma*, en cuyo pueblo, que se decia *Tucmanahaho* (compuesto del nombre de dicho cacique y de la palabra *ahaho*, que en lengua Kakana, propia de los calchaquies, significa *pueblo*) plantó su real el capitán Diego de Rojas, que fué el primer descubridor de la provincia, por la parte del Perú, el año de 1543. El general Juan Nuñez del Prado entró á poblar, en 1549, é hizo asiento en el mismo pueblo de Tucmanahaho, de donde quedó el nombre de Tucuman á toda la provincia.

Era uso comun de estas provincias intitular los pueblos del nombre de los caciques, como se reconoce en la misma lengua kakana, en los pueblos de *Colalahaho*, *Jaymallahaho*; en la lengua tonocoté, donde *gasta* significa *pueblo*, en los de *Nonrogasta*, *Cochangasta*, *Sañogasta*, *Chiquilizasta*, etc., y en la Sanavirona que se hablaba vulgarmente en la jurisdiccion de Córdoba, en que *Zacat* significa tambien *pueblo*, y se hallan aun *Nonsacate*, *Anizacate*, *Chinzacate*, *Costazacate* que eran pueblos de esos caciques. (Véase *Historia de la Conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, escrita por el P. Pedro Lozano, de la compañía de Jesus, ilustrada con noticias del autor y con notas y suplementos (que aun no han visto la luz) por Andrés Lamas*.

La antigua provincia del Tucuman confinaba por el norte con las de Chichas y de Lipes, desde el noroeste, al oeste con la de Atacama, y por el oeste y sudoeste con la de Cuyo; siguiendo al sudeste confinaba con la jurisdiccion de Santa-Fe, y desde este rumbo hácia el norte donde se encuentra la provincia de Chichas, con las dilatadas regiones del Chaco Gualamba. Estendíase desde el 22° á 33 y 1/2° y tenia de largo desde el Arroyo de la Quiaca, que la dividia de la de Chichas hasta Melincué hácia Buenos Aires, como 370 leguas, y de ancho 190 de este á oeste cuando mas.

Los primeros descubridores dividieron este país en tres provincias con respecto á tres naciones que hablaron con él: los juríes que ocupaban la parte oriental, los diaguitas, la occidental, en muchos valles, y los comichingones hácia el sur, que es donde está actualmente la ciudad de Córdoba.

La de Santiago del Estero fué la capital del Tucuman hasta mediados del siglo XVII, que pasó á serlo la de Córdoba, y con la creacion del vireinato del Rio de la Plata, en 1776, y el establecimiento de las Intendencias

en 1778, la gobernacion del Tucuman quedó dividida en dos gobiernos intendencias, el de Salta y el de Córdoba. El primero comprendia la ciudad de su nombre, por capital, y la de Tucuman, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy, cuyo primer gobernador intendente fué el brigadier don Andrés Mestre, que lo habia sido antes; y el segundo el de la ciudad de su nombre, por capital, y las de la Rioja y Mendoza, San Juan y San Luis, y tuvo por primer gobernador intendente al coronel Rafael Marqués de Sobre Monte.

ANTIGUA PROVINCIA

DEL

TUCUMAN

CRONOLOGÍA

DE LOS DESCUBRIDORES, CONQUISTADORES (1) Y GOBERNADORES DEL TUCUMAN

1.—DIEGO DE ROJAS, primer descubridor de la provincia que confina con la de Chile, abajo de esta parte de la Cordillera hasta los llanos que corren del Rio de la Plata, con el título de gobernador, desde fines de año de 1542, hasta su muerte acaecida en 1543.

Cuando Sebastian Vaca de Castro hizo su entrada en el Perú, proclamado gobernador, luego que hubo vencido y decapitado al joven Diego de Almagro en la sangrienta batalla de Chupas (16 de setiembre de 1542), determinó ocupar con cargos y oficios á algunos capitanes que habian servido con él, como recompensa á su lealtad. Asi, nombró á Diego de Rojas gobernador y justicia mayor de los pueblos, que se fundasen, á Felipe Gutierrez capitán, á Nicolás de Heredia, maestre de campo, á Francisco de Mendoza y otros caballeros y soldados, en número de 170, segun Herrera, y de 300, segun Rui Diaz de Guzman.

(1) Los primeros pacificadores, mandados por el rey, eran escogidos por su honradez y limpieza; no así los conquistadores, entre los cuales habia muchos plebeyos, como que provenian de la clase mas baja de la sociedad. A este respecto, don Ignacio Flores, residente en Charcas, justificándose del poco afecto que se le censuraba tener á sus paisanos los españoles europeos, decia al rey, *«Soy amante de los buenos españoles; pero no lo soy de los ricos de repente, cristianos sin principios, nobles sin educacion, marineros teólogos y desertores estadistas; y de esta clase de gentes hay mucha por acá.»*

Descubrió el territorio de Esteco, en donde mas tarde (1567) se fundó la ciudad situada sobre el Rio Pasage ó Salado, á que despues se dió el nombre de *Nuestra Señora de Talavera*, por algunos, y de las *Juntas*, por otros, á causa de su posicion en las juntas del Rio de las Piedras con el del Pasage (Juramento,) ocupando un punto central entre las ciudades de Salta, San Miguel del Tucuman y Santiago del Estero. Aquella ciudad, que llegó á ser muy opulenta, decayó en 1632, á consecuencia de un terremoto y quedó completamete destruida por otro mayor acaecido el 13 de setiembre de 1692, no existiendo actualmente ni las ruinas, y solo sí una espesa montaña.

Despues de haber recorrido el territorio hasta las riberas del Paraná y regresado hasta lo que hoy se conoce por de jurisdiccion de Córdoba, Rojas tuvo un encuentro con los indios de los valles de Salta y Calchaquí, gente de manta y camiseta, y despues de varios reñidos combates en Macajar, territorio de los juries, fué al fin muerto de un flechazo envenenado.

2.—FELIPE GUTIERREZ, sucesor de Rojas en 1543, como su segundo que era, pero sin merecer la aceptacion general.

Tomado por Francisco de Mendoza y sus amigos, como anarquista, Gutierrez fué enviado preso al Perú, de donde Gonzalo Pizarro le hizo dar muerte á garrote en Guamanga, en 1544, víctima de su lealtad al rey.

3.—FRANCISCO DE MENDOZA, en 1543.

Muerto Rojas, se sublevó Mendoza con la gente, llevándola hasta la fortaleza de Gaboto, despues de haber preso á Felipe Gutierrez, uno de sus leales compañeros en el descubrimiento, remitiéndole con otros al Perú, donde fué sacrificado por el tirano Pedro de Puelles, ministro de Gonzalo Pizarro.

Mendoza á su vez, es alevosamente asesinado á ins-

tigaciones del maestre de campo Nicolás de Heredia, destituido por aquél y reemplazado por Rui Sanchez de Hinojosa. Heredia regresa con los sublevados al Perú, donde Lope de Mendoza premia tan sangriento servicio repartiendo á Heredia y á sus compañeros 100,000 pesos, con el fin de atraerlos á la causa del rey.

4.—NICOLÁS DE HEREDIA, en 1544.

En un encuentro con Francisco de Carvajal, en Pocona (Alto Perú) Heredia es derrotado, y en seguida ahorcado y descuartizado, juntamente con Lope de Mendoza, que habian escapado mal heridos.

La cabeza de este fué puesta en Arequipa, en el mismo lugar en que lo fuera la de Carvajal mas tarde. Este se llevó á los demás prisioneros, para aumentar las filas del rebelde Gonzalo Pizarro (1).

5.—JUAN NUÑEZ DEL PRADO, desde 1547 hasta 1553.

De órden del licenciado Sebastian Vaca de Castro, gobernador del Perú, el general Nuñez del Prado fundó, en 1549, cerca de la Sierra, una ciudad que llamó del *Barco*, en obsequio de Pedro de la Gasca (2), que

(1) Despues de la batalla de Xaqui-Xaguana ó Sacsahuana, acaecida en 9 de abril de 1548, en la que, fueron derrotados, por el presidente Gasca, y hechos prisioneros Gonzalo Pizarro, su maestre de campo Carvajal, los capitanes Juan de Acosta, Francisco Maldonado, Juan Velez de Quevara, Dionisio de Bobadela y Gonzalo de los Nidos, y todos, al dia siguiente, ajusticiados: el primero, condenado á cortársele la cabeza, por traidor, á derribársele las casas que tenia en el Cuzco, á sembrarse su lugar de sal y poner un pilar de piedra con esta inscripcion: «*Estas son las cosas del traidor Gonzalo Pizarro etc.*» El segundo fué arrastrado y descuartizado, colocándose sus cuartos al rededor del Cuzco, y puesta su cabeza con la de Pizarro en Lima. Los demás fueron ahorcados y sus cabezas cortadas y puestas en el rollo de la plaza del Cuzco, en sendas jaulas de hierro las de Acosta y Maldonado, y en Arequipa las de Bobadela y Quevara. El último fué ademas deslenguado por el colodrillo.

(2) El licenciado Pedro de la Gasca mandó visitar todas las provincias y reparticiones del reino, nombrando para ello personas, no solo de autoridad, sino tambien de conocimiento de la tierra que se les encargaba, y dándoles

era del pueblo de este nombre, cerca de Avila; y despues de haber sometido á los belicosos lules, á los juries del Rio Salado (Santiago), á los diaguitas del Valle de Catamarca (Londres, y San Juan de la Ribera) y los pueblos de la Sierra, fué depuesto, en la ciudad fundada por él, por el capitan Francisco de Aguirre, teniente de Pedro de Valdivia, y remitido preso, con una escolta de 50 soldados, al Reino de Chile.

CAPITAN, MIGUEL DE ARBILES, teniente de gobernador (delegado de Nuñez del Prado), durante la ausencia de éste en el descubrimiento y conquista del Valle de Famatina, en 1553.

6.—FRANCISCO DE AGUIRRE, nombrado por el conquistador de Chile, Pedro de Valdivia, (1) el 10 de octubre de 1552, habiendo entrado en la provincia del Tucuman ó del Nuevo Maestrazgo de Santiago, como entónces se llamaba, en 1553. A su llegada á la ciudad del Barco, se hallaba ausente el general Juan Nuñez

instrucciones para que averiguasen el número, las haciendas, los tratos y granjerías, la calidad de la gente y de sus tierras y comarcas y lo que pagaban de tributo.

En el solemne recibimiento que se le hiciera á su entrada en la Ciudad de los Reyes, Gasca era saludado por las aclamaciones del pueblo llamándole *Padre, Restaurador y Pacificador del país*.

Murió en Valladolid en 1567. á los 71 años de edad.

(1) Francisco de Villagran, teniente general de Pedro de Valdivia, por quien era nombrado en 1547, fué enviado por éste, en 1549, á las Charcas á buscar refuerzo de gente, y, con Miguel de Avendaño y Velazco, se ocupó en la conquista de las provincias andinas hasta 1551. Por muerte de Valdivia acaecida despues de la batalla de TucapeI ganada el 3 de diciembre de 1553 por el toquí araucano Caupolican I el grande, el rey Felipe nombró gobernador y capitan general de Nuevo Estremo y provincias de Chile al adelantado Gerónimo de Alderete y por fallecimiento de éste al ir á recibirse del cargo, el marqués de Cañete, don Garcia Hurtado de Mendoza, virey de las provincias del Perú, el 20 de diciembre de 1558 hizo aquel nombramiento en la persona de Villagran. Este era natural de la ciudad de Astorga, en la provincia de Leon, por el año de 1507.

del Prado ocupado en el descubrimiento y conquista del Valle de Famatina, y desempeñaba el puesto su teniente Miguel de Ardiles, á quien, justamente con el capitán García Sanchez, mandó desterrado á Chile; privándole así de su pingüe encomienda, que constaba de 14 pueblos numerosos y de todo el Valle de Famatina.

Con el pretexto de que el sitio de la ciudad del Barco no era conveniente para defenderse de las invasiones de los indios, la hizo trasladar al valle de Guiquí, territorio del Valle de Calchaquí. Con tal nueva, confederáronse los calchaquíes é impidieron, con sus continuos asaltos, el establecimiento á los castellanos, que tuvieron que buscar nuevo sitio para la portátil ciudad. Al fin eligió Aguirre un sitio sobre el río Dulce, donde trasladó la ciudad, imponiéndole el nombre de Santiago del Estero, que hoy conserva en el mismo paraje, perteneciente á la provincia de los juríes, y por devoción al patron de España, *Santiago*, que lo es también principal de esta ciudad, y el *del Estero*, por los que allí formaba el río en sus anuales inundaciones.

Formose de nuevo el ayuntamiento, saliendo electos por primeros alcaldes ordinarios, los capitanes Miguel de Ardiles y Diego Villarroel; rejidores Rodrigo de Palos, Alonso Diaz Caballero, Nicolás Carrizo, Francisco de Valdenegro, Julian Sedeño, Martin de Rentería y Luis Gomez; oficiales reales, Andres Martinez de Zavala y Blas de Rosales; procurador, Pedro Diez de Figueroa, y escribano de Cabildo, Juan Gutierrez, siendo todos de los que entraron con el general Prado; y con el fin de tener alguna influencia en el Cabildo, nombró Aguirre por justicia mayor á su sobrino el capitán Nicolás de Aguirre, y por muerte de este á su otro sobrino Rodrigo de Aguirre, que habian pasado ambos con él, desde Chile. Esta fundacion tuvo lugar por diciembre de 1553.

Aguirre gobernó hasta el 28 de marzo de 1554, en que partió para Chile.

7.—JUAN GREGORIO BAZAN, nombrado en Santiago del Estero, en el nuevo maestrazgo de Santiago (de Chile) el 23 de marzo de 1554, teniente de gobernador y capitán de dicha ciudad de Santiago del Estero, por Francisco de Aguirre, que, con mucho rimbombo se titulaba *gobernador y capitán general por S. M. en el reino y provincia del nuevo maestrazgo de Santiago y nueva tierra de promisión y de la ciudad de Lereña*, etc.

Bazan se recibió el 28 del mismo mes y año en la ciudad (Santiago del Estero) que tenía tres meses de su fundación, coincidiendo esta con la muerte dada, por los araucanos rebeldes, á Pedro de Valdivia, conquistador de Chile, el 24 de diciembre de 1553, según unos, y en enero de 1554, según otros.

Viendo Bazan que la gente que consigo había traído y algunos de los primeros veinte y ocho conquistadores que acompañaron á Diego de Rojas, se marcharon á socorrer á Chile, manifestó su resolución de abandonar la ciudad retirándose al Perú. Miguel de Ardiles, Nicolás de Carrizo y los compañeros de Rojas consiguen disuadirle con sus sensatas reflexiones, principalmente el primero, y con desprecio de la pobreza del país y de la manifiesta osadía de los indios calchaquíes, que se profesaban capitales enemigos de los españoles, haciéndoles todo género de hostilidades. Tan frecuentes eran las rebeliones de los indios, que los conquistadores andaban continuamente con las armas en las manos. Los más obstinados á someterse eran los naturales de las inmediaciones del río Salado, que, como más montaraces y fiados en el abrigo de sus bosques, daban mucho que hacer á las armas españolas, hasta que el gobernador Bazan espedicionó sobre ellos reduciéndolos á la obediencia.

Despues de este triunfo, regresó Bazan á Santiago del Estero, desde donde despachó mensajeros á Chile, avisando á Aguirre del peligro en que los vecinos se hallaban y solicitando un pronto auxilio de gente. Al fin llegó éste á cargo del capitau Rodrigo de Aguirre, á quien su tio el gobernador don Francisco de Aguirre, nombró para suceder á Bazan en el tenientazgo. Don Francisco de Aguirre estaba en competencia con don Francisco de Villagran; éste pretendia la gobernacion absoluta de todo el reino, como que habia sucedido en todo al general Pedro de Valdivia, y aquél, que Villagran no habia de ejercer jurisdiccion alguna en los distritos de Coquimbo ó la Serena y de Santiago del Estero y lo restante del Tucuman.

Luego que consiguió sofocar una revolucion con la decapitacion de su gefe, Bazan bajó del gobierno en 1556.

8.—CAPITAN, RODRIGO DE AGUIRRE, lugarteniente de gobernador, nombrado por su tio don Francisco, gobernador y capitán general del reino y maestrazgo de Santiago en 1556.

Durante el gobierno de don Rodrigo, tuvo lugar una sublevacion de calchaquíes acaudillados por su principal cacique don Juan, á causa de la prision de un hermano de éste llamado Chumbichá, con su hijo, tomados despues de una batalla ganada por los españoles, capitaneados por Julian Sedeño.

No bien salieron vencedores del enemigo infiel, cuando estalló una revolucion entre los mismos conquistadores, en la noche del sábado 25 de setiembre de 1557. La primera cosa que hicieron los revolucionarios fué prender al gobernador Rodrigo de Aguirre y ponerle arrestado en la casa del alcalde ordinario Blas de Rosales, pasándolo en seguida á la del mismo gobernador, por considerarla mas segura, bajo la custo-

dia de algunos soldados, con arcabuces y mechas encendidas, y bajo el cargo y vigilancia de Pedro Albanés, Cristóbal Pereira y Hernando de Colmenares.

El Cabildo procedió luego á celebrar sesiones para resolver lo que fuera mas conveniente y despues de acaloradas discusiones y recíprocas increpaciones y llenos de zozobra, los capitulares se vieron libres de apuros, con la llegada del nombramiento de Ardiles, cuya admision no ofreció dificultad y á quien el mismo Rodrigo de Aguirre cedió con gusto su derecho.

9.—CAPITAN, MIGUEL DE ARDILES, desde fines de 1557 hasta mayo de 1558.

10.—GENERAL JUAN PEREZ DE ZURITA, desde mayo de 1558, que se recibió en Santiago del Estero, con su comitiva compuesta de Alonso Perez de Zurita, soldado de la conquista, Blas Ponce, poblador de varias ciudades, persona de suposicion en la provincia, teniente de gobernador varias veces y casado con doña Maria Gregoria Bazan, hija del conquistador Juan Gregorio Bazan, y Francisco de Avilés, militar en el ejército de la Gasca contra Pizarro, y despues poblador de Esteco.

El gobernador Perez de Zurita empezó por deshacer lo practicado por Francisco de Aguirre, anulando todas sus resoluciones y mandando prender al escribano Diego Lopez. Hizo nuevo repartimiento de la tierra, sin olvidarse de sí, ni los que consigo trajo y mandando cambiar el nombre en Nueva Inglaterra, por lisongear el amor propio de Felipe II, (esposo de la reina de Inglaterra, pero sin tener ninguna autoridad sobre los ingleses.) A la primera ciudad, á que dió principio en su gobierno, puso por nombre Londres, que fundó el mismo año de 1558 en el valle de Quinmi. vii. Fundó tambien la ciudad de Cañete, por contem-

placion del virey del Perú, Hurtado Garcia de Mendoza, marqués de Cañete, en el mismo sitio que tuvo la ciudad primitiva del Barco; otra de Córdoba, en el valle de Calchaquí, á 40 leguas de distancia de Londres, encomendada esta fundacion al capitan Julian Sedeño y aquella á Juan Gregorio Bazan.

Con ánimo de fundar una ciudad, el general Zurita partió al valle de Jibijibé (hoy Jujuí,) pero, por un acto de traicion del general Gregorio de Castañeda, cupo á éste la poblacion de la nueva ciudad de Nieva, que Zurita tenia trazada, poniéndole este nombre en obsequio al vírey, don Diego Acevedo y Zúñiga, conde de Nieva, (1) conservado por Castañeda. Principióse la ciudad el 20 de agosto de 1561, quedando á cargo del capitan Pedro de Zárate.

11.—GENERAL, GREGORIO DE CASTAÑEDA, nombrado por el gobernador Francisco de Villagran, pero no tomó posesion del gobierno hasta mediados de 1561, despues de haber paseado como en triunfo á su prisionero Zurita por todas las ciudades, dejándole en seguida ir, libre y pobre, á Chile, donde, en atencion á sus antiguos méritos y militar esperiencia, se le confirió el honroso empleo de maestre de campo general de aquel real ejército.

Por consejo del capitan Pedro de Cisternas, que habia sido despachado por el adelantado Francisco de Villagran, (2) con algunas comisiones y con el cargo de visitar las ciudades del distrito, trasladó la ciudad de Londres al Valle de Conando, distante solo 20 leguas de la ciudad de Orduña ó de Cañete, efectuándose la traslacion el año de 1562.

En vista de los repetidos alzamientos de los naturales, el general Castañeda mandó despoblar las dos

(1) El conde de Nieva tomó el maudo del vireinato en 1561.

(2) El capitan Villagran murió el 22 de julio de 1563.

ciudades de Londres y Cañete, dando orden que sus vecinos las abandonasen antes de ser oprimidos por los calchaquíes y se trasladasen á la capital de Santiago del Estero, manifestando al mismo tiempo su ánimo de volverse al reino de Chile. En efecto, en diciembre de 1562, cuando todos los vecinos estaban ocupados en la cosecha del trigo, sin dárseles tiempo de conducir los granos, tuvieron que abandonarlos en las parvas á merced de sus enemigos los calchaquíes. Muchos de los españoles de ambas ciudades se dirigieron á Santiago, donde fueron recibidos y tratados con singular agasajo, pero otros pasaron á Chile, adonde también partió el general Castañeda, en 1563, por verse muy aborrecido de todos, dejando encomendada la ciudad de Santiago al capitán Manuel de Peralta, á quien nombró por teniente general, aunque duró poco en aquel empleo. Castañeda pereció ahogado en el célebre Bio-Bio de Chile.

12.—JUAN GREGORIO BAZAN, gobernador de la provincia del Tucuman, reducida á sola la ciudad de Santiago, porque Nieva, fundada en el valle de Jujuy, fué forzoso la desamparase de igual modo el capitán Pedro de Zárate.

Bazan gobernó la entonces provincia del Tucuman en 1563 y parte de 1564. Murió en agosto de 1570, en Siancas, en una estrechura de la Cordillera conocida á la sazón con el nombre de *Maiz Gordo*, donde él y su comitiva fueron atacados por los humahuacas y puquiles, del valle de Prumamarca. Junto con Bazan fué muerto Diego Gomez de Pedraza, casado con doña Maria Bazan, hija del conquistador. Los bárbaros quedaron dueños de cuanto llevaban los occisos. Solo Bazan llevaba 30 caballos cargados de armas, ajuar y riquísimas preseas. Doña Maria Francisca Bazan de Pedraza, niña de pecho entonces, fué mas tarde

tronco de toda la muy distinguida familia de los Bazan, que honra las provincias argentinas.

13.—FRANCISCO DE AGUIRRE, natural de Talavera de la Reina, nombrado por el virey del Perú don Lope Garcia de Castro, con total independenciam de los gobernadores de Chile, por haber estado ya declarado por el rey Felipe II, en su provision fecha en Guadalajara á 29 de agosto de 1563, ser la gobernacion del Tucuman perteneciente al distrito de la real Audiencia de la Plata, y no á la gobernacion del reino de Chile.

El capitan Aguirre, de noble alcurnia, era hijo de un hidalgo de Talavera de la Reina, en Castilla la Nueva.

Pasó al Perú, en 1533, en cuya conquista y pacificacion sirvió, así como en las guerras civiles de los conquistadores y pacificadores y en el descubrimiento y poblacion de los Charcas, el año de 1540. Se halló, con Pedro de Valdivia, en la conquista de Chile y fué uno de sus mas fieles capitanes, hasta el año de 1552, en que, estando de corregidor de la ciudad de la Serena, repoblada por él, en 1548, salió con gente y armas, á recorrer los establecimientos españoles que se habían fundado al oriente de la Cordillera de los Andes. Prestó muy oportunos servicios á los vecinos de Santiago del Estero, salvándolos de sus anteriores penalidades y fijando definitivamente la fundacion de aquella ciudad como lo comunicara el Cabildo al rey, en 23 de diciembre de 1553, en un documento que el lector verá en su lugar correspondiente (1).

Aguirre tomó posesion del gobierno en 1564 é hizo su teniente general en toda la gobernacion al capitan Gaspar de Medina, en premio de los servicios que prestára á la provincia contra los indios infieles.

Con el fin de asegurar el país que ya iba variando de aspecto, el gobernador Aguirre resolvió hacer nueva

(1) Véase *Provincia de Santiago del Estero*.

poblacion que sirviese de frontera por la parte de Calchaquí, encomendando la fundacion á su sobrino el capitan Diego Villarroel, acompañado de Bartolomé Hernandez, Fernando Quintana de los Llanos, Gonzalo Sanchez Garzon, Herman Mejía de Miraval, García y Luis de Medina, Juan de Artaza, los dos Miguel de Ardiles, padre é hijo, y Santiago Sanchez. Habiendo llegado al sitio señalado, el 29 de agosto de 1565, dieron principio á una ciudad, que el general Villarroel quiso se llamase San Miguel del Tucuman, situada en las alturas de 28 grados, segun la *Argentina*, y de 27 y 12 segun Herrera, en distancia de 25 leguas de Santiago del Estero, á la falda de unas ásperas montañas, en un terreno abundante de trigo, cebada y maiz, bellos pastos, caza copiosa, maderas robustas y corpulentas.

El sitio distaba solo 40 leguas de donde estaba fundada la ciudad del Barco.

Los vecinos de San Miguel pretendieron que su poblacion debía ser la capital de la provincia, pero se decidió que lo fuese la ciudad de Santiago, que tambien se hizo cabeza del obispado, cuyo primer prelado fué don fray Francisco Victoria.

Organizado el asiento de la nueva ciudad, el gobernador Aguirre publicó la jornada de los Comechigones, que es el distrito de la ciudad de Córdoba, en la que entró á fines de 1565. Corrió con felicidad por todos los pueblos de este dilatado distrito en prosecucion de sus empresas, sin encontrar gran resistencia.

A su regreso de la jornada de los Comechigones, en el parage denominado, *Los Altos de Aguirre*, á 40 leguas de distancia de la ciudad, estalló en 1566, un motin entre su gente, encabezado por Diego de Heredia y Juan de Berzocana, quienes, con el auxilio de los individuos Gerónimo Holguin y Fuentes, se apoderaron en una noche de las personas del gobernador y de sus

hijos, y despues de haber depuesto á los oficiales que acompañaban á Aguirre y nombrado otros, y de hacer prender á los que no consideraban de su partido, los remitieron bien escoltados y con la mayor presteza á la ciudad de Santiago. En el mismo año de 1566, remitieron al goberñador, acompañado de su proceso levantado á su paladar, al Perú, á que diese razon de su persona en la real audiencia de Charcas.

Los dos documentos que siguen darán á conocer muchos pormenores sobre estos sucesos, asi como la humillante é ignominiosa condicion, á que el santo oficio de la Inquisicion tenía sometidos á hombres que prestaban servicios de tal magnitud, como los de los primeros conquistadores. Los males que hoy experimenta la América latina son consecuencia de aquella adyeccion.

CARTA DE FRANCISCO DE AGUIRRE Á DON FRANCISCO DE TOLEDO, VIREI DEL PERÚ, ESCRITA EN JUJUI EL 8 DE DICIEMBRE DE 1569.

«Muy excelente señor:

«Por otra que luego supe la buena venida de V. E. tengo escrita, dí á V. E. la enhorabuena de ella y cuenta en general de mis trabajos. Esta escribo del camino, que por ser importuna no quisiera escribir por no dar fastidio á V. E. recién llegado, mas no lo puedo escusar, y así V. E., pues le envia nuestro señor para que en lugar de nuestro rey que tan lejos tenemos, deshaga los agravios que á sus vasallos se hacen, no creo les recibirá y quiero tomar el cuento de atras, aunque V. E. me perdone. Pasan de treinta y seis años los que ha que vine á este reino, y no desnudo como otros suelen venir, sino con razonable casa de escuderos y muchos arreos y armas y algun criados y amigos. Fui en pacificar y poblar y ayudar á con-

quistar la mayor parte del reino del Perú desde Chucuito adelante, y me hallé en la conquista de todo lo principal de Chili y en todas las guerras y mas señaladas guazabaras que los indios nos dieron y en el descubrimiento y pacificacion de esta pobre gobernacion de Tucuman de que S. M. me ha hecho merced; y estándola gobernando, me fué forzado salir della porque me enviaron á llamar los de Chili, muerto el gobernador Valdivia, (1) para que los gobernase por nombramiento que al tiempo de su muerte me hizo; y como Francisco de Villagran tambien pretendiese aquella gobernacion, el marqués de Cañete envió por gobernador á su hijo don García de Mendoza, el cual nos envió á Lima, y como S. M. hiciese merced de la gobernacion de Chili á Francisco de Villagran, determiné de me recoger á mi casa en Copiapó, y habiendo estado en ella descansando solo siete meses, que nunca otro tanto tiempo he tenido sosiego ni descanso en estas partes, vino por visorei del Perú el conde de Nieva (2) muy antiguo señor, el cual me envió á mi casa una provision de gobernador de Tucuman, y me escribió que en aceptalla hacia muy gran servicio á S. M. sobre los (servicios) hechos; y aunque se me hizo de mal dejar mi sosiego, pero con todo eso, como nunca fuí perezoso en hacer lo que me ha mandado mi rey y lo que ha convenido á

(1) Despues de un combate con los indios araucanos, el 2 de diciembre de 1553, en el que Pedro de Valdivia cayera prisionero, y despues de haber logrado ablandar el corazon de Caupolican, por intercesion de Lautaro, un anciano indio, indignado de tal generosidad, asestando un mazazo sobre la cabeza del conquistador, dió con él en tierra sin sentido. Precipitándose luego los araucanos sobre ese cuerpo inanimado, y, despues de mil ultrajes, hacen de su carne un horrible festin y de sus huesos zampoñas y trompetas. (Véase Herrera, dec. VII y VIII; Molina, lib. I y III; Ercilla, *La Araucana*; Ovalle, lib. V; Garcilazo de la Vega. Com. R. p. I, lib. VII; J. Quiroga, cap. 73; Warden. *Historia de Chile*, etc.

(2) Don Diego Acevedo y Zúñiga, conde de Nieva, que tomó el mando del virreinato en 1561

su real servicio, determiné de lo aceptar y comenzar de nuevo á trabajar; y con mis hijos y la gente que pude allegar, entré en Tucuman, que estaba la mayor parte della alzada y rebelados los indios diaguitas por el mal gobierno que tuvo un teniente de don García que se llamaba Juan Perez Zorita, que por haber hecho muchos pueblos habiendo poca gente española, los indios se atrevieron á alzar, y mataron muchos dellos. No quedó sino solo el pueblo de Santiago del Estero y los que estaban recojidos en él se querian salir porque no les entraba socorro de ninguna parte de vestidos, yerro, plomo y pólvora, que es lo que mas han menester, y como yo entré, sosegaron con el socorro que les hice, en que en aquella vez y otra gasté mas de ochenta mill castellanos y perdí un hijo legitimo en una guazabara que le dieron los indios, y á mi me hirieron queriendo pasar por la tierra de guerra para venir á esta audiencia de los Charcas á dar cuenta al presidente y oidores della, y á meter mas gente; y como no me acudió á tiempo un capitan á quien yo habia mandado que me aguardase con alguna jente en Salta, me fué forzado retirarme á Santiago; y como en la audiencia de los Charcas no se tuviese noticia de mi en mas de un año, trataron de entrar por gobernador de esta gobernacion á un Martin de Almendras; y queriendo yo concluillo con él, llegó ántes que se efectuase, un criado mio con cartas mias para el audiencia, y envié tambien un capitan para que hiciese alguna gente; y así que lo hubieron y vieron mis cartas todo el pueblo lo contradijo y tambien el fiscal y se ofrecian en mi nombre á pagar lo que Martin de Almendras habia comenzado á gastar y que el entregase la gente á mi capitan por evitar los daños y desasosiegos que dello podian suceder por no estar mi provision revocada. Todavía forzó el presidente de los Charcas que el Martin de Almendras fuese, y ayúdole el licenciado Haro, por sus fines é intereses de

cosas que habia dado al presidente, y el Martin de Almendras le habia comprado de pólvora y arcabuces y otras cosas que le encargó que segun su mujer dice, serian cinco mill pesos, de lo cual se anda quejando públicamente, y el licenciado Haro, por se quedar á vivir en casa de Pedro de Castro en que ahora vive, quel queria que fuese de otra entrada como fué estando tambien vivo el gobernador della, y despues del contradicho hizo mas de cien soldados y entró en la gobernacion que yo gobernaba en nombre de S. M. y es público que le dijeron ambos que me matase y prendiese; y quisolo efectuar en el camino mandando á su maese de campo que fuese á ello con treinta hombres porque no fuese sentido, y quiso Dios que se volvió por no acertar el camino, de lo cual hizo el Martin de Almendras gran sentimiento, y como llevaba tan mala intencion le atajó Dios los pasos, y murió él solo en el camino á manos de indios, y su maese de campo recogió luego la gente y escribió á la audiencia si pasaria adelante ó se volvería; y no le quiso responder el presidente. Ya esta cabsa metió la gente que traía que no debiera, y como sabian la voluntad del presidente y Haro, desde luego comenzaron á urdir un motin para me prender ó matar. Y envié yo á veinte hombres á Calchaquí, indios alzados y de guerra para que si alguna gente me trajese el capitan que habia enviado, la amparase y guiase. Ellos se alzaron en el camino y prendieron al capitan que yo enviaba y le llevaron preso á la audiencia de los Charcas, y aunque fueron presos algunos dellos, especialmente un Berzocana, que fué el principal en el motiu por el odio que el presidente me tenia, y siempre tiene, le soltó él solo, como ordinariamente lo hace, sin parecer de los oidores; y concertó con mi capitan que los llevase y le escribió que perdonase al Berzocana. Yo le perdoné por su mandado, al cual mandó de palabra el presiden-

te segun él mismo lo publicó despues que me prendió; y en llegando. (1) determiné de enviar á mi hijo Hernando de Aguirre á castigar y poblar á Calchaqui por se haber los indios alzado y muerto muchos españoles; y como la tierra estaba repartida á otros, hacíaseles de mal á los soldados de ir á ella y publicaban que se habian de salir y matar al capitan si lo impidiese, de lo cual me avisaron frailes.

Por esta causa determiné mandar derrota y irme con ciento y veinte hombres muy bien armados, que no hará otra tanta jente con treinta mill castellanos, á una noticia de tierra que yo tenía de tiempos antiguos, la mejor y mas rica de cuantas yo he visto; que está entre la cordillera de Chili y el rio de la Plata, á poblar allí un pueblo en medio de dos rios que entran en el rio de la Plata, adonde pretendia poblar un puerto en el mismo rio que entra en la mar del norte por do se pudiesen ir á España sin peligro de corsarios, y en treinta y cuarenta dias, asi los de esta gobernacion de Tucuman como los del Paraguay, los de Chili y del Perú, cosa que tanto S. M. ha deseado, y aun mandado á la audiencia de los Charcas que lo haga por espresa provision que para ello he visto: y estando ya muy cerca de la parte adonde habia de poblar determinaron algunos de los que entraron con Martin de Almendras de me prender y una noche se conjuraron catorce, y nombraron por general á un Gerónimo Holguin, y hicieron otros capitanes, y convocaron por fuerza á otros y me prendieron á mi y á mis hijos y amigos; y echaronme unos grillos como á traidor, y nos hicieron mil oprobios. Preguntándoles yo que porqué y por cuyo mandado, dijeron que el presidente se los habia mandado; y viendo que en decir esto habian errado, dijeron de ahí á poco rato que por la Inquisicion, sin haber tal mandamiento de hombre humano, ni aun pen-

(1) No se entiende el original.

samiento dello, sino que lodebian de tener urdido y tramado con un clérigo que trageron que pretendia ser vicario por una provision del obispo que tenía revocada y dada la provision á otro, porque yo no quise admitirle á él sino á un . . . (1) que tenía nueva provision; y preso me volvieron á mí y á mis hijos y criados á Santiago del Estero, de donde habíamos salido, y me llevaron y metieron tan ignominiosamente que tengo vergüenza de decillo. Alzáronse con Santiago del Estero, y quitaron por fuerza de arma las varas (de regidores) á los que las tenían, y diéronlas á los que ellos quisieron. Robáronme á mí y a mis hijos y criados cuanto teníamos y quitaron al verdadero vicario y pusieron tiránicamente á otro que se dice Julian Nuñez, hombre que ya otra vez habia revuelto aquella misma tierra, y procedió contra mí por la Inquisicion, andando con quince arcabuceros de casa en casa preguntando por un interrogatorio á los testigos que me habian prendido y sido mis enemigos. Dieron en el camino garrote á un español sin le dejar confesar.

Dieron y quitaron indios, hicieronme insultos no oídos y trajéronme preso con grillos hasta la cibdad de la Plata; y pudiendo en el camino matallos, no lo quise hacer diciendo que iba al rei y al obispo, que ellos me harian justicia y los castigarian conforme á sus maldades.

Y avinome al revés de lo que pensaba, por que ellos se pasearon y triunfaron, y á mí me prendieron y fué el consultor y solicitador contra mí el presidente y Harro. Y pensando yo que aquello se acabara en una hora me hicieron detener cerca de tres años, y gastar mas de treinta mill pesos, y aun procuraron que nadie me prestase ni me fiase, para que me muriese, y procuraron de vengarse de mí por mano ajena, dando favores

(1) No se entiende el original. Parece decir *Pagan*. Talvez sea un nombre propio.

á Jerónimo de Holguin, y á los demas que me prendieron y á sus aliados acompañándose de ellos, nunca salian de sus casas, aconsejándoles lo que habian de hacer; y como me habian de perseguir; y enviaron á llamar á un Juan Perez Zorita, teniente que habia sido en Tucuman el mayor amigo que tenian los que me prendieron de enviarle al castigo de sus amigos, que á mí me habian prendido, y por que hubo pareceres diversos en audiencia, los remitieron al señor gobernador Castro, el cual escribió que no convenia enviar al Zorita, que enviasen á Diego Pacheco, correjidor que era de Potosí; y entre tanto que vino la respuesta desto, el presidente, en presencia del obispo de los Charcas, persuadió y mandó á Juan Perez Zorita que se fuese y entrase en Tucuman qué le enviaría las provisiones allá, y se apoderase de la tierra, pues eran sus amigos Heredia y Berzocana, que eran los principales despues de Holguin en mi prision, y estaban alzados en un pueblo que de su propia autoridad hicieron; y con ocho o diez hombres se fué, y entró por Chili en Tucuman y cuando llegó, halló ahorcados al Heredia y á Berzocana, por un teniente mío, y pacífica la tierra, y publicó que traia provicion de gobernador y envió diversas cartas á los cabildos y personas particulares, las cuales todas se pusieron en el proceso que contra él se hizo, y están por él reconocidas ante la audiencia de los Charcas.

Y asi en llegando, se comenzaron algunos á alterar; y el teniente determinó de le sacar de la tierra y llevar preso á la real audiencia; y le llevó; al cual en llegando prendieron; y pasados tres dias, por mandado del presidente y de su mujer y del licenciado Haro, el alcaide le dejó andar suelto, y se iba y venia de dia y de noche en casa de ambos á dos; y alli se hacian las consultas contra mí; y á los que salieron de Tucuman y me trajeron preso, les procuraban hacer mis enemigos y

amigos del Zorita, y publicaban bandos sin haberlos ni ocasion para ello, solo á efecto de hacer mal y con cuantas molestias me hicieron, nunca hombre de mi casa echó mano a la espada porque se lo mandé yo y entendi que no deseaban otra cosa sino que me demandase y para ello me daban grandes ocasiones para me destruir; y al fin me guardó Dios mi entendimiento y tuve la paciencia que todo el mundo ha visto y entendido. Jueces que esto hacen y lo que luego diré, vea V. E. si son jueces ó tiranos, si desean servir al rei o alterar la tierra, pues no podré contar á V. E. por mas memoria que tenga la décima parte de las exorbitancias que estos dos jueces han hecho contra mi y yo he sufrido. Procuraron tambien con todas sus fuerzas quel obispo me inhabilitase ó me desterrase de Tucuman, y trataron con don Gabriel Paniagua, que pretendiese la gobernacion, ya que no pudieron darla á Juan Perez Zorita; y segun fama la envió a pedir al señor gobernador Castro todo por me echar á mí della. Y para este efecto dejaron salir de la cárcel á Jerónimo Holguin, que es el general que se hizo por su propia autoridad para me prender; y aunque le envió á pedimiento del fiscal un alguacil por él, le mandó el presidente que no le siguiese, y asi pareció porque el alguacil se volvió sotro dia diciendo que se le habia cansado un caballo sin haber caminado tres leguas. Finalmente, él se fué por sus jornadas á Lima, y volvió y estuvo preso y le condenaron á muerte á él y a otros; y favoreciéndole el don Gabriel por mandado del presidente, importunó al obispo que le diese cosas del proceso que decian que habia en él, solo por me infamar, y al fin por pura importunidad, porpue decian que si no lo daba, decia el presidente y Haro que le condenarian á muerte, y de otra manera no. El obispo les dió la sentencia y la consultacion sin hacer al pleito mas que un libro de Amadis, todo con dañada intencion y á

efecto de me infamar; y para le volver á ver en revista el pleito, trataron de enviar al licenciado Recalde, oidor juez sin pasion, á cierta comision sin haber causa ni ocasion para le enviar; y el fiscal lo impidió, contra el cual permitieron dar peticiones injuriosas y muchas mas contra mi, y pusieron en el proceso la informacion quel mismo Holguin y su teniente [Heredia hicieron contra mí, teniéndome tiránicamente preso y con los mismos que me prendieron para su descargo. Háse publicado que por no le osar absolver, le han de remitir en discordia a la audiencia de los *Reyes*, y para que vaya en su seguimiento le han de dar en fiado que lo mesmo se hace en todos los negocios que publican los votos y los comunican con las partes a quien favorecen y dan trazas como se haga lo quellos quieren, que no hai otras leyes mas de su voluntad. Tambien se ha publicado que don Gabriel Paniagua ha de ir en nombre de la ciudad de la Plata a besar las manos de V. E., y llevar todas cuantas maldades los dos jueces han pensado y forjado contra mí para pretender la gobernacion; y para abonallos y para ganar su amistad les ha prestado el presidente siete mill castellanos y es fama que tiene mas de sesenta mill pesos sin estos, ganados en ocho ó nueve años que ha que es presidente, y ha pagado cuatro mill pesos que trajo de deuda de Quatimala, donde fué antes oidor.

Suplico á V. E. no sean contra mi admitidas sus razones, sin que sea yo oido primero. Quería, por no ser prolijo, pasar por otra invencion que conmigo han usado, mas todavia me parece que conviene que V. E. lo sepa.

Estando despachado por el obispo y no teniendo mas que esperar, habrá un año que pedí en esta audiencia para me ir á mi gobernacion que tenía por dos títulos del virey Conde de Nieva y del señor gobernador Castro, y aun por provision desta real audiencia, y ofrecí-

me á mi costa poblar dos pueblos, uno el que iba á poblar cuando me prendieron y el otro en Salta, junto a Calchaqui, para sosegar todos los indios que andan alterados en esta provincia y en la de los Charcas, que me costará mas de treinta mill castellanos; y para ello no queria otra ayuda mas de que no me desfavoreciesen, que hasta jente para ello sino me la desviasen; y lo mismo pidieron los procuradores de Tucuman, lo cual no solo no quisieron proveer, antes remitiéndolo al señor gobernador Castro me mandaron que no entrase ni usase de la jurisdiccion en Tucuman hasta que el gobernador ó S. M. otra cosa mandasen. Yo no quise suplicar del auto, y tomáronme las provisiones y no me las quisieron volver. Visto este desafuero, como no tuviese yo que gastar, queriame ir á mi casa y escribieron al obispo que me detuviese y diese por ninguna la sentencia que sus jueces habian dado contra mi. El obispo lo hizo así; y me detuvieron en esto mas de ocho meses, pensando que me muriera. Finalmente, el obispo vino y mandó guardar la primera sentencia; salíme luego de Chuquisaca a esperar si ántes que viniesen las aguas me venia la provision de España, para si no viniese irme desde los Chichas a mi casa, que se parte el camino para ambas partes. Antes desto habian prevenido el presidente y Haro que entrasen con cartas suyas seis hombres desta gobernacion que habian hecho mis enemigos para que no me recibiesen si entrase, me prendiesen y matasen y iban publicando que era hereje y que me habian de quemar y otras cosas de este jaez, para me revolver con toda la sierra, lo cual pudieran escusar si vian que no convenia que yo entrase, que yo obedeciera lo que se me mandara, mas viendo que no lo podian hacer, importunaban al obispo que lo hiciese, y por otra parte deseaban que entrase sin licencia para publicar que era traidor é inobediente, para que despues de entrado

me prendiesen ó matasen para que se dijese que era verdad lo que siempre han escrito de mi, que no convenia que yo entrase en esta tierra, porque los enemigos que en ella tenía me prenderian ó matarian ó se saldrian y despoblarian la tierra, obra por cierto no de hombres sino del demonio; y por otra parte se dieron prisa á despachar los negocios que fueron en mi prision, y á algunos los desterraron y á otros mandaron servir un año en Calchaqui á su costa, para que entrasen como entraron delante de mi a lo mesmo que los primeros. Y uno de ellos publicó que el presidente le habia dicho que si habia alguno en Tucuman que me diese de puñaladas, y sobre ello se hizo proceso contra él y con estas cartas y prevenciones, un Mendez, criado del licenciado Haro, habia tratado con doce ó trece hombres que son los que luego diré, que topé en el camino, que me prendiesen ó matasen, segun supe de los que con ellos salieron. Y por que entendió el presidente que no podia ya detenerme mas en los Chichas, y que no venian mis despachos de Lima ni de España, trató con el encomendero de Atacama que escribiese a los indios otra invención mas diabólica que las pasadas, que diz que él me habia preso, y de ahí a tres horas habian venido á la cárcel trescientos hombre y me habian sacado y llevado por ahí; y que si fuese por sus pueblos alzasen las comidas y me matasen si pudiesen; y esta nueva se publicó en Chili, cosa que ni pasó aun por el pensamiento, quanto mas de hecho. Solo fué hecho a efecto que pensaba que me iria por allí á mi casa, porque tardaban las provisiones, y yo habia escrito que si no llegaban por agosto, me iria á mi casa para que yendo por allí no me pudiese escapar ó porque los indios yendo descuidado ó solo con seis ó siete criados míos, me matasen ó no hallando comida muriese de hambre, porque son doscientas leguas de despoblado y solo Atacama en medio.

Finalmente, húbolo Dios mejor, que mis provisiones de España me llegaron en fin de agosto; y con treinta y cinco hombres que se vinieron conmigo me entré en esta gobernacion, y ayer topé con Luis Chasco, theniente de Diego Pacheco que venia con veinte hombres que traian ropa de la tierra para vender; y entre ellos venían doce ó trece soldados de los que se hallaron en mi prision.

Yo los recibí con buenas palabras, perdonándoles lo pasado, y luego fui avisado que habian tratado de me prender, y que aun ahora hacian corrillos; y quien me lo dijo lo sabe Luis Chasco, y despues de los haber desarmado, porque no intentasen alguna desvergüenza de las que suelen, les desterró mi theniente, y no les volví las armas por temerme de alguna traicion, y por que de tierra de guerra como esta, no se acostumbra dejar á ninguno sacar armas. A los que no eran de esta liga se las volví; y cierto entiendo que fué permission de Dios que estos saliesen, porque cierto si ellos quedasen en ella la revolvieran, y acá no quedan seis hombres que me traigan enemistade doscientos y veinte que hay en la tierra. Y mediante Dios, cuando ésta llegue á V. E. yo la terné tan sosegada como está esa. Esa gente suplico á V. E. (que) no me vuelva á ella, porque harán mucho mal, y acá no tienen méritos mas de haberme á mi preso.

Bien sé que habrá en los Charcas mucha grita porque los semejantes tiranos han hallado en ella allí socorro y favor. Bien sé tambien que el presidente ó Haro harán informacion contra mi, y que tomarán por testigos estos mismos que yó desterré, que no faltará quien les persuada que digan mas que lo que vieron y oyeron, y cualquiera dellos que tome la informacion le tengo por tan sospecho como á los que me prendieron, y que no tomarán por testigos á dos religiosos que van con ellos ni á los demas que van á sus negocios y mercaderías,

sino á los desterrados y tiranos que me prendieron. Yo procuraré, si algunos quedasen de los culpados, de les perdonar y hacer buen tratamiento y tener a todos los que aca quedan sobre mis ojos y en todo hacer lo que siempre he hecho, que es servir á S. M. hasta la muerte, como V. E. verá y oirá. Suplico á V. E. como á señor mio tan cristianísimo, si por ventura allá llegasen algunas invenciones de los questos jueces suelen inventar contra mi, ó algunas quejas, que como benignísimo señor guarde el un oído para mí informandose de personas sin pasion, y acordándose que yo soi de casa de V. E. y mas antiguo que otro, y que estoi martirizado por servicio de mi rei y en su servicio he gastado mas de trescientos mil castellanos y estoi adeudado, que no puedo salir de deudas en mi vida y la mucha sangre que he derramado en servicio de la real corona sin jamas haber ofendido en hecho ni en pensamiento, como otros que tiene mejor de comer que yo y me ha costado la muerte de un hijo mio y de un hermano y sobrinos y deudos que han muerto todos peleando en esta tierra en servicio de S. M. y no es justo por tan buen servicio que al fin de mis dias haya mal galardón por informacion falsa y de personas apasionadas. Antes V. E. me haga mercedes porque otros se animen á mejor servir a S. M. y me sea V. E. favorable con S. M. para que me confirme la merced desta gobernacion por mi vida, que es ya poco, y de Hernando de Aguirre, mi hijo mayor que ha mucho tiempo estado en esta tierra y servido mui bien en ella y tiene mucha esperiencia del gobierno della, con título de adelantado, para mi y mi hijo, pues tanto me cuesta y porque entiendo que V. E. me lo hará quedo en estos campos rogando á Dios la vida y estado de V. E. guarde y aumente por muchos años con la prosperidad que los que somos de casa de V. E. deseamos—De xuxuyx, ocho de octubre de mil quinientos sesenta y nueve.

Envio juntamente con esta uno que me enviaron de Tucuman. Suplico á V. E. la mande hacer leer toda para que se vea la amistad que me tiene el presidente de los Charcas, y tengo otras diez de personas que dicen lo mismo. Suplico á V. E. la mande entregar al que viniese á visitar la audiencia de los Charcas para que lo averigüe y castigue.—Mui Exte. señor, besa pies y manos á V. E. su mas servidor y criado.

Francisco de Aguirre.

ABJURACION DE FRANCISCO DE AGUIRRE

1^o de Abril de 1569.

« Por cuanto yo Francisco de Aguirre, gobernador de las provincias de Tucuman, fuí acusado por el Santo Oficio de la Inquisicion ordinaria ante V. S. R. de ciertas proposiciones que algunas de ellas son heréticas, otras erróneas, otras escandalosas y mal sonantes, las cuales yo dije y afirmé no con ánimo de ofender á Dios nuestro señor, ni yo contra los mandamientos de la santa madre Iglesia e fé católica, sino con ignorancia, las cuales me fueron mandadas abjurar todas de leví por los jueces delegados á quien V. S. R. cometi6 este dicho negocio, e por cuanto en la forma de abjuracion que ante los dichos jueces hice no se guard6 la 6rden de derecho en 6l abjuradas ni las abjuré todas segun las tengo confesadas, como por el dicho auto se me mand6 que yo consenti, lo cual no fué por mi culpa sino por no dárme la los dichos jueces, por tanto en cumplimiento del dicho auto e como hijo que soy de obediencia á la santa madre Iglesia, á cuya correccion yo me he sometido, y someto e a la de V. S. R. como ante Inquisidor ordinario, e poniendo la mano derecha sobre esta cruz e crucifijo e sobre los sagrados Evangelios, abjuro de leví e declaro las dichas proposiciones

que en mi confesion tengo confesadas en la manera siguiente:

« Primeramente digo que dije y confieso haber dicho que con solo la fé me pienso salvar, lo cual sabe a herejía manifiesta, y es proposicion escandalosa dicha como suena; y en este sentido lo abjuro de levi como tal proposicion y digo que la entendí, y lo diré y despues acá y agora siendo la fé acompañada con obras y guardando los mandamientos de Dios nuestro Señor, y mediante los merecimientos de su pasion.

« Iten, confieso que dije delante de muchas personas que no tuviesen pena por no oír misa, que bastaba la contricion en su corazon, y encomendarse á Dios en su corazon, lo cual abjuro de levi en el sentido que enjendró escándalo; y confieso que es verdad que habiendo sacerdote con quien confesarse vocalmente, y de haber de oír misa en los dias que la Iglesia lo manda es necesario oír misa y confesarse.

« Iten, dije y confieso que dije que yo era vicario general en aquellas provincias, en lo espiritual, y temporal, lo cual es error y herejía como suena, y en este sentido lo abjuro de levi, y digo y confieso que el Sumo Pontífice es vicario general en lo espiritual, de Cristo nuestro Señor, á quien todos hemos de obedecer y estamos sujetos, y haber yo dicho lo contrario fué por inadvertencia y con poca consideracion.

« Iten, confieso que dije que yo dispensaba con los indios para que pudiesen trabajar los domingos y fiestas de guardar y les absolvía de la culpa. Digo que esto es error manifiesto y herejía; y en este sentido lo abjuro de levi y confieso que haberlo dicho y hecho fué escándalo; y que lo dije inconsideradamente, y entiendo que no les puedo yo absolver ni dispensar por no tener poder para ello y que algunos dias les hice trabajar para sacar una acequia de agua

para sus sementeras, y algunas fiestas trabajaron en mi casa.

«Iten, confieso que dije que ningun clérigo de los que estaban en aquella gobernacion habia tenido poder para administrar los sacramentos ni habia valido lo que habian hecho, sino un clérigo que yo habia proveido lo que al decirlo es error notable y herejia que como tal lo abjuro de levi, y digo que lo que dije sin consideracion alguna y confieso que los sacerdotes proveidos por sus prelados tienen autoridad para lo susodicho y los demas no.

Iten, confieso que dije que no habia otro papa ni obispo sino yo. Digo que esta proposicion asi dicha es herética; y me hice mas sospechoso de levi en ello por haber dado un mandamiento y pregon para que nadie hablase al vicario; y confieso que no pude dar el dicho mandamiento ni pregon e abjuro de levi por tal la dicha proposicion, y entiendo que ni soy papa ni obispo, ni tengo autoridad de ninguno de ellos, sino . . . (1) que lo dije con enojo que tenia con dicho vicario é porque los que estaban debajo de mi gobernacion me temiesen y respetasen.

«Iten, confieso haber mandado que al padre Francisco Hidalgo, vicario que era á la zazon en aquella gobernacion, no le llamaran vicario, y que no consentia que el dicho vicario administrase sacramentos sin mi licencia, y que algunas veces daba la dicha licencia, y otras no. Confieso haberlo hecho y ser error e manifesto y por haber dicho las proposiciones antes de esta, me hice mas sospechoso de levi, y digo que no lo mandé porque no sintiese que siendo el dicho vicario proveido por su prelado no fuese vicario sino porque estaba enojado y mal con él.

«Iten, confieso haber dicho que las excomuniones eran temibles para los hombrecillos; pero no para mi. Con-

(1) Faltan algunas palabras por rotura del original.

fieso ser error manifiesto y herejía; y me hice sospechoso de esto de leví, porque me dejé estar escomulgado casi dos años por haber puesto las manos en un clérigo; y que no tenía la consagracion en nada, aunque yo entendía que no estaba escomulgado por no haber habido efusion de sangre.

«Iten, asi mismo que dije que no se fuesen a absolver los que estaban escomulgados, y haber castigado por ello a algunas personas. Iten, asi mismo haber dicho al dicho vicario que dijese misa y no dijese, que porque yo estaba escomulgado no la decia y que se dejase de pedirme que me absolviese porque no habia ningun escomulgado sino el señor vicario, y asi no me quise absolver por espacio del dicho tiempo. Digo que todo lo susodicho es verdad; y que lo dije e hice por lo cual me hice mas sospechoso de leví en aquella proposicion que dije que las escomuniones eran terribles para los hombrecillos y no para mí, y en este sentido lo abjuro de leví.

«Iten, confieso haber dicho que cuando en una república un herrero y un clérigo que se hoviese de desterrar el uno dellos, que antes desterraria al sacerdote que no al herrero, por ser el sacerdote menos provechoso á la república, lo cual es proposicion injuriosa al estado sacerdotal, y escandalosa que sube á herejía y en el sentido que causó escándalo y tiene el sabor dicho, la abjuro de leví, lo cual dije por el odio particular que tenía con el padre Hidalgo.

«Iten, confieso haber dicho que ningun religioso que no fuese casado podia dejar de estar amancebado ó cometer otros delitos mas feos. Digo que esta proposicion es injuriosa al estado de religion y castidad, y como suena, herética y en tal sentido la abjuro de leví, y entiendo que los religiosos y clérigos no pueden ser casados, y que pueden vivir sin ser amancebados ni cometer los demas delitos dichos.

«Iten, confieso haber comido carne en dias prohibidos

por necesidad que tenía, y diciéndome algunas personas que para qué lo comia en dias prohibidos, dije que no vivia yo en ley de tantos achaques. Confieso haberlo dicho y que fueron palabras escandalosas y que saben á herejía; y en este sentido lo abjuro de levi, y entiendo que no se puede comer carne en los dias prohibidos por la Iglesia sin necesidad; y digo haber dicho las dichas palabras porque la ley de Cristo que yo tengo, no puede ser achacosa siendo como es tan justa, santa y buena.

“Iten, confieso haber dicho que se hace mas servicio a Dios en hacer mestizos que el pecado que en ello se hace; y es proposicion muy escandalosa; y que sabe a herejía; y en este sentido la abjuro de levi, pero no lo dije con intencion del cargo que se me hace porque bien entiendo que cualquiera fornicacion fuera de matrimonio es pecado mortal.

“Iten, confieso que dije que el cielo y la tierra faltarian, peromis palabras no podian faltar, lo cual es blasfemia herética ; y confieso haberlo dicho con arrogancia hablando con los indiospreciando de hombre de mi palabra y que los indios creyesen que la cumpliria.

«Iten, confieso haber dicho que no fiasen mucho en rezar, que yo conocí un hombre que rezaba mucho y se fué al infierno; y otro renegador que se fué al cielo, lo cual es proposicion que ofende los oidos cristianos y temeraria, pues bien entiendo que es santa y virtuosa cosa el rezar y que el renegar y blasfemar de Dios es gran maldad y gran ofensa de Dios, y asi lo declaro y confieso.

“Las cuales dichas proposiciones que ansí dije y tengo abjuradas de levi, é declaradas en las cuales me he sometido y agora de nuevo me someto a la correccion de la santa madre Iglesia e los que son contra nuestra santa fe católica y determinacion de la Iglesia, las revoco é abjuro de levi, e prometo la obediencia e juro por

esta cruz e crucifijo e santos cuatro evangelios que con mi mano derecha tocó, de no ir ni venir contra ella ni tener las dichas proposiciones ni alguna dellas agora ni en ningun tiempo, e sabiendo que hai algunas personas que las tenga o otras algunas las manifestaré á la santa madre Iglesia e a sus jueces e que cumpliré cualquier penitencia que por lo que de este proceso contra mi resulta me fuere puesta segun y como lo tengo prometido y jurado ante los jueces comisarios de V. S. R.—*Francisco de Aguirre*,—*Frai Dominicus* (1), Episcopus de la Plata.—Ante mi, *Juan de Sosa*, notario apostólico.

“En la dicha ciudad de la Plata al dicho dia, primero dia del mes de abril de mil e quinientos e sesenta e nueve años antes V. S. R. y en presencia de los dichos consultores en audiencia y juzgado secreto, pareció presente el dicho Francisco de Aguirre, e juró e abjuró las proposiciones arriba contenidas segun y como en ellas y en cada una de ellas se contiene, que por mí el dicho notario y secretario le fueron leidos, diciendo el dicho Francisco de Aguirre en cada una de las dichas proposiciones como en ellas se contiene, que asi lo juraba, decia e abjuraba; y luego incontinentemente en presencia de los dichos señores consultores, y en presencia de mí el dicho notario y secretario de S. S. R. absolvió al dicho Francisco de Aguirre de cualquiera escomunion y censura en que hubiese incurrido por las cosas contenidas en este proceso, como juez inquisidor ordinario, la cual absolucion S. S. R. hizo en forma, estando el dicho Francisco de Aguirre hincado de rodillas y ante mí *Juan de Sosa*, notario apostólico.

«E yo Juan de Sosa, notario apostólico, secretario de S. S. R. e del Santo Oficio de la Inquisicion ordi-

(1) Don frai Domingo de Santo Tomás, antiguo dominicano que habia servido en el ejército real en la conquista y en las guerras civiles del Perú.

naria de este obispado ante quien lo susodicho pasó, de mandamiento de S. S. R. lo escribí en la dicha ciudad de la Plata cuatro días del mes de junio de mill e quinientos e sesenta e nueve años, lo cual iba cierto e verdadero, y en fe dello fice mi signo acostumbrado.—*Frai Dominicus*, Episcopus de la Plata.—En testimonio de verdad, *Juan de Sosa*, notario apostólico.» (Hay el signo de notario.)

Segun el testimonio del mismo notario apostólico, asistieron á esta abjuracion el licenciado Rabanal, fiscal de la real audiencia de Charcas y los R. R. padres fray Francisco de la Cruz, prior del convento de Santo Domingo y fray Luis Lopez del convento de San Agustin y el licenciado Pedro de Herrera, abogado en dicha audiencia (1)

12.—DIEGO DE HEREDIA Y JUAN DE BERZOCANA,
amotinados que se alzaran con toda la jurisdiccion,
avocando así el gobierno de la provincia, en 1566.

Desembarazados de Aguirre, cuya presenciales fuera un estorbo, quisieron aquellos aminorar la fealdad de su conducta con alguna accion recomendable. Determinaron, pues, fundar una nueva ciudad, entre norte y oeste de la provincia de Esteco, descubierta por Felipe Gutierrez en la primera entrada. Para el efecto, sacaron de Santiago, que era como el seminario de las colonias españolas, gente suficiente, y sobre las márgenes del rio Salado, distante 65 leguas de la capital, fundaron la ciudad de Esteco, denominacion debida á un pueblo de indios del mismo nombre allí cercano. Los primeros fueron en número de 40. Despues de su proverbial opulencia, Esteco fué poco á poco despo-blándose hasta que con el espantoso temblor del año de

(1) Véase *Proceso de Pedro de Valdivia y otros documentos inéditos concernientes á este conquistador, reunidos y anotados por Diego Barros Arana. Santiago de Chile, 1874.*

1692 quedó miserablemente asolada, ostentando solo algunos vestijios de la ruina.

Era tal la licencia que concedian los traidores y el atropellamiento de todas las leyes por lograr éstos sus intereses y mejorar de fortuna, que compadecido de tal estado, el capitán Gaspar de Medina, solicitó poner remedio al mal de acuerdo con los tres caballeros Juan Perez Moreno, Miguel de Ardiles y Nicolás Carrizo. Una mañana entró Medina en la ciudad y á una señal convenida de antemano la mayor parte de los vecinos se presentaron apoyando á aquél, procediendo en seguida á la prision de Heredia, Berzocana y sus secuaces, y fulminándose contra los dos primeros sentencia de muerte, que se ejecutó en breve tiempo.

15.—CAPITAN GASPAR DE MEDINA, teniente general : entró en ejercicio del mando en Santiago, como capital de la provincia, desde mediados de 1566 hasta parte del año de 1567, por ausencia del gobernador Aguirre. Estinguida la rebelion, antes de terminar un año de su administracion, salió Medina con direccion al Perú, para informar á la real Audiencia de todo lo acaecido, habiendo merecido la aprobacion de todos sus actos como tendentes al bien público.

Tanto estimaron los oidores el servicio que Medina acababa de prestar, acarreándose no pocos enemigos, que la Audiencia y su presidente el licenciado don Lope García de Castro, que ejercia el gobierno del vi-reinato, le concedieron privilegio para poder andar por todo el distrito de la jurisdiccion de la misma Audiencia y por todas las ciudades de los reinos del Perú, con armas dobles, guardias con arcabuz cuerda encendida y cota descubierta, permitiéndosele entrar así, aun en los estrados de aquel Tribunal.

Durante su permanencia en el Perú y hasta la terminacion de la causa seguida á Francisco de Aguirre,

se proveyó el gobierno interinamente por los oidores en el general D. Pacheco.

16.—GENERAL DIEGO PACHECO, natural de Talavera de la Reina, gobernador interino durante la ausencia del teniente general Gaspar de Medina, en 1567 y 1568.

Como rico que era Pacheco, procedió con limpieza de manos y con desinterés, lo que le granjeó el afecto común. Al llegar á la provincia, entró en Esteco, fundada poco antes y poblada por Andrés Lopez declarando nula la facultad de aquella fundacion; pero reconocida la importancia de aquella ciudad, para la seguridad de la provincia por la parte del Chaco, dispuso que el 15 de agosto del mismo año (1567), se celebrase su fundacion en nombre del rey, y por borrar la memoria de Diego de Heredia y de Juan de Berzocana, mudó el nombre *Esteco*, puesto por éstos, dándole el de *Nuestra Señora de Talavera*, por devocion al santo del dia y en memoria de su patria. Dispuso igualmente se dedicase la iglesia á la Asuncion triunfante de Maria Santísima, como lo estaba la ciudad, eligiéndose alcaldes en el nuevo ayuntamiento, que lo fueron Roman de Chaves y Tomás Gonzalez; hizo nuevas reparticiones de encomiendas, confirmando las anteriores, sin reservar nada para sí; y despues de visitar la ciudad de San Miguel, al pasar para Santiago, nombró (7 de noviembre de 1567) por su teniente, justicia mayor y capitán de guerra de Talavera á su pariente Juan Gregorio Bazan.

La separacion de Pacheco fué muy sentida, porque la provincia se vió privada de un gobernador tan prudente como moderado, y porque se suspendieron los progresos de la conquista, con la impolítica restitucion de Aguirre.

17.—FRANCISCO DE AGUIRRE, restablecido en 1568,

en el mando de la provincia, despues de su prision y enjuiciamiento por la real Audiencia, á consecuencia de los falsos cargos que le hicieron los rebeldes Heredia y Berzocana.

Fueron tantas las venganzas de Aguirre contra los principales vecinos, tales como el capitan Bartolomé Hernandez, en San Miguel del Tucuman, y Gaspar Ortiz, en Santiago, y contra poderosos señores, entre los que habia algunas personas pertenecientes al fuero del santo oficio, que, delatado en éste, el tribunal de Lima ordenó su prision, y el virey don Francisco de Toledo prestó ausilio con su autoridad, nombrando nuevo gobernador en la persona del general Diego de Arana, comisionado al mismo tiempo para ejecutar la prision de Aguirre. Llevóse ésta á cabo sin que hubiera resistencia alguna, y sin la menor cooperacion por parte de todos los vecinos.

19.—GENERAL DIEGO DE ARANA, en 1570.

El gobierno de Arana tenía por principal objeto la prision de Aguirre, que se consideraba había de presentar resistencia, y como ella se realizara con la cooperacion de todos, sin que hubiera persona alguna que saliese en su defensa, desde que la orden procedía de aquel terrible Tribunal de Fe, la mision de Arana quedaba terminada. Este traía instrucciones de encomendar el gobierno de la provincia á Miguel de Ardiles, quien no quiso aceptar, escusándose por su edad y achaques. Entónces propuso á su antiguo amigo y compañero en las conquistas, Nicolás Carrizo, el cual fué nombrado por Arana (diciembre de 1570).

Acompañado del nuevo gobernador y de una escolta hasta verle colocado en tierra de paz, salió de Santiago el general Arana llevando consigo preso á Aguirre y en su sociedad al capitan Juan Perez Moreno, que habia sido nombrado procurador de la provincia, para proseguir la causa cerca del virey.

19.—CAPITAN NICOLÁS CARRIZO, nombrado por el general Arana en diciembre de 1570, hasta el 17 de julio de 1572.

A su regreso de conducir al general Arana hasta colocarle fuera de peligro de enemigos, el gobernador Carrizo hizo recoger los restos del ex-gobernador y conquistador Juan Gregorio Bazan y de su yerno Diego Gomez de Pedraza, muertos en pelea por los indios humahuacas y puquiles del valle de Prumamarca, y los llevó hasta Santiago del Estero, en cuya iglesia mayor se celebraron solemnes exequias, dándoseles honorífica sepultura á principio de 1571.

El gobernador Carrizo, aunque soldado de mucha nombradía entre los conquistadores, no adelantó en nada la conquista en año y medio que duró su gobierno, pero mantuvo en paz y justicia la provincia, que no es poco mérito, despues del turbulento gobierno de Aguirre.

20.—GERÓNIMO LUIS DE CABRERA, natural de Sevilla comendador de Mures y Benazuza en la órden de Santiago é hijo del hermano mayor del primer marqués de Moya, de la sangre mas ilustre de España por todas líneas, nombrado en el Cuzco por el virey del Perú don Francisco de Toledo, el 20 de setiembre de 1571, y proclamado gobernador por el capitán Rodrigo de Esquivel, teniente general de toda la provincia del Tucuman, juries y diaguitas, en ausencia del capitán Nicolás Carrizo, en Santiago del Estero á 17 de julio de 1572, en cuya ciudad entró pacíficamente, con su familia, bajo una fuerte escolta al mando del capitán Tristan de Tejada.

Don Gerónimo habia acompañado, en el año de 1538, á su hermano el comendador don Pedro Luis de Cabrera, que fué célebre en las conquistas del Perú. Sirvió en la real armada de indios como diez años,

al cabo de los cuales pasó al Perú, adonde llegó poco despues de la prision de Gonzalo Pizarro, en 9 de abril de 1548. Se halló en la campaña que hizo el mariscal Alonso de Alvarado cuando fué á someter á los revolucionarios Alonso de Barrionuevo, Francisco de Miranda, Alonso Fernandez Melgarejo, don Sebastian de Castilla y Francisco Hernandez Giron. Se señaló en las conquistas y fundaciones de los de Yca, donde fundó á su costa la ciudad de San Gerónimo de Valverde, Pisco y Nasca, sustentando mas de tres años aquella hermosa poblacion, en cuyo gobierno se portó con tal prudencia, que el virey del Perú don Diego Acevedo y Zúñiga, conde de Nieva, le nombró corregidor y justicia mayor de la Provincia de Charcas y villa imperial de Potosí. Sirvió este empleo muchos años con gran satisfaccion é integridad hasta que le nombrara el virey don Francisco de Toledo, en vista de que, en ocho meses, no proveia la corte sucesor en el gobierno de Tucuman á Francisco de Aguirre, ni se tenía noticias de Gonzalo de Abreu Figueroa, provisto por gobernador desde noviembre de 1570.

Acompañaron á Cabrera, su esposa doña Luisa Martel de los Rios, hija de don Diego de los Rios, caballero muy principal de Córdoba la Llana, de la casa de los condes de Fernan Nuñez, y vecino encomendero de la gran ciudad del Cuzco, y sus dos hijos don Pedro Luis de Cabrera y don Gonzalo Martel de Cabrera. La favorable opinion que del gobernador se tenía, movió á muchos caballeros principales del Perú á entrar con él en el Tucuman para ayudarle en la conquista, como lo efectuaron don Lorenzo Suarez de Figueroa, mas tarde gobernador de Santa Cruz de la Sierra; Tristan de Tejada, tronco de la muy noble familia de los Tejada, fundadora de los dos monasterios de religiosas que tiene la provincia; Gerónimo de Bustamante, tronco del linaje de los Arballo y Damian Osorio.

En 1573, el gobernador Cabrera, despues de tener aparentemente sometidos, no sin sacrificios de vidas y dinero, á los indios lules, holcos, los naturales de la provincia de Silípica y los de la de Caligasta, resolvió conquistar la provincia de los comechigones, actual provincia de Córdoba, empresa que Francisco de Aguirre había proyectado, pero que no pudo realizar por su intempestiva deposicion.

Para el efecto, eligió Cabrera 48 soldados (1) de los mas valerosos, entre los cuales figuraban Gaspar Rodríguez, Francisco Correa de Lemos y Tristan de Tejada y á su cabeza puso á don Lorenzo Suarez de Figueroa, á quienes ordenó el descubrimiento, como lo efectuaron á costa de imponderables trabajos y riesgo de la vida. Nombrado éste alferez mayor, Hernan

(1) Entre los que salieron de Santiago acompañando al ejército y que fueron los fundadores de la actual ciudad de Córdoba, solo se sabe de los nombres de los siguientes:—El gobernador Cabrera, Francisco Alvarez, Miguel de Ardiles, (el segundo) Onofre de Aguilar, Auton Berrú, Gerónimo Bustamante, Juan de Barrientos, Juan de Burgos, Alonso de Contreras, Diego de Carvajal, Diego de Castañeda, Diego de Cáseros, Pedro de Candia, Pedro Luis de Cabrera, Juan de las Casas, Juan y Roman de Chaves, Nicolás de Dios, Pedro de Dehesa, Pedro Díaz de Cortés, Juan Franco, Rodrigo Fernandez, Alonso Garcia de Salas, Alonso Gomez de la Cámara, Baltasar Gallegos, Gerónimo Garcia de la Jara, Juan Gomez de Acuña, Pedro Gonzalez de Tapia, Diego Hernandez, Andrés de Herrera, Francisco de Hoyos, Tomás de Irobi, Bartolomé Jaimes, Andrés Lopez, Diego Lozano, Diego Lopez Correa, Juan Lopez de Reina, Juan y Pedro Ludueña, Pedro Lopez Centeno, Alonso Martinez, Andrés y Bernabé Mejía, Gonzalo Martel, Hernan Martinez, Hernando y Juan Mejía de Mirabal, Juan de Mitre, Juan de Molina Navarrete, Lorenzo Martin de Monforte, Miguel de Mujica, Juan de Molina Navarrete, Pablo de Mansilla, Juan Bautista Noble, Damian Osorio, Diego de Ordoñez, Blas de Peralta, Juan Perez Montañez, Juan Perez Moreno, Rafael Antonio de Palencia, Rodrigo Pereira, Diego y Juan Rodriguez Juarez, Gaspar Rodriguez Rolon, Melchor Ramirez, Blas Rosales, Francisco Sanchez, Gonzalo Sanchez Garzon, Juan Suarez Quijada, Lorenzo Suarez de Figueroa, Pedro de Soria el viejo y el mozo, Francisco de Torres, Juan de Torreblanca, Tristan Tejada, Gerónimo Vallejo, Juan de Villegas, Pedro de Villalba.

Mejía de Mirabal, maestro de campo y Juan Perez Moreno, por sargento mayor, salió el ejército de Santiago del Estero con el gobernador Cabrera á la cabeza, y, llegando al sitio que los naturales llamaban *Quisquízacate*, á la márgen del rio Zuquia, á que el gobernador quiso se denominase en adelante rio de San Juan, dió principio á la fundacion de la ciudad, (6 de julio de 1573,) llamándola *Córdoba la Llana*, en memoria de la patria de su esposa y por estar como la de España, en una llanura á la vista de una alta sierra.

En presencia de todos, se levantó aquel mismo dia (6 de julio de 1573) el rollo y la picota, poniéndole nombre á la nueva poblacion con todos las franquicias de Córdoba de España, Lima y Cuzco, y por armas un castillo con siete banderas pendientes de sus almenas, y al pié de él dos rios caudalosos, uno delante del otro. Señalóse sitio en la plaza para la iglesia mayor, á que se dió la advocacion de *Nuestra Señora de la Peña de Francia*, determinando se celebrase su fiesta el dia de la Inmaculada Concepcion. Nombrose con facultad de ordinario por *primer* cura vicario al capellan que lo era del ejército, licenciado Francisco Perez de Herrera. Elijó el gobernador por patron de la nueva ciudad, el mismo dia (6 de julio) al máximo doctor de la Iglesia, *San Gerónimo*, mandando que ese dia se solemnizase todos los años y se sacase el real estandarte, poniéndosele de una parte sobre la mano derecha la imágen del santo patron, y de la otra las armas de la ciudad y nombrando por *primer* teniente general de toda la provincia á don Lorenzo Suarez de Figueroa, por alferez real á Juan Rodriguez Juarez, y por oficiales de la real Hacienda á Pedro Lopez Centeno, contador, Pedro de Villalba, factor y veedor, y Gerónimo Bustamante, tesorero. Dispuso al propio tiempo que estos fuesen solamente cadañeros, como tambien el alguacil mayor y los alcaldes,

cuya eleccion se hizo aquel mismo dia, recayendo en Blas de Rosales y Hernan Mejia de Mirabal, alcaldes ; Rodrigo Fernandez, Juan Rodriguez Juarez, Roman de Chaves, Antonio Beron, Diego Hernandez y Juan de Molina Navarrete, rejidores ; Damian Osorio, alguacil mayor, Alonso Garcia de Salas, procurador, y Miguel de Mojica ó Mujica, mayordomo, habiendo entrado en ejercicio legal de sus funciones, previo juramento que prestaron el citado dia, ante el escribano Francisco de Torres, que era secretario mayor de gobierno.

Por el libro primitivo del cabildo de la nueva ciudad (1) consta que el escribano Francisco de Torres escribia el 6 de julio de 1573 cuanto se practicaba, como que tenía lugar en la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía (nombre puesto de nuevo al Tucuman, con el que continuó mas de 40 años despues), nombramiento del teniente, oficiales reales, etc. En otras actas que sobre diversas materias proveyó el gobernador Cabrera, de fecha 28 de agosto [1573] se empieza diciendo . « *En la ciudad de Córdoba.* » En otros escritos hechos *en 17 de setiembre en Gaboto, sobre el Rio de la Plata* se firma « *Francisco de Torres, escribano de S. M. y mayor de la gobernacion del Tucuman y del Cabildo de la ciudad de Córdoba fundada y poblada en nombre de S. M. por el dicho señor gobernador;* » y en otro escrito fechado en el mismo paraje á 21 de setiembre, refiere el dicho escribano, « *como dijo el señor gobernador Cabrera, que por quanto su señoría pobló en dias pasados en nombre de S. M. la ciudad de Córdoba de estas provincias de la Nueva Andalucía, le señaló por términos, etc.* »

(1) Véase *Historia de la conquista del Paraguay Rio de la Plata y Tucuman, escrita por el P. Pedro Lozano, de la compañía de Jesús*, de la que hemos tomado la mayor parte de los datos, relativos á las provincias del interior en la época de sus conquistas y descubrimientos.

La planta de la ciudad, segun el diseño dado por el gobernador Cabrera en 28 de agosto (1573), era de diez cuadras de largo y siete de ancho, teniendo dos solares cada cuadra y cada solar 220 piés geométricos de frente y otros tantos de largo, fuera de las cuadras y pedazos de tierra señalados para huertas y otros destinos, y las calles de 40 piés geométricos de ancho.

No se contentó el gobernador Cabrera con la fundacion de Córdoba, sino que pasó adelante descubriendo el Rio de la Plata, para establecer un puerto que pusiera á los conquistadores en comunicacion con España. Construyó, pues, un fuerte en Pucará para defensa de los nuevos pobladores, y, dejando en él una guarnicion al mando de su teniente don Lorenzo Juarez de Figueroa, salió con los demas en direccion á la torre de Gaboto, adonde llegaron el 17 de setiembre (1573), y allí demarcaron un puerto que denominaron *de San Luis*, adjudicándolo, así como las islas que allí forma el Rio de la Plata, y 25 leguas rio abajo y otras tantas rio arriba, á la jurisdiccion de Córdoba; de manera que ésta venia á estenderse hasta la ciudad de Santa-Fe, sin que las gentes de este punto hubieran tenido noticia alguna de la existencia del Tucuman. Al dia siguiente (18 de setiembre) continuaron siete leguas mas arriba de Gaboto, hasta el asiento llamado *Omad Cobera* ó los *Timbúes*, cerca de Coronda, donde encontraron oposicion de parte de los naturales que se hallaban allí reunidos, con el objeto de sitiar al general Juan de Garay, fundador de Santa-Fe, como cuatro meses despues. Los cordobeses, que llevaban caballos, de que carecian los santafecinos, por haber ido embarcados, los atacaron con denuedo, obligándolos á abandonar el campo.

Tan grande fué la sorpresa de los santafecinos al ver que les llegaba con oportunidad, un socorro que no esperaban, ignorando absolutamente la existencia de

la ciudad de Córdoba ; así como que los conquistadores del Tucuman hubiesen penetrado tan adentro, cuanto fué la de los cordobeses cuando notaron las embarcaciones de aquéllos. Sin embargo, muy pronto salieron de dudas unos y otros, cuando, [19 de setiembre] se encontraron los gobernadores Garay y Cabrera, quien acababa de salvar á aquél de los indios

La entrevista de estos dos célebres conquistadores fué al principio fria y con recelo uno de otro, permaneciendo Garay en su embarcacion y Cabrera sobre la barranca sin querer aquel aceptar la invitacion de éste de que bajase á tierra, ni Cabrera la de aquél de ir á bordo. Despues de saludarse recíprocamente, Cabrera requirió jurídicamente á Garay no fundase pueblo alguno, ni conquistase indios fuera de la gobernacion del Paraguay, alegando su derecho, como gobernador del Tucuman, á aquella costa y sus islas. Garay, consultando su conveniencia, obedeció por entónces, retirándose Cabrera en seguida con direccion á Córdoba. Desde esta ciudad, éste despachó (enero de 1574) á Nuffo de Aguilar con 30 soldados, para que requiriese á Garay la entrega de la tenencia y jurisdiccion de la ciudad de Santa-Fe, por pertenecer á la conquista y gobierno del Tucuman.

Duró algun tiempo esta controversia entre Cabrera y Garay, alegando cada uno su derecho al *puerto de San Luis*, que el primero llamó de *Córdoba* y que aun actualmente (1880) parece pretender la provincia, como el lector verá por los documentos que se registran al principio de la *Historia de los Gobernadores* de la misma Provincia [Córdoba.]

En febrero de 1574, Cabrera despachó desde Córdoba, para continuar la conquista, á su teniente don Lorenzo Suarez de Figueroa, quien, con sus soldados, descubrió las provincias de *Chocancharagua* ó *Cho-*

canchavara, actualmente el Rio Cuarto, cuyos naturales quedaron sometidos.

Luego se emprendió la conquista de las provincias de Salacate, que el maestro de campo Hernan Mejía de Mirabal consiguió con igual suceso; no así con los naturales de los pueblos de Ungamira y Camumbazacate, quienes, despues de dar muerte á su encomendero Blas de Rosales y á otros españoles, fueron escarmentados y castigados sin piedad por el capitan Anton de Berués, que tenía fama de cruel, por lo que, mas tarde [7 de julio de 1575,] por mocion de Gerónimo de Bustamante, en Cabildo, fué separado del empleo de teniente de la ciudad.

Asegurada la tranquilidad de Córdoba y el país comarcano, Cabrera determinó trasladar la ciudad desde el Pucará á Quisquizacate, como lo efectuara espidiendo un decreto el 11 de marzo de 1574.

Preparábase á pasar á Santiago, con ánimo de fundar otra ciudad en el valle de Jujuí, cuando de improviso llegó el nuevo gobernador Gonzalo de Abreu Figueroa, [13 de marzo de 1574]. Como se hallase enfermo y en cama, el mismo día Cabrera ordenó al Cabildo reconociese á Abreu como gobernador, y el 15 le hizo entrega del baston de mando personalmente. Al día siguiente fué, por orden de Abreu, mandado poner preso, secuestrándosele los bienes que tenía en Córdoba, y el 17 le remitió á Santiago, donde por agosto del mismo año le mandó matar, el nuevo gobernador, segun unos, haciéndole dar garrote en un pilar de su propia cama, y segun otros haciéndole degollar, que es lo mas probable.

El gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera había fundado á su costa la ciudad de Córdoba del Tucuman, dejando dos seminarios, uno en dos monasterios de religiosos de Santo Domingo, y las Carmelitas descalzas, cuyas fundaciones fueron fomentadas y atendidas

con sus personas y bienes por las nietas y biznietas del mismo gobernador y por las hijas y nietas de su hijo el general Pedro Luis de Cabrera; y el otro para varones en una universidad que estaba á cargo de la compañía de Jesus.

Poco antes (15 de julio de 1574) del desgraciado fin de don Gerónimo, que don Fernando Pizarro y Orellana, en el libro de *Varones Ilustres del Nuevo Mundo*, considera *justo y merecido*, trataba de emprender un viaje á España; pero con la llegada (6 de julio) de don Juan Arias de Altamirano, juez de comisiones para la pesquisa de su persona, desistió de su proyecto de viaje, confiando en su inocencia y en el cariño que para su persona profesaban los vecinos de la gobernacion, principalmente los de la ciudad de Córdoba, por los servicios que les habia prestado y en mérito de los cuantiosos caudales que habia invertido en esa fundacion.

21.—GONZALO DE ABREU FIGUEROA, nombrado por el rey Felipe II, en virtud de real provision fecha 29 de noviembre de 1570, por cuatro años, como sucesor de Francisco de Aguirre, y mandado reconocer por don Gerónimo Luis de Cabrera el 15 de marzo de 1574.

Desde que entró en el gobierno, Gonzalo de Abreu manifestó la perversa intencion de destruir y aniquilar á Cabrera, como lo llevó á cabo. Hizo su entrada en la provincia con aparato militar.

No bien entregó Cabrera el baston de mando, cuando el nuevo gobernador dispuso su prision, que se efectuó el mismo dia sin la menor resistencia, y secuestró los bienes que tenía en Córdoba, remitiéndole preso al tercer dia á Santiago, donde terminó por matarle algunos meses despues.

Abreu al principio tuvo por tenientes generales de su gobernacion á los ilustres caballeros don Lorenzo

Suarez de Figueroa y á don Diego de Villarroel, y como no pudiera someterlos á sus caprichos por su decente proceder, los separó, confiriendo aquel empleo á un traidor condenado á muerte, por el ex-gobernador Pacheco y conmutada esa pena por la Audiencia de la Plata en la de destierro perpétuo.

El ex-gobernador Cabrera, con fecha 11 de marzo de 1574, habia decretado la traslacion de la ciudad desde el Pucará al punto que se denominaba *Quisquizacate*, y resuelta la fundacion de otra ciudad en el valle de Jujuí, que se juzgó muy necesaria para asegurar los caminos y el comercio con el Perú. Para este efecto, despachó al capitan Pedro de Zárate con gente, en auxilio del Virey don Francismo de Toledo, contra los chiriguanos y para la pacificacion de la rebelion de Santa Cruz de la Sierra.

Con la llegada de Abreu, se desbarataron todos los planes de Cabrera; pues no le convenia á aquel la fácil comunicacion con el Perú, por donde podian llegar á los tribunales del reino las quejas contra su mal gobierno. Llamó, pues, á Zárate, con el fin de hacerle desistir de aquel propósito, proponiéndole otra comision de resultados mas ventajosos para ambos. Zárate cayó en la red, abandonando el principio de poblacion y llevando consigo los 30 mejores soldados que tenia en Jujuí. Los bárbaros, que deseaban llegase una oportunidad tan propicia como la que se les proporcionaba en esta ocasion para asolar aquel pueblo, se lanzaron con ímpetu sobre los pocos que quedaban, esterminándolos á todos, con escepcion de tres ó cuatro que consiguieron escapar y poder comunicar la trágica noticia á Zárate, con la que se desistió por entónces de la fundacion.

Despues de su descalabro en la jornada de Linlin y conquista de Calchaquí, en que perdió 34 soldados y en que habrian perecido todos los demas, incluso

Abreu, á no haber sido la oportuna llegada de Hernan Mejia de Mirabal, que con treinta soldados los salvara, formó á fines del año de 1576, un ejército mas numeroso nombrando por maestro de campo á Sebastian Perez. Apesar de la repugnancia de este nombramiento, marchó el ejército hácia Calchaquí, llegando hasta el rio de Siancas, diez leguas de la primera fundacion arruinada de Jujuy, desde donde licenció á los santiagueños. Abreu, con la gente que se habia reservado, proyectó la fundacion de una ciudad en aquel punto, y, al mes de su permanencia allí, se sublevó una parte de su fuerza emprendiendo la fuga hácia el Perú.

Aquella poblacion no pasó de embrion, pues con la fuga de los sublevados, con la marcha de los que salieron en su persecucion y con el licenciamiento de los santiagueños, solo quedaron 18 españoles, que se vieron en serios apuros con la presencia de las varias naciones coaligadas de lules, calchaquíes, homahuacas, pulares y cochinos. No obstante, con no pocas fatigas y continuas zozobras, consiguieron regresar á Santiago.

La fabulosa relacion hecha por los españoles sobre la famosa provincia de los Césares ó de la Trapulanda (1) escitó la curiosidad del gobernador Abreu

(1) Segun Angelis en su *Coleccion de obras y documentos* etc., tomo 1º, la expedicion mas antigua, de que se haya conservado memoria, es la que hizo personalmente el gobernador Hernandarias de Saavedra, en 1605, para descubrir las *ciudades de los Césares*, de cuya existencia nadie dudaba entonces. Esas ciudades, cuyo número se hace llegar hasta tres, eran opulentas, fundadas, segun unos, por los españoles que se salvaron de Osorno y de los demas pueblos que los araucanos destruyeron en 1599, y segun otros, por los restos de las tripulaciones de los buques naufragados en el Estrecho de Magallanes.

Hé aquí una descripcion que de la ciudad principal se hace: «Estaba en medio de la laguna de *Paygné* cerca de un estero llamado *Llanquecó*, muy correntoso y profundo. Tenía murallas con fosos, rebelines y una sola entrada, protegida por un puente levadizo y artillería. Sus edificios eran

para emprender su descubrimiento, y á fines de octubre de 1578 el ejército se hallaba ya acampado en Pucato de Manogasta, cuatro leguas de Santiago, cuando llegó un chasque pidiendo socorro para la ciudad de San Miguel del Tucuman, de donde habian salido la mayor parte de los vecinos, no quedando sino los niños y mugeres casi indefensos.

Durante la ausencia de Abreu, en su encantada campaña, habia quedado el teniente gobernador Gaspar de Medina, quien, en vista del incendio de los techos de paja de las casas ocasionado por los indios en la noche del 28 de octubre de 1578, fué el primero á empuñar las armas, montar á caballo y salir á la calle. Unidos á Medina otros dos españoles, cargaron los tres sobre los indios, por quienes luego se vieron cercados, hasta que, abriéndose camino y esparciendo la muerte en los enemigos, consiguió der-

suntuosos, casi todos de piedra labrada y bien techados al modo de España. Nada igualaba la magnificencia de sus templos, cubiertos de plata maciza; y de este mismo metal eran sus ollas, cuchillos y hasta las rejas de arado. Para formarse una idea de sus riquezas, baste saber que los habitantes se sentaban en asientos de oro! Gastaban casaca de paño azul, chupa amarilla, calzones de *buché* ó bombachas (*zaragüelles*), con zapatos grandes y un sombrero chico de tres picos. Eran blancos y rubios, con ojos azules y barba cerrada. Hablaban un idioma ininteligible á los españoles y á los indios; pero las marcas de que se servian para herrar su ganado eran como las de España, y sus rodeos considerables. Se ocupaban en la labranza, y lo que mas sembraban era *aji*, de que hacian un *vasto comercio* con sus vecinos. Acostumbraban tener un centinela en un cerro inmediato para impedir el paso á los estraños; poniendo todo su cuidado en ocultar su paradero y en mantenerse en un completo aislamiento. A pesar de todas estas precauciones no habian podido lograr su objeto, y algunos indios y españoles se habian acercado á la ciudad hasta oír el tañido de las campanas.»

Estas y otras declaraciones, hechas *bajo juramento*, escitaron el celo de los gobiernos y la mas viva curiosidad del público.

La fábula de las sorprendentes opulencias de las ciudades de los Césares data desde muchos años antes que el de 1599, pues en 1576 ya se tenia conocimiento de ella.

ribar de un golpe la cabeza del orgulloso gefe enemigo, Galvan, con cuya muerte y con la llegada del resto de los españoles, volvieron los indios las espaldas en confusa fuga.

Entre tanto, despues de escesivas fatigas, el ejército tuvo que regresar con el desconsuelo de no haber podido dar con los deseados Césares, pero sí dejando allanado y mas seguro el camino de Chile.

Las frecuentes rebeliones de los indios dieron lugar al gobernador Abreu á espedir, en 1579, seis ordenanzas para el gobierno de aquella gente, las cuales, previo informe de personas competentes, no merecieron la aprobacion del virey del Perú.

Las noticias de estos desasosiegos é injusticias que llegaron á oídos del rey don Felipe III le decidieron á despachar un visitador general de estas provincias en la persona del doctor Francisco de Alfaro, fiscal primero y despues oidor de la Plata, de Panamá y de Lima y por último consejero de Hacienda.

El gobernador Gonzalo de Abreu desempeñó el gobierno de la provincia hasta el 16 de junio de 1580, que fué mandado, por su sucesor, poner preso con dos barras de grillos é incomunicado, permaneciendo así durante ocho meses.

Murió á fines de febrero de 1581.

22.—LICENCIADO HERNANDO DE LERMA, caballero natural de Sevilla, nombrado, por cédula fecha en Madrid á 13 de noviembre de 1577, gobernador de la provincia del Tucuman, pero no llegó á Santiago hasta el 16 de junio de 1580.

Antes de recibirse del gobierno en el Cabildo, Lerma mandó prender á su antecesor Abreu, á quien dió por cárcel la casa de Juan Perez Moreno, en la que se le colocó con dos barras de grillos é incomunicado; y despues de haberle hecho dar rigurosísimo tormen

to sin conseguir pronunciase palabra, compadecido de su triste situacion, le mandó sacar de la prision, en que se hallaba, llevándole á su propia casa, donde terminó sus dias.

A la prision de Abreu se siguieron las de muchos otros con exhibicion de la mayor crueldad. Tambien practicó algunas ejecuciones tan injustas como las prisiones. A varios usurpó sus bienes, con diferentes pretextos, entre otros, es gracioso el modo como se escusó de pagar á cierto sastre su trabajo. Habíale éste hecho un jubon ó chaqueta, y probándosela Lerma se paseó por la sala diciendo: «*En lo que toca al jubon, cierto que está á mi gusto; mas por Jesus que vos sois un grandísimo bellaco, y si cuando venga de Salta os hallo en Santiago, yo os haré un juego que os acordareis de mí.*» El sastre no dió lugar á que Lerma cumpliese lo que prometía, sino que se dió por satisfecho con perder el precio de su trabajo, y, antes de salir el gobernador de Santiago, se trasladó á otra parte.

Las elecciones se hacian á su completo paladar, dando él la lista de los regidores que se habian de elegir; y ¡pobre del que no obedeciera! caro le había de costar. Aun á la real Audiencia no manifestaba respeto alguno, diciendo que los oidores eran unos ignorantes. Mandó prender y aherrar con grillos á unos caballeros, que á fuer de cristianos, se negaron á prender al segundo administrador del obispado y su compañero, ambos religiosos. A los que apelaban de sus resoluciones, los desterraba sin el menor escrúpulo, á Chile ó al Paraguay. A un tal Pedro de Sotelo Narvaez, que había obtenido revocacion de una sentencia suya sobre fianzas por la Audiencia, Lerma contestó: «*Venga en buenhora, que sus provisiones al cuello le mandaré poner en el rollo.*» Las iglesias estaban continuamente llenas de gente que iban á

rogar á Dios las librase de tan mal gobernador. Las familias vivian en un completo aislamiento; las mugeres no se visitaban, porque, ni por su sexo, manifestaba respeto, al estremo de verse en la necesidad de desterrarse de Santiago. Al mismo obispo don fray Francisco Victoria perdió muy pronto el respeto; aun obligó al Cabildo secular de Santiago diese poder á un comisionado suyo contra el referido obispo.

Fué un alivio para el pueblo de Santiago que Lerma emprendiese, como lo hizo, la fundacion de la ciudad de Salta, beneficio por el que la provincia le es deudora y que podia ser alguna recompensa por los males que la habia ocasionado. Tanto mas necesaria era aquella fundacion, cuanto que venia á refrenar el orgullo de los feroces calchaquies y homahuacas, enemigos del nombre español.

Lerma convocó, pues, á los encomenderos principales de la provincia para que le acompañasen. Entre los de Santiago, entraron en la empresa, Miguel de Ardiles, el viejo, Garcé Sanchez, Gaspar Rodriguez, Gonzalo Sanchez Garzon y Juan Perez Moreno; de Tucuman, concurrió Luis de Medina; de Esteco, Roman de Chaves, Lorenzo Rodriguez y Miguel de Ayala y de Córdoba, don Pedro Luis de Cabrera, hijo del gobernador Gerónimo, Francisco Sanchez, don Pablo de Guzman, caballero muy principal, hijo de don Luis Guzman, de la casa de Medina Sidonia, que fué gobernador de Guatemala y Popayan; Miguel de Ardiles el segundo y por fin Tristan de Tejada. A los demas encomenderos, que no pudieron ó no quisieron asistir en persona, Lerma obligó á que diesen contribucion, por cuyo medio juntó 40,000 pesos, de que, segun decían, se aprovechó una buena porcion.

El número total de españoles que tomaron parte en esta empresa no pasaba de 70, á que se agregaba muchos indios sacados de diferentes encomiendas, de

los que muy pocos volvieron, pues los mas se sublevaron tomando el campo y terminando por tornarse en salteadores, hasta matarse unos á otros.

El maestre de campo de todo el ejército fué Lope Bravo de Zamora, teniente general de gobernador y particular de todas las ciudades de la gobernacion. Acompañaron á los pobladores el padre fray Bartolomé de la Cruz, religioso de la orden seráfica, y fray Nicolás Gomez, comendador de la Merced.

Marcharon en buen orden hasta Casavindo, frontera del Perú, y el 3 de abril de 1582 llegaron al rio de Siancas, donde el gobernador Lerma determinó fuese éste el lugar de la nueva ciudad, por tener cerca no solo á los calchaquíes sino tambien á los naturales del valle de Salta, Jujuí, Pulares, Cochinoqa y Humahuaca. Por fin se eligió sitio para la fundacion entre los dos rios de Siancas y Saucos, donde el día 17 de abril de 1582, en nombre de la Santísima Trinidad y de la Virgen Santa María y del Apóstol Santiago, en nombre de S. M. y en virtud de sus reales poderes, dió principio á la ciudad levantando el rollo en el sitio de la plaza y mandando se denominase *Ciudad de Lerma en el valle de Salta*, provincia del Tucuman. Dispúsose que en el sitio de la plaza se construyese la iglesia mayor, dándole por título la *Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo*, siendo aquel día (17 de abril) el segundo de pascua. Nombrose por PRIMEROS alcaldes al capitán Gerónimo García de Jena, vecino de Santiago del Estero y á Juan Vizcaino, vecino de Talavera; regidores á Pedro Payan, Juan Fajardo, Francisco Morar de la Cerda, Diego Martinez y Juan Gonzalez; procurador Juan Saltur con voz y voto en Cabildo y hecho el juramento ante el PRIMER escribano, Rodrigo de Pereira, entraron todos aquel día [17 de abril de 1582] en posesion de sus oficios.

El patron principal que se eligió fué San Felipe

apóstol, en cuya vispera y día se sacaba el real estandarte, titulándose la ciudad *San Felipe de Lerma valle de Salta*. El mismo día (17 de abril) el gobernador Lerma señaló también éjidos y repartió solares, habiéndose hallado presente en todas estas funciones el obispo don fray Francisco Victoria.

Solo cinco días estuvo Lerma en la nueva población, y dejando todo á cargo de su madre de campo Lope Bravo de Zamora, regresó á Santiago del Estero, hasta que el 28 de julio (1582) se recibió de teniente gobernador don Antonio de Alfaro.

Durante la estadía del licenciado Lerma en la nueva ciudad de Salta, dictó éste las ordenanzas (1) que siguen:

Límites—16 de abril de 1582.—« Su señoría el dicho señor gobernador dijo: Que señalaba y señaló, y en nombre de S. M. hacía merced á esta dicha ciudad por término y jurisdicción de ella, desde el asiento de Calahoya, hácia esta ciudad, que es cinco leguas de Jalina y cuarenta y cinco de esta ciudad y otras tantas leguas en circuito por aquella parte, en que se han de incluir é incluyen para repartir y encomendar en nombre de Su Magestad en vecinos de esta ciudad, todos los naturales que están de guerra y rebelados contra el servicio de S. M. dentro de los dichos términos, y especialmente los indios de este valle de Salta é del valle de Calchaquí, Tafi, Chicoana, Pulares, Cochino-ca, Casaviudo, Omaguaca, Jujuí é los demas que caen dentro de los dichos términos é jurisdicción. E por la parte de la ciudad á nuestra Señora de la Talavera de estas dichas provincias, hasta la junta que dicen de los caminos, que en veinticuatro leguas de esta ciudad y otras tantas leguas en circuito, y redonda por aquella parte cá no entren los indios que están de paz, y al pré á los vecinos de la dicha ciudad

(1) Libro I de la fundación de Salta, fojas 21 vuelta.

de Talavera y por la de la ciudad de San Miguel de Tucuman de estas dichas provincias otras veinticuatro leguas en que se han de incluir é incluyen los indios de Choromoro, con que así mismo no se entiendan los indios que están de paz y al presente sirven á la dicha ciudad de San Miguel de Tucuman.» (1)—16 de abril de 1582.—(2) «A sí mismo dijo su Señoría que señalaba y señaló por éjidos y parte comun de esta dicha ciudad, desde la angostura que está pasado el arroyo, que dicen Tagarete, de esta parte del rio de los Sauces de esta ciudad, hasta una legua, el rio abajo sin pasar el rio y lo que dice de circuito y redondo, con que no entre cosa alguna del campo de Tablada, y téngase por mojones, de donde han de comenzar el dicho éjido, desde los paredones de piedra de Juga que están en la dicha angostura para abajo, y así dijo su señoría el señor gobernador que lo ordenaba y ordenó, proveer y proveyó é hacia merced á esta dicha ciudad en nombre de S. M. con protestacion de ordenar y provocar las demas ordenanzas, que pareciesen convenir para el gobierno de esta ciudad y sus términos é jurisdiccion y declarar las de sus referidas en caso de duda é de todo informar á S. M. para que sea servido de las de confirmar y de vecinos y pobladores de esta dicha ciudad conforme á sus servicios é trabajos é así lo proveyó, mandó y firmó—*El Licenciado Hernando de Lerma*—Ante mí—*Rodrigo Pereira*, escribano público.»

Asi mismo el gobernador Lerma ordenó (16 de abril de 1582) «que los dichos justicias é oficiales que en el dicho Cabildo tuvieren voz y voto, que ahora son, y en adelante fueren, se junten en cada uno á uno el pri-

(1) Habiéndose destruido la ciudad de Talavera de Esteco, situada á la banda de allá del rio del Pasage, en el terremoto y temblor del año de 1692, se adjudicó á Salta la jurisdiccion que tenía la ciudad de Esteco.

(2) Libro I de la fundacion de Salta, ya citado, fojs. 22.

mero día del mes de enero, como es uso y costumbre en todos los reinos y señorías de S. M. por la mañana despues de haber oido misa de Espiritu Santo en su Ayuntamiento é Cabildo, para elejir y nombrar Alcaldes é Regidores é así juntos cada uno de los dichos Alcaldes, Regidores é demas oficiales con voz y voto secretamente darán su voto y parecer ante el Escribano de Cabildo, nombrando dos personas para Alcaldes, é seis para Regidores, en quien concurren la calidad, partes é requisitos necesarios para los dichos officios, y fecho el dicho nombramiento se regularán los votos y quedará hecha eleccion de Alcaldes y Regidores en las personas que mas votos tuvieren, y habiendo otros votos iguales en las personas que el gobernador ó su lugar teniente eligiere y nombrare, é los dichos Alcaldes é Regidores ternan asiento, lugar é voto en el dicho Cabildo por la órden que van nombrados por este presente año, y en los demas que adelante sucediesen, se terná, cuenta con que ha de tener primer lugar y voto el mas antiguo en cargo y officio de voz y voto en el dicho Cabildo y en caso de duda el que el dicho gobernador é su lugar teniente nombrase: é que las personas que no se hallaren presentes á la dicha eleccion, no pueden dar, ni dejar voto, ni parecer en ella, ni se regule; y fecha la dicha eleccion de Alcaldes y Regidores en la forma susodicha, luego otro día siguiente, los meramente nombrados y elegidos, hayan de nombrar y nombren procurador é mayordomo de la dicha ciudad y juez y tenedor de bienes de difuntos á un Alcalde y Regidor de los del dicho Cabildo y para este presente año su señoría el dicho señor gobernador nombraba y nombró por juez al dicho capitán Gerónimo García de la Jara, Alcalde ordinario de esta dicha ciudad y por tenedor al dicho Pedro Payan, los cuales darán cuenta con pago á los sucesores en los dichos officios é así

en los demas años adelante, y estarán advertidos los dichos Alcaldes é Regidores que se hallaren en las dichas elecciones y nombramientos de oficiales, que primero y ante todas cosas que sean admitidos y recibidos los nuevamente nombrados y elegidos para los dichos se les ha de tomar juramento en forma, y han de hacer la solemnidad que en tal caso se requiere conforme á las leyes reales, é asi fecho usarán de los dichos cargos é officios para que fueren nombrados.—E otro sí—Su señoría el señor gobernador dijo: Que ordenaba, mandaba é mandó que si durante el tiempo que su señoría el señor gobernador tuviere en gobierno en nombre de S. M. estas provincias por algunas causas é respetos antes de ser fecha la dicha eleccion enviare á mandar al Cabildo de esta dicha ciudad que se le envíe la eleccion que hicieren para la confirmar é aprobar é proveer en el caso lo que mas convenga, que el dicho Cabildo se le haya de enviar y envíe y en el entretanto, hasta tener respuesta de su señoría de donde resultará lo que conviene, no se haga novedad. (1)

FUNDACION DE SALTA —17 de abril de 1582. (2) «El mismo señor fundador declaró que cada solar de cuadra debe tener de frente y fondo 220 piés, y cada pié tercia de vara, y cada cuadra 400 piés y el ancho de la calle entre cuadra y cuadra 35 piés de los dichos, y que sacados dos solares, que ante todas cosas quedan señalados para la iglesia mayor de esta ciudad y otros dos solares juntos á los de la dicha iglesia para el ilustrísimo y reverendísimo obispo de esta provincia y la cuadra de la plaza y otra cuadra de su señoría y casas de cabildo y cárcel y una cuadra para el convento de San Francisco, quedaron 124 solares, los que se repartieron entre los vecinos pobladores.»

(1) Libro I de la fundacion de Salta, antes citado, fojas 17 vuelta.

(2) Libro I de la fundacion de Salta, antes citado, fojs. 23.

El gobernador Lerma no señaló escudo de armas que debia tener la ciudad, como lo dispone la ley.

El poco aprecio que Hernando de Lerma tenía por los sacerdotes fué motivo de que la nueva ciudad de Salta careciese de socorro espiritual, hasta el 29 de octubre de 1587, que entró, como *primer cura* y vicario el licenciado Pedro Lopez de Barrasa.

Por último, el 6 de noviembre de 1583 fué nombrado, para averiguar los escesos de Lerma, é imponérsele el condigno castigo, el capitán Francisco de Arévalo Briceño, alguacil mayor de la real Audiencia de Charcas. En febrero de 1584 ya se hallaba en Talavera ejerciendo su cargo, y el siguiente mes de marzo en Santiago del Estero, donde fué preso Lerma, sin la menor dificultad y con el mayor gozo de la poblacion, que tanto habia oprimido.

Hecha la pesquisa por el juez, y efectuadas otras diligencias de que éste venía encargado, se marchó en abril ó mayo (1584) llevando consigo al gobernador á Chuquisaca, donde se prosiguió su causa. Sin embargo, habiendo en 1585, llegado á España, provisto por Gobernador, don Juan Ramirez de Velazco, y nombrado al mismo tiempo juez privativo de residencia de su antecesor, reclamó éste, y se le entregó la causa y persona de Lerma, con quien procedió en seguida á Tucuman, donde, en julio de 1586, entró lleno de satisfaccion. Lerma fué juzgado y condenado; pero apelando de su sentencia ante el Supremo Consejo de Indias, se le mandó poner preso en la real cárcel de corte de Madrid, en donde murió antes de darse la última sentencia definitiva de su causa.

23.—CAPITAN ALONSO DE CEPEDA, teniente general de gobernador, desde abril ó mayo de 1584, que salió preso para Chuquisaca el licenciado Hernando de Lerma, habiendo desempeñado el cargo á comple-

ta satisfaccion de todos, hasta el 30 de marzo de 1586, que se recibió, en el Cabildo de Salta, la real cédula en la que se le nombraba sucesor en la persona de don Juan Ramirez de Velazco.

24.—PABLO DE GUZMAN, teniente general, por nombramiento de Ramirez de Velazco, hecho en la Plata á 4 de febrero de 1586, y recibido en Salta el 30 de marzo, desde cuya fecha entró á gobernar la provincia, en ausencia del gobernador, á quien detenia en la Plata la causa del licenciado Lerma, hasta junio del mismo año.

25.—JUAN RAMIREZ DE VELAZCO, natural de Castilla, en la provincia de la Rioja, de muy noble y muy antigua prosapia, descendiente de los reyes de Navarra, sobrino de don Luis de Velazco, ex-virey de Méjico y primo del hijo de éste, don Luis de Velazco, ex-virey del Perú, ex-almirante del Mar del Sur, ex-presidente del Supremo Consejo de Indias y primer marqués de Salinas.

Aunque Ramirez de Velazco era ya reconocido en Salta como gobernador de la provincia, desde el 30 de marzo de 1586, no se recibió segun queda dicho, sino en junio del mismo año.

Entró á gobernar con rectitud: honró á los conquistadores, remunerando sus grandes servicios en cuanto de él dependia: respetó al estado eclesiástico, que estaba abatido, disponiendo el regreso de los sacerdotes que antes se habian ausentado. Por real cédula espedita en Toledo á 12 de junio de 1591, se ordenaba al gobernador de las provincias del Tucuman acogiese con benevolencia á los jesuitas, para la conversion y doctrina de los indios; y aunque recibiera esa real cédula al fin de su gobierno, Ramirez de Velazco ejecutó cuanto en ella se disponia, prosiguiendo en favo-

recerlos entónces y después, siendo gobernador del Paraguay y Rio de la Plata.

El 12 de junio de 1586, el gobernador Ramirez de Velazco proveyó sobre nuevos éjidos el auto siguiente: «por cuanto el gobernador licenciado Hernando de Lerma, su antecesor, al tiempo y sazón que repartió las tierras y chacras, estancias y caballerías y fundó esta ciudad y dió y señaló por éjido de esta dicha ciudad un pedazo de tierra, de una legua en largo, la cual dicha tierra es muy útil y provechosa para... y sementeras y no es conveniente para...tos...por cuanto del rio á la tierra hay muy poca tierra y es muy angosto, respecto de lo cual su señoría dijo: que hacía é hizo merced en nombre de S. M. á esta dicha ciudad, del llano que ella mantiene de tablada, que es desde las cabeceras de las chacras de la acequia vieja hasta el rio de Siancas, asi é de la manera que estuviere, hasta lindar con todos los linderos de tierras que en el dicho rio de Siancas, lomas y cerros que están dados; y asi hecha esta merced, daba é dió por vaco el dicho éjido que asi tiene señalado esta ciudad é rio abajo, que es desde los paredones é angostura, que está de esa otra parte de Tagarete hasta la estancia de Juana Pizarro, el cual dicho pedazo de tierra su señoría, como vaco repartirá en chacras á los pobladores é beneméritos é asi dijo que hacía é hizo la dicha merced en nombre de S. M. Y así lo proveyó y firmó de su nombre—*Juan Ramirez de Velasco*—Ante mí—*Francisco de Aguirre*, Escribano público é de Cabildo.»

Los feroces é indómitos calchaquíes, los mas poderosos entre todos los circunvecinos, acaudillados por el cacique Selpitocle, el mas famoso entónces de todo el valle, movieron al gobernador á espedicionar sobre ellos; pero á falta de recursos, sin querer disponer de las reales cajas. por esceso de escrupulosidad, recurrió á los hacendados para que contribuyesen al

sosten de la guerra. Como el gobernador era de todos bien quisto, encontró pronta cooperacion, costeando él de su peculio, toda la pólvora, plomo y herrage (1) y ochenta cargas de bastimentos sin contar el ganado mayor para la mantencion de la tropa, y los demas vecinos contribuyeron cada uno segun su voluntad, pero lo suficiente para la empresa, la cual duró cinco meses y medio, sin gastar un peso del real tesoro.

Con tales recursos, alistó una fuerza de indios amigos, en número de 300, y de españoles, en el de 100, al mando de gefes intrépidos, entre los cuales figuraban el capitán Alonso de Vera y Aragon, quien, despues de haber militado con crédito durante cinco años, en el reino de Chile, fundando la ciudad del Rio Bermejo y ayudado á poblar la de Buenos Aires, siendo teniente de gobernador del Rio de la Plata, segun se dijo ya en el primer tomo de esta Historia, y contador del referido Buenos Aires, se avecindó en Santiago del Estero, casando con doña Mariana de Ardiles, hija del conquistador Miguel de Ardiles, habiendo servido mas de 20 años.

Acompañado del venerable padre Alonso de Bárceña, apóstol jesuita del Tucuman, el ejército emprendió su marcha penetrando en país enemigo por sendas nuevas, por donde jamás pié español habia estampado su huella y, sorprendidos los moradores con tan inesperada visita, unos se rindieron al valor y á la civilizacion del español y otros fueron atraidos por el consejo de los ya reducidos. Así, quedó sometido todo el valle de Calchaquí, obligándose al famoso cacique, que el lector ya conoce, y á otros indios princi-

(1) Acostumbrábase entónces herrar las bestias, como en Europa, cosa que ha dejado de practicarse en América, principalmente la española, excepto en las provincias andinas, donde sigue practicándose por ser indispensable.

pales á fijar su residencia, como lo hicieron en la ciudad de Santiago del Estero.

Después de tan feliz victoria, en que se emplearon, como queda dicho, cinco meses y medio, habiendo recorrido mas de 400 leguas, descubierto unas minas de plata, pacificándose la tierra y conquistando á la civilizacion y al cristianismo numerosos amigos, regresó el gobernador Ramirez á Santiago, sin haber perdido un solo hombre. Desde entonces, los calchaquíes se aliaron al español, prestando servicio en las ciudades de San Miguel y Salta.

Siempre con la mira de aumentar la provincia, en el año de 1591, el gobernador Ramirez reunió en Santiago mas de 70 españoles de diversas ciudades de la provincia y 400 indios amigos y salió á fundar otra nueva poblacion en la provincia de los diaguitas. El 20 de mayo de 1591 dió principio á la delineación de la planta de la nueva ciudad, limitándola á nueve cuadras de estension y poniéndole el nombre de *Todos Santos de la Nueva Rioja*. Entre los pobladores, solo se conocen los nombres de los siguientes: *Alonso Martin, Alonso de Tula Servin, Baltasar de Avila ó Dávila Barrionuevo, Blas Ponce, Diego Sanchez Garson, Domingo de Otazo, Francisco Romero, Francisco Sanchez, Garcia de Medina, Gonzalo Nuñez, Juan Guevara de Castro, don Juan y don Pedro Ramirez de Velasco*, hijos ambos del gobernador, *Luis Medina, Pascual Quintero y Valeriano Cornejo*. Blas Ponce, que era teniente general de toda la provincia, desde el gobierno de Abreu, quedó de teniente de la Nueva Rioja, con facultad de repartir encomiendas á los beneméritos y hacer los padrones de los indios.

En el título formado el 24 de mayo de 1591, tocó al gobernador, en remuneracion de sus servicios, los 18 pueblos siguientes: Anquilpate, Quilocolquicha, Poho

nagasta, Tungunigasta, Famatina, Anguinahao, Quimamalinja, Ambaragasta, situados en el valle de Famatinaguayo; Quinmivil; en el valle de Famayfil; Sañogasta; Ampaccascha, Cavilanmipa, Sipigasta, en el valle de Sañogasta; Guaymoco, Aymohil, Quilmiquischa, en el valle de Guaymoco ó Aymocaj, Taogasta y Zalaogasta. En la encomienda que el gobernador hizo para su hijo don Juan Ramirez de Velazco se incluyeron 17 pueblos, y así sucesivamente hasta 56 repartimientos, que el mismo gobernador dejó hechos en el distrito de la Nueva Rioja.

Fundó luego, en 1593, otras dos poblaciones, la de *San Salvador de Jujui* y la de la *Villa de Madrid de las Juntas*, encomendando la primera al caballero don Francisco de Argañarás y Murguía, quien dió principio con individuos de las otras ciudades de la gobernacion, siendo algunos de ellos los que siguen: Alonso Poblete de Salcedo, sobrino del obispo de Chile, Juan Ochoa de Zárate, Lorenzo y Juan de Herrera, hermanos, Pedro Godoy, *primero* alcalde de la ciudad y despues del fundador fué el *primer* teniente y justicia mayor, y *primer* capellan el padre jesuita Juan Ponte, único sacerdote que asistiera á esa fundacion. Estos primeros pobladores conquistaron las parcialidades de Purumamarca, Osas, Paypayas, Tilianes, Ocoyas y Fiscaras, agregándose tambien á su jurisdiccion los dos pueblos de Casaviudo y Cochinoqa, y sometiéndose mas tarde los humahuacas.

El plano de la ciudad de Jujui fué firmado por el gobernador Velazco y refrendado por su secretario don Luis de Hoyos.

En el gobierno de Ramirez de Velazco y á solicitud del obispo don fray Francisco Victoria, durante la estadía de éste en Lima, con el objeto de asistir al concilio 3º limense, que se abrió el 15 de agosto de 1582, habiendo durado hasta octubre de 1583, llegaron

á Salta, en 1586, desde aquella capital los *primeros* misioneros jesuitas Francisco de Angulo, superior de la mision, el venerable Alonso de Barzana, Juan Gutierrez y el hermano Juan de Villegas. Fueron estos recibidos por los capitulares presididos del teniente gobernador don Antonio de Alfaro y por las milicias, y conducidos á la iglesia mayor, donde entonaron el Te-Deum. Solo permanecieron ocho dias en Salta, pasando luego á Esteco, en donde fundaron una escuela, partiendo en seguida á Santiago del Estero: llegaron allí en noviembre del mismo año de 1586.

Ramirez gobernó la provincia del Tucuman hasta mediados de 1593, en cuyo año llegaron á Santiago del Estero 9 misioneros mas del Perú, á saber, los padres Juan Romero, declarado superior de todas las misiones, Marcial de Lorenzana, Pedro de Añasco, Juan Viana y Gaspar de Monroy con los coadjutores Juan Toledano y Juan de Aguila. Este con Barzana y Lorenzana pasaron á la Asuncion; Añasco, Monroy, con el hermano Toledano, á la mision de los humahuacas del rio Jujuí, San Miguel y Salta, quedando en Santiago los demas.

Terminado su gobierno del Tucuman, con acierto y vigilancia, Ramirez de Velazco pasó á la Provincia del Rio de la Plata [1] cuyo gobierno ejerció hasta el año de 1597, que se retiró al Tucuman, donde murió en 1606.

26.—FERNANDO DE ZÁRATE, gobernador de las provincias del Tucuman, Rio de Plata y Paraguay, desde mediados de 1593, hasta 1595, en cuyo año murió en su gobierno del Rio de la Plata.

La circunstancia de tener Zárate el mando de las tres provincias hizo que la del Tucuman prestase ausi-

[1] V. Tomo I, pág. XVIII.

lio á la defensa de Buenos Aires contra tres buques extranjeros que galanteaban su puerto.

Despachó, pues, el gobernador Zárate una expedición al mando del capitán Tristan de Tejada, (1) pero habiendo sobrevenido una tormenta que ocasionó el naufragio de los buques invasores contra la costa de la isla de Santa Catalina, no fué ya necesario el auxilio del Tucuman, para el objeto á que venia destinado. No obstante, el gobernador aprovechó la presencia de los tucumanenses (2) para la construcción del Fuerte, concurriendo todos los auxiliares de Tucuman con los indios de su servicio, bueyes y carretas, hasta su terminación. Distinguiéronse mucho el mismo Tejada y los insignes capitanes Luis de Medina y Alonso de Vera y Aragon. Vueltos á Tucuman, les llegó noticia de nueva agresión de parte de los ingleses con la captura del buque llamado *Española*, que venía de Castilla; entónces sacó el gobernador otro auxilio del Tucuman, á cargo del referido general Alonso de Vera y Aragon, pero tampoco hubo necesidad de su cooperación, con la retirada del enemigo.

Por fin, don Fernando de Zárate fué exonerado del cargo de gobernador del Tucuman, conservando el del Rio de la Plata, hasta su muerte acaecida en 1595, como ya se ha dicho.

27.—PEDRO DE MERCADO DE PEÑALOZA, desde principio de 1595 hasta 1600.

En su gobierno, se rebelaron de nuevo los calchaquies, dando principio con la muerte de un religioso

(1) El valiente capitán Tristan de Tejada, uno de los mas activos conquistadores, que hizo grandes beneficios dejando numerosas obras que atestiguan su genio progresista, murió en la ciudad de Córdoba el 10 de agosto de 1617, á los 85 años de edad.

(2) Distingúense los *tucumanenses* de los *tucumanos* en que aquellos pertenecian á la antigua provincia del Tucuman que nos ocupa, y estos á la moderna, de que se trata mas adelante.

franciscano, de 4 españoles y de otros, amenazando arruinar las dos ciudades de Salta y de San Miguel del Tucuman. Sin embargo, los rebeldes fueron al fin escarmentados despues de varios combates, en que siempre quedó victorioso el ejército español al mando de los famosos capitanes el antes citado Alonso de Vera y Aragon, Luis Garcia de Medina y otro.

Por intermedio del padre jesuita Gaspar de Monroy, el gobernador Mercado consiguió la amistad del cacique Piltípico, con quien celebró un tratado de paz, en el mismo año de 1595.

Los diaguitas de la jurisdiccion de la Rioja se rebelaron tambien dando muerte á sus encomenderos y á otros españoles, pero el gobernador Mercado pudo obtener su sumision, despachando contra ellos una fuerza al mando del general Tristan de Tejada.

Mercado no adelantó las fundaciones, pero conservó las existentes á su entrada al gobierno, haciendo respetar las armas españolas y su poder hasta el fin de su administracion, que duró poco mas de cinco años.

28.—FRANCISCO MARTINEZ DE LEIVA, desde el año de 1600, que llegó de España conduciendo por Buenos Aires un fuerte ejército con destino al reino de Chile, hasta 1603.

29.—FRANCISCO DE BARRASA Y CÁRDENAS, desde 1603 hasta fines de 1605.

30.—CAPITAN ALONSO DE LA RIVERA, desde fines de 1605 ó principios de 1606 (1) hasta el año de 1612.

(1) El 29 de enero de 1606, el rey Felipe III espidió una cédula prohibiendo á la provincia del Tucuman llevar á Buenos Aires, harina, cecina, ni bizcochos, ni otros bastimentos ó frutos, sino en caso de gran necesidad y en la cantidad estrictamente necesaria. Esta es una de las infinitas disposiciones restrictivas, cuyos efectos fueron fatales para las colonias de América.

En vista de las continuas sublevaciones de los calchaquíes, el gobernador Rivera resolvió, desde el principio de su administracion, fundar una ciudad dentro de su valle, y, no pudiéndolo conseguir, fundó la de *San Juan de la Rivera* en el valle de Londres, en 1607, nombrando por *primer* teniente de gobernador al capitan Gaspar Doncel. Deshizo la villa de Madrid de las Juntas, incorporándola en 1609, á la ciudad de Esteco y trasladándola á otro sitio.

Fué su teniente el licenciado Luis del Peso, á quien, á pesar de no ser militar como su padre el capitan don Gerónimo, encargó la empresa de ponerse á la cabeza de una fuerza de 60 hombres, contra los indios pampas de su jurisdiccion, que infestaban los caminos de Buenos Aires, asesinando y robando, con amago de asaltar la ciudad de Córdoba. El licenciado Peso se portó como si toda su vida hubiera sido soldado: penetró, en 1609, en las tierras del enemigo, castigando á unos y obligando á los demas á rendirse.

En el gobierno de Rivera tuvieron lugar los hechos notables que se van á referir. El primero fué haberse fundado la provincia de la compañía de Jesus de Paraguay, á quien él siempre favoreció, y el segundo la venida á estas gobernaciones, del doctor Francisco de Alfaro, oidor de la real Audiencia de Charcas, como visitador general, para desagravio de los miserables indios que gemían y aun perecían bajo el yugo del servicio personal.

Este, apenas llegara, convocó una junta provincial que se reunió en la ciudad de Santiago del Estero, capital de la gobernacion del Tucuman, el lunes 12 de diciembre de 1611, con la concurrencia del gobernador Rivera, el obispo don fray Hernando de Trejo y Sabria, el padre provincial de la compañía de Jesus, Diego de Torres, don Luis Quiñones Osorio, don Francisco de Salcedo, tesorero de la Catedral, fray Cristó-

bal de Ayala, custodio de San Jorge, fray Pedro Lopez Valero, fray Baltasar Navarro, fray Gerónimo Barrientos, procurador de la custodia de San Jorge, don Francisco Vazquez Trujillo, fray Baltasar Escudero, fray Pedro Guerra, mercedario y el licenciado Antonio Rosillo, para examinar las ordenanzas del ex-gobernador don Gonzalo de Abreu y Figueroa, sobre si era ó no lícito el servicio personal de los naturales de la provincia, y se resolvió negativamente en la forma como á la sazón se practicaba. Apesar de haber apelado los encomenderos ante el virey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, esta ordenanza fué confirmada por real cédula de 10 de octubre de 1618.

El gobernador Rivera, antes de tomar posesion de su gobierno, habia contraido matrimonio con una señora chilena, infringiendo la real cédula que prohibía á los reales ministros casarse en el distrito en que servian, sin espresa licencia del rey.

Estuvo en desinteligencia con la autoridad eclesiástica, y despues de su juicio de residencia, en que solo incurrió en la multa de 1500 pesos, pasó á reconciliarse con el obispo, en Santiago del Estero, y postrándose á sus piés, le pidió perdon de los pasados disgustos, besándole la mano y suplicándole le echase su bendicion en señal de que le admitia á su gracia.

Al dia siguiente, recibió impensadamente la real cédula, en que el rey le nombraba de nuevo gobernador del reino de Chile y presidente de su real Audiencia, cuyo cargo ejerció desde 1612, que se separó del de Tucuman, hasta el año de 1619, que dejó de existir, con universal sentimiento del reino de Chile, á que habia prestado inmensos servicios.

31.—LUIS DE QUIÑONES OSORIO, caballero del hábito de Alcántara, desde abril de 1612 hasta 1619.

Su gobierno en el Tucuman fué muy pacífico, su amor á los indios, grande, fomentando la conversion de éstos y la enseñanza de la religion. Premió á los beneméritos é hijos de los conquistadores, pero fué inflexible en condenar el servicio personal como inícuo. Favoreció mucho á la compañía de Jesus, perseguida á la sazón en toda la gobernacion del Tucuman, porque condenaba el servicio personal de los indios y obligaba por esta causa á retirarse de la capital de Santiago del Estero.

Las aulas de la Universidad de Córdoba, cuya ereccion es debida al celo del obispo don fray Hernando de Trejo y Sanabria, se abrieron en 1613, pero no se recibió la aprobacion del rey, Felipe III, ó la confirmacion del papa Gregorio XV, sino en el último año del gobierno de Osorio.

Fundó el colegio de la Nueva Rioja, habiendo otorgado la escritura en 1622, en cuyo año dejó de existir en la ciudad de Santiago y fué enterrado en el mismo colegio.

El gobernador Quiñones Osorio, en 13 de diciembre de 1614, haciendo relacion de los perjuicios que se seguían á la provincia de que se matase tanto ganado vacuno, como se hacía de ordinario, mandó, por via de buen gobierno, conservacion y progreso de la provincia y de los pobres de ella, que no matasen ganado vacuno alguno, con el objeto de hacer cueros y sebo, aunque fuese cimarron, sino simplemente el necesario para comer dentro de la provincia y sustentarse los españoles é indios. Así mismo, prohibió el que se matasen terneras hembras para comer, ni para otro fin, ni que se estrajese ganado vacuno con destino al Perú, tanto de la provincia como de fuera de ella que viniesen en procura del mismo; ni que fuese vendido, bajo la pena que, al que matare alguna ternera, había de pagar cinco pesos aplicados por terceras partes, real cámara, juez y de-

nunciador, y de cien pesos al que hiciere cueros para traer al puerto de Buenos Aires, matando el ganado cimarron, y al que lo vendiese para el Perú ó lo llevarre, de 200 pesos ensayados, aplicados unos y otros en la misma forma y perder la cuarta parte del ganado que sacare, asi como los caballos, yeguas, mulas y demas cabalgaduras y avíos, que para sacar el ganado, llevare aplicándose para la real Cámara de S. M., y á los indios mestizos, negros ó mulatos que contraviniesen á lo mandado, pena de 200 azotes y quitado el caballo al tal indio ó mestizo, y obligado á servir, por el término de un año, en uno de los conventos de la provincia y ciudad donde sucediere, y al negro ó mulato que delinquiere, igual pena de 200 azotes, perdiendo unos y otros los caballos, yeguas y otras cabalgaduras con que baquearen ó mataren el espresado ganado.

Mas tarde se espidió (28 de enero de 1782) la real ordenanza, la cual, en su artículo 59, disponía «que se aumente el ganado vacuno en estas partes y que se evite el desórden con que solo por el interés de la piel se han hecho escesivas matanzas.»

En el último año del gobierno de Osorio, la corte de Madrid manifestó su generosidad, para con sus posesiones de América, concediendo (8 de setiembre de 1618) en los habitantes del Rio de la Plata el despacho de dos buques por año, no debiendo estos esceder del porte de 100 toneladas; en virtud de tal concesion, se estableció en Córdoba una aduana, donde se cobraba un 50 % por lo que se introducía.

Era esta una gran concesion, teniendo en cuenta la real cédula de Felipe II, fecha 30 de noviembre de 1595, que ordenaba nuevamente que *si fuese posible*, no entrase ni saliese nada, ni nadie por el Rio de la Plata; otra de 6 de abril de 1601, reforzando las antiguas prohibiciones de todo comercio con el puerto del

Rio de la Plata; la real orden de Felipe III, fecha 6 de agosto de 1603, prohibiendo á sus colonias de América hacer contratos, ni compras, ni ventas con ellas; otra del mismo rey, de 22 de diciembre de 1606 prohibiendo á las mismas colonias contratar con los estrangeros, ni venderles oro, perlas, metales, ni piedras preciosas, ni frutos de la tierra, ni comprarles bastimentos ni cosa alguna, bajo pena de la vida, repitiéndose esta misma prohibicion del citado rey por otra real orden de 24 de julio de 1610.

32.—JUAN ALONSO DE VERA Y ARAGON, natural de Chuquisaca, caballero del hábito de Santiago, adelantado honorario del Rio de la Plata, hijo del adelantado Juan de Torres de Vera y Aragon y de doña Juana Ortiz de Zárate.

Obtuvo esta merced, por real cédula fecha en Valladolid á 6 de setiembre de 1615 y, viniendo de España, cayó prisionero de los holandeses en la costa del Brasil, despojándosele á él y demas personas, que con él cayeron, de cuanto poseían hasta de sus propios vestidos. Llegó á Buenos Aires en 1619, en que entró á gobernar esta provincia.

En su tiempo, se emprendió de nuevo la conquista de los fabulosos Césares, á que ya se hizo referencia, pero quedó frustrada. Se fundó en el colegio de la compañía de Jesus, de Córdoba, la Univerdad el año de 1622, por bula de Gregorio XV, espedida en 8 de agosto de 1621, allanando las dificultades el gobernador Vera.

Hallándose el puerto de Buenos Aires amenazado de una invasion de holandeses, que se habia enseñoreado de la bahía, Vera despachó de la provincia de su mando pronto auxilio, á cargo del general don Gil de Oscariz y del sargento mayor Miguel de Ardiles, nieto del célebre conquistador de su mismo nombre.

Reunido este auxilio al del Paraguay, bajo la dirección del maestro de campo don Joaquín Resquin, y al de Santa Fe, bajo la del maestro de campo don Sebastian de Vera, sobrino del gobernador, el enemigo halló mas prudente emprender la retirada. Fué, pues, innecesario aquel aparato bélico.

La ciudad de Córdoba esperiméntó, [1º de mayo de 1623] una espantosa inundacion, ocasionada por la copiosa lluvia, granizo y piedra que en ese día cayera con lamentables estragos de vidas y haciendas. Esta fué la primera inundacion que sufriera la ciudad de Córdoba, á los 50 años justos de su fundacion, y antes de cumplirse un siglo sucedió otra.

El gobierno del adelantado Vera duró como ocho años, es decir, hasta junio de 1627, y, dada la residencia, se retiró á Chuquisaca, su patria, donde murió en 1637, á los 55 años de edad.

33.—MARTIN DE LEDESMA Y VALDERRAMA, vecino de Jujuí, nombrado gobernador de la provincia del Tucuman por el virey del Perú don Diego Fernandez de Córdoba, marqués de Guadalcazar, «con la condicion de que se obligase á la conquista del Gran Chaco y fundase dos ciudades en ese territorio.»

No podemos fijar el año en que Ledesma entró á gobernar la provincia, ni consta su gobierno en la interesante obra del P. P. Lozano, la que nos ha servido para la *Cronología* de los gobernadores, en su mayor parte.

Sin embargo, debe ser dentro de los años 1621 á 1629, que duró el gobierno del referido virey marqués de Guadalcazar, segun los señores Leguizamon, Zorreguieta y Goytia, en su importante obra titulada *Limites con Bolivia*, etc., publicada en 1872 por órden del gobierno de Salta.

Estos mismos señores se contradicen en cuanto á la

época del gobierno de Ledesma; puesto que, en la página 18 de su citada obra, fundándose en lo que el P. Machoni dice, en la página 161 de la *Descripcion Chorographica, etc., del Gran Chaco Gualamba*, escrita por el propio P. Lozano, aseveran fuese nombrado dicho Ledesma en 1628, y en la página 81 agregan que «por el año de 1624 (es decir, cuatro años antes) el gobernador Ledesma emprendió su marcha al Gran Chaco, pasó á la Banda Oriental del rio Grande ó Bermejo y fundó allí la ciudad de Santiago de Guadalcazar, [que mas tarde fué destruida por indios. Esta poblacion se hallaba situada como á 20 leguas al S. E. ó mas abajo del lugar que hoy ocupa la ciudad de Oran y en la banda izquierda ó N. E. del Bermejo ú Oriental, como igualmente la llaman.»

31.—FELIPE DE ALBORNOZ, natural de Talavera de la Reina, caballero del hábito de Santiago, de ilustre familia, desde el 11 de junio de 1627.

El caballero Albornoz, por falta de conocimiento de los indios, cometió, muy al principio de su gobierno, un error de que tuvo que acordarse todo el tiempo de su administraciou. El caso fué que, habiendo salido de Calchaquí los principales caciques á darle la bienvenida, como era de práctica, el nuevo gobernador los trató ignominiosamente, por un desman perdonable en aquella gente, mandándoles azotar y cortar el cabello, el mayor agravio que se les podía hacer. Ellos se retiraron despechados y resueltos á vengarse, como lo efectuaron, de un modo terrible.

El famoso cacique Chelemin, cuyo hijo, enviado por éste como embajador suyo, juntamente con 200 de sus vasallos, fué uno de aquellos á quienes el gobernador Albornoz habia tratado tan mal, sublevó á todos los indios. Estos invadieron la jurisdiccion del Tucuman, matando, cautivando, talando las mieses, robando los

Reunido este auxilio al del Paraguay, bajo la direccion del maestro de campo don Joaquin Resquin, y al de Santa Fe, bajo la del maestro de campo don Sebastian de Vera, sobrino del gobernador, el enemigo halló mas prudente emprender la retirada. Fué, pues, innecesario aquel aparato bélico.

La ciudad de Córdoba espermentó, [1° de mayo de 1623] una espantosa inundacion, ocasionada por la copiosa lluvia, granizo y piedra que en ese dia cayera con lamentables estragos de vidas y haciendas. Esta fué la primera inundacion que sufriera la ciudad de Córdoba, á los 50 años justos de su fundacion, y antes de cumplirse un siglo sucedió otra.

El gobierno del adelantado Vera duró como ocho años, es decir, hasta junio de 1627, y, dada la residencia, se retiró á Chuquisaca, su patria, donde murió en 1637, á los 55 años de edad.

33.—MARTIN DE LEDESMA Y VALDERRAMA,

vecino de Jujuí, nombrado gobernador de la provincia del Tucuman por el virey del Perú don Diego Fernandez de Córdoba, marqués de Guadalcazar, «con la condicion de que se obligase á la conquista del Gran Chaco y fundase dos ciudades en ese territorio.»

No podemos fijar el año en que Ledesma entró á gobernar la provincia, ni consta su gobierno en la interesante obra del P. P. Lozano, la que nos ha servido para la *Cronología* de los gobernadores, en su mayor parte.

Sin embargo, debe ser dentro de los años 1621 á 1629, que duró el gobierno del referido virey marqués de Guadalcazar, segun los señores Leguizamon, Zorreguieta y Goytia, en su importante obra titulada *Límites con Bolivia*, etc., publicada en 1872 por orden del gobierno de Salta.

Estos mismos señores se contradicen en cuanto á la

época del gobierno de Ledesma; puesto que, en la página 18 de su citada obra, fundándose en lo que el P. Machoni dice, en la página 161 de la *Descripcion Chorographica, etc., del Gran Chaco Gualamba*, escrita por el propio P. Lozano, aseveran fuese nombrado dicho Ledesma en 1628, y en la página 81 agregan que «por el año de 1624 (es decir, cuatro años antes) el gobernador Ledesma emprendió su marcha al Gran Chaco, pasó á la Banda Oriental del rio Grande ó Bermejo y fundó allí la ciudad de Santiago de Guadalcazar, que mas tarde fué destruida por indios. Esta poblacion se hallaba situada como á 20 leguas al S. E. ó mas abajo del lugar que hoy ocupa la ciudad de Oran y en la banda izquierda ó N. E. del Bermejo ú Oriental, como igualmente la llaman.»

34.—FELIPE DE ALBORNOZ, natural de Talavera de la Reina, caballero del hábito de Santiago, de ilustre familia, desde el 11 de junio de 1627.

El caballero Albornoz, por falta de conocimiento de los indios, cometió, muy al principio de su gobierno, un error de que tuvo que acordarse todo el tiempo de su administraciou. El caso fué que, habiendo salido de Calchaquí los principales caciques á darle la bienvenida, como era de práctica, el nuevo gobernador los trató ignominiosamente, por un desman perdonable en aquella gente, mandándoles azotar y cortar el cabello, el mayor agravio que se les podia hacer. Ellos se retiraron despechados y resueltos á vengarse, como lo efectuaron, de un modo terrible.

El famoso cacique Chelemin, cuyo hijo, enviado por éste como embajador suyo, juntamente con 200 de sus vasallos, fué uno de aquellos á quienes el gobernador Albornoz habia tratado tan mal, sublevó á todos los indios. Estos invadieron la jurisdiccion del Tucuman, matando, cautivando, talando las mieses, robando los

ganados y cometiendo todo género de fechorias. Al insulto del gobernador se agregaba la tiranía que con ellos usaban los encomenderos, por lo cual declararon la guerra á sangre y fuego por todas partes.

Para cohonestar tan cruda guerra, el gobernador nombró por gefe militar para la defensa de las tres ciudades, Jujuí, Salta y Esteco, al capitán don Alonso de la Rivera, y al general don Gerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, como gefe de toda la frontera y de una expedición contra los indios, teniendo éste de maestro de campo de su ejército á Juan Juarez Babiano, principal encomendero de Santiago del Estero y muy acreditado militar con experiencia de 36 años de ese género de guerra. Esta primera expedición en Calchaquí tuvo feliz éxito, pero el severo castigo que con algunos de los indios se hiciera sublevó la cólera de los andalgalás, famatinas, capayanes, grandacoles y atiles, á los que se aliaron algunos de los mismos españoles, hasta el sacristán de aquel pueblo.

Los bárbaros esparcieron el espanto y la ruina por todas partes y solo respetaron la estancia del Colegio de la Rioja, llamada Nonogasta, por el amor que profesaban á los jesuitas.

A esa guerra de esterminio se agregaba la división en bandos entre los mismos españoles, el azote del hambre en Salta, Tucuman y Jujuí; un espantoso temblor que afligió, en 1632, á la ciudad de Esteco, con destrucción de la tercera parte de ella.

Distinguíéronse en la guerra contra los indios, vencidos en numerosos encuentros, el capitán Juan Gregorio Bazan, nieto del célebre conquistador de su nombre, que era teniente de gobernador de Londres, y don Diego de Herrera y Guzman, nieto del insigne gobernador don Juan Ramirez de Velazco.

En vista de tanto trastorno, el virey del Perú don Luis Fernandez de Cabrera, conde de Chinchon, hizo

marchar una fuerza en auxilio del Tucuman, nombrando por gefe superior militar de ella al doctor Antonio de Ulloa, fiscal á la sazón de la real Audiencia de la Plata y despues oidor de ella, quien hizo su entrada en el Tucuman, con sus milicias en agosto de 1632. El ejército del fiscal contra los rebeldes de Calchaquí no pudo terminar la guerra hasta despues del año de 1637; no así el del general Gerónimo Luis de Cabrera que salió triunfante, tanto por la frontera de Londres, como por todos los demas puntos de la provincia.

Importa el hacer particular mención del ejemplar castigo que el referido general Cabrera hiciera del célebre caudillo de los calchaquíes, el cacique Coronilla, apresado en aquella campaña y condenado á ser descuartizado entre cuatro potros. Cuando hubo de ejecutarse la sentencia, como á una legua de Nonogasta, el cacique ofreció cargar de oro á los 80 soldados que existían á su ejecución si se le perdonaba la vida. El general, sea que no creyera en la existencia del precioso metal, mucho menos en tan grande cantidad, ó sea porque no considerara al reo digno de indulgencia, respondió: « *Yo no he salido á campaña para enriquecer, sino á castigar traidores; por tanto, muera luego Coronilla, sin remision.* » La sentencia se llevó á cabo, dividiéndose los cuatro potros por el célebre cerro de Famatina.

Pacificado el país, el general Cabrera hizo construir, en el valle de Famatina, un fuerte, donde fijó su residencia, con toda su familia, despues de haber reducido todos los moradores del citado valle, del Vicioso, del de Copayampis y muchos del de Capayan (distante este punto 30 leguas de la Rioja). En este lugar tuvo muerte gloriosa el capellan del ejército de Cabrera, religioso mercedario de nombre fray Pablo, (ignórase su apellido), á quien los indios, despues de despojarle de sus hábitos, colgaron de un sauce, cuyo tronco

existía 70 años despues, en el patio de la estancia del sargento mayor don Diego Navarro, fundada en aquel pueblo. El motivo de este atentado fué el haberse presentado en el campamento de los indios con proposiciones de paz y de su conversion á la fe de Cristo.

Considerando el general Cabrera asegurada la tranquilidad pública, restableció la ciudad de Londres fundándola de nuevo, donde se conservó hasta 50 años despues, con el nombre de Poman. De los moradores del valle de Catamarca se formó la nueva ciudad de *San Fernando de Catamarca*.

Terminado el quinquenio del gobierno de don Fernando de Albornoz, el rey nombró para sucederle á don Diego Fernandez de Oviedo, quien se embarcó para venir por Portobelo, en la armada del general don Antonio de Oquendo, el año de 1633; pero la fatiga del viaje le acarreó una grave enfermedad de la que sucumbió en Potosí, por cuya circunstancia continuó Albornoz otro quinquenio, habiendo conseguido concluir la guerra, regresando despues de su residencia, á España.

35.—DON FRANCISCO DE AVENDAÑO Y VALDIVIA, maestre de campo, caballero de la órden de Santiago, natural de Chile, desde junio de 1637 que, en premio de sus grandes servicios y de sus antepasados, le confirió el rey el gobierno del Tucuman, hasta 1639 que el virey del Perú don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera, dispuso pasase á encargarse del gobierno de Buenos Aires, durante la ausencia del gobernador don Mendo de la Cueva en la guerra del Valle de Calchaquí, inmediato á Santa-Fe.

A fines de 1640, volvió de Buenos Aires mas enfermo de lo que estaba antes de salir del Tucuman, hasta principios de 1642 que falleció en la ciudad de Córdoba.

36.—GENERAL GIL DE OSCARIZ BEAUMONT Y NAVARRA, caballero muy noble, en el reino de Navarra; vecino feudatario de la ciudad de Santiago del Estero, ex-alférez de la real armada de la carrera de las Indias, capitán de infantería española, en el Nuevo Reino de Granada, sargento mayor y maestro de campo en el Rio de la Plata; teniente general del gobernador don Diego de Góngora, en el Tucuman, maestro de campo del tercio que pasó de auxilio á Buenos Aires por orden del gobernador don Juan Alonso de Vera y Zárate, contra los holandeses, el año de 1625, y teniente de gobernador del general don Francisco de Avendaño. Hallábase en la Rioja, en 1642, á objeto del servicio, cuando le llegó el nombramiento hecho por la real Audiencia de la Plata, á quien correspondia interinamente la eleccion; y al ir á recibirse de gobernador en la capital de Santiago del Estero, falleció en el valle de Catamarca.

37.—JUAN DE LIZARAZA, capitán de caballería y sargento mayor de la guarnicion de Buenos Aires, nombrado por el presidente, de la real Audiencia de la Plata, por muerte del precedente; pero su gobierno solo duró algunos meses del año 1642, porque su nombramiento no obtuvo la confirmacion del virey del Perú.

38.—DON BALTASAR PARDO DE FIGUEROA, natural de Galicia, nombrado gobernador del Tucuman, en 1642, por el virey del Perú don Pedro de Toledo y Leiva, marqués de Mancera.

Al principio de su gobierno, tuvo que marchar, por orden del virey, á la cabeza de un brillante ejército, compuesto de la principal nobleza de la provincia, á la defensa del puerto de Buenos Aires, amenazado entónces de una invasion portuguesa, conduciendo al mismo tiempo el contingente que desde el Perú des-

pachaba el presidente de la real Audiencia de la Plata. Desvanecido el peligro en vista de la oportuna prevencion, regresó el gobernador Figueroa, á los tres meses, á su gobierno del Tucuman en que se conservó hasta 1644, que pasó de corregidor y justicia mayor de Canta, habiendo obtenido despues otros puestos hasta el de general del Mar del Sur, donde murió, despues del año de 1652, dejando noble sucesion de su esposa doña Juana de Sotomayor Manrique de Lara.

39.—DON GUTIERRE DE ACOSTA Y PADILLA, desde 1644 hasta 1650.

En su gobierno y por disposicion del obispo de la diócesis, don fray Melchor Maldonado de Saavedra, entraron los misioneros jesuitas, armados de solo la cruz de Cristo, á la reduccion y conversion de los rebeldes pueblos de Sañogasta, Malfin, Fiambalá, Saugil y Abaugean. El mismo prelado, precedido del misionero jesuita, padre Diego Sotelo, del maestre de campo Juan Gregorio Bazan y Pedraza y del sargento mayor Isidro de Villafañe, vecinos de la Rioja, encomenderos, y del capitán Antonio Calderon, muy perito en el idioma kakana ó calchaquí, con sus hijos y criados, marchó hasta el fuerte del Pantano, habiendo sido todos bien recibidos en los pueblos del tránsito, donde habia iglesias de paja. Muy en peligro estuvo el obispo Maldonado de que, con su sano consejo, le salvó el cacique de Encamana (Santa María), Francisco Utimba.

Despues del regreso del prelado á su catedral, el gobernador Acosta dió orden al general Pedro Nicolás de Brizuela, comandante de la frontera, para que, con su fuerza, marchase contra los indios, habiendo salido bien en la empresa y trasladando la poblacion de Malfin, Abaugean y Saugil al pueblo de Pichana, en la jurisdiccion de Córdoba.

Por orden del rey, el gobernador Acosta redujo los pueblos de Santiago á menor número, incorporando unos pueblos en otros, á causa de la gran disminucion de indios y de la escasez de párrocos para doctrinarlos, llevando la empresa á cabo con la mayor destreza, no sin vencer graves dificultades.

A los seis años terminó su gobierno, permaneciendo en la provincia, donde murió muy pobre.

40.—FRANCISCO GIL DE NEGRETE, maestre de campo, ex-corregidor de Arecaja y de Atacama y ex-gobernador de Valdivia, de donde pasó á la gobernacion del Tucuman, por el mes de junio de 1650, hasta su fallecimiento en 1651.

Desde luego el gobernador Negrete manifestó ser muy político. Como era de práctica que á la entrada de un nuevo gobernador saliese el pueblo á recibirle, para darle la bienvenida, Negrete se aprovechó de la ocasion de recibir á los calchaquies, como se acostumbraba en Chile, con los embajadores de los araucanos, vestido de toda gala, tanto él como la nobleza que le acompañaba. Así lo hizo con los calchaquies que salieron de Santiago del Estero, acompañándole hasta su casa, donde los obsequió espléndidamente, dirigiéndoles palabras llenas de dulzura, que ellos oyeron con suma atencion y benevolencia. Les hizo entender que, como gobenador, venia á representar al rey, de quien traía encargo de trabajar por su conversion á la fé católica que los españoles profesaban, y para patentizárselo y atraerlos á su profesion, se levantó de su silla y con mucha humildad se postró de rodillas delante del padre misionero, Hernando de Torre Blanca, que los había traído, besándole la mano. Los españoles del séquito del gobernador, á su imitacion, ejecutaron lo mismo, siguiendo el ejemplo todos los caciques y demas calchaquies. Les reco-

mendó la conveniencia de que volviesen á presentarse ante él con el cabello trensado, prometiendo los calchaquíes obedecerle en todo, como lo empezaron á practicar todos cortándose en el acto.

Los proyectos que el gobernador Negrete tenía de hacer la conquista de los mocalingastas, del descubrimiento de varios minerales que ocultaba en sus entrañas el valle de Calchaquí, etc. quedaron desvanecidos con su fallecimiento, acaecido el 13 de junio de 1651, con universal sentimiento de toda la provincia.

Por muerte del gobernador, entró á ejercer el mando el teniente general de la provincia, desde aquella fecha hasta diciembre del mismo año de 1652.

41.—DON ROQUE NESTARES AGUADO, desde diciembre de 1651, que fué nombrado por el virey del Perú, don García Sarmiento, conde de Salvatierra, habiendo sido uno de los peores gobernadores que hubiera tenido el Tucuman. Causó graves males al bien público: vendió sin reserva los empleos, cuando no proveía algunos de ellos en personas incapaces de desempeñarlos y en facinerosos. Estancó la yerba mate del Paraguay para esponder las partidas que él había comprado á cuatro pesos la arroba, menudeándola á peso y medio la libra. En los pleitos recibía cohecho de las partes, y hasta tuvo la osadía de sacar de las reales Cajas mas de setenta mil pesos, mandando á un herrero descerrajar la aduana y cajas, por haberse negado los oficiales reales á entregarle las llaves.

Apesar de la residencia, Negrete pudo salir de la provincia con mas de 200,000 pesos, sin gravámen alguno y dejando á los agraviados quejándose de sus injusticias.

Fué su teniente de gobernador el capitán y sargento mayor Fernando de Sanabria y Saavedra, vecino en-

comendero de Salta, nombrado el 22 de noviembre de 1651.

42.—DON ALONSO DE MERCADO Y VILLACORTA, distinguido literato é insigne militar, caballero del hábito de Santiago, desde el 24 de junio de 1655 que entró á ejercer la gobernacion en Santiago del Estero.

Inició su gobierno querellándose con la autoridad eclesiástica, exigiendo que en la iglesia se le habia de dar la paz con la Patena y que el preste le habia de hacer la venia á la entrada y salida de la iglesia, y tambien que las armas reales, que, en señal del real patronato, habian estado desde la fundacion de la catedral, sobre la silla episcopal en el coro, se colocasen en el mismo altar mayor, mandando hacer, como el mismo efectuara, y colocar cinco escudos en dicho altar. Practicó contra el obispo don fray Melchor Maldonado de Saavedra y contra los jesuitas numerosos actos violentos con desobediencia del soberano mismo. Por lo demas, hizo un buen gobierno, poniendo todo su ahinco en descubrir algunos minerales y consiguiendo labrar y explotar el de Alcay, con grandes dificultades que oponian los vecinos calchaquíes.

El suceso mas notable del gobierno de Villacorta fué el alzamiento de éstos, inducidos por el célebre don Pedro Bohorques, (con el agregado de Giron) quien tuvo la pretension de declararse rey de toda la provincia del Tucuman y aun del Perú, como legitimo descendiente de los incas. A tan ridícula pretension contribuyó no poco el mismo gobernador Mercado. Tanta importancia dió éste al titulado general Bohorques Giron que, no solo le recibió con las mayores muestras de regocijo, saliéndole al encuentro, con recíprocas salvas de las milicias y de los calchaquíes, sino tambien dándole asiento con almohada y cogen en la iglesia de Poman, punto designado para su recepcion y para la de los caciques que acompañaban á Bohor-

ques. Despues de la solemne funcion de iglesia, hubo corrida de sortija, lidia de toros, juego de cañas, *representacion de comedias*, etc. Hizo mas el gobernador Mercado: convocó á asamblea general de la provincia en la ciudad de Londres, representando al Cabildo de ésta, su justicia mayor don Pedro Calderon, los capitanes Francisco de Nieva y Castilla y Hernando de Pedraza, alcaldes ordinarios; al de la Rioja, el capitan Juan de Medina Friberri, alcalde principal y el sargento mayor Gabriel Sarmiento de Vega, regidor, y el teniente de gobernador Antonio del Moral; por la ciudad de Santiago, don Lúcas de Figueroa y Mendoza, que despues fué gobernador, y el capitan Juan Perez de Zurita Villavicencio; por Catamarca, los capitanes Francisco de Agüero y Estévan de Contreras y, ademas de otras personas de su posicion, el licenciado Diego de Herrera, cura y vicario de la ciudad de Londres, el maestro Juan de Aquino, cura y vicario de la parroquial de Catamarca, el licenciado Cristóbal de Burgos, cura doctrinante de sus naturales y el licenciado Isidoro de Villafañe, clérigo presbitero, el secretario de la gobernacion Juan de Ibarra Velazco, el gobernador Mercado y el general Bohorques.

En aquel Congreso se resolvió conferir, como se confirió á éste, el domingo 12 de agosto de 1657, con toda solemnidad, el título de teniente de gobernador, justicia mayor y capitan de guerra del valle de Calchaquí, y un despacho, en que se le acordaba licencia de usar el nombre de inca, con todas las prerogativas y preeminencias de tal, como descendiente de su sangre.

El obispo Maldonado sostuvo una larga correspondencia, respecto de la precedente resolucion, con el gobernador Mercado, concluyendo por declarar que no habia mas inca que el rey de Castilla y de Leon. Con tanto desprecio miró Bohorques la oposicion del

obispo, á que el mismo gobernador tampoco prestara atencion, que, luego que se retiró de Londres, con destino á la Rioja, mandó éste hacer vestidos bordados muy costosos, á usanza de los antiguos incas, mascarones de plata, llantú ó corona con el sol encima y otros arreos, con que Bohorques ostentara la magestad del rey entre los calchaquies, para cuando llegase la aprobacion del virey y de la Audiencia, á quienes se habia sometido el asunto y con cuya aprobacion contaba el gobernador. Empero, errado le salió á este su cálculo; pues lejos de obtener confirmacion de lo obrado, el virey don Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste, le ordenó (1º de diciembre de 1658) la inmediata prision de Bohorques y su remision á Potosí.

Despues de numerosas fechorías de éste y de infinitas tentativas para atraerle al órden, sin obtener el resultado deseado, se le aconsejó solicitase indulto, á que accedió al fin. Concedido éste, fué comisionado el ministro de la real Audiencia don Juan de Retuerta, á quien Bohorques se entregó en Salta, en marzo de 1659. A los 20 dias (5 de abril), salió el preso á cargo del maestre de campo don Pablo Bernardez de Obando, con una buena escolta hasta Lima, en cuya cárcel quedó alojado por órden del virey. Finalmente, la pertinacia de don Pedro Bohorques acabó con su muerte ignominiosa. Como á las once de la noche del 3 de enero de 1667, se le dió garrote dentro de la misma prision, y su cadáver permaneció colgado en una horca 24 horas, despues de las cuales se le cortó la cabeza, la que fué colocada en el arco del puente, frente al barrio de San Lorenzo, entre la de dos caciques ajusticiados poco antes.

Terminadas las varias campañas en que el gobernador Mercado tuvo que entrar á causa de la rebelion de Bohorques, y habiéndosele conferido el gobierno de

Buenos Aires, salió de la provincia del Tucuman el 3 de mayo de 1660, despues de pasar á su sucesor, que se hallaba, en Jujuí, desde febrero, un informe minucioso sobre el estado en que la dejaba.

Fué su teniente general don Alonso de Herrera y Guzman.

43.—DON GERÓNIMO LUIS DE CABRERA, sobrino de Hernandarias de SAVEDRA, natural de Córdoba del Tucuman y nieto de su desgraciado fundador, gobernador interino, nombrado por el virey don Luis Enriquez de Guzman, conde de Alba de Aliste, y recibido del gobierno en la ciudad de Jujuí en febrero de 1660.

Hallábase Cabrera de comandante general del Tucuman, donde finalizó con la paz la dura guerra con los calchaquíes, despues de haber manifestado su valor y pericia militar en diversas campañas, en cuyo premio se le dió el mando de la provincia del Rio de la Plata, donde tambien hizo acobardar los ánimos de los portugueses que intentaban dominar. Del gobierno de Buenos Aires, que ejercitó por cinco años, 1641 á 1646, pasó á la comandancia general del Tucuman.

El corto tiempo que durára su gobierno, que no llegó á dos años, le impidió de enterarse de la residencia de su antecesor Mercado, especialmente sobre los ruidosos acontecimientos de Bohorques.

Como el nombre de Cabrera habia ya sonado mucho á los oídos de los rebeldes de Calchaquí, y que éstos tenían muy presente desde el gobierno de Albornoz, por los terribles castigos que en ellos habia ejecutado, prefirieron mantenerse tranquilos y aun solicitaron hacer la paz que Cabrera no aceptó, sino á condicion de que habian de salir del Valle y desamparar sus breñas.

Los negocios de Estado, á que á la sazón diera Cabrera preferente atención, le impidieron á expedicionar

sobre los indios, como lo tenia proyectado. Esto por una parte, y por la otra, la noticia que del puerto de Buenos Aires le llegara sobre haberse avistado en el de Montevideo una escuadra holandesa, compuesta de 7 buques de guerra, ignorándose el objeto que la traía. Hizose, pues, necesario, (octubre de 1661), levantar una fuerza, que, puesta á cargo del maestre de campo don Pedro Félix de Sotomayor, fué despachada al referido puerto de Buenos Aires, donde permaneció de guarnicion hasta la desaparicion de los holandeses.

Luego que el gobernador Cabrera se desembarazó de la remision de aquella fuerza, le atacó un cáncer en la boca, de que falleció á principios de 1662.

44.—DON LÚCAS DE FIGUEROA Y MENDOZA, vecino de Santiago del Estero, maestre de campo y ex-teniente de gobernador en la Rioja, desde principios de 1662 hasta fines de 1663.

Al principio de su gobierno tuvo lugar la *primera* invasion de los indios mocovies del Chaco en la ciudad de Talavera. Acaeció igualmente una espantosa inundacion del Rio Dulce, que causó grandes estragos y que duró desde el 19 de marzo hasta el 3 de abril de 1663. A la creciente del rio se agregó una fuerte lluvia por lo que se creyó conveniente, para aplacar la ira de Dios, recurrir á las plegarias celebrándose novenarios de misas en la catedral y convento y procesiones, que no produjeron el resultado que se deseaba; hasta que, en vista de que las aguas estabau próximas á invadir la misma catedral, los vecinos, que ya no les quedaba que perder, concurrieron á reparar el daño, trabajando aun en los dias de semana santa, en trasladar los altares, alhajas y ornamentos de ella, depositándolos en casa del tesorero de la iglesia, don Miguel de Gaoña, que se hallaba mas distante del peligro. Despo-

bláronse y destejáronse tambien las casas episcopales y otras, á fin de evitar la pérdida de aquellos materiales, como habia sucedido con los de los conventos de Santo Domingo y la Merced.

45.—DON PEDRO DE MONTOYA, caballero de la órden de Santiago, teniente de maestre de campo general, á quien, en premio de sus servicios, el rey confirió el empleo de gobernador del Tucuman, en mayo de 1660, encargándole, por cédula de 26 del mismo mes, las residencias de sus antecesores, don Roque de Nestares Aguado y de don Alonso Mercado y Villacorta; pero por falta de buque en que pudiera embarcarse, no consiguió llegar hasta octubre ó noviembre de 1663, en que tomó posesion del cargo, habiéndolo ejercido un año apenas.

Sin embargo, el señor Montoya prestó, en 1670, importantes servicios, en el gobierno de Valdivia, en el reino de Chile, donde rechazó una invasion de doce navíos franceses que atacaron aquel puerto; como tambien el de haber hecho prender á un espía de los ingleses, Cárlos Enrique Clerk, remitiéndole preso á Lima, donde, diez años despues, 1680, fué ajusticiado.

46.—DON ALONSO DE MERCADO Y VILLACORTA, desde noviembre de 1664, que el rey Felipe IV le confirió segunda vez el gobierno del Tucuman, en atencion á que la larga esperiencia que en él tenía ya adquirida le serviría para terminar la pacificacion de los calchaquíes y contener á los nuevos enemigos mocovíes del Chaco.

En efecto, tan acertado fué este nombramiento como mejorado el segundo gobierno de Mercado, debido esto á su esperiencia adquirida, en el Tucuman primero y Buenos Aires despues.

Mandó celebrar pomposas exequias al obispo don

fray Melchor Maldonado de Saavedra, con quien, en vida, había tenido varias diferencias, portándose como caballero y con verdadera nobleza. Nombró á don Jacinto Maldonado, sobrino del obispo, teniente general en Santiago, conservándole en ese puesto todo el tiempo de su gobierno. Honró y favoreció cuanto pudo á los parientes del ex-gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera, con quien no simpatizaba, ni elogiaba antes sus acciones. Guarneció muy bien la ciudad de Talavera, haciéndola plaza de armas, por ser frontera de los mocovíes, y por haber sido ese punto designado para los aprestos bélicos contra los calchaquíes, cuya reduccion tenía proyectada, y que llevó á cabo, aunque no sin mucho trabajo. Para esta empresa concurrieron, no solo la provincia del Tucuman, con las milicias de la Rioja, Catamarca, Salta, Santiago, Londres, San Miguel y Córdoba, sino tambien la de Buenos Aires, cuya real Audiencia despachó dos fuertes compañías de la ciudad de Santa-Fe, á cargo del sargento mayor Alonso Fernandez Montiel.

Reducida toda la nacion calchaquí, despues de una campaña de 9 meses, que se terminó en marzo de 1666, les señaló sitios en Choromoros, Esteco y Salta, donde habían de fundar pueblos é iglesias, saliendo al fin de sus breñas los indios, en número de 11,000 almas, que se establecieron en los llanos de todas las ciudades de la provincia. Sin embargo, los quilmes no perdieron la esperanza de volver algun dia á sus antiguas guaridas, y como éstos eran mas atrevidos, el gobernador Mercado trató de tenerlos separados. A este fin, acordó con el presidente de la real Audiencia de Buenos Aires, don José Martínez de Salazar, la fundacion de una reduccion en esta provincia, que es la que lleva el nombre de aquellos indios (Quilmes), con 200 familias que remitiría, como en efecto se hizo.

A la ciudad de Salta se adjudicaron 150 familias; á la de Esteco 140; á la de San Miguel del Tucuman 200; á la Rioja 180; á la de Londres 160; á la capital de Santiago 260; un buen número á las de Córdoba y Jujuí, etc. Por la brillante conducta de los pacciocas, cullahos y tolombones, que auxiliaron á las armas españolas contra los calchaquíes, se les señaló por presidio (fuerte) de la frontera del Tucuman, en el Valle de Choromoros contra los tafíes, amaychas, ó amhuaychas, anfamas, tucumangastas, amchacpas é illancas, para que pudiesen tambien guardar la ciudad de Esteco, contra los mocovíes. Y con el fin de cortar la retirada á los bárbaros, perdiendo para siempre las esperanzas de recuperar su país, el gobernador Mercado hizo á muchos españoles merced de diferentes repartimientos de tierra, en nombre del rey, á medida que los iban solicitando. Asi se pobló el valle, facilitando y asegurando el camino de Chile con el Perú por el despoblado de Pismanta, al través del valle de Famatina, y por Londres, hasta Calchaquí y Salta, por donde se conducian de aquel reino tropas de mulas á vender en la provincia de los Chichas, en Potosí, Oruro, etc.

En aquella campaña, que, como queda dicho, terminó en marzo de 1666, se distinguieron, por su valor y celo, el capitan Francisco Jorge Salcedo, de Jujuí; el maestre de campo Tomás Escobar Castellanos, de Salta; y de la Rioja, el maestre de campo Gabriel de Vega Sarmiento, el sargento mayor Alonso Dávila y Zárate, los capitanes Gregorio de Luna y Cárdenas, Ignacio de Herrera y Guzman, Juan Gregorio Bazan, padre del gobernador del Paraguay y Francisco Diaz de Alvarado, y el teniente de caballería Juan de Soria Medrano, cuya compañía se halló en el asalto de los Quilmes.

Licenciado el ejército, el gobernador Mercado marchó á guarnecer á Esteco con los acalianos, fortificándolo contra los asaltos nocturnos de los mocovíes y

fundando un pueblo en Metán. De este punto, marchó á Salta para hacer adelantar el edificio de las iglesias de los pueblos pulares y de los demas de Calchaquí, que quedaron en la misma jurisdiccion. Sin detenerse, procedió á Jujuí, estableciendo el pueblo de Luracathao, en Perico, y señalando tierras á los taquigastas, que dió en encomienda al capitan Alonso de Salcedo. Continuó hasta los Ocloyas, y las fronteras de Nacas fundando un fuerte.

Despues de su gobierno de Buenos Aires, que duró poco mas de tres años, el gobernador Mercado, en su juicio de residencia, desmintió su dicho de que solo dos personas hubo en América, cuyo gobierno hubiera sido acertado: la primera él del licenciado Pedro de la Gasca y la segunda el suyo; puesto que, en la pesquisa secreta, el juez halló causa suficiente para mandarle poner preso, como lo hizo. Sin embargo, nombrado por el rey gobernador del Tucuman, salió de la prision bajo fianza y desempeñó el cargo tan satisfactoriamente, hasta el 5 de junio de 1670, dejando en paz la provincia y sometidos los rebeldes, por cuyo servicio fué honrado con la presidencia de la real Audiencia de Panamá, en la cual, y con el título de marqués de Villacorta, murió en el año de 1681.

47.—DON ANGELO DE PEREDO, caballero del órden de Santiago, natural de Queveda, jurisdiccion de Santillana, ex-presidente de la real Audiencia de Chile, desde junio de 1670 que se recibió del mando de la provincia, hasta 1674 que terminó su gobierno.

Emprendió la conquista del Chaco, con la concurrencia de toda la provincia, procediendo en todo con estricta sujecion á los deberes de su alto puesto, como se comprueba la sentencia pronunciada en el juicio de residencia por el recto ministro, licenciado Diego Ibañez de Favía, ex-fiscal de la entónces estinguida real

Audiencia de Buenos Aires, promovido á oidor de la de Guatemala.

Compadecido de la triste situacion de los indios de Calchaquí, condenados á perpetua servidumbre por el hecho de haber sido apresados en la guerra, el gobernador Peredo solicitó del rey se redujese el plazo de la esclavitud de aquellos desgraciados á solo diez años, y no solo lo obtuvo sino que tambien iba mas léjos la real resolucion disponiendo la manumision de los indios. Y por cédula de 20 de diciembre de 1674, el rey mandó se encomendasen en la forma acostumbrada, sin obligarles al servicio personal, «*pues generalmente (decía) está prohibido en todas las Indias por repetidas cédulas,*» Por otra cédula fecha en Madrid á 16 de marzo de 1673, disponía al rey se castigase varios excesos de los encomenderos y el gobernador Peredo la hizo cumplir con toda puntualidad.

En la época de su gobierno, se repitió la ruinosa inundacion de la ciudad de Córdoba el 31 de enero de 1671, ocasionada por una creciente extraordinaria de la cañada inmediata al Rio Primero, aumentada por grandes avenidas del sur, por las lluvias, desde entónces se juró por patron al patriarca San Pedro Nolasco, mandándose levantar una muralla de cal y canto, en reparo de ulteriores desgracias.

Habiendo representado ante la real Audiencia del Rio de la Plata, residente en Buenos Aires, que en algunas ciudades se había introducido el abuso de *comprar votos* para obtener los empleos concejiles, ordenó aquella, á 18 de junio de 1672, no se permitiese «*que pública ni secretamente persona alguna diera dineros para conseguir la eleccion*». El Cabildo de Salta ordenó su *cumplase* á 18 de diciembre del siguiente año, es decir, año y medio despues.

Terminado el período de su gobierno se retiró á la ciudad de Córdoba, donde fijó su residencia hasta el

fin de sus dias. Murió el 21 de marzo de 1677, á los 54 años de edad, y fué sepultado en la misma bóveda donde se enterraban los individuos de la Compañía de Jesus, de Córdoba. En su sepulcro se puso una lápida, en que están esculpidas sus armas y este epitafio.

« *Hic jacet perillustris Dominus D. ANGELUS DE PEREDO Regni Chilensis Proeses hujus Provincie Gubernator. Obiit in hac Civitati Curduvensi anno MDCLXXVII.* »

Fué su teniente gobernador en la ciudad de Salta y capitán de guerra don Pedro Martínez de Pastrana.

48.—DON JOSÉ DE GARRO, caballero del órden de Santiago, maestre de campo, desde 1674 hasta junio de 1678, que pasó al gobierno del Rio de la Plata, en lugar de don Andrés de Robles, depuesto por el rey Carlos II, á causa de las quejas que de él se tenia.

Lo mas notable del gobierno de Garro fué haber hecho tres espediciones en el interior del Chaco, con el esterminio de muchos indios, y en premio de sus servicios en Buenos Aires, obtuvo del rey la presidencia de Chile, á la que pasó en 1682, en cuyo gobierno permanecié diez años. De regreso á España, en 1693, fué provisto (1702) capitán general de Guipúzcoa, de donde era natural, y en donde murió á los 40 años de servicio.

En 24 de octubre del año en que se recibiera del gobierno del Tucuman, en vista de las frecuentes invasiones de los indios del Gran Chaco, nombró á don Bartolomé de Olmos Aguilera por maestre de campo y gobernador de armas del presidio de Esteco y fronteras de Salta, para que pudiese sacar los indios necesarios matayos, colalaos, tolombones y chuchagastas que tocaban de mita á la ciudad del referido Esteco.

En su gobierno, (4 de noviembre de 1675), se orde-

nó la colocacion de fodos puentes, uno á la parte de la Hermita de San Bernardo, que era la entrada y salida á la gobernacion del Tucuman, y otro por la parte del matadero que era la entrada del comercio del Perú, por el impedimento del Tagarete. E igualmente prestó su aprobacion, (10 de abril de 1776), á la reedificacion y compostura de las casas de Cabildo, cárcel y calabozo de la ciudad de Salta, en virtud de convenio celebrado por el Cabildo con el capitan Diego Velez de Alcocer, administrador de los indios del Pueblo Grande de los Pulares.

Fué su teniente de gobernador en la ciudad de Salta don Francisco Palacios.

49.—DON JUAN DIEZ DE ANDINO, desde 1678 hasta 1681, nombrado por el virey del Perú, don Baltasar de la Cueva, conde de Castelar, habiendo sido anteriormente gobernador del Paraguay, cuya provincia volvió despues á gobernar.

Fué su teniente gobernador y capitan de guerra de la ciudad de Salta don Tomás de Escobar Castellanos, quien asistió á las espediciones, remision de gente y armas en la *entrada general* que ejecutó al Gran Chaco, gastando mucha parte de su caudal, y era descendiente de don Gerónimo Luis de Cabrera, fundador de las ciudades de Ica y Pisco, en el Perú, y de la ciudad de Córdoba, en la provincia del Tucuman.

50.—DON ANTONIO DE VERA Y MUJICA, en 1681. Solo gobernó 15 dias.

En premio del servicio que, como general de las armas españolas en el desalojamiento de la Colonia del Sacramento acababa de prestar, fué nombrado intendente por el virey del Perú, arzobispo de Lima, don Melchor de Liñan y Cisneros.

51.—DON FERNANDO DE MENDOZA MATE DE LUNA, gaditano, de marzo de 1681 á marzo de 1686.

Despues de haber fundado la ciudad de Londres, dió principio, en 1683, á otra que de su nombre se llamó *San Fernando del Valle de Catamarca*. Mandó mudar, en 1685, la antigua ciudad de San Miguel del Tucuman al sitio donde actualmente se halla, distante 14 leguas del primero, 40 de la de Santiago, 90 de Salta y 70 de Catamarca, cuyo primer teniente de gobernador y justicia mayor, capitan de guerra fué don Miguel de Salas y Valdés, alcaldes ordinarios don Francisco de Olea y Juan Perez Moreno, alferez real sargento mayor don Felipe Garcia de Valdés, alcalde provincial, capitan Juan de la Lastra y rejidor único en la ocasion Simon de Avellaneda, que son los que asistieron á levantar el árbol de justicia y enarbolar el real estandarte, como era de práctica en las nuevas fundaciones. Todo lo practicado por don Fernando mereció la aprobacion del rey en cédula de 6 de abril de 1687, habiendo terminado su gobierno el año antes. (1)

52.—DON TOMÁS FÉLIX DE ARGANDOÑA, gaditano, ex-corregidor de Guayaquil, desde marzo de 1686 hasta 1691. A él se debe la conclusion de la catedral de Santiago del Estero, á espensas de su propio caudal y con su personal asistencia; de manera que se pudo trasladar, el 27 de octubre del mismo año (1686), al nuevo templo, el santísimo sacramento y la imágen de nuestra Señora titular de dicha iglesia, celebrándose un octavario, costeadado por él en su mayor parte, así como preciosas alhajas para el adorno y una rica lámpara de plata para la misma iglesia, y otra de mucho precio que donó á la del Colegio Máximo de Córdoba, donde luce hasta el dia.

(1) El acta de su fundacion se hallará en su lugar correspondiente—*Provincia de Catamarca*.

Terminado el quinquenio de su gobierno, en 1691, pasó como general del Callao.

53.—DON MARTIN DE JÁUREGUI, vizcaino, desde 1691 hasta 1696.

En la época de su gobierno acaeció (13 de setiembre de 1692) el terrible temblor que, puso en asombro á toda la provincia, asolando y hundiendo la ciudad de Talavera de Madrid ó Esteco, pero felizmente sin que pereciese persona alguna. Los vecinos emigraron á las jurisdicciones de las ciudades de San Miguel del Tucuman y Salta.

Terminado su gobierno, continuó viviendo pobremente en Salta, cuyo gobernador, don Estévan de Urizar y Arespacochega, le daba un asiento á su mesa. Murió allí dejando á sus hijos en la misma necesidad.

54. DON JUAN DE ZAMUDIO, caballero del órden de Santiago, vizcaino, desde 1696 hasta 1701.

En su gobierno, se trasladó (1700) la silla epistolar, que estaba en Santiago del Estero, á la ciudad de Córdoba, y cuando lo hubo terminado, fijó su residencia en Buenos Aires, donde sirvió en el desalojo de la Colonia del Sacramento de los portugueses, hasta que éstos abandonaron la plaza. Murió en esta ciudad, (Buenos Aires) dejando sucesion de su noble consorte doña Inés de Salazar.

El maestre de campo Francisco Antonio Melgarejo fué su teniente gobernador, justicia mayor y capitán de guerra en la ciudad de Salta.

55.—DON JOSÉ DE LA TORRE VELA, nombrado por el rey Carlos II, para suceder á Zamudio, pero hallándose gravemente enfermo y próximo á la muerte, nombró por su testamento al que sigue.

56.—DON GASPAR DE BARRAHONA, natural de Castilla la Vieja, nombrado por testamento del precedente,

habiendo pasado del Perú á la ciudad de Jujuí, donde se recibiera de la gobernacion. Al tiempo de tomar posesion, llegó de España, provisto gobernador de la misma provincia en real cédula de 22 de diciembre de 1701, el insigne caballero don Estévan de Urizar y Arespacochea, quien, al arribar á Buenos Aires (24 de julio de 1702), supo se acababa de recibir Barahona. Sin embargo, continuó en el gobierno, mientras llegaba nueva resolucion del rey, en vista de la representacion de Arespacochea. Tanto tardó (mas de tres años) en llegar la real cédula, que confirmaba el nombramiento del nuevo gobernador, que Barahona casi concluyó el quinquenio, con grave perjuicio de la gobernacion del Tucuman. Tuvo tiempo mas que suficiente para juntar gran caudal, pues, era creencia general que hubiese sacado de la provincia trescientos mil pesos, por lo cual, y por otros hechos no menos indignos, el rey mandó cesase luego en el gobierno.

Dejó de ser gobernador en junio de 1707.

57.—DON ESTÉVAN DE URIZAR Y ARESPACOCHEGA, natural de la villa del Horrio, en el señorío de Vizcaya, desde el 12 de junio de 1707.

La primera disposicion del nuevo gobernador fué confirmar, contra la práctica establecida hasta entón-ces, en sus oficios, á los tenientes, puestos por su antecesor, mientras pudiera conocer por experiencia, quienes eran en las ciudades los sujetos mas idóneos, para confiarles este importante empleo. Tan prudente arbitrio mereció el aplauso de todos los cabildos.

Los bárbaros del Chaco, con la omision de los precedentes gobernadores, tenían los caminos infestados, cometiendo en los viajantes atroces crueldades, especialmente en las fronteras de Salta, Tucuman y Jujuí, por donde no se podía traficar sin numerosas escoltas. Ni había seguridad dentro de las mismas ciudades,

como lo experimentára el mismo gobernador Urizar, recién entrado en el gobierno. Organizó, pues, una general expedición, en combinación con las provincias vecinas, logrando así la conversión de varias naciones, que se agregaron en una reducción, á la cual, por el sitio donde se fundó, se le dió el título de *San Estevan de Miraflores*.

El gobernador Arespacochega restauró y aseguró la provincia, de cuyas fronteras se retiraron las naciones que la infestaban. Mandó construir fuertes, servidos con milicias convenientes y decentemente tratados y atendidos.

Era tal el entusiasmo que por la conquista del Chaco existía, que el capitán de coraceros, don Agustín de Olmos Aguilera, asistió á su costa en 1710, á muchas expediciones, así como su padre don Francisco había asistido á otras, en clase de comisario general de caballería, desde la fundación del Presidio de Esteco.

Apesar del inmortal crédito y fama á que á tan justo título llegára Arespacochega, cuando se aproximó el término de su quinquenio de gobierno, no faltó alguno de gusto extravagante que se alegrase, desahogando su pasión en una demostración tan ridícula como pueril. La noche antes (12 junio de 1712), en que cumplía su gobierno, un individuo hizo doblar á muerto las campanas de la matriz de Salta, donde á la sazón se hallaba el gobernador Urizar y Arespacochega.

El autor del intempestivo doble no consiguió su objeto, pues no solo obtuvo Arespacochega que su sucesor le cediese su derecho, sino que el rey, en mérito de sus largos servicios, confirmó esa cesión en 1714, dándole el gobierno vitalicio de la provincia.

La continuación de Arespacochega produjo inmensos bienes á toda la gobernación, manteniéndose en ella la paz, que él había cimentado con su celo; los

bárbaros se conservaron enfrenados y los súbditos conseguían del gobernador cuanto era dable. Este acordaba audiencia á todos y á todas horas: era recto y enérgico en la administracion de justicia, muy recatado y circunspecto en su proceder, apacible, afable y discreto en su trato. Hizo á su costa los templos del convento de la Merced, de Jujuí y del colegio de la compañía de Jesus, de Salta, donde murió finalmente el 4 de mayo de 1724, con universal sentimiento de toda la provincia. Por disposicion suya fué sepultado, en la iglesia del referido colegio, con la mayor pompa, honrando así al que era reconocido por padre y libertador de la patria. Con él se enterró la paz de la provincia. Todo fué desaparecer Urizar y Arespacochega de entre los vivos, cuando el enemigo infiel dió principio á sus antiguas hostilidades con incansable teson y perpétua inquietud.

Próximo á ejecutar su marcha al presidio de Nuestra Señora del Rosario de Esteco, á recibir los tercios para la *entrada general* (espedicion) á la frontera del Chaco, (13 de mayo de 1710) Urizar nombró por maestro de campo y gobernador de armas de la plaza de Salta y su jurisdiccion al capitán don Agustín Castellanos, con el especial encargo de que hiciese la puntual remision de gente, provisiones y demas que fuese necesario, y con la autorizacion de castigar á los que embarazaban la remision de los materiales de guerra y socorros de gente á su ejército acampado sobre el Rio Grande, donde el gobernador se hallaba, desde el mismo mes de mayo (1710), para la espedicion al Chaco.

El maestro de campo don Alonso de Alfaro, fué su teniente gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santiago, durante todo el tiempo de su gobierno.

58.—DON ISIDRO ORTIZ DE HARO, alguacil mayor de la real Audiencia de Chuquisaca y marqués de

Haro, nombrado interinamente por aquella Audiencia el 19 de mayo de 1724, por muerte de su antecesor, á quien en nada imítara. Léjos de eso; abandonó totalmente la guerra contra el enemigo, quien cobró osadía: descuidó los fuertes de la frontera: metió hondamente la mano en las cajas reales, sacando fuertes cantidades y llegaron á tanto sus demasías que el cabildo de Salta se vió obligado á elevar sus quejas ante el tribunal superior de estos reinos.

En mérito de ellas, el virey del Perú don José Armentaris, marqués de Castelfuerte, en 6 de febrero de 1725, despachó orden al presidente de la real Audiencia de la Plata, don Gabriel Antonio Matienzo, para que inmediatamente revocase el título de gobernador del Tucuman dado al marqués de Haro. Por auto dado en Chuquisaca á 19 de mayo del mismo año, (1725) el referido presidente cometió su ejecucion á don Pedro Agustín de la Tijera, vecino de Jujuí, mandándole depusiese al citado marqués y ordenase en toda la provincia se le tuviese por gobernador. Dióse cumplimiento á esta orden en Salta á 21 de junio (1725).

El marqués de Haro, que á la sazón se hallaba en Jujuí, se negaba á obedecer aquella resolución con pretesto de haber interpuesto suplicacion para ante el virey. Sin embargo, el nuevo presidente de Charcas, don Francisco Herboso, confirmó el auto de su antecesor por otro de 28 de julio (1725), mandándole que, no obstante la súplica, dejase luego el baston, no saliese de la provincia hasta reponer en las reales cajas las cantidades que había sacado y satisfacer á los cargos que se oponían.

No obstante lo que antecede, á fojas 348 vuelta del Libro de Cabildo de Salta número 12, se halla un auto proveído por el adelantado don Domingo de Irasusta y Orosco, juez de residencia que fué de la provincia del Tucuman, á 2 de octubre de 1724, para que se guarda-

sen los capítulos siguientes: «Item que tenga el Cabildo un libro encuadernado, foliado y rubricado por el alcalde ordinario de 1^{er} voto, el Regidor decano y el Escribano de Cabildo y puesta al final la razon de las fojas de que se compone para que en él se asiente y ponga razon de las tutelas de los menores que al presente se hallan diseminados, pidiéndola al Escribano de Cabildo y reconociendo las fianzas que tienen dadas los tutores de ellos y hallando no estar seguras y ciertas, les manden dar otras, ó removiendo á los tales tutores, poniendo y asentando las que en adelante se discernieren y reconociéndolas en el principio de cada año, para cuyo efecto el dicho Cabildo nombraría de su Ayuntamiento un diputado para que junto con el señor gobernador ó la persona que su señoría nombrase, se haga el dicho reconocimiento en conformidad de lo dispuesto por derecho, y caso que su señoría se halle fuera de esta ciudad ó embarazado en cosas del real servicio, hará el dicho reconocimiento el teniente general que hubiese nombrado, de que se pondrá razon en dicho Libro, y de haberse ejecutado todo lo referido. Iten asimismo tendrá y formará el dicho Cabildo otro Libro en la misma forma que el antecedente para que en él haga que el Escribano de su Ayuntamiento ponga y asiente razon de los censos que al presente están impuestos y sobre qué fincas sacándolas de los registros suyos y de los demás que ha habido y hay, pidiéndolos á las iglesias y capellanes de las capellanías que hay fundadas, y en dicha razon esperar la cantidad de los censos que hay impuestos, sobre qué fincas cargan ó qué personas las tienen, cada uno separadamente, y firmada la razon de dicho Escribano y en la misma conformidad los que de nuevo se impusieren ó traspasaren para que por este medio se eviten los muchos *fraudes* que se cometen en la imposicion de dicho censo y capellanías, pérdida

de ellos y que se sepan los interesados, los que cargan sobre las fincas que ofrecen, para los que nuevamente quisieren imponer, cargar y reconocer dicho Cabildo por sí ó por su diputado al principio de cada año, si dicho su Escribano ú otros públicos que hay en esta ciudad han cumplido y cumplen con esta disposicion y les obligarán á ella por todo rigor en caso de contraversion, para lo cual y porque todas las escrituras de imposicion de censos y capellanias y reconocimiento de ellos no se otorgan ante el dicho Escribano de Cabildo, se dará providencia para que los demás Escribanos públicos del número ó reales que hubiere en esta ciudad dén razon individual de las que ante ellos se otorgaron al dicho Escribano de Cabildo, para que este ponga ó cumpla con la obligacion dicha. Y en la misma conformidad y forma que los antecedentes hará formar y hacer el dicho Cabildo otro Libro, en el cual se asienten y ponga razon de las condenaciones que el dicho Cabildo y demas jueces y justicias echáren y aplicaren á la real Cámara, gastos de justicia, obras públicas y otras, y razon del entero hecho en la real caja de las aplicadas á la real Cámara y gastos de justicia y del que se hiciera á las obras públicas y recibo en los autos de la persona que corriere con ellas en que se consumiere y no en otros efectos. Y se previene á dicho Cabildo y demás jueces y justicias que por ningun modo hagan condenacion alguna y sin interesar en ella á la real Cámara, no obstante que sea muy fria la obra á que se aplicasen por ser conforme á lo prevenido por la ley real, con apercibimiento de que se les hará cargo en las demás residencias de la mitad que hubiesen aplicado á este ramo.—Y porque en las visitas generales y particulares que debe hacer el Cabildo y regimiento de esta ciudad en las generales de Pascuas con asistencia del señor gobernador ó su teniente general, es preciso se asiente la razon de

los presos que hubiere ó no hubiere, la del estado de la cárcel y sus calabozos y las prisiones que tuviere, el estado en que se hallan las causas y de las providencias que se dieren para su espediente: ordenó y mandó que el dicho Cabildo forme otro Libro en que consten las dichas visitas en la forma que va espresado, poniéndose razon de haberse ejecutado en los acuerdos que celebrase en los dichos dias á mas del que debe tener el alguacil mayor de ciudad de entradas y salidas de presos con la razon individual de sus causas y formalidades con que han sido sueltos, lo cual tendrá asi entendido el dicho alguacil mayor para que lo forme y tenga en su poder, como debe etc. etc.»

El marqués de Haro tuvo por teniente gobernador en la ciudad de Santiago el mismo que lo había sido en el gobierno de su predecesor.

59.—DON ALONSO DE ALFARO, gaditano, maestre de campo, nombrado por la real Audiencia de la Plata, en 1726, gobernador interino, mientras se recibía del gobierno don Baltasar de Abarca, sujeto que reunía experiencia militar y honradez y que ya había partido de Lima en 20 de enero (1726) por la vía de Chile, donde tuvo que detenerse, por no haber podido pasar la Cordillera en aquel año.

Alfaro, segun se ha dicho antes, había ocupado el empleo de teniente gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santiago, durante todo el tiempo del dilatado gobierno de don Estévan de Urizar y Arespacochega, y confirmado en el mismo por el sucesor de éste.

Recibióse del gobierno en agosto ó setiembre del mismo año (1726), y cuando se esperaba repararía los daños causados por el marqués de Haro, le asaltó una grave enfermedad, de la que sucumbió por marzo de 1727, habiendo sido gobernador solo seis meses.

60.—DON BALTASAR DE ABARCA, catalan, hijo de don Juan de Abarca, conde de la Rosa, comendador de Totana en el orden de Santiago, gobernador de la plaza de Barcelona, consejero de guerra y teniente general de los reales ejércitos, nombrado gobernador del Tucuman por el virey don José Armendaris, marqués de Castelfuerte, en la creencia de que prestaria servicios á la gobernacion, cosa que no sucedió; pues, imposibilitado de atender á los negocios de la guerra, de cuidar de la defensa, que dió motivo al abandono de la nueva reduccion de *San Estévan de Miraflores*, por falta de proteccion, presentó la dimision del gobierno que había ejercido desde mediados de 1727 y que acaba de obtener en propiedad, hasta mediados de 1730 que se retiró á Lima, donde el virey le confirió el empleo de general del Callao.

61.—DON MANUEL FÉLIX DE ARACHE, napolitano, aunque originario de España, como hijo que era de padres extremeños. Sus servicios como corregidor de Cinti, en la provincia de Chichas, donde acreditó desinterés, celo y valor en la guerra con los rebeldes chiriguano, llamaron la atencion del virey marqués de Castelfuerte para confiarle el gobierno de la provincia del Tucuman, de que tomó posesion en octubre de 1730.

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobernador Arache fué la de llevar la guerra al Chaco, allanando todas las dificultades. Empeñó la expedicion, en julio de 1731, á la cabeza de unos 1.000 hombres, con los que recorrió todo el país enemigo, que no hallaba seguridad en lugar alguno.

Acosados los bárbaros por todas partes, muchos fueron muertos y otros hechos prisioneros y repartidos á los soldados, sin reservarse Arache uno solo para sí. Era éste el primero en los trabajos de la milicia, sin

que se lo impidiesen las lluvias, el sol, los pantanos, los rios caudalosos, el hambre, ni la sed, atropellando animoso y alegre por todo para castigar al enemigo : era el primero que echaba mano á la pala y al azadon en el trabajo de la reparacion de los fuertes, alentando á los demas con su ejemplo y hermanándose con el último soldado, cuya simpatía habia conseguido ganarse.

Sintiéndose algo indispuesto, hizo llamar á un médico inglés, quien le recetó cierta pocion que le causó la muerte á la media hora de haberla bebido. Antes de morir pidió no se le hiciese daño alguno al medico y que su cadáver descansase en un hoyo de la iglesia del Colegio de la Compañia de Jesus, en Salta. Murió el 16 de julio de 1732, y al dia siguiente se le dió sepultura en dicha iglesia al lado de don Estévan de Urizar y Arespacochega, cuyo teniente fuera en el gobierno de Santiago.

62.—DON JUAN DE ARMASA Y ARREGUI, natural de Buenos Aires, sobrino de los dos obispos de esta diócesis, don fray Gabriel y don fray Juan de Arregui, recibido el 8 de mayo de 1732. Su gobierno no mereció general simpatía en la provincia, á escepcion del Cabildo de Córdoba que le habia admitido contra la voluntad del virey y en oposicion á su antecesor Arache. Introdujo la discordia con el Cabildo de Salta, con peligro de venirse á las manos. La milicia estaba desatendida; sus órdenes no eran obedecidas sino con violencia. El Valle de Salta fué testigo del mas terrible estrago de que hubiera hasta entónces memoria en la provincia del Tucuman. El 5 de enero de 1735 los bárbaros invadieron el valle matando como 300 personas y cautivando otras y llevándose un rico botin. Tan repetidas y frecuentes fueron las invasiones de los bárbaros en las demas fronteras de la provincia, robando, cautivan-

do y matando á su placer que la sangre de tantos llegó hasta el corazon del virey, quien ordenó á la real Audiencia de la Plata su relevo cuanto antes.

63.—DON MATIAS ANGLÉS, navarro, ex-teniente gobernador de la ciudad de Córdoba, se recibió del gobierno de la provincia, en Jujuí, el 17 de noviembre de 1735, despues de haber contribuido á la defensa de aquella ciudad, que fué interrumpida por haber sido comisionado á la provincia del Paraguay para la pesquisa de la ruidosa causa de don José de Antequera y sus secuaces. Desempeñó esta última comision á entera satisfaccion de todos y principalmente del virey, don José Armendaris, marqués de Castelfuerte, quien, en premio, le confirió el corregimiento de la imperial Villa de Potosí, de cuyo empleo fué arrancado de orden de la real Audiencia de la Plata, de acuerdo con el virey mandando pasase á reparar la ruina que amenazaba al enemigo infiel á la provincia del Tucuman.

Dadas algunas providencias para la defensa de la frontera, y compradas algunas armas y pertrechos, Anglés partió para Salta, adonde llegó el 25 de noviembre (1735) entre aclamaciones de universal regocijo. Este espléndido recibimiento fué acibarado con la fatal noticia de haber sido derrotado por los bárbaros el tercio de Tucuman, con muerte de muchos españoles, llevándose todas las bestias y cargas de víveres y pertrechos.

Aunque muy desazonado por tan triste nueva, el gobernador Anglés alentó los ánimos consternados, para que se saliese al encuentro de un gran trozo de los enemigos que se acercaba á la ciudad á marchas forzadas. Convocó, pues, la gente que pudo, saliendo á campaña, donde armó una emboscada, de que tuvo anticipada noticia el bárbaro, retrocediendo en consecuencia.

Despues de inmensos peligros en el apresto, el go-

bernador Anglés salió el (12 de diciembre de 1735) con los tercios de San Miguel del Tucuman y de Salta á dar alcance á los fugitivos, á quienes, no sin numerosos contratiempos, logró alcanzar y derrotar, quedando muertos en el campo 18 de los mas valerosos, haciéndole un gran número de heridos y quitándoles las cautivas que habian hecho en su horrible invasion en el Valle de Sumalao, y el resto de la presa cuantiosa y todas las armas. Conseguida así esta victoria, regresó á la ciudad de Salta, donde fué recibido con grandes demostraciones de regocijo el dia 10 de mayo de 1736.

En el mismo año hizo tres *entradas generales*, (espediciones) con el general Domingo Irasmendi y con los comandantes Juan Ignacio Diaz y Juan Torino.

El señor Anglés ejerció el gobierno hasta el año de 1739.

61.—DON JUAN DE SAUTISO Y MOSCOSO, desde 1739 hasta 1743.

Este gobernante contribuyó por su parte á reparar los males que en los gobiernos anteriores habia experimentado la provincia con las continuas invasiones de los indios.

Acompañado del ex-gobernador Anglés, en calidad de maestre de campo, y del general Domingo Irasmendi, realizó algunas espediciones al centro del Gran Chaco, en el primer año de su gobierno; en 1741 verificó otra con el mismo Anglés, quien practicó una tercera, en compañía del comandante Martin de Jáuregui, recogiéndose por frutos de tan repetidas victorias el rescate de algunos españoles cautivos, haber hecho numerosos prisioneros y recuperado gran parte de la hacienda robada.

Por tales empresas á la conquista del Gran Chaco, la real Audiencia de la Plata, en 6 de abril de 1742, felicitó al gobernador Moscoso, dándole las gracias, asi como al maestre de campo don Félix Arias.

65.—JUAN ALONSO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, desde 1743, que entró á gobernar la provincia, llevando en su compañía á don Estévan de Leon, *primer* teniente de rey en la provincia, que era una plaza de nueva creacion, para los casos de ausencia del gobernador, con solo atribuciones en el ramo militar.

Este nuevo empleo suscitó, en la ciudad de Córdoba, fuertes controversias y algunos trastornos, que terminaron engendrando una rivalidad de familias. (1)

En cuanto á la guerra con los indios tobas, mataguayos, gallinazos y mocovíes, que era la continua pesadilla de las ciudades de Salta y Jujuí, asi como de la de Córdoba por los abipones acaudillados por el famoso cacique Benavides, los generales Félix Arias y Francisco de la Barrera obtuvieron sobre ellos triunfos que dieron alguna tranquilidad, aunque por poco tiempo. El referido Benavides era el azote de los que atravesaban sus campos: tan grande era su audacia que con solo 19 indios abipones atacó, en 1746, un convoy de carretas que iba de Buenos Aires, como otro que iba para Santa-Fé, con muerte de 24 españoles.

El gobierno de Espinosa duró hasta junio de 1749, que le sucedió Tineo.

66.—CORONEL JUAN VICTORINO MARTINEZ DE TINEO, nombrado por el rey en 19 de mayo de 1747 y en posesion del cargo desde el 2 de junio de 1749.

(1) Durante la campaña del sucesor de Espinosa contra los indios abipones y en ausencia del teniente de rey, de la ciudad de Córdoba, quedó de comandante interino de las armas don Félix Cabrera. Aprovechando la ausencia de aquél, los alcaldes ordinarios don José Molina y don Juan Antonio de la Bárcena arrojaron á empellones de la sala capitular al comandante Cabrera, quitándole de las manos el baston y arrestando su persona. Los cordobeses no se conformaron jamás con la existencia de un teniente de rey en su ciudad, cualquiera que fuese la persona que desempeñara el cargo. Sin embargo, Leon fué, algunos años despues, repuesto en su empleo de teniente de rey por el virey de Lima, y por su deposicion en 1766 ó 67, le sucedió el sargento mayor don Fernando Fabro.

El gobernador Tineo, al siguiente año de su gobierno (1750), levantó por medio de su teniente en Santiago del Estero, el pueblo de la Purísima Concepcion de Abipones, al mismo tiempo que fundaba otro en las inmediaciones del Rio Cuarto y ejecutaba una expedicion general al Gran Chaco con milicias de la Rioja, Catamarca, Tucuman, Salta y Jujuí.

Despues de esta campaña con feliz suceso (1752), el gobernador Tineo se vió contrariado por la sublevacion de las milicias catamarqueñas y riojanas, encabezadas por don Antonio Salcedo, don Sebastian Rizo, don Bartolo Barros, (presos en el rio del Valle), don Lorenzo Horrillo, don Gabriel de Segura y don Julio Casal, é instigada por el cura de Catamarca don Juan de Adaro y los presbiteros don Francisco Salcedo y don Miguel Villafañe, que estaban patrocinados por el obispo Argandoña (1). La causa del motin que se alegaba era la falta de pago de sus sueldos.

Esos trastornos no enfriaron el ardor marcial de Tineo, quien por el contrario, continuó su campaña que duró cerca de tres años, estendiendo los límites de la provincia y estableciendo los nuevos presidios (fortines) del Rio del Valle, Rio Negro, el Tunillar y San Luis de Pitos.

Por disposicion de Tineo, se efectuó una *entrada general* al interior del Gran Chaco, cuya expedicion duró desde el 6 de junio hasta el 30 de setiembre de 1750, habiéndose logrado reducir á pueblos á las tribus mataguayas, malbalás, isistines, tobas y chunupies.

A fuerza de repetidas renunciaciones, pidiendo un sucesor que reprimiese á los anarquistas de Córdoba,

(1) El doctor don Pedro Miguel Argandoña, natural de Córdoba, fué obispo del Tucuman desde el año de 1744 hasta el de 1761, que se le promovió al arzobispado de Charcas.

Tineo obtuvo al fin su retiro del gobierno de la provincia en 1752.

Por la relacion que de sus campañas al Chaco hiciera el gobernador Tineo, fechada en Salta á 25 de noviembre de 1752 se practicaron en su gobierno 33 *corridas generales* al territorio del Gran Chaco, presenciando 10 de ellas como gobernador, habiendo andado en ellas 1785 leguas. Sacó de poder de los indios infieles 20 cautivos cristianos, quitándoles 197 caballos y apresándoles 240 mugeres etc. Fundó 5 reducciones de indios y pacificó los tobas. Trabajó 6 Fuertes de material sólido y otros 6 de empalizada, que cubrian y defendian el país, impidiendo á los indios sus irrupciones. Fundó dos estancias de ganado vacuno, dejando en ellas 5.000 cabezas de todas edades para el abasto de las fuerzas de partidarios y demás gentes de guerra que salian á las *corridas*. Repobló las fronteras, el Tercero, Salado y Rosario, que, acosados sus moradores de las multiplicadas invasiones de los indios, habian abandonado sus terrenos, dejando el país en pacífica tranquilidad, con los caminos transitables, y enfrenados y atemorizados los bárbaros.

Las expediciones al Gran Chaco, que, por su órden se verificaron en setiembre de 1749 y en diciembre de 1751, fueron practicadas por el general Félix Arias Rengel, descendiente de los primeros pacificadores y pobladores de la provincia.

Tineo fué promovido á la presidencia de Chuquisaca, debido á la astucia de los jesuitas, interesados en alejarlo, pero fué contrariado por estar casado en el obispado y muy conexionado por su esposa en toda la provincia del Tucuman, teniendo parientes en Jujú, en Salta, en Córdoba y en Santiago del Estero. Esta circunstancia ponía en peligro la imparcialidad del presidente, puesto que, raro seria el pleito en que éste no fuera parte.

67.—CORONEL JUAN FRANCISCO PESTAÑA CHUMACERO, nombrado por el virey del Perú don José Manso. Tomó posesion del cargo en la ciudad de Jujú el 16 de noviembre de 1752, hasta el año de 1755 que fué promovido á la presidencia de Charcas.

El asunto principal á que el gobernador Pestaña debia prestar su atencion preferente, fué la pacificacion de la provincia y el de la guerra con los indios, que amenazaban todas las fronteras de la provincia. Dominó, pues, la nacion malbalá y puso en reduccion á la mataguaya.

Luego que hizo su entrada en la ciudad de Salta, espidió un indulto general con la sola escepcion de los tres principales reos de la anterior sedicion, que se hallaban presos en el fuerte del Valle. Estos mismos lo fueron mas tarde, y aun uno de ellos, el presbítero doctor Miguel Villafañe, prometió á Pestaña la pacificacion de Catamarca, y lo cumplió. De Salta, el gobernador se trasladó á la ciudad de San Miguel del Tucuman, donde recibió carta de Villafañe, asegurándole el arrepentimiento del pueblo de Catamarca é invitándole á hacer su entrada en esta ciudad, sin mas escolta que la indispensable al decoro de la persona del gefe de la provincia.

Durante su corta permanencia en San Miguel, Pestaña se encontró allí con el presbítero Cubas, de Catamarca, quien, segun noticias fidedignas que de él tuvo el gobernador, era un espía que vigilaba sus movimientos. Pero Pestaña, con su habitual prudencia y buen tino, consiguió que el que poco antes fuera de espía volviese luego á Catamarca trasformado en su favorable precursor.

En 1755, entró Pestaña en Catamarca, donde fué recibido con el mayor respeto y sumision por el Cabildo, el pueblo y las milicias. En vista de tan notable cuanto inesperado cambio operado en aquel pueblo, convir-

tiendo su pasada audacia en timidez vergonzosa, el gobernador Pestaña mandó se celebrase cabildo abierto en presencia de las tropas de milicia y les dirigió una proclama adecuada al caso.

El gobernador Pestaña, con su prudencia y sabias medidas, se grangeó las simpatías de todos los habitantes de la provincia.

68.—CORONEL JOAQUIN ESPINOSA Y DÁVALOS, desde 1757 hasta 1764.

El gobernador Espinosa propendió á establecer el órden interior de la provincia con la ruina de los bárbaros. Reprimió las furtivas invasiones de los indios, cayendo sobre los mataguayos, despues de haber visitado los fuertes de Jujú y Salta y de haber trasladado la reduccion de los tobas de Ledesma. La espedicion mas notable fué la que realizó, en 1759, con 1500 hombres por entre las mas remotas regiones del Gran Chaco, hasta 35 leguas de Corrientes. De genio conciliador, Espinosa logró vencer todas las resistencias que le oponian los mal contentos, logrando la pacificacion de los riojanos que estaban aunados con los catamarqueños y atrayéndose la simpatía de los autores principales de la pasada conmocion. Entre éstos, don Andrés Ortiz de Ocampo, que como uno de los agentes mas activos habia sido condenado á destierro, fué tomado bajo su proteccion. Reformó la administracion de real hacienda, persiguiendo y proponiendo se castigasen con toda severidad á los ladrones de las reales rentas, sin atender á la categoría de los delincuentes, que se consideraban á cubierto de la accion de la justicia cuanto mas enormes eran sus escesos.

69.—TENIENTE CORONEL JUAN MANUEL FERNANDEZ CAMPERO, en 1764.

El gobierno de Campero forma contraste con el de su antecesor. En él tuvo lugar la espulsion de los je-

suitas, llevada á cabo en la noche del 11 de julio de 1767 por el teniente de rey sargento mayor (ascendido á teniente coronel) don Fernando Fabro (1). Al doctor Antonio Aldao fué encomendada la secuestro de la estancia ó granja de Santa Catalina, depósito de preciosos manuscritos y asiento del historiador Guevara, los cuales, con el segundo tomo de la historia de éste, fueron remitidos á Buenos Aires y depositados posteriormente en la Biblioteca Pública. Sin embargo, todo fué devuelto á la compañía, en 1812, como se verá en su lugar correspondiente (*Provincia de Córdoba*).

Cuando esto tenía lugar en Córdoba, el gobernador Campero se hallaba en Salta, donde recibió orden del gobernador Bucareli, para que practicase allí igual operacion, como en el resto de la provincia, lo que verificó en la noche del 3 de agosto (1767).

El número de conventos y monasterios en las colonias de América era tan crecido, que segun Gil Gonzalez Dávila, (2) había, en el año de 1649, 1 patriarca, 6 arzobispos, 32 obispos, 346 prebendas, 2 abates, 5 capellanes reales, 840 conventos.

Cuando tuvo lugar la espulsion, los jesuitas poseían, en la provincia de nueva España, 30 colegios, casas de religiosos profesos y residencias, en Quito 16, en el Nuevo Reino de Granada 13, en el Perú 17, en Chile

(1) El mayor Fabro, comisionado para la ocupacion de los bienes á los ex-jesuitas, fué acusado posteriormente de estravío de algunos, con cuyo motivo mandó el rey que la junta superior provincial de Temporalidades remitiese al gobernador de Córdoba (Sobre Monte) para seguir este expediente. Como Fabro se hallára á la sazón retirado en Cádiz, se pasaron oficios al gobernador de aquella plaza emplazando al acusado para absolver las posiciones que el fiscal de ella, don Dalmacio Velez, le hacía, y de la contestacion resultó su imposibilidad y su insolvencia. En este estado quedó el asunto.

(2) *Teatro Eclesiástico de las Indias Occidentales*, Vol. I Pref.

18; en el Paraguay tambien 18; en todo 112 (1). El número de jesuitas, sacerdotes y novicios en todos esos establecimientos ascendía á 2245 (2).

En la ciudad de Méjico solamente había, en el año de 1745, 55 monasterios; la ciudad de Lima no le iba en zaga. Felipe III, en una carta al virey del Perú don Francisco de Borja y Aragon, príncipe de Esquilache, en 1620, observaba que el número de conventos en Lima era tan grande, que ellos solos cubrían mas terreno que todo el resto de la ciudad. El primer monasterio en Nueva España fué fundado en el año de 1525, á los cuatro años de la conquista, que fué en 1521, pues, aunque los españoles llegaron á esas tierras en 1519, todo el tiempo se les fué en guerras y en conquistas.

La fundacion de los colegios de los jesuitas en el Rio de la Plata data, en el Paraguay, desde 1595; Córdoba, 1600; Santiago del Estero, 1607; Buenos Aires y Tucuman, 1608; Santa Fe, 1610; Salta, 1623; Rioja, 1624; Tarija y Corrientes, 1691, y el de la Residencia de Belen, 1735.

(1) *Coleccion General de Providencias hasta aquí tomadas sobre estraniamientos, etc. de la compañía*, part. I p. 19.

(2) Entre los jesuitas espulsados de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman, figuran los siguientes: José Ignacio Jaunzaras, Martin Suero, Ramon Rospillosi, Domingo Giles, José Rivadavia y José Salinas naturales de Buenos Aires; Francisco Gaete, Francisco Martínez' y José Ignacio Sotelo, de Santa-Fé; José Ignacio Cabral y Juan Rios, de Corrientes; Manuel Canelas, Pedro Nolasco Lopez, José Tabalma, Joaquin Gutierrez, José Antonio Carranza, Clemente Baigorri y Joaquin de la Torre, de Córdoba; Ensebio Castañares, Gaspar Juarez, Juan José Paz, Bartolomé Hernandez, Alonso Frias, Domingo Paz y Francisco Uregola, de Santiago del Estero; Diego Villafañe, de San Miguel de Tucuman; Francisco Urías y Pedro Nogal, de Salta; Pedro Arduz, de Jujuí; Juan de Molina, de Catamarca; Ramon Videla, de Mendoza; Javier Achar, Bernardo Ascona, Joaquin Javier del Po y Juan de Rojas, del Paraguay; además 3 peruanos, 1 chileno, 1 neogranadino y 1 mejicano; 10 italianos, 18 alemanes, 4 franceses, 2 ingleses, 1 irlandés, 1 sueco, 1 húngaro, 1 griego, y todos los restantes, españoles europeos.

La real cédula fué espedida en el Pardo á 27 de febrero de 1767 (1), comunicada al presidente del consejo, conde de Aranda, el 1º de marzo, para que éste, sin perdida de tiempo, espidiera las instrucciones convenientes á los vireyes del Perú, Nueva España y Nuevo Reino de Granada; á los presidentes, oidores y fiscales de las Audiencias de aquellos distritos y del de Filipinas; á los gobernadores, arzobispos, obispos y cabildos de las iglesias metropolitanas y catedrales etc., á fin de que con el mayor sigilo, fuesen, en un mismo dia y á una misma hora, arrestados los jesuitas y expulsados.

Ejecutóse esta orden puntualmente en Europa y América, llevándose á efecto, en Buenos Aires, en la noche del 2 al 3 de julio del mismo año (2), en Córdoba en la noche del 11 del citado mes de julio y en Salta en la del 3 de agosto (3), el primero en perseguir á los

(1) Moussy, en su *Mémoire Historique sur la décadence et la ruine des Missions des Jésuites* etc., está en error al fijar la fecha de aquella real cédula en el 2 de abril; en el mismo error incurre, con el dean Funes, La Sota, en su *Historia del territorio oriental del Uruguay*, cuando dice que el decreto de espulsión fué tirado el 27 de marzo, habiéndose señalado el 22 de julio para la sorpresa en las ciudades de Corrientes, Córdoba, Santa Fe y Montevideo, y el 21 en Buenos Aires. La llegada de dos buques de ultramar hizo necesario acortar el plazo.

(2) Véase el tomo I, pág. XXXV de la presente *Historia*.

(3) Posteriormente el papa Clemente XIII (Carlos Rezzonico), en vista de la exigencia de las potencias católicas cerca de la santa sede para la supresión de la compañía de Jesus en todos los dominios del catolicismo y no pudiendo impedir los progresos de las reformas, anunció que la aboliría. Esta declaracion de Clemente XIII, fué la causa de su muerte. En la noche que precedió al dia indicado para realizar tan solemne promesa, el soberano pontífice sintió extraños dolores y espiró en medio de convulsiones, en 2 de febrero de 1769, á las cuatro de la madrugada.

Su sucesor, Clemente XIV (el franciscano Juan Vicente Antonio Ganganelli) lanzó su famosa bula « Dominus ac Redemptor », en 21 de junio de 1773, formulada así:

« Inspirado por el Espíritu Santo, llevado por mi deber de proporcionar la concordia á la iglesia, convencido de que la congregacion de los jesuitas no

jesuitas, fué el gobernador Campero, quien los había arrojado de la universidad de Córdoba así como del Colegio de Monserrat. En éste había á la sazón 135 individuos de la órden y 370 esclavos: aquellos tenían en la provincia 5 grandes estancias.

Caro costó al gobernador haber dado cumplimiento á la órden que de Bucareli recibiera, como se verá mas adelante.

Al ejecutar esta sentencia para con los de la Rioja, los oficiales reales notaron que dos de los hijos de Loyola no se encontraban en sus claustros, pero al día siguiente se presentaron los dos que faltaban, seguidos de sus fieles indios. Nadie trató entónces de averiguar la causa de hallarse fuera del lugar de su residencia, y sin embargo hacía muchos años que la adquisición de propiedades y objetos de lujo, en los conventos y templos de los jesuitas, había llamado la pública atención, sin poder atinar la procedencia de tanta riqueza. El misterio estaba encerrado en el cerro de Famatina que con impenetrable reserva y prudencia supieron ocultar, y tanta era la fidelidad de los indios de la mision que los jesuitas tenían catequizados, que, no solo les descubrieron el secreto de aquellas minas, sino tambien les entregaron barras de plata y oro conservados de sus trabajos anteriores.

puede prestar los servicios por los que Pablo III, nuestro antecesor, la instituyó, resuelto, además por otros motivos sobre los que la *moral nos obliga á guardar silencio*; abolimos en virtud de nuestra autoridad soberana en materias religiosas y destruimos para siempre la sociedad de Jesus, sus funciones, sus casas y sus institutos. »

Y al firmar esta bula, Clemente XIV dió un suspiro diciendo: « ¡Firmo mi sentencia de muerte, pero obedezco mi conciencia ! »

En efecto, después de tres meses de terribles sufrimientos, Ganganelli dejó de padecer á las siete y media de la mañana del 23 de setiembre de 1774.

Ambos pontífices murieron euvenenados, víctimas de los jesuitas, según la creencia general.

Apesar de aquella supresion, fué luego permitida la existencia de la compañía en el imperio de Rusia.

El gobernador Campero quedó sorprendido á la vista de los valores que los jesuitas poseian en una provincia aparentemente tan pobre, como la Rioja. En efecto, ademas del enorme valor á que ascendian las pastas de los preciosos metales y los objetos labrados para sus templos y conventos, se les halló en Córdoba, centro de la administracion de sus vastas posesiones del Rio de la Plata, mas de 40.000 pesos en plata y oro amonedado.

Uno de los padres espulsos, al momento de morir, en España, hizo la revelacion de la existencia de un derrotero para descubrir las minas que los jesuitas habian trabajado en el mineral de Famatina.

En esa declaracion, que fué consignada por escrito, aseguraba que todos los utensilios de plata y oro que adornaban sus templos en el Rio de la Plata, provenian de los productos del mineral de Famatina; que él habia sido uno de los padres destinados por la Compañia á la explotacion de las minas y el que vigilaba los trabajos; que en ninguna época se habian estos encontrado en mayor prosperidad que en el momento en que ellos fueron presos en América; que una de las vetas que trabajaban quedó en *tres cuartas de ancho de barra de plata nativa*, y á poca distancia una *guia* de oro de *dos palmos* macizos de este precioso metal, que él habia recibido orden espresa de sus superiores de tapar las *bocaminas* y dejar en el fondo de las *labores* un sombrero de teja y un manteo, y colocar en el nivelamiento que resulta de los *desmontes* y en el lugar donde aquellas se encontraban una cruz de cuatro palmos, que todo esto lo habia hecho con demasiada precipitacion en una sola noche, con un crecido número de indios fieles y juramentados de guardar un profundo secreto etc. (1.)

(1) Véase la *Revista de Buenos Aires*, tomo XXIII, pág. 84 y siguientes :

Los jesuitas, en el inmenso edificio que levantaron en todas las provincias, manifestaron cuan sabios legisladores serian si hubieran podido disponer de autoridad, en vista de las várias como repúblicas que establecieron; y cuando uno considera los frágiles cimientos sobre que erigieron un edificio que sorprende y confunde al mundo, no sabe uno que admirar mas, si su celo por la religion, ó su superior sabiduría política y profundo conocimiento del corazon humano. Cuanto mas reflexiona uno, tanto mas se presta la imaginacion á contemplar que los padres que primeramente tentaron la conversion de los indios deben haber estado inspirados. Pocos son los que habrian podido perseverar bajo tan terribles sufrimientos, como ellos padecieron, si no hubieran experimentado un divino impulso. Ellos conocían los secretos movimientos de las pasiones; poseían una penetracion mas profunda que la generalidad de los hombres y veían que la crueldad y el engaño no eran los medios de ganar los corazones de rudos é ignorantes seres, que vivian en un estado de la naturaleza é insensibles á toda ley que no fuese la que ella impone.

No se puede dejar de reconocer, en honor de la justicia que, si bien los jesuitas cometieron en Europa errores que es difícil atenuar, sus virtudes en América son innegables. A ellos se debe la introduccion y beneficio de la imprenta, en esta parte el Nuevo Mundo, no sin vencer obstáculos sin cuenta; á ellos debe la América sus suntuosas iglesias y colegios, asi como á ellos debe su historia, todo llevado á cabo á fuerza de trabajo y de enfermedades, y, en muchos casos hasta con sacrificio de la vida.

Pero la esperanza de conducir á esas pobres gentes al conocimiento del verdadero y único Dios no era el único móvil que llevaba á estos profundos y astutos políticos; tenían en vista una esfera de accion mu-

cho mayor y mas estensa. Diariamente presenciaban la imprudencia de ejercer medidas coercitivas sobre los pobres pueblos conquistados que hacían nobles y heróicos esfuerzos para conservar su nativa bendicion —la libertad—y reprimir á sus crueles invasores: los padres estaban convencidos que unos hombres que obraban uniformemente con tan determinado valor era mas fácil ganarlos por medio de un tratamiento suave que por actos de violencia y opresion. Así, pues, á mediados del XVI siglo, los jesuitas solicitaron permiso del rey de España para internarse en el Paraguay y Tucuman, y tratar, por medio de la persuacion solamente, de iniciar en los principios de la religion cristiana las hordas de indios que huían de la persecucion de los españoles; y plantando el evangelio en estas remotas regiones, atraer al servicio del Estado á millares que entónces andaban vagando lo mas léjos posible de cualquier establecimiento español.

Sus solicitudes fueron atendidas; y un crecido número de misioneros, elegidos de la Sociedad de Jesús, fueron despachados, á espensas del rey para poner en práctica la teoría que ellos habian adoptado. Se había convenido entre el rey y la mision que quedaba á cargo del Estado al trasportarlos al teatro de accion, donde habían de abrir su espiritual campaña, en que los gobernadores de las provincias, por orden de la corte, no tenían que intervenir en forma alguna, ni era permitido á español alguno entrar en sus distritos, sin haber obtenido prévio permiso.

Había que provéerseles de todo lo necesario para la árdua empresa, y suplirles, de tiempo en tiempo, de artículos de vestuario, muebles y de cuanto exigiera su situacion.

Los misioneros, por su parte, se comprometían á pagar á la corona anualmente una especie de impuesto de capitacion, de un peso por cabeza por cada in-

dividuo que sometiesen á la fe de Cristo; y á medida que sus prosélitos aumentasen, enviar cierto número á las reales obras ó al ejército, siempre que el Estado juzgase conveniente hacer el pedido, con tal que los indios convertidos fueran suficientemente numerosos. Los pobres indios que salían de sus pacíficos establecimientos jamás volvían á ellos: eran condenados por el resto de su vida al trabajo y á la miseria, ya fuera para trabajar en las minas, ó ya para formar una especie de tropa auxiliar con el objeto de pelear contra sus hermanos no sometidos.

Otros eran condenados á trabajar incesantemente en las obras públicas, y muchos consignados á las diferentes oficinas de Estado, pasando cual bienes propios de un amo á otro.

La primera imprenta que hubo en todo el vireinato del Rio de la Plata fué la de los jesuitas, establecida en la ciudad de Córdoba, y cuya primera produccion fuera la que lleva por título «*Las cinco Laudatorias*» del doctor don Ignacio Duarte y Quirós, fundador del real colegio de Monserrat en Córdoba del Tucuman—año 1766, es decir, solo un año antes que tuviera lugar la espulsion de la compañía (1).

Ocurrida esta, el virey Vertiz, sintiendo la urgente necesidad de establecer en la ciudad de Buenos Aires una *Casa de Cuna*, ú *Hospital de Niños Expósitos*, para evitar en lo posible los funestos experimentados sucesos, y proporcionado por la Junta de Temporalidades ocupadas á los regulares de la estinguida compañía con la aplicacion de várias casas algun

(1) Antes de esa fecha, se imprimía (desde 1703) en las Misiones jesuíticas del Uruguay y Alto Paraná, en una prensa de madera de los bosques circunvecinos, con caracteres de estaño fundidos en ellas y en planchas de cobre grabadas por los indios neófitos.

El señor don Andrés Lamas posee dos planchas de madera de las que sirvieron en las Misiones.

fondo para establecer la referida obra pía, la puso en práctica, (14 de julio 1779, á pedimento del síndico de Cabildo de Buenos Aires don José de Riglos) y no siendo suficiente la referida dotacion, discurrió, como arbitrio conducente á este fin, poner una *imprensa* muy útil y aun necesaria en esta ciudad. En tal concepto, y para escusar dilaciones, el referido virey dispuso, en 1780, la traslacion de la que existía abandonada en el colegio de nuestra Señora de Monserrat de la ciudad de Córdoba del Tucuman. Recogida y puesta al corriente, aunque á costa de algun gasto, empezó á funcionar en Buenos Aires con la denominacion de *Imprenta de los Niños Expósitos*, en octubre del mismo año 1780.

La real cédula aprobando el establecimiento de la *Cuna* en Buenos Aires y medios (*la imprenta*) de que el virey se valiera para su subsistencia es de fecha 13 de setiembre de 1782, es decir, dos años despues de haber estado funcionando ambos establecimientos. (Véase nuestra *Bibliografía Histórica* y nuestra *Efemerología Argirometropolitana*).

Sobre la base del colegio de San Francisco Javier, fundado por los jesuitas el 29 de junio de 1613, se reorganizó, en 1º de diciembre de 1800 la universidad de Córdoba bajo el nombre de *Real Universidad de San Carlos de Nuestra Señora de Monserrat*, escluyéndose la cooperacion de las órdenes religiosas. Desde dicho año 1613 los jesuitas habían solicitado la autorizacion del rey de España para fundar universidades en sus posesiones de Sud-América, pero no se les otorgó el permiso sino 8 años despues, es decir, en 1621: la ratificacion por el papa Gregorio XV es de fecha 8 de agosto del mismo año.

La caja del ramo de sisa que, al ingreso del gobierno de Campero, tenía 40,000 pesos, en vez de aumentarse, se hallaba entónces exhausta, por lo cual, y

por otras escandalosas versaciones, fué acusado el gobernador por el alférez real de Córdoba, don Juan Antonio de la Bárcena, ante la Audiencia de Charcas, presidida por ex-gobernador Martínez de Tineo. Autorizó esta al justicia mayor de Jujuí, don José Antonio Zamalloa, para tomar conocimiento, como juez, en los robos que se atribuían á Campero. Este, con la intención de apoderarse de la persona de Bárcena, salió precipitadamente con 100 hombres, presentándose en Jujuí en la madrugada del 11 de diciembre de 1767, en actitud hostil, no ya contra Bárcena, á quien encontró prevenido y bien resguardado, sino contra Zamalloa. Produjo esto un grave conflicto y choque de armas que terminó con la derrota y rendición de Camperos, en enero de 1768; y aunque Bucareli, á quien el comandante de armas de Salta, don Francisco Toledo Pimentel, informara de aquel acontecimiento, quiso hacer valer su autoridad para restablecer á Campero, nada pudo éste conseguir.

Campero fué conducido á la ciudad de la Plata, donde permaneció en aparente libertad hasta el miércoles de carnaval, (18 de febrero de 1768), en que, de orden de la Audiencia, se le intimó mandato de prisión, con embargo de sus bienes, poniéndosele en la real cárcel de Corte de la misma ciudad. Tanto el obispo del Tucuman, don Manuel Abad Illana, como el gobernador de Buenos Aires, don Francisco Bucareli, se quejaron de la conducta de la Audiencia de Charcas en el asunto de la prisión de Campero y aun recusaron á dicho tribunal por enemigo del gobernador. Bucareli fué mas léjos: en vista de los abusos cometidos por aquella Audiencia en el asunto de los tumultos de Salta y Jujuí, promovidos por Bárcena, Zamalloa y otros, apoyados por el presidente Martínez de Tineo, en defensa de sus parientes los sublevados contra Campero, á quien habían llevado ante aquel tribu-

nal, Bucareli solicitó por segunda vez se le concediera verse libre del gobierno de Buenos Aires y de todo empleo en Indias, fundándose en que, como el partido de los padres jesuitas era en ellas tan poderoso, se le miraba con la mayor ojeriza por considerarle instrumento de su espulsion.

El hecho es que Campero fué debidamente atendido por la Côte y repuesto en su empleo de gobernador, que continuó ejerciendo hasta fines de 1769, que terminó su periodo legal.

70.—DON GERÓNIMO MATORRAS, comerciante de Buenos Aires, coronel del Regimiento de la nobleza, gobernador y capitán general desde 1769, que tomó, en Córdoba, posesion del mando, bajo ciertas condiciones que estipuló con el gobernador de Buenos Aires, Bucareli.

Empeñado Matorras en que había de ser gobernador, celebró en la Corte un contrato en que se obligaba á depositar en cajas reales 12.000 pesos y pacificar el Gran Chaco, bajo la fianza de 50.000, encomendándose su cumplimiento al gobernador Bucareli. Apesar de la obstinacion de éste, dilatando el asunto año y medio, Matorras obtuvo del virey de Lima, don Manuel Amat se librara providencia para que pasase á tomar posesion de su gobierno, como lo efectuó en 1769, ante el Cabildo de la ciudad de Córdoba. Unos reconocieron su autoridad desde luego, otros como el obispo Cantillana y la faccion de Campero la consideraron ilegal.

En la noche del 29 de junio de 1772 habiase pronunciado inculpablemente un horrible incendio que redujo á cenizas la iglesia, sacristia y parte del convento de San Francisco, con ornamentos, vasos sagrados, imágenes y todo lo demas precioso que tenían los padres, y hasta los palos en que estaban las campanas en la torre. No habiendo quedado celdas, ni oficinas á donde recogerse los religiosos, á solicitud de los padres fray

Gregorio de Azcona y guardian del convento fray José Martínez, se les asignó la iglesia y casa que fué de los jesuitas espulsos, su huerta y demas oficinas de ella, debiendo proseguir con la clase establecida de gramática y escuela de primeras letras que tenian esas casas.

Afirmado Matorras en su gobierno del Tucuman, puso en accion su proyecto de pacificacion saliendo en persona (8 de julio de 1774,) con su expedicion del Rio del Valle y llevando por comandante á don Francisco Gavino Arias, por maestre de campo á don Gerónimo Romano, de la ciudad de San Miguel, ingeniero don Julio Ramon de César, don Joaquin de Brizueia, procurador general, y doctor Lorenzo Suarez Cantillana, canónigo de Córdoba. Despues de una marcha de 240 leguas desde la ciudad de Salta, hasta unas 30 de la destruida Concepcion y unas 50 de la de Corrientes, habiendo sido recibido con aparente cordialidad por los indios, el gobernador Matorras retrocedió sin haber obtenido mas ventaja que la de haber conocido á los indios.

No obstante, en la época de su gobierno, por el año de 1772, se fundó la reduccion de Nuestra Señora de las Angustias de indios bejoses, y á diez cuadras de distancia de aquella reduccion, el coronel Ramon Garcia de Leon y Pizarro fundó, 23 años despues (el 31 de agosto de 1794) en el fértil Valle de Zenta la ciudad de San Ramon Nonato de la Nueva Oran. Esta fundacion fué aprobada por real cédula de 4 de diciembre de 1796 y proclamada con toda solemnidad el 22 de setiembre de 1797. (*V. Provincia de Jujuí.*)

Hallábase Matorras, el año de 1775, presenciando la construccion de una capilla, á tres leguas de la reduccion de Ortega, cuando fué atacado de una fiebre que dió fin á sus dias.

Las expediciones mas notables fueron las que hicie-

ra, en 1780, el mismo Arias, no siendo ya gobernador, asociado del obispo del Paraguay don Lorenzo Suarez de Cantillana, todo hecho por su cuenta y riesgo, imitando el ejemplo de don Gerónimo Matorras. Estas expediciones duraron 8 meses, desde el 2 de junio del citado año (1780) hasta el 21 de enero del siguiente; y durante ellas, fomentó las Reducciones de la Cangayé, de Santiago de Mocovies, Laguna de las Perlas y Potreros de San Bernardo, situados en las costas del Bermejo, que habian sido fundadas por el gobernador Matorras.

Estableció Arias caminos carreteros cruzando el interior del Gran Chaco, y costeano la márgen del Pilcomayo, hasta llegar al Paraguay. Esos mismos caminos se comunicaban con la ciudad de Salta, Corrientes, Santiago, Tucuman y con toda la costa del Rio Salado. Algunas de estas Reducciones, no existen ya por falta de cuidado, á pesar de haber sido abundantes los ausilios asignados para el fomento de las del Gran Chaco, cuyos límites eran á la sazón, al norte Santa Cruz de la Sierra y el Valle Grande, al este Chiquitos, al sur los Llanos de Manso y al oeste Cinti, comunicándose con Tarija por el Valle de las Salinas.

71.—CORONEL FRANCISCO GABINO ARIAS, juez pacificador de reducciones y comisionario de la frontera de Esteco, gobernador interino, por muerte de Matorras, en 1775, hasta 1777.

Al año siguiente, 1776, el gobernador Arias hizo celebrar, en Salta, un congreso provincial, á que asistieron los diputados de todas las ciudades, menos la de Jujuí. El objeto de este congreso era dar al ramo de sisa un reglamento capaz de ponerlo al abrigo de toda concusion y averiguar si seria conveniente trasladar las Reducciones de las fronteras cerca de minerales, ó repartir los indios en encomiendas. El

congreso, cuya opinion se deseaba saber, para evacuar un informe pedido á Vertiz por la Corte, dió su dictámen sobre que se sostuviesen las reducciones en sus mismas localidades, tanto para que sirviesen de antemural contra las naciones bárbaras, como para que se les conservase la palabra que servia de gaje á su estabilidad.

Este fué un error que costó la pérdida de muchas vidas, tiempo y dinero, á que se puso remedio un siglo despues, con la estension de la frontera.

72—DON ANTONIO ARRIAGA, ínterin en 1777 á 1778.

Del gobierno de este caballero, nada conocemos de notable, sino el haber comisionado á don Agustin de Zuviría á que practicase una visita á las Reducciones, porque se tenia noticia de que los comandantes de los Fuertes, mas solícitos por convertir en su provecho las partes vitales del Estado que por estirpar los abusos de su tropa, afirmaban á los pobres indios en la estupidéz de su razon y servian aquellas para alimentar holgazanes y traidores.

73—CORONEL (despues brigadier) **ANDRÉS MESTRE**, *último* gobernador de la antigua provincia del Tucuman y *primero* de la Intendencia de Salta, en 1778.

En cumplimiento de órdenes que habia recibido de la Corte, el gobernador Mestre logró contener los excesos que se cometian en las Reducciones y fundó, en el Valle de Zenta, la de mataguayos y el Fuerte de Nuestra Señora de las Angustias.

En el gobierno de Mestre tuvo lugar (1780) la gran sublevacion del Perú que encabezára don José Gabriel Condorcanqui—Tupac-Amaru, cacique de Tungasuca, en la provincia de Tinta (1).

(1) Profundamente conmovido por la suerte de su raza, Tupac-Amaru, preparó lentamente una revolucion vengadora comprando secretamente armas y buscando inteligencias en las diferentes provincias, á que le llevara su oficio

La rebelion de éste se habia generalizado conflagrando hasta el vireinato del Rio de la Plata. Fué, pues, necesario el concurso de las milicias, á cuya cabeza se puso Reseguín, quien partió de Jujuí, para contener las sublevaciones de Tupiza. Alarmado este con la noticia, que le trasmitiera el párroco de Cochinooca, de que los naturales de Casabindo, Cochinooca y Santa-Catalina estaban de acuerdo con el insurrecto cacique de Tungasuca, detuvo su marcha y dió cuenta inmediatamente al gobernador Mestre. Desde Salta,

de arriero. Proclamado por los indios libertador del reino y padre comun, se presentó como el reparador de todos los agravios. La revolucion se propagó como la chispa eléctrica iniciada (4 de noviembre de 1780) con la muerte del corregidor don Antonio Arriaga, hasta el Tucuman en la distancia de 300 leguas; los voluntarios del Cuzco, que en número de 600, acudieron apresuradamente á sofocarla en su origen, perecieron entre las llamas y á os golpes de los sublevados en la iglesia de Sangarara. Las haciendas de los españoles eran devastadas, los obrages destruidos y sus dueños perseguidos sin misericordia.

En las provincias de Charcas se cometieron los mas horribles atentados. Como 1,000 personas fueron muertas en la iglesia del pueblo de San Pedro de Buena Vista. En Topacará, en Oruro, en el pueblo de Caracaro la sangre corrió á raudales.

Precedido de tan horribles actos, marchó Tupac-Amaru (*) hácia el Cuzco donde pensaba establecer su capital y donde se habian refugiado los fugitivos de las provincias. Su hueste, que pasaba de 60,000 hombres, quedó reducida á 40,000, despues de un ligero choque, á que se siguió el desaliento de sus secuaces y de él mismo, hasta que, acosado por todas partes por las numerosas fuerzas que al mando del mariscal de campo don José Antonio del Valle, trató de huir á caballo, pero fué (6 de abril de 1781) tomado en Laugui. Conducido al Cuzco, juzgado y sentenciado por el visitador general don José Antonio de Areche, fué muerto de una manera tan bárbara como horribles habian sido los crímenes cometidos en la sedicion. Tupac-Amaru fué condenado á ser sacado á la plaza principal de la ciudad del Cuzco, arrastrándole un caballo hasta el lugar del suplicio, donde presencié la ejecucion de

(*) Sus bandos eran encabezados como sigue: «Don José I, por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa-Fé, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con dominio en el Gran Pailiti, Comisario distribuidor de la piedad divina por erario sin par, etc.

á 3 de abril de 1780, el gobernador puso en conocimiento del virey Vertiz el inminente riesgo en que se hallaba la ciudad y el territorio de Jujuí, en donde la rebelion había sentado sus reales, espresándose en los términos siguientes: «Los alborotos del Perú se hicieron al cabo trascendentales á mi provincia, en términos que los ejemplares de Paria, Lipes y Tupiza, como tan inmediatos, han llegado á la inteligencia de los Tobas, fronterizos al Rio Negro, jurisdiccion de Jujuí, y habiendo hecho alianza con los maticos, han resuelto atacarla, para cuyo logro han puesto sitio al

las sentencias que se dieron á su muger Micaela Bastidas, á sus dos hijos Hipólito y Fernando Tupac-Amaru, á su cuñado Antonio Bastidas, á su tio Francisco Tupac-Amaru y á los demas principales de su tropa. Terminada esta sangrienta operacion, uno de los verdugos le cortó la lengua á José Gabriel Tupac-Amaru, y despues le amarraron por cada uno de los brazos y piernas con unas cuerdas fuertes, de modo que éstas se ataron á las cinchas de cuatro caballos, que estaban con sus ginetes, mirando las cuatro esquinas de la plaza mayor; y á una señal dada, los caballos tiraron y dividieron en cuatro partes el cuerpo del desgraciado inca, destinándose la cabeza (*) al pueblo de Tinta, un brazo al de Tungasuca, otro á la capital (Sandía) de la provincia de Carabaya; una pierna al pueblo de Livitaca, en la de Chumbivilcas, y otra al de Santa Rosa, en la de Lampa; y el resto de su cuerpo al cerro de Picchú por donde quiso entrar á esta última ciudad, y en donde estaba preparada una hoguera, en la que lo echaron juntamente con el de su muger hasta que convertidos en cenizas, se esparcieron por el aire.

La ejecucion de esos desgraciados tuvo lugar el viérnes 18 de mayo de 1781.

Los sublevados, léjos de aterrarse con tan horrible espectáculo cual jamás se habia visto antes por esta parte del Nuevo Mundo, pelearon desesperadamente por vengar á su libertador. Sorata fué tomada á saco y sangre haciendo mas de 10,000 víctimas. Puno se salvó por la heroica resistencia de su corregidor.

Las tropas de Buenos Aires remitidas por el virey Vertiz y conducidas por gefes esforzados, como el comandante en gefe don José Reseguin, el teniente coronel don Cristóbal Lopez y el capitán don Sebastian Sanchez, sometieron á los furiosos indios del Alto Perú, despues de nuevos escarmientos.

(*) El visitador Areche que presenciaba las justicias desde el Colegio de los jesuitas, movido de compasion, mandó le cortase el verdugo la cabeza.

Fu rte con ánimo de reducirlo por asedio.: el nombre dél rebelde Tupac-Amaru ha hecho en los indios tal impresion, que no habrá como disuadirlos de otro modo que con el castigo.»

El gobernador Mestre había nombrado superintendente delegado y comandante general de las fronteras de Jujuí, como gobernador real y de armas al teniente coronel Gregorio Zegada, (1) en cuyo nuevo empleo se le confirmó por el rey Cárlos III, en real providencia espedita á 18 de julio de 1782.

Tan horrible era el plan de los insurrectos, en el cual entraba, como medio principal y resuelto, el degüello y el saqueo de la indefensa ciudad de Jujuí, que se hallaba desprovista de armas, de ejército y aun de vecindario suficiente con que poder organizar ni un pequeño cuerpo de milicia, por la desercion de la plebe que habia ido á secundar el sangriento plan de la turba bárbara de los feroces tobas. No quedaba, pues mas recurso que defender con energía la vida, el honor y la fortuna de las familias. Para tan gigantesca empresa, la persona de Zegada equivalía á un ejército: preparó las trincheras; hizo dirijir la boca de un cañon á la calle principal de entrada, arreglando el único armamento (60 armas de fuego) de que pudo disponer; ofició á Mestre pidiéndole armas y un destacamento de tropas, y á la cabeza de algunos ciudadanos armados salió al encuentro de los triunfantes y envalentonados guerreros del Chaco. El 31 de marzo sorprendió en Sapla, á un grupo de insurrectos, sobre los que cayó

(1) El gobernador Zegada, de Jujuí, despues de haber prestado inmensos servicios, todos desinteresados, al país de su nacimiento, murió el 15 de febrero de 1794. El presbítero don Escolástico Zegada, que el lector verá figurar en su lugar correspondiente—Jujuí—fué su nieto.

Al gobernador Zegada sucedió el comandante don Diego José de Puyredon, hermano del que mas tarde fué supremo director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

dispersándolos sin mucha resistencia y consiguiendo capturar á 27 de ellos, que fueron bien asegurados. Preparábase Zegada á continuar su ataque sobre el grueso de los bárbaros acampados en el Pongo, cuando llegó el refuerzo pedido á Mestre, el cual consistía de 60 veteranos al mando de don Cristóbal Lopez. Con este oportuno refuerzo y sus milicias, Zegada terminó su obra con felicidad, haciendo 65 prisioneros sin contar algunos indiecitos, mugeres y su sacerdotisa, adivina.

El gobernador Mestre arribó á Jujuí (16 de abril), al mismo tiempo que llegaban los prisioneros tomados en Sapla y cercanías del Pongo, los cuales, en número de 17, fueron sentenciados el 21, y el 23 arcabuceados por detrás como traidores del rey y la patria; y cortadas las cabezas, fueron llevados las de Francisco Rangel y Melchor Ardiles, al fuerte del Rio Negro, y puestos en los cubos: las de Juan de Dios Maldonado y Andrés Lopez se pusieron en dos picotas y fijadas en la reduccion de San Ignacio de Tobas; la de José Aleman al fuerte de Ledesma, etc.; los demas fueron quintados y sus cabezas llevadas al parage de Sapla, donde fueron presos y marcando á fuego á los restantes con una R en el carrillo, que indica *rebelde ó rebelado*, para que sirviera de terror y escarmiento.

Sofocado así el levantamiento indígena, se suprimieron los corregimientos y organizadas las intendencias y capitanías generales, como ya se ha dicho, continuando el coronel Mestre en el mando de la nueva intendencia con la ciudad de Salta por capital y comprendiendo las de Jujuí, San Miguel, Santiago del Estero y Catamarca. La otra intendencia, como tambien se ha dicho, que era la de Córdoba, comprendiendo la ciudad de este nombre, como capital, y las de la Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis de Loyola, tuvo por primer gobernador al marqués de Sobre-

Monte, que dejó la secretaria del virey Vertiz, para ir á ocupar su nuevo empleo.

En cumplimiento de la real cédula de 27 de marzo de 1789, relativa al establecimiento de cementerios fuera de poblados, el gobernador Mestre dirigió circulares á los Cabildos seculares de la provincia, con copia de la referida cédula para los fines consiguientes. El Cabildo de la ciudad de Salta, residencia del gobernador, hizo presente que el insinuado establecimiento era obra no solo útil, sino importante y necesaria á la salud pública, por ser constante que en las iglesias de la ciudad, repletas de sepulturas frescas, se advertia una fetidez que no podía dejar de ser perjudicial y nociva, y de la que probablemente se originaba la diversidad de enfermedades que se experimentaban, ignorándose la causa.

El teniente coronel don Juan Anonio Moro Diaz fué el escribano mayor de gobierno de la administracion Mestre y de la de su sucesor el coronel Luz.

RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES

La Junta provisional gubernativa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata fué reconocida en el orden que á continuacion se indica por los Cabildos de—

Maldonado, el 4 de junio de 1810, siendo alcalde de primer voto don Antonio Jesus de la Fuente.

Colonia del Sacramento, el 7, coronel Ramon del Pino.

Concepcion del Uruguay, el 8, don José Miguel Diaz Velez.

Soriano, el 9, don José Vicente Gallegos.

Santa Fe, el 12, don Juan Francisco Tarragona.

Fuerte Santa Teresa, el 13, Comandante Bernabé Zermeño.

San Luis, el 14, don Marcelino Poblet, el mismo

que fué nombrado el 30, diputado al Congreso que debía reunirse en Buenos Aires.

Corrientes, el 16, teniente gobernador Pedro Fondavila, habiendo nombrado diputado al doctor José Simon García de Cossio. A los 5 meses (16 noviembre) fué creado por el general Belgrano el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzù-Cuatiá.

Yapeyú (Misiones), el 18, gobernador el coronel Tomás de Rocamora.

Salta, el 20, don Nicolás Severo de Izasmendi, gobernador intendente, y Mateo Gomez Zorrilla, alcalde de 1^{er} voto habiendo nombrado diputado al doctor Francisco Gurruchaga.

Guaaleguay, el 22, don Francisco García Petesco.

Tarija, el 25, don Mariano Antonio de Echazú, habiendo nombrado diputado, el 20 de agosto, al doctor José Julian Perez de Echalaz.

Tucuman, el 26, don Clemente de Zavaleta, habiendo nombrado diputado el 16 de agosto, al doctor Manuel Felipe Molina.

Mendoza, el 27, don Joaquin de Sosa Isma, habiendo nombrado diputado, el 25, á don Bernardo Ortiz, y por fallecimiento de éste á don Manuel Ignacio Molina.

Santiago del Estero, el 29, don Domingo de Palacio, habiendo nombrado diputado al presbítero bachiller Juan José Lamí.

San Juan, el 16 de julio, don Plácido Fernandez Maradona, diputado don José Ignacio Fernandez Maradona.

Catamarca, el 4 de agosto, habiendo nombrado diputado al comandante de armas teniente ministro de real hacienda Francisco de Acuña, europeo, y no concurriendo en éste las cualidades personales que prescribía la real orden de 6 de octubre de 1809 acerca de los diputados á Cortes del Reino, fué elegido el 4 de

setiembre, el procurador de ciudad, don José Antonio Olmos de Aguilera.

Concepcion del Rio Cuarto, el 13 de agosto, don Manuel Ordoñez.

Córdoba, nombra diputado, el 18 de agosto, al doctor Gregorio Funes, dean de Córdoba.

Rioja, el 1° de setiembre, don Andrés de Herrera y Sanchez.

Jujuí, el 5 de setiembre, don Francisco Calderon, habiendo nombrado diputado al doctor Juan Ignacio Gorriti.

Cochabamba, el 24 de setiembre, coronel Francisco del Rivero, gobernador intendente, y don José Manuel Tames, alcalde mayor, habiendo nombrado diputado el 16 de octubre, al doctor Francisco Javier de Orihuela, canónigo penitenciario de la catedral metropolitana de Charcas. Reconoce la Asamblea el 17 de agosto de 1813.

La Plata, el 13 de noviembre, don Gaspar Ramirez de Laredo, conde San Javier y Casa Laredo, del órden de Santiago, gentil hombre de cámara de S. M. Reconoce la Asamblea G. C. el 10 de abril de 1813.

La Paz, el 16 de noviembre—; don Domingo Tristany Moscoso, gobernador intendente, habiendo nombrado diputado, el 14 de diciembre, á don Ramon Mariana.

Oruro, el 4 de diciembre—; don José Mariano del Castillo.

Potosí, el 10 de mayo de 1813, en que la Municipalidad reconoció la Asamblea General Constituyente. Componían aquella corporacion los capitulares, doctores José Antonio Thellez, José Eugenio Cabezas, Eustaquio Equivar, Juan Bautista Pantoja, y don Bernardo Ramirez. Y Santa Cruz, el 25 de mayo (1813), por el Cabildo que lo componian los señores Antonio

Suarez, José Antonio Suarez, Isidro García Tagle, Juan José de Saucedo, Damian Suarez, Mariano Suarez, Juan José de Galvez, Francisco Javier Saucedo, Juan Felipe Vaca, José Ignacio Franco, Juan José Flores, Rafael Salvatierra y Manuel José Justiniano.

PROVINCIAS CENTRALES

CÓRDOBA

1778—1880

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF EXTREMADURA

UNIVERSITY OF EXTREMADURA

1987

ACTA DE FUNDACION

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, un solo Dios Verdadero, y de la gloriosa Virgen su Madre á quien toma por Abogada, y al Bienaventurado Apóstol Santiago, Patron de las Españas ; estando en el asiento que en la lengua de estos idiomas se llama Quisquisacate, en seis dias del mes de julio (6 de julio), año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos sesenta y tres años (1), dia de la octava del Señor San Pedro, Príncipe de la iglesia Romana ; el muy Ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador y Capitan General y Justicia Mayor de estas provincias de Tucuman, Xuríes, Diaguitas y de lo demás de esta parte de la Cordillera, por su Magestad, y mayor de esta Gobernacion, su Secretario y testigos aquí contenidos, dijo : que por cuanto las cosas que tienen principio y fundamento de Dios nuestro Señor permanecen y se aumentan, las que no son principiadas en su Santo nombre se acaban é deshacen, le encomiendan la fundacion de esta nueva Ciudad y la pacificacion de los Naturales de estas Provincias, para que su Divina Magestad los traiga á verdadero conocimiento de nuestra Santa Iglesia Católica, y en ellas se les predique el Sagrado Evangelio: que en nombre de S. M. por virtud de sus Reales Pro-

(1) Este es un error de cópia indudablemente, pues se sabe que no fué el año de 1563 sino el de 1573.—V. *Revista de Buenos Aires*, tomo VII., pag. 354.

visiones y Poderes que para ello tiene, que cuando se pongan en estos autos por cabeza del libro de Cabildo de esta nueva Ciudad, que puebla y funda en este dicho asiento cerca del Rio que los Indios llaman Suquia ; y el dicho Señor Gobernador le ha nombrado de San Juan, por llegar á él, en su día (*24 de junio*) y por ser el sitio mas conveniente que ha hallado para ello, y la mejor comarca de los Naturales y en tierras valdías, donde ellos no tienen mantenido aprovechamiento, por no tener sacadas acequias en ellas, por tener mucha abundancia y mejores tierras, y haber en el dicho asiento las cosas necesarias y bastantes y suficientes que han de tener las ciudades que en nombre de S. M. se fundan como son dos Rios caudalosos que tiene en término de tres leguas, de muy escogidas aguas, con mucho pescado, y que el uno alcanza á entrar en el Rio de la Plata, donde ha de tener puerto esta ciudad para encontrarse por el mar del norte con los Reinos de Castilla y estar en el dicho puerto á poco mas de veinte leguas de aquí, y ser el dicho asiento sano y de buen temple, y abundante en montes para leña y piedra y cal y maderas, y tierras para heredamientos y dehesas para pastos de ganado y de mucha caza ; y participa á dos leguas de las Serranías, Cordilleras, á donde se han hallado muestras de todo género de metales, por donde se ampliará la corona Real de Castilla y quintos de S. M. que nombraba y nombró á estas dichas Provincias la nueva Andalucia, y á la Ciudad de Córdoba ; y como leal Vasallo de su Magestad, y en señal de poblacion y fundacion, en nombre de la Magestad Real del Rey don Felipe nuestro Señor, mandó poner y puso un árbol sin rama ni hoja con tres gajos por rollo y picota, y dijo ; que mandaba y señalaba que allí fuese la Plaza de la dicha Ciudad de Córdoba, y que en este lugar se ejecute la Real justicia públicamente en los malhechores ; el cual dicho rollo y picota quedó

puesto y fincado donde el dicho señor Gobernador mandó y señaló, el cual puso mano á la Espada que tenia en el cinto, y desnuda cortó rama de un Sauce, y la mudó de una parte á otra en señal de la posesion que tomaba, y tomó en nombre de la Magestad Real, de la dicha Ciudad, y Provincias de la Nueva Andalucia, y de como lo ha tomado en el dicho Real nombre sin ninguna contradiccion ; diciendo ¿ hay alguna ó algunas personas de las que estan presentes, que me contradigan lo susodicho ? las cuales digeron que no.

Lo pidió por testimonio é lo firmó de su nombre siendo testigos.

DON GERÓNIMO LUIS DE CABRERA.

Acompañaban á Cabrera en aquel acto, don Lorenzo Suarez de Figueroa, á quien él habia nombrado alférez mayor (porta-estandarte), Hernan Mejía de Mirabal, maestre de campo, y Juan Perez Moreno, sargento mayor.

Terminada la ceremonia de la fundacion de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucia, Cabrera, usando del derecho que la ley le acordaba, organizó el gobierno de la nueva ciudad en la forma siguiente: oficiales reales, Pedro Lopez Centeno, contador, Pedro de Mirabal, factor y veedor, Gerónimo de Bustamante, tesorero: Ayuntamiento, Blas de Rosales y don Hernan Mejía de Mirabal, primeros alcaldes; Rodrigo Fernandez, Juan Rodriguez Suarez, Ramon Chaves, Antonio Berrú, Diego Hernandez y Juan de Molina Navarrete, regidores; Damian Osorio, alguacil mayor; Alonso García de Salas, procurador; Miguel Moxica, mayordomo y Francisco de Torres, escribano.

Nombró igualmente por primer cura al licenciado Francisco Perez Herrera.

COPIAS AUTORIZADAS DE LAS ACTAS QUE MANIFIESTAN
LOS LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SEGUN APA-
RECE EN LOS DOS PRIMEROS LIBROS DEL CABILDO Y FUN-
DACION DE LA CIUDAD.

Acta (á fojas 14) del libro de fundacion de la ciudad de Córdoba:—

«Estando en el dicho Rio de la Plata, siete leguas poco mas ó menos mas arriba de la dicha fortaleza do dicen estuvo Gaboto í Puerto de San Luis de Córdoba en un asiento que llamaron «Omad Cobera» ó por otro nombre «Los Tumbúes» cerca de Corinda Viernes diez y ocho diaz del mes de setiembre año (1) del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil y quinientos sesenta y tres años (1563). El muy Ilustre señor don Gerónimo Luis de Cabrera Gobernador Capitan General y Justicia Mayor de estas provincias de la Nueva Andalucía y de la de Tucuman Xuries y Diaguitas y de lo demas de esta parte de la Cordillera por su Magestad etc.—Digo que en nombre de la Magestad Real del rey don Felipe nuestro señor nombraba y nombró, tomaba y tomó posesion por puerto el dicho asiento é río, para que siendo necesario por el se traten é contraten estas provincias é las del Perú con los reynos de España, el cual dicho puerto é las Islas é Indios que en dicho rio estaban: asi mismo digo, que daba é dió por términos y jurisdiccion de la dicha ciudad de Córdoba para que lo sea agora é siempre jamás y en continuacion de lo susodicho y en lugar de posesion en el dicho real nombre, digo, que se paseaba y paseó por el dicho asiento é puerto é fue al dicho rio y cogió de

(1) Nueva equivocacion en el año; es 1573 y no 1563. Al dia siguiente (19 de setiembre) de haber tomado Cabrera posesion de aquel puerto, perteneciente á la jurisdiccion de Santa-Fe, tuvo lugar el encuentro de Cabrera con Garay.

él un poco de agua é lo vertió fuera. . . . Y concluye firmándola don Gerónimo Luis de Cabrera, en presencia de varios individuos como testigos por ante el Escribano de su magestad Francisco de Torres.»

DESISTIMIENTO DEL GOBERNADOR DE SANTA-FE DON
JUAN GARAY

« En presencia de mí Francisco de Torres Escribano de su Magestad é Mayor de esta Gobernacion dos dias despues que el dicho Señor Gobernador habia tomado posesion en nombre de su Magestad de estas tierras y puerto de San Luis de la ciudad de Córdoba, que vino á descubrir estando hablando su Señoría con un hombre que dijeron llamarse el Capitan Juan de Garay y ser proveido por el Teniente de Gobernador del Paraguay estando el dicho Capitan en un navío ó galera de remos y velas en el dicho rio y junto al dicho navío ó galera otras dos chalupas con sus velas é gobernalles é puesto á punto de guerra con arcabusería é artillería é jente de infanteria armada y entre las platicas que tuvieron, el dicho Señor Gobernador habiendo mandado descoger el estandarte Real de su Magestad que consigo llevaba le dijo: que le pedia é requeria de parte de su Magestad que no poblase ningun pueblo ni conquistase indios fuera de los límites y términos de la gobernacion del Paraguay, ni entrase en esta gobernacion que el dicho señor Gobernador tiene á su cargo por su Magestad, sino que se hiciesen buena amistad por que no causase algun escándalo ó discordia entre los gobernadores ó Capitanes que su Magestad tiene en las dichas gobernaciones, el cual dicho Capitan Juan de Garay dijo que asi lo haria.» (1)

Con la presencia de Garay (2) cerca de la real Au-

(1) Véase *Memoria del Ministerio del Interior*, año 1864, antes citada.

(2) En la suposicion de que el busto de Garay existiera en la iglesia de San-

diencia de Charcas, ante la cual sostuvo su derecho, se resolvió el asunto en su favor, declarando que la ciudad de Santa Fe y su territorio pertenecían lejítimamente á los gobernadores del Rio de la Plata.

tilan, provincia de Santander, España, los beneméritos caballeros don Benigno B. Lugones, don Rodolfo Araujo Muñoz y don Eduardo Saenz escribieron al cura de la citada iglesia, en demanda de los conocimientos que se deseaban obtener, con el patriótico fin de dar al asunto toda la importancia del caso. Tanto mas deseosos estaban los espresados caballeros de adquirir alguna luz por ténue que ella fuese, cuanto que debiendo celebrarse en la ciudad de Buenos Aires el 11 de junio de 1880 el 3^{er} centenario de su fundacion asociada en 1580, aspiraban á anmentar la grandiosidad del acto con la presentacion del busto ó una simple noticia de su existencia hasta mejor oportunidad. Sin embargo, lo único que pudieron conseguir fué una contestacion concebida en los términos siguientes:

« Señores don Beguino B. Lugones, don Rodolfo A. Muñoz y don Eduardo Saenz.

«Santillan, 2 de Setiembre de 1879.

«Muy señores míos y de mi mayor consideracion y respeto.

«En contestacion á su estimada y atenta carta de 10 de Julio último, debo decir á ustedes: que á la izquierda y como á distancia de un metro del retable de este templo de mi cargo, existe un panteon embutido en la pared y sobre el cual se halla una estatua de piedra bien pulimentada, unida á su base, representando á un hombre bastante crecido y corpulento, vestido de cota, con espada envainada, en actitud de rodillas y con las muñecas unidas, pero sin manos ni nariz, delante de la cual hay tambien un reclinatorio de la misma materia, y debajo, en la parte exterior, una piedra horizontal en la que se halla grabada esta inscripcion:

«EL ILUSTRE CAPITAN D. JUAN DE GARAY OTAÑEZ, VIREY DE CATALUÑA Y GENERAL DEL EJERCITO DE SU RECUPERACION, DONDE MURIÓ, AÑO DE 1650 Y EL DE 56, LE TRASLADÓ AQUÍ EL GENERAL D. JUAN DE ECHAVARRI GARAY OTAÑEZ, MARQUEZ DE VILLARUBIA.»

«En cuyo sepulcro, á deducir de esta inscripcion, se hallan tambien los restos mortales ilustres del señor don Juan Garay. Estos son, señores, los datos que por ahora puede comunicar á ustedes su afmo. S. S. Q. B. S. M.

« Saturnino del Portillo y Cortin. »

Véase *Revista del Rio de la Plata*, tomo V. pág. 524 y *La Nacion* del 30 de Octubre de 1879.

GOBERNADORES INTENDENTES

CORONEL RAFAEL DE SOBREMONTÉ, Nuñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramirez de Arellano, marqués de Sobre-Monte, ex-secretario del vireinato, *primer* gobernador intendente de la Provincia de Córdoba del Tucuman, desde diciembre de 1778 hasta el 23 diciembre de 1783 que terminó su primer período de gobierno, continuando empero hasta el 5 de agosto de 1788. Promovido entonces á brigadier de infantería, siguió al frente de la intendencia de Córdoba hasta 1797 que pasó á desempeñar el empleo de sub-inspector general de las tropas, con dispensa de su residencia secreta.

Fué su secretario de gobierno é intendencia el capitán de milicias don José de Elías; secretario de Estado don Cristobal de Aguilar; archivero el alférez don Bartolomé Matos; escribano de gobierno y guerra don Juan Manuel Perdriel y el de real hacienda don Francisco Malbran Muñoz; sargento mayor de plaza, el respetable vecino don Francisco del Signo, quien, en las ausencias del gobernador, ejercía el mando militar, en defecto del coronel de caballería don Santiago Alejo de Allende. Estaba encargado de los almacenes de pólvora y de armamento el ayudante del regimiento de milicias de caballería de la ciudad don José Julian Martinez, ex-ayudante de plaza y de gobierno del mismo Sobre Monte.

Eran subdelegados de real hacienda don José Clemente Venegas, en Mendoza, don Santiago Jofré, en

San Juan, don Juan de Videla, en San Luis y don Vicente de Bustos, en la Rioja; los dos primeros ejercían ese cargo desde muchos años atrás.

La frontera de Córdoba á los indios del Sur estaba toda ella, á cargo del comandante del fuerte principal la Carlota, capitan don Simon de Gorordo; el fuerte de Santa Catalina, al de don Fernando de Arce, sucesor de don Ventura Echeverría, retirado por anciano y achacoso; el de las Tunas, el sargento mayor de milicias del Rio Seco sargento mayor don José Ignacio de Urizar; la frontera del partido de Cuyo de que la ciudad de Mendoza es la capital (á 150 leguas de Córdoba), bajo la direccion del comandante general de armas y frontera don José Francisco de Amigorena; el fuerte de San Carlos, al mando del capitan de blandengues de Buenos Aires don Francisco Exequiel Aldao; San Juan (no tiene frontera), al mando del sargento mayor don José Javier Jofré; el comandante de armas y frontera de San Luis era el mismo subdelegado de la real hacienda don Juan de Videla y el de armas y milicias de la Rioja su subdelegado don Vicente de Bustos.

Las prolongadas ausencias de los gobernadores del Tucuman, cuya residencia era casi siempre en la ciudad de Salta, habia dado ocasion á que las campañas de Córdoba se hallasen infestadas de ladrones, quienes disputaban la presa á los mismos indios. Para cortar ese mal, el gobernador Sobre-Monte multiplicó los jueces pedáneos: trazó un plan de defensa contra los bárbaros, sobre líneas bien tiradas, en su concepto, formando varios fortines entre un fuerte y otro.

Tambien se debe á Sobre-Monte la construccion de un acueducto, llevado casi á cabo por el ingeniero hidráulico arquitecto civil don Juan Manuel Lopez, vizcaíno, pero á costa de la ruina de éste.

Con el deseo de adquirir méritos ante la Corte y con una contraccion infatigable, el gobernador Sobre Monte levantó á Córdoba á un punto de decoro desconocido hasta su tiempo, dando á la provincia una nueva existencia.

Son igualmente obras suyas el establecimiento de los alcaldes de barrio en los cuatro cuarteles de la ciudad; el arreglo en el abasto de carnes con su fiel de medidas; el mejoramiento de las casas consistoriales, bajo los diseños del ya citado arquitecto don Juan Manuel Lopez; el alumbrado de las calles; el establecimiento de gremios para los artesanos; la formacion de cuerpos milicianos; las escuelas rurales de primeras letras; la introduccion de cátedras de jurisprudencia en la Universidad y muchas otras medidas de menor importancia.

La activa influencia de su mano se hizo tambien sentir en la ciudad de San Luis, con la fundacion de la Villa de Melo y la de la Carolina y en el fomento de sus ricos minerales; en la de Mendoza, con la repoblacion de la Villa de San Carlos y en la seguridad de su frontera, y en la de la Rioja, con los adelantamientos de Guandacol. En lo policial, introdujo muchas y muy importantes mejoras, en puentes, caminos, postas y correos.

Sobre-Monte sacó todo el partido de que disponia felizmente en la Corte, y, terminado su gobierno, obtuvo el grado de brigadier y poco despues la sub-inspeccion de las tropas, segun se ha dicho ya, y el alto rango de virey (2º) de las provincias del Rio de la Plata en abril de 1804, hasta el 27 de junio de 1806, que cesó, como se va á ver.

*
*
*

Nada se dijo hasta ahora, cómo y de qué modo fué recibido en Buenos Aires el general británico conquistador don Guillermo Carr Beresford en 1806; asunto tan

interesante en la victoria de nuestra revolucion y origen de nuestra independendencia (1).

El 25 de junio de 1806, al estar comiendo el capitan don Mariano Joaquin de Maza, llamado con toda la compañía de su mando á la guardia del virey marqués de Sobre-Monte, llegó la noticia de que los ingleses habian arrollado y dispersado en los Quilmes á los americanos.

El virey mandó entónces ensillar su caballo, y al salir con sus edecanes y demas que lo acompañaban, al llegar á la puerta, dijo al capitan Maza: «Usted queda encargado de esta fortaleza y guardias; representa usted mi persona y la del rey, defienda usted su patria como hijo de ella, deme usted su tambor y pida inmediatamente otro al mayor de plaza, como asi mismo mande usted hacer la seña de tres cañonazos á la artillería, y que por todas las calles de la ciudad se toque la generala» Asi se efectuó.

Confundido el capitan de que el virey (que se hallaba en Santa Lucia) ni esperanzas daba de volver, ni habia contestado á 3 oficios que le habia dirigido en esos dias, algo se consoló al ver llegar al teniente coronel don Joaquin Estévan Banfi, que, apesar de su edad avanzada de 80 años, llevaba una carabina terciada.

Allí lo tomó de su asesor, ó consultor, para todos los lances sucesivos, segun llegó á persuadirselo, cuando habiendo vuelto las tropas del pais dispersas en el puente de Galvez á la Fortaleza, todas gritando, *venta, traicion*, (2) desesperaba por pelear. Tres de ellos tuvieron

(1) V. el núm. 140 de *El Correo Nacional* de Buenos Aires fecha 19 de setiembre de 1826.

(2) Desde el mes de noviembre de 1805, se tenia noticia de haber arribado á Bahía, Brasil, una espedicion inglesa, compuesta de sesenta y tantos buques, con tropas de desembarco, y temiendo el virey, que fuese destinada á estas costas, se trasladó á Montevideo á organizar la defensa de aquella y

el despecho de disparar sobre el teniente coronel Caballero, que, con otros oficiales, se hallaba en el balcon de la Fortaleza, con la feliz casualidad de no prender el fuego por estar húmedas las cebas, á causa de que habia llovido. En este desórden que crecía furiosamente, hasta el extremo de llegar á romper los fusiles contra el suelo, el capitan Maza pudo sagazmente sosegarlos y contenerlos, diciéndole entónces Banfi: «señor capitan comandante Maza, ésta es una venta de acuerdo con el ministro Godoy, somos perdidos, hablo á usted con esperiencia, estos galones que obtengo de teniente coronel los he adquirido desde soldado, y en las guerras de España, desde Carlos III; así es preciso reflexionar los males que pueden sobrevenir de hacer resistencia, mayormente en un pueblo no acostumbrado á guerras.»

Entónces Maza se resolvió á recibir pacificamente al general Beresford, diciendo: *si la salud del pueblo peligra, no hay otro recurso*. Al punto dió la órden para que se retirasen las tropas, y solo quedasen con él 150 soldados para hacer los honores militares á dicho general, como que así fué recibido á las cuatro de la tarde del 27 de junio. A esos honores militares contestaron tambien las armas británicas. Al entregár el capitan Maza al general conquistador su espada, le dijo: «como prisionero vuestro que soy, recibid, señor, la espada que ceñía por los reyes de España; este Nuevo Mundo os saluda, vuestro nombre será eterno en las Indias, mirad con piedad á los habitantes de esta capital, y á esta distinguida guardia, que tiene el placer de hacer los honores á las armas británicas.» Dicho esto, Beresford, recibiendo la es-

esta costa. Los buques ingleses, que el márqués tomó por americanos, traian 3 envótorios para la vireina y un piano para su hija doña Maria del Cármen Sobre-Monte, segun esuela dirigida á ésta, desde Montevideo, por el primo y ayudante del virey, don Juan Manuel Marin.

pada que entregó á uno de sus oficiales, dijo: «Gran capitán americano, contad con mi proteccion, y vuestra bizarría será en la memoria de la Gran Bretaña.»

A este tiempo, el regimiento 71, (1) que estaba formado y con las armas presentadas, tocó una música fúnebre, retirándose entónces el capitán Maza á la cabeza de su guardia, y el general subió á los altos con sus edecanes y otros oficiales.

Luego que Beresford toma posesion de la Fortaleza y da sus órdenes, llama á Maza á los altos del palacio; le devuelve y hace ceñir su espada, preguntándole ¿cómo se llama?; en qué regimiento servía?; quiénes eran sus padres?; dónde estaba el virey?; dónde los caudales y las llaves de las cajas; las de los tribunales?; qué número de almas poblaba Buenos Aires, etc. Maza le contesta con sagacidad, y sobre la poblacion le dice que consta de 80,000 almas, número que no dejó de sorprender al invasor, pues que, haciendo una breve suspension, le dice y ordena últimamente que se mantuviera en la fortaleza, que guardara los mismos puntos que antes y que al día siguiente saldria con los honores de capitulacion de guerra. En esos momentos entraban á saludar al general conquistador el obispo Lue y Riega, el Cabildo y otros personajes.

Todo ese aparato, ni el regimiento número 71, que estaba formado á la vista, ni ofertas del dicho general

(1) El Cabildo de Buenos Aires había ofrecido, en 1807, un regalo de 4000 pesos fuertes al que tomase prisionero al valiente coronel Pack, gefe del famoso regimiento 71, y, como éste se refugiara en el Convento de Predicadores (Santo Domingo), correspondía el regalo á la Virgen del Rosario, en cuyo templo se rindió; debiendo por consiguiente su prision á la proteccion de Maria Santísima del Rosario.

En octubre de 1815, el mayordomo de la Cofradia del Rosario, don Francisco Javier Rodriguez de Vida, se presentó al Cabildo reclamando dicho regalo de cuatro mil pesos, como pertecientes á la Virgen. Ignoramos el resultado que obtuviera.

(Acta del Cabildo de 13 de octubre de 1815.)

perturbaron la serenidad del capitán comandante Maza, para salir de la fortaleza á tambor batiente, salvando las banderas de su batallón y entregándolas á su comandante en la puerta de su casa, despues de haberse dirijido á sus soldados diciéndoles: « paisanos, esconded los fusiles y vuestras personas, que pronto haremos uso de uno y otro », entregando al sargento Francisco Ramirez (despues célebre general y gobernador de Entre Rios), 12 onzas de oro, para que comprase cigarrros y repartiéra á la tropa.

Maza se habia negado desde antes á firmar las capitulaciones que se estipularon en el puente de Galvez.

Así fué cómo siendo despues recibido y saludado el conquistador, llamados los oficiales á juramentarse, Maza solo se esceptuó de concurrir, esponiendo que ni juraría, ni obedecería jamás á ninguna nacion estrangera; que en las chacras de Perdríel, no léjos de la ciudad, había una bandera, donde estaba Pueyrredon, llamando á los adictos á defender su país. Se ocultó Maza, habiendo escrito y mandado chasques al general Liniers, con quien tuvo una entrevista, habiendo sido en la ciudad su agente reservado de la empresa, hasta el 10 de agosto que se le incorporó al entrar en la plaza de la Victoria. Maza sirvió con el mismo patriotismo, desde el 27 de junio que no se oía sonar otra voz que la de « ¿quién vive? la Gran Bretaña », hasta el 12 de agosto, día de la reconquista cuando unos decían: *Viva España* y otros, *Viva la Patria*.

*
**

Reconquistada la ciudad, el Cabildo celebró, el día 14, junta general, compuesta de los principales vecinos del pueblo de Buenos Aires, del obispo Lue y Riega, tribunales y prelados regulares y seculares, acordando entre otras cosas se reconociese por gobernador político y militar de la plaza al general Santiago

Liniers, su reconquistador, comunicando esta resolución al marqués de Sobre-Monte. Este, que se hallaba á la sazón en Fontezuelas, de regreso de Córdoba, contestó, que, conociendo la aceptación de que lograba en el pueblo y en las tropas el general Liniers, por su reconquista, le distinguiría con preferencia en todo, como siempre lo había hecho, pero que no haría abdicación de ninguna de sus facultades hasta ser relevado por otro virey y capitán general, ó por quien el rey dispusiese.

Todas las representaciones y contestaciones de Sobre-Monte fueron infructuosas; su destitución quedó definitivamente resuelta por el Cabildo y pueblo de Buenos Aires y confirmada por el rey.

2º.—CORONEL (de ingenieros) **JOSÉ GONZALEZ**, desde el año 1797 hasta el de 1807, que le sucedió el general Concha.

Fué su teniente asesor don Nicolás Perez del Viso, contador principal don Gaspar Lozano, administrador de la renta del tabaco don Martín de Goicochea; administrador de correos don José de Paz, subdelegados de los partidos, los mismos que lo eran en la administración anterior, con escepción del de San Juan que lo fuera don Rafael Furque.

1810—3º GENERAL JUAN GUTIERREZ DE LA CONCHA, último gobernador intendente de la época colonial desde 1807, despues de la campaña de Buenos Aires contra los ingleses que la habían invadido, por cuyo hecho de armas se acuñó en esta ciudad una medalla de plata de gran modelo, en honor de los vencedores, en que, con un dibujo alusivo, se leía: « *A los defensores de su rey y de su patria Liniers, Concha y Lasala. Buenos Aires defendida, 5 de julio de 1807.* »

El general Concha gobernó la provincia hasta el 31 de julio de 1810, que salió de la capital, acompañado del

general Liniers y otros, con alguna artillería y alguna tropa, como se va á ver.

Depuesto el virey Cisneros, el 25 de mayo de 1810, confirió todos sus poderes á Liniers, para que valiéndose del prestigio de su nombre en el pueblo y en el ejército, hiciese el último esfuerzo para apagar el fuego revolucionario que amenazaba cundir, como en efecto cundió en toda la América. Un jóven, llamado Lavin, se prestó á servirle de mensajero, llegando á Córdoba á las once y media de la noche del 28 de mayo. La casualidad le hizo dirigirse á casa del dean don Gregorio Funes, con quien le unian relaciones de amistad. El dean era el agente oculto de la revolucion en dicha ciudad, y, aparentando el mas ardiente celo por la causa del rey, acompañó el mensajero al palacio del obispo y á la casa de Liniers, que se habia retirado al lado de su antiguo amigo el gobernador Concha, con objeto de penetrar sus planes y de inutilizarlos, revelándolos á los revolucionarios de Buenos Aires.

En aquella misma noche, y al amanecer del 29, reunió el gobernador Concha, en su casa, al general Liniers, al obispo doctor Rodrigo Antonio de Orellana, á los alcaldes primero y segundo, al asesor del gobierno don Victoriano Rodriguez (primer catedrático de leyes y distinguido abogado de la real Audiencia) al coronel de milicia don Santiago Allende, al primer oficial real don Joaquin Moreno, á dos oidores, y, por política al dean Funes, á pesar de las sospechas que se tenian de su opinion.

Presidido el acto por el gobernador, comenzaron por prestar juramento en manos del obispo de guardar el mas escrupuloso secreto, hasta que los revolucionarios comunicasen oficialmente la noticia, tomando entretanto las medidas necesarias para su seguridad.

Desconfiaba Liniers de las tropas cordobesas, y propuso salir para el Perú con objeto de levantar un ejér-

cito respetable y caer con él sobre Buenos Aires ó rechazar en el campo las fuerzas que de esta ciudad se enviasen para insurreccionar las provincias interiores. Todos se conformaron con esta medida, menos el dean Funes, que la combatió con todas sus fuerzas, tratando de probar con mala fe que la sola presencia del general Liniers bastaria á sofocar la revolucion, siendo inútil su salida para el Perú. Adoptose su dictámen, sin embargo, y entónces el dean formó secretamente su plan: hizo poner en movimiento varias partidas que obstruyesen el paso é interceptasen las comunicaciones con el Alto y Bajo Perú.

La sublevacion promovida por el dean Funes, que se fugó despues de haber penetrado los planes de los gefes españoles, suspendió la salida de Liniers y de Concha, que se dedicaron á circular órdenes á los comandantes de los fuertes y á los oficiales de milicias del campo, para que se reuniesen en Córdoba con toda la tropa disponible, cañones y armamento. La reunion de las tropas del país en Córdoba les fué funesta. Exisia en la ciudad un ardiente fuego revolucionario, aunque artificiosamente encubierto. Entónces Liniers y Concha determinaron sacar las tropas al campo. Siguiéronlos el obispo y los demas adictos al gobierno español.

Al tener noticia en Córdoba del envío de tropas resuelto por la Junta Gubernativa, el Cabildo de la misma ciudad protestó (20 de junio) contra tal resolucion, responsabilizándola en sus consecuencias y declarando que cuando las demas provincias uniformasen sus ideas, faltando en la Península la suprema autoridad, procedería á la eleccion de su diputado, como se le pedía. Respecto de la conducta del gobernador Concha, el Cabildo declaraba ser ella intachable, fiel á la causa del rey, y que, aun en caso de delinquir, no era

de la competencia de la junta revolucionaria de Buenos Aires el juzgarlo.

Salieron, pues, de Córdoba, al frente de las tropas Liniers y el gobernador, y, á la primera jornada, se desbandaron todas, quedando solo 28 oficiales, casi todos europeos españoles.

En tan inesperado apuro, no quedó mas arbitrio que una desordenada fuga por diversos caminos y sendas. Despues de algunos dias de penosas marchas, llegaron á un punto donde los guías indicaron debía hacerse alto. Apeáronse los españoles, desensillaron los caballos, atáronlos á los árboles y tendieron sus mantas sobre el suelo.

Los guías los habían estraviado de manera que, sin adelantar casi nada, estaban fuera de los caminos principales y aun de las sendas. Los mismos guías habían desaparecido, cuando de repente se oyeron voces y se sintió una descarga de fusilería á corta distancia.

Era un destacamento de 100 hombres montados, al mando del brigadier Antonio G. Balcarce, enviado por el general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, desde la ciudad de Córdoba, á donde habia llegado y ocupado, el 1° de agosto, el ejército revolucionario de Buenos Aires.

Entónces fué preso el gobernador Concha (7 de agosto) en las Piedritas, departamento de Sobre-Monte, juntamente con el ex-virey don Santiago Liniers, el obispo Orellana, el asesor Rodriguez, el coronel Allende, el oficial real Moreno y el presbítero don Pedro Gimenez Alcántara, capellan y secretario del obispo; y despues de andar cerca de 200 leguas, el gefe de la escolta mandó hacer alto en la Pampa del Monte de los Papagayos, á inmediaciones de la Posta de la Cabeza del Tigre, el 26 de agosto.

Entre tanto, la junta no juzgó conveniente hacer venir á su presencia á los presos, sino que los

condenó á muerte desde la distancia de 150 leguas. El general, que habia tenido el corage de hacerlos prisioneros, lloró al recibir tal sentencia y no pudo resolverse á ejecutarla.

Se acordaba éste de los dias en que habia visto á Liniérs arrojando á los ingleses de Buenos Aires. Bajo sus órdenes habia tomado parte en esos gloriosos combates. Prenderlos, como enemigos de la causa pública, impidiendo que obrasen contra ella, pase, ¡ pero fusilarlos ! el honrado general no se sintió con la fuerza suficiente para hacerlo. Prefirió, pues, remitir los presos á Buenos Aires. Con tal noticia, la Junta resolvió enviar inmediatamente á un miembro de su seno para hacer efectiva la ejecucion. « Vaya usted, dijo el doctor Moreno, dirigiéndose al vocal Castelli, y espero que no incurrirá en la misma debilidad que nuestro general ; si todavia no se cumpliese la determinacion tomada, irá el vocal Larrea, á quien pienso no faltará resolucion ; y por último iré yo mismo, si fuese necesario. »

El doctor Castelli, acompañado de don Nicolás Rodríguez Peña, como secretario, del coronel don Domingo French al mando de un destacamento de 50 hombres de tropa, destinado á realizar el acto sangriento, y de varios otros oficiales, salió de Buenos Aires como á media noche y á las once de la mañana del citado dia 26 de agosto se encontró con el carruaje que conducia á los nobles y desgraciados presos. Castelli (1), al en-

(1) En vista del fiel desempeño del doctor Castelli en esta sangrienta comision, la Junta, con fecha 6 de setiembre (1810) le nombró su representante con todas las facultades, honores, tratamientos y distinciones que á ella le competian; debiendo la Junta de Comision de la Expedicion obedecer ciegamente sus órdenes, sin cuya aprobacion no habia de ejecutar plano, medidas, ni providencia alguna, mirando en su persona á la misma Junta provisional gubernativa de las provincias del Rio de la Plata, y tributándosele el mismo respeto y obediencia, que tributaria á ésta, si estuviese presente. Y con fecha 12 de octubre resolvió la misma junta se designase á Castelli y á Belgrano las dietas que las leyes de Indias concedian á los oidores en comision del real servicio.

contrarse con ellos, les intimó que todos iban inmediatamente á morir, declarando, despues de un gran rato, que solo el obispo y su capellan quedaban esceptuados de la comun sentencia, debiendo sufrir una confinacion perpetua. En vano el obispo, puesto de rodillas, rogó, instó por sus compañeros con lágrimas en los ojos, para que se les dejase en libertad de salir del país; su demanda fué negada. Pidió al menos la suspension de la sentencia por algunos dias para que se dispusiesen á morir como cristianos. Se les concedieron tres horas, atándoles entre tanto los brazos á la espalda.

Cuando el capellan del obispo confesó y auxilió á todos sus compañeros de desgracia, se llegó al gobernador Concha y recibió de boca de éste el testamento oral que debía trasmitir un dia á su familia.

Las últimas palabras de Concha fueron: « Decid á mi esposa que quiero que haga educar á mis hijos en mi patria. Yo rogaré á Dios por su felicidad. »

A las dos de la tarde, los soldados que guardaban los prisioneros les quitaron los cordeles que los sujetaban, á fin de que pudiesen andar é ir al sitio designado para la ejecucion.

El obispo y demas compañeros de infortunio fueron conducidos en un coche de la propiedad de don Eufrasio Agüero.

Al ir á vendar los ojos tanto á Liniers como á Concha se negaron á ello, diciendo que habían visto muchas veces la muerte para temerla en aquella ocasion.

Hincáronse de rodillas con todos los demas de la tropa.

Entónces el obispo Orellana, trémulo, con lágrimas en los ojos, dió la absolucion á los compañeros de infortunio.

Una descarga hizo caer en tierra á aquellos cinco

desgraciados y á otra segunda descarga exhalaron el último aliento.

Se respetó la vida del obispo, que era el mas culpable de todos, por ser de paz su ministerio, y Liniers fué sacrificado, despues de haber merecido en otras ocasiones la gratitud de la patria, por servicios que no son de aquellos que se olvidan en un dia, y es doloroso que semejante recuerdo no inspirase alguna indulgencia á los jueces.

Sobre la sepultura, se colocó una tosca cruz de madera, con la palabra *Clamor*, formando las iniciales de los nombres de aquellos y del obispo que los bendijo en su muerte, en esta forma :

C oncha, gobernador.
 L iniers, ex-virey de Buenos Aires.
 A llende, general.
 M oreno, ministro de hacienda.
 O rellana, obispo de Córdoba.
 R odriguez, ministro de guerra.

Aquella cruz fué un indicio seguro para que al cabo de medio siglo los restos mortales de aquellos desgraciados pudieran ser, como fueron, trasladados á su patria.

Luego que las autoridades españolas salieron de la ciudad de Córdoba, la casa del gobernador Concha fué destrozada y sus bienes confiscados.

En enero de 1861 fueron exhumados los cadáveres, y trasladados al Rosario de Santa-Fe, donde, el entónces presidente Derqui, descendiente de Rodriguez, una de las víctimas, queriendo honrar su memoria, dispuso se les hiciesen los honores fúnebres.

En virtud de orden de la Junta, fecha 22 de agosto (1810) se trabó embargo de los bienes de aquellos desgraciados personajes, mandándose encajonar toda la

librería del obispo Orellana, (1) y todos los libros de los demás y remitiéndolos á Buenos Aires con destino á la Biblioteca Pública.

*
* *

Hé aquí las instrucciones reservadas para la expedición de las provincias interiores al mando del coronel Ocampo.

« Se tendrá especial cuidado de asegurar á todo trance y remitir con seguridad la persona del Exmo. señor don Santiago Liniers, considerándola como uno de los principales embarazos que se oponen á la tranquilidad y union de las Provincias. » (Cruzado en el borrador autógrafo del doctor Moreno.)

« Se tendrá gran cuidado de sofocar toda especie capaz de comprometer el concepto de fidelidad que anima á esta Junta, pues nada debe cuidarse mas que imprimir en todas la obligacion de ser fieles á su Rey y guardar sus augustos derechos. En estando á cuatro leguas de Córdoba, se hará una intimacion al Gobernador y Cabildo, para que dejen obrar libremente al vecindario en la eleccion de un Diputado. Se exigirá como condicion precisa de la libertad del pueblo para elegir, que el Go-

(1) Consumado aquel sangriento acto *por el crimen de fidelidad para con nuestro amado rey*, el señor don Fernando VII, el obispo Orellana fué, de orden de la Junta, confinado á la Guardia de Lujan (hoy Mercedes) en la provincia de Buenos Aires, en donde se le retuvo hasta que, deseando celebrar el dia 14 de Octubre de 1811, *feliz aniversario natalicio de nuestro rey*, el gobierno del triunvirato (Chiclana—Sarratea—Passo) acordó (10 de Octubre de 1811) llamarle al seno de la capital de Buenos Aires, relajando su confinacion. El obispo no pudo llegar á tiempo para asistir á la funcion de iglesia, por haber llegado tarde la orden del gobierno. Aunque al comandante de la Guardia, don Manuel Martínez Fontes, se ordenaba proporcionase al obispo cuantos auxilios necesitara, éste solo pidió coche y escolta emprendiendo la marcha el 19 de dicho mes. Posteriormente fué restituido á su silla, mientras que sus compañeros de infortunio yacían en la Cruz Alta, bajo tierra. ¡ Hé ahí la justicia de los hombres !

bernador y Teniente salgan de la ciudad mientras dure la eleccion, asistiendo á ella un oficial de la expedicion, para presenciar si hay alguna violencia. Si el Gobernador resistiese esta conducta, se moverán las tropas contra él, echando antes una proclama en que se anuncie al pueblo que no se trata de su agresion sino de su defensa, y conminando al Gobernador con qué pagará con su sangre y sus bienes la que hiciese derramar á los vasallos del Rey ; lo que asi se verificará. Si se empeñase una resistencia formal, se sacarán del pueblo tres ó cuatro personas principales que la hubiesen sostenido. La tropa se mantendrá en el pueblo hasta que se haya reconocido la Junta y salido el Diputado que debe asistir al Congreso, cuidando de que se estrechen por mil modos las relaciones de aquellos habitantes con los de la capital.

« En todo pueblo donde se entre se hará una revista formal de toda la tropa, tanto veterana como de milicias, que tuviese armamento, y se agregará á la expedicion, de suerte que ésta se engrose con toda la gente armada de la carrera, sin que á las espaldas quede objeto de recelo. Todo gobernador que no cediese sino á presencia de la expedicion que le amenaza, será suspenso de su empleo y remitido á la Capital, proveyéndose su plaza provisoriamente, hasta la aprobacion de esta Junta, en persona de representacion y respeto. Se pedirán á los cabildos los fondos necesarios para continuar la expedicion, librándolos contra la Tesorería de esta capital. Se harán reclutas rigurosas, cuidando de que recaigan en hombres de buena talla, que se remitirán á la capital. Aun cuando la expedicion tenga un suceso feliz y no se le opongan embarazos en la carrera, deberá parar en Jujuí hasta segunda orden. Siendo el fin principal de esta expedicion facilitar la union de los pueblos, si éstos, puestos en libertad para votar, se empeñasen para elegir

una junta que subrogue el mando de sus gobernadores, no se les sostendrá una oposicion, siempre que reconozcan una absoluta dependencia de la Junta Provisional de la Capital hasta la celebracion del Congreso.— Buenos Aires, 16 de junio de 1810. » (*Archivos de Gobierno*, 1810, *CXII*, núm. 7.)

El coronel Ocampo, gefe de la espedicion, al salir de Buenos Aires, había recibido orden de la Junta para no dar cuartel á ninguno de aquellos distinguidos personajes, cuyo único crimen era el haberse conservado fieles, á la autoridad de quien habían dependido. Una vez aseguradas las personas, Ocampo sintió un remordimiento de conciencia en dar cumplimiento á la cruel orden de ejecucion, y se dirigió á la Junta detallando los motivos que tenía para no llevarla á cabo prefiriendo su remision á Buenos Aires, y pidiendo la aprobacion de su conducta. Fué entónces cuando la Junta prescindiendo de Ocampo, comisionó á su representante doctor Castelli, para que, acompañado de don Nicolas R. Peña y del coronel French, que mandaba un pequeño destacamento de tropa, saliese, como salió, inmediatamente á su encuentro, y sin consideracion alguna, procediese á su ejecucion, en virtud de la siguiente :—

SENTENCIA DE MUERTE

Fulminada contra esos distinguidos personajes por el crimen de su fidelidad al mismo rey y la patria en cuyo nombre eran mandados arcabucear por la Junta Provisional Gubernativa. Y como esta tenía conciencia de la gravedad de su sangrienta resolucion juzgó conveniente encabezarla con la palabra—

« *Reservado*—

« Los sagrados derechos del Rey y de la Patria han armado el brazo de la *justicia*, y esta Junta, ha fulmi-

nado sentencia contra los *conspiradores* de Córdoba, acusados por la *notoriedad* de sus *delitos* y condenados por el *voto general* de todos los buenos. La junta manda que sean arcabuceados don Santiago Liniers, don JUAN GUTIERREZ DE LA CONCHA, el obispo de Córdoba don Victorino Rodriguez, el coronel Allende y el oficial real don Joaquin Moreno. En el momento que todos ó cada uno de ellos sean pillados, sean cuales fuesen las circunstancias, se ejecutará esta resolucíon, sin dar lugar á minutos, que proporcionasen ruegos y relaciones capaces de comprometer el cumplimiento de esta órden y el honor de V. S. Este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema y una lección para los Gefes del Perú, que se avanzan á mil excesos por la esperanza de la impunidad; y es al mismo tiempo la prueba fundamental de la utilidad y energia con que llena esa Expedicíon los importantes objetos á que se destina.

« Dios guarde á V. S. muchos años—Buenos Aires 28 de Julio de 1810.—CORNELIO DE SAAVEDRA.—DOCTOR JUAN JOSÉ CASTELLI.—MANUEL BELGRANO.—MIGUEL DE AZCUÉNAGA.—DOMINGO MATHEU.—JUAN LARREA.—*Juan José Passo*, Secretario.—*Doctor Mariano Moreno*, Secretario. (1)

« A la Junta de Comision de la Expedicíon á las Provincias interiores. » (2)

El doctor Manuel Alberti, cura de San Nicolás de Bari y vocal de la Junta se negó, alegando su carácter sacerdotal, á firmar ni á tomar parte en un debate que habia de terminar con una sangrienta sentencia, pero

(1) Este documento fué publicado por primera vez en el Folletin de *La Nacion* del 19 de Octubre de 1879. en un estudio sobre el general Lavalle por el doctor Angel J. Carranza.

(2) La *Junta de Comision de la Expedicíon* era una especie de Consejo deliberativo, cuyas resoluciones debian ser ejecutadas por el gefe de la Expedicíon Ocampo, que tenia el mando de la fuerza.

no tuvo inconveniente, una vez fulminada ésta, en declarar que la Junta no obraba con justicia, puesto que el obispo Orellana, autor é instigador acérrimo de la contra-revolucion á que habia precipitado á sus cómplices, era el *único que debía morir*.

El héroe de la reconquista de Buenos Aires, general Liniers y Bremond, fué envuelto, como se sabe en la ola de la revolucion de 1810, cuando buscaba en Córdoba el último baluarte del poder español. Cayó en poder de los revolucionarios, en Córdoba, de donde fué conducido con destino á Buenos Aires, en compañía de los demás realistas que la fatalidad designara en aquella jornada para dar nombre á una sangrienta tragédia. Al tiempo de partir, cuando el coche que le conducia, á él y á sus compañeros, pasaba por el átrio de la iglesia de Santo Domingo, pidió y le fué concedido entrar en el templo, donde depositó en manos de una imagen del Rosario, su rico baston «como un recuerdo al pueblo de Córdoba» (fueron sus palabras). El baston permaneció allí hasta ahora ocho ó nueve años en que uno de la comunidad lo regalara á don Régulo Martinez, quien, á su vez hizo un curioso presente al general B. Mitre, segun referencia del *Eco de Córdoba* del 8 de enero de 1871.

1810.—EL CABILDO PRESIDIDO POR DON DALMACIO DE ALLENDE, desde el 1º de Agosto en que quedó la ciudad en acefalia, con la fuga del gobernador Concha, el dia antes, hasta el 11 que el coronel F. Ortiz de Ocampo la ocupara militarmente.

1810.—CORONEL FRANCISCO A. ORTIZ DE OCAMPO, gobernador militar, desde el 11 hasta el 16 de agosto, que tomó posesion del mando gubernativo el coronel Juan Martin de Pueyrredon, nombrado por la Junta de Buenos Aires.

El coronel Ocampo, nombrado en los primeros dias

de Junio, comandante en jefe de la expedicion, recibió orden de nombrar, luego que ésta llegase á Córdoba, un abogado que desempeñara las funciones de auditor de guerra. En su consecuencia, Ocampo hizo ese nombramiento en la persona del doctor Norberto del Signo. Acompañaba á Ocampo una *Junta de Comision de la expedicion* con el encargo de presidir sus operaciones y observar las prevenciones que de antemano se le tenian hechas sobre la prision de Concha, Liniers, etc. Las instrucciones reservadas que esta *Junta* llevaba, no eran nada envidiables. Como militar, Ocampo cumplía su deber, en perseguir y hacer prender á los prófugos, pero al mismo tiempo intercedía para que fuesen tratados con la consideracion que por su alta posicion merecían. El carácter conciliador, pues, de Ocampo no se avenía con el plan del política adoptado por la Junta de Buenos Aires, así fué que se le relevó del cargo (15 de Noviembre) nombrando de primer jefe al coronel D. Antonio G. Balcarce y de 2º al coronel Juan José Viamonte, continuando de 3er. jefe de la expedicion con voto en la Junta de Comision el teniente coronel Eustoquio Diaz Velez, confirmando de este modo el nombramiento hecho (12 de setiembre) por Ocampo.

El oficio en que se prevenía á éste su cese en el mando de la expedicion y su regreso á Buenos Aires, le fué pasado por el representante de la Junta doctor Castelli y remitido en cópia á la Junta manifestando la indolencia del coronel Ocampo. Cupo al pobre Castelli la parte mas odiosa de la revolucion ejerciendo los actos de alta justicia decretados por la Junta de Buenos Aires. Despues de la sangrienta escena de la Cruz Alta, que él llevó á cabo, se repitió otra en Potosí no menos sangrienta y cruel en las nobles victimas don Francisco de Paula Sanz, don Vicente Nieto y don José de Córdoba, mandando confinados á Salta

53 individuos por contrarios á la causa y haciendo vários embargos de bienes, sin contar otras ejecuciones y castigos sobre los *insurgentes*, de conformidad á órdenes de la Junta, que le había trazado la regla de conducta que habia de seguir con los enemigos.

El general Ocampo tuvo por Secretario á don Vicente Lopez y Planes, (autor del *Himno Nacional*) y por ministro tesorero de las reales cajas (desde el 21 de agosto) á don José de Isasa, puesto que habia desempeñado don Joaquin Moreno, vacante con su muerte tan injusta como desgraciada.

1810.—CORONEL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON, (porteño) *primer gobernador intendente* patrio interino, nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 3 de agosto, recibido y reconocido en 16 del mismo mes con general aplauso del pueblo cordobés, hasta que, pasando á tomar el mando de la presidencia de Charcas por orden de la misma Junta fué relevado por su hermano don Diego.

Nombró para ministro de las reales cajas de la jurisdiccion á don José de Isasa que lo era antes y para asesor al doctor Mariano Boedo, con la aprobacion de la Junta de Buenos Aires, habiéndole acompañado, como secretario del gobierno intendencia don Santiago Rivadavia, hasta noviembre que propuso para el mismo empleo al doctor don Juan Antonio Saráchaga.

Para atender á la necesidad en que se hallaba la provincia de mantener una fuerza armada que sostuviese con vigor las resoluciones de la Junta, introdujo un aumento en la renta de tabacos.

Los individuos espatriados y demas reos de Estado de la jurisdiccion de Córdoba y de Salta eran remitidos por la Junta al gobernador Pueyrredon, quien los trasladó, de orden de la misma, á Famatina en la Rioja, al cargo de don Ramon Brizuela y Doria.

Al remitir el estado mensual de la Caja menor de la ciudad de San Luis, Pueyrredon manifestaba (12 de noviembre) á la Junta haberle hecho presente el teniente ministro tesorero de la misma ciudad, que aquella Caja apenas podía cubrir los sueldos del ayudante mayor veterano y dos cabos, y muchas veces aguardando hasta que hubiese ingresos.

El general Pueyrredon falleció en su quinta conocida por *Bosque Alegre* de San Isidro, pueblo de la costa, provincia de Buenos Aires el 13 de marzo de 1850.

1810.—DON JOSÉ VICENTE BUSTOS, gobernador intendente en ejercicio de las funciones de tal, desde el 7 de diciembre hasta fines del mismo mes mientras llegaba el coronel Diego Pueyrredon que desde el 3 de diciembre había sido nombrado por la Junta de Buenos Aires, en relevo de don Juan Martin Pueyrredon, que pasó en marcha rápida al gobierno intendencia y presidencia de la Audiencia de Charcas.

Los ministros del *gobernador intendente* Bustos fueron el mismo don José de Isasa y don Narciso Lozano.

1810. DON DIEGO DE PUEYRREDON, nombrado por la Junta de Buenos Aires el 3 de diciembre, en cuya fecha se comunicó al Cabildo de Córdoba le pusiese en posesion del gobierno de la provincia.

Gobernó hasta febrero de 1811, que se instaló una Junta provisional gubernativa por disposicion de la de Buenos Aires de fecha 11 del mismo mes de febrero que creó juntas provinciales.

1811—JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA, (á imitacion de Buenos Aires), compuesta de los tres miembros: Norberto de Allende, Lucio Juan Cabre-

ra y Narciso Moyano, en vez de los cinco que disponía la de Buenos Aires con fecha 11 de febrero.

1811.—LICENCIADO TENIENTE CORONEL SANTIAGO CARRERA, gobernador político y militar, nombrado por la Junta de Buenos Aires, el 23 de diciembre de 1811, por haberse suprimido en la ciudad de Córdoba el establecimiento de la Junta provisional gubernativa y sus subalternas, subrogándose con el de gobernador político y militar, hasta el 4 de junio de 1813, que, habiendo sido comisionado para conducir, como condujo, la division auxiliar de los Andes, le sucedió el coronel Viana.

El comandante Carrera, en octubre de 1813, hizo entrega de la espresada division al coronel Márcos Balcarce, que habia sido nombrado para mandarla.

El representante de la Junta, doctor Castelli, al pasar por la ciudad de Córdoba, en setiembre de 1810, tuvo ocasion de conocer la adhesion de Carrera por la causa de la patria, de que habia dado pruebas y de que ya tenía conocimiento la Junta, la cual ordenó (19 de noviembre de 1810) al referido representante y al comandante de la expedicion Ortiz de Ocampo, le atendiesen y distinguiesen con algunas comisiones importantes á la patria. Ese fué el origen de su nombramiento de gobernador primero y de conductor de la expedicion en seguida.

El gobernador Carrera salió de Córdoba (15 de junio de 1813) por orden del supremo director de las Provincias-Unidas, con los oficiales siguientes: mayor Juan Gregorio de las Heras, capitanes, José Antonio Alvarez Condarco y José Argüello, teniente Roman Antonio Dehesa, subtenientes, José Maria Enriquez Peña y Ramon Aldoy, capellan el doctor Ildefonso Marin, cirujano Antonio Martel, una compañía de infanteria de línea y 5 carretillas de municiones.

Llegado á Mendoza se le incorporó otra compañía

que servía en aquella ciudad á las órdenes del capitán José Vargas y del alférez José Aldao. Se procedió en seguida á levantar una tercera compañía de hombres voluntarios y destinados, con cuya fuerza pasó la Cordillera en setiembre del mismo año y se puso á las órdenes del gobierno de Santiago de Chile.

En la madrugada del 24 de febrero de 1881, los argentinos, por orden de su jefe Carrera, fueron á sorprender una fuerza enemiga, (española), y despues de un ataque, en que hubo algunas desgracias les fué necesario retirarse porque los enemigos eran mucho mas numerosos.

Por este hecho de armas, el gobierno chileno les acordó el uso de un escudo que podian llevar sobre el brazo izquierdo, con la inscripcion siguiente: *La patria á los valerosos de Cucha-Cucha, auxiliares en Chile, año de 1814.*

Perdida la accion por los patriotas en Rancagua, el 2 de octubre del mismo año, apoderándose el enemigo de toda la República, pasó Carrera con todos los argentinos á Mendoza.

El general O'Higgins, que se distinguió en este adverso hecho de armas, atravesó la cordillera con algunos otros. No pocos fueron desterrados á la isla de Juan Fernandez. El general Marcó, que había sucedido en el gobierno de Chile al general Osorio, se hizo odioso á los chilenos, que buscaban una nueva oportunidad de sacudir el yugo de España para siempre. Así, las principales familias despacharon emisarios á este lado de la cordillera, con el objeto de levantar el espíritu de las provincias argentinas en su favor; representándoles, que su propia independendencia solo sería efimera mientras Chile estuviese en poder de los españoles, dándoles noticias circunstanciadas del número y disposicion de las fuerzas de Marcó y asegurándoles que el país cooperaría poderosamente en los esfuerzos

generosos que se hicieran en su favor; y para estimular el patriotismo de los argentinos, esponían que el general Marcó tenía la intencion de atravesar la Cordillera con 8000 hombres, y que despues de tomar posesion de Mendoza marcharía sobre Buenos Aires. Las provincias argentinas no despreciaron esas insinuaciones: un jóven oficial, que había dado pruebas de su adhesion á la causa de la independenciam y de considerables aptitudes militares fué enviado á Mendoza, para que mandase allí y organizase un ejército capaz de resistir el amenazado ataque de los españoles. Este plan no satisfizo del todo el ardiente espíritu de San Martín, quien concibió la idea de formar una fuerza con la posible rapidez, como para atacar al general en su propio territorio. (Véase *Provincia de Mendoza*.)

Segun el gobernador Carrera, la causa de la patria tenía, en Córdoba, numerosos opositores, de que aquél hacía tres categorías. Los de la primera, en que entraban don Mariano Usandivaras, bachiller José Antonio Cabrera, don Lorenzo Recalde, licenciado Benito Lazcano y don José Isaza, principales motores y autores de las desavenencias de Córdoba con Buenos Aires; los de la segunda, en la cual entraban el mayor Gaspar del Corro, don Faustino Allende, don Narciso Moyano, don Eduardo Bulnes y don Bernardo Bustamante, allegados á los primeros y propagadores de sus ideas y sentimientos, y los de la tercera, en que entraba una multitud de jóvenes mal educados y gentes de pocas obligaciones, que, animados de un espíritu de adulacion, se habían manifestado adheridos al sistema de aquellos; « resultando de todo que los descontentos con el gobierno de Córdoba *«apetecieron mas la opresion de Goyeneche que la sujecion á la capital* (Buenos Aires). »

Desde que; en 23 de setiembre de 1811, se instaló

en Buenos Aires el gobierno ejecutivo separándose este poder de la Junta Gubernativa, se levantó en Córdoba un partido de oposicion que no cesó de incomodar y entorpecer con sus intrigas los negocios mas importantes de la seguridad de la patria. Este partido era tanto mas perjudicial á la causa americana, cuanto que, con la capa de patriotismo, sembraba la discordia en el pueblo. « Puedo asegurar—decía el gobernador Carrera en comunicacion oficial, de fecha 2 de marzo de 1813, al gobierno ejecutivo de Buenos Aires— que los españoles europeos, ó los que el vulgo llama notoriamente *Sarracenos*, no son tan perjudiciales al curso favorable de nuestra libertad, como los profesores de aquel detestable partido. Los primeros no pretenden con tanto ardor á que Fernando VII sea dueño de estas Américas, como los segundos, á que el *dean Funes y sus satélites lleven el timon del presente sistema, animados de un egoismo el mas pernicioso y opuesto á los principios en que se funda nuestra revolucion.*—En los 16 meses que he mandado esta provincia, mis esfuerzos han sido inútiles para reducirlos al camino de la union y fraternidad: y me animo á decir sin jactancia, que, á no ser mis desvelos por la quietud pública, *aquellos malvados* habrían hecho continuar las rivalidades y disensiones en que ardía este pueblo cuando lo mandaba la Junta Provincial. »

Como ya se ha dicho (pág.) la espulsion de los jesuitas, en Córdoba, tuvo lugar en la noche del 11 de julio de 1767, con secuesturacion de todos los bienes pertenecientes á la Compañia, sin escluir los libros, á solicitud del maestro en artes don José Bruno de la Cerda, colector de la Universidad Mayor de Córdoba, apoderado del ilustre Claustro, el gobierno central proveyó, con fecha 23 de octubre de 1812, concediendo á aquella Universidad todas las existencias de la librería, que hubiesen quedado en la ciudad de Córdoba

de los espatriados jesuitas, con todos los estantes en que se hallaran, así como todas las obras que en lo sucesivo se encontrasen estraviadas, debiéndose entregar al rector, por cualquiera persona en cuyo poder se hallasen. Al mismo tiempo se encarecía al rector y Claustro el mayor celo y cuidado en la conservación de la Biblioteca, á cargo de un individuo del mismo gremio, bajo su responsabilidad, como bibliotecario de ella.

Las únicas disposiciones que del gobernador intendente Carrera conocemos, son: el decreto del superior gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata (18 de Febrero de 1812) señalando los colores (blanco y azul celeste) de la *escarapela nacional*, mandado observar por aquel, con fecha 20 de abril del mismo año; y otro del referido superior gobierno sobre la instalación de la Asamblea General Constituyente, en Buenos Aires, el 31 de enero de 1813, mandado publicar por bando el 8 de febrero con iluminación de la ciudad de Córdoba por tres noches consecutivas, debiendo concurrir todo el vecindario, comunidades etc., á prestar el juramento en las casas consistoriales, y permitiéndose toda diversión honesta y moderada, en celebridad del establecimiento de aquel cuerpo nacional.

El gobernador Carrera tuvo por asesor á don Norberto del Signo, nombrado el 10 de marzo de 1812.

1813.—CORONEL (después brigadier) **FRANCISCO JAVIER DE VIANA**, desde el 4 de Junio de 1813 hasta el 1º de febrero de 1814, que fué promovido á secretario de estado en el departamento de guerra del Director Posadas.

El gobernador Viana es el mismo que tuvo contendas con el general Artigas, de quien á la sazón eran muy adictos los cordobeses, según se verá mas ade-

lante mandándole diputado, como don Juan Pablo Bulnes y Cabrera, separándose mas tarde de Buenos Aires y regalando á Artigas una espada, etc.

Con ocasion de la promocion del coronel Viana á ministro secretario de guerra, fué nombrado para sucederle el coronel F. A. Ortiz de Ocampo el 1° de febrero de 1814.

El decreto de la Asamblea General Constituyente, de fecha 6 de agosto de 1813, sobre la inscripcion de los ciudadanos, cuya vida fuera sacrificada por amor á la libertad de la patria, fué trasmitido el 4 de setiembre, al Cabildo para que este lo hiciese publicar por bando en la ciudad de Córdoba, noticiándolo á los Ayuntamientos respectivos en la comprension de su mando.

En el gobierno intendencia del coronel Viana, se pasó por el doctor Juan Antonio Lopez Crespo, rector de la universidad de Córdoba á 13 de setiembre de 1813, y vió la luz por primera vez en 1870 en la *Compilacion de Leyes, Decretos, Acuerdos, etc.*, un informe (pedido por el gobernador) el 21 de agosto sobre la donacion de 40,000 pesos para la referida Universidad, efectuada el 19 de junio del año de 1613 por don Fray Fernando de Trejo y Sanabria, obispo de Tucuman, y aceptada por el padre Diego Torres, Provincial de la compañía de Jesus. El Fiscal del Consejo de Indias donde se instruyó esta accion por la Universidad, hizo constar, en 1° de mayo de 1794, que los 40,000 pesos de esta dotacion, con todos los demas bienes del dicho reverendo obispo, pasaron á poder de los ex-jesuitas, y que, en virtud del decreto de entrañamiento de 27 de febrero de 1767, comunicado á los reinos de Indias, (el 1° de marzo) se debia entender la ocupacion de las Temporalidades de los ex-jesuitas, todo lo que pasó á los regulares de Córdoba, y á su consecuencia se fundó dicha Universidad, quedando ésta á cargo de

los mismos y en su poder los 40,000 pesos de su dotacion, los que, con los demas bienes de dichos regulares se ocuparon al tiempo de su espulsion.

Con igual fecha de 21 de agosto de 1813, el gobernador Viana pidió testimonio de la cédula de ereccion de la Universidad mayor de Córdoba y el citado rector Lopez Crespo la remitió el 11 de setiembre del referido año, juntamente con el plan provisorio de sus estudios con lo relativo á sus constituciones.

Estos documentos como muchos otros no menos importantes se hallan en la mencionada *Compilacion de Leyes y Decretos* de Córdoba publicada en el año de 1870.

1814.—GENERAL FRANCISCO ANTONIO ORTIZ DE OCAMPO, riojano, nombrado el 1º de febrero de 1814, en reemplazo del coronel F. J. de Viana, hasta el 4 de junio que fué promovido á gobernador intendente de la plata y presidente de su Cámara de Apelaciones.

Segun el finado doctor Dalmacio Velez Sarsfield, cordobés, (en la obra *Estudios Históricos sobre la Revolucion Argentina por Bartolomé Mitre* página 174), « Córdoba se declaró independiente (de Buenos Aires), arrojando al gobernador Ocampo; rompió la bandera nacional, y, en grandes tumultos enarboló la bandera de Artigas. »

En el gobierno de Ocampo, (23 de Mayo de 1814), se publicó la relacion de los individuos de la provincia muertos en las distintas acciones de guerra, desde 1810 hasta la fecha, cuyo registro de inscripcion fué, en cumplimiento de órden superior, mandado abrir durante el gobierno intendencia del general Viana, inscribiéndose hasta la fecha los siguientes :

Suipacha (7 de noviembre de 1810) 7 soldados:—
Desaguadero (20 de junio de 1811), capitán Bernardo Velez y 5 soldados.—Salta (20 de febrero de 1813), un

cabo y 5 soldados.—Vilcapugio (1° de octubre de 1813) mayor José Laureano Villegas, sargento Francisco Alarcon y un soldado.—Ayohuma (14 de noviembre de 1813), teniente José Tomás Cabrera.—Taravita (11 de abril de 1814), capitán Alejo Colet y alférez José M. Colet.

Fué ministro tesorero de las cajas de Córdoba don José Isasa, nombrado el 10 de junio de 1814.

1814.—CORONEL JOSÉ JAVIER DIAZ, bajo el Protectorado del general Artigas, cuyo partido habia abrazado, lo mismo que don Mariano Vera, gobernador de Santa-Fé.

Fué su secretario el doctor Gregorio Tadeo de la Cerda, nombrado por el Director Posadas el 1° de julio (1814) y asesor el doctor Manuel Salinas, hasta el 24 de noviembre, éste último en que le sustituyera don José Gerónimo Salgero, en clase de asesor de la provincia.

Halládose el dean Funes en la ciudad de Santa-Fé, en comision del gobierno de Buenos Aires, Vera recibía del gobernador Diaz un oficio, en que comunicaba su disposicion de resistir á las tropas de Buenos Aires, promoviendo la causa de Santa Fé contra ésta ciudad. Y en mérito de los servicios que el general Artigas prestara á las provincias de Santa-Fe y Córdoba, ésta le acordó una espada de honor, con la inscripcion siguiente: en la vaina—« *La espada del general Artigas—Córdoba en sus primeros ensayos á su protector inmortal general don José Artigas. Año 1815* »—En el anverso de la hoja: *Córdoba independiente* (de Buenos Aires) *á su protector*.—En el reverso: *General D. José Artigas.—Año 1815.*»

La referida espada que es de oro macizo, se halla actualmente depositada en el Museo Nacional de Montevideo, por especial disposicion del gobierno Oriental, á quien la presentó el general Leandro Gomez.

El gobernador Diaz ejerció el mando gubernativo hasta el 18 de setiembre de 1816, en que fué derrocado por el comandante Juan Pablo Bulnes.

Sin embargo, antes de ser derrocado había elevado su renuncia ante el Congreso Nacional, quien, con fecha 20 de mayo (1816), resolvió «no hacer lugar á la cesacion del empleo que solicitaba», porque podria perjudicar á la ejecucion del empréstito que se habia ordenado. Continuó, pues, en el gobierno con perjuicio de la causa comun, amenazada por las arbitrariedades que ejerciera, dando lugar á justas reclamaciones del teniente gobernador, don Ramon Brizuela y Doria y del cabildo de la Rioja y al desagrado del Congreso.

Antes de la instalacion de éste, el pueblo de la Rioja se habia sustraído de la dependencia de la capital, Córdoba, y en vista del decidido empeño del gobernador Diaz de reducir á aquel pueblo, llevando su capricho al extremo de citar de comparecido al referido teniente gobernador, el Congreso resolvió: «prevenir al gobernador de Córdoba que no invocase cosa alguna en el particular, absteniéndose de ejercer acto alguno que indicase jurisdiccion sobre el pueblo de la Rioja, hasta que el soberano Congreso determinase decisivamente lo que hablase de justicia y conveniente al bien público; ordenándole tambien que informase instruidamente de los motivos que le indujeron al libramiento de la orden de comparendo.»

1816.—COMANDANTE JUAN PABLO BULNES, dictador, desde el 18 de setiembre, en que derrocó al gobernador Diaz, hasta el 21 del mismo mes que le sustituyó don Ambrosio Funes.

El comandante Bulnes regresaba de la jurisdiccion de Santa-Fe con 200 hombres, y temiendo el gobernador Diaz que fuera á despojarlo del mando le envió di-

putados. Bulnes le contestó que podía estar seguro de sus miras pacíficas y que se hallaba dispuesto á someterse á sus órdenes. Estas protestas no aquietaron al gobernador, quien puso el pueblo en movimiento reuniendo de 700 á 800 hombres, para salir al encuentro de las fuerzas de Bulnes. El 18 se reconciliaron los dos gefes ; pero el dia siguiente se trepidó sobre las capitulaciones acordadas, porque Bulnes no se avenia á entregarse á discrecion como lo exigia Diaz. Aquel envió de diputado á un hermano suyo á parlamentar con el gobernador de la provincia ; pero la gente lo prendió y lo insultó sin permitirle llegar hasta Diaz. Entónces las fuerzas de Bulnes cayeron sobre las de Diaz y sin mucha dificultad dispersaron á sus contrarios. La confusion del pueblo, con la fuga de las tropas, fué grande, porque se temia todo de los vencedores. Sin embargo, éstos entraron en la ciudad sin causar desórdenes notables.

Felizmente todo se calmó en apariencia, cuando llegó una resolucio del soberano Congreso, nombrando de gobernador á don Ambrosio Funes, sujeto de mucho juicio y respetable por su edad y demas cualidades que le adornaban.

1816. — DON AMBROSIO FUNES, nombrado en setiembre interinamente, luego en propiedad, y desde el 19 de noviembre con *facultades* estraordinarias, acordadas por el Congreso, á causa de las difíciles circunstancias en que se encontraba al subir al gobierno, con el desórden introducido por don Juan Pablo Bulnes, para con el ex-gobernador Diaz, cuya renuncia apesar de haber sido aceptada, se negaba á dar cumplimiento á la órden del Congreso de entregar el mando á su sucesor.

La victoria alcanzada por Bulnes, insolentó á su poca tropa, y la cobardia y pusilanimidad del gobernador Funes causó la dispersion de los que le acompañaban.

Entónces éste otorgó á todos un indulto general por

causas políticas, lo cual produjo buen resultado en la ciudad y su jurisdicción. Había empero un individuo de malos antecedentes, que pertenecía á la gente de Bulnes, llamado N. Lopez : éste la tenía seducida y cometía insultos diarios, introduciéndose en las casas sin respetar á nadie, y aun meditaba despojar del gobierno á Funes.

Sufría este con paciencia los excesos del referido Lopez por evitar un tumulto. Al mismo Bulnes lo sospechaba dispuesto á resistirle y aun tuvo Funes que permanecer oculto, receloso de que aquel cometiese con él el último vejámen, despues de haber sido el blanco de otros muchos que reducian su gobierno á un estado tan pasivo como ignominioso.

Bulnes, dueño de la fuerza, con la derrota de Diaz, la organizó contra todas las órdenes del gobernador Funes ; hacia girar los suyos dentro y fuera de la ciudad con completa prescindencia de éste. Al fin salió Bulnes de la ciudad y se situó á la vista del pueblo con 4 piezas de artillería y con cerca de 270 hombres. Apesar de todas las tentativas, por parte de Funes, para sofocar la discordia y evitar la efusion de sangre, Bulnes despreció todo y aun se avanzó á intimar se le entregase á discrecion con todas sus armas el comandante Francisco Sayós. Este, al frente de una fuerza como de 400 hombres, y acompañado del mismo gobernador, aceptó el combate á que Bulnes tenía la impavidez de provocar y obtuvo una completa victoria, (8 de noviembre), matándole 4 ó 6 y poniéndole en precipitada fuga con abandono de las piezas de artillería. La persecucion continuó por medio de las quintas, de las calles de la ciudad y hasta fuera de la campaña inmediata, pero sin poder dar alcance á los enemigos porque estaban provistos de los mejores caballos. La accion tuvo lugar en un punto de los suburbios de la ciudad llamado el *Bajo de Santa Ana* ; y en

demostracion de reconocimiento de los pueblos de la Union por tan brillante como rápida jornada, que duró menos de un cuarto de hora, el director Pueyrredon espidió un decreto (19 de diciembre) acordando á los oficiales y-tropa un *escudo de distincion* en paño celeste que deberia llevarse sobre el brazo izquierdo, con letras de oro, con la inscripcion siguiente: *Honor á los Restauradores del Orden*, cuya construccion y reparto quedaban á cargo del mismo gobernador Funes.

He ahí los primeros *Restauradores* de la República ; no los que contribuyeron á la restauracion de la autoridad en 1820 en Buenos Aires, de cuyo título hizo tanto alarde Rosas, engalanándose con él, durante todo su gobierno, como *primer restaurador del orden*.

En premio pues del mérito contraido por Funes, el Congreso con fecha 16 de noviembre, le dió en propiedad el nombramiento de gobernador intendente, que habia ejercido interinamente hasta entonces ; y como el interes público reclamase urjentes y eficaces medidas contra los díscolos de Córdoba, fué autorizado por resolution del mismo Congreso (19 de noviembre) á que procediese contra los perturbadores del orden en juicio sumario, sentenciándolos conforme á derecho y justicia ; que pusiese en ejecucion las sentencias sin otorgar apelacion, ni consultar, sino en los casos de imponer pena de muerte ó de espatriacion, en que habia de pedir confirmacion al supremo director, salvo cuando fuese indispensablemente necesaria la ejecucion, en cuyo caso habia de dar cuenta al Congreso y al director ; y que, además, usase de la autoridad económica que se le concedia, para espurgar la provincia de todos los perturbadores del orden, destinándolos á puntos, en que se hallasen en incapacidad de escitar la discordia.

1817.—DOCTOR MANUEL ANTONIO DE CASTRO

(salteño), nombrado el 12 de marzo de 1817, gobernador intendente, con retención de su empleo de camarista, y fué puesto en posesión del mando por la Municipalidad, ante la cual prestó juramento.

El doctor José Antonio Ortiz del Valle fué su secretario, nombrado por el Director Pueyrredon el 26 de diciembre de 1817, en reemplazo del doctor Adrián María Cires, que hasta aquella fecha había ejercido el mismo empleo, del que fuera separado por haber sido promovido á otro destino.

El doctor Castro desempeñó el gobierno hasta el 19 de enero de 1820, que lo dimitiera, con la noticia de la trascendental revolución de Arequito (8 de enero de 1820), origen de muchas desgracias—anarquía—desgobierno—tiranía, en el período de 32 años.

En la administración del gobernador Castro, cuya ilustración, prudencia y honor eran bien constantes y cuyas continuas solicitudes por los adelantos y esplendor de la provincia manifestaban el vivo interés que tomaba por su felicidad, puesto bajo la protección del gobierno nacional, una vez libre de la opresión de los secuaces de la anarquía, el pueblo de Córdoba gozaba los dulces efectos del orden y sosiego público y demostraba cada día con más fervor su patriotismo.

También los indios del Chaco tuvieron ocasión de sentir la autoridad del gobernador Castro, habiendo ordenado contra ellos una expedición de 330 cordobeses que de San Francisco del Chañar salió el 8 de mayo de 1817, en combinación con otras fuerzas de Tucumán y Santiago del Estero.

El mismo gobernador fué el fundador, visitador y protector, en 1818, de la Biblioteca pública de la Universidad de Córdoba.

La tarde en que llegó el pliego de Mendoza con la noticia de la victoria de Maipo, se agolpó á casa del

gobernador Castro un concurso inmenso de empleados, militares, eclesiásticos y particulares ciudadanos á esperar su apertura. El gobernador leyó en público la noticia, y en los trasportes de su comun regocijo, se diseminaron á propagarla por toda la ciudad. Tras el bando que en aquella misma noche se publicaba salieron con el gobernador los gefes militares y oficialidad, los alcaldes y miembros de la municipalidad, los canónigos, un numeroso pueblo con hachas encendidas y conforme iban recorriendo las calles, se iban incorporando las damas de la primera clase, de suerte que no se escuchaban mas que vivas y aclamaciones. Al siguiente dia se celebró una misa de gracias al Dios de los ejércitos en la catedral, con asistencia de todas las corporaciones y pueblo, y predicó en ella el reverendo padre fray Pantaleon Garcia.

El pueblo y campaña de Córdoba, por el celo de su gobierno y municipalidad, remitió de auxilio al ejército de Tucuman mil caballos en diferentes partidas.

Apesar de toda su buena voluntad, el gobernador Castro se vió en la dolorosa necesidad de suspender las garantías individuales, en octubre de 1818, por haberse iniciado un espíritu de anarquía; y aunque fué autorizado por el Congreso á continuar adoptando las medidas que considerase necesarias á mantener el orden público, solo duró la suspension por pocos dias.

Por esta misma época, tuvo lugar—(7 de noviembre de 1818)—una reñida accion en la Herradura, Departamento de la Union, jurisdiccion de Córdoba, entre una fuerza de 400 hombres de caballería é infanteria al mando del coronel Juan Bautista Bustos, y otra santafecina á las órdenes de su gobernador don Estanislao Lopez, en que aquel fué completamente derrotado, salvándose con solo la infanteria en la plaza del Fraile Muerto (hoy Belle-ville), donde quedó si-

tiado, hasta que, con la noticia de la aproximacion del ejército de Buenos Aires, de 4000 hombres, al mando del general J. R. Balcarce sobre Santa-Fe, se puso Lopez en retirada. Aquel á su vez, tuvo su desquite, en el combate del mismo punto (Herradura sobre el Rio Tercero), que tuvo lugar el 18 de febrero de 1819, en el que Lopez quedó vencido, habiendo valido al vencedor (Bustos) el grado de coronel mayor.

La sublevacion del ejército nacional como de 4,000 hombres, encabezada por el general Juan Bautista Bustos, (1) que mandaba un batallon, por el coronel Alejandro Heredia y por el comandante José Maria Paz, (2) gefe de escuadron, al grito de *Federacion*, se llevó á cabo con el inmediato arresto del general en gefe Francisco de la Cruz, en reemplazo de Belgrano, que se hallaba enfermo de muerte en Tucuman, del comandante Francisco Antonio Pinto (el mismo que seis años despues, fué presidente de la República, miembro de la Legion de Mérito, brigadier y ministro de Estado de Chile), de los coroneles G. A. de la Madrid, Bruno Moron, Blas J. Pico, José Leon Domin-

(1) Fué aquel célebre capitán de arribeños, que, en el memorable día 5 de julio de 1807, en Buenos Aires, con 19 hombres, hizo rendir 217 guerreros ingleses, entre ellos 13 oficiales y el mayor del regimiento 88, todos los que fueron conducidos prisioneros al Fuerte. Ese es el general Bustos que despues se hizo tan célebre con la guerra civil de la República.

(2) Sabemos por un comprovinciano del general Paz, que ya no existe, (doctor J. Barros Pazos) que aquél, como el general Lavalle reconoció mas tarde su grave error, de que se manifestara muy arrepentido, muy ageno de prever que habia de ser el origen de la anarquía y de la disolucion de la nacionalidad argentina, que la sola provincia de Buenos Aires consiguió salvar á fuerza de prudencia y de sacrificios de todo género. Y no fué ésta la única vez que tal servicio prestara Buenos Aires, pues otras veces el egoismo puso en peligro la integridad nacional, y á ella cupo la gloria de salvarla. Puede esto herir la susceptibilidad de algunos, pero es la verdad histórica que no siempre se presta á halar el amor propio de todos, porque *humanum est errare.*»

guez y Manuel Escobar, mayor Ramon Lopez, capitán Anselmo Acosta etc., etc. Sometidas á la rebelion las fuerzas que estos mandaban, fueron puestos en libertad todos, menos el primero, que, al cabo de algunos dias de estar alojado en una quinta que le proporcionara uno de los mismos gefes rebeldes (Paz) tuvo, así como el gobernador Castro, orden de salir de la provincia con una escolta de 4 soldados y un oficial. Cruz se dirijió á Mendoza, donde fijó su residencia, y Castro á Buenos Aires, donde mas tarde volvió á ocupar su puesto de camarista.

El pronunciamiento de Bustos vino á coronar el plan de insurreccion de los gobernadores Lopez, de Santa Fe y Ramirez de Entre-Rios, que mandaban la *primera division del ejército federal*; el de Bustos tomó el nombre de *segunda* y las fuerzas sublevadas en San Juan por Mendizabal y Corro el de *tercera division* del mismo ejército.

Los caudillos de la *federacion* del litoral—Lopez y Ramirez—sin pérdida de tiempo y aprovechando tan favorable coyuntura para dominar á la omnipotente Buenos Aires, enviaron, cerca de Bustos, al general Carrera, desde el Carcarañá al campamento de aquel en la noche del 21 de enero (1821), en las inmediaciones de la Herradura, á 40 leguas de Córdoba. Por la conferencia celebrada con Bustos, lo único que obtuvo el enviado fué la promesa de neutralidad de la *segunda division del ejército federal*, por mas que éste se esforzara en arrastrar á aquel á formar causa comun con los gefes de la primera division. Carrera comprendió desde luego que el levantamiento de Arequito no tenía otro objeto que el de satisfacer la aspiracion de Bustos—la de ser nombrado gobernador de Córdoba.

Por lo demas, el general Paz, en sus *Memorias*, trata de justificarse acusando, aunque no nominalmente, á los revolucionarios de Fontezuelas en 1815 y otros,

y refiriendo con la mayor candidez lo que no era sino el resultado natural y lógico de aquella criminal asonada, los acontecimientos que á esta subsiguieron, tales como, la abdicacion del gobernador Castro y su destierro de la provincia, así como el del general Cruz, luego que el general Bustos entró en la capital con el ejército que consumara tan feo atentado; la revolucion de Santiago del Estero que colocó á don Felipe Ibarra en el mando que como propiedad suya, conservó hasta su muerte; la sublevacion del regimiento número 1º de los Andes, en San Juan (9 de enero) con todas sus anárquicas consecuencias, que el lector verá en su lugar correspondiente; la revolucion de Mendoza y los cambios casi diarios de gobierno en todos los pueblos subalternos del interior, constituyéndose en seguida en provincias independientes ó sea en otras tantas republiquetas.

Para mayor colmo de desgracias, se perdió un brillante ejército disciplinado, desviándolo de su destino, cual era el de sofocar las resistencias de las provincias litorales, para proceder en seguida á la consumacion de la independencia nacional solemnemente jurada por todos los pueblos de la Union Argentina menos los del litoral, poco mas de tres años atrás. Y para que nada faltase á aquel sombrío cuadro, se quebró la nacionalidad disolviéndose el Congreso y el directorio.

Desde esta época, la historia argentina asume un aspecto afflictivo; los compañeros y amigos de la víspera amanecen divididos y en hostilidad.

Los mismos autores de Arequito se aterrorizaron de su propia obra, cuando vieron estenderse la horrible anarquía, que engendrara, cual una plaga de langosta, con todo su séquito de destruccion en las Provincias (ya des-) Unidas del Rio de la Plata; y tras de ella, la elevacion de nulidades en categoria de importancia política, que se enseñorearon de los pueblos á porfia,

sin que hubiese medio de arrancar de sus manos el poder usurpado, sino por la muerte ó la fuerza.

En pos de aquella aciaga época de desgobierno vino la segunda disolucion del primer Congreso nacional, compuesto de los ciudadanos mas eminentes del país, por sus luces, importancia y valer, y de la primera Presidencia de la República, hábilmente elaborada por un inteligente anarquista, que la llevó á cabo, para dar lugar á un gobierno de provincia, con falsos ribetes de autoridad nacional, que sucumbió en la demanda.

Desengañense los eternos anarquistas; no puede haber gobierno legítimo que no esté fundado y apoyado por sistemas que contribuyan á la felicidad de los hombres—á la masa comun de los pueblos. El buen gobierno no puede fundarse sobre las bases de la mentira y del engaño.

Como continuacion del crimen de Arequito, que sus autores y fautores se limitaron á clasificar de simple *error*, y á que la historia da su verdadero nombre, se eleva y entroniza una ominosa y prolongada tiranía que llegó á pesar tanto sobre los culpables como sobre los inocentes.

Inconsecuente el coronel Paz con su amigo Bustos, á quien tan eficazmente ayudara á trastornar el orden general de la República, trató de hacer una revolucion en connivencia con muchos oficiales, la cual fué denunciada á Bustos por el doctor Lorenzo Villegas, á quien aquel tuvo la debilidad de confiar el secreto. Los oficiales fueron luego arrestados y Paz separado del estado mayor general primero y desterrado en seguida por el gobernador delegado Bedoya, durante la campaña de Bustos contra Carrera, despues del combate del Chajá (9 de marzo de 1821). Y como en la carrera de los errores el primer paso es el que cuesta, Paz se vió envuelto apesar suyo en una guerra de montonera,

de que se le nombró comandante en jefe, hasta que fué completamente dispersado por una fuerza del gobierno, no quedándole mas recurso que abandonar la provincia y dirigirse (en junio) á Santiago del Estero, de cuyo gobernador, Ibarra, fué bien recibido y á quien tambien prestó algun servicio (*V. Santiago del Estero*).

Luego que el gobernador Castro tuvo noticia de aquella escandalosa sublevacion, no tuvo mas remedio que abandonar un puesto á que ya no era llamado, pasando á Buenos Aires, donde murió el 20 de agosto de 1832, á los 60 años de edad.

1820.—DON CÁRLOS DEL SIGNO, alcalde de 1.^{er} voto y gobernador interino, nombrado por el Cabildo desde hasta el 19 de enero, que, habiendo dimitido el cargo y por la aproximacion del ejército del general Bustos, fué nombrado interino el coronel José Javier Diaz.

1820.—CORONEL JOSÉ JAVIER DIAZ, elegido popularmente en calidad de interino, el 19 de enero, en consecuencia de la renuncia del ex-gobernador don Carlos del Signo, presentada por éste, luego que se tuvo noticia en Córdoba de la escandalosa revolucion (y no movimiento) de Arequito.

Luego que el general J. B. Bustos tuvo noticia de la eleccion del gobernador Diaz, en su marcha, con el ejército sublevado (en Arequito), hácia Córdoba, la desaprobó, porque él no habia sido consultado, manifestando al mismo tiempo su deseo de ser elegido gobernador, como en efecto lo fué ántes de dos meses.

Los *héroes* de aquella célebre revolucion, á la cabeza del ejército nacional hicieron su *entrada triunfal*, á fines de enero, en la ciudad de Córdoba, donde de antemano se habían hecho los mas espléndidos preparativos para su recibimiento, como si se tratara de obsequiar á quienes hubieran practicado un acto meritorio, cuando,

en vez de esto, era mas bien uno de alta traicion á la patria. «Las damas, por su parte quisieron manifestar su simpatía haciendo una demostracion propia. Reunidos los gefes y oficiales del ejército en la casa destinada al general Bustos, donde había preparados abundantes refrescos, se presentaron por la noche mas de 30 señoritas vestidas con los *colores patrios*, que se acababan de pisotear y llevando cada una un hermoso ramo de flores. Despues de entonada y cantada á coro una cancion análoga y recitado un elocuente discurso en *honor* del ejército y de sus gefes por una señora que las presidía, todas, á imitacion suya que presentó su ramo al general, hicieron lo mismo con los suyos á los gefes y oficiales presentes. Al dia siguiente se dió un gran convite, á que asistió toda la oficialidad y gran parte del vecindario, en que se pusieron á contribucion las Musas para cantar el *triunfo de la libertad*, al menos así se decía. Por la noche hubo un lucido baile en que no fué menor la concurrencia.» (1) Así describe aquel acto uno de los autores de Arequito.

El gobernador Diaz tuvo *la gloria* de mandar publicar por bando, el acuerdo de la asamblea de la provincia, iluminándose las calles de la ciudad por tres noches consecutivas del 18, 19 y 20 de marzo, en consecuencia de la declaracion de la independenciam hecha por el Cabildo y confirmada por los Representantes el 18 de dicho mes de marzo, como complemento de la revolucion de Arequito, llevada á cabo por el general Bustos, plocamando la malhadada *federacion* que tanto temia el virtuoso y benemérito general Belgrano, como lo manifestara éste, desde Salta, en 1813, durante el gobierno del coronel Chiclana. (Véase Salta, 1813)

(1) *Memorias Póstumas del Brigadier General don José María Paz*, etc., tomo II, pág. 30.

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

1820.—GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS, (*socio de la Legion de mérito de la República de Chile*), gobernador y capitán general, desde el 19 de marzo de 1820 hasta el 25 de febrero de 1825, que fué electo el coronel José Julian Martínez, cuya eleccion produjo un movimiento popular, en que aquel tuvo una parte activa y principal, dando por resultado su continuacion en el mando gubernativo de la provincia interinamente, con desaprobacion del Congreso general constituyente, cuya autoridad era para él completamente nula.

Sin embargo, el 30 de marzo de 1825, Bustos fué reelecto en propiedad y recibido el 31, continuando así en el mando hasta el 18 de abril de 1829 que, en virtud de convenio, despues de haber sufrido una derrota en un pequeño encuentro que tuvo lugar en el Pilar, á 9 leguas de la capital, delegó el gobierno en el general José Maria Paz.

Con el titulo de 1^{er} intendente, el coronel Francisco de Bedoya desempeñó las funciones de Secretario y sucesivamente don Dionisio Centeno y don José M. Alday interinos, y don Juan Pablo Bulnes, hasta el fin del gobierno de Bustos.

Prefiriendo sus ideas ambiciosas al interés comun, el general Bustos paralizó por mucho tiempo la realizacion de la expedicion al interior de acuerdo con el gefe de los Andes, que pudiera haberle justificado la usurpacion del generalato y del gobierno. En su primer movimiento (Arequito), invitó á los gefes del ejército,

no á que formasen partido contra el gobierno nacional, no á que oprimiesen al pueblo en sus deliberaciones, ni á que permaneciesen en la provincia á sostener personalidades; sino á sacrificarse en campaña contra el enemigo. Este fué el voto general del ejército, y el que aplaudió el pueblo de Córdoba prestando generoso sus auxilios para el efecto; pero Bustos, una vez que hubo logrado colocarse en el gobierno en aquellos primeros momentos de aplauso, desentendiéndose de sus protestas, de las invitaciones de San Martín y de Güemes, para que les auxiliase con su fuerza, inventó pretextos frívolos para no desprenderse de una tropa, que él creía necesaria, para sostener su poder. Mas, por fin, despues de haberse visto obligado por la necesidad á condescender con las instancias de Heredia y Urduinea, tuvo que poner á disposicion de ellos una parte del ejército, para que emprendiesen su marcha. (Véase *Provincia de Santiago*.)

Para el arreglo que concluyó con un tratado de paz, celebrado el 24 de noviembre de 1820, en la estancia de Benegas, sobre el Arroyo del Medio, entre el gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, y el de Santa Fe, general Estanislao López, la provincia de Córdoba, por intermedio de su gobernador Bustos, sirvió de garantía y mediacion.

La primera constitucion de Córdoba fué dictada (30 de enero de 1821), bajo el título de «*Reglamento provisorio de la provincia para el régimen de las autoridades de ella*», por los constituyentes Francisco de Bedoya, *presidente*, doctor Marcelino Tixera, *vice presidente*, José Lascano, José Francisco Gigena, Maestro Juan José Espinosa, doctor José Roque Sabid, José Velez, José Felipe Arias, doctor Francisco Ignacio Bustos, Lorenzo Recalde y Cano, Domingo Molde, licenciado Andrés de Oliva, *vocal secretario*.

Esta constitucion, que no consta haya sido promui-

gada por el gobernador Bustos, ni es de suponer lo hubiese verificado desde que él practicaba lo contrario de lo que en ella se disponía, fué la que, despues de la época de Bustos estuvo en vigor normalmente, segun las circunstancias, hasta la nueva constitucion que bajo el título de «*Código constitucional de la provincia de Córdoba*», fué promulgada el 9 de febrero de 1847, por el gobernador Manuel Lopez, perfectamente amoldada al sistema de gobierno de la época.

El 3 de marzo de 1821, el gobernador Bustos salió á campaña contra los generales Ramirez y Carrera, delegando el gobierno en el coronel Bedoya.

A los dos dias de su salida, (5 de marzo) Bustos fué atacado y completamente derrotado en el Chajá, provincia de San Luis, en donde se hallaba acampado el general chileno José Miguel Carrera, con el objeto de interrumpir la incorporacion de las fuerzas puntanas, al mando de su gobernador Ortíz, á las cordobesas que llevaba el de Córdoba, ignorando la presencia del referido Carrera en aquel punto. Este le hostilizaba tenazmente hasta obligarle á guarecerse en la Cruz Alta atrincherándose; allí fué atacado (16 de junio) por las fuerzas aliadas del mismo Carrera y Ramirez, y, despues de una enérgica defensa, obligó á estos á retirarse dejando en el campo gran número de muertos.

Despues de la total destruccion del general Ramirez, reasumió el mando Bustos (julio de 1821) hasta la terminacion de su gobierno, aunque con algunas breves interrupciones, que se consignan en el orden cronológico.

Entre tanto, promulgó el *Reglamento* provisorio de a provincia para el régimen de las autoridades de ella, espedido el 30 de enero de 1821. Sin embargo, no parece haber estado en vigor, al menos de hecho, hasta el 11 de diciembre de 1832, en el gobierno de Reinafé:—Sancionóse (21 de enero de 1822) por el Con-

greso provincial, á consulta del gobierno *supremo* de la provincia, un *Reglamento* sobre derechos del comercio, ofreciendo dispensar á éste toda la proteccion posible, bajo ciertas y determinadas condiciones.

En vista de la insubordinacion de muchos de los religiosos del convento de San Francisco, poniendo en peligro la tranquilidad pública, el gobernador Bustos acordó (13 de agosto) que los principales autores de tal insubordinacion saliesen inmediatamente de la provincia á los puntos señalados por su provincial.

Eso no impidió que, en la *Roma Argentina*, como entonces se denominaba á Córdoba, se fulminaran censuras contra los periódicos de Buenos Aires, y especialmente contra el *Centinela*, produciendo asi el efecto necesario de hacerlo mas apetecible. Tampoco evitó la adopcion de las mas eficaces medidas contra la propagacion de las ideas de reforma, luego que se vió iniciada en esta ciudad la del clero.

Los dordobeses que supieron oponerse con energía á los proyectos y empresas mas temerarias é injustas, que enviaron á Tucuman diputados que tuvieron la gloria de resistir á las tentativas de un congreso de realistas; que supieron descubrir las miras y protestar contra las operaciones de ese mismo congreso en el año de 1819, y por último, que supieron tomar las armas para defender la libertad de su provincia, lucharon cuanto les fué posible para organizar y establecer el sistema porque tanto anhelaron, pero se vieron constantemente contrariados por sus autoridades.

El gobernador Bustos aprobó (9 de enero de 1823) la reforma del *Plan* de Estudios de la Universidad de Córdoba, practicada por el doctor José Gregorio Baigorri, canónigo de Merced de la iglesia catedral, á

virtud de especial comision conferida por el gobierno. Publicó y mandó observar (18 de marzo de 1823) un *Reglamento* de administracion de justicia para la campaña de la provincia; el mismo que siguió rigiendo por muchos años: — sancionóse (7 de setiembre de 1824) que la imprenta pública de la provincia corriese bajo el mismo decreto de libertad de imprenta, dado por el P. E. en 15 de de noviembre de 1823, encargando á ambos fiscales para que acusasen los delitos de esceso contra la religion y contra la autoridad:— resolvió (9 de noviembre de 1824) que, si por algun accidente no pudiesen los diputados de Córdoba concurrir á la instalacion del Congreso Nacional, la provincia defería á sus deliberaciones del mismo modo como lo habria hecho si realmente estuviese representada.

Los representantes nombrados para el Cuerpo Nacional, en el territorio que á la sazón se conocia con la denominacion de *Carrera del Alto Perú*, eran como sigue :

Córdoba	Don Gregorio Funes	}	13
	« Elias Bedoya		
	« Eduardo Bulnes		
Rioja			
Tucuman	« Bonifacio Heredia		
	« Manuel Arroyo y Pinedo		
Catamarca	« José J. Ruiz		
Santiago del Estero	« Félix Ignacio Frias		
	« Vicente Mena		
	« Pedro Leon Gallo		
	« Francisco Carol		
Salta	« Juan Ignacio Gorriti		
	« Remigio Castellanos		
Jujuí	« José M. Zegada		

Habiéndose nombrado un representante por cada 15,000 almas y dado al territorio comprendido en esta

- *Carrera* una poblacion de 255,000 almas, correspondian 13 dipntados para 195,000 almas, á que habia que agregar 60,000 por los no elegidos y las fracciones.

Se aprobó (24 de noviembre de 1824) el *Reglamento* dado en 1811, y mandado observar por el soberano Congreso en el *Reglamento Provisorio* de 3 de diciembre de 1817, sobre la libertad de imprenta, sometidos por el gobierno á la consideracion de la Representacion provincial.

Habiéndose reservado la provincia de Buenos Aires el derecho de aceptar ó no la constitucion que sancionase el Congreso general constituyente, la Representacion provincial de Córdoba declaró (6 de diciembre de 1824) no admisibles por anti-sociales, el 2º y 3º artículos de la ley fundamental para el Congreso, sancionados por aquella Legislatura; reservándose la de Córdoba adoptar igual base en la dura necesidad de que la de Buenos Aires insistiese en ella, ó de no concurrir á Congreso.

Dictóse (31 de diciembre) una ley sobre estincion de los cabildos de la provincia, quedando suprimidos el de la ciudad y los de las villas de la Concepcion y Carlota, distribuyéndose las funciones que sus miembros desempeñaban en otras clases de empleados, creados al efecto con análogas atribuciones á los que en Buenos Aires se crearon cuando tuvo lugar la supresion de los Cabildos, tales como, la Administracion de Justicia por medio de dos Jueces, en lo civil y lo criminal, defensor de pobres y menores, procurador general, jueces pedáneos de 1ª instancia y de alzada, para la campaña, comisario ó intendente de policia, etc. El 25 de mayo de 1826 se abrieron dos establecimientos públicos, un *teatro* y un *circo* de gallos, hecho al mejor gusto, despues de haber demolido el que existía; ambos debidos á empresarios particu-

lares, don Santiago Bravo, de este, y don Francisco Ignacio Bustos, de aquél, por medio de acciones.

Entre las disposiciones ya indicadas y otras de interés transitorio, el gobernador Bustos promulgó (30 de mayo de 1826) la ley desconociendo la creacion (6 de febrero) de un P. E. N. permanente contra el tenor espreso de la fundamental de 23 de enero de 1825;—otra (12 de julio de 1826) por la que se desconocia la de 4 de marzo, dictada por el Congreso declarando capital á Buenos Aires, por considerarla destructora de la fundamental de asociacion, haciendo desaparecer á aquel pueblo del mapa político provincial;—otra (1º de agosto de 1826) ratificada el 3 de octubre removiendo á los diputados por la provincia al Congreso don Elias Bedoya, don Salvador Maldonado, don Eduardo Bustos, don José Eugenio del Portillo y don Miguel Villanueva, por no haber nivelado su conducta, segun sus instrucciones, al voto ya declarado por la provincia en la forma de gobierno y capital de la República, y declarando á la provincia fuera del Congreso.

En virtud de esta ley provincial, se ordenaba al P. E. levantar tropas para sostener la libertad de la provincia y proteger al *oprimido* en las demas provincias; ponerse de acuerdo con el Libertador Bolivar ó la República que lleva su nombre, remitiendo al efecto un enviado que habia de ratificar los tratados que éste celebre con prévia autorizacion de la provincia. Ofrecia esta no obstante su cooperacion contra el emperador del Brasil á la defensa, seguridad, integridad é independencia del territorio de la nacion.

Apesar de tal declaracion de la Legislatura y del tratado estipulado con Buenos Aires, en la parte principal, cual era la remesa de 650 hombres de contingente para el ejército, un ciudadano de Córdoba deploraba la falta de cumplimiento á esos solemnes compromisos cuando hacia mucho tiempo que por conducto del se-

ñor Fragueiro fueron remitidos de Buenos Aires y estaban en poder del gobernador Bustos 15,000 pesos y el vestuario completo, para los oficiales y tropa.

Promulgó (22 de octubre de 1826) una ley de la provincia prohibiendo la estraccion de oro y plata, para cualquiera de las demás provincias; concediendo no obstante la estraccion de dinero mediante solicitud, y en determinados casos, pagando el 10 %_o. Y el 25 de octubre (1826) espidió un decreto estableciendo el superior Tribunal de Apelaciones de Justicia.

*
* *

Sancionada por el Congreso General Constituyente la Constitucion nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Sala de Representantes de la provincia de Córdoba, con fecha 18 de diciembre (1826) se pronunció en contra de ella, dirigiendo un manifiesto *al pueblo que representa, á las provincias de la Union, á las Repúblicas de América*, protestando no reconocerla por haberse cimentado bajo bases en oposicion con la forma de gobierno que reclamaba Córdoba, y sancionado sin la asistencia de sus legitimos representantes, ni estaba al cumplimiento de ningun tratado ni convenio, gravoso ó vergonzoso, que hiciera el gobierno de Buenos Aires, ya fuese con el imperio del Brasil ú otras naciones, ó ya con particulares. Firmaban esta declaracion, *Juan Pablo Bulnes* presidente, *Diego Larriba*, *Julian Gil*, *Fernando Flores*, y *Rafael Galan*, vocal secretario.

Esta protesta tenía por fundamento: 1º. el nombramiento de presidente *permanente* de la República, contra lo pactado en 23 de enero (1826) al pronunciarse Córdoba por la forma federal; 2º. la absurda capitalizacion de Buenos Aires, dejando de ser provincia, perdiendo sus instituciones, garantidas antes por el con-

greso ; 3º. los avances del Congreso, que siendo puramente *constituyente*, legislaba fuera del círculo de la constitucion, cuya formacion era el único encargo que se le había encomendado.

En el mismo año (1826), el gobernador Bustos sometió á juicio, como reos de conspiracion, al general Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, don Gaspar Bravo, Manuel Antonio Pizarro, Manuel Rivero, el comandante Antonio Giles y su hermano Mariano, Julian Paz, Mariano Pizarro, Rafael Fragueiro y Gervasio Arzac ; pero por ley de la Sala de representantes, presidida por don Juan Pablo Bulnes, fué declarada nula, ilegal y atentatoria de la seguridad pública la sentencia pronunciada por la cámara de Apelaciones el 5 de febrero.

Promúlgose otra ley (16 de enero de 1827) declarando á la provincia desligada del pacto nacional y ordenando la devolucion de la Constitucion sancionada por el Congreso el 24 de diciembre de 1826 y la espedicion del correspondiente pasaporte al comisionado doctor Juan Ignacio Gorriti, intimando á este su regreso en el término de 48 horas :—

Otra (24 de marzo de 1827) desconociendo los actos del Congreso reunido en Buenos Aires y encargando al P. E. participase tal declaracion á los plenipotenciarios de los demas Estados existentes cerca del gobierno de Buenos Aires :—

Otra (31 de mayo de 1827) autorizando al P. E. para que protestase ante el Congreso general por la violencia con que retenía en su seno á nombre de la provincia, los 6 diputados removidos, á que se hace referencia mas arriba.

En cumplimiento de esta ley, el gobernador Bustos se dirigió á los ministros estrangeros, (inglés, norteamericano (1) colombiano y chileno) residentes en Bue-

(1) El encargado de negocios de los Estados-Unidos, don J. M. Forbes,

nos Aires, participándoles la separacion de la provincia, desde el 2 de octubre del año anterior (1826) de las demas asociadas en Congreso, no reconociendo ninguna de sus leyes, y declarando que todo tratado celebrado desde dicha fecha con el «*presidente de Buenos Aires*, no ligaba en manera alguna á la provincia de Córdoba, ni le imponia el menor compromiso.»

Hizo mas el gobernador Bustos en el sentido de la desunion: estacionó en el Saladillo, jurisdiccion de la provincia, una partida para impedir el paso de tropas de carretas y arrias que transitasen, cortando asi hasta las relaciones comerciales entre Buenos Aires y el resto de la República; y aun mandó detener los correos que de esta capital salían para la carrera del Perú, asegurándose haber arrancado tambien la correspondencia. El hecho es que desde principios del año 1827, no llegaban á Buenos Aires sino las noticias que convenia á Bustos se supiesen; las favorables se ignoraban casi completamente; asi como las de esta ciudad en el interior.

Promulgó otra ley (21 de julio de 1827) sobre la reunion de un nuevo congreso general, para el mes de setiembre, en el punto que eligieren las provincias:— Otra (6 de mayo de 1828) facultando al P. E. para contraer un empréstito de diez mil pesos en toda la provincia, hipotecándose al pago de este crédito los fondos públicos.

en su contestacion (28 de junio) al gobernador de Córdoba, manifestó que solo estaba acreditado cerca del gobierno de Buenos Aires; que, en caso de mudanza en la forma de este gobierno, tenia el derecho de esperar que, conforme á la politica establecida entre las naciones en casos análogos, su agencia oficial fuese tolerada, hasta obtener las credenciales necesarias para el nuevo órden de cosas; que, por otra parte, no se hallaba de ningun modo comprometido, directa ni indirectamente, en tratado alguno con el gobierno á la sazón existente en Buenos Aires, etc.

Habiendo hecho presente el P. E. y el diputado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera el vencimiento de seis meses, á que había sido limitado á los diputados por la provincia de Córdoba el ejercicio de su representación en la Convencion de Santa-Fé, la Legislatura prorogó (10 de mayo de 1828) la prolongacion de tres meses, con calidad de retirarse en el caso de que no se hubiese reunido en dicho nuevo término. Sin embargo, el 14 de agosto del mismo año, el gobernador Bustos comunicó á la Legislatura hallarse reunida la Convencion en la ciudad de Santa-Fe con las provincias que aceptaron la invitacion.

Luego que se efectuara la reeleccion de Bustos, en febrero de 1825, empleándose los medios de que se dá noticia en otra parte, disolvió la Junta de representantes compuesta de ciudadanos respetables, asi que vió que en sus discusiones no se inclinaba al gobierno de la *pseudo federacion*. Impuso cuantiosas contribuciones sin observar las formas legales, ni confiarlas á manos responsables. Dispuso libremente de la hacienda pública, sin manifestar una sola vez al público su inversion. Avocaba las causas pendientes en la cámara de justicia y en los juzgados ordinarios. Mandaba sobreseer en los juicios, en que era acusado alguno de sus parciales. Se hacía sordo á las justas reclamaciones de los vecinos del campo contra sus agentes subalternos, desde que fueran sostenedores de su persona. Creaba empleos innecesarios para premiar á sus servidores. Retirado á su quinta no cuidaba mas que de su fortuna particular.

Con motivo de haber el vicario general doctor Rodriguez espedido sentencia de excomunion contra el redactor del periódico titulado *La Verdad sin Rodeos*, (Beudot) por haber hecho reflexiones sobre los jesuitas

que aquel consideró ofensivas á la religion, se originó una acalorada disputa entre la autoridad civil y la eclesiástica. El gobierno pedía que se levantase la escomunion puesto que no existía autoridad alguna que pudiera dar cumplimiento á semejante medida. El vicario se negaba diciendo que, si el gobierno insistía, presentaría su renuncia. Este no juzgó conveniente dar lugar á que aquél diera el paso que anunciaba. La referida sentencia de escomunion, que se habia fijado en la puerta de la catedral, fué sacada por mano desconocida; pero fijada de nuevo al dia siguiente por orden del vicario, agregando que habia sido retirada clandestinamente y que aun quedaba en pleno rigor. Fué borrada en la noche del viénes santo (4 de abril de 1828.) Apesar de haber quedado el asunto sin decidirse, el gobierno manifestó su decidida resolucion de mantener su autoridad contra la resolucion del vicario.

Cuando se recibió en Córdoba la noticia del malhadado movimiento del 1º de diciembre de 1828, que tuvo lugar en Buenos Aires, la Junta de Representantes de la provincia confirió al gobernador Bustos *omnimodas facultades*, que conservara hasta dejar del todo el mando, si bien no las necesitara, puesto que estuvo en ejercicio de ellas, no solo en la provincia de su mando, sino tambien en imponer y aun exigir el cumplimiento de su caprichosa voluntad en toda la República.

Expidió, el 20 de diciembre de 1828, una proclama, que fué un golpe de alarma á todo el interior de la República, en la cual atribuía al general Lavalle haber manifestado que «*jamás se saciaría (Lavalle) de deramar sangre de provincianos,*» agregando que los que se pusieron á la cabeza de las tropas, destinadas para el honor de la República, olvidaba Arequito, que era de mas reciente fecha, probablemente por haber

sido él el autor:—eran los mismos que en 1814 pidieron á Carlos IV un rey para la América; los mismos que, en 1815, protestaron al embajador español en Rio Janeiro, conde de Casa Flores, que, si habían tomado intervencion en los negocios de América, fué con el objeto de asegurar mejor los derechos de S. M. C. en esta parte de América; los mismos que, en 1816, nos vendieron á don Juan VI, entónces príncipe regente de Portugal; los mismos que, en 1819, nos vendieron al príncipe de Luca; que eran, finalmente, los autores de todas las desgracias de América etc., etc. Esto mismo dijo Rosas.

Córdoba era, en la época del gobierno del general Bustos, el gran taller donde se formaban los planes de opresion y anarquía, de donde se impartían las órdenes á los gobiernos confederados y en donde se hacían convenios secretos entre algunos gobernadores para sostenerse mutuamente en el mando y hacer gemir los pueblos bajo su férula.

Hé aquí uno de dichos convenios:--

Estipulaciones acordadas entre el gobierno de la provincia de Córdoba y el de la provincia de San Luis de la Punta.

Siendo constante en ambas provincias contratantes el deseo de estrechar mas sus relaciones y hacer ver de un modo práctico la uniformidad de sentimientos y la *cordial amistad* que se profesan, prestándose mayor confianza, acordó el gobierno de San Luis remitir un enviado ante el gobierno de la provincia de Córdoba con el objeto indicado, y habiéndose presentado con este carácter el teniente coronel don Antonio Romero, y presentado sus credenciales debidamente reconocidas; el gobierno de Córdoba, en uso de las facultades ordinarias y *extraordinarias* que le concede la sancion de la honorable legislatura de la provincia de 11 de diciembre del año pasado de 1828, nombró por su

parte á don Juan Pablo Bulnes su ministro secretario del despacho general para tratar todos los puntos que fuesen de interés comun; y habiendo ambos conferenciado mútuamente convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1º Ambos gobiernos contratantes se prestarán recíprocamente la mas cordial y sincera amistad.

2º Convencidos ambos gobiernos que el sistema federal obtiene la opinion de todos los pueblos de la República Argentina y que todos á su vez se han pronunciado por él decididamente, siempre que han estado en su plena libertad (*por Bustos, Quiroga y Guñasú,*) los gobiernos de Córdoba y San Luis se comprometen á sostener con cuanto esté á sus alcances contra los esfuerzos de la faccion unitaria, que, á fuerza de armas está empeñada en sofocar la voluntad de los pueblos el mencionado sistema.

3º Hallándose hoy amenazadas las provincias con una guerra desastrosa por sostener sus derechos contra esa faccion que quiere cimentar el sistema de unidad con las bayonetas y teniendo al efecto la provincia de Córdoba sus fuerzas en accion, la de San Luis se compromete á ayudar por su parte con 150 hombres de caballeria bien armados y equipados y todos los mas caballos que pueda para el sosten de la presente guerra.

4º Las provincias de Córdoba y San Luis forman por la presente convencion el mas solemne pacto de sostenerse mútuamente y sostener sus particulares instituciones obligándose por su parte el gobierno de San Luis á acudir con todas sus fuerzas para sostener el gobierno de Córdoba, siempre que éste sea acometido por alguna otra provincia, ó cuando algun estraño acontecimiento quiera variar las formas interiores establecidas, obligándose tambien el de Córdoba á sostener al de San Luis en iguales casos.

5° Hallándose la provincia de San Luis amenazada por los indios del Sur, de quienes ha recibido algunos perjuicios, el gobierno de Córdoba se compromete á negociar por medio de los indios amigos de su provincia una paz firme y estable entre aquellos salvajes y la provincia de San Luis, empleando al efecto todos los medios que estén á su arbitrio aun cuando sea necesario comprarla por medio de algunos presentes, á fin de que los referidos indios cesen en sus hostilidades y se convengan en hacer una paz estable con el gobierno y provincia de San Luis.

6° Los presentes tratados serán ratificados por ambos gobiernos contratantes en el término de un día natural de la fecha por parte del gobierno de Córdoba, y en el de ocho días por parte del gobierno de San Luis, y se cangearán mutuamente.

Fecho en Córdoba á 3 de abril de 1829.—*Antonio Navarro—Juan Pablo Bulnes.*

El gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba usando de las amplias facultades que le concede la sancion de 11 de diciembre de 1828, aprueba y ratifica en todas sus partes las presentes estipulaciones y convenios, que constan de los seis artículos anteriores.

Córdoba y abril 3 de 1829.—JUAN BAUTISTA BUSTOS
—*Juan Pablo Bulnes.*

El gobernador y capitan general de la provincia de San Luis, usando de las amplias facultades que le concede la sancion de la H. S. de Representantes de 30 de marzo de 1829, aprueba y ratifica en todas sus partes las presentes estipulaciones y convenios, que constan de los seis artículos anteriores.

San Luis y abril 9 de 1829.—PRUDENCIO VIDAL GUIÑAZÚ—*Calisto Maria Gonzalez*, ministro secretario.

La provincia de Córdoba fué invadida por el general Paz con una parte del ejército nacional que marchó de

Buenos Aires, en sosten del nuevo órden de cosas que surgiera con la revolucion del 1º de diciembre de 1828. Con tal motivo, el gobernador Bustos sali6 al Pilar, sobre el Rio Segundo, y á la vista de una partida de coraceros del mismo ejército al mando del entonces capitán (despues coronel) Juan Balmaceda (11 de abril de 1829) emprendió la fuga el de Bustos (1) Pocos dias despues—(22 de abril) Bustos fué derrotado por el general Paz en San Roque, hacienda de los Fragueiro, situada al pié de la sierra, 9 leguas de Córdoba al oeste. Despues de este contraste, Bustos se dirigió á Pocho, haciendo algunos débiles ensayos para sostenerse en la provincia y retirándose en seguida á los Llanos de la Rioja, en solicitud de la proteccion de Quiroga, que reunía ya su ejército para marchar sobre Córdoba.

Firme en su resolucion de tentar recuperar el mando que ya había perdido, Bustos se presentó con su protector Quiroga y fueron ambos derrotados en la batalla de Oncativo ó Laguna Larga el 25 de febrero de 1830.

Acompañado nuevamente del referido protector y del coronel Márcos A. Figueroa, gobernador de Catamarca, al mando de fuerzas de ambas provincias—Rioja y esta última—luego que puso el pié en el territorio de su provincia, Bustos espidió un bando, imponiendo pena capital y confiscacion de bienes al que prestare obediencia al gobierno usurpado del general Paz. El mismo que acababa de dictar aquella medida de rigor, horrorizado ya de las crueldades que presenciaba cuando la segunda invasion de Quiroga en mayo de 1830, tuvo que interceder con éste para salvar la

(1) El general Bustos se sirvió del ejército nacional para satisfacer su ambicion personal, apoderándose del gobierno de su provincia natal; el general Paz, á su vez, hizo servir el mismo elemento nacional para derrocar á su antiguo compañero de Arequito y ocupar su lugar en la provincia de su nacimiento de igual modo.

vida de algunos. Quiroga había iniciado su campaña fusilando á un capitán Ortega, á un pedáneo Vazquez Novoa y otros dos vecinos de la provincia. No aprobaban esas crueldades Bustos ni Figueroa, por cuya intercesion consiguieron salvarse algunos, entre ellos, el comandante Antonino Moreno, al menos en aquel momento, pues al año siguiente fué víctima de la ferocidad del caudillo de los Llanos.

No queriendo Bustos convencerse que su poder había caducado para siempre, tentó fortuna nuevamente, y tanto él como su protector Quiroga encontraron su completa derrota en la acción de la Tablada en los días 22 y 23 de junio del mismo año (1830), tomando aquel en seguida la dirección de Santa-Fe, á cuya ciudad llegó el 10 de julio, en una carreta, con tres heridas, dos en el brazo derecho y una en la cabeza.

El gobierno del general Bustos—cuya duración fuera de nueve años—puede sintetizarse diciendo que fué un constante é insuperable embarazo al orden y organización del país, ya fuese bajo el sistema unitario ó ya bajo la forma federal. Fué el iniciador de la lúgubre época de la anarquía y desgobierno de la República, origen de todos los males subsiguientes.

Durante su corta residencia en la ciudad de Santa-Fe, continuó conspirando contra el nuevo orden de cosas en la provincia de su nacimiento y aun en la República, hasta que, ya anciano, le sorprendió la muerte á fines de setiembre del mismo año 1830.

1821.—CORONEL FRANCISCO DE BEDOYA, 1^{er}. intendente, sustituto ó delegado de Bustos, durante la ausencia de éste en la campaña contra el general entreriano Francisco Ramirez y contra el general chileno José Miguel Carrera, desde el 3 de marzo, en que Bustos anunció su salida.

Acompañole, en calidad de Secretario de gobierno el doctor Francisco Ignacio Bustos.

Derrotado el gobernador propietario en el Chajá, el 9 de marzo, Carrera retrocedió de San Luis cuya ciudad había ocupado; y engrosada su fuerza con los prisioneros tomados á Bustos en el citado punto y los del gobernador de San Luis, José Santos Ortiz, tomados en Las Pulgas (hoy Mercedes) el 11 de marzo y con algunos montoneros de la Sierra, puso sitio á la ciudad de Córdoba, que estaba ya atrincherada, en mayo.

El asedio fué de corta duracion; pues, el 6 del citado mes, Carrera tuvo que escapar al ver el suceso desgraciado ocurrido al oscurecer del mismo dia y hábilmente preparado por Bedoya y al saber el fin que cupiera á sus aliados Pintos y Peralta, que, tomados prisioneros, fueron inmediatamente fusilados por el gobernador. Entónces, el resto de los sitiadores, con Carrera á la cabeza, se vieron obligados á ponerse en retirada, con tanta mayor razon cuanto que había notado las numerosas fuerzas que de todas partes se dirigían sobre él y sobre su aliado Ramirez. Ambos caudillos, despues de un encuentro que (16 de junio) tuvieron con las fuerzas de Bustos, se divorciaron, separándose por el Fraile Muerto, siempre perseguidos, Carrera, por las divisiones de Bustos y La Madrid, y Ramirez, por la del gobernador de Santa-Fe, Lopez y del mismo Bedoya que había salido de la ciudad, hasta la total derrota y muerte del caudillo entreriano, el 10 de julio, en Rio Seco.

Lopez había sentenciado á Ramirez á hacerle cortar la cabeza, como lo hizo, remitiéndola en seguida á Santa-Fe. Nadie sintió la muerte de este inculto gefe con bastante talento natural, como es muy comun en todos los caudillos argentinos. Cuando marchó sobre Buenos Aires, en union con Lopez, consiguió triunfar; pero á fuerza de grandes desembolsos, el gobierno de esta provincia hizo de modo que de grandes amigos

que eran—Ramirez y Lopez—se tornaran implacables enemigos. Ramirez, en esa ocasion conservó la mas perfecta disciplina entre su tropa; espidiendo las órdenes de costumbre contra el saqueo. Uno de sus soldados había quitado un poncho á una muger que se acercara al cuartel general; Ramirez, atendiendo la queja interpuesta por ella, hizo formar toda su fuerza con el objeto de que ella señalase el soldado. La muger indicó uno, el mismo que tenía puesto su poncho. « Amigo,—dijo el general Ramirez:—dé usted un paso adelante é hínquese de rodillas »;—el soldado obedeció y fué, por el mismo Ramirez, muerto de un pistoletazo en la cabeza. El modo de asegurar á sus prisioneros era estanqueándolos.

En el foso del fuerte cuadrangular de tunas que rodean la ranchería de la Posta de la Cruz Alta, se encontraban, algunos años ha, fragmentos de armas de los enterrianos que acompañaban á Ramirez. Un testigo ocular, que desde la ventana del Oratorio observaba la pelea, refería no haber jamás visto criollo (aludiendo á Ramirez,) mas guapo. « Se vino tres veces—decía—sobre el fuerte llegando hasta el cuadro de carretas, en que se había parapetado la infantería de Bustos. Parecía triste sinembargo como si adivinara que le restaban pocos dias de vida. »

Al valiente coronel Bedoya, pues, se debió el haberse salvado la provincia de Córdoba de caer en poder del celebérrimo demagogo Carrera, uno de los principales corifeos de la anarquía en el Rio de la Plata. Despues de varias peripecias, Bedoya terminó su carrera en Salta, y sus dias en Chicoana, á 10 leguas de dicha ciudad, el 6 de febrero de 1827. (Véase *Salta*)

1821.—DON ANTONIO GILES, interino, en ausencia del sustituto Bedoya que en combinacion con las fuerzas de Santa-Fe, salió en persecucion del general Francis-

co Ramirez, supremo de Entre-Ríos, desde junio hasta mediados de julio.

Acompañóle en su corta administracion, en clase de pro-secretario, el ciudadano don Dionisio Centeno.

1825.—CORONEL JOSÉ JULIAN MARTINEZ, electo en 25 de febrero, pero derrocado en seguida, por medio de un movimiento popular, á incitacion del general Bustos, que desconocía toda otra autoridad en la provincia que no fuese la suya.

Bustos, que, como se ha visto, había gobernado la provincia por el espacio de cuatro años, al ver que concluía el término de su mando, conmovió á los comandantes de campaña para que pidieran su reeleccion. El mismo les mandó las representaciones que elevaron á la sala intimándola que no reconocerían otro gobernador que al general Bustos. Los representantes tuvieron la suficiente firmeza para no dejarse intimidar con esas amenazas, ni con las que hacía Bustos por medio de sus agentes, mostrando el poder de los salvajes del Sur pronto á continuarlo en el gobierno. El resultado fué la reeleccion por la fuerza armada, y no por el sufragio de los representantes del pueblo.

1826.—CORONEL JOSÉ JAVIER DIAS, delegado de Bustos.

1829.—DON FELIPE GOMEZ, jefe de policía, encargado, en abril, por el general Bustos, del mando gubernativo de la ciudad y sus suburbios, entregándolo luego á don Pedro J. Gonzalez.

1829.—DON PEDRO JUAN GONZALEZ, nombrado, en 12 de abril, por el coronel Roman Antonio Dehesa y confirmado por el general Paz en el mando gubernativo, que continuó ejerciendo hasta el 25 del citado mes,

que, entrando éste en la capital, se ocupó de la organización del gobierno.

Gonzalez era jefe de policía, y en las frecuentes y rápidas salidas que hacía el gobernador Paz, quedaba aquel encargado interinamente del gobierno, asociado del ministro general don José Isasa,

1829.—GENERAL JOSÉ MARIA PAZ, delegado de Bustos desde el 19 de abril, en virtud de convenio, hasta el 26 de agosto que fué nombrado en propiedad y recibido al día siguiente.

El general Paz organizó su ministerio con don José Isasa (1), á quien despues subrogó don José Maria Fragueiro, (2) gobierno y hacienda, y con el doctor Juan Antonio Saráchaga, para los ramos de guerra y relaciones con los demas gobiernos de la República; los cuales fueron reemplazados por el doctor Eusebio Agüero y don Julian Paz.

Reunidos Paz y Bustos, cerca de San Roque, el viérnes santo, 18 de abril de 1829, celebraron un convenio, en el cual se estipulaba que éste delegaria el mando en aquél, como se hizo, estendiendo en el acto tan importante documento, firmado por Bustos á presencia del comisionado y mediador doctor José Roque del Savid, quien lo habia redactado. La publicacion de lo convenido debia hacerse al día siguiente, sábadó santo, por Bustos, que no dió cumplimiento á ello, pues, la delegacion era una estratagema de que se valía, para dar tiempo á que se reuniesen sus fuerzas y las riojanas que habia pedido á Quiroga.

En efecto, despues de haber confesado que habia

(1) El nombramiento de Isasa fué uno de los errores del general Paz, como éste mismo lo confirma en sus *Memorias*.

(2) Fragueiro murió en 1840, en la emigracion, al tratar de reconocer una mina de plata, y el doctor Saráchaga fué uua de las víctimas del deguello en Buenos Aires, en el mismo año [20 de setiembre].

espirado el período de su gobierno y haberlo delegado en el general Paz, Bustos rompió la fe de los tratados y continuó en tomar medidas hostiles, negando la existencia de lo pactado.

Esto era un hecho; puesto que, interrogado judicialmente el mayor Angel Pino, sobre si había ó no habido algun tratado, declaró éste, que, el dia siguiente de haber estado el ejército de Buenos Aires en San Roque, departamento de la Punilla, fueron llamados los comandantes de las divisiones, á quienes comunicó Bustos haber tranzado con Paz: pero que le pesaba por no haber reflexionado que era sin anuencia de las demás provincias, de las que, el mismo dia habia recibido oficios anunciándole el envio de fuerzas, siendo estas de San Juan y de la Punta de San Luis 500 hombres, de Catamarca 500 y de la Rioja 1500 al mando del general Quiroga, las cuales pisaban ya la provincia de Córdoba (1) que por la tarde los habia reunido para consultar sobre lo que habia de hacerse, y todos, con excepcion del comandante Isleño y el declarante, dieron su parecer de que debian resistirse; y, por último, que no hubo mas sino que Bustos dió

(1) Hé aqui la circular de Quiroga:—«Rioja, 14 de abril de 1829.—El general que suscribe marcha con todas las fuerzas de su mando y con las de Catamarca en auxilio de la benemérita provincia de Córdoba, y con este motivo exhorta á nombre de la *nacion* á los señores comandantes militares y jueces civiles de aquella comprension, que al momento de vista esta nota, ordenen la prision de todo hombre que pertenezca á esta provincia de la Rioja y se halle en esos destinos sin pasaporte, y aprehendidos que sean, se le remitan con toda seguridad, cuando estas fuerzas pisen aquella jurisdiccion.

«El general que suscribe aprovecha esta oportunidad para ofrecer á los señores comandantes y jueces á quienes se dirige sus respetos y consideraciones.

Juan Facundo Quiroga.

«Señores comandantes militares y jueces civiles de la jurisdiccion de Córdoba.»

á reconocer por gobernador de la provincia al general Paz, por haber ya cesado aquél.

En vista de la actitud hostil que habia asumido Bustos, tuvo Paz la generosidad de prevenirle que iba á batirlo. Al primer encuentro quedó completamente deshecho aquel coloso que aparentaba sostenerse con el voto de la provincia, yendo á refugiarse á la Rioja al amparo de su protector el general Quiroga. Después de la derrota, todos se retiraron á sus casas y los oficiales se presentaron al general Paz pidiendo indulto que les fué en el acto concedido. Hé ahí el resultado de la jornada de San Roque el 22 de abril (1829). A las dos de la tarde del mismo día, y en los momentos en que el ejército (titulado nacional) del general Paz perseguía los restos dispersos del enemigo, don Juan Pablo Bulnes y don Manuel Bárcena consiguen escaparse del cuartel donde estaban presos y corren por las calles gritando *viva Bustos*. La alarma empero quedó muy luego desvanecida y la población en perfecta tranquilidad.

*
* *

Con la noticia de la llegada del ejército del general Quiroga (17 de Junio), al Salto, (1) el gobernador Paz delegó el mando de la provincia en don Pedro Juan Gonzalez y salió, (el 18) con toda su fuerza de la ciudad á la Tablada (2), no sin prever el caso de que el enemigo podría evadir el combate, tomando por cualquiera de los varios caminos y campos que se atraviesan, y dirigirse sobre el pueblo. En precaucion, pues, de tal emergencia la plaza quedó fortificada y recomendada su vigilancia al gobernador delegado ó sustituto.

(1) Salto : el lugar donde se desprende el Rio Tercero de de la Sierra á 22 leguas de Córdoba al sud-oeste.

(2) Tablada : lugar situado á dos leguas de Córdoba al oeste.

El ejército de Paz, fuerte como de 400 hombres, bien equipado, con gefes de primera orden y bajo una disciplina cual él acostumbraba observar, se hallaba listo para entrar en pelea, y apesar de eso, el pueblo estaba sumergido en una gran consternacion por el temor del saqueo. En efecto, siendo Córdoba la ciudad mas rica de todo el interior de la República, la esperanza del saqueo y del robo era capaz de transformar en demonios á hombres que de tales tenian la fama. En consecuencia, se convocó una pública reunion de los ciudadanos en la plaza, donde se adoptaron medidas para la defensa interior de la ciudad, para en caso que el ejército fuese supeditado y obligado á guarecerse dentro de ella. Se resolvió que todos los hombres habian de pelear hasta lo último, á fin de evitar el saqueo; que se pusiesen barricadas en las principales calles; que se fortificasen los edificios mas prominentes; que en las azoteas, en la direccion del ejército, se pusiesen cantones de gente armada de mosquetería y de granadas arrojadas, preparándose de conformidad á tales resoluciones.

Ademas de eso, la mayor parte de los edificios públicos fueron convertidos en hospitales para los heridos y provistos de catres, lencería y otros artículos para la comodidad de los cirujanos y confortacion de sus anticipados enfermos.

Realizado esto, marchó el general Paz con todo su ejército.

*
* *

Sintiendo Quiroga la aproximacion del ejército de Paz, bajó la márgen derecha del Rio Segundo, lo pasó dos leguas mas abajo y se dirigió rápidamente por los campos, dejando el camino muy á su izquierda hasta

la capilla de Cosme (1), desde donde siguió á la ciudad, llegando en la tarde del 20. Los primeros ataques fueron rechazados por los sitiados y aun se sostuvo parte del día 21, pero al fin tubo que rendirse la plaza por capitulación, entrando Quiroga el mismo día. El general Paz supo, á pocas leguas de la ciudad, que la plaza aún se sostenía, y apuró entónces su marcha con el deseo de dar un pronto auxilio á los sitiados, pero ya fué tarde cuando llegó por la noche del 21 á las goteras de la ciudad. Considerando mas prudente dejar su salvacion para despues, el general Paz se retiró con el objeto de maniobrar sobre el ejército enemigo, cuyos fogones se avistaban en una inmensa línea sobre los altos de la Tablada. El ejército de Quiroga superior en número se movió con la mayor rapidez, y despues de dos días de combate, es decir, el 22 (á las 2 de la tarde) y el día 23, sin comer, y sin dormir el general Paz obtuvo un brillante triunfo (2) sobre el enemigo, perdiendo éste el armamento, su artillería, 1500 hombres muertos, 600 prisioneros etc. El general Quiroga emprendió la fuga, y el ex-gobernador Bustos huyó á Santa Fe, adonde llegó el 10 de julio en una carretilla con tres heridas, dos en el brazo y una en la cabeza.

El mismo día de la llegada de Bustos á la ciudad de Santa-Fe, salieron de este punto dos enviados, el presbítero don José Amenabar y don Domingo Oro, por el gobernador don Estanislao Lopez, á encontrar al general Paz, que se hallaba con una fuerza respetable en el Tío, sobre la provincia de Santa-Fe, en perse-

(1) Cosme: Capilla situada en la costa del Río Segundo, á 10 leguas de Córdoba al sud-oeste.

(2) Córdoba tiene tambien sus heroínas griegas y sus Cornelias romanas, como se manifiesta en el rasgo de sublime patriotismo que varios á referir. La virtuosa y distinguida señora doña Margarita Arias, madre del joven capitán don Rafael Correas, al recibir al general Paz en su casa despues de la victoria, prorrumpió en estas notables espresiones: « *Viva la patria! mi hijo ha muerto, pero ha muerto por salvar la patria.* »

cusión del capitán Guevara que, con 300 hombres intentaba insurreccionar la campaña de Córdoba.

En aquella batalla se hallaron las primeras espadas del país, á saber: el gobernador de Tucuman, don Francisco Javier Lopez coroneles Gregorio A. de la Madrid, Roman A. Dehesa, José Videla Castillo, José Julian Martinez, Juan Estévan Pedernera, Segundo Roca, Pringles, Paz, Lobo. tenientes coroneles Isidoro Larraya ; mayores, Murga, Barcala, etc. etc.

Ambos ejércitos quedaron deshechos en destacamentos, hasta que entró el entrevero. Quiroga se despojó de toda su ropa, á escepcion de los calzoncillos ricamente cribados, que se los remangó ajustándoselos en los muslos. Tanto él como su caballo estaban cubiertos de sangre, y ambos juntos no presentaban nada que tuviese alguna semejanza con un ser.

Decidida la batalla al ponerse el sol, (el 22) y viendo Quiroga que no le quedaba esperanza de obtener la mas mínima ventaja, huyó del campo, sin dar orden alguna de retirada.

En seguida, regresó el general Paz á la ciudad, dejando al coronel Dehesa con el mando del ejército. Toda la noche se pasó conservando cada uno su puesto respectivo dentro de la ciudad, los acantonamientos en las azoteas y las calles patrulladas. No así en el ejército. Considerando el coronel Dehesa completa la derrota del ejército de Quiroga, se retiró del campo de batalla á un hueco, donde hizo pernoctar su fuerza, despues de apostar una simple guardia. Los muertos aun yacían tendidos en el campo, los heridos habían sido conducidos á la ciudad, y rendido el ejército con las fatigas del dia, todos sin esceptuar la guardia, quedaron sumergidos en un criminal y profundo sueño. Quiroga, entre tanto, consiguió reunir su gente derrotada y dispersa y, formándola cautelosamente en los puntos mas dominantes sobre la margen del hueco,

mandó hacer una tremenda descarga en la masa de hombres dormidos. De dos á trescientos hombres fueron así, en un momento, asesinados á sangre fría. Los sobrevivientes al momento se pusieron de pié y, sin esperar órden, se lanzaron sobre los agresores peleando hombre á hombre, hasta eso de las diez de la mañana del 23, en que la fuerza de Quiroga fué de nuevo deshecha y completamente derrotada.

En ambas acciones, quedaron 1700 hombres de Quiroga tendidos en el campo y 700, incluyendo un gran número de oficiales, hechos prisioneros. El coronel Dehesa, que había perdido algunos parientes en la horrible y traicionera descarga de la víspera, declaró que mandaría fusilar á todo prisionero que cayese en sus manos. En efecto, ordenó el fusilamiento de unos 15 oficiales y como 120 soldados prisioneros que habían sido quintados, cuyo acto fué muy desaprobado por el general Paz y aun amenazó al coronel Dehesa, quien contestó con mucha energía que estaba dispuesto á responder con su cabeza del hecho y que no era mas que una justa represalia de los fusilamientos á sangre fría cometidos por Quiroga, despues de la batalla del Rincon (5 de julio de 1827) en Tucuman, en los oficiales y soldados prisioneros de artillería; á estos últimos porque *habían hecho buenas punterias*. De cualquier modo que sea, ese fusilamiento de prisioneros hizo mucho mal al general Paz (1) y á la causa que sostenía, porque, de gefe que era de un ejército re-

(1) La moderacion y clemencia del general Paz engendraron quejas contra él, porque salvó al general Félix Aldao; porque dió libertad al general doctor José Santos Ortiz; porque no persiguió á los Reinafé, á los Bárcena, á Bulnes, á los Sosa, á los Vargas, á los Figueroa, etc.; porque, con raras escepciones, conservó en sus puestos á los empleados partidarios de su predecesor Bustos, y principalmente á los individuos del clero, que siempre ejercieron en Córdoba una influencia de mayor consideracion y que fueron los mas decididos enemigos de su administracion, error de que se manifestara arrepentido, ya tarde.

gular se rebajaba á la categoria del de su contrario, compuesto de gente que no conocía mas ley que el capricho de su caudillo y que no esperaba mas recompensa por sus sangrientas hazañas que el botin, el saqueo y el robo.

*
**

Quiroga había dado cita á su gente, en caso de derrota, en los Llanos de la Rioja, á cuyo punto de reunion se dirigió él jurando, en todas las postas en donde paraba, que dentro de dos meses habia de volver con una fuerza que supeditaría á la de su enemigo y aniquilaria cuanto pudiera ser de alguna utilidad al general Paz en cualquier sentido. En consecuencia, éste se preparó para una vigorosa defensa, porque sabía que Quiroga poseía todas las tretas de su gefe, Rosas, ménos el ser cobarde. Sabía que era feroz, implacable y sanguinario; pero sabía tambien que era tan intrépido é impetuoso como el torbellino. Así, el general Paz se preparó con redoblado esfuerzo como para hacer frente al Atila argentino. Fiel á su amenaza y confiando en su fuerza, Quiroga, pocos meses despues mandó avisar que ya venía, aconsejando friamente á Paz que estuviese listo para recibirle.

El general Paz se preparó como para recibir á tan contumaz y encarnizado enemigo, cuyo plan principal de campaña fuera el sistema de montonreas, que éste puso en planta en mayor escala. Tuvo Paz, pues, que vencer dificultades de diferente género. La division de línea, que, á las órdenes del coronel Pedernera tenía apostada en la Sierra, se sublevó á fines de octubre apoderándose de las personas de éste y del mayor Indalecio Chenaut; al mismo tiempo que en el Tio aparecía una montonera santafecina acaudillada por el mayor Ramon Luque, en combinacion con su yerno el

coronel Nazario Sosa, que se hallaba con don Estanislao Lopez en Santa-Fe. Felizmente, á la desercion que cundía de los sublevados, presentándose en la capital, se siguió, el 13 de noviembre, una contra-revolucion encabezada por un sargento Gaitan y un cabo, quienes aprisionaron á los oficiales que no pudieron huir poniéndolos á disposicion del coronel Pederneira, puesto por ellos en libertad y en el mando.

Los que se distinguieron en esta contra-revolucion fueron premiados con ascensos militares y con recompensas pecuniarias, y los oficiales presos, sometidos á un consejo de guerra y sentenciados á muerte. De estos, cuatro sufrieron la pena á que fueron condenados, quedando indultados los demas. El general Luque y un teniente Ramirez fueron despues mandados fusilar por el coronel La Madrid en el Tio. Este acto no mereció, la aprobacion del gobernador Paz.

No cesó con esto el desorden; los indómitos serranos estaban muy insurreccionados y nada y á nadie respetaban, como para hacer mérito á los ojos de Quiroga, á la par de las partidas riojanas y puntañas, que eran la vanguardia del ejército de éste. Fueron víctimas de los bandidos y salteadores los comandantes Leal, Antonio Moreno y Castro, bárbaramente asésinados.

A fines de diciembre salió Paz á campaña, con el objeto de hacer frente á las fuerzas de Quiroga por el sur y las innumerables partidas de la Rioja y San Luis, por el oeste; así como á una division de mas de mil hombres al mando del general Benito Villafañe, por el norte, en lo cual permaneció hasta la completa campaña del caudillo riojano.

..

A principios de febrero (1830) el general Quiroga marchó sobre Córdoba con todos los elementos que

pudo organizar en las provincias de Catamarca, Rioja, San Juan y San Luis, y despues de dejar fuertes guarniciones en todos esos puntos, se presentó de golpe en las Achiras, jurisdiccion de Córdoba, al frente de mas de 3000 hombres de las tres armas; al mismo tiempo que destacaba á su teniente el general Benito Villafañe sobre el Norte de Córdoba, con fuerzas de Catamarca y la Rioja, engrosadas con montoneras de la Sierra con las que penetró hasta el Totoral, en el corazon de la provincia.

Desde las Achiras Quiroga dirigió una comunicacion al general Paz, en la cual hacía una relacion prolija de todos los agravios que él suponía hechos por éste á su persona, á su ejército y á los pueblos que le estaban sometidos, y le decía, que no obstante eso, «si el general Paz estaba dispuesto á oir proposiciones de paz, un convenio sobre ello, podia ser victoreado, bien pronto, por las fuerzas de ambos ejércitos y dedicarse en seguida á la organizacion nacional.»

Sin embargo, al mismo tiempo que asi se espresaba Quiroga y que lo repetía en una proclama que con profusion desparramó al pueblo cordobés, marchaba rápidamente sobre Córdoba haciendo jornadas de 18 á 20 leguas diarias.

El general Paz, por su parte, acogió con tan buena fe, las proposiciones de Quiroga, despachando inmediatamente una comision con instrucciones para negociar un armisticio y una entrevista entre ambos generales, la cual era, compuesta de don Eduardo Perez Bulnes y del entonces mayor Wenceslao Paunero.

Por rápida que fué la marcha de esta comision, en un carruage muy liviano, por la posta, al llegar al Paso del Salto del Rio Tercero, en la tarde del 23 de febrero, se encontró con la noticia, dada por el coronel Juan Gualberto Echeverria, gefe de vanguardia del ge-

neral Paz, que se hallaba en la márgen izquierda de dicho rio, de que el general Quiroga, con su ejército, había seguido su movimiento de aproximacion á la ciudad y que habia acampado en la capilla de Rodriguez mas al Norte, como 8 leguas del Salto.

Los comisionados hicieron saber al momento por medio de una nota al general Quiroga, donde se hallaban, el objeto de su comision, dando al mismo tiempo cuenta de lo ocurrido al general Paz, á quien pedian nuevas instrucciones.

El general Quiroga contestó á la comision, al dia siguiente, que podia pasar á su campo en la capilla de Rodriguez, lo que verificó ésta, llegando inmediatamente antes de amanecer el dia 24 de febrero. La comision fué recibida por Quiroga haciendo recriminaciones al general Paz y hasta con amenazas de fusilar al mayor Paunero, apesar de la moderacion y dignidad por parte de los comisionados, desde que conocian los arranques bruscos é inmoderados del caudillo riojano. El resultado fué que el general Quiroga concluyó por decir que no detenía sus marchas, que no podía hacerlo porque otro ejército suyo tan poderoso como el que estaba á la vista, penetraba en esos momentos en el corazon de la provincia de Córdoba y que bien podia el general Paz burlarse de la buena fe de sus enemigos y atacarlo y quizá vencerlo, para volver inmediatamente sobre él.

Uno de los cargos, que el general Quiroga dirigió á los comisionados Bulnes y Paunero, fué preguntarles ¿por qué no se permitía fuese á su campo la comision mediadora compuesta de los señores Cavia y Cernadas, enviada por Rosas desde Buenos Aires, á lo cual solo contestaron los comisionados, puesto que no podian hacer otra cosa, que, para entenderse entre los generales beligerantes no era necesario la concurren-

cia de aquella Comision, estraña á los intereses que se debatian en ese momento.

Quiroga afectaba no creerlo así, porque juzgaba contar con el poderoso auxilio de ella, y sobre todo, porque quería estar al corriente de los trabajos que él sabía muy bien practicaba en Córdoba aquella Comision.

El general Paz, por su parte, no se dormía. Contestó inmediatamente á su comision que repitiese al general Quiroga la intimacion que ya se le habia hecho, á saber: «Que si el general Quiroga queria tratar de buena fe y evitar por su parte el derramamiento de sangre argentina, se señalase un campo neutral, en que pudiesen tener una entrevista los dos caudillos, con tal que Quiroga prometiese hacer marchar sus fuerzas en retirada á las provincias de Cuyo, como el gage mas seguro de la paz.

El general Quiroga, en su altivez característicamente salvaje, amenazó, gritó echando espuma por la boca; que sus tropas no darían cuartel y con las palabras mas soeces despidió, entrada la noche, á la comision, negándose á hacerla acompañar hasta cierta distancia, con una escolta, y esto, apesar de haber hecho retirar el día anterior lo que llevara del general Paz.

La comision quedó así espuesta, obligada á atravesar durante la noche un territorio desierto entre dos ejércitos que se aproximaban al combate.

Los dos ejércitos maniobraban, el uno, buscando la márgen derecha del Rio Segundo hácia la Laguna Larga, y el otro, el de Paz, corriéndose por la izquierda; buscándose ambos por medio de un movimiento convergente. Quiroga operaba su incorporacion con el general Villafañe, y Paz se colocaba entre los dos para dar un golpe decisivo á aquella fraccion que mas le conviniese.

*
* *

En Córdoba se había producido un hecho singular. La Comision mediadora—Cavia—Cernadas—había pedido sus pasaportes al general Paz, que ya no podía encontrar razones que conviniesen á sus miembros, y viendo que sus esfuerzos eran inútiles, la dejó marchar, no sin prevenirle por medio de una nota que llevó el mayor Paunero el 27 á la tarde y que entregó á la Comision en la Posta del Rio Segundo, equidistante de los Campos de los ejércitos. El contenido de la nota, que vió la luz pública era, en su esencia: « que si la Comision deseaba emplear sus buenos oficios sinceramente como el general Paz, para evitar la batalla que iba á tener lugar, apresurase su marcha al campo del general Quiroga bajo el concepto de que, por parte del general Paz, no había de detener ni por un momento la operacion en que estaba comprometido de librar una batalla al dia siguiente, inevitable por la corta distancia á que se encontraban los dos ejércitos, y que si el general Quiroga, por su parte, tenía buenos deseos de arribar á un convenio, los comisionados tenían tiempo esa noche para emplear sus esfuerzos en bien de la paz.

En lugar de estimular al general Quiroga á que enviase un parlamento al campo de su enemigo, pidiéndole la suspension de hostilidades ó iniciando cualquier arreglo, la Comision se ocupó en instigar á Quiroga contra su enemigo, haciéndole ver que sus fuerzas eran diminutas, que solo consistían en unos cuantos veteranos y las milicias de una parte muy limitada de Córdoba, que se suponía en el más completo estado de desmoralizacion.

*
* *

El general Paz, con el fin de alejar el teatro de la

guerra de la ciudad, dejó una pequeña fuerza de unos 300 hombres y marchó con el grueso del ejército á encontrar al enemigo que se aproximaba. Al anochecer, estaban ambos ejércitos uno á la vista del otro y á distancia como de media legua. Concibiendo el general Paz ser una excelente oportunidad para una sorpresa, avanzó sigilosamente como á media noche, con un fuerte cuerpo de ejército hasta cerca de las avanzadas enemigas, é inmediatamente rompió el fuego de artillería sobre el campamento de Quiroga hasta el amanecer, en que pudo aperebirse que todo su afán había sido en vano, y que solo era una pequeña partida enemiga y unos cuantos caballos, á que estuvo dirigiendo sus tiros durante la noche.

Quiroga, por un golpe maestro de refinada astucia, hizo colocar hogueras de trecho en trecho, hasta una larga distancia, y, dejando unos cuantos hombres moviéndose de un lado á otro y algunos caballos logró, con toda su fuerza, tomar la retaguardia del ejército de Paz y en dirección á Córdoba, adonde por una marcha rápida, llegó antes de ponerse el sol. La guardia que dejó Paz, auxiliada por los ciudadanos y las barricadas, resistió durante tres horas, hasta que Quiroga mandó adentro un parlamento manifestando que él tenía una fuerza de 4000 hombres; que Paz había sido batido y que si la ciudad no se rendía inmediatamente, la atacarían á viva fuerza sin dar cuartel.

Viendo que toda resistencia, en tales circunstancias, era inútil, se rindió la ciudad, en la que entró Quiroga, desarmó la tropa, arrestó á los ciudadanos que el tiempo le permitiera, dió soltura á los presos del cabildo, y en seguida, dejando un regimiento de guardia, salió precipitadamente al encuentro de Paz, anticipándosele, puesto que no podía conservar su nueva posición sino por medio de una derrota de éste.

El general Paz, al principio, ignoraba el paradero ó

direccion del enemigo, hasta que, siguiendo con marchas rápidas hácia la ciudad, columbró al enemigo formado en línea de batalla en la Laguna Larga ú Oncativo, á 14 leguas de la ciudad. Esto puso al general Paz en tal estado de perplejidad que no sabía que partido tomar, hasta que, habiendo convocado un consejo de gefes, se resolvió dar la batalla, como en efecto se dió el 25 de febrero (1830), en la que fué completamente derrotada la fuerza de Quiroga, y puesto este en fuga con unos 50 hombres.

El general Quiroga perdió en esta accion, su infanteria, algunos gefes y oficiales prisioneros, entre ellos el general Félix Aldao, como 200 carretas y todos sus bagages y muladas. La pérdida del general Paz solo fué de 30 hombres muertos, incluso un teniente coronel y dos capitanes.

En vez de aprovechar del triunfo que acababa de obtener, el general Paz regresó á Córdoba, el 27 á descansar sobre sus laureles y adormecerse con las aduaciones del pueblo, que le recibió, como era natural, con públicas demostraciones de regocijo, fiestas, manifestaciones y lisonjas, olvidando que los destinos de la República dependían de su energía.



Rosas, al saber la derrota de Quiroga, esperaba al vencedor en Buenos Aires, y tembló;—Lopez, de Santa-Fe, estaba ya pronto para arrodillársele (1).

Rosas en contestacion á la nota del gobernador de—

(1) Poco despues de la derrota de Quiroga un caballero inglés, residente en Córdoba, arribó á Santa-Fe, donde visitó al gobernador Lopez, á quien encontró esperando por momentos la llegada del ejército de Paz en su provincia. Lopez con la mayor ansiedad y escitacion de temor, le interrogó:— « ¿Dónde está el gobernador Paz? ¿Se acerca? »—« El gobernador Paz, contestó el inglés, se halla ahora en Córdoba. »—« ¡ En Córdoba! »—esclamó Lopez, levantando los ojos y las manos al cielo. « ¡ Gracias á Dios! »

legado de Córdoba, don José Julian Martinez, en que daba cuenta éste de la victoria obtenida sobre el ejército invasor del general Quiroga en el lugar de Onca-tivo ó Laguna Larga, (25 de febrero 1830), se espresó en los términos siguientes:

« Por lo demas, el gobierno de Buenos Aires espera con toda la confianza que le inspira el *patriotismo* y *filantropía* del exmo. señor gobernador propietario de esa provincia (Paz) que al contemplar el suelo de su nacimiento anegado de sangre de hermanos y compatriotas, los mas de ellos compañeros de armas, de trabajos y de glorias en la guerra de nuestra independencia política, encontrará en esto un nuevo estímulo, y muy poderoso, para propender á costa de cualquier sacrificio, á que la victoria de 25 de febrero sobre los campos de la Laguna Larga, sea ya *la última de argentinos contra argentinos y el término de sus disensiones domésticas.* »

*
* *

Quiroga, despues de su derrota, huyó precipitadamente en direccion á Buenos Aires, esperando por momentos ver á Paz pisarle los talones. En la tarde del 27 de febrero se encontró, en el Fraile Muerto, con la comision mediadora,—señores don Pedro Feliciano Cavia y doctor Juan José Cernadas,—quienes le ofrecieron á nombre del gobierno de Buenos Aires, que representaban, auxilio y hospitalidad para él y su ejército en el territorio de esta provincia. El general Quiroga aceptó de un modo grato, siguiendo viage con ella hasta la Villa de Lujan, donde permaneció hasta el dia 11 de marzo, en cuya tarde entró en la ciudad de Buenos Aires. Un gran número de ciudadanos salió á recibirle en coches y á caballo hasta San José de Flores, y varios de ellos hasta Lujan. Las calles de la Plata (Rivadavia), de la Reconquista y la Plaza de la Victo-

ria estaban embanderadas y llenas de espectadores. Entró al anochecer en el coche del gobernador Rosas, que lo llevó á casa del señor don Braulio Costa, en la calle de Reconquista núm. 151, en cuya puerta se agolpó el pueblo gritando *¡viva el general Quiroga!* etc., etc.

A los que le decían que Paz había abusado de su lealtad, Quiroga le contestaba: «*El general Paz me ha derrotado en regla, con figuras de contradanza.*»

Después de la derrota de Quiroga en Oncativo, el general Paz destacó dos divisiones en observacion de San Juan y Mendoza y otra sobre la punta de San Luis, al mando del coronel Pascual Pringles, de los tenientes coroneles Juan Gualberto Echevarría y Prudencio Torres y del entónces capitán Juan Balmaceda. Y en precaucion de ulteriores hostilidades de parte de Quiroga con nuevos ausilios de Santa-Fe y Buenos Aires, continuando la guerra de devastacion y sangre en que aquel célebre caudillo tenía empeñados los pueblos del interior, éstos, en guarda de sus derechos y su propia conservacion, celebraron en Córdoba (5 de julio de 1830), por medio de sus representantes, debidamente acreditados, á saber: don Francisco Delgado, por la provincia de Mendoza, don José María Bedyoya, por la de San Luis, don José Rudecindo Rojo, por la de San Juan, don Manuel Tezanos Pintos, por la de Salta, don Manuel Berdía, por la de Tucuman, don Miguel Calisto del Corro, por la de Santiago del Estero, don José Gregorio Baigorri, por la de Córdoba, don Enrique Araujo, por la de Catamarca y don Ventura Ocampo, por la de la Rioja, el siguiente:—

TRATADO concluido entre los gobiernos de Córdoba, San Luis, Mendoza y la Rioja, á que accedieron despues Tucuman, Santiago, Salta y San Juan.

Los exmos. gobiernos de Córdoba, Catamarca, San

Luis, Mendoza y la Rioja, convencidos de la necesidad de establecer la paz y tranquilidad general en la República, estrechando la amistad y relaciones fraternales de todos los pueblos, para preservarlos de nuevos desastres y calamidades, han venido el primero en comisionar á su ministro de *relaciones exteriores*, doctor don Juan Antonio Sarachaga, el segundo en nombrar en calidad de *agente diplomático* cerca del gobierno de Córdoba, á don Enrique Araujo, el tercero á don José María Bedoya, el cuarto á don Francisco Delgado y el último á don Andres Ocampo, los que habían cangeado sus poderes, y encontrándolos suficientes y en bastante forma, han acordado los artículos siguientes :—

1. Habrá paz, amistad y toda armonía entre las provincias de Córdoba, Catamarca, San Luis, Mendoza y la de la Rioja, obligándose sus respectivos gobiernos á cultivarlas, continuando las relaciones amigables en que han entrado desde la terminacion de la guerra.

2. Hacen causa comun la que fuese de cualquiera de las provincias de los gobiernos contratantes, ligándose como se ligan mutuamente en la mas firme alianza ofensiva y defensiva para sostener los derechos de sus provincias contra cualquier enemigo invada su libertad, su seguridad y reposo.

3. Cualquiera de las partes contratantes que se halle en el caso del artículo anterior, dará cuenta instruida á las otras de las causas y motivos que hayan influido en la discordia, para su conocimiento y concurso á la defensa, ó á la invasion que exija el honor y la justicia con que se han de emplear las armas.

4. Las tropas con que sea preciso auxiliarse mutuamente serán armadas y costeadas por el respectivo gobierno hasta el territorio del que solicita su auxilio, y sostenidas por éste á la par de las propias todo

el tiempo que dure la guerra, y restituidas á su costa á los gobiernos ausiliantes sin otros cargos.

5. Cuando la guerra sea para sostener la libertad, seguridad y reposo de las provincias contratantes, las respectivas tropas serán costeadas por sus gobiernos todo el tiempo de la guerra, sea cual fuere el territorio que sirva de teatro á las operaciones militares.

6. En el caso de guerra entre otras provincias procurarán por todos los medios posibles interponer los oficios de mediacion amistosa entre las partes beligerantes.

7. Si estos no bastaren para cortar la guerra, procurarán instruirse en sus causas y motivos, y en la influencia que puede tener sobre las provincias ligadas y si convencidos de ella no fuese posible atajarla por otra vía que ayudando á algunas de las partes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean tener justicia.

8. Para el juicio de que habla el artículo anterior las partes contratantes nombrarán cada una un diputado, que, réunidos en un punto, y con todos los conocimientos necesarios declaren á la parte que deben auxiliar por principios de justicia en la causa que sostienen, á cuya declaracion quedarán sujetos todos los gobiernos de la alianza.

9. Las partes contratantes miran desde hoy como causa comun la constitucion del Estado y organizacion de la República.

10. Por esta vez el exmo. gobernador de la provincia de Córdoba hará la convocatoria á las demas provincias, cuando y en la forma que lo tenga por conveniente, incitando préviamente á los Exmos. gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fe á llenar sus compromisos en el artículo 7 del tratado de amistad celebrado con el gobierno de Córdoba fecha 27 de octubre de 1829, y los miembros de esta alianza se obligan á concurrir

con sus diputados luego que se haya hecho la convocacion.

11. Si el gobierno de Córdoba creyese conveniente alguna reunion de agentes diplomáticos para celebrar ajustes preliminares á dicha convocacion, los agentes de este ajuste estando (como están) provistos de suficientes poderes é instrucciones para este caso, se comprometen á concurrir con cualquiera otros que con igual carácter se presentaren en Córdoba al efecto indicado.

12. Las partes contratantes declaran formalmente no ligarse á sistemas políticos, y se obligan á recibir la constitucion que diere el congreso nacional, siguiendo en todo la voluntad general, y el sistema que prevalezca en el congreso de las provincias que se reunan.

13. Cualquiera otro gobierno que quiera adherirse al presente tratado será admitido con la misma fraternidad en que se reúnen los presentes.

14. Por separado se arreglará el contingente con que, en el caso de guerra, deban concurrir los gobiernos contratantes.

15. Las partes contratantes se obligan á hacer por separado un arreglo sobre el comercio de las provincias ligadas.

16. Este tratado será ratificado y cangeado en esta ciudad por todos los gobiernos dentro de 50 dias de esta fecha, ó antes si posible fuera.

Fecho en Córdoba á 5 dias del mes de julio de 1830.—
*doctor Juan Antonio Sarachaga—Enrique Araujo—
José Maria Bedoya—Francisco Delgado—Andrés
Ocampo.*

Las provincias de Salta, Tucuman, Santiago y San Juan se adhieron posteriormente al precedente tratado, y, todos reunidos establecieron un *supremo poder militar*, invistiendo con esa autoridad al general Paz, como se verá por lo que vá á continuacion.

« Los agentes diplomáticos de los Exmos. gobiernos

de las nueve provincias argentinas aliadas, reunidos en la ciudad de Córdoba á saber: el doctor don Francisco Delgado de Mendoza; don José María Bedoya, de San Luis; don José Rudecindo Rojo, de San Juan; don Manuel Tezanos Pintos, de Salta; doctor don Manuel Berdía, de Tucuman; doctor don Miguel Callisto del Corro, de Santiago del Estero; doctor don José Gregorio Baigorria, de Córdoba; don Enrique Araujo, de Catamarca; don Ventura Ocampo, de la Rioja; competentemente autorizados por sus respectivos gobiernos, en virtud de suficientes poderes que han hecho manifiestos, deseosos de consultar por todos los medios posibles de seguridad y comun defensa de las espresadas provincias, amagadas por nuevas tentativas que contra su libertad é independencia dirige el *gobierno español*, (1) segun lo ha asegurado por circular á todos los gobiernos el exmo. de Buenos Aires, ó de cualquier otro poder que intente invadirlas; con el desigño tambien de satisfacer los votos que unánimemente han espresado por su pronta organizacion política, bajo el sistema constitucional que adoptare la mayoría de las provincias reunidas en congreso, como el único medio de poner término á las desgracias que por tanto tiempo han experimentado, y de que solo pueden estar exentas á favor de una ley constitucional que permanentemente las rijja, han convenido y estipulado los artículos siguientes.

« Art. 1º Se establece un supremo poder militar provisorio entre las provincias contratantes.

« 2. Quedan sujetas á dicho supremo poder todas las

(1) En efecto, el gobierno de Buenos Aires habia comunicado al de Córdoba la noticia de una probable invasion por tropas españolas, con el objeto de recuperar sus antiguas colonias en América. Siu embargo, el proyecto si lo hubo, quedó en la nada, y no habia por consiguiente temor alguno por esta parte.

fuerzas tanto veteranas como milicianas de las espre-sadas provincias, y su dire ccion en paz ó en guerra.

«3. Dicho supremo poder hará en las mencionadas fuerzas todos los arreglos y reformas que crea conve-nientes, elevándolas al número que la seguridad y ho-nor de las provincias contratantes demande.

«4. Quedan á disposicion del supremo poder todo el armamento, útiles y pertrechos de guerra pertencien-tes á las provincias contratantes.

«5. Es de la atribucion del supremo poder con-ferir empleos y grados militares hasta el de coronel inclusive.

«6. Los gobiernos contratantes pondrán á disposi-cion del supremo poder lo mas breve posible la suma de 90,000 pesos en la forma siguiente:—el de Córdoba 40,000 pesos, el de Mendoza 7,000, el de Salta 7,000, el de la Rioja 7,000, el de San Juan 6,000, el de Cata-marca 6,000, el de Santiago del Estero 6,000, el de San Luis 5,000.

«7. Las provincias contratantes destinan la cuarta parte de sus rentas ordinarias para formar con la can-tidad que designa el artículo anterior la caja militar que hasta servir á la defensa de todas ellas, excepto Córdoba, que ocurrirá con las dos terceras partes; y su inversion á este objeto que será del libre y exclusivo resorte del supremo poder militar.

«8. El supremo poder militar queda encargado de la defensa y seguridad tanto interior como exterior de to-das las provincias contratantes.

«9. El supremo poder sostendrá el sistema repre-sentativo que existe en las nueve provincias, sofocan-do los tumultos ó sedicciones que tengan lugar con el objeto de alterar el orden legal establecido en ellas.

«10. Se designa la persona del Exmo. señor general

en jefe del ejército nacional don José María Paz, para ejercer el supremo poder militar provisorio.

« 11 Durará en el ejercicio de sus funciones hasta la instalacion de una autoridad nacional.

« 12 Si la espresada autoridad nacional no estuviese instalada á los ocho meses de cangeado este tratado, las provincias contratantes quedan en libertad de suspender ó continuar el supremo poder de que habla el artículo primero.

« 13 Se esceptúa el caso de una guerra, en que deberá permanecer dicho supremo poder hasta la terminacion de ella.

« 14. El jefe supremo militar deberá dar cuenta á la autoridad nacional de la inversion de los fondos puestos á su disposicion por los art. 6º y 7º.

« 15. Como el contingente que se designa en los artículos citados debe ser insuficiente á los objetos que se destina, las provincias contratantes se comprometen á todo género de sacrificios, siempre que por el jefe supremo se les demanden para proveer á su seguridad y defensa.

« 16. Se declaran supletorias al tesoro nacional las erogaciones estipuladas en los artículos anteriores, y serán reintegrados por él en su caso, á las provincias contratantes.

« 17. El presente tratado será ratificado y canjeado en esta ciudad en el término de 50 dias contados desde la fecha.

« Fecho en la ciudad de Córdoba á 31 dias del mes de agosto de 1830.

Francisco Delgado—José María Bedoya—José Rudecindo Rojo—Manuel Tezano Pintos—Manuel Berdia—Miguel Calisto del Corro—José Gregorio Baigorri—Enrique Araujo—Ventura Ocampo.»

Para llegar á este resultado, fué necesario el envío de varios coroneles á diferentes provincias, á fin de

prepararlo, como lo efectuaron, constituyéndose en gobernadores de hecho, unos, aunque con ciertas apariencias de legalidad, y otros apoyados en la fuerza de que todos disponían. Las provincias de la Rioja, Santiago, Mendoza y San Luis, cuyos gobernadores no eran la expresión popular, si bien es cierto que sus antecesores, sucesores y los existentes actualmente, con raras excepciones, tampoco lo han sido, ni lo son, cooperaron á su caída luego que se les presentara la oportunidad.

El 16 de octubre (1830) se anunció por bando en Córdoba el reconocimiento del supremo poder militar y el Protector Paz recibió las felicitaciones del cuerpo diplomático, á las que contestó en los términos siguientes :

«Señores agentes: Si hubiese de medir el resultado de la difícil obra que se me ha encomendado por el tamaño de mis fuerzas, yo desesperaría del éxito, ó temería á cada momento dejar burlada la esperanza pública. Conozco lo que vale la confianza con que me han honrado los pueblos, conozco también la enorme responsabilidad que me impone mi aceptación; pero cuento para salvarla con el patriotismo de los gobiernos esclarecidos, á quienes tan dignamente representais, con la decisión de los pueblos, con vuestras luces, con el valor de mis compañeros y con la cooperación de todos los argentinos. La organización del país no será la obra de unos pocos, será la suma de los esfuerzos de todos. Transmitid señores agentes, mis sentimientos de amistad y mis ardientes votos por la prosperidad de la República á vuestros gobiernos y á vuestros pueblos.»

El día 17 se dirigió la siguiente —

PROCLAMA

«El Supremo jefe militar á los pueblos del interior:»

«Pueblos del interior: El gefe en cuyas manos habeis puesto vuestras fuerzas, y á quienes habeis encargado vuestra seguridad, conoce desde hoy todo el peso de sus deberes y lo que las circunstancias le demandan. Él procurará merecer la confianza ilimitada con que lo habeis honrado. El poder, de que está revestido, será solo para asegurar vuestros derechos y para marchar unidos hácia un mismo objeto. Y en lo sucesivo unos mismos principios y unos mismos intereses nos guiarán en la carrera difícil, pero gloriosa, de tener leyes y patria. La fortuna ó infelicidad de un pueblo no será indiferente á los demás. Lo mas acerbo de las desgracias nos ha enseñado á tener una sola causa, y á unir nuestra suerte con la de toda la nacion. Este conocimiento armó vuestro brazo á la primera señal. Juntos combatisteis, y juntos habeis triunfado. Desde el primer dia que unisteis vuestros esfuerzos, los unisteis ya para siempre. No, no volverán á dominaros los que se rodearon de víctimas para hacer mas espantoso su poder. Mirad el camino que hemos andado; y si es verdad que él está sembrado de asolacion y luto, tambien es cierto que, el ominoso poder que desoló vuestras calles, desapareció en el momento en que vuestras fuerzas se unieron.

«Pueblos: Estamos ya al fin de la jornada. Que vuestra última resolucion corresponda á la causa que defendeis.

«Mostrad en la carrera del órden la union y constancia digna de hombres, que por veinte años han combatido por la libertad. Los sacrificios no arredran á los que defienden su honor, su vida y sus hogares.

«Pueblos: Desde este dia vuestros destinos son otros. O juntos hemos de sepultarnos bajo de este suelo, ó juntos hemos de entablar sobre él el imperio de las leyes.—Córdoba, octubre 17 de 1830.

José Maria Paz.

Sobre esta investidura dictatorial, el administrador de correos de Salta, don Francisco de Gurruchaga, escribió á don Pedro Frias, diciéndole entre otras cosas, lo que sigue: «El reconocimiento de la supremacía del general Paz va á traer grandes males á las provincias, y será preciso buscar nuevos pobladores para que las habiten.»

En efecto, el vaticinio no pudo haber sido mas exacto, pues se realizó, como todos saben.

*
* *

Buenos Aires era invitada á la paz, cuando, en verdad, no estaba en guerra con ninguna de las demas provincias; por el contrario, se la provocaba á ella, invistiendo al gobernador de una de ellas con un poder militar mas que suficiente para ejercer, como ejercía, una influencia absoluta sobre las demas del interior, y amagar con él á las litorales. La invitacion que el general Paz hacia á la provincia de Buenos Aires, mas parecía dirigida á imponerle temor que á inspirar confianza. No se concibe la existencia de un congreso de agentes diplomáticos, sin prévio conocimiento de los pueblos litorales, sin que antes se hubiese dado á conocer su objeto y sin que se hubiese acreditado ante su gobierno la mision de esos agentes del mismo modo que se habria hecho ante el gobernador de Córdoba. Las provincias litorales tenian algun derecho á que se guardase con ellas la práctica establecida para semejantes reuniones, y bien merecian que todo agente enviado á tratar con sus gobiernos, hubiese sido acreditado ante ellos por el que los enviaba y se hubiese préviamente obtenido su consentimiento sobre el lugar y modo especial de entablar cualquiera negociacion. No se hizo así; se pasó por alto el respecto y consideracion que, hasta cierto punto se debía para con Buenos Aires, no era, pues, extraño que esta provin-

cia, de que tan sin motivo justificado se había prescindido, así como las demas del litoral, se hubiesen ligado, como se ligaron, en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion ó preparacion de parte de cualquiera otra de la República, por medio de un tratado solemne concluido en la ciudad de Santa-Fe, (4 de enero de 1831), á que adhirieron primero las litorales y mas tarde todas las demas.

Una de las primeras medidas adoptadas por uno de los gobiernos del litoral fué la prision del mayor José Antuña, sin pasaporte del ejercito de Córdoba, para donde regresaba desde Montevideo, verificada en el Rosario en setiembre (1830). Pedidas esplicaciones por el gobernador Paz acerca de la referida prision, el de Santa-Fe, Lopez, las dió, esponiendo que en Montevideo se tramaba por los emigrados de Buenos Aires el plan de una invasion contra el Entre-Rios, (1) para atacar en seguida á las provincias del lado del Paraná; que dicho plan era en combinacion con las fuerzas del interior, siendo Antuña el portador de todo lo convenido para realizar el proyocto. Los sucesos, venían á justificar la medida, coincidiendo el robo de la *Sarandí*, la reunion de gente armada por el general Lavalle en la Banda Oriental, algunao tramas en Entre-Rios, todo calculado para el tiempo, en que debió estar el mayor Antuña en Córdoba.

Muy luego se produjeron escisiones y dislocaciones en el poder militar, porque, conceptuando los gefes con derecho á empuñar el baston de mando, no pudo tocar á todos. La division salteña que, al mando del coronel Puch, se hallaba en Mendoza efectúa su retirada para su provincia, á causa de la actitud imponen-

(1) La revolucion de Entre-Rios se verificó en efecto, en noviembre por el general R. Lopez Jordan, con la cooperacion de los comandantes Felipe Rodriguez, Urdinarrain, Urquiza, Espino, Villagra, Acevedo y Alzamendi, derrocando al gobernador Sala. (V. *Provincia de Entre-Rios*, en el tomo I.)

te del pueblo de Salta con motivo de haber reclamado el general Paz la contribucion correspondiente para la formacion de la caja militar, á que ya se hizo referencia.

*
* *

Los sucesos de Córdoba iban precipitándose con hasta rapidez y con visibles probabilidades de mal éxito para la causa á cuya cabeza se hallaba el general Paz. Y aquí empieza la defensa de la *Santa causa de la federacion*, grito que en Entre-Rios se lanzara primero y en el interior en seguida.

El primer reves que experimentara el ejército nacional (de las 9 provincias del interior) fué en Fraile Muerto (hoy Belleville) donde, (5 de febrero de 1831) la fuerza del coronel Juan Estéban Pedernera sufrió una completa derrota por otra del coronel Angel Pacheco, habiendo aquél perdido todo, hombres caballos y armas y escapado con 3 oficiales y 2 soldados.

Antes de eso, hubo de estallar, por segunda vez una insurreccion en la fuerza de línea acantonada allí, encabezada por cuatro sargentos. La víspera de ejecutarse el proyecto, los empresarios fueron descubiertos é inmediatamente pasados por las armas, de orden del coronel Pedernera, comandante del acantonamiento.

Ese contraste fué de tal trascendencia que, el comandante Funes, al mando de una fuerte division consiguió reunirse á lo de Quiroga; el Tio y la India Muerta fueron ocupados por los *pseudo-federales*; las avanzadas de Pacheco entraron en la Capilla de Gomez, dispersándose las milicias de la Villa del Rio Cuarto.

*
* *

El general Quiroga, en su proclama á los habitantes de las provincias del interior les manifestaba que,

« aunque habia tomado la resolucion de no volver á aparecer como hombre público, sus principios sofocaron tales propósitos, puesto ya en campaña para contribuir á que desapareciesen los opresores de los pueblos » ; y les anunciaba al mismo tiempo que el gobernador de Santa Fe, general E. Lopez, era el gefe que mandaba las fuerzas combinadas de los gobiernos litorales, aliados en perpétua *federacion* y que estaban ya en campaña ; que una division del ejército auxiliar confederado, á las órdenes del general Felipe Ibarra, se internaba en Santiago á engrosar las fuerzas que operaban por esa parte ; que el de Buenos Aires, Rosas, se hallaba situado á los confines de su territorio por el norte, con un fuerte ejército de reserva, y que él (Quiroga) estaba en campaña al frente de una division del ejército combinado, á las órdenes del general en gefe, Lopez, *para redimirlos del cautiverio, á protegerlos, y no á oprimirlos.*

*
* *

Por orden del general en gefe del ejército confederado, don E. Lopez, el coronel José Nazario de Sosa y los comandantes Francisco y Guillermo Reinafé se dirigieron (1° de febrero de 1831) á convulsionar la provincia por la parte del Tio, obteniendo resultado siempre favorables. A los tres dias de su salida del cuartel general, se les pasó una partida de 19 hombres, todos armados y al otro dia una division de 90, ademas de los que se le presentaban sueltos á cada momento. En la mañana del 16, tuvieron un encuentro con las fuerzas que mandaba el coronel Hilarion Plaza, en el Tio, sobre las que obtuvieron un completo triunfo.

El 21, el alférez Pedro Oyarzabal, con 12 hombres, de los confederados atacó en el Ojo ó Punta de Agua á una partida del ejército liberal y la derrotó quedando un soldado de ella muerto y 10 prisioneros. El 27,

sobre una isleta de árboles de Calchin, una partida de 40 hombres del coronel Martínez atacó á otra de mas de 50, al mando de don Toribio Padron, de los liberales, dispersándola completamente, con pérdida de 7 muertos y 6 prisioneros incluso un capitán.

El día 3 de marzo hubo un sério encuentro en el Calchin, que dió por resultado la pérdida de unos 300 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos y libre el camino para la aproximacion del coronel Sosa con su division en Córdoba. El 7, el coronel F. Reinafé bate en el Totoral Chico á la division del Teniente coronel Rafael Torres, quedando muerto éste entre otros y algunos prisioneros. A los dos dias el coronel Sosa consigue alguna ventaja sobre una fuerza que mandaba el mayor Mariano Santibañez, cuya caballería se dispersa, experimentando la pérdida de 14 prisioneros, entre los cuales los 5 oficiales siguientes: capitanes Francisco Isaza y Pablo Baró, teniente José Ortiz, alférez Marcelino Gutierrez y ayudante Pastor Frias.

Sobre todos los anteriores, el suceso mas importante fué el de la toma de la Villa del Rio Cuarto, (9 de marzo), por Quiroga, despues de una heróica defensa durante tres dias de fuegos consecutivos y de una considerable pérdida de oficiales y tropa. La casualidad libró á los coroneles Pringles y Echavarría, quienes con fuerza que pudieron sacar del pueblo, algo desorganizada, se dirigieron por el Sur hácia San Luis. Los prisioneros tomados por Quiroga fueron los comandantes Mariano Argüello y Roque Almedo, ú Olmedo, el mayor Juan de Dios Lopez, 4 capitanes, 2 ayudantes, 8 tenientes, 3 alféres, 3 porta-estandartes, 18 sargentos, 18 cabos y 354 soldados; entre éstos 4 indios pampas.

Este golpe aceleró el desenlace de tan memorable campaña, durante la cual no se obtuvo sino una série

de decepciones, una en pos de la otra, y sin dar el suficiente tiempo para escudriñar las causas que las produjeron, sino la sencilla realidad de su concurrencia. No es fácil explicar cómo una fuerza de 350 hombres de caballería, que era la de Quiroga, hubiese conseguido tan señalado triunfo sobre mas de 600 hombres de las tres armas, mandados por gefes de fama, como Peder nera, Plaza, Pringles y Echevarría (1).

El hecho es que mientras el ejército confederado obtenia ventajas casi diariamente, ocupaba los puntos principales, paralizaba los movimientos del enemigo, interceptaba sus comunicaciones, obraba libremente al rededor de Paz, y lo hostilizaba por todas partes, éste no podia dar un paso fuera de tan formidable línea de circunvalacion. No fastaban empero propagadores de mentiras de grueso calibre que no hacian sino mucho daño á los defensores de la libertad, cuyo espíritu se adormecía con imaginarios y hasta raquítilos triunfos. Ya se hacia al general Lavalle enseñoreado de todo Entre Rios, cuando apenas habia

(1) El primer suceso favorable para Quiroga fué la toma de la villa del Río Cuarto, dando por resultado inmediato la privacion al general Paz de los grandes elementos, con que contaba en aquel destino, y su incomunicacion con Mendoza. Al aproximarse Quiroga á aquella villa, que estaba fortificada, se pasó al ejército pseudo-federal el mayor Prudencio Torres con su asistente, el cual prestó una declaracion exacta del número de la fuerza de la villa, del estado de la fortificacion etc. Fueron infructuosas las tentativas de los coroneles Pringles (*) y Echevarria, que, con 200 hombres salieron de las trincheras, á favor de la noche, con la intencion de sorprender la caballeria de Quiroga.

Los prisioneros coronel Tadeo Haedo, comandante Estévan Alvarez y mayor Bernardo Navarro fueron fusilados el 29 de junio (1831) en la Carlota, por órden del coronel Manuel Lopez (a) *Quebracho*, acusados de pretender seducir la guardia que los custodiaba.

(*) El desgraciado coronel Pringles, viéndose apurado por el enemigo, dirigió una comunicacion al general Paz pidiéndole auxilio, con la calidad de que se lo enviara volando, lo que no pudo hacerse por haber Quiroga interceptado aquel documento.

conseguido salvar el bulto; ya se hacia al general Paz triunfante en Buenos Aires y Rosas con Lopez huyendo por la Pampa, cuando mas apurado estaba, en una situacion precaria y con absoluta falta de recursos, como se verá mas adelante; ya, en fin se daba á Quiroga por muerto, primero en batallas, y poco despues, por via de rectificacion, como fusilado por orden de Pringles y Echevarria; cuando, por el contrario, estos andaban en fuga, perseguidos muy de cerca por aquél.

La inmediata consecuencia de la toma de la vil.a del Rio Cuarto fué, en primer lugar, la jornada del Rio Quinto (18 y 19 de marzo) en que el general Quiroga bate y derrota completamente la division, de mas de 300 hombres, al mando del coronel Pringles, y la muerte de este valiente gefe (Véase *Provincia de San Luis*) así como el aprisionamiento del coronel Blas Videla, á quien se tomó con una carga de plata; 2º la ocupacion de la ciudad de Mendoza por el ejército de Quiroga, despues de haber batido el lunes santo (28 de marzo) en el Potrero de Chacon, á 21 leguas de la capital, la fuerza que mandaba el general José Videla Castillo, en número de 2000 hombres con la derrota de toda su caballería y rendicion de su infantería; y 3º la ocupacion de la Rioja por el coronel Tomás Brizuela, despues de haber revolucionado la provincia (Véase *Provincias de Mendoza y Rioja* respectivamente.)

*
*
*

El general Paz repetimos, cada dia perdia terreno y se iba reduciendo á la defensiva, porque su caballería estaba mal montada y acobardada, como se comprueba por las cartas tomadas en la villa del Rio Cuarto. En una de Paz á Pringles (20 de diciembre de 1830)

manifestaba su situación precaria y su falta absoluta de recursos. En otra (17 de enero de 1831) le instaba á que se viniese para acompañarle, porque consideraba los servicios de Pringles muy necesarios, *aunque fuese desde su cama*. En otra del doctor Juan Antonio Saráchaga (8 de febrero) manifestaba á Pringles haber el general Paz comunicado, dos días antes, á todos los gobiernos la invasión hecha al Fraile Muerto pidiendo *con urgencia* el contingente de tropas, etc.

Y mientras el general Paz se entretenía en congresos y otras cosas parecidas, en momentos en que las armas tenían la palabra, los *tres grandes hombres* de la situación, Rosas, Quiroga y Lopez, que sabían muy bien donde les *apretaba el zapato*, comprendiendo su posición si daban tiempo á que Paz concentrase sus fuerzas en Córdoba hasta que él considerase llegada la oportunidad de obrar, arreglaban la campaña que habían de emprender, para frustrar los planes del supremo Director.

Apercibido éste, aunque algo tarde, del plan concertado entre los tres jefes de la pseudo-federación y puesto ya en ejecución, pasando Quiroga por el Rio Cuarto hácia las provincias andinas y Lopez, poniéndose en movimiento desde Santa-Fe por las Pampas hácia Córdoba, reunió sus fuerzas, que ascenderían á 5000 hombres, y se puso en marcha sobre Santa-Fe.

Ocurrió entonces uno de aquellos incidentes, que, aunque insignificante en sí, á veces dan tono y dirección á los negocios mas importantes y aún deciden los destinos de una nación.

A los pocos días de marcha del ejército, el gobernador Paz mandó hacer alto y se adelantó, en la tarde del 10 de mayo de 1831, á las inmediaciones de la estancia de don Dámaso Alvarez, 3 leguas al oeste de la villa de Santa Rosa, con el objeto de elegir un buen campo, y, á distancia de mas de 8 cuadradas de su ejér-

cito, se encontró con una pequeña partida de cinco ó seis hombres de la fuerza enemiga. La primera idea de la partida mas débil fué naturalmente evitar el ser tomados, en consecuencia recurrió á la fuga confiando en la velocidad de sus caballos. En vista de esto y con la esperanza de hacer una importante presa, la partida enemiga hizo fuego sobre aquella consiguiendo matar al teniente Raimundo Arana y á un soldado. En el mismo instante, uno de los perseguidores, de nombre Ceballos, (1) boleó el caballo del general Paz, yendo á dar en tierra éste y aquél, lanzándose sobre la ilustre cuanto importantísima presa, con la que emprendieron su retirada á todo escape y al grito de « *el general ha sido tomado.* »

El prisionero, juntamente con un soldado suyo, fué remitido por el comandante Francisco Reinafé al general Estanislao Lopez, bajo la custodia del capitán Santos Perez, célebre mas tarde en la tragedia de Barranca-Yaco.

El campamento del general Lopez estaba entonces situado en el fuerte del Tio, desde donde el ex-Protector dirigió á la señora doña Tiburcia de Haedo el 12 de mayo, una carta del tenor siguiente :

« Mi querida madre: en la tarde de antes de ayer, habiéndome separado un corto trecho de las fuerzas que mandaba, caí equivocadamente en una partida que me hizo *prisionero*. (2) Este suceso, raro en su géne-

(1) El gobierno de Buenos Aires, en premio del importante servicio prestado á la República por el (soldado) *señor Ceballos*, con haber boleado y tomado prisionero al *ex-Protector* de los pueblos, general don José María Paz, se dignó elevarlo al grado de *capitan* de milicia, con sueldo doble, de que habia de disfrutar por toda su vida, aun cuando se hallase ausente de su cuerpo ó provincia.

(2) El general Paz manifestó especial interes en que se le considerase como *prisionero* y no como *pasado*, idea que, como hombre de honor, rechazaba, no obstante el precedente que dejara el general Fructuoso Rivera cuando en 1825 fué tomado prisionero por el general Lavalleja.

nero, me hace estar actualmente en el cuartel general del señor general Lopez. Pero le ruego no tenga usted cuidado, porque he merecido de dicho señor general y de los otros gefes, consideraciones muy satisfactorias, y ademas, porque gozo de tranquilidad de ánimo.

« No he obtenido otro objeto, al noticiarle este suceso, que rogarle que no sufra por mi suerte, y que disponga como siempre del aprecio con que soy su muy obediente hijo.

«*José María Paz.*»

La precedente carta fué enviada abierta al gobierno de Buenos Aires, donde se hallaba aquella señora, á quien se mandó entregar.

En Santa-Fe, el general Paz dirigió al gobernador Rosas, el 20 de mayo, la carta que sigue :

«*Exmo. señor don Juan Manuel Rosas.*

« ¡ General !

« Un lance, de los raros que tiene la guerra, me ha heeho caer prisionero, yo lo reputaré feliz si él contribuye á la pacificacion de la República.

« He sido tratado con humanidad y aun generosamente por el señor general Lopez. Lo he sido igualmente por el gobierno delegado. Espero en lo sucesivo la misma consideracion que tanto obliga mi gratitud y que honrará á los que la dispensan.

« Yo he sido desgraciado, general, en muchos respectos. Sin embargo, yo desearia que mi conducta

Por otra parte, declarándose *prisionero del enemigo*, salvaba al ejército y á sus gefes de verse en el doloroso caso de obedecer alguna orden suya, arrancada por medio de la violencia, que pudiera comprometer la causa que se sostenía contra Rosas, Lopez y Quiroga. Este paso patriótico de manifiesta abnegacion honra en sumo grado al general Paz, tanto mas, cuanto que su vida estaba colgada en un hilo, espuesto á perderla como prisionero y doblemente espuesto, si el enemigo sufría un contraste. Las victorias de la *pseudo-federaicon* salvaron la vida del distinguido prisionero.

pública fuese conocida de todos, tal cual ella lo ha sido. Pero no es este el asunto de una carta que solo tiene por objeto saludar á V. E. y asegurarle que soy su obediente servidor Q. B. S. M.

« *José María Paz.* » (1)

A los cinco dias del apresamiento del general Paz, el gobernador delegado de Córdoba, La Madrid, se dirigió (15 de mayo) al general en jefe del ejército auxiliar confederado, Lopez, manifestándole que se hallaba á la cabeza del ejército nacional, así por su antigüedad como por el voto uniforme de todos los jefes que lo componían, y, como tal, cumplía con el deber de recomendar la persona del jefe supremo y general Paz, como así mismo que le sería entregada la cantidad de 200 pesos por una libranza que adjuntaba y un poco de ropa.

A los dos dias de su captura (12 de mayo) Paz había escrito á La Madrid informándole del modo, como y cuando fué apresado, y al mismo tiempo, ó al que estuviese ocupando la silla del gobierno de Córdoba, rogaba no perder un instante en responder á los patrióticos sentimientos manifestados por el general E. Lopez, quien se hallaba dispuesto á admitir comisionados, para ajustar con ellos un tratado que pusiese fin á la desastrosa guerra civil.

Con la lectura de la carta del general Paz, que damos á continuacion, se podrá juzgar del estado de anarquía en que se encontraban las provincias del interior, y si con elementos de esa clase era posible triunfar.

La carta, á que nos referimos, era dirigida por el espresado general á su hermano don Julian, y su tenor es como sigue :

(1) No consta que Rosas haya dado contestacion alguna á esta carta.

« Paso de cuevas á 19 de abril de 1831, á las seis de la tarde.

« Querido Julian :

» He visto las comunicaciones de Deesa, Rojo, Diaz, Brizuela, Altamira, Campero, Funes (el de San Luis) y demás. Todo va presentando muy mal aspecto, muy malo, muy malo. Tras de esta, será preciso otra guerra, otra y otra.

¿ *Qué dirán los valientes Beloya (don Elias y José Maria) y otros, á quienes es debida esta catástrofe? A bien que ellos lo han hecho saber en su periódico (« Aurora Nacional ») ¡ MISERABLES! ¡ Yo insensato que me metí con esa CANALLA!*

« Me parece que esto es perdido, y por lo mismo me parece que debes . . . tus . . . con tiempo, pero sin dar á entender cosa alguna. Sobre todo lo que hay de mas desconsolador es el desaliento de los gefes. Es grande.

« El nulo de Deesa, nos ha hecho un gravísimo mal : no hablemos de lo que no se puede remediar, ve lo que les digo en mis comunicaciones á él y á Plaza, y haz marchar en el acto al capitán Peralta que los conduce.

« ¿Qué puedo yo decir á esta distancia? ¿Cómo puedo ver las cosas con la claridad que las verá un hombre que está allá? Entre tanto, todos ocurren á mí para sacudirse cada uno de la parte de responsabilidad que le cabe. ¡ Oh! *son unos miserables!*

« Mañana irá el doctor Allende, y yo te diré mas.

« Ya debia estar en marcha el coronel Acha, *que iba destinado á una incursión sobre la campaña de Buenos Aires.* Las cosas del norte me han hecho suspender. Vé tú si allá fuesen bien hechas las cosas, ó éste hubiera venido ántes. Todo estaba perfectamente combinado con Echevarría : 700 hombres iban á expedicionar. No sé ahora lo que haré. »

*
**

Don José Manuel Isasa y don José M^a Fraguero fueron los ministros generales del gobierno de Paz.

Los principales actos de la administracion Paz fueron los siguientes:

Tratados celebrados el 7 de agosto de 1829 entre las provincias de Santa-Fe, representada por don Pedro de Laraechea y don Manuel Leiva, y la de Córdoba, por el doctor José María Bedoya y don José Joaquin de Latorre, estipulándose el restablecimiento de los fuertes, que ántes formaban la línea de frontera de Santa-Fe, y á la construccion de otro en las inmediaciones del lago denominado la Mar Chiquita; el establecimiento de un camino con casas de postas, desde Córdoba hasta Santa-Fe, por la antigua ruta del Quebracho Herrado; estradicion de criminales, no siendo por causas políticas; libre tráfico mercantil interprovincial.

Tratado celebrado, el 13 de octubre de 1830, por los agentes diplomáticos de las 9 provincias del interior, por el que se nombraba al general Paz, gefe militar de las mismas, instalándose así un poder nacional en contraposicion de la liga litoral.

Así, el general Paz alimentaba el sistema de política separatista que habia ido á derrocar en la persona de su predecesor, el general Bustos, iniciado por ambos en Arequito, produciendo la disolucion del gobierno nacional, para continuarlo uno y otro, aunque sosteniendo en apariencia principios diferentes.

*
**

El soldado en Salta, Tucuman, Pequereque, San Lorenzo, Puente del Marqués, Wiloma, Vilcapugio, Ayouma, Venta y Media, Camacúa, Ituzaingó, Filiberto; el vencedor de San Roque, la Tablada, Oncativo, la Herra-

dura, el Pilar, Calchines, Caaguazú, Montevideo y Buenos Aires, entregó el alma á Dios en esta ciudad á las cuatro menos cuarto de la mañana del 23 de octubre de 1854, á los 64 años de edad. Había nacido en Córdoba en 1789. Por orden del gobierno de esta provincia, su cadáver fué embalsamado, disponiendo se le rindiesen los honores debidos á su alto rango. Vistiósele con la casaca que usára durante la heroica defensa de Montevideo, colocándose sobre el ataúd, entre guirnaldas de flores y coronas, la casaca de brigadier general y el sombrero apuntado adornado de plumas blancas y la rica espada de oro con que el pueblo de Corrientes le obsequiara, conteniendo la inscripcion siguiente: «*El Congreso de Corrientes al vencedor de Caaguazú.*»

*
**

El pueblo de Buenos Aires, justo apreciador de sus servicios y virtudes, le consagró una espontánea ovacion acompañando á pié los restos del ilustre finado hasta su última morada.

Las corporaciones civiles y militares y el ejército presidido por el gobierno del estado de Buenos Aires, marchando igualmente á pié, acompañando el féretro hasta la Recoleta, donde el entónces coronel B. Mitre, en nombre del ejército, pronunció un brillante discurso haciendo una histórica y detallada reseña de los servicios del virtuoso general hasta el fin de su carrera. Hablaron tambien sucesivamente los señores doctor Valentin Alsina, doctor Dalmacio Velez Sarsfield y el general Melchor Pacheco y Obes.

La Legislatura del entonces estado de Buenos Aires obrando en justicia, dictó una ley acordando á los hijos y madre política del finado brigadier la cantidad de 200,000 pesos, por vía de premio extraordinario, sin

perjuicio de la pension que legalmente correspondía á los primeros.

Todos los diarios de la época le dedicaron algunas columnas, y *La Tribuna* del 24 de octubre principalmente publicó una estensa biografía llena de datos y conocimientos ilustrativos sobre el personage que nos ocupa, así como sobre la historia de la época en que él brillaba.

Para mayor ilustracion, puede el lector recorrer las páginas de sus *Memorias Póstumas*, donde encontrará una relacion circunstanciada de todas sus campañas, servicios y padecimientos desde la guerra de la independencia.

*
* *

Luego que llegó á Córdoba la noticia del fallecimiento del brigadier general Paz, la Legisiatura respectiva le decretó (18 de noviembre de 1854) honores fúnebres correspondientes á capitán general, y otras demostraciones de duelo etc. La calle, que hasta entonces se denominaba de *Representantes*, en la cual está situada la casa donde vió la luz primera el ilustre finado, se le dió el nombre de «General Paz» (Véase administracion Guzman, durante el gobierno delegado de don Roque Ferreira, 1854.)

Tambien en honor de su memoria, Córdoba inició el pensamiento, que fué patrióticamente secundado por el pueblo de Buenos Aires, de erigir una estatua en la plaza principal de la capital de su provincia natal; y el congreso nacional sancionó (7 de julio de 1879) una ley autorizando al P. E. nacional, para que concurriese con la suma de 4,000 pesos fuertes.

1829.—DON PEDRO JUAN GONZALEZ, delegado de Paz, desde el 17 de junio, en que éste tuvo que salir con su ejército á esperar al de Quiroga en la Tablada.

A los tres días (20 de junio) como á las cuatro y media de la tarde, la ciudad de Córdoba fué sorprendida por una division de unos 600 hombres, vanguardia del ejército de Quiroga, al mando de Bustos. Parte de ella se ocupó en acordonar el rio por la ribera del norte mientras el resto tentaba tomar la plaza por asalto. El gobernador Gonzalez, aprovechando los momentos, reunió la corta guarnicion que se componía de 120 hombres, de algunos oficiales del ejército libertador y la mayor parte de jóvenes vecinos de la misma ciudad. Apesar del denuedo de los invasores, que acometieron las cuatro bocas calles de la plaza, saltando aun por los tejados y murallas, habiéndose trabado la mas sangrienta lucha entre aquellos y los defensores no pudieron conseguir apoderarse de ella.

El 21 al salir el sol, se reiteró el asalto con mayor ardor, continuando hasta las diez de la mañana, que, desengañados de su infructuosa empresa, se decidieron por el arbitrio de la negociacion. Introducido el enviado, á nombre de Quiroga, Bustos y Aldao, propuso la alternativa de rendirse la plaza ó esperar que, si el triunfo se declaraba por ellos, cegarían sin distincion las cabezas mas ilustres, derramarían la sangre de todos los del partido del órden, y sus casas serian entregadas al saco. El gobernador Gonzalez, observando con circumspecta reflexion las horrorosas proposiciones del enviado, é ignorando la distancia á que se hallaría el ejército libertador, aunque lo esperaba por momentos, consideró que la escasez de municiones en que se hallaba le ponía en la imposibilidad de hacer una resistencia que solo podria durar algunas horas, no encontró otro arbitrio que el de ceder.

En consecuencia, Quiroga tomó posesion de la ciudad mediante las siguientes:

CAPITULACIONES celebradas entre el gobierno sosti-

tuto de Córdoba y los generales brigadieres Juan Facundo Quiroga y Juan Bautista Bustos y coronel José Félix Aldao.

Art. 1º El gobierno sustituto de Córdoba, convencido de los males que trae la resistencia de una plaza, cayendo por fuerza en manos de los que la atacan, y hallándose invitado por el señor general Quiroga, á nombre de todos ha dispuesto entregarla.

2º. A los señores oficiales que pertenecen al señor general Paz se les concederá su licencia para que regresen con sus armas y equipages al ejército de su dependencia.

3º. El señor general Quiroga, á nombre de todos, asegura respetar la vida y propiedades del señor gobernador y demás individuos que han seguido la marcha de la presente revolucion, sean cuales fuesen los compromisos que haya contraido en defensa de ella.

4º. Cualquier individuo de estos podrá pedir pasaporte para el destino, quiera para dentro ó fuera de la provincia, como no sea para el ejército del señor general Paz.

5º. En caso de que sea necesario de que las fuerzas del señor general Quiroga se batan con las del señor general Paz, con el objeto de evitar los males consiguientes á la defensa que se hace dentro de un pueblo, el señor general Quiroga, por sí y á nombre de sus aliados, se obliga á batirse fuera del pueblo, á no ser que sea sorprendido en él por las fuerzas que le sean contrarias.

6º. Estos artículos serán valederos, luego que sean ratificados por las partes contratantes.—Córdoba, 21 de junio de 1829.—*Pedro Juan Gonzalez—Juan Facundo Quiroga—Juan Bautista Bustos*—Ratificados —*Juan Facundo Quiroga—Juan Bautista Bustos*.

La plaza, al rendirse, solo lo hizo por un principio filantrópico de no derramar sangre y en la confianza

de que la precedente capitulación sería respetada, mas la conducta de Quiroga demostró que los pactos no tenían para él valor alguno.

1829.—GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA, dictador durante 42 horas—del 20 al 23 de junio.

La plaza se entregó á las cinco de la tarde del 21, y poco despues de ocupada, fueron puestos en prision el gobernador contratante don P. J. Gonzalez, don German Echenique y cinco oficiales del ejército. En la misma noche fueron entregadas al saqueo las casas del gobernador Gonzalez, de don Andrés Aramburú, de don José Gigena, de don Faustino Allende, de don Juan Gualberto Echeverria y de otros.

Si se hubiera de creer á la inscripcion de la bandera negra de *Religion ó Muerte* que había enarbolado Quiroga, sus expediciones á Catamarca, Tucuman, San Juan y Córdoba habrían de tener por objeto la defensa de la religion, y sin embargo el culto público se suspendió; las puertas de la catedral permanecieron cerradas—el 21 era día domingo—por el laberinto y desorden de los titulados federales, *defensores de la religion* que ocupaban la plaza. Cesó el uso de las campanas. En vano suspiraba el pueblo por introducirse en aquel sagrado asilo para implorar la clemencia del Omnipotente. No se lograba entrada en él sino con gran dificultad para servir algun alimento á las señoras que se hallaban allí refugiadas.

No paró en esto sino que todos los prisioneros fueron sentenciados á la pena capital por el mismo Quiroga, sentencia que tambien se intimó al ministro general don José Manuel Isasa; pero á instancia de don Benito Maure, que, en las 42 horas de la dominacion de Quiroga, mostró los mas bellos sentimientos de humanidad, se les salvó la vida. Otros cuatro oficiales que estaban enfermos en el hospital fueron tambien

condenados á muerte. Pero faltó el tiempo para ejecutarlo. Sin embargo, es necesario hacer á Bustos la justicia que merece, declarando que sus ruegos templaron algun tanto el furor de su protector Quiroga; pues, habiendo este intentado pasar á degüello y entregar al pillage todo el pueblo, él lo contuvo.

En la memorable defensa de la plaza se experimentó la pérdida de 4 hombres muertos, entre ellos el comandante Agustin Colodrero y un herido que lo era el jóven Carlos Pruneda, quien, en el acto de serlo dijo: «*no importa, todavía hay un soldado,*» costando mucho separarlo de la trinchera para prover á su curacion.

*
**

Toda la noche dei 21 el pueblo la pasó en la mas inquieta zozobra, ignorándose que el ejército libertador se hallaba desde las siete de la misma sobre los altos del Pucará.

Quiroga salió de la ciudad con su caballería compuesta como de 4,000 hombres y acampó al occidente en las llanuras de la Tablada, dejando en la plaza 600 hombres de guarnicion.

Al amanecer el dia 22, el ejército del general Paz se dirigió en busca del de Quiroga. A las tres y media de la tarde se dió la voz de ataque, dando principio á la mas vigorosa y encarnizada lid, disputándose la victoria por ambas partes con el mas enérgico tezon, y durante la accion hasta puesto el sol, en que la victoria se declaró por las tropas libertadoras. El ejército enemigo fué completamente destrozado y puesto en precipitada fuga.

En la dispersion, una partida del ejército de Quiroga se refugió en la plaza esparciendo la voz de haber triunfado al enemigo y deshecho enteramente á las tropas del órden. Los partidarios de Bustos y Quiroga

mandaron anunciar su fingida victoria con repiques generales y con otras demostraciones de júbilo de que no participó la gente sensata.

El día 23 al amanecer, el general Paz dirigió sus marchas sobre el pueblo con el designio de completar la victoria. Quiroga, á favor de las tinieblas, logró introducirse en la plaza, con la caballería que pudo reunir despues de la derrota, saliendo de la ciudad en la misma noche con los 600 hombres que le quedaban y sacando silenciosamente la artillería que guarnecía la plaza. Con estas fuerzas, Quiroga tentó segunda vez sorprender la vigilancia del general Paz, pero obtuvo igual resultado que el día anterior.

1829.—CORONEL FAUSTINO DE ALLENDE, sustituto de Paz, durante la ausencia de éste de la capital, en julio, contra la montonera.

A pesar de sus buenos deseos é intenciones, el gobernador Allende no pudo dominar la situacion, desempeñando el cargo á satisfaccion pública, por lo cual fué removido, reasumiendo Paz el gobierno, luego, que regresara de la campaña, delegándolo en seguida en su ministro Isasa primero y en el coronel J. J. Martinez, en seguida.

1829.—DON JOSÉ MANUEL ISASA, ministro general encargado del gobierno, en ausencia del general Paz en setiembre.

1829.—CORONEL JOSÉ JULIAN MARTINEZ, delegado, durante la campaña del general Paz contra Quiroga y Aldao, desde diciembre de 1829 hasta julio de 1830.

Sinembargo, el gobernador continuó en la delegacion, hasta el fin del gobierno del propietario, salvo los casos, en que, por desinteligencia de los ministros don José María Fragueiro y doctor Juan Antonio Sa-

ráchaga, que pertenecían á las dos fracciones, en que, desde tiempo atras, estaba dividida la provincia de Córdoba, que lo reasumía Paz, con el solo objeto de introducir la reconciliacion entre los referidos ministros.

Con motivo de haberse enarbolado, por primera vez en Córdoba, el pabellon nacional, en sustitucion de la bandera provincial, el 25 de mayo de 1830, se celebró el acto con la mayor pompa y solemnidad, pronunciando en la ocasion el gobernador Martinez una brillante alocucion que electrizó al pueblo cordobés reunido en la plaza.

El 16 de mayo de 1831, la Representacion provincial declaró vacante de hecho el gobierno del general Paz nombrando interinamente á don Mariano Fragueiro, persona que inspiraba confianza á todos los partidos disidentes.

1831.—GENERAL GREGORIO ABAOZ DE LA MADRID, declarado, en junta de oficiales generales del ejército, gefe supremo militar en ausencia y por la desgraciada como casual prision del propietario Paz, y como tal, su delegado en el gobierno de la provincia, de que fué destituido por los ministros doctor Eusebio Agüero y don J. Julian Paz (ex-administrador de Correos y hermano del general).

No obstante, ejerció el mando gubernativo de la provincia y el militar del ejército, denominado nacional, desde el 16 hasta el 25 de mayo de 1831, en cuyo dia proclamó al ejército, poniéndose en marcha al dia siguiente (26) en direccion á Tucuman, llevándose al coronel J. Félix Aldao y demás prisioneros que había en Córdoba, tomados por el general Paz, así como una contribucion en metálico y en efectos para el ejército, todo segun se va á detallar

*
* *

Luego que el ejército de Santa-Fe pisó la provincia de Córdoba, el del general Paz se formaba de mas de 5,000 hombres, pero, como se pasaron mas de tres meses sin avanzar terreno, rodeado de montes y mudando de campamento de un lugar á otro, fué desertándose mucha gente, y entre esto y las infinitas guerrillas que tuvo siempre con mal suceso, se desmembró mas de la mitad del ejército. En este estado, tuvo lugar la asombrosa prision del general Paz, del medio de su ejército, por unos pocos santafecinos. El general Lamadrid tomó entonces el mando del ejército, que, con ese suceso se desmembraba mas. Nombrado don Mariano Fraguero, por la junta, gobernador interino, trató éste de mandar diputados cerca del general E. Lopez, para negociar la paz con acuerdo de La Madrid.

Este replegó su ejército á orillas del pueblo, y cuando volvieron los diputados, teniendo que retornar al campo de Lopez, aquel se puso en fuga con la fuerza que le había quedado que poco pasaría de 1000 hombres. Sin embargo, esta operacion la hizo despues de haber arrancado á toda priesa y con mil amenazas, una contribucion de 26,800 pesos, llevándose á mas toda la artillería, no solo la del ejército, sino tambien la de la provincia. Se llevó igualmente al prisionero general Aldao y á unos cuantos presos mas por opinion.

El gobierno de Funes se resistió á todo, y á todo tuvo que ceder á la fuerza, voz que hacia poner á todos los recibos de lo que entregaba. Amenazó, en caso de resistencia, volver contra el pueblo. Así se retiró dejando burlada á aquella provincia é indefensa de la única fuerza con que contaba.

*
* *

Casi simultáneamente con el desgraciado suceso del general Paz, escribía éste, con fecha 12 de mayo, des-

de su prision, al general La Madrid ó á quien estuviese ocupando la silla del gobierno de Córdoba, rogándole no perder un instante en responder á los patrióticos sentimientos manifestados por el coronel Estanislao Lopez, que se hallaba dispuesto á admitir comisionados, para ajustar con ellos un tratado que pusiese fin á la desastrosa guerra civil, añadiendo que no seria desatendida, en cualesquier tratado que se hicieran, la suerte futura de los gefes del ejército y que los gobiernos cuidarían de proveer á su subsistencia y aun al premio de sus servicios. Concluía repitiendo estas formales palabras de Lopez: « *Es doloroso que nos estemos destruyendo por conceptos equivocados únicamente.* » Escribió en igual sentido al general Peder-nera, don Isidro Larraya, coronel Dehesa, Félix Correa y Mariano Acha, á quienes pedía ardientemente su importante cooperacion, para la terminacion de la guerra.

*
* *

Desde su cuartel general en Mal Abrigo, á 27 de mayo, á la una de la tarde, La Madrid dirigió al general Alvarado, gobernador de la provincia de Salta, gefe supremo delegado de la misma, Tucuman y Catamarca, un oficio, en que esponía que los tratados anunciados como entablados con el general E. Lopez no pudieron tener lugar, tanto por las pretensiones de éste, cuanto por la aproximacion de las fuerzas de Quiroga por la parte de la Sierra de Córdoba, amenazando al norte de esta última provincia, en cuya virtud y á causa de la absoluta carencia de caballos, en que se hallaba el ejército. desde que se recibió de él, se vió obligado á retirarse para salvarlo que el nuevo gobierno de Córdoba, que surgió á consecuencia de la prision del gobernador propietario, general Paz, se portó en aquella ocasion, como un verdadero enemigo, no per-

donando medio para hacer la guerra al ejército por medio de la seducción, que, sin embargo de haber surtido un pequeño efecto en algunos oficiales, y en muy pocos soldados, no podía hasta entónces darle cuidado alguno; que era urgente activase Alvarado sus marchas por ese punto hácia aquellas fronteras, por haberse ya tomado todas las precauciones necesarias para la destruccion de Ibarra y sus fuerzas; que esa tarde, (del 27 de mayo) se movería el ejército sobre el Chañar (Pozo del Tigre), desde donde comunicaría las ocurrencias y la direccion que fuera necesario tomar.

Dos dias despues, (29 de mayo), el general Roman Antonio Dehesa, desde el Chañar, dirigía una comunicacion al general Javier Lopez, manifestándole que todo estaba perdido, con la probable entrada de E. Lopez en Córdoba, por lo que se retiraba el ejército que tambien consideraba perdido; que él (Dehesa) se hallaba en el Chañar con una pequeña division, determinado á hacer una junta de guerra al dia siguiente, para resolver lo conveniente, pero que él estaba resuelto á retirarse pronto, llevando toda la fuerza que se pudiese; que avisase esto á Alvarado y que Javier Lopez obrase contando con la fuerza, que él (Dehesa) llevaba.

El mismo Dehesa, desde el Pozo del Tigre, á 31 de mayo, decía á don Agustin Pino, entre otras cosas, lo que sigue:

« El general me escribe en este momento que ya está de acuerdo con el general Quiroga, para cargar á E. Lopez; todo el ejército está dispuesto á ponerse á sus órdenes, con tal que no triunfen los porteños, en esto obra el provincialismo, y obrará en el mismo Ibarra; en este concepto, usted puede lanzar sus tiros para que llegue á noticia de ellos. Si usted puede reunir-se, ya sabe el rumbo que yo tengo.—*Reservado*—Lo que digo de Quiroga merece reserva y nos impor-

ta. El ejército estará mañana en las Piedritas, etc.»

En otra carta de La Madrid al general Tomás Brizuela, desde su cuartel general en Albigasta á 10 de junio, invitaba á éste á que los provincianos formasen causa comun contra los litorales ó porteños que solo trataban de la ruina y destruccion de las provincias del interior; agregando que, á ese mismo efecto, se dirigió desde Córdoba al *señor general Quiroga*, por medio de un gefe; cuando él (La Madrid) con los coroneles Vargas y Brizuela, fueron puestos en libertad, luego que (La Madrid) se recibió del mando del ejército, por la prision del general Paz; que la retirada del ejército no fué por temor ó debilidad sino únicamente porque se hallaba á pié y podía privársele hasta de los alimentos; que los capitanes Jacinto Luna y Juan Manuel Arias, conductores de la presente, le informarían de la verdad de cuanto decia; que la mejor prueba de amistad que Brizuela podia darle era la de remitirle al capitán Garzé, que se hallaba prisionero de aquél (Brizuela); que en Catamarca tenia éste fuerza respetable, y si entónces entró una partida sacando preso á su gobernador, otro dia con un fuerte ejército podria entrar en toda aquella provincia; «basta—agrega La Madrid—de ser locos y despedazarnos unos con otros los provincianos por las intrigas de los porteños y santafecinos.

Desde Graneros (Tucuman) escribió el mismo La Madrid, con fecha 14 de junio, á Ibarra haciéndole proposiciones para arribar cuanto antes á una organizacion cualquiera y á *una perfecta union*. A esto Ibarra contestaba el 18 del citado mes (junio) manifestando á La Madrid que no podia ni debía atender á las proposiciones que éste le hacia, mientras para ello no tuviera facultades del general en gefe del ejército confederado, Lopez, de quien absolutamente dependía.

* * *

Al mismo tiempo, La Madrid como general en jefe del ejército nacional, desde su cuartel general en Monteros, (provincia de Tucuman) dirigia, (20 de junio) al del ejército confederado, una nota, en que esponía las razones que contra su voluntad, le obligaron á suspender el curso de las negociaciones de paz, que se habian establecido entre ambos beligerantes, á saber, que, en circunstancias que La Madrid se disponía á marchar á Córdoba, desde su cuartel general, para despachar segunda vez á los comisionados, recibió aviso del coronel Faustino Allende de la aproximacion de una fuerte division del general Quiroga, por la parte de Ischilin, y del ejército que se hallaba en las Cañas, de hallarse enteramente á pié y haberse internado, por el este la fuerza del comandante Reinafé hácia el norte de la provincia; que todo esto tenia lugar en circunstancias que La Madrid montaba á caballo llevando reformados los artículos de las bases presentadas por los comisionados de Lopez. Esto, agregado á las justas desconfianzas que habian producido en el ánimo de casi todos los gefes del ejército, así como la falta de religiosidad de los tratados celebrados con el general Lavalle y otros anteriores y la misma posicion en que se hallaba el ejército, no era de extrañar decidiese á La Madrid á una pronta y violenta retirada, con el fin único de poner á cubierto al ejército de una disolucion que le amenazaba, ya por la falta total de cabalgaduras, como por la seduccion empleada con destreza y actividad.

1831.—DON MARIANO FRAGUEIRO, nombrado interino el 16 de mayo por la Legislatura que declaró vacante de hecho el gobierno del general Paz, que se hallaba prisionero en la ciudad de Santa-Fe.

El gobernador Fragueiro, viéndose escueto, ofició al general Estanislao Lopez, gobernador de Santa-Fe,

anunciándole que la provincia de Córdoba estaba á sus órdenes. Este mandó tomar posesion de la ciudad al general Pascual Echagüe, gefe de la vanguardia del ejército confederado, quien entró en ella (31 de mayo) á la cabeza de una fuerte division, previo convenio, celebrado, (30 de mayo) en las cabeceras del Calchin, entre los comisionados del gobernador Fragueiro, don Eusebio Agüero y don Dalmacio Velez (Sarsfield) y los del gobernador Lopez, don Pedro Ramos y don José Francisco Benitez.

Hé aquí el tenor del citado—

CONVENIO

« Art. 1º La provincia de Córdoba, libre é independiente, como todas las demas de la República, se pone en perfecta armonia y amistad con las provincias litorales aliadas.

« 2º. Los gobiernos de las provincias litorales y el de la de Córdoba negociarán un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra toda invasion estrangera y contra cualquier poder ó gobierno que las invadiere.

« 3º. Dichas provincias se comprometen á emplear todos los medios que estén á su alcance, para obtener una pronta organizacion nacional, segun la espresion espontánea de la mayoría de los pueblos.

« 4º. Para consultar la tranquilidad y seguridad de la provincia de Córdoba, S. E. el señor general del ejército ausiliar confederado se compromete á garantirla de toda invasion de fuerza estraña y á emplear todo su influjo y poder hasta calmar la actual agitacion interior.

« 5º. El gobierno de Córdoba no permitirá que ningun individuo militar ó ciudadano sea molestado por sus opiniones ó conducta política anterior.

« 6º. Ningun individuo, de cualquiera clase que sea, sufrirá destierro, confiscaciones de bienes, ó arresto

por mas de ocho dias, por causas posteriores á este convenio, sino á virtud de un proceso formal que ponga en claro su delito.

« 7º. Todo poder ó fuerza que, directa ó indirectamente intente destruir este convenio, ó frustrar sus resultados, será considerado como enemigo de los mas caros intereses de las provincias, en cuyo favor se estipula: como tal deberá ser sofocado por las fuerzas de ellas.

« 8º. Luego de ratificado el presente convenio, se pondrá franca la comunicacion, habilitando las postas y proveyendo á la seguridad del tránsito.

« 9º. Deberá enviarse lo mas pronto posible este convenio al exámen de los demas gobiernos de las provincias, y será de cargo de las partes contratantes negociar su general adopcion.

« 10. La ratificacion por parte del gobierno de Córdoba será dentro de seis dias contados desde la fecha, y á los veinte dias por la comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales.

« En testimonio de lo cual, los exmos. señores gobernadores de Córdoba y general en jefe del ejército auxiliar confederado lo suscribimos en las Cabeceras de Calchin, á 30 dias del mes de mayo del año del Señor de 1831.

« Comisionados del exmo. gobernador interino de Córdoba—*Eusebio Agüero—Dalmacio Velez*—Comisionados del exmo. señor gobernador de Santa-Fe, general en jefe del ejército auxiliar confederado—*Pedro Ramos—José Francisco Benitez*—Está conforme—*Cires*.

Este convenio no fué ratificado.

Al dia siguiente, (31 de mayo) el gobernador Fraguero, dirigió al general Quiroga una nota invitándole á que concurriese á poner fin á la guerra de la República, ostensiblemente entre *federales* y *unitarios*, no

existiendo fundamentalmente sino entre las provincias interiores y las litorales. En el mismo sentido escribía La Madrid á Quiroga y agregaba que, puesto que se hallaba á la cabeza del ejército, queria dar un paso de justicia poniendo en libertad á los coroneles Juan de Dios Vargas y Tomás Brizuela, quienes marchaban con el conductor de la nota, el teniente coronel Juan Arellano.

La respuesta que La Madrid obtuvo fué que Quiroga mandase á su enviado Arellano escoltado hasta que pasara la Cordillera y tocase la República de Chile.

*
*
*

Prescindiendo de todo, el general Estanislao Lopez mandaba á su segundo don Pascual Echagüe para que se recibiese de la plaza.

Hé aquí las estipulaciones que determinan las condiciones bajo las cuales debia entrar á guarnecer la plaza la division ausiliar del coronel Echagüe:

« Córdoba, 31 de mayo de 1831.

« Los abajo firmados, por una parte el coronel gefe de la division don Pascual Echagüe, y por otra el gobernador de esta provincia don Mariano Fragueiro, competentemente autorizados, hemos acordado lo siguiente:

« Art. 1º El gobierno de la provincia de Córdoba reconoce á la division al mando del espresado señor coronel, como ausiliar de la provincia y se compromete á sostenerla como lo permite el estado de la misma.

« 2º. El coronel don Pascual Echagüe, gefe de la division, reconoce al gobierno de Córdoba y sus instituciones, y ofrece protegerlas contra cualquier poder ó gobierno que intentare trastornarlas.

« 3º. Ambos ofrecen que ninguna persona, de cual-

quiera clase, sexo y condicion que sea, será molestada por su conducta y opinion política pasada.

«4º. La ciudad de Córdoba será guarnecida por los batallones de *Republicanos* y *Cazadores de la Libertad*, que quedan con sus respectivos gefes y oficiales y por la division del señor coronel Echagüe.

«5º. Las divisiones ó partidas de milicianos que obran fuera de la ciudad pertenecientes á la provincia quedan á las órdenes del comandante de la division ausiliar coronel don Pascual Echagüe, quien les dará su licencia si lo solicitaren, quedando las armas á disposicion del gobierno—*Mariano Fragueiro—Pascual Echagüe.*

« Nos el gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba, autorizado espresamente por la H. Representacion de ella, ratificamos el presente convenio; y al efecto lo firmamos de nuestra mano y mandamos poner el sello de la provincia y refrendar por nuestro ministro de gobierno y relaciones esteriore. En Córdoba á 31 dias del mes de mayo del año del Señor de 1831.—*Mariano Fragueiro—Adrian Martin de Cires.*

« Inmediaciones de Córdoba y mayo 31 de 1831.—Ratifico el anterior convenio.—*Pascual Echagüe.*

Las anteriores estipulaciones fueron circuladas á todos los gefes militares y jueces civiles de la provincia, para observarlas y hacerlas observar en sus respectivos departamentos.

*
**

Por la tarde del mismo dia (31 de mayo) empezó á haber algun desórden; se echaron las puertas de algunas casas para entrar á saquear, pero felizmente pudo contenerse por los gefes, aunque lo mas de la soldadesca que hacía los robos eran de los pasados de La Madrid que se habian reunido y de otros foragidos de

la misma provincia y ciudad. Ese mismo día se fusilaron 7 soldados y se apalearon á muchos de los ladrones. Las tropas de La Madrid, en su fuga, cometían toda clase de desórden. Este fué perseguido en su retirada, por retaguardia, lo que le ocasionó mucha desercion, no quedándole ya ni 500 hombres.

En los primeros días de junio hubo algunas prisiones. Se halló un tapado en el convento de la Merced, que tenía el padre ex-provincial Fernandez, del general Paz, de mas de 16,000 pesos, segun se decía; tambien alhajas y muchas correspondencias.

Fragueiro, hombre de órden y de sentimientos patrióticos, en vista de los desórdenes de todo género que cometían los libertadores federales, prefirió retirarse de tan desconsoladora escena presentando su renuncia, que le fué aceptada el 2 de junio, nombrándose en su lugar al doctor J. R. Funes.

Posteriormente fué Fragueiro tomado preso por órden del despues gobernador Reinafé y remitido á Santa-Fe, cuyo gobernador, Lopez, le mandó poner en libertad, siguiendo camino para Buenos Aires. En su tránsito fué detenido en el Arroyo del Medio y confinado á un punto de la campaña por disposicion del gobernador propietario de esta provincia (Rosas), que á la sazón se hallaba por esos lugares.

1831.—DOCTOR JOSÉ ROQUE FUNES, presidente de la Cámara de Justicia, nombrado interinamente por la Legislatura, el 2 de junio, en consecuencia de la renuncia de don Mariano Fragueiro, habiendo elegido por secretario á don Dionisio Centeno.

El gobernador Funes comunicó á los gobiernos de Mendoza, San Juan, San Luis y la Rioja el cambio de gobierno que acababa de tener lugar y la terminacion de la guerra, por medio del convenio de 30 de mayo, á que ya se hizo referencia, pidiendo al mismo tiempo

fuese éste acogido, á fin de arribar cuanto antes á la deseada organizacion nacional.

Pocos dias despues, (8 de junio) se acampó el general Estanislao Lopez con su escolta de 300 hombres en los bajos de la Tablada, y al pasar por los límites de la ciudad fué saludado con salvas de artillería, repiques y *vivas* del pueblo cordobés. Al siguiente dia (9) entró acompañado de una numerosa comitiva, en medio de las aclamaciones de *vivas* que el pueblo le tributaba; las ventanas y los altos estaban guarnecidas de banderas tricolor, y las matronas de la pseudo-federacion coronadas de guirnaldas punzóes, desde las alturas regaban las calles con ricas aguas y flores. Las voces que resonaban por toda la ciudad eran de *viva el libertador Lopez, el libertador Quiroga, el libertador Rosas, el libertador J. R. Balcarce, el libertador E. Martinez, el libertador Echagüe, las cenizas del héroe Dorrego y todos los coroneles y gefes libertadores*, en una palabra, toda la baraja se componía, de *ases*. El 11 hizo su entrada triunfal todo el ejército auxiliar de la provincia de Buenos Aires, paseándose por la plaza y calles de la capital de Córdoba, y á la cabeza los generales Balcarce y Martinez, siempre bajo los mas entusiastas *vivas* á la federacion y á sus aparentes sostenedores.

*
* *

Considerando terminadas las desavenencias, Funes conceptuó oportuno dirigir, como en efecto dirigió (16 de junio) un oficio al gobernador de Buenos Aires, manifestándole su deseo de cultivar buenas relaciones con los gobiernos de las demas provincias y el resultado obtenido en aquel sentido de parte de los de Cuyo y la Rioja; y al mismo tiempo le instruía de que tenía esperanza de ser muy luego autorizado por la Legislatu-

ra para dirigir comisionados cerca de los gobiernos litorales, á efecto de acordar y convenir en los medios mas adecuados para la organizacion y constitucion de la nacion.

El 19 (junio) se celebró una misa solemne en la catedral de Córdoba, en cuya ocasion el padre jubilado fray Buenaventura Badía pronunció una oracion, para felicitar al general E. Lopez.

*
* *

Para complacer á los *organizadores á palos*, el gobernador Funes inició su administracion haciendo víctimas, cuyo número, entre los lanceados y fusilados, se calculaba en 1590; y para calmar la *efervescencia popular*, consiguiente al repentino cambio de cosas en Córdoba, y á fin de calmar y consultar á la vez la *seguridad personal* de los individuos *malquistos*, principales comerciantes, dignidades de la iglesia, eminentes jurisconsultos etc. ordenó su *depósito* (prision). Entre los presos, se hallaban don J. Julian Martinez, don José María Fragueiro, el provincial Learte, los padres Malbran, Pizarrillo, Santibañez, los dos Agüero, fray Márcos, los padres Moyano, Tariba y Soler, Isasa, etc. (1). Y para llenar sus compromisos, el referido gobernador tuvo que recurrir á una contribucion forzosa de 40,000 pesos, entre los comerciantes y propietarios de la capital; y cuatro dias despues dictó el modo cómo y por quiéu debía realizarse el citado empréstito.

Entre tanto la prensa de Córdoba, haciendo una lúgubre narracion de los dilatados sufrimientos del pue-

(1) El anciano y respetable clérigo doctor Echenique, de opiniones contrarias á las del general Paz, iba diariamente á la cárcel, donde permanecía todo el tiempo que le era permitido: Al averiguar alguien tan estraña conducta, el doctor Echenique contestó: *«Quiero estar en la cárcel, porque es un lugar de honor, desde que está en ella lo mejor y mas principal de mis conciudadanos.»*

blo cordobés, presentaba el estado de la provincia al advenimiento de la *fera carnívora cordobesa*, comparándola con el nuevo orden de cosas. Decía que las cárceles de Córdoba vieron *en sus senos* numerosas matronas que nombra y que nosotros omitimos; que se sacaron los ojos y se cortaron las manos y hasta la lengua á hombres vivos, como al comandante Navarro, en San Roque; que se hizo abrir el sepulcro á los mismos que debían ser sepultados, asesinandolos al pié de ellos, como hizo Antonio Moreno, en Pocho, con don Rufino Romero, etc.

* *

En nada habia mejorado la situacion desde que el gobernador Funes se viera obligado á dictar un decreto, que fué publicado por bando, disponiendo: que todo individuo que, no respetando los tratados celebrados entre el gobierno y el general en jefe del ejército auxiliar confederado, insultare ó atentare á los derechos de otro á causa de la diferencia de opiniones políticas, incurria en el mayor desagrado del gobierno y seria castigado, despues de justificado el hecho por un juicio sumario, con multa de 100 pesos, al que tuviese como oblarlos por la primera vez, de 200 por la segunda y de pena arbitraria por la tercera, y no siendo persona de facultades, sufriria en el mismo orden la pena de 100 azotes por la primera vez, de 200 por la segunda y arbitraria por la tercera.

Dispuso asi mismo (25 de junio de 1831) el regreso de los habitantes de la campaña emigrados en la ciudad de Córdoba, que no estuviesen ocupados en servicio público, ó no tuviesen negocio conocido de que subsistir; quedando suspensos los auxilios de subsistencia que anteriormente se les suministraban.

El mismo ordenó (30 de junio) que todo individuo, de cualquiera clase ó sexo que fuese, que conservara

equipages, prendas, muebles, alhajas, armas y papeles de los gefes insurreccionados Madrid, Videla Castillo, Dehesa, Plaza, etc., los entregase al intendente de policía en el preciso término de 48 horas.

Dispuso igualmente que toda persona que tuviera en su poder muebles ó alhajas pertenecientes al finado ex-gobernador, general Juan Bautista Bustos, descomisadas ilegítimamente, ó usurpadas durante la administracion anterior, las presentase en el departamento de policía, declarando cada uno de los tenedores de dichas especies los medios de su procedencia ó adquisicion, etc. etc.

Cuando ya no existía en el territorio de Córdoba un solo enemigo armado, fueron relevados por hijos de Córdoba los empleados puestos por el gefe del ejército *federal*. Asi, el general Echagüe fué subrogado en la comandancia de armas de la capital por el teniente coronel José Vicente Reinafé, y el coronel Antonio Navarro, en la intendencia de policía, por el ya teniente coronel Mariano Bustos.

Para que se vea lo que valian los tratados celebrados y la nominal autonomía de la provincia, el coronel Manuel Lopez, célebre mas tarde como gobernador, en vez de dirigirse al gobierno de la provincia de que dependía, lo hizo por medio de una nota al general del ejército confederado don E. Lopez, comunicándole los sucesos posteriores á la derrota y muerte del coronel Juan Gualberto Echevarría en los campos del sur de Córdoba, donde fué sorprendido el 29 de junio de 1831, y donde habiendo tenido aviso que el coronel (pasado ó presentado) Tadeo Haedo, el comandante Bernardo Naveiro y el escribiente Manuel Robredo, prisioneros, trataban de seducir á la guardia (la cantinela de siempre) los mandó fusilar en el acto.

Todos los gefes, que, confiando en el religioso cumplimiento de aquel solemne compromiso, se habían quedado con la infantería en la plaza, fueron conducidos á Santa-Fe, y de allí, muchos de ellos á los pontones de Buenos Aires, en cuyo número entraban los doctores Agüero, Saráchaga, Castro y Barros y Savid, y otros quedaron en el Cabildo en simple arresto. Sin embargo, cuando el ejército de reserva regresó á Buenos Aires, condujo á retaguardia á los siguientes: coronel Luis Videla, gobernador de San Luis; tenientes coroneles Carbonell, Luis Montenegro y su hijo de 14 años de edad, Campero y Tarragona, y los mayores Cuevas, Cuadros y Cuello. Estos gefes, que habían pertenecido al ejército del ex-gobernador general José M. Paz, preso en Santa-Fe, fueron conducidos á San Nicolás de los Arroyos, adonde llegaron (16 de octubre de 1831) á las dos de la tarde, y á las dos horas, es decir, á las cuatro de la misma tarde eran fusilados en la plaza de aquella ciudad, por orden terminante de Rosas, de acuerdo con don E. Lopez, impartida al coronel Agustin Ravelo; á escepcion de Tarragona y Cuadras que lo fueron, por el coronel José Hernandez, edecan de Rosas, el dia 17 en el Salto, habiendo servido sus cadáveres de alimento de las aves.

Esos prisioneros fueron sacrificados en territorio extraño, apesar del tratado fundamental de 4 de enero, del pacto de 31 de mayo y de la tan cacareada *federacion*.

Despues de mandar publicar por la prensa (18 de julio) todas las comunicaciones que por los gobiernos de Tucuman y general don Rudecindo Alvarado le fueron dirigidas, con sus respectivas contestaciones, el doctor Funes elevó (4 de agosto) su mensaje y franca esposicion que, á la H. Sala de la Legislatura provin-

cial de Córdoba, hacía de su conducta y manejo en el intervalo de dos meses que la presidió y del estado que ésta y sus fondos públicos tenía al separarse de su administracion.

Ejerció, pues, el mando de la provincia hasta el 5 de agosto de 1831, sucediéndole el coronel J. V. Reinafé.

1831.—CORONEL JOSÉ VICENTE REINAFÉ, electo en propiedad el 5 de agosto de 1831, el mismo día en que la columna de la provincia de Buenos Aires, al mando del general Juan R. Balcarce, emprendió su marcha de regreso, después de haber sido proclamada por el general Estanislao López.

Tuvo por ministros secretarios sucesivamente, don Dionisio Centeno, interino, don Calisto María González y doctor Domingo Aguirre.

El gobernador Reinafé solicitó de la Legislatura y ésta aprobó (20 de agosto) la anulacion de todos los actos de la administracion del general Paz, clasificado como *injusto invasor* de la provincia, así como de los demás jefes que habían estado á sus órdenes.

El 21 de agosto, el gobernador Reinafé comunicó al de Buenos Aires, participándole que en virtud de una ley de la provincia se autorizaba á éste á continuar entendiendo en los asuntos nacionales de paz, guerra y relaciones exteriores, de acuerdo con la ley de 27 de octubre de 1827, que había sido desconocido por el ex-gobernador Paz.

*
*
*

Para llenar los compromisos que el gobierno del doctor José Roque Funes había contraído durante la ocupacion de la ciudad de Córdoba por la division del ejército confederado, al mando del coronel Echagüe, se vió aquél obligado, segun ya se ha dicho, á recurrir á

una contribucion de 40,000 pesos, entre los comerciantes y propietarios de la capital. Los individuos del partido contrario se negaban á contribuir al empréstito decretado. En vista de esa oposicion, el gobernador Reinafé dirigió una proclama al pueblo, amenazando á los del partido contrario á que califica de *funesto é ignominioso*, porque el empréstito era «forzoso, imperioso y urgentísimo, para hacer ver á los pueblos confederados que los cordobeses sabían sostener con dignidad, con entusiasmo y con decision los compromisos á que por la voluntad general, libre y francamente manifestada, se habian reatado nuevamente.»

*
**

Hé aquí una relacion de los sucesos ocurridos en la provincia en el mes de setiembre, segun los partes pasados al gobernador Reinafé por los gefes que á continuacion se espresan.

Don Juan Clemente de Oliva, desde Loma Blanca á 25 de setiembre ponía en conocimiento del gobierno que don Domingo Barríos avanzó hasta Ancaсте con el objeto de conocer el estado del enemigo y que el coronel José Gabriel Nievas atacó, el 15, en el lugar de Bilismano con 150 hombres al coronel enemigo José Ildefonso Oviedo que mandaba 300 y tantos, los que fueron completamente derrotados, quedando muertos 14; que el citado coronel Nieva, el 17, volvió á presentar accion al coronel Mariano Rojas, quien fué igualmente derrotado en el lugar de la Candelaria, inmediato á Ancaсте, perdiendo el enemigo como 20 hombres; que el coronel Felipe Figueroa derrota al coronel Lorenzo Barcala, tomándolo prisionero, como tambien 2 piezas de artillería; que el comandante de la Sierra del Alto, don José Cisneros, fué *pronto despachado á su destino* (decapitado) por órden del referido Nieva.

Habiendo tenido que salir á campaña (12 de octubre

de 1831), el gobernador Reinafé delegó el mando en su ministro general don Calisto María Gonzalez, con las mismas facultades extraordinarias que él investía y sin desprenderse de ellas, hasta mayo de 1832 que lo reasumiera.

A principios de junio tuvo que salir nuevamente con el objeto de batir á los indios, en cuya campaña permaneció hasta fines del mismo mes (1832). Durante su ausencia en esta ocasion, delegó el mando gubernativo en su hermano don José Antonio.

Batidos los indios, despues de haber éstos hecho una incursion en la provincia de San Luis, reasumió el mando, hasta el 20 de julio (1832) que volvió á ausentarse de la capital por causa de enfermedad, delegándolo en don Benito de Otero.

*
* *

El comandante Celestino Romero (5 de junio de 1833) dió principio á la revolucion encabezada en la Villa del Rio Cuarto, á fines de mayo, por el comandante Manuel Estéban del Castillo, sorprendiendo al guard almacén de la Villa, teniente Márcos Rueda, y exigiéndole la entrega de las llaves de los depósitos de pertrechos, armas, etc, pertenecientes á la provincia. En el acto le fueron entregadas, retirándose luego que hubo sacado cuanto podía ser útil á la fuerza militar que trataba de reunir. En el mismo dia, el gefe principal de la insurreccion, Castillo, salió de la Villa con 16 hombres armados, y á la cabeza de ellos se dirigió sucesivamente á varios puntos de la campaña, donde con anticipacion había hecho reunir las milicias.

Apercibido de cuanto importaba al buen éxito de la empresa la celeridad de los movimientos, Castillo impartió órdenes con la mayor actividad á todos los gefes y oficiales con quienes se hallaba de antemano en combinacion para que reuniesen y armasen sin demora

alguna la fuerza de que pudieran disponer con confianza. En cumplimiento de estas disposiciones, se le incorporaron con sus milicias respectivas, entre otros gefes y oficiales, los comandantes Manuel Arredondo, Anselmo Acosta, coronel José María Acosta, comandante Romero, etc.

El coronel Francisco Reinafé, que se hallaba arrestado en la ciudad, obtuvo licencia para ir á instruir á su hermano, el gobernador propietario que se hallaba enfermo en Sinsacate. De allí volvió dicho coronel con una respetable division para hacer frente á los revolucionarios, y se acampó á las inmediaciones de la ciudad, en el paragellamado la Tablada. A esta division, se reunieron otras varias de diferentes departamentos, y á mas 150 hombres de infantería que guardaban la plaza.

El dia 10 aparecieron las fuerzas de los sublevados en número de 400 hombres, en el Rio Segundo, 12 leguas distante de la ciudad, con cuya noticia salió una division del campamento general hácia el rumbo de aquella.

El dia 11, el gobierno publicó un bando, para que todo estante y habitante se presentase á las cuatro de la tarde, con objeto de nombrar un gefe del nuevo cuerpo cívico que debía custodiar al pueblo. Fué igualmente nombrada una comision de la Sala de representantes, compuesta de los señores Salguero y Roca, miembros de aquella, cerca de la persona del comandante Castillo. Al dia siguiente, 12, cuando la Comision estaba ya para salir, llegó á la ciudad el doctor Márquez Castro, manifestando al gobernador de parte de Castillo, que depositase el gobierno en su persona.

El dia 13, Castillo entró en la ciudad de Córdoba sin la menor resistencia, y el 14 fué completamente derrotado, dispersándosele su division y obligándolo á retroceder hasta el punto del Tala.

Posteriormente fueron juzgados en rebeldía y condenados á muerte los comandantes Manuel Estéban del Castillo, José María Rojas, Anselmo y José María Acosta, Félix Alvarez, José María Palacios, Jorge Garay y Mariano Bustos (hijo del general); oficiales Bartolo Benavidez, Narciso, Mariano y Faustino Bengolea, José Lopez Montiel y el doctor Márcos Castro; á destierro fuera de la provincia, hasta la constitucion del país, á don Pedro Bengolea, José María y Juan Antonio Aguilar y Timoteo Lucero; y don Pedro José Funes por dos años; y declarados comprendidos en el indulto de fecha 14 de junio de 1833 y absueltos de todo cargo á don Antonio Mansilla, don Alejo y don Liborio Salazar, don Juan Manuel Camargo y don N. Ontiveros; ordenando al mismo tiempo el gobierno (3 de enero de 1834) la suspension de la ejecucion de la sentencia pronunciada contra el citado Funes, don Claudio Antonio Arredondo y don Ramon Avendaño.

*
* *

El general José Ruiz Huidobro, acusado de haber auxiliado aquella sublevacion, contra quien se había seguido un proceso militar en la ciudad de Buenos Aires, fué absuelto y declarado no haber desmerecido el concepto á que se había hecho acreedor en el ejército etc., sin que la causa dejase la menor nota en su honor y buen nombre.

Parece que el general Quiroga no fuera ageno á aquella revolucion, puesto que el pueblo de la campaña de Córdoba se había manifestado siempre dispuesto á seguir cualquier caudillo que encabezara un movimiento contra el gobierno de Reinafé; asi fué como luego que Castillo se pronunciara, al momento consiguió reunir cerca de 800 hombres. Y cuando supo Quiroga que la revolucion había sido sofocada, entónces dirigió al gobernador Reinafé dos comunicaciones

censurando la conducta de su segundo y amigo, el general Ruiz Huidobro (1) por haber tomado parte en aquel movimiento encabezado por Castillo, que había sido uno de sus antiguos gefes.

Por otra parte, el decreto de sobreseimiento espedido por el ministerio de guerra y marina de Buenos Aires se fundaba, entre otras razones, en la siguiente : « Considerando que se implican en ella (la causa) no solamente sucesos de *muy difícil esclarecimiento*, sino tambien otras *circunstancias de grave trascendencia* (2) á la causa pública, que el gobierno de Buenos Aires, avalorándolos con un juicio imparcial, cree *no puede ni debe complicar mas.* » (3)

En noviembre de 1833, una *enfermedad* de que *adolecía* el gobernador Reinafé le puso en el caso de abandonar la capital, delegando el mando gubernativo en su hermano el coronel José Antonio.

En setiembre de 1834 reasumió cuando, de regreso de su visita á Santa-Fe, donde tuvo una conferencia con el gobernador E. Lopez sobre la revolucion de Castillo y las ocurrencias del ejército del centro, manifestando al mismo tiempo las quejas del gobierno de Córdoba contra Rosas. Reinafé descendió á hablar á Lopez sobre las probabilidades de que el general Quiroga le atacase, dejando entrever cierta ingerencia de parte

(1) El lector vendrá en conocimiento de este incidente, como una de las causas que dieron origen al asesinato de Quiroga.

(2) Se refiere indudablemente á la inveterada enemistad que entre Quiroga y Reinafé existía, hasta obtener la destruccion uno de otro propendiendo ambos á hacerse la guerra á muerte. Al fin venció el último, pero á costa de su propia vida de un modo ignominioso, segun se verá mas adelante.

(3) Decreto firmado por el general don Tomás Guido, ministro de guerra y marina, consignado en un folleto de 58 páginas en 8º, que lleva por título « *Breve Esposicion que hace al público el general Huidobro, sobre la conducta que observó respecto al movimiento revolucionario hecho contra el gobierno de Córdoba por el comandante Castillo* ». — Buenos Aires, abril de 1834. *Imprenta Argentina*. (Fué escrito por el doctor José Barros Pazos.)

de Rosas en la empresa. Se trató estensamente acerca de este punto hasta que se retiró Reinafé sin conseguir lo que deseaba de Lopez, que era separar á éste de Rosas y deshacerse de Quiroga, únicos estorbos para la organizacion de la República en un sentido liberal y progresista.

En el año de 1834 se ausenta varias veces de la capital ya por una causa, ó ya á consecuencia de una *grave y peligrosa enfermedad* ostensiblemente y en realidad en los preparativos de un drama sangriento de que mas adelante se hablará. Entre tanto, el gobierno quedaba delegado una vez en su ministro, el doctor Domingo Aguirre y otra en su hermano don José Antonio, hasta el 28 de octubre. Desde esta fecha continúa al frente del gobierno que delega (17 de febrero de 1835) en el doctor Aguirre, pretestando hallarse en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, al mismo tiempo que en la de *recorrer la provincia para su mejor servicio*.

A principios de abril reasumió el mando continuando en él hasta el 7 de agosto que fué declarado cesante, no tanto por haber terminado legalmente su gobierno, cuanto á mérito de la intimacion hecha por los gobiernos de Buenos Aires y Santa-Fe, habiéndose nombrado para sucederle provisoriamente á don Pedro Nolasco Rodriguez, quien había de intimar, desde luego, el cese en sus empleos al coronel Francisco Reinafé y teniente coronel Guillermo Reinafé, *hasta la resolucion de la causa*, que lo fué con su ejecucion como se va á ver.

Los Reinafé eran hijos de un irlandés, que había venido á este país, en 1807, en clase de sargento del ejército del general Whitelocke. Su nombre paterno era *Ranaf*, pronunciándose *Réinaf*, pero fué adap-

tado, por su padre, al idioma español con el aumento de una é.

El gobernador Reinafé no tenía embarazo alguno en confesar su ignorancia y solicitaba consejo sobre el modo como había de conducirse en su carácter público. No faltó, pues, un buen intencionado que le aconsejara que lo primero que debía hacer era captarse la buena voluntad y confianza del pueblo, por medio de una suave y varonil administracion, no siguiendo el ejemplo de los gobernantes que se han lavado las manos en la sangre de los inocentes; dar audiencia á quien la solicitara, por criminal que fuera; no mandar privar de la vida por mera opinion política; no recargar al pueblo con impuestos innecesarios, ni con empréstitos forzosos, etc. etc.

Animado del deseo de seguir tan bellos consejos, Reinafé fué muy luego sorprendido con las numerosas protestas y demostraciones de amistad que recibiera de Rosas. Felicitaciones, regalos, instrucciones y armas se seguían con tanta rapidez y confusion, que la cabeza del pacífico gobernador quedó como abrumada.

*
* *

Con motivo de la guerra encarnizada que á la sazón existía entre los gobernadores de Tucuman y Salta, Heredia y La-Torre, fué comisionado por el gobierno de Buenos Aires el general Juan Facundo Quiroga, cerca de aquellos, con el fin de traerlos á la concordia y evitar una batalla, que parecía inminente. El comisionado Quiroga, con su secretario el general doctor José Santos Ortiz, partió de Buenos Aires el 18 de diciembre de 1834, y al llegar á Pitambalá, 25 leguas mas acá de Santiago, supo la terminacion de la guerra, con la derrota, prision y fin trágico del gobernador de Salta, brigadier La-Torre, á consecuencia de una

accion en que fué victorioso el teniente gobernador de Jujuí, Facio.

No obstante esta noticia, Quiroga avanzó hasta Santiago, donde fué detenido á causa de una grave enfermedad, y regresó, en ese estado, al punto de su partida, para dar cuenta del resultado negativo de su comision, cuando, de once á doce de la mañana, del 16 de febrero de 1835, él y toda su comitiva, sin exceptuar un perrito que iba tambien en la galera que lo conducía, fueron bárbaramente asesinados en el punto de Barranca-Yaco, entre el Ojo de Agua y Chinsacate ó Sinsacate, á 18 leguas de Córdoba, y como á 3 de la estancia llamada *Totoral Grande* que tenian y administraban los Reinafé, á 10 ó 12 leguas del curato de Turumba, en donde solía residir don Guillermo Reinafé, como que era comandante de ese mismo partido, y en donde tenía una fuerza de milicias organizadas, de 500 á 600 plazas.

*
* *

Desde que salió Quiroga de Buenos Aires, corrió en esta ciudad el rumor de que el comisionado, con su comitiva, no pasarían la provincia de Santa-Fe con vida. Quiroga no ignoraba esto y trató de evitar el trágico acontecimiento desviándose del camino, sin sospechar que, para asegurar el golpe, todas las precauciones habían sido tomadas.

La noticia de esta tragedia llegó á la ciudad de Córdoba el mismo dia á la noche, pero no produjo la menor agitacion, y lo mas estraño era que ni la autoridad se hizo sentir para descubrir á los perpetradores. No obstante, el gobierno mandó conducir los cadáveres dándoles sepultura de conformidad al rango de los finados respectivamente, sin acordarse mas del asunto.

Pero Rosas no se contentó con eso: desde San José de Flores, donde se hallaba, no siendo aún goberna-

dor, aunque sí de hecho, puesto que no se movía una paja en toda la República sin su voluntad, mandó suspender la salida del correo para el interior y dirigió una carta de pésame á la viuda del general Quiroga, á quien designaba como *su amigo, su fiel compañero en todos los peligros—héroe del Rio Cuarto, de San Luis, de los Andes y de la Ciudadela de Tucuman*; que en todos estos puntos humilló el feroz orgullo de una faccion militar; y en el fiel cumplimiento de las órdenes del general en gefe, brigadier Estanislao Lopez, restauró la *libertad* á siete provincias hermanas, colocándolas en situacion de pronunciarse por la forma federal de gobierno que con entusiasmo habían proclamado todas las provincias de la República; que él (Rosas) tuvo tambien el honor de servir bajo sus órdenes en la última expedicion al desierto del sur de la República, contra los indios, dirigiéndola el finado, como general en gefe, con el mas feliz éxito, etc. etc.

Y una vez en el gobierno con las facultades extraordinarias, Rosas hizo con los restos de Quiroga (1) lo que había hecho con los de Dorrego, no porque fuera sensible á la muerte de uno ó de otro, puesto que él ganaba en ello, sino en el interés de sus miras políticas de pseudo-federacion ó sea de su exclusiva dominacion. Al camino desde la ciudad de Buenos Aires hasta San José de Flores dió la denominacion del *Camino del General Quiroga*, (28 de agosto de 1835):

(1) La muerte de Quiroga acabó de afirmar á Rosas en su trono dictatorial. Quiroga, segun sus propios dichos, regresaba á las provincias del norte á dar el grito de revolucion contra la Dictadura, llamando á todos los pueblos á firmar una constitucion, de acuerdo tambien con Ibarra, quien, dos años antes (1832), había escrito á Rosas en el sentido de constituir el país.

El puñal de alguien le alcanzó, logrando con su muerte aniquilar por entonces el único poder que hubiera dado en tierra con el dictador. La muerte de Dorrego elevó á Rosas al poder, y la de Quiroga lo afirmó en él.

ordenó que sus restos fuesen conducidos desde Córdoba, comisionando á su edecan el coronel Ramon Rodriguez, con una escolta de 25 hombres, para recibirse de ellos y depositarlos en la iglesia de San José de Flores. A las nueve de la mañana del 7 de febrero de 1836, el gobernador Rosas, salió del Fuerte acompañado de sus ministros, y de todos los empleados civiles y militares para conducir aquellos restos á la iglesia de San Francisco, ocupando 30 carruages los individuos que componían la procesion. En el primer coche iba Rosas y los dos hijos de Quiroga, en los demás iban entre otros, los generales Guido, Pacheco, Rolon, Vidal, etc. El carro fúnebre, con la escolta, el gefe de policia con sus subalternos y como 200 ciudadanos á caballo estaban formados en el puente del nuevo «Camino General Quiroga.» Al llegar allí el gobernador Rosas y su séquito, siguieron todos á paso lento hácia la ciudad, pasando por la calle de la Plata y plaza de la Victoria hasta la referida iglesia;—en la cual se hallaban reunidos para recibir los restos del finado, el obispo de la diócesis y el clero secular y regular, que celebraron un solemne funeral. En seguida, Rosas y todos los demas pasaron á la casa de la viuda del general.

Las tropas de la guarnicion estaban formadas en dos filas desde el Fuerte hasta la plaza de Lorea al mando de los gefes Quevedo, Maza, Quesada, Hidalgo, Escalada y Rabelo.

Había tambien una compañía de artillería en la plaza de la Victoria, con tres piezas que disparaban un cañonazo cada minuto durante la ceremonia de iglesia. Toda la division estaba á las órdenes del inspector general de armas, general Agustin de Pinedo. El Fuerte hacía un disparo cada media hora, desde la salida hasta puestas del sol;—conservándose las banderas del Fuerte, Capitanía del Puerto y á bordo de

los buques nacionales y otros á media asta durante el dia.

Con esta espléndida manifestacion, aparentando Rosas profundo pesar, terminó la segunda farsa fúnebre, para dar lugar á actos de otro género, aunque tambien sangrientos.



Entre los papeles encontrados en la galera en que fué asesinado el general Quiroga y comitiva, remitidos á Rosas en noviembre de 1835, por el gobernador Lopez, relativos á aquel sangriento acto, se encontró una carta anónima (don Guillermo Coré) fecha en Córdoba á 30 de diciembre de 1834, avisando á Quiroga que á su regreso de Santiago debía ser asesinado por orden de los Reinafé; y otra de don Manuel Navarro, dirigida tambien á Quiroga, datada en Catamarca á 8 de enero (1835), que tenía relacion con la anónima; una tercera datada en Córdoba á 2 de enero, suscrita por don Francisco Reinafé y dirigida á Quiroga, y por último otras dos cartas confidenciales en borrador, de Quiroga, datadas en Santiago á 19 de enero y dirigidas la una á don Guillermo y la otra á don Francisco Reinafé.

Muerto y sepultado el general Quiroga, el gobernador Reinafé y sus tres hermanos, acusados del asesinato, fueron mandados prender y remitir, bajo segura custodia, á Buenos Aires, por orden de Rosas, quien aun no estaba autorizado para tanto, aunque lo fué mas tarde por todos los gobiernos de provincia.



He aquí el modo mas probable como se ejecutó aquel trágico suceso. Preséntase la partida agresora, no con la apariencia de salteadores, sino de una partida

militar de la provincia: intimó alto á la galera, y toda la gente, respetando la intimacion porqué la creyó de un gefe militar (el capitan José Santos Perez) autorizado para hacerlo, obedeció: acto continuo, rodearon á todos, les intimaron que se apeasen, que depusiesen las armas que llevaban, que diesen tantos pasos al frente y á todo obedecieron los intimados por la creencia en que estaban. Luego que los tuvieron seguros y desarmados, los hicieron alejar juntos á distancia del coche en que iba Quiroga, llevando con ellos al doctor Ortiz y dejando solo á aquél. Allí amarraron á todos los peones, postillones y sirvientes para degollarlos, y efectivamente los degollaron amarrados, asesinando á bala al doctor Ortiz y á Quiroga, quien, por un esfuerzo de valor en su defensa, disparó un tiro de pistola de bolsillo.

A las ocho de la noche del 1º. de noviembre de 1835, tenían entrada en la cárcel pública de Buenos Aires, con una barra de grillos cada uno, los desgraciados don José Vicente, don Guillermo y don José Antonio Reinafé, juntamente con el doctor Domingo Aguirre, en clase de reos de *lesa-patria* por aquel asesinato.

La causa duró cerca de dos años, hasta que al fin, con escepcion de este último, fueron sentenciados á muerte y ejecutados en la plaza de la Victoria, á las once de la mañana del 25 de octubre de 1837, el ex-gobernador José Vicente, su hermano Guillermo, José Antonio Reinafé y Feliciano Figueroa murieron en la cárcel, Francisco Reinafé logró fugar, pero murió poco despues de la accion de Cayastá, que tuvo lugar el 26 de marzo de 1840)—y el capitan Santos Perez; y los demás ejecutores y cómplices en la del Retiro á las ocho de la misma mañana.

Los dos hermanos Reinafé iban de chaqueta y pantalon de paño oscuro, y Perez, de chaqueta de paño tambien oscuro y pantalon blanco. Don José Vicente que

se hallaba en estado débil de salud, permaneció sentado en una silla mientras se le leía la sentencia, bajo los arcos del Cabildo. Formaron en la plaza de la Victoria, que estaba cuajada de espectadores de uno y otro sexo, como 2000 hombres de tropa, á saber: la *Guardia Argentina*, batallon de *Patricios*, regimiento de *Artillería*, batallon de los *Restauradores* y algunos escuadrones de *Caballería (Abastecedores)*, todos bajo las órdenes del general Pinedo, inspector general de armas.

Un momento antes de recibir la descarga fatal, Santos Perez se dirigió á los circunstantes, exclamando: «*Rosas es el asesino de Quiroga.*» Así se le habia hecho creer.

Por la correspondencia entre el general Estanislao Lopez y Rosas, publicada en la *Gaceta Mercantil* de los meses de junio y julio de 1839, se ve claramente todo el empeño de aquél para que no se prosiguiesen las averiguaciones sobre los promotores del asesinato de Quiroga. Habia en Lopez un interes manifiesto en que todo quedase entre tinieblas, y en Rosas el de hacer desaparecer á cuantos hubieran tenido en aquel hecho la mas mínima participacion. Rosas sospechaba que Lopez no era ageno á ese trágico suceso, como lo prueban los hechos. Los Reinafé, como se acaba de ver, fueron ejecutados en octubre de 1837, y don Domingo Cullen, secretario y confidente de Lopez, á quien Rosas consideró siempre complicado en el asunto, lo fué en junio de 1839, es decir, dos años despues de la ejecucion de aquellos y poco mas de un año despues de la muerte de Lopez. Mientras éste vivia, Rosas jamás hizo mencion de la participacion de Cullen en los sucesos que produjeron la muerte de Quiroga.

Muerto Lopez, no descansó Rosas un momento, hasta no sacrificar á Cullen, confidente y consejero del

primero y poseedor de todos sus secretos. (Véase *Santa-Fe y Santiago del Estero*.)

Parte de este misterio desaparecerá con la lectura de lo que el hijo de don Felipe Ibarra dice en los renglones siguientes :

« Poniendo en orden los papeles de nuestro padre y destruyendo lo inútil, HE ENCONTRADO LA CLAVE DE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO QUE HA SIDO OBJETO DE MUCHAS CONJETURAS. Me refiero al *asesinato de Quiroga*. ¿Quién lo mandó matar? Se ha dicho que Rosas: pues bien, fué don ESTANISLAO LOPEZ. Ahora ¿fué Rosas ageno (1) al crimen? Esa es cuestion

(1) Apesar de que existe la creencia general, tanto dentro como fuera de la República, que Rosas lejos de haber sido ageno al asesinato de Quiroga, fué mas bien el autor, *nuestra* humilde opinion es que no tuvo participacion alguna, y nos fundamos en el hecho que vamos á narrar.

Lo que si creemos es que Quiroga llevaba el proyecto de voltear á Rosas cuando llegára la oportunidad:

El hecho á que nos referimos es como sigue:

El general Quiroga, á su salida de la ciudad de Buenos Aires, como comisionado del gobierno, debia tener una conferencia con el general Rosas, la cual tuvo lugar en la quinta del señor don Juau N. Terrero, en San José de Flores, y á la que asistieron los generales nombrados, el doctor Maza y el señor Terrero. Al terminar la conferencia, que duró algunas horas, Rosas dirigiéndose á Quiroga, dijo: « *Compañero*, (asi se trataban ambos) *no me cansaré de repetirle que usted no debe continuar su viage, á menos que lo haga con medios para defenderse; pues tengo el conven cimientto que peligra su vida.* » A esto contestó Quiroga: « *Es en valde, compañero, que se trate de disuadirme de mi empeño, iré al interior seguro de conseguir mi propósito, y regresaré á abrazarle sano y salvo. Ademas ¿quién se atrevería á cometer tal atentado con el general Quiroga.?* »

A la madrugada del siguiente dia, este continuó su marcha, acompañado de su secretario el general doctor José Santos Ortiz, quien habia llegado al punto de la reunion en la noche. Casi al mismo tiempo marchó tambien hácia el norte de la provincia, el general Rosas acompañado del entonces jóven oficial don Antonino Reyes, que hacía de secretario suyo, y fué quien escribió dictada por Rosas, la célebre carta fecha 20 de diciembre de 1834, datada *Hacienda de Figueroa, Costa del Arroyo* de Giles, referente á la constitucion de la República. La redaccion de la referida carta se atribuyó con generalidad al doctor don Tomas Anchorena; pero es un error en que todos estaban hasta el presente.

inaveriguable. Mientras tanto la prueba que ya tengo es AUTÉNTICA y me inclino á creer que el alma del asesinato fué Lopez; porque, dadas sus similitudes con Quiroga y su empeño en DOMINAR Á CÓRDOBA, él tenia mas interés que Rosas en la desaparicion de aquel terrible caudillo. Espero que este documento servirá algun dia para iluminar con un rayo de luz las oscuridades tenebrosas de una faz de nuestra historia. » (1)

* *

El general Paz, á quien fué comunicada la noticia de la muerte de Quiroga por el mismo que abría y cerraba su calabozo, dice, en sus *Memorias*: « En Santa-Fe fué universal el regocijo por este suceso, y poco faltó para que se celebrase públicamente. Quiroga era el hombre, á quien mas temía Lopez y de quien sabía que era enemigo declarado. No abrigo ningun género de duda que tuvo conocimiento anticipado, y acaso participacion en su muerte. Sus relaciones con los Reinafé eran íntimas. Francisco Reinafé habia estado un mes ántes, habia habitado en su misma casa y empleado muchos dias en conferencias misteriosas. Otros muchos datos podrian aglomerarse, pero no es lugar de tratar este asunto. »

* *

Vamos á dar fin á esta cuestion con la trascripcion de una carta (que obra en nuestro poder) original del general don José Ruiz Huidobro, fechada en Mendoza á 8 de abril de 1832 y dirigida á otro general que residía en Buenos Aires y que ya no existe, á quien entre otras cosas, dice lo siguiente:

« Desde la provincia de Tucuman se me separó nues-

(1) Véase *La Libertad* de Buenos Aires N.º. 529 de fecha 1.º de setiembre de 1875.

tro amigo don Juan Facundo Quiroga para la Rioja donde subsiste hasta hoy, y yo continúo mi marcha para ésta con las penalidades consiguientes á un camino sin recursos y una division totalmente á pié. Por noticias que tuve en mi tránsito supe que *so pretesto de los indios*, se formaba en los Barriales un campamento, cuya fuerza constaba de 800 hombres, y que éstos se disponían á privarme la entrada en esta ciudad, creyendo que mi division solo era compuesta de 200 hombres, como lo había asegurado un oficial mío que por la vía de Córdoba acababa de llegar, pero la variacion de estas voces hizo que se remitiese uno á San Juan, que me examinase el verdadero número que traía y diese aviso. En efecto, supieron que la division constaba de 500 hombres; recelaron un mal resultado y disolvieron su acantonamiento. Yo continué mi marcha, siempre en guardia hasta mi llegada al Plumerillo, adonde me adelanté, dejando la division en Jocolí; desde allí pedí esplicaciones al gobierno de las voces que habían corrido: se me satisfizo, *al parecer*, con documentos de los partes recibidos de Corocorto, hasta la fecha que el campamento fué disuelto. Sin embargo de esto y de haber tomado cuarteles en el pueblo, no abandoné mi designio de precaverme contra cualquier atentado, manteniendo una fuerte partida en la Caballada y un reten considerable en el cuartel por parte de noche. Pedí al gobierno la disolucion de la fuerza veterana de la provincia, puesto que, interin yo subsistia en ella, podía cubrir la frontera y la guarnicion y tener el erario el ahorro de los haberes que percibían los dos escuadrones de línea, y que no sería mi marcha tan precipitada que no diese lugar al llamamiento de ellos antes de mi salida. En efecto, me fué concedido.

«Usted no debe ignorar que *yo tengo un conocimiento de las comunicaciones del general Quiroga*,
HASTA DE LAS RESERVADAS, *por consiguiente no tiene*

que estrañar mis medidas, en mi narracion prolija.

« Al dar orden al escuadron que se hallaba en la frontera al sur, para que depositase las armas, se subleva su comandante con él, niega la obediencia al gobierno y quiere emprender su marcha hácia los indios. Un oficial, que habia sido mio, hace la contra-revolucion y trae al comandante y tropa á ésta, el primero preso. El gobierno *no quiere encausarle*, y solo se contenta con su destierro fuera de la provincia, sin que le convenza mi instancia en que se *esclarezca la causa y motores*.

Al conducir el oficial á su comandante para ésta, le dice el último: « *¿ Asi me recompensa el gobierno? ¿ me van á fusilar?* — *no importa, el general LOPEZ VENGARÁ MI SANGRE.* » Estas palabras, á que el *edecan de Lopez*, Navarro, se halla con licencia en San Luis, y á mi llegada se ha recibido de la comandancia general de armas; que directamente trabaja por su general; que las fuerzas de Córdoba se hallan en Rio Cuarto. Que *Reinafé es hechura de Lopez*, y que éste se me asegura, se halla en campaña, ME HACEN SOSPECHAR UNA COMBINACION CONTRA EL GENERAL QUIROGA y esa provincia manejada en esta por el nuevo gobierno, y quien sabe quienes mas.

« Yo doy parte de todo á nuestro comun amigo y pienso de cualquier modo remitirle al comandante sublevado, de sus resultados avisaré á usted con oportunidad, si me fuese posible, y espero que me instruya, á vuelta de éste, de la conducta que debo observar.

« Yo estoy tan reconocido á ese gobierno, como lo estoy al general Quiroga; el primero me ha favorecido con tenerme á su servicio, y el segundo distinguiéndome con su confianza; de modo que al primero quiero demostrarle mi gratitud y al segundo mi reconocimiento y deber.

« Si MIS SOSPECHAS FUESEN INFUNDADAS *haga usted de ésta el uso que deba y crea etc.*

« José Ruiz Huidobro. »

He ahí de un modo manifiesto la existencia, desde mucho tiempo atrás, de un plan combinado entre Lopez y Reinafé para aniquilar á Quiroga.

Concuerta lo que asevera la precedente carta con lo que Rivera Indarte afirmaba en *El Nacional* de Montevideo. « En 1832—escribía éste—Quiroga, altanero en demasía, había irritado las susceptibilidades del gobierno de Santa-Fe, con su lenguaje impropio, y por medio del general Huidobro había intentado derribar del gobierno á los Reinafé, entronizando en su lugar á la faccion de Arredondo, la misma que es hoy en esa provincia, objeto de la predileccion de Rosas. Un comandante Castillo fué encargado de dar el golpe, que falló, y Quiroga se apresuró á desaprobar la conducta de Huidobro en ese negocio; pero los Reinafé estaban bien al cabo de su política, y no se dejaron alucinar con sus palabras. Le guardaron un odio justificado; pero en demasía violento. » Y en cuanto á que, como agrega el citado diario, « don Francisco Reinafé vino á Santa-Fe y don Domingo Cullen pactó con él, en nombre de Rosas, la muerte de Quiroga, » transcribimos la importante carta autógrafa del general don E. Lopez á Rosas, que es como sigue :

« Santa-Fe, mayo 12 de 1835.

« Mi querido compañero:—El 5 llegó la balija de esa, conducida de posta en posta, y por ella recibí sus apreciables comunicaciones.

« Es una clásica impostura esas entrevistas que han dicho los díscolos y los malvados, ha tenido conmigo el coronel Reinafé, despues de la pasada del general Quiroga. El coronel Reinafé estuvo aquí en setiembre del año pasado, cuando yo menos lo esperaba. Luego

que llegó el tal hombre, sus primeras conferencias estuvieron reducidas á referirme todas las ocurrencias de la revolucion de Castillo, y las del ejército del centro, á manifestarme las quejas del gobierno de Córdoba contra el de Buenos Aires, por la ocupacion que se habia dado al coronel Seguí, y luego descendió á hablarme sobre las probabilidades que habia de que el general Quiroga me atacase, dejando entrever cierta ingerencia de parte de usted en la empresa. Con este motivo le hablé muy claro, diciéndole que jamás le haría mal al general Quiroga, ni creia que él me lo hiciese; porque no habia mérito para ello; y por lo que respecta á usted le hablé muy estensamente, demostrándole con hechos y con cartas que era el único de quien los pueblos debían esperar bienes, que era un fiel amigo, y que por mi parte tenia en usted depositada tanta confianza como en mí mismo.

« Me asombra la esplicacion que usted me hace sobre la incoherencia que se observa en las notas del delegado Aguirre y del objeto que las motivó, cuando leo la carta de don Vicente fecha 19 de febrero último. Ese delegado ni aun para mentir tiene habilidad; sus notas á ese gobierno y la carta á la viuda del general Quiroga en la parte que habla de rastros, como para Santa-Fe, son dos mentiras muy mal urdidas, con la sola diferencia que esta última es muy criminal. Una de las fuertes razones que en este negocio me han hecho opinar del mismo modo que usted respecto á los Reinafé, es ese aturdimiento que les observo en todos sus pasos, y, como ya he dicho, ese parapeto que han querido buscar en mí. Ningunas relaciones habia tenido yo con don Pancho Reinafé que mereciesen la pena de ocuparse de una correspondencia, y ella es que, poco antes y despues de la desgracia del general Quiroga, ese hombre me mandó un diluvio de chasques seguidos, y casi todos ellos tan sin asunto que ni

contestacion exigían. Confieso á usted que al principio no me ocurrió ni me pudo ocurrir la causa de esos chasques; mas ahora que estoy en el caso de fijarme en todo, deduzco que fué un ardid para hacer entender que existían entre él y yo grandes relaciones, presentando un aparato de combinaciones tambien, acaso con el fin, como ya he dicho, de parapetarse de algun modo, mientras yo, conducido por el deseo de la paz, y de que terminasen los disturbios entre Ibarra y Reinafé, hacía uso de cuantos arbitrios me sujería mi razon para conseguirlo, y hasta he llegado á enviarles copias de algunos conceptos de usted, emitidos en sus cartas, que, por su importancia me parecieron á propósito para hacerles escuchar la razon.

«Concluyo, pues, esta carta, mi querido compañero, asegurando á usted que son para mí tan incontestables las razones que presenta usted en su carta del 18 sobre las sospechas que hay contra los Reínafé en la muerte del general Quiroga y su comitiva, que si el gobierno de Córdoba me hiciese alguna observacion sobre lo que le digo en mi oficio del 6 y en la carta de la misma fecha, estoy en la resolucion de copiar al pié de la letra todas sus observaciones y remitírselas en contestacion.

«A Dios, compañero, que él le dé á usted buena salud y acierto en todas sus resoluciones es y será el voto constante de su fiel amigo

Estanislao Lopez.»

Poco despues del asesinato, se vendía en Buenos Aires, en la Litografia del Estado, la lámina representativa de aquella horrible mortandad, juntamente con los apuntes del hecho.

1831—DON CALISTO MARÍA GONZALEZ, ministro general, delegado de Reinafé, con plenos poderes, durante la ausencia de éste en campaña, desde el 12 de

octubre de 1831 hasta mayo de 1832. El coronel Reinafé salió 3 días después (15) al frente de una fuerza, con el objeto de operar contra otra de los denominados unitarios en las provincias del norte.

Don Dionisio Centeno fué su pro-secretario.

Una de las disposiciones del gobernador delegado Gonzalez fué ordenar la entrega de armas en el término de 24 horas, so pena de ser irremisiblemente fusilado á las tres horas al que le fuese encontrado una sola, prohibiendo al mismo tiempo á todos los individuos de la anterior administracion, vender, enagenar, ni estraer haciendas de ninguna clase, de su propiedad ó ajenas.

Ordenó igualmente á los jueces de primera instancia el proporcionar á los pobres de la campaña *verdaderos federales* y amigos de su país, las semillas, cercos y bueyes necesarios para hacer sus sementeras, todo por cuenta del gobierno.

Removió empleados reemplazándolos por otros adictos á la causa de la *federacion*.

Dirigió circulares á los comandantes de milicias, prohibiéndolo la reunion de éstas, sin orden del gobierno.

Espulsó del territorio de la provincia por ser *incompatible con la paz y con la tranquilidad pública*, al obispo comanense, vicario apostólico, licenciado don Benito Lascano, publicando un *Manifiesto* en que daba los motivos que le impelieran á ello.

1832.—CORONEL JOSÉ ANTONIO REINAFÉ, delegado de su hermano el gobernador propietario José Vicente, en junio.

En virtud de una circular del gobernador de Santa Fe, general E. Lopez, de fecha 8 de octubre de 1832, dirigida á los gobernadores de las provincias, por la que se les invitaba á un pronunciamiento acerca de la

suerte y destino que debia darse al general prisionero don José María Paz, el gobernador delegado José A. Reinafé fué autorizado por la Legislatura (25 de octubre) para trasmitir á los gobiernos de las provincias litorales la resolucion legislativa para que juzgasen al citado prisionero, con arreglo al mérito que ofreciera su conducta política y á las disposiciones nacionales preexistentes. Esto es lo único en que, á escepcion de los asuntos ordinarios de administracion, haya don José Antonio hecho sentir su autoridad gubernativa.

1832.—DON BENITO DE OTERO, delegado de Reinafé, desde el 20 de julio de 1832 hasta agosto de 1833. Su ministro secretario fué don N. Villegas, despues de haber sido interino don Dionisio Centeno

El 7 de junio (1833) se hallaba amenazado el gobierno por una revolucion formada en el Rio Cuarto y encabezada por el comandante Castillo. El coronel Francisco Reinafé, que se hallaba arrestado en la ciudad, obtuvo licencia para ir á instruir de lo ocurrido á su hermano el gobernador. que se hallaba enfermo en Sinsacate. De allí volvió dicho coronel, con una respetable division para hacer frente á los revolucionarios, y se acampó á las inmediaciones de la ciudad, en el parage llamado la Tablada. A esta division se siguieron otras varias de otros departamentos y á mas 150 hombres de infantería que guarnecia la plaza.

El dia 10 aparecieron las fuerzas de los sublevados, en número de 400 hombres, en el Rio Segundo, 12 leguas distante de la ciudad, con cuya noticia salió una division del campamento general hácia el rumbo de aquella.

El dia 11, el gobierno publicó un bando para que todo estante y habitante se presentase á las cuatro de la tarde, con el objeto de nombrar un gefe del nuevo cuerpo cívico que debia custodiar al pueblo. Fué igualmente nombrada una comision de la sala de represen-

tantes, compuesta de los señores Salguero y Roca, miembros de aquella, cerca de la persona del comandante Castillo (1). El día siguiente, 12, cuando aquella estaba ya para salir, llegó á la ciudad don Marcos Castro, intimando al gobernador Otero de parte de dicho comandante, que depositase el gobierno en su persona.

Habiendo reclamado los gobiernos de Mendoza y San Juan la derogacion del derecho de dos reales por bulto, impuesto por ley de 16 de noviembre de 1832, la Legislatura dictó (24 de abril de 1833) una nueva ley revocando aquella y disponiendo no imponer nuevo peage á ninguna provincia, sin un prévio tratado por el que quedase asi convenido.

1833.—CORONEL JOSÉ ANTONIO REINAFÉ, interino, por *enfermedad* de su hermano el propietario José Vicente, desde noviembre de 1833 hasta setiembre de 1834.

Fué su secretario el general don Domingo Aguirre.

Las únicas disposiciones de alguna importancia dictadas durante el gobierno interino fueron, un decreto (8 de julio de 1834) reglamentando el ramo de minería, y otro (26 de idem) retirando el *exequatur* á la bula de su Santidad por la que se instituyó al licenciado don Benito Lascano, obispo de Comanen y vicario apostólico de la diócesis, por atentador contra las autoridades del estado y constante infractor de sus leyes fundamentales, y quedando perpetuamente privado de la ciudadanía que disfrutaba en la provincia, é inhábil por consiguiente, para ejercer en ella empleo y obtener beneficio alguno.

(1) El comandante Castillo pertenecía á la division del general Ruiz Huidobro, 2º de Quiroga, y como la revolucion fallase, éste lanzó toda la odiosidad del caso sobre Huidobro, que fué separado del mando y sometido á juicio, pero absuelto y repuesto en su empleo y cargo, segun se verá en otro lugar.

*
* *

En un manuscrito del año de 1832, se refiere el acontecimiento que sigue :

« En 1832 llevaba el báculo pastoral de Córdoba y su diócesis, el obispo don Benito Lascano, quien, á mas de ser el tipo del verdadero sacerdote, reunía, entre otras cualidades que altamente le honraban, á un talento notable, un personal distinguido y una rectitud inquebrantable. Gobernaba, pues, su diócesis con acierto y entereza, refrenando los excesos de algunos sacerdotes que no cumplían sus deberes. Tuvo aviso el obispo de que el cura colado del Rio Cuarto don Valentin Tisera no cumplía los deberes de su curato ; lo hizo bajar á Córdoba, y hallando mérito para juzgarlo, ordenó así se procediese con arreglo al derecho eclesiástico ; y el cura fué constituido en prision. Los amigos de Tisera ocurrieron al obispo para que absolviere al acusado. El obispo fué inflexible. Entónces ocurrieron al gobernador de la provincia, que lo era amigo, don José Vicente Reinafé, que era tambien de Tisera, y le aconsejaron algunos abogados que avocase á sí la causa, entablado el *recurso de fuerza*, y al efecto formaron un tribunal *ad hoc*, compuesto del doctor Santiago Derqui, doctor Roque Funes (miembro de la cámara de Justicia) y doctor José Antonio Ortiz del Valle, como asesor. Tomaron parte activa los hermanos Reinafé y otros en contra del obispo—el asunto se hizo ruidoso, concluyendo por poner en libertad á Tisera y desterrar al obispo, y para el efecto, comisionaron al gefe militar don Manuel Antonio Baigorri de la Fuente, para que, á hora avanzada de la noche, se presentase en casa del obispo, le intimase el destierro y lo hiciese salir en una galera dispuesta de antemano para hacer un largo viage, pues la deportacion era á la provincia de Corrientes (V. esta provincia).

« El militar Baigorri de la Fuente, apuraba al obispo para que saliese, y aún llegó á amenazarle: el señor Lascano, con toda serenidad, le dijo: « descargue usted su palo que ya le pesará »—Baigorri no lo descargó. El obispo partió para el litoral; llegó al Rosario, donde don Estanislao Lopez le había preparado una pequeña embarcacion, y en ella pasó á Corrientes, punto de su destierro. Algun tiempo despues volvió al Rosario, llamado por Lopez y regresó á Córdoba, donde permaneció como un mes y pasó á la Rioja; allí formó un tribunal, del que fué juez un doctor Colinas y pronunció una excomunion contra los autores de su expulsion, cuya sentencia fué remitida por el obispo á su comisionado en Córdoba, con las instrucciones, para presentarla en pliegos cerrados al Cabildo eclesiástico y á las comunidades. El Cabildo presentó la sentencia al gobernador Reinafé, y éste recogió los demás pliegos y se los guardó ».

El fin de los actores de este drama, como consecuencia de la excomunion, fué que don Manuel A. Baigorri fuese fusilado en la plaza de Córdoba. El gobernador Reinafé lo fué igualmente con otro hermano en la plaza de la Victoria de Buenos-Aires. Otro hermano del gobernador Reinafé, pereció ahogado en el Rio Salado, huyendo en una derrota. El doctor Derqui, despues de haber descendido del mas encumbrado puesto de la República, falleció en la pobreza, y su cadáver estuvo insepulto por tres dias, á consecuencia de aviso que tuvo el cura de Corrientes de que el doctor Derqui estaba excomulgado, *como mason*. El doctor R. Funes obtuvo del obispo que le alzase el entredicho. Ortiz del Valle murió en Buenos Aires.

En vista de la referida excomunion, el gobernador interino J. A. Reinafé, en uso de las atribuciones que por el patronoto universal le corresponde, espidió, (22 de julio de 1834), un decreto disponiendo: 1º, que « toda

orden, decreto, ó comunicacion de cualquiera clase que sea, que el vicario de Comanen y vicario apostólico doctor don Benito Lascano, espatriado, dirija á esta provincia, no podrá ser cumplida, ni puesta en ejecucion, sin que primero obtenga el pase de este gobierno, «2º, que « las órdenes ó decretos, de que habla el art. 1º, serán presentadas al gobierno del modo que lleguen, sin abrirse, en el acto de ser recibidas. 3º que « los infractores de los anteriores artículos incurrirán, siendo eclesiásticos, en la pérdida de temporalidades y confinacion fuera de la provincia, y los seculares en la multa de quinientos pesos. »

1834.—DOCTOR DOMINGO AGUIRRE, ministro general y delegado de J. V. Reinafé.

1834.—CORONEL J. V. REINAFÉ, propietario.

1834.—CORONEL JOSÉ ANTONIO REINAFÉ, delegado hasta el 28 de octubre.

Lo que mas preocupó á los señores Reinafé durante el año 1834, fué la persona del general Quiroga, á quien querian hacer desaparecer del mundo de los vivos.

1835.—DOCTOR DOMINGO AGUIRRE, delegado, desde el 17 de febrero (el siguiente dia del trágico suceso de Barranca-Yaco), hasta abril, por ausencia del propietario Reinafé, « *que se vió en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, incitaciones de temperamento y aires mas puros; al mismo tiempo que la de recorrer la provincia para SU MEJOR SERVICIO.*

Don Dionisio Centeno le acompañó en su delegacion desempeñando las funciones de ministro interino.

La noticia de la horrible matanza de Barranca-Yaco, en las personas de los generales Quiroga y Ortiz, fué comunicada oficialmente por Aguirre al gobernador

de Buenos Aires, doctor Maza, el 20 de febrero, y llegó á esta ciudad el 2 de marzo. En 29 de este último mes remitió Aguirre el sumario levantado para descubrir los autores de aquel horrible suceso, manifestando al mismo tiempo que los asesinos entraron en la provincia de Córdoba para cometer el crimen, huyendo en seguida á un territorio fuera de su jurisdicción. El mismo sumario contiene el informe médico pasado por el doctor Enrique Gordon, por el cual consta que Quiroga, entre otras heridas, recibió un balazo en el ojo izquierdo que le atravesó la cabeza; Ortiz tenía una herida en la garganta, aparentemente de un balazo, que fué lo bastante para que le causara la muerte, y el correo José María Lueges tenía el pescuezo cortado de oreja á oreja.

Los cadáveres fueron conducidos, con una guardia de honor, hasta Córdoba, en donde se les dió sepultura; y la galera, en que iba Quiroga cuando fué asesinado, con la señal de las balas que penetraron por ella y toda manchada de sangre, se remitió á Buenos Aires, adonde llegó el 14 de mayo del mismo año, habiendo concurrido numerosas personas á verla.

Don Domingo Aguirre fué, juntamente con los Reinafé, remitido por el nuevo gobierno á Buenos Aires, en cuya cárcel tuvo entrada á las ocho y media de la noche del 1.º de noviembre del mismo año habiendo permanecido en ella hasta el 9 de octubre de 1837 que fué sentenciado á cuatro años de destierro.

1835.—DON PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ, ministro de hacienda de la provincia, nombrado popularmente gobernador provisorio el 7 de agosto, á mérito de la intimación hecha por los gobernadores de Buenos Aires y Santa-Fe, Rosas y Lopez, para que fuese sometido á juicio el ex-gobernador José Vicente Reinafé y sus tres hermanos coroneles Francisco y José Antonio y teniente coronel Guillermo Reinafé.

Notando Reinafé que ya no podia contar con el apoyo del pueblo de Córdoba y que no le quedaba mas recurso que dejar el puesto á un sucesor, consideró serle de suma importancia que éste fuese un amigo que impidiera su prision. Para el efecto, Reinafé trabajó con los que le eran adictos para que la eleccion recayese en quien se creia llenaría el objeto, fijándose en Rodriguez, elevado por aquél á la posicion que ocupaba y era su verdadero amigo, á la vez que se habia hecho popular.

Poco despues de su eleccion, Rosas reiteró la orden de prision contra los Reinafé y su inmediata remision á Buenos Aires; pero en vez de esto, el gobernador Rodriguez se dirigió á Rosas intercediendo en favor de aquéllos, para que retirase la orden de prision, manifestando al mismo tiempo su plena conviccion de la inocencia de los Reinafé. Lejos de favorecer la causa de éstos, Rodriguez la empeoró y aun comprometió su propia seguridad.

La contestacion de Rosas á tal ofrecimiento de mediacion fué el inmediato envío de un escuadron de caballería que redujo á prision á los tres hermanos Reinafé, al ex-gobernador entre éstos, habiéndose puesto á salvo el cuarto, por haber huido del país.

No obstante la *titulada federacion*, cuya *santa causa* sostenian los pueblos, no solo fué desconocida la eleccion de Rodriguez por los generales Rosas y Lopez, sino tambien se impuso á la provincia de Córdoba la degradante condicion de someter su eleccion á la aprobacion de esos árbitros de los destinos de la República; y el congreso provincial, presidido por el doctor Santiago Derqui, uno de los consejeros de los desgraciados Reinafé, hizo estensiva la tal eleccion hasta á la aprobacion de los gobiernos de las demas provincias de la Confederacion.

La nota que el 30 de junio (1835) dirigió Rosas, de

acuerdo con Lopez, de Santa-Fe, aparentemente, terminaba « intimando al gobernador Rodriguez, que inmediatamente y sin pérdida de momento dimitiese él y las demas autoridades á quienes correspondía, sus respectivos empleos públicos y se presentasen por sí y en sus propias personas ante la autoridad que les designaran las Provincias Confederadas, á responder á los cargos que contra ellos resultaban sobre la mortandad hecha en las de los generales Quiroga y José Santos Ortiz y demas de su comitiva, nombrándose un gobernador provisorio para el régimen de la provincia, hasta que las demás de la *Federacion* expresaran su voluntad á este respecto : en la inteligencia que, desde el 20 de julio quedaría cerrada toda comunicacion epistolar y comercial entre los habitantes de Córdoba y Buenos Aires, la que no se abriría mientras no se hiciese lugar á esta intimacion, pues para el caso de resistencia se reservaba el gobierno de Buenos Aires (Rosas) hacer valer por medio de la fuerza, si fuese necesario »

En vista de esto, y en el deseo de que se conservase el orden interior de la provincia, el gobernador provisorio Rodriguez renunció el cargo el 26 de octubre y fué nombrado don Mariano Lozano, que se hallaba ausente en Buenos Aires.

El período de gobierno de Rodriguez quedó marcado con el desarrollo de eminentes virtudes : en él no tuvieron lugar las afecciones particulares ; no miró en Córdoba sino cordobeses : el crimen solo fué el objeto de su persecucion : la seguridad fué constantemente respetada : no se le notó la mas leve infraccion de las leyes constitucionales : en las circunstancias de la mayor escasez de los fondos públicos, respetó las propiedades y desechó el sistema de contribuciones : levantó la suspension de sueldos cerca de tres años, en que gemían los empleados : derogó los pechos y

derechos que arbitrariamente habia impuesto su antecesor (Reinafé); y en fin, á su crédito, esfuerzos y energía se debieron los resultados obtenidos contra los asesinos de Barranca-Yaco. Por todos esos méritos, la Legislatura declaró se tuviese, reconociese y considerase al ex-gobernador Rodriguez por *ciudadano benemérito en grado eminente*.

Apesar de la elevada opinion que de Rodriguez se tuviera, no se salvó de sufrir una larga prision en la cárcel de Buenos Aires, de la que no salió (desde 1835) hasta fines de mayo de 1837 libre de todo cargo.

1835.—DON MARIANO LOZANO, electo el 27 de octubre, y hallándose ausente en Buenos Aires, se nombró provisoriamente al coronel Casanova.

Lozano no llegó á ocupar el puesto por haberlo renunciado desde Buenos Aires.

A consecuencia de haber descendido de la silla del gobierno don José Vicente Reinafé, fué nombrado en clase de gobernador provisorio don Pedro Nolasco Rodriguez, cuyo reconocimiento habia sido suspendido por Rosas y Lopez, de Santa-Fe, por no ser *federal*.

El congreso de la provincia, presidido por el ya citado doctor Santiago Derqui, obedeciendo la intimacion de Rosas y Lopez, y en mérito de la renuncia de Rodriguez, nombró á don Mariano Lozano, y durante la ausencia de éste, que se hallaba á la sazón en Buenos Aires, elijió para el mismo destino al coronel Sisto Casanova, quien tampoco fué reconocido por Rosas y Lopez, haciendo éstos comprender á Casanova que no habian de reconocer otro gobernador que no fuese el coronel Manuel Lopez (es) *Quebracho*, único que merecía la confianza de aquellos dos árbitros de la suerte desgraciada que cupiera á la República Argentina.

1835.—CORONEL SISTO CASANOVA, nombrado provisorio el 27 de octubre, pero tampoco fué reconocido

por Rosas y Lopez, quienes manifestaron su firme é invariable decision de no reconocer á otro sino al coronel Manuel Lopez.

El gobernador de Santa-Fe no solo desconoció el nombramiento de Casanova, porque pertenecía al partido titulado unitario, sino tambien mandó cerrar toda comunicacion epistolar y comercial con la capital de Córdoba, destinando una fuerza sobre ésta.

El de Entre-Rios, Echagüe, tampoco le reconoció, « por ser unitario, declarando del modo mas solemne que tan lejos de alternar con individuos de la faccion de los *unitarios*, propendería con todo su poder é influjo á hacer que bajen de los puestos que ocupan ó llegaran á ocupar. »

En efecto, no solo bajó del mando Casanova, sino que tambien fué encarcelado por el despues gobernador don Manuel Lopez.

1835.—DOCTOR SANTIAGO DERQUI, delegado de Casanova, por quien fué en seguida depuesto y sustituido en la delegacion por Aramburú, en la creencia de mejorar la situacion de la provincia, pero Casanova sufrió un gran error, de que fué una de las víctimas mas tarde.

Con motivo del nombramiento de un ministro, tuvo lugar (como casi siempre) un choque entre el gobernador provisorio coronel Sisto Casanova y la Legislatura. Esta se negó á confirmar el nombramiento hecho por Casanova, mandando que, en el ejercicio de sus funciones gubernativas, se acompañase de 2 miembros de la misma. Subsiguientemente se modificó esta resolucion, quedando el gobernador con un solo asociado. No obstante, la cámara no quedó muy contenta con este estado de cosas, y el 8 de noviembre asumió el P. E., que delegó en su presidente Derqui.

Chocado Casanova con este proceder, espidió un decreto disolviendo la cámara de representantes y decla-

rando que él asumía todo el poder público. No dió este paso, segun se creía, con el objeto de ejercer él mismo la nueva a utoridad, sino que inmediatamente lo traspasó á don Andrés Avelino de Aramburú, ciudadano adicto al coronel Lopez, gefe de las tropas armadas contra las autoridades existentes á la sazón, que habían sido puestas por influencia de los denominados unitarios.

*
*
*

Entre los presos remitidos á Buenos Aires por el gobernador Manuel Lopez, acusados de haber auxiliado á los perpetradores del asesinato de Quiroga y de su séquito, se hallaba tambien el doctor S. Derqui, desterrado de Córdoba, por su conducta tendente á perturbar el orden en la administracion de don Pedro Nolasco Rodriguez.

1835.—DON ANDRÉS AVELINO DE ARAMBURÚ, delegado de Casanova, el 11 de noviembre.

Aramburú ejerció el mando gubernativo hasta el 17 de noviembre que lo transmitió con toda la suma del poder público que investía, en el comandante general de las fuerzas confederadas de la provincia, don Manuel Lopez. Pero éste, ántes de recibirse, procedió á la prision del ex-gobernador Casanova, doctores Santiago Derqui, Severo Olmos, Ramon Ferreira, José Roque Funes y Eduardo Garcia, sargento mayor Lorenzo Ronco, capitan Eustaquio Argüello, comisario de policia Antonio Gonzalez y ciudadanos ex-gobernador Pedro Nolasco Rodriguez, Patricio Bustamante, José Cortés y Nicolás Posse.

1835.—CORONEL MANUEL LOPEZ, provisorio, con toda la suma del poder público transmitido por Aramburú el 17 de noviembre de 1835, hasta el 20 de abril de 1852.

El mismo día, 17, en que se recibió Lopez, comunicó su nombramiento á los gobernadores Rosas y E. Lopez, por quienes fué inmediatamente reconocido con aplauso de la titulada federacion de la época.

La sala lejislativa declaró nulos é ilegales todos los actos practicados hasta el 17 de noviembre y válido todo lo obrado por los gobernadores Aramburú y Manuel Lopez,

Este inició su gobierno titulado federal con algunas prisiones, remision del capitan Santos Perez, y otros cinco de los principales ejecutores en el asesinato del general Quiroga, etc., á Buenos Aires, en cuya cárcel fueron alojados, y de donde solo salieron, dos años despues, para ir al patíbulo.

A los dos dias de entrar en ejercicio del mando gubernativo de la provincia el gobernador Lopez, espidió (19 de noviembre) un decreto, ordenando la publicacion de un *Registro Oficial*.

*
**

Aqui empieza una de las farsas mas frecuentes en la época de la *santa causa de la federacion*. Es probable que ella haya sido sujerida por el gefe (Rosas), á quien todos los gobernadores obedecían ciegamente y á quien éstos siempre consultaban, á fin de no incurrir en su desagrado. El caso es que, habiendo desconocido Lopez la legalidad del carácter de gobernador que él mismo investía, como habia desconocido el de sus predecesores Casanova y Aramburú; desde que éstos habian sido nombrados por la fuerza y no como debió ser á causa de la disolucion de la Legislatura, sin haber terminado legalmente el periodo de don Pedro Nolasco Rodriguez, convocó para las cinco de la tarde del 22 de noviembre á los miembros de la misma Legislatura y ésta derogó la ley de 9 de setiembre, por la que habia sido ella disuelta, declarando

nulos é ilegales todos los actos practicados por la Legislatura subsiguiente y válido todo lo obrado por los gobernadores provisorio Aramburú y Lopez. En consecuencia, eligió á éste gobernador provisorio el mismo dia 22, habiéndose recibido el siguiente 23 de noviembre.

Declarándose nulas todas las disposiciones por las que había sido privado de la ciudadanía el obispo doctor Benito Lascano (30 de noviembre de 1835).

Restableciöse la sancion del 20 de noviembre de 1826 que disponía que todo ciudadano pudiese defenderse en causa propia sin firma de abogado.

Dispúsose que, hasta la constitucion del país, ningun unitario, conocido por tal, podría ejercer empleo alguno en la provincia (16 de diciembre).

Otras de las disposiciones *federales* del gobernador Lopez fueron: la 1ª, el encabezar todo documento público con el lema de *¡Viva la Federacion!*, el año de la Libertad, el de la Independencia y el de la Confederacion Argentina: 2ª, destitucion de los empleados no *pseudo-federales*: 3ª, remocion de los curas no adictos á la *santa causa de la Federacion*: 4ª, órden á los preceptores de uno y otro sexo, para que sus alumnos no dejen de cargar la insignia *federal*, y para que ningun modelo de escritura deje de ir encabezado con el lema de: *¡Viva la Federacion!*: 5ª, separacion de preceptores y de otros empleados y restitucion del obispo Lascano. Las precedentes disposiciones son de fecha 23 de noviembre á 1º. de diciembre respectivamente.

*
* *

Habiendo sido reclamados los restos del general Quiroga por su esposa, por conducto del coronel Ramon Rodriguez, ordenó el gobernador Lopez (18 de enero de 1836) la concurrencia de las comunidades,

Cabildo eclesiástico y corporaciones presididas por el gobierno al panteon de la catedral, y á presencia del pueblo, se procedió á las ocho de la mañana del 27 del mismo mes, á la exhumacion, inspeccion física y perfumacion de las cenizas por los comisionados doctor Antonio Abad y doctor José Maria Ocantos, como tambien el boticario don Borja Ruiz. Estendida el acta justificativa, firmada por los comisionados, auditor de guerra y juez de alzadas y autorizada por los escribanos don José Baños de Flores y don Rafael Argüello, se pusieron los restos en un paño fúnebre preparado al efecto, y guardados en la urna, se dirijieron todos á depositarlos en la catedral de Córdoba, donde se celebraron las exéquias por el término de 24 horas, continuando, despues de la misa y responso, la asistencia, cada tres horas, del Cabildo eclesiástico, clero y comunidades á responsar. Los honores fúnebres que se hicieron por las tropas de la guarnicion, fueron las de capitán general.

Terminada esa ceremonia, aquellos restos fueron entregados al referido coronel Rodriguez, quien, con la correspondiente escolta, los condujo en la urna destinada al efecto y colocada en un carruaje á propósito, hasta el pueblo de San José de Flores, en la provincia de Buenos Aires, en cuya iglesia fueron depositados, para ser, como fueron trasladados de allí á la iglesia de San Francisco de Asís, el 7 de febrero, acompañados del gobernador Rosas, sus ministros, corporaciones, funcionarios y empleados tanto civiles como militares de Buenos Aires.

Don Manuel Lopez, que no era mas que coronel de milicias, en mérito de sus servicios á la titulada federacion, fué ascendido por la Legislatura al empleo efectivo de coronel de ejército;—defensa libre en causa

propia, sin firma de letrado y con sujecion á las leyes de abogado.

*
* *

Decretó (15 de enero de 1836) la separacion de los doctores José Antonio Sanchez y José Hipólito Ramallo, de las sillas que ocupaban en el coro de la catedral de Córdoba y del rectorado del colegio de Monserrat éste, por haber desertado de la santa causa de la federacion; y la presentacion en la capital á los 4 dias de su notificacion de todos los denominados unitarios que se hallasen en los departamentos de San Javier, Pocho, Lauyaba, Yerba-Buena, Talas, Nono, Rosas, Punta del Agua, Saucos y las Tapias, asi como otros de la línea.

Además, el gobernador Lopez decretó la ereccion, en la plaza pública de la capital, bajo la direccion del ingeniero don Juan Roque, de una columna en memoria de los *héroes libertadores* el gran Dorrego, Lopez (don Estanislao), Rosas y Quiroga, debiendo estar concluido para el dia 25 de mayo de 1836. Exéquias el 16 de febrero (1836), aniversario del asesinato de Quiroga, repitiéndose el 17, en honor, memoria y descanso del brigadier general Pablo de la Torre, general José Benito Villafañe, coronel Juan Aguilar y general doctor José Santos Ortiz.

El 8 de febrero de 1836 salió Lopez á campaña con el objeto de arreglar las milicias y delegó el mando en su ministro general don Calisto María Gonzalez.

En mayo (1836) reasumió el mando en que continuó hasta marzo de 1840 que lo delegó en Arredondo, ausentándose á su cuartel general en Las Cañas, en donde permanecía lo mas del tiempo, durante las épocas de turbulencia política.

* *
*

Habiendo estallado, en la República Oriental del Uruguay, una revolucion encabezada por el general Fructuoso Rivera, contra la autoridad de aquel Estado, la Legislatura autorizó (24 de agosto de 1836) al gobernador de Buenos Aires, Rosas, para entender en los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores, segun lo tenía sancionado en acuerdo del 19 de agosto de 1831.

El gobernador Lopez fué facultado (16 de marzo de 1837) para la venta de los territorios de los antiguos pueblos de indios Quilino, San Antonio de Nonsacate, San Marcos, Pichana, Cosquin y Toma.

Espidió un decreto (12 de abril) ordenando que, desde el 12 de mayo, ninguna persona, sin escepcion de clase ni sexo, que cabalgase, podría dejar de usar testera y colera punzó.

Otro (8 de junio) autorizando y facultando con toda amplitud y estension, y en el modo como lo solicitaba en la circular de 8 de mayo el gobernador Rosas, para que, con una libertad sin límites y sin restriccion alguna, pudiese obrar en todo asunto que tendiese directa ó indirectamente á la paz, guerra y relaciones exteriores, siempre que fuera en honor, libertad, integridad é independenciam de la nacion ó de cada una de las provincias que la forman; haciendo respetar la *sagrada causa nacional de la federacion*.

Prohibió (5 de agosto) el uso de bigote á todo individuo retirado del servicio militar.

Fué investido Lopez (1° de diciembre) con *facultades extraordinarias* por el término de un año, para todo lo concerniente á la guerra exterior (con Bolivia) en que estaban comprometidas las provincias argentinas y para la defensa y seguridad de las fronteras que guarnece la provincia, contra las invasiones de los bárbaros ;

y el 20 de febrero de 1839 fué nuevamente investido con las facultades necesarias, al solo objeto de proveerse de los recursos que demandase la empresa de la restauracion del órden y sosiego público, dando cuenta, y en caso de tener que salir de la capital, podría delegar el mando dando noticia de la persona en que lo hiciese, con tal que la delegacion no pasase del término de tres meses.

1836.—DON CALISTO MARÍA GONZALEZ, delegado de Lopez, desde el 8 de febrero, por ausencia de éste á campaña, para el arreglo general de milicias, hasta mayo.

El gobernador delegado Gonzalez remitió á los pocos dias de su gobierno, (19 de febrero) á disposicion de Rosas, los presos siguientes :

Teniente coronel Manuel de Jesus Oliva, por haber dado aviso á don Guillermo Reinafé de la venida de Santiago, del general Quiroga; don Matías Bustamante, pedáneo de Alzada de Tulumba, por la suplantacion de la causa de la comision pesquizadora y ocultacion del referido Reinafé; doctor José Roque Funes, por aconsejante y activo promovedor de la fuga de don José Antonio Reinafé; don Vicente Bustamante por haber dado auxilio de fuerza armada á don Rafael Cabanillas; capitan Francisco Solano de Xigena, por la fuga de don Francisco Reinafé; don Pedro Nolasco Rodriguez, protector y disimulador de la fuga de José Antonio y Guillermo Reinafé, y vários otros complicados en la causa del asesinato de Quiroga y comitiva.

1840.—DON CLAUDIO ANTONIO DE ARREDONDO, delegado de Lopez, durante la ausencia en campaña, de éste, que tenía su cuartel general en Las Cañas, hasta mayo.

1849.—DON PEDRO NOLASCO RODRIGUEZ, titulado

governador, quien, aprovechando la ausencia del propietario Lopez, mandó (en marzo) al teniente coronel José Elías Carranza con un mensaje verbal al delegado Arredondo, para que la Lejislatura, obrando libremente, nombrase la persona que debia ocupar el gobierno.

Rodriguez contaba con un movimiento del pueblo y de la guarnicion á su favor.

Arredondo, revestido de energía, puso preso con una barra de grillos al enviado Carranza y se dispuso á defender el pueblo.

Entre tanto, el gobernador Lopez, con noticia de la direccion que llevaba Rodriguez con su fuerza, que se componia de unos 500 hombres, marchó á batirlo, alcanzándolos desde los Altos de Córdoba, en la distancia de nueve leguas, y derrotándolos completamente á las ocho de la mañana del 28 de marzo. El campo quedó cubierto de cadáveres, tomando algunos prisioneros, entre éstos, al coronel José María Martinez, y el capitán Cármen Usandivaras, que fueron fusilados en la noche del mismo 28 de marzo.

El titulado gobernador Rodriguez, que había escapado á pie, á favor de un monte enmarañado, en el que se internó en la persecucion, dejando su caballo ensillado con pistoleras, fué aprehendido en la noche del 30 del mismo mes (marzo) por el comandante Pedro José Cabanillas y fusilado por orden del gobierno Manuel Lopez, á las once de la mañana del 21 de mayo, en la plaza de Concepcion del Rio Cuarto, como *reo de lesa-nacion*.

Sofocada la revolucion en la ciudad, recrudeció en la campaña, donde se sostuvo hasta que el general La Madrid, desde la provincia de Tucuman, ocurrió en su apoyo, en octubre, retirándose Lopez á la Cruz Alta, con 600 hombres.

1840.—CORONEL MANUEL LOPEZ, propietario, des-

de mayo que reasumió el mando, hasta el 18 de julio, que, con motivo de haberse movido el ejército libertador á las órdenes del general La Madrid, salió á campaña en direccion al norte, delegando en don Norberto D. Zavalía,

*
**

Invitada la provincia de Córdoba por los gobiernos de las de Salta, Tucuman, Catamarca, Rioja y Jujuí, para que aquella siguiese el ejemplo de éstas en retirar al de Buenos Aires (Rosas) la direccion de las relaciones exteriores y de los negocios de paz y guerra de la República, y aun á no reconocer á Rosas como gobernador de Buenos Aires, la Legislatura declaró (11 de junio de 1840) que no retiraría sus poderes á Rosas, ni aceptaría la invitacion de las referidas provincias.

Tan luego como supo que sus enemigos habían tomado las armas para dar con él en tierra, en lugar de sostenerse en su puesto, Lopez emprendió la fuga precipitadamente abandonando la provincia, demostrando así que era menos *federal* que su tocayo don Juan Pablo, con quien se puso al habla.

Desde el Saladillo de Ruiz Diaz, donde Lopez fué á establecerse despues de haber estado en Achiras empezó á despachar bomberos á todas partes y habrían fallado todos sus planes, si no hubiera sido secundado por el coronel Juan Pablo Sosa primero y por otros traidores mas tarde.

*
**

En vista de que las fuerzas de los generales Pacheco y Juan Pablo Lopez se hallaban en un estado débil y precario, éste fingió una carta del general Lavalle al general La Madrid del tenor siguiente :

« Señor don Gregorio Araoz de La Madrid :

« Cuartel General en marcha, octubre 20 de 1840.

« Querido amigo y compañero: por un descuido imperdonable de las divisiones Rio, Mendez y parte de la infantería acantonadas á las orillas de Santa-Fe, sufrimos ayer un contraste que nos cuesta la pérdida del coronel Diaz (falso), comandante Mendez y Yaques (Yacas), y bastantes oficiales y tropa, que me obliga á re.nontarme hácia Cayastá ó mas adelante, cuyo aviso considero oportuno adelantarle para que no se sorprenda con relaciones exageradas, y pueda arreglar sus operaciones y dirigirme sus noticias.

« Me repito su amigo y compatriota.

« *Juan Lavalle* »

Quando se recibió la supuesta carta del general Lavalle, el gobierno liberal que sucedió á Lopez estaba ya prevenido, porque tenía en su poder interceptada la que sigue:

« Señor don Manuel Lopez.

« Cuartel general en Coronda, octubre 23 de 1840.

« Mi amado compañero y amigo: le remito esa comunicacion para el traidor La Madrid. Nunca mas oportuna, mi amigo, que en las circunstancias actuales para contener los progresos que pueda hacer ese traidor. Busque usted á toda costa un hombre de confianza, ciérrela hágala poner en manos de aquel pérfido caudillo, que solo por la traicion pudo haber hecho algc. Para esta diligencia de tan alta importancia no perdone usted sacrificio porque sus ventajas son incalculables, espero que usted me avise tan luego que sepa los resultados.

« Nada otra cosa tiene que prevenir á usted su grande amigo y fiel compañero

« *Juan Pablo Lopez.* »

En el acto en que se recibió esta carta, se llamó á juicio al conductor, y examinado con los datos que ya

se posefa, confesó:—que tenía su residencia en la Cruz Alta, que fué llamado allí, y que un tal Amézaga le entregó la carta, diciéndole, que era del general Lavallo, que el dicho Amézaga le mandó y recomendó mucho que fingiera en la ciudad de Córdoba haber venido del mismo campamento de este general, diciendo que lo habían elegido por instrucciones del comandante Facundo Borda; que le instruyó tambien que el general Lavalle decía que lo buscasen al norte de Cayasta; que la contestacion que obtuviese del general La Madrid la llevase á don Manuel Lopez ó á don Juan Pablo Lopez. Declaró tambien que aquél le había recompensado con 3 pesos ofreciéndole 50 cabezas de ganado vacuno y 100 pesos en plata, si desempeñaba fielmente su comision; mas que el declarante no había estado en el cuartel general de Lavalle, ni le conocía, cuyo inconveniente lo salvó Amézaga instruyéndole de que este general había levantado su campo de San Pedro, tomando al norte y dándole una filiacion de su persona.

1840.—DON NORBERTO ZAVALÍA, delegado de Lopez, desde el 18 de julio hasta el 10 de octubre que fué derrocado á consecuencia de una revolucion encabezada por el comandante Agustin Gigena y los capitanes Cabrera y Carlos Villamonte, quienes con mas de 300 hombres, auxiliados de 80 cívicos trataron de sorprenderle en el palacio de gobierno, de donde momentos antes había fugado con el teniente coronel Márcos Patiño, el mayor Villarroel, el juez de policia don Eusebio Cazaravilla y los ciudadanos Torres y José María Aldao.

Los *Cazadores de la Libertad* encabezados por los referidos Gigena, Cabrera y Villamonte y de un inmenso número de ciudadanos de todas las clases, distinguiéndose entre ellos el doctor José Francisco

Alvarez, don Cayetano y don Francisco de P. Lozano, doctor Ramon Ferreira, doctor Mariano Lopez Cobo y don Mariano Lopez Crespo, doctor Paulino Paz, doctor Mariano Gonzalez, don Bernabé Ocampo, don Miguel de Igarzabal, Piñero, José Fermin Soage, Posse, Roqué, etc., etc. marcharon sobre la plaza mayor, los otros cuarteles y casa de gobierno á los gritos de *¡ Viva la libertad ! ¡ Viva la patria ! ¡ Viva el general Lavalle ! ¡ Muera Rosas el mas vil de los tiranos ! ¡ Viva el general La Madrid !*

De pronto aparece en todos los sombreros, como por encanto, la insignia celeste, abrazándose, en vista de ello, todos los ciudadanos, en señal de union y fraternidad.

No fué necesario disparar un solo tiro. La juventud mas distinguida cubria armada las calles de la ciudad.

Al apoderarse el pueblo de la casa de gobierno, echó abajo á lanzadas el lema de la puerta *¡ Federacion ó Muerte !* y al presentarse á su vista en la sala del despacho el retrato de Rosas, se arrojan sobre él los ciudadanos, y lo destrozan entre sus manos pisoteándolo despues.

Dueños ya de todos los cuarteles y de la plaza mayor, los ciudadanos eligieron al doctor José Francisco Alvarez, gobernador por aquellos momentos, y mientras se publicaba un bando de reunion ; para que toda la poblacion asistiera á las casas consistoriales, donde debía elejirse gobernador provisorio de la provincia.

1840.—DON CAYETANO LOZANO, presidente de la asamblea popular reunida, el 10 de noviembre, en las casas consistoriales, para el nombramiento de un gobernador interino, en virtud de la acefalía en que habia quedado la provincia con la fuga del delegado Zavalía que la mandaba.

La autoridad de Lozano no se estendió mas allá de

mandar reconocer por gobernador provisorio al doctor José Francisco Alvarez, electo á las tres y cuarto de la tarde del mismo dia, la que se verificó por bando y ordenándose su impresion, circulacion é insercion en el Registro Oficial.

1840.—DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ALVAREZ, electo popularmente gobernador interino en la mañana del 10 de octubre y provisorio el mismo dia á la tarde.

No bien acababa de ser proclamado Alvarez gobernador de la provincia, cuando llegó el teniente coronel José Argüello, ayudante del general La Madrid, conduciendo un oficio en que éste intimaba rendicion á los fugados agentes de la administracion derrocada.

El mismo dia el gobernador Alvarez nombró comandante general militar interino de la provincia y ministro de la guerra al coronel José Julian Martinez y declaró cesantes á varios empleados de policia que habian fugado con el ex-gobernador delegado Zavalía, reemplazándolos interinamente por otros que se habian manifestado adictos al nuevo orden de cosas.

Refrendaba las disposiciones de gobierno el oficial 1º don Pedro Salazar, hasta que, á los pocos dias, fué nombrado ministro general el ciudadano José María Fragueiro. Aquellas iban encabezadas con el lema siguiente : *Libertad, Constitucion ó Muerte*.

Al dia siguiente del pronunciamiento—11 de octubre—hizo su entrada en la ciudad el general La Madrid, en cuya ocasion apareció la composicion siguiente :

RASGO POÉTICO DESCRIPTIVO DE LA ENTRADA DEL GENERAL LA MADRID EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA EL 11 DE OCTUBRE DE 1840.

¿ Cuál astro ¡ oh Dios ! en boreal horizonte
asoma, y brillando con estrepitosa

y marcial detonacion, nueva feliz
anuncia á esta ciudad tan congojosa?
¿Qué objeto corre presuroso el pueblo
á admirar, quedando de gozo estasiado,
cual si á las mansiones celestes á un tiempo
de la triste tierra fuera transportado?
Mas ¡ah! que ya escucho el nombre inmortal
de aquel que la fama siempre voceara;
de aquel que en valor al inclito Aquiles,
á Scipion y á Aníbal tambien emulara;
sí, el grato nombre de MADRID, del héroe
á quien invariable jamás quebrantara
cruel infortunio que con él su patria
diez años sufrió; y al fin en sus áras
á inmolarse vuelve, sucumbir con ella,
ó de ignominioso y duro despotismo
que atroz la esclaviza por siempre salvarla.
¡Oh dicha! llegó; y al momento mismo
cual astro del dia su presencia sola
disipó la niebla de la tiranía;
cual trueno de Marte su planta tremenda
confundió á los viles que nos oprimían;
cual angel enviado del Dios de consuelo
derramó en los pechos de padres é hijos,
de esposos y hermanos, de todo patriota
deliciosa calma, dulce regocijo.—

Entra ya; y los vivas y aclamaciones
que todos dirijen al Libertador
el espacio llenan, mezclándose á ellas
saludos tambien de bronce tronador.
Millares de adictos y de admiradores
le estrechan y empapan de júbilo en llanto;
y en su torno todos estáticos quedan,
como arrebatados de mágico encanto.
Pueblo inmenso en grupo se agolpa, y doquiera
que al héroe divisa, grita alborozado;

« loor al que en las lides sin par valeroso
 « al mismo Dios Marte envidia ha causado.
 « Loor al que á su patria con grandes hazañas
 « blazones de orgullo mil veces le ha dado ;
 « y á Córdoba esclava, sus hierros rompiendo,
 « de la tiranía hoy ha libertado.»

Las bellas tambien que en gracias y hechizos
 á Venus compiten, corren y á sus plantas
 alfombras de flores tendiendo las unas,
 sus galas olvidan de alegría tanta.
 Otras de elevadas alturas con verdes
 de laurel guirnaldas sus sienas abruman,
 con rosas esmaltan su casco y sus armas,
 con lluvia fragante el aire perfuman.
 Jamás en sus pechos placer igual cupo,
 ni jamás sus rostros tan festivos fueron.
 Jamás de sus labios á otro campeon.
 vivas mas ardientes y dulces salieron.

Ya hasta la bandera de Mayo que ufana,
 al viento flamando su veloz ondear,
 que es libre y señora ya, vuestra y del pueblo
 parece quisiera el contento imitar,
 el Héroe se acerca ; de la antigua plaza ;
 mil y mil guerreros los ámbitos cierran ;
 y al punto los bravos que á Córdoba fueran
 su muro en la paz, su escudo en la guerra,
 las libertadoras huestes saludando,
 bajar sus falanjes que amistad anuncian,
 y en marcial abrazo todos enlazados,
 gefes y soldados á un tiempo pronuncian:
 « Una es nuestra patria; uno el pabellon
 « á que el argentino se acoje y reposa
 « ¡ Viva, pues, la patria ! ¡ Su estandarte viva !
 « ¡ ¡ ¡ Mueran los tiranos que oprimirnos osan !!! »
 Dicen, y sus voces sin fin repetidas
 por el pueblo fueron, hasta que cansados

cállanse los ecos. Mas ya melodiosos
instrumentos suenan; y cual si acordados
por Orfeo fueran, queda absorto el pueblo;
el himno inmortal, patriótico canto
que en dias gloriosos la patria entonara,
oye silencioso con respeto santo.

De Madrid entónces por los laudes patrios
el alma se inflama; su vista paseando
en torno dirige; y de marcial brillo,
valor y ternura y placer centelleando,
del pueblo el silencio religioso rompe.

« Cordobeses (dice) ya la hora fatal
« de la tiranía sonó en el abismo,
« ¡ ya solo respira con ánsia mortal!
« De media república el grito terrible
« por el argentino suelo retumbando,
« de pavor y espanto sus tiranos llena,
« confunde y dispersa á su inicuo bando;
« y cual terremoto, ya el negro edificio
« que con férrea mano su poder alzara,
« sacude, desploma, y bajo sus ruinas
« huesa ignominiosa á todos prepara.
« Hoy tambien vosotros habeis repetido
« ese grito santo que de los tiranos
« infame fué siempre tósigo mortal.
« Hoy tambien vosotros de pueblos hermanos,
« de la patria toda la causa sagrada
« jurais sostener; y hoy en fin por suerte
« se lee en vuestros pechos el lema divino
« de *Constitucion, Libertad ó Muerte*.
« Pero algo mas que esto todavia exige
« la patria, aun os restan males que arrostrar;
« y la última prueba de valor, constancia
« y fiel patriotismo os falta que dar.
« Desde hoy vuestros brazos esforzados sean
« un nuevo baluarte de la patria amada;

« y el cordobés pueblo mil veces sucumba,
 « antes que dejarla vilmente humillada ;
 « Sí ; que es mas glorioso por ella espirar,
 « que vivir con ella de baldon cubiertos.
 « Seguid, pues, cual héroes la brillante senda
 « que con heroísmo hoy habeis abierto.
 « Nada os acobarde, que á la lid tambien
 « de nuestros mayores las sombras airadas
 « irán, y alzadas contra los tiranos
 « vengarán al fin su patria ultrajada.
 « Nada os acobarde, que hasta en justo cielo
 « vuestros puros votos tambien llegarán,
 « y la Causa Santa de la libertad
 « ya propicio aquel patrocinará. »

Asi habló el ilustre La Madrid, y el pueblo
 en vivas prorrumpe, vivas solo alienta ;
 y de imponderable gozo y entusiasmo
 frenético casi adorarle intenta.

Todos á porfía corren á rendirle
 tiernos homenajes de viva adhesion ;
 y en sus semblantes grabada le muestran
 de su gratitud patente espresion.

Unos sus insignias admiran, y otros
 sus palabras buscan con oido tenaz.

Estos sus miradas siguen ; y aquellos
 su ademan contemplan y guerrera faz.

Todos sus fortunas y hogares le ofrecen,
 aplauden, obsequian sus huestes rendidas ;
 y de bendiciones colmándole todos,
 de *Libertador* y *Padre* le apellidan.

¿ Quién tal espectáculo observar logró,
 sin que electrizarse de asombro sintiese ?

¿ Quién del pueblo el dulce trasporte miró,
 sin que arrebatado de él al punto fuese ?

¿ Quién los caros nombres de *Constitucion*,
Patria y *Libertad* con faz placentera,

hasta los infantes pronunciar oyó,
sin que de entusiasmo lágrimas vertiera?
¡ Oh día dichoso ! ¡ Oh día el mas bello
que Córdoba vió ! Al fin tú luciste ;
y de larga noche de amargura y duelo
el fúnebre manto por siempre rompiste.
De entonces el astro de Mayo y de Julio
el cordobés suelo tornó á iluminar ;
y el árbol marchito de la libertad
su lumbre tambien volvió á reanimar.

La pálida imágen de la esclavitud
ya de los semblantes desapareció ;
y del desconsuelo la lánguida voz
en ecos de júbilo y satisfaccion
al fin se trocó. Ya el terror y espanto,
la inquietud constante de un pueblo oprimido
crueltes compañeros, cesaron tambien ;
y en todos los pechos el suave latido
de tranquilidad y plácido reposo
siente el corazon. Y en fin, tras penosos
dilatados años que de adversidad
Córdoba sufriera ; mas que nunca hermoso
del Cielo ha asomado su rostro divino
la Felicidad ; y de una nueva Era
de perpetua dicha, paz inalterable
anuncio es que al suelo Argentino espera.
Mas detente, ó Musa, tu intento abandona ;
que el grande suceso que pintar aspiras,
Apolo tan solo describir podía.

Vates de la Patria, que en sonoras lirás
sus glorias cantasteis, y de sus campeones
ilustres los hechos dejasteis grabados
en metros divinos ; vuestro laud de nuevo
á resonar vuelva ; que aun os han quedado
de Madrid proezas y otro fausto día
que contar debéis. Imperios, naciones,

que opresos yaceis por el despotismo,
 tomad ya del pueblo cordobés lecciones.
 Hijos de la patria que lidiais por ella,
 si de eterna gloria vivir coronados
 deseais, el ejemplo seguid de heroismo
 que el gran La Madrid hasta aquí os ha dado.
 ¡ Oh libertador de mi país querido !
 ¡ Oh adalid virtuoso ! Jamas de loarle
 ceseis, cordobeses ; que de inestinguible
 gratitud apenas así tributarle
 podreis una prueba. Sí, con loor eterno
 de su nombre augusto el ídolo honrad ;
 y con indelebles letras esculpido
 en mármol y en bronce inmortalizad. (1)

Guarnecia la plaza de Córdoba el batallón libertador al mando del teniente coronel Agustín Gigena y del mayor Pizarro, respetando éste el pronunciamiento del día 10, al que después se adhirió. En las casas consistoriales flameaba el pabellón nacional. Oyéronse entonces los clarines del ejército libertador al mando del general La Madrid; corriendo todos en tropel á la orilla del río á recibirle. El gobernador Alvarez concurrió también á la cabeza de los ciudadanos, presentándose á la sazón un espectáculo grandioso. El viejo general, el representante de las victorias de la revolución, el compañero de Belgrano, se lanza desde su caballo y corre á estrechar entre sus brazos al joven magistrado. Ilustres ancianos, abrazados con sus nietos, decían :

— Ahí teneis la patria que os hemos preparado á costa de sacrificios y de sangre ; la vejez no ha cansado nuestro brazo infatigable, ni el patriotismo inestinguible de nuestro corazón ; hubo peligro y ya estuvimos en la lid ; imitadnos ; amad la patria como nosotros ;

(1) N.º 10 de *El Estandarte Nacional*, del 28 de noviembre de 1840.

sacrificaos por ella, y no descanséis hasta no ver cimentada la libertad en el suelo patrio.»—Así lo juraron todos, poniendo las manos en la divisa nacional que los ciudadanos ostentaban sobre sus pechos; y en medio de las músicas, los vivas y del júbilo entraron hasta la plaza el general La Madrid, el gobernador delegado de la Rioja don Honorato Gordillo y el coronel Sisto Casanova.

A los pocos días (27 de octubre) el gobernador Alvarez nombró al mismo La Madrid general en jefe de las fuerzas en campaña de la provincia, poniendo á su disposición los contingentes de tropa con que la provincia concurría á la guerra, y las milicias de los curatos del este, Santa Rosa, Río Primero, Tercero arriba y 3º. abajo quedaban á sus inmediatas órdenes durante la guerra contra Rosas.

Antes de eso, y con motivo de haber sido informado oficialmente por el comandante de la frontera del sur, don José Celman, que el gobernador Lucero, de la Punta de San Luis, habia lanzado sobre el curato de San Javier una partida de tropa bajo el mando de don Fermin Camargo, arrebatando y trasportando seis vecinos principales de aquel curato, el gobernador Alvarez espidió y circuló (24 de octubre) un decreto cerrando toda comunicacion con el gobierno de San Luis, hasta obtener esplicaciones satisfactorias, que nunca dió, sobre aquellos atentados; como igualmente prohibiendo la comunicacion y el tránsito de aquella provincia con las de Santa-Fe y Buenos Aires. Disponíase asimismo se hostilizase de muerte á los individuos del general Aldao que, de la Punta de San Luis, pisasen el territorio de Córdoba; y en precaucion y para hacer efectivas las anteriores disposiciones, una fuerza del ejército libertador, que mandaba el general La Madrid, marchó en apoyo de los habitantes del Río Cuarto y frontera del sur.

*
**

Con la misma fecha del nombramiento de La Madrid (27 de octubre), el gobernador Alvarez dirigió una circular á los gobiernos de las demas provincias manifestándoles que el de Córdoba, sin afectarse de partido, ni opinion, del modo mas solemne y general, declaraba: « Que conviniendo en los principios que habían proclamado los gobiernos de Saita, Tucuman, Rioja, Catamarca, Jujuí, Corrientes y Santa-Fe, el de Córdoba unía sus votos á la causa de esta mayoría de la República; que desconocía á Rosas en el carácter de gobernador de Buenos Aires; que retiraba las facultades conferidas á éste por la provincia de Córdoba, para mantener las relaciones exteriores de la República; que uniría sus esfuerzos, y cuantos elementos tenía la provincia con los pueblos de la República que proclamaban la causa nacional, que era el voto unánime de todos los habitantes.

Era tal el entusiasmo de los cordobeses por sacudir el yugo que los oprimia con el sistema de federacion sui-generis, y la seguridad de triunfo que les inspiraba la bondad de la causa que abrazaban, sin que les arredrase la magnitud de la empresa, que hasta el teatro celebraba funciones dramaticas ejecutadas por el célebre actor don Juan Casacuberta y la señora doña Manuela Casacuberta. Aun mas; cuando la causa de la libertad acababa de sufrir un rudo golpe en la decisiva batalla del Quebracho Herrado, (limite divisorio de las provincias de Santa-Fe y Córdoba) el 28 de noviembre, (1) precursor de los posteriores desastres de

(1) Concluida la batalla, el general Lavalle comisionó al doctor Rufino Varela, jóven de 25 años, para acompañar, por la seguridad, al campo de Oribe, al general Garzon y otros oficiales orientales que Lavalle tenia prisioneros. Varela los condujo salvos á su destino; luego que los dejó, se volvía, cuando (29 de setiembre de 1840) le asesinó alevosamente un teniente Martiuez, en presencia de los mismos á quienes acababa de salvar. (Rela-

las armas libertadoras, la sociedad de Córdoba que debía ignorar esa circunstancia, ó que no consideraba el hecho de importancia, asistia tranquilamente á la funcion teatral que tenía lugar en la noche del 29, titulada el *Barbero de Sevilla*, y en que hacia admirar su talento don Pedro Antonio Fernandez, primer violin y director de la orquesta de Buenos Aires, siéndolo á la sazón de la de Córdoba.

En demostracion del agradecimiento que todos los argentinos amantes de la libertad y de la civilizacion debian al general Lavalle, cual guerrero vencedor desde su mas temprana juventud en los campos de batalla mas gloriosos para las armas de la República, tales como Chacabuco, Maipú, Nasca, Pasco, Rio-Bamba, Pichincha, Ituzaingó, etc., el gobierno de Alvarez decretó, en 11 de noviembre, se levantase un cuerpo de caballería de línea á las órdenes del teniente coronel Juan José Güiraldes, bajo la denominacion de *Legion Lavalle*.

Con el objeto de arreglos bélicos en algunos departamentos de la provincia, alterados á consecuencia de la batalla del Quebrachito ó Quebracho Herrado, (28 de noviembre) el doctor Alvarez delegó el mando gubernativo de la provincia, durante su ausencia, el 7 de diciembre, en el general La Madrid.



Don José Francisco Alvarez fué, el 18 de agosto de 1841, muerto de metralla en las calles de la ciudad de San Juan, por la fuerza del general Benavides y del coronel José Santos Ramirez, quienes despues de la derrota de estos en Angaco, entraron por sorpresa en aque-

cion hecha, á fines de diciembre (1840), al doctor Florencio Varela, hermano de aquella ilustre víctima, por Mr. Hallay, comandante de la «Expeditive», que fué al campo de Oribe y de Lavalle, comisionado por el vicealmirante Mackau.) Véase tomo I, pág. 118.

lla ciudad, en cuya catedral se había guarecido el general Mariano Acha, con sus oficiales y unos 100 hombres, rindiéndose por capitulación á Benavides. (Véase *Provincia de San Juan*.)

Debe advertirse que durante el gobierno del doctor Alvarez y de su delegado La Madrid, nunca dejó de titularse Lopez gobernador de la provincia, despues de haber abandonado todo, retirándose para el Saladillo, y de haber confesado al general Pablo Aleman en las Achiras que *todo se había perdido en Córdoba*. En tal carácter dirigía sus comunicaciones oficiales á las autoridades de la *pseudo-federacion*, de quienes era reconocido; del mismo modo que lo era aquél por los liberales hasta su desgraciada muerte.

Desde su *cuartel general* en Macha, Lopez juzgó conveniente dirigirse, (30 de noviembre de 1840) como se dirigió, en sentido conminatorio, al *titulado* gobernador Alvarez, á quien hacía] cargo de no haber respetado las leyes de la guerra con el coronel Juan Pablo Sosa, teniente coronel Domingo Meriles y comisario proveedor Pedro Vargas, quiénes, á su llegada á la capital fué el primer, vilipendiado, paseado por la plaza, descalzo y espuesto á la vergüenza y espectacion pública, por los revolucionarios del 10 de octubre. Lopez terminaba su oficio haciendo al doctor Alvarez la formal intimacion, que, si á los referidos Sosa, Meriles y Vargas y cualquier oficial subalterno ó los simples ciudadanos *federales* eran fusilados, confiscados sus bienes ó molestadas sus familias, á mas de la inmensa responsabilidad que gravitaria sobre el doctor Alvarez y todo su partido cuantos el ejército combinado de operaciones de la Confederacion Argentina llegase á tomar en la guerra de las mencionadas clases, *serian irremisiblemente pasados por las armas, dos por uno, y que se guardaria una perfecta represalia*; que en esa fecha él (Lopez) tenia en su poder 27 prisioneros toma-

dos en la accion de la Cruz Alta, á quienes generosamente perdonó la vida.

*
* *

Publicaba los documentos oficiales de la Administracion Alvarez el periódico titulado *El Estandarte Nacional*, redactado por el doctor Vicente Fidel Lopez (1).

1840.—GENERAL GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID, delegado de Alvarez, desde el 7 de diciembre, que éste tuvo que abandonar el pueblo á causa de los sucesos que iban cometiendo, en su tránsito, los derrotados del Quebracho Herrado.

La Madrid, en medio de la general consternacion, acompañado de 500 cívicos artesanos, con todos sus gefes y oficiales, se vió forzado á retirarse á Córdoba, en virtud de orden que del general Lavalle había recibido para no esperar allí á Oribe.

De Córdoba, salió Lavalle tomando el camino para la Rioja.

El coronel José Julian Martínez acompañó á La Madrid en clase de ministro como lo habia sido de Alvarez.

Entre las disposiciones dictadas por La Madrid, una fué (8 de diciembre) sobre los desertores y perturbado-

[1] En la pág. 121 de nuestra *Efemeridografia Argireparquiótica* hemos incurrido en un error, que es deber nuestro salvar en este lugar, ya que no nos fué posible hacerlo antes, por no haber tenido á la vista aquel periódico.

Basta conocer el nombre del redactor, para comprender que el color político de *El Estandarte Nacional* era diametralmente opuesto á lo que entonces aseverámos.

Este periódico salía cada tres días.

La coleccion consta de 12 números con 28 páginas á tres columnas en folio, habiendo aparecido el 24 de octubre y cesado el 2 de diciembre de 1840, á consecuencia de la derrota del Quebracho Herrado, habiéndole sucedido *El Federal*, y tanto éste como aquél se daban por la *Imprenta de la Universidad*.

res del orden público, bajo inmediata pena de muerte, sin previo aviso al gobierno; como igualmente sobre entrega de armas, etc. bajo severas penas.

Entre tanto, Oribe iba ya golpeando las puertas de la ciudad de Córdoba, en la que entró el 19 del mismo mes.

*
**

El general La Madrid, desde su *cuartel general* en las Salinas (Rioja) á 18 de setiembre (1840) había escrito á Lopez, diciéndole, entre otras cosas, lo que sigue: «Hoy debe llegar el señor general en jefe don Tomás Brizuela con el resto de sus fuerzas de infantería, artillería y caballería, y yo pasaré en seguida para esa con el objeto *de hacer á usted una visita*; pero le prevengo que si en el acto de recibir usted ésta no convoca á ese benemérito pueblo, para que elija libremente su gobierno, *le costará á usted muy cara mi visita*. Pero si usted cumple con lo que le prevengo y presenta esta mi carta á los señores representantes, desde ahora ofrezco á usted mi amistad y las garantías que usted pueda apetecer, por que en nada quiero parecerme á sus dignos cómplices.

«Para que conozca usted la seguridad con que le hablo y que nada temo, le devuelvo á usted su enviado con ésta; él lo impondrá á usted de cuanto desee saber y de que llevo en mi compañía al coronel Casanova, comandante Salas y otros oficiales de esa provincia.»

A esto contestó Lopez, desde su *cuartel general* en marcha á 15 de noviembre, en los términos siguientes.

« Mi apreciado compatriota y amigo :

« Desde Córdoba no pude contestar la carta que usted me escribió de la Rioja, porque aún no había llegado el tiempo. Hoy lo hago diciéndole, que es verdad ha cumplido su promesa de venir á hacerme una visita, pero si usted me la ha hecho, bien conoce ha sido debida á la traicion y felonía de esos mismos

comandantes que á su vez lo traicionarán á usted, como Judas vendió á Cristo, y como varios de ellos me lo han mandado decir, lo agarrarán y lo pondrán en mis manos, y ese mismo que aconseja á usted y hoy dirige su política; en asegurárselo á usted de este modo no me cabe la menor duda, pues la esperiencia de muchos años comprueba esta verdad; usted dijo al señor Ibarra que yo estaba sobre un volcan, y que antes de un mes caería, no niego que asi había estado, pero usted me ha sucedido y su *posesion* es tan precaria que tampoco debe durar mucho tiempo. Yo corresponderé muy en breve á su visita, y si, antes que se la haga, muestra algunas señales de arrepentimiento. Seré tan amigo de usted cual puede serlo el mejor, Siento verlo á usted obsecado en sus ideas, caminando con precipitacion á un fin funesto, que será la inevitable consecuencia de su marcha política, si ella no variase sobre mejores principios.

« Adjunto á usted copia legalizada que he obtenido por el exmo. gobierno de Santa-Fe de la comunicacion del general ciudadano ilustre Restaurador de las Leyes brigadier general don Juan Manuel de Rosas; por ella verá que ha terminado ya la cuestion con la Francia, con honra inmensa de la Confederacion Argentina. Dentro de pocos dias remitiré á usted para que me dé mas crédito la publicacion por la prensa del glorioso ajuste hecho entre los agentes franceses y los de la Confederacion, que hacen honor á la República Argentina, con mengua é ignominia eterna de los viles desertores de la causa sagrada del Continente Americano. Ya usted ve que quitado este obstáculo principal, todos los que hoy levantan la cabeza en contra nuestra serán abatidos por la fuerza y el poder de la opinion pública, pues el señor general Rosas está en aptitud ahora de desplegar sus poderosos ejércitos contra usted. Su compañero Lavalle se halla encerra

do con sus restos mas allá del canton de San Pedro, por ejércitos combinados que obrarán sobre él; y no dude usted de su completo esterminio como se lo demostrarán los impresos que le acompaño. Sí, mi amigo, aun es tiempo de que usted vuelva sobre sus pasos y haga un servicio al país, echándose encima de todos los perversos de Córdoba: entónces quedará usted en el mejor punto de vista, y los gobiernos confederados lo mirarán como el mejor amigo de la santa causa que sostenemos.

« Por lo que hace á mí, en medio de mis desgracias, no puedo quejarme de mi fortuna.—Usted mandó una expedicion sobre mí, la misma que el 29 próximo pasado fué disipada como el humo, siendo estos campos testigos de la ignominiosa fuga de sus tropas. Siento que en aquel dia se hubiesen sacrificado tantas víctimas inocentes que cayeron al filo de nuestros golpes, y no me pesa haber ahorrado la sangre de los 270 hombres que vinieron en mi alcance rodeados de mas de 500 indios y otros tantos de tropa de linea hubieran perecido sin remedio; pero me armé de mi natural humanidad, y solo hice aparecer la vanguardia; ésta es una verdad que usted la verá comprobada por los mismos hechos, sin que en esta relacion haya la menor exageracion.

« Adios, mi amigo: si usted aprovecha mis consejos lo será siempre suyo afectísimo servidor y compatriota
Q. S. M. B.

« MANUEL LOPEZ. »

La causa de la libertad, desde la desgracia del Quebracho Herrado, iba de capa caída y la de la *pseudo-federacion* en apogeo, por falta de unidad de accion en aquella.

1840.—CORONEL MANUEL LOPEZ, restablecido en

el gobierno, en diciembre (después de la batalla del Quebracho Herrado y de la de Sancala).

A los pocos días de reasumir el gobierno de que fuera despojado, salió á campaña, dejando de delegado á Arredondo. En octubre de 1841, se ausentó nuevamente de la capital, y no reasumió el mando sino en setiembre de 1842, en el que continuó hasta el 28 de junio de 1844, que, habiendo resuelto la Legislatura prorogar por 3 años el mando gubernativo en la persona de Lopez, suspendiendo así el Estatuto constitucional, en cuanto se refería á la eleccion de gobernador, siguió hasta el 7 de diciembre de 1847, que delegó de nuevo, no ya en Arredondo, sino en su ministro don Calisto María Gonzalez, por haber tenido que salir á recorrer algunos puntos de la frontera del sur, para afianzar la tranquilidad y seguridad de los habitantes.

Lopez, que habia *solicitado encarecidamente el ser exonerado del gobierno*, que ya habia ejercido por 8 años, *se sometió* voluntariamente á continuar otros 3 años (y otros 3 etc.) imitando, como imitaban los gobernadores de todas las provincias, á Rosas la repetida farsa de renunciar un puesto que no pensaban dejar, sino por medio de una revolución ó con la muerte. La prueba de esta verdad se tiene en Rosas, que, acostumbrado á presentar su renuncia y no serle admitido, una vez que Urquiza manifestó ser muy justo se le admitiese, se puso enfurecido dando el grito de *¡traición!* Los demás gobernadores de la época de la Dictadura, con raras escepciones, cayeron ó por muerte natural, como Lopez, de Santa-Fe, y, Aldao de Mendoza, ó por una revolución, como Rosas, Lopez, de Córdoba, Gutierrez, de Tucuman, Benavides, de San Juan, etc.

Luego que el general M. Oribe entró (19 de diciembre) en la ciudad de Córdoba, sacó Lopez cuanto pudo pasando á cuchillo á cuantos consideraba enemigos ó

sea titulados unitarios. La misma conducta observó Oribe (1) en su marcha y entrada en los pueblos, principalmente en Tucuman, que fué arrasada.

Como gobernador propietario y general en jefe del ejército restaurador de operaciones de la izquierda, Lopez disponía de las vidas y haciendas de la provincia. Entre otras ejecuciones ordenadas por él, solo haremos mencion de las llevadas á cabo en Achira (enero de 1841), por el comandante Domingo Meriles en las personas de Juan Agustin Dominguez, Luis

[1] Don Manuel Oribe pertenecía á una de las primeras familias del país, originaria de Bizcaya; su padre ocupaba el elevado grado de brigadier de artillería en el servicio de España. Su porte y maneras eran las de un hidalgo; su semblante era melancólico. Picábase de generosidad y de fidelidad caballeresca en su palabra; pero su temperamento era violento y su humor absoluto y sanguinario. Habiendo perdido sus padres temprano, su infancia quedó librada á los mercenarios. Se pretende que, desde su tierna edad, se complacía, como el tirano Domiciano, en empalar moscas y en degollar pájaros. Como particular y como administrador, Oribe era de una integridad á toda prueba. Derrotado por Rivera y Lavalle en la batalla del Palmar [15 de junio de 1838], Oribe se retiró á Montevideo, donde fué luego bloqueado por su rival, hasta que, viéndose bastante estrechado, se decidió [23 de octubre] á dimitir la autoridad suprema retirándose á Buenos Aires. Aquí le esperaban las seducciones de Rosas, y el avasallamiento mas completo á los consejos y arbitrariedades de este gefe. Aquel Oribe de 1811, de 1825 y 1827 en que hizo lucir noblemente las armas con intrépida bravura hasta la temeridad desapareció de la escena gloriosa, para figurar en las escenas de sangre en ambas márgenes del Plata. Pero, donde mas ostentacion hiciera de su ferocidad fué en las provincias argentinas, como lo atestiguan sus hechos en el Quebracho Herrado, Córdoba, Tucuman, Catamarca, Rioja, etc., etc.

Oribe empezó [31 de diciembre de 1812] su carrera política en el Cerrito de la Victoria [á una legua de Montevideo], donde la terminara en octubre de 1851, en consecuencia del pacto celebrado con el general Urquiza. Murió en Montevideo el 13 de noviembre de 1857.

Su biógrafo [V. y F.] pasa por alto el largo período que media entre los años de 1836 á [octubre de] 1851; precisamente la época mas preñada de desgracias y de horrores, en que aquel tristemente célebre personaje hiciera un papel el mas culminante en las páginas sangrientas de la historia del Rio de la Plata. Ese vacío, dejado por el biógrafo, está sobradamente repleto en los diarios de aquella aciaga época, y con especialidad la *Gaceta Mer-*

Pico, Juan Carballo, Florencio Quiroga, Santos Velazquez, Bartolomé Cabral y José María Peralta, cuyo único delito no era otro que el de haber sido *salvages unitarios*.

*
**

En consideracion á los méritos que había contraído el finado oficial 1^o de la secretaría de gobierno don Pedro Salazar, acreditando la mas firme adhesión á la *santa causa federal*, el gobernador Lopez espidió un decreto (28 de setiembre de 1842) declarando por de

cantil el *Archivo Americano* y el *British Pakcet* de Buenos Aires, y el *Comercio del Plata*, *The Britannia* y el *Defensor de la Independencia Americana* del Estado Oriental del Uruguay.

Mas feliz que su compañero Rosas, Oribe exhaló su último aliento en su patria, y el gobierno oriental le decretó [24 de noviembre] honores fúnebres, á los que, apesar de ser invitados, no asistieron ni el cuerpo diplomático, ni el tribunal de justicia, ni la junta económica administrativa, ni la de higiene etc. Y el senador de aquella República, doctor don Enrique Muñoz, protestó [23 de noviembre de 1857] contra el acto y mereció ser felicitado por don José Mármol en una brillante carta publicada en *La Tribuna de Buenos Aires* del 4 de diciembre [1857.]

La biografía de Oribe está sintetizada en lo que damos á continuacion, publicado en *El Nacional* de Montevideo, de aquella época. Dice así:

« Una página para la historia.—Honores fúnebres decretados por el gobierno de don Gabriel A. Pereira —A ¡ ¡ ¡ Manuel Oribe ! ! !— ¡ 29 de setiembre de 1840 !—Doctor don Rufino Varela, parlamentario, asesinado por la espalda, — ¡ 14 de setiembre de 1841 !—Coronel Borda y considerable número de oficiales degollados en las provincias argentinas.— ¡ 3 de octubre de 1841 !—Don Marcos Avellaneda, Vilela y muchos otros gefes y oficiales degollados en las provincias argentinas.— ¡ 6 de noviembre de 1841 ! « He mandado hacer activas pesquisas sobre el lugar donde está enterrado el cadáver [de] general Lavalle], para que le corten la cabeza y me la traigan. » [*Carta de Oribe al gobernador de Córdoba, don C. Arredondo, fecha 12 de octubre de 1841. Boletin de Córdoba y British Packet* de Buenos Aires.]— ¡ 17 de abril de 1842 !—General don Juan Apóstol Martínez, se le cortó la cabeza.— ¡ 6 de diciembre de 1842 !—1600 prisioneros degollados, entre ellos los gefes y oficiales Pisoto, Alonso, Vedia, Castillo, Henestrosa, Gomez, Bauzá, Biribirí, Sanchez, Carrillo, Aguilar, Arismendi, Augusto Martínez, Pintos Federico Acosta y Lara, *ahijado de pila de Oribe*, y Emilio de la Sierra,

la propiedad de los hijos del citado Salazar la casa que fué de don Cecilio Ferreira y que pertenecía al Estado.

Careciendo la ciudad de un cementerio público, Lopez decretó (19 de abril de 1843) el establecimiento de uno al oeste de la capital.

La sancion del 6 de marzo de 1842, relativamente á la colocacion del retrato de Rosas, fué puesta en ejecucion el 30 de marzo de 1844, cumple años del *Restaurador de las Leyes*.

Desde las nueve de la mañana del citado día, se hallaba en el palacio de gobierno el retrato custodiado por una guardia de honor, la cual, seguida de todas las autoridades civiles y militares, corporaciones y demas ciudadanos federales, marchó escoltándolo hasta la Sala de Representantes, donde permaneció por 24 horas. Las tres noches consecutivas del 29, 30 y 31 las calles fueron iluminadas y federalmente embanderadas, y tanto á la publicacion del decreto que esto disponía, como al toque de oraciones, por dos dias, hasta las nueve de la noche, hubo repiques generales de campanas.

El gobernador Lopez promulgó (9 de febrero de 1847) el *Código constitucional provisorio de la provincia de Córdoba*; perfectamente arreglado á su sistema de

sobrino de Oribe.—Todos los cabos, sargentos, etc. etc. del batallon N^o 1^o de línea.—¡ 16 de febrero de 1843!—Sitio de la plaza.—¡ 20 de marzo de 1848!—Asesinato del ilustre doctor don Florencio Varela, por órden de Oribe.—¡ 8 de octubre de 1851!—Rendicion del ejército y degollacion de Soriano y de Tabares.—¡ 28 de noviembre de 1855!—Fusilamiento de los hombres de la defensa en el Fuerte.—¡ Noviembre de 1856!—Rebelion contra la autoridad legal con motivo de las elecciones de senadores. Declarado tal por el mismo gobierno actual [1857], en sus notas publicadas en esa fecha.—¡ 13 de noviembre de 1857!—¡ ¡ Murió en su cama !!!—¡ 24 de noviembre de 1857!—¡ Funerales régios! »

gobierno. La duracion del gobernador en el mando se fijaba en 6 años, pudiendo ser reelegido tantas cuantas veces lo creyese necesario la Honorable Representacion, *para sostener la tranquilidad pública, la libertad é independencia de Sud América y la santa causa nacional de la Confederacion Argentina.*

La Junta de Representantes de la provincia que sancionó el referido *Código constitucional* se componía de los diputados siguientes. Calisto M. Gonzalez, *presidente*, Inocente Castro, Félix de la Peña, Eusebio Cararavilla, Francisco Malarin, Miguel Aparicio Rodriguez, Lucas Funes, Nicolás Peñaloza, Carlos Tagle, Casimiro Martinez, José María de Allende, Benito de Otero, Lorenzo Villegas, Severo Gonzalez, Eduardo Ramirez de Arellano, Juan Ramon de la Rosa Torres, secretario.

*
**

Asi como Rosas tenía el lujo de fechar muchos de sus decretos y otros documentos en *Palermo de San Benito*, Urquiza, en *Calá* ó en su palacio de *San José*, Echagüe, en *San Pedro*; asi tambien Lopez, que no quería ser menos, fechaba sus disposiciones en *La Carlota*, donde habitualmente residía.

Eso no era agradable á Rosas, porque, considerándose este gefe superior y por consiguiente, arriba de todos los gobernadores de provincia, venían éstos á nivelársele, además de quedar relajada la constante vigilancia que aquél exigía, con las prolongadas ausencias de éstos de sus capitales respectivas.

Rosas, pues, manifestó su desagrado, como se vá á ver.

Al leer el párrafo estampado en el mensaje de Rosas, de 1847 sobre los padres jesuitas establecidos en Córdoba desde años atrás, sobre sus hechos sediciosos en la República y sus antecedentes conexos con los planes

de los denominados unitarios ó sea de los anti-rosistas, el gobernador Lopez se alarmó sobre manera, é inmediatamente dirigió una carta confidencial á Rosas, como á compañero y leal amigo, protestando su absoluta ignorancia de los hechos que éste le imputaba, y asegurando por el contrario, que durante el tiempo que se hallaron establecidos en la provincia, no se les notó ingerencia alguna en asuntos políticos ni amistades con los anti-rosistas. Que, sujetos á la autoridad, descargaron á los demás eclesiásticos de una mayor parte de sus tareas, de modo que á este trabajo se debía tal vez que los robos, asesinatos y demas crímenes tan frecuentes en una numerosa poblacion como la de Córdoba, se hubiesen disminuido tanto que casi no se notaban á la par de la tranquilidad en que estaba la provincia. Que esa era la realidad sin la menor exageracion. Que él salió de la ciudad persuadido de que no se habian de presentar motivos que le pusiesen en el conflicto en que entonces se hallaba; primero, por la idea desfavorable que sus enemigos pudieran concebir, á la distancia, de su administracion, y segundo, por que, teniendo la corporacion de jesuitas en el pueblo entre todas las clases, comunidades, conventos y monasterios un grande ascendiente, toda medida estrepitosa habia de conmover las familias y la provincia entera.

En la necesidad, pues, de conciliar tan graves dificultades, Lopez se entregó á los brazos de su amigo Rosas, á quien recordó que muchísimas veces, desde los primeros momentos que se recibió del gobierno, le ofreciera ayudarle con sus luces y consejos amigables, como siempre lo había hecho, en todos los casos escabrosos que le consultara; y desde que, como magistrado federal, que *había sellado compromisos de muerte*, estaría siempre dispuesto á derramar su última gota

de sangre, obrando en todo en perfecto acuerdo con Rosas.

Este, haciendo mérito de la carta confidencial, como si fuera una nota oficial, la agrega á la comunicacion de Lopez acusando recibo del mensaje de Rosas y hace contestar ambas piezas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires.

*
**

En la nota del gobierno general al de la provincia de Córdoba, respecto de los jesuitas, se detallan las poderosas razones que aquél tuviera para espulsarlos de la Confederacion, considerando el asunto bajo tres puntos de vista: el vicio orgánico del instituto jesuítico que lo pone forzosamente en anárquica lucha contra la sociedad: la conducta ingrata y hostil á la Confederacion seguida por los jesuitas, y la anomalía contraria al pacto federal é intereses de la República, que resultaría de la permanencia de ellos en Córdoba.

En cuanto al primer punto, pone de manifiesto la incompatibilidad de sus instituciones orgánicas con la quietud y felicidad de las naciones. La supresion de la compañía de Jesus por uno de los pontífices mas virtuosos y sabios que gobernaron la iglesia, Clemente XIV, de digna y santa memoria, su espulsion por los católicos reyes de España, monarcas que profesaron intima y tradicional veneracion á las instituciones religiosas, revelan altamente ese vicio fatal que pone á la compañía de Jesus en fuerte antagonismo con la sociedad. Todos los ensayos posteriores en diferentes países católicos fueron infructuosos, produciendo solo mal éxito y desgracias. Que en Francia se concitaron la animadversion nacional; en España fueron acometidos por el pueblo; en Italia pesaba sobre ellos la aversion del clero secular y regular, y en Suiza acababan de promover sanguinariamente la guerra civil.

Que en Buenos Aires, los jesuitas se declararon enemigos de la causa nacional favoreciendo á los anti-rosistas y plegándose á las miras de la intervencion europea. Que en este segundo aspecto llevaron muy adelante sus maquinaciones é intrigas; y que los graves hechos que demostraba el gobierno general, en su nota, revelan la sistemática hostilidad que ellos dirigian á la República, desde 1839, colaborando de todos modos á las agresiones de sus enemigos esternos y de los anti-rosistas. Que últimamente pretendieron establecer en la provincia de Córdoba, con hipócritos manejos, una anomalía contraria al pacto federal, fundado por el tratado del 4 de enero de 1831. Que intentaron ir formando gradualmente una liga separada de provincias de una misma nacion en un punto esencial de su régimen nacional, para que eludiendo y fanatizando, estendiesen astutamente la anarquía, y con ella su propia maléfica influencia. Que la opinion de la República los rechazaba enérgicamente, por un profundo convencimiento, ante hechos demasiado notorios.

En consecuencia el gobernador Lopez espidió (1º de marzo de 1848 un decreto declarando disuelta la Compañía de Jesus que existía en Córdoba, debiendo los miembros de ella pedir sus pasaportes para los destinos que quisieran, al gobernador delegado Gonzalez; y procediendo el padre superior de ella, José Fondá á la entrega de todos los ornamentos y demas pertenecientes al servicio de la iglesia, al provisor gobernador del obispado, licenciado Gaspar Martiarena.

Sin embargo, posteriormente (7 de abril de 1852) Lopez declaró *inocente observante de su instituto y benemérita de la patria*, á aquella famosa compañía, cuyo estrañamiento habia sido obra de la violencia y tiranía del *Exmo. gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas* (cuando ya no se hallaba en

Buenos Aires sino en Inglaterra), no habiendo sido posible al gobierno de Córdoba rechazar medida *tan caprichosa y arbitraria*. En consecuencia, declaró vigente el decreto de su adopción, garantiéndole la libertad de restituirse á su antiguo estado con las prerogativas, franquicias y escepciones de que fué violentamente despojada.

A imitación de Rosas, el gobernador Lopez espidió (27 de setiembre de 1849) un decreto reglamentando el uso del luto, llevando por toda insignia, para el bello sexo, un pañuelo negro al cuello y unas pulseras del mismo color en la bata negra de traje, y para los hombres, siendo particulares, un crespon al sombrero, y los militares ó empleados civiles, un crespon sin lustre al brazo izquierdo por el término de costumbre.

*
**

Cuando Lopez no tuvo duda de la total caída de Rosas y de su sistema de gobierno que había caducado para siempre, en uso de las *facultades estraordinarias* que aun investía espidió (26 de marzo de 1852) un decreto concediendo amnistía y corriendo un velo de olvido sobre los estravíos políticos del 23 de febrero anterior contra la Junta de Representantes de la provincia, y haciéndola estensiva á todos los emigrados de la provincia de años atrás.

*
**

Derrocado Lopez, el 27 de abril (1852) en la persona de su delegado José Victorio Lopez, su hijo, y encarcelados ambos, se les exigió un empréstito forzoso, tanto á ellos como á sus yernos, á que mas adelante se hace referencia, negándose cubrirlo por lo que se embargó los bienes pertenecientes al primero.

Los ex-gobernadores Lopez, padre é hijo, continua-

ron en prision hasta el 9 de octubre del mismo año (1852) que fué ordenada su escarcelacion, debiendo empéro rendir cuenta de su administracion á una comision nombrada por la Legislatura y compuesta de los diputados don Manuel de la Lastra, doctor Lucrecio Vazquez y doctor Manuel Lucero.

Y habiendo Lopez solicitado trasladar su residencia á Entre-Rios, capital de la Confederacion, la Legislatura accedió (5 de abril de 1854) á lo pedido por aquel, dejando una fianza que respondiese al resultado de los reclamos particulares : se sobreseyó, por gracia, en la causa en cuanto á la accion pública, declarándole borrado de la lista militar de la provincia, sin opcion á sueldos que hubiese devengado.

El general Manuel Lopez concluyó los dias de su vida el 5 de octubre de 1860, en la ciudad de Santa-Fe, en el seno de su familia y agobiado bajo el peso de los años.

Desde el fallecimiento de su ministro y gobernador delegado Arredondo, el oficial 1º. don Cárlos Amiéza-ga, desempeñaba las funciones de secretario general de gobierno, hasta que fué nombrado don Calisto Maria Gonzales.

1840.—DON CLAUDIO A. DE ARREDONDO, delegado de Lopez, desde fines de diciembre, hasta el 15 de junio de 1841, que fué nombrado ministro de gobierno, continuando, no obstante de delegado hasta julio que reasumiera Lopez. En octubre de 1841 quedó nuevamente de delegado, hasta setiembre de 1842, que duró la ausencia del propietario en campaña.

La batalla de Sancala, segun el gobernador delegado Arredondo, fué un suceso de armas de los mas espléndidos que registrara la historia de la Confederacion, y que como se sabe tuvo lugar el 8 de enero de 1841, entre el ejército libertador al mando de los generales

Lavalle y La Madrid, y el de Rosas, bajo las órdenes del general Anjel Pacheco, 2.º de Oribe, habiendo quedado en el campo mas de 400 muertos, 47 gefes y oficiales prisioneros y 500 de tropa. Entre los muertos en el campo de batalla se daba á los coroneles Manuel Rico, Juan José Güiraldes y muchos otros. La columna derrotada en Sancala era mandada por el coronel José Maria Vilela, uno de los desgraciados que, con Avellaneda y otros, fué pérfidamente entregado por el traidor Gregorio Sandoval (1) á Oribe, y lo mismo que sus compañeros, decapitado en Metan el 3 de octubre de este mismo año (1841).

Al siguiente dia (9 de enero de 1841) de la referida batalla de Sancala ó San Carlos, en que fué sorprendido el coronel Vilela, cayó prisionero en el Sauce el hoy brigadier general Eustaquio Frias y conducido á los calabozos del cuartel del Retiro, en Buenos Aires, en donde permaneció hasta el 24 de setiembre del mismo año, en que, por intercesion del almirante francés Dupotet, se le puso en libertad, señalándosele la ciudad por cárcel.

El 19 del mismomes (enero), el coronel Manuel Salas esperimentó una completa derrota en el Fuerte del Tio por las fuerzas de los comandantes Juan Bernardo Navarrete, Juan José Bustos y Camilo Isleño.

*
**

Luego que llegó á la capital la noticia que el general Aleman comunicaba al delegado Arredondo del triunfo obtenido por el general Aldao (2 de enero) en las Quijadas, provincia de San Luis, el juez de policía, teniente coronel don Eusebio Cazaravilla, reunió una

(1) Sandoval expió su traicion y otros hechos criminosos, perpetrados por él posteriormente, en un patíbulo, el 21 de octubre del mismo año (1841) en la plaza de Salta. Este acto de justicia fué mandado ejecutar por el gobernador de aquella provincia, don Miguel Otero. (V. *Próvincia de Salta*).

multitud de jóvenes, para salir con una música por las calles. La primera jornada fué ir al palacio del gobernador, y despues de los cantos *federales*, se siguió un baile, al que concurrieron las familias mas respetables de Córdoba. Hubo embanderamiento *federal*, repiques generales, cohetes, vivas y loores á los generales Rosas, Oribe, Pacheco, Garzon, Aldao y Aleman, á los vencedores del Quebracho Herrado, á los gobernadores Lopez, de Córdoba y Santa-Fé, etc., etc. El dia 12 de enero (1841) y en celebridad del triunfo de Sancala, el 8, fué conducido el retrato del Restaurador de las Leyes hasta la Sala de Representantes, en donde se le colocara, en medio de repiques de campanas, que duraron desde las siete de la tarde hasta las tres de la mañana, precediendo la *gobernadora propietaria* con sesenta señoritas de baile, seguidas del teniente coronel Cazaravilla empuñando una bandera punzó y de los ciudadanos federales, con faroles.

Colocado el busto del Restaurador bajo de dosel, se entonó la cancion nacional, á que se siguieron los eternos *vivas* y *mueras* de la época y el baile en casa del gobernador Arredondo, el cual duró hasta las dos de la mañana, hora en que todos los concurrentes lo mismo señoras y caballeros, guiados por el subintendente de policia y, llevando en el centro la bandera federal, fueron á dar música á las casas de los federales mas decididos: comandante general de armas de la plaza don Antonio Acuña, fiscal del Estado doctor Fermin Manrique, contador de diezmos Francisco Solano Larguía, oficial 1.º de la secretaría de gobierno Pedro Salazar, los oficiales del ejército que se hallaban en el hospital, los del cuartel de rebajados, la familia de don Calisto Maria Gonzalez y las señoritas Roca.

Durante el gobierno delegado de Arredondo, la Legislatura presidida por don Fernando Flores sancionó (6 de marzo de 1842) una ley, promul-

gada por él, declarando que la provincia de Córdoba estaba altamente reconocida «al gran héroe americano nuestro ilustre Restaurador de las Leyes, (Rosas) por haberla restituido al pleno goce de sus derechos, independenciam y libertad; y en señal de su reconocimiento y gratitud á tan eminentes y distinguidos servicios, con que salvó la patria del ominoso yugo del *salvajismo unitario*, se colocaría su retrato de cuerpo entero en la H. Sala de RR. bajo el dosel que esta tiene. El día que se designase para su colocación, había de ser conducido desde la casa de gobierno, por el intendente de policía, empleados, todas las corporaciones y ciudadanos federales, hasta la Sala de Representantes, donde sería recibido por el presidente de ella y colocado en el lugar destinado. Una guardia de honor precedida por un jefe de graduación, compuesta de empleados y ciudadanos federales, había de acompañar la comitiva y custodiar el retrato por 24 horas; la misma haría una salva al salir de la casa de gobierno, otra al entrar en la Sala Legislativa y otra al colocarse.»

Inútil es repetir que esa resolución no fué llevada á cabo por el gobernador delegado Arredondo, que era mas pseudo-federal que el propietario Lopez, sino por éste que la puso en ejecución el 30 de mayo de 1844, cumple-años de Rosas.

La Legislatura, no contenta con la resolución á que se acaba de hacer referencia, declaró en vigor (23 de julio) la sanción del 7 de agosto del año anterior (1841) relativamente á un escudo de oro orlado de brillantes, títulos como el de *Liber tador de Córdoba* y otras distinciones acordadas al general Rosas que había éste antes renunciado y aún reiterado su negativa á aceptarlas.

El mismo Rosas estaba hastiado de tanta abyección

no solicitada por él, aun que sí aceptada por conveniencia.

1844.—DON CALISTO MARÍA GONZALEZ, ministro de Lopez, en ejercicio del P. E. desde el 27 de junio, en que éste presentó su renuncia, que no le fué admitida hasta el 1° de julio, en que, reelecto Lopez, prestó el juramento de ley, para continuar otros tres años, suspendiéndose la eleccion con arreglo al Estatuto Constitucional.

El 7 de diciembre de 1847, quedó nuevamente de delegado, en ausencia de Lopez, que salió á recorrer algunos puntos de la frontera del sur, para asegurar la tranquilidad y propiedad de los vecinos.

1852.—CORONEL GRADUADO JOSÉ V. LOPEZ, Comandante en jefe del *Regimiento Lopez* y del departamento del Tercero abajo, hijo del general Manuel Lopez, su delegado en el mando gubernativo de la provincia, durante el tiempo que éste tardase en reponerse de su salud quebrantada, desde el 16 hasta el 27 de abril, que, á consecuencia de una revolucion encabezada por el doctor Modestino Pizarro con su padre y sus hermanos mayores, y el coronel Manuel Antonio Zavalla fué derrocado para siempre, despues to el hijo, y ambos encarcelados.

El gobernador José Victorio Lopez, tuvo por ministro al doctor Alejo Cármen Guzman, y la única disposicion dictada, durante su efimera administracion fué declarar (26 de abril) estinguido el ramo de ausilios en los departamentos de campaña.

Al siguiente, dia (27 de abril) el pueblo cordobés sacudió el yugo de la tiranía y despotismo de Rosas y Lopez, y á los 30 dias se levantó un acta firmada por el doctor Guzman, sucesor de Lopez, doctor Agustin Sanmillan, ministro general de éste, doctor Félix M. Olmedo, auditor de guerra, doctor Fernan-

do Allende, alcalde 1.º, doctor Tomás Garzon, idem 2º., coronel Manuel Estéban Pizarro, comandante general de armas, Miguel Duarte, mayor de plaza, coronel Norberto de Zavalía, teniente coronel Manuel Antonio de Zavalía, (1) sarjento mayor Juan Martin Pueyrredon, comandante Bernardino Acosta, sarjento mayor Remigio Alvarez, capitan Eustaquio Cebailos, capitan Salomé Argüello, ayudante Carlos S. Roca, Eulogio Escuti, Tiburcio Roldan, comisario Augusto Lopez, defensor general de pobres y procurador de ciudad, Francisco Ignacio Cabrera, admistrador general de Correos, Cayetano Lozano, doctor Rafael García y otros, ante el escribano público Eusebio Polanco; la cual acta fué depositada en una arca con algunos documentos impresos y con monedas de la provincia (grabadas por PRIMERA VEZ en el nuevo cuño la de peso fuerte) en la base del puente que comunica el tránsito al paseo público, trasmitiendo así á la posteridad un documento que pusiese de manifiesto la liberalidad y patriotismo de los ciudadanos que prácticamente contribuyéron á la refaccion del citado puente.

1852.—TENIENTE CORONEL DOCTOR ALEJO DEL CARMEN GUZMAN, nombrado gobernador y capitan general provisorio, el 28 de abril, en consecuencia de un movimiento popular, que dió en tierra con el ex-gobernador vitalicio Lopez, y en propiedad en 28 de junio, hasta el 27 del mismo mes del año de 1855, pero con las interrupciones que á continuacion se indican.

Fué su ministro general el ciudadano doctor Agustin Sanmillan.

(1) El coronel M. A. de Zavalía fué quien bautizó al general Manuel Lopez con el apodo de *Quebracho*, á causa de los verdugones que éste ostentaba en el rostro.

Una de las primeras disposiciones del gobierno de Guzman fué (3 de mayo de 1852) reglamentar la libertad de la prensa, y otra, dos dias despues (5 de mayo) imponiendo un empréstito forzoso, dentro de 24 horas de la intimacion, al ex-gobernador propietario don Manuel Lopez de dos mil onzas de oro ó su equivalente en plata sellada; al ex-gobernador delegado don José Victorio Lopez, cuyo ministro fuera el mismo doctor Guzman, dos mil pesos; á don José Agustin Ferreira, diez mil pesos; y á don Antolin Funes, dos mil pesos, hijo y yernos del primero, sobre quienes recaía el odio público, siendo los únicos del pueblo en que, sin resistencia alguna, podía considerarse una tan ingente como soñada fortuna.

Designó (8 de mayo) el ceremonial y colocacion de los funcionarios públicos en el templo.

Declaró (9 de mayo) embargados todos los bienes del ex-gobernador M. Lopez, tanto por temor de que fuesen distraidos ó traspuestos, dejando así ilusoria la responsabilidad que podía gravitar sobre él, segun el juicio que hubiese de pronunciar el tribunal competente que había de residenciarlo por los años de su administracion, cuanto por su obstinada terquedad y rebeldía para cubrir el empréstito en dinero que, con la calidad de forzoso y en términos preservativos se le había exigido.

A los 30 dias de la destruccion de la tiranía y despotismo del ex-gobernador M. Lopez, como homenaje de gratitud á los ciudadanos que contribuyeron á la refaccion del puente á que ya se hizo referencia, el gobernador Guzman hizo levantar una acta que, firmada por él y demas autoridades civiles y militares, se depositó con algunos documentos impresos y monedas (grabadas por primera vez en la fecha del acta) en una arca en la base del puente antes mencionado.

Considerando el cintillo punzó como un signo y me-

dio de conciliación para los partidos políticos y recomendado por decreto del general Urquiza, de fecha 15 de marzo, el gobernador Guzman restableció (30 de mayo) su uso que ya había caducado con la batalla de Caseros el memorable 3 de febrero (1852).

Sin embargo, por otro decreto de 14 de marzo de 1854, fué declarado innecesario su uso por hallarse ya el país constituido.

Ordenó (21 de julio de 1852) el levantamiento de un censo general en toda la provincia en el término de 60 días.

*
**

El gobernador Guzman salió á campaña en noviembre dejando de delegado á don Gerónimo Yofre, y desde el Totoral, donde se hallaba, espidió (9 de noviembre) un decreto, refrendado por el oficial 3º del ministerio, don Samuel Morcillo, instituyendo la Guardia Nacional al mando en jefe del coronel Severo Ortiz.

1852.—DON GERÓNIMO YOFRE, delegado de Guzman desde noviembre hasta diciembre, acompañándole como ministro don Felix M. Olmedo.

1853.—DOCTOR ALEJO C. GUZMAN, propietario, desde enero de 1853 hasta junio de 1854 que delegó nuevamente en el señor Yofre.

La Junta Protectora de Escuelas, que había subsistido hasta el año 1832, fué restablecida por decreto de 24 de enero de 1832.

Decretó (21 de abril) la fundación de la Villa de San Pedro, en el partido del Río de los Sauces, departamento de San Javier, y, el 23 del mismo mes, la de dos villas más, una en el departamento de Tulumba, denominada «Villa Constitución», y otra en el de Añejos,

El general Lopez fué puesto preso en la cárcel pública con una barra de grillos.

Las fuerzas que estuvieron en el sitio de Buenos Aires y que, separándose de sus gefes, consiguieron llegar á Córdoba, encontraron la ciudad con sus calles foseadas y en completa conmocion, á causa del movimiento que acababa de tener lugar.

El triunfo del pueblo de Buenos Aires fué recibido por los cordobeses con entusiasmo, habiéndose celebrado en las plazas públicas y aun en la casa misma del gobernador Guzman.

*
**

Durante este período de su administracion, el gobernador Guzman decretó (19 de setiembre de 1853) la demarcacion del departamento de San Javier, dividiéndolo en las nueve pedanías siguientes: San Javier, Luyuba, Nono, Ambul, Panaolma, San Pedro, Rio de los Sauces, Las Toscas y Los Talas:— creó (1.º de octubre) la Villa de San Carlos en el departamento de Pocho:— declaró (2 de enero de 1854) suprimidas las aduanas en la provincia, en cumplimiento del Estatuto sancionado por el Congreso constituyente:— suprimió (14 de marzo) el uso del cintillo punzó, considerado innecesario por hallarse ya el país constituido:— concedió (14 de abril) indulto á los autores y cómplices de los motines que en julio estallaron en los distritos de la Punilla, Villa Nueva, Saladillo y la Carlota:— decretó (5 abril) la fundacion de una villa denominada « Mercedes » en el lugar del Quebracho Herrado.

1854.—DON J. ROQUE FERREIRA, delegado de Guzman, desde julio de 1854 hasta el 26 de febrero de 1855.

Por decreto de 8 de octubre de 1841, espedido duran-

te la administracion Lopez, por el gobernador-delegado Arredondo, había sido declarado fiesta civil el dia 24 de setiembre, aniversario de la batalla de Rodeo del Medio, y continuó siéndolo hasta el año de 1854, en que el gobernador Ferreira lo derogó (21 de setiembre), disponiendo que la cantidad librada con autorizacion para costear la funcion religiosa de aquel lúgubre aniversario se dedicaría en honor de María Santísima de las Mercedes, protectora de la ciudad de Córdoba y su campaña.

*
* *

Habiendo llegado á Córdoba la noticia de haber fallecido en la ciudad de Buenos Aires (el 22 de octubre de 1854) el brigadier general José Martin Paz, la Legislatura le decretó (18 de noviembre) honores fúnebres correspondientes á capitán general destinando un triduo á los sufragios, durante el cual habian de llevar luto en el brazo izquierdo los empleados civiles, los gefes, oficiales y tropa de la guarnicion; la bandera nacional habia de estar izada á media asta; los tambores de guerra enlutados, batir á la sordina, las bandas militares tocar de fúnebre, y las tropas, sea en formacion ó sea en servicio, llevar las armas á la funerala. La calle á la sazón denominada *Representantes*, en que está situada la casa donde vió la luz primera el finado general llevó inscrito desde esa fecha el nombre «General Paz.»

El gobernador Ferreira prohibió (8 de febrero de 1855) el juego del carnaval, bajo la multa de cuatro pesos á favor de los fondos de policía, ú 8 dias de arresto.

El 26 del mismo mes (febrero) cesó el gobierno delegado de Ferreira reasumiendo el mando el propietario, de regreso de la campaña, adonde había marchado á objetos del servicio público.

1855.—DOCTOR A. C. GUZMAN, propietario, desde el 26 de febrero, en que reasumió el mando, hasta el 27 de junio que terminó su período gubernativo, sucediéndole don Roque Ferreira.

Durante este período de la administración del doctor Guzman, lo mas notable de ella fué (31 de mayo) la creación de la Villa de San Francisco (el antiguo pueblo del Chañar) en el departamento del Rio Seco:—declaración (8 de junio) de Villa al antiguo pueblo de Santa Rosa.

El 27 de junio trasmitió el baston del mando á don Roque Ferreira, electo en propiedad, por el término de la ley (3 años) y con arreglo al Código Constitucional de la provincia.

1855.—DON J. ROQUE FERREIRA, nombrado en propiedad el 27 de junio, en cuyo dia tomó posesion del cargo, acompañándole en calidad de ministro el doctor Fenelon Zuviría, hasta mediados de setiembre y desde esta fecha el oficial 1° don Mauricio Moyano autorizaba sus disposiciones, hasta fines de noviembre que sucedió á Zuviría el doctor Justiniano Posse.

El cuerpo de serenos establecido para la custodia nocturna de la ciudad, por ley de 24 de julio (1855), promulgada por el gobernador Ferreira el 26, fué reglamentado el 15 de setiembre por la comision encargada de formularlo, compuesta de los señores Lucrecio Vazquez, y Modestino Pizarro y aprobado su reglamentacion por el gobierno; y la ley de impuestos para sostener aquel cuerpo fué promulgada el 22 de octubre de 1856.

La Sociedad de Beneficencia fué creada por el gobernador Ferreira el 14 de agosto (1855) con los fines que la creada en Buenos Aires por el ilustre Rivadavia. El número de las sócias fundadoras era 21 y sus nombres son como siguen: Josefa Martinez de Cáceres,

presidenta, Teodora Peiteado, *vice-presidenta* Eulogia Montañó, *secretaria*, Ignacia Funes, Paulina Gonzalez de Roquet, Trinidad Bravo, Mercedes Roldan, Rita Viana del Campillo, Saturnina Rodriguez de Zavalía, Eugenia Funes de Peña, Eustaquia del Signo, Teresa Bulnes de Aldao, Amparo Maldonado de Posse, Felipa Gomez del Campillo, Mercedes Fragueiro, Fidela Posse, Francisca Moldes, Pastora Rodriguez de Achabal, Sofia Gonzalez de Rueda, Eugenia Piedra y Rosalía Bravo.

El libro de la fundacion de la ciudad de Córdoba, trasantado en caracteres antiguos y casi ilegibles fué (22 de agosto) mandado copiar de letra clara y correcta, encomendando esta tarea á una comision compuesta de los ciudadanos José Baños de Flores, Ramon Agustin Alvarez y Antonio Solano, con el ausilio de un escribiente.

La Constitucion provincial sancionada el 26 de agosto de 1855 y aprobada por el Congreso de la Confederacion (19 de setiembre), fué jurada con la mayor solemnidad en todo el territorio de la provincia el 30 de noviembre del mismo año.

*
**

La costumbre de publicarse por bando los decretos del gobierno y las leyes de la H. Sala, quedó abolida desde el 24 de enero de 1856, que empezó á hacerse por la prensa en los periódicos de la capital.

El régimen municipal fué establecido en todo el territorio de la provincia por ley de 3 de setiembre de 1856; pero la municipalidad de la capital no se instaló hasta el 9 de julio del año siguiente.

1856.—DON GUMESINDO ASÚNSULO, delegado de Ferreira, desde el 8 de octubre hasta el 3 de noviembre

que duró la ausencia del propietario en su visita á algunos departamentos de campaña.

Apenas regresara el señor Ferreira, presentó su renuncia el delegado, pretestando el mal estado de su salud, cuya circunstancia hizo la aceptase desde luego, reasumiendo el mando en el acto.

Las únicas disposiciones dictadas durante la administracion Asúnsulo, que no llegó á durar un mes, fueron un decreto (11 de octubre) nombrando una comision directiva del cuerpo de serenos, creado por ley de 24 de julio de 1855, y otro (14 de octubre) nombrando de igual modo la comision compuesta de los señores don Juan Piñero, don Gerónimo Cortez y don Maximiliano Wikoski, que había de formar el plano de la ciudad y terrenos de éjidos, para cuyo objeto estaba ya autorizado el gobierno por ley de 2 de agosto, y por último, la promulgacion (18 de idem) de la ley de patentes.

1856.—DON ROQUE FERREIRA, propietario. Reasumió el mando gubernativo en noviembre, delegando el 17 del mismo mes, con el objeto de visitar los departamentos de campaña, en don J. A. Roman.

1856.—DON JOSÉ ALEJO ROMAN, delegado de Ferreira, desde el 17 de noviembre de 1856, en que el propietario salió á visitar los departamentos de campaña. hasta el 13 de marzo de 1857, en que reasumió el mando.

*
**

Habiendo el gobierno nacional de la Confederacion ordenado la formacion del censo general de la República (sin el Estado de Buenos Aires) para el 16 de marzo, el gobernador Roman decretó (7 de febrero de 1857) el cumplimiento de esa disposicion.

En el antiguo lugar denominado *Dormida*, ordenó (4 de marzo) la erección de la Villa de San José, en el departamento de Tulumba.

Y hallándose el gobernador propietario Ferreira de regreso de los departamentos de campaña, cesó la delegación el 13 de marzo, en cuyo día le puso en posesión del mando.

1857.—DON ROQUE FERREIRA, propietario. Reasumió el mando gubernativo el 13 de marzo hasta noviembre, que delega nuevamente en el doctor Garzon.

Habiendo quedado vacante el puesto de ministro, desde abril, por renuncia del doctor J. Posse, entró á ocupar su lugar en junio, don Clemente J. Villada, después de haber sido nombrado el doctor Avelino Ferreira, que no quiso aceptar.

Con el objeto de visitar algunos departamentos de campaña, como lo dispone la constitución provincial, se ausentó de la capital, el 2 de noviembre delegando el mando gubernativo en el doctor Tomás Garzon.

1857.—DOCTOR TOMAS GARZON, delegado de Ferreira, desde el 2 de noviembre de 1857 hasta febrero de 1858.

El señor Villada le acompañó como ministro hasta el 13 de noviembre, que, estando disconforme con las marchas del gobernador, éste, le declaró cesante, y desde esa fecha el oficial 1º, don Mauricio Moyano, refrendaba las disposiciones de gobierno.

..

El gobernador delegado Garzon promulgó (15 de diciembre de 1857) el Reglamento de debates, procedimientos y policía de la Asamblea General Legislativa, dictado por ésta y sancionado el 27 de octubre.

El reconocimiento del general Urquiza en el grado

de capitán general de las fuerzas de mar y tierra de la Confederación, con el tratamiento de *Escelencia*, concedídole esclusivamente á título de libertador de la República y fundador y sostenedor de la constitucion nacional, fué solemnemente celebrado, el 15 de noviembre, con formacion de los cuatro batallones de Guardias Nacionales y con salvas:

1858.—DON ROQUE FERREIRA, propietario reasumió el mando gubernativo, en febrero, y continuó ejerciéndolo hasta terminar su período, el 27 de junio, acompañándole, en calidad de ministro, don Modestino Pizarro.

*
**

Las disposiciones dictadas por el gobernador Ferreira, durante este período de su administracion, fueron, (26 de mayo) la ereccion, en Villa, de la poblacion nombrada, hasta entónces Rio Seco, con la denominacion de *Villa María*; y la promulgacion (28 de id.) de la ley nombrando gobernador constitucional de la provincia á don Mariano Fragueiro, á quien mandó reconocer como tal el 27 de junio.

1858.—DON MARIANO FRAGUEIRO, electo en propiedad, desde el 27 de junio, en que tomó posesion del cargo hasta el 16 de febrero de 1860 que salió á campaña, con el objeto de visitar los departamentos del norte, habiéndole acompañado en calidad de ministros los doctores Luis Cáceres y Lucrecio Vazquez.

Al ausentarse delegó el mando en don Félix de la Peña.

*
**

El gobernador Fragueiro dispuso (27 de julio de 1858) que todas las oficinas de contabilidad, existentes

en la provincia, espresasen en centavos las fracciones de peso: — estableció (5 de agosto) una Academia de Práctica Forense, nombrando presidente de ella al que lo era de la Cámara de Justicia, doctor José Severo de Olmos:—promulgó (5 de octubre) la ley derogando las que prescribían el pago de derechos de alcabala en los contratos.

Habiendo tenido noticia del asesinato del general Nazario Benavides, ex-gobernador de San Juan, que tuvo lugar el 22 de octubre (1858), el gobierno de Fraguero resolvió (3 de noviembre) poner en alcance y á las órdenes del brigadier general J. E. Pedernera, 150 hombres con sus correspondientes gefes, oficiales y armamento, al mando del teniente coronel Antonio Ramos.

El gobierno de Fraguero, así como la Legislatura de la provincia, se adhirió (27 de abril de 1859) á las manifestaciones del Paraná, que pedían la resolución, por la razón ó la fuerza, de la cuestión que dividía al Estado de Buenos Aires del resto de la Confederación, y cooperó á la guerra que las provincias llevaron á dicho Estado, remitiendo (24 de mayo) trece cajones de fusiles pertenecientes á la Guardia Nacional de la provincia á disposición del ministro del interior, doctor Santiago Derqui, para prevenir el estado indefenso á que redujo la plaza del Rosario la captura, por el gobierno de Buenos Aires, de 600 fusiles que conducía el vapor *Pampero* para la defensa de aquel punto.

En la cuestión de *integridad nacional*, el gobierno de Fraguero concurrió (18 de junio) ordenando el movimiento y organización de la Guardia Nacional (bajo multa de 6 pesos bolivianos ó 6 días á trabajos públicos) poniéndola á disposición del general Urquiza, con el objeto de someter á Buenos Aires, que no había ju-

rado la constitucion nacional, ni tenido participacion alguna en su confeccion.

Habiendo tenido que salir á visitar los departamentos del norte, el gobernador Fragueiro delegó el mando, el 16 de febrero de 1860, en don Félix de la Peña

1860.—DON FÉLIX DE LA PEÑA, delegado de Fragueiro, durante la ausencia de este desde el 16 de febrero que salió á campaña con el objeto de visitar los departamentos del norte cuando estalló la revolucion encabezada por don Manuel Antonio Cardoso, en la campaña y don José Martin Lopez y otros en la capital.

1860.—DON MARIANO FRAGUEIRO, propietario, desde marzo que reasumió el mando, despues de su salida á campaña y su plagio por Cardoso, como se verá mas adelante.

A los pocos dias presentó su renuncia que fué admitida, el 24 de julio, en cuya fecha se nombró en calidad de interino á don F. de la Peña, que ya lo era en la de delegado.

El gobernador Fragueiro había salido á campaña escoltado por cuatro hombres, y el 23 de febrero (1860) fué atacado en Santa Catalina por los amotinados don Manuel Antonio Cardoso, don Calisto Ordoñez, don Pedro Avila, don Estéban y don Tomás Zelis, etc., deteniéndolo 24 horas en los Talas, 2 ó 3 leguas de Santa Catalina. El gobierno delegado, desde el primer momento, dispuso marchasen al norte 70 á 80 hombres al mando del teniente coronel Juan Carranza, los cuales salieron en la tarde del mismo dia 23. Despachada esta fuerza, quedó todo aparentemente tranquilo, reuniéndose no obstante unos 50 guardias na-

cionales en las galerías de Cabildo, mas por precaucion que porque creyeran amagase algun peligro. Sin embargo, como á las nueve de la noche, el gobierno delegado comenzó á tener avisos sucesivos de que se reunía gente sospechosa en casa de don José Martin Lopez. Cuando no hubo ya duda de la existencia de tal reunion, el señor Moscoso se presentó allí y le intimó prision á nombre y por orden de la autoridad civil que, como juez de paz, representaba. Lopez se resistió á cumplir la orden; entónces volvió Moscoso con 25 tiradores á intimarle de nuevo que se constituyese en prision. Lopez se negó otra vez, y creyendo éste que Moscoso iba á mandar hacer fuego, él y sus amigos apagaron las luces y dieron el grito de *¡á las armas!*—grito que contestó un grupo de hombres que allí estaban ocultos, armándose de fusiles y formándose para batirse.

Moscoso no ordenó hacer fuego ni intentó ningun género de violencia, en cumplimiento de la orden que llevaba, pero la revolucion y los revolucionarios estaban descubiertos; en consecuencia, se retiró mandando rodear toda la manzana por la fuerza que llevaba.

Así permanecieron toda la noche sin haber sentido la menor novedad, pero apenas había amanecido cuando los revolucionarios abrieron la puerta y salieron gritando *mueras* y con las armas preparadas. Los cantones de las esquinas hicieron fuego cruzado sobre ellos que apenas resistieron un momento, volviendo á entrarse en la casa de Lopez. Luego intentaron otra salida con igual éxito y comenzaron á tomar las azoteas para hostilizar de allí á los defensores del orden.

El fuego era igualmente contestado, continuando los disparos hasta las ocho de la mañana, que el gobierno mandó una diputacion compuesta del provisor, el canónigo Clara y otro señor á intimarles que se rindieran bajo todas las garantias que el gobierno podia darles.

Los revolucionarios contestaron que no se rendían sino á condicion de que dimitiese el mando todo el personal del gobierno, *para que el pueblo nombrase nuevamente.*

Dióse orden de tomar la casa y el coronel Pizarro se ofreció á ejecutarla : reforzóse la fuerza sitiadora y algun tiempo despues estaban todos rendidos, sin que, á escepcion de algunos heridos de una y otra parte, se lamentase desgracia alguna. Tomáronse presos á los señores don José Martin Lopez, Rogaciano Narbaja, Pio Achaval, Cesáreo Ordoñez, Carmen Gonzalez, dos Arredondo, Simon Luengo, Julio Carranza, y algunos otros; como 40 hombres de tropa y ciento y tantos fusiles fulminantes.

Desde ese momento todo estaba concluido en la ciudad, y fuera de las medidas necesarias para defensa que se tomaron con oportunidad, la atencion general se fijó en la campaña, de donde nada se sabia aun de la fuerza mandada en proteccion del gobernador propietario Fragueiro.

Como á las tres de la tarde se presentó uno de los cuatro soldados que llevó Fragueiro, diciendo que el gobernador propietario habia sido preso por Cardoso en Santa Catalina; que de ahí lo llevaban con 80 hombres á la capital, donde aseguraba que la revolucion estaba consumada, que habia dormido en la posta de Gonzalez (10 leguas de la capital) y que allí habian sido atacados por la fuerza del comandante Carranza, quien en el acto rompió el fuego con la infantería, mas, como viese que el coche del gobernador estaba sirviendo de blanco, mandó suspender un poco, y que entónces, habiendo dado Cardoso la orden de montar á caballo, él se escapó yendo al pueblo á avisar lo que ocurría.

Algunas horas mas tarde llegó á la ciudad un chasque del teniente coronel Carranza, diciendo, que Cardoso se habia puesto en fuga y que habia hecho montar

á caballo al señor Fragueiro y lo llevaba así en su fuga.

El comandante Carranza continuó la persecucion.

Los revolucionarios que llevaban al gobernador propietario, lo dejaron abandonado (24 de febrero) dentro de un monte, por el punto de San Pedro de Toyos, fugándose aquellos con 6 hombres para Catamarca.

*
* *

El señor Fragueiro falleció el 13 de julio de 1872, en la ciudad de su nacimiento, Córdoba, habiendo prestado á su país grandes servicios en distintas épocas, con patriotismo, abnegacion y honradez ejemplar. Como hombre de letras, sus importantes obras sobre economía son el mejor testimonio que pudiera presentarse en su honor, y como hombre político fué mas que todo amante de su país, sin haber pertenecido á ninguno de los partidos en que se halló dividida la asociacion argentina, deplorando empero los estravíos de sus compatriotas que no le permitieron ver á su país en el órden y la concordia.

1860.—DON FÉLIX DE LA PEÑA, delegado de Fragueiro, desde marzo hasta el 24 de julio que, por renuncia de éste, fué aquel nombrado en calidad de interino, y en propiedad á los dos meses despues, el 18 de setiembre, delegando el 14 de noviembre en el camarista doctor Campillo, por tener que ausentarse, con el objeto de visitar algunos departamentos de campaña.

Durante el tiempo que el señor Peña estuvo al frente del gobierno, tanto delegado como interino, le acompañó en calidad de ministro general el doctor Luis Cáceres primero y en seguida el doctor Fernando S. de Zavalía y segunda vez aquél, hasta el fin.

Los sublevados el 24 de febrero contra la autoridad

del gobernador Fraguero fueron, [16 junio] indultados por el gobierno de Peña, en atención á la union nacional afianzada por el convenio del 6 del mismo mes, celebrado entre el gobierno de la nacion y el comisionado de Buenos Aires.

1860.—DOCTOR JUAN DEL CAMPILLO, delegado de Peña, que salió á visitar algunos departamentos de campaña, desde el 14 de noviembre, [1860], hasta enero de 1861 que reasumió el propietario.

1861.—DON FELIX DE LA PEÑA, propietario, desde enero, en que reasumió el mando gubernativo, despues de su visita á algunos departamentos de campaña, hasta el 14 de junio de 1861, que abdicó en el doctor Derqui, presidente de la República, emprendiendo viage en seguida para Buenos Aires, sin licencia de la asamblea legislativa.

Don Felix de la Peña, cayó del poder sin estrépito; pues, en obediencia al doctor S. Derqui, no creyó conveniente indisponerse con el partido liberal de la provincia, prefiriendo solo entregar el mando de ésta al presidente de la República (Derqui), á fin de poder levantar un ejército con el que concurrió á la batalla que tuvo lugar en Pavon [17 de setiembre], para ser, como fué éste, derrotado.

1861.—DOCTOR SANTIAGO DERQUI, presidente de la República, comisionado, en ejercicio del P. E. de la provincia, que asumió el 14 de junio, (al siguiente dia de su entrada en Córdoba) en ausencia de Peña, hasta el 20 de julio, que lo delegó en el doctor Allende, despues de haber declarado la provincia en estado de sitio, desde dicha fecha 14 de junio hasta el 14 de julio.

Como el objeto de la visita del presidente Derqui á Córdoba no fué otro que el de formar allí un numeroso ejército con que poder hacer frente al de Buenos Aires,

una vez conseguido, se retiró de Córdoba á la cabeza del mismo, ya armado, equipado y mantenido por la provincia en virtud de una ley [17 de mayo] hasta incorporarlo al de la Confederacion, que fué derrotado el [17 de setiembre] en Pavon. De ese ejército, compuesto enteramente de reclutas, perecieron muchos, regresando muy pocos al seno de sus familias.

La única disposicion dictada por el presidente Derqui, cuyo secretario era don Olegario V. Andrade, fué un decreto [20 de julio] delegando el mando gubernatorio de la provincia, que habia asumido el 14 de junio, en la persona del doctor Ferrnando Felix de Allende.

* * *

Hallábase el doctor Derqui, al mando de la provincia, cuando [17 de junio de 1861], fué tomado por el comandante Pedro Rapela el senador al congreso federal, coronel doctor Márcos Paz, que atravesaba clandestinamente los campos del sur de la misma provincia, con una escolta de las fuerzas de Buenos Aires y con una mision subversiva contra el orden de cosas que reinaba á la sazón.

La mision del coronel Paz era perfectamente conocida del doctor Derqui: sabia el dia y hora en que habia salido de Buenos Aires, las instrucciones que se le dieron y los propósitos que debia poner en planta.

Habíanse tomado en el Rosario 200 fusiles.

Precedian al coronel Paz, en su camino, una partida de 20 hombres, con palas para abrir pozos de agua en el desierto; pero el espresado comandante Pedro Rapela, los capturó, asi como al doctor Paz, cuya direccion se sabia cuatro dias antes; é igualmente el objeto de los oficiales del ejército porteño que lo acompañaban. Esos oficiales iban destinados á mandar

y organizar cuerpos en Córdoba y Santiago del Estero.

El 19 de junio [1861] el coronel Paz llegó á Córdoba bien asegurado, aunque fué alojado en la cárcel incomunicado á disposicion del juez del crimen, *con todos los respetos debidos* al antes y despues candidato para la vice presidencia de la República.

Parece fuera de duda que el gobernador Peña, y el general A. Taboada estaban de acuerdo con el gobierno de Buenos Aires. El hecho es que Peña, se puso en viage, el doctor Cacéres se escondió y los redactores del *Imparcial* y del *Eco* se pusieron en fuga.

El general Taboada, en quien fundaban esperanzas de que pondria 10,000 bayonetas de Santiago, llegó el 20 de junio á la ciudad de Córdoba á presentar sus homenajes y respetos al presidente Derqui.

Apesar de la interposicion de cincuenta y tantas de las principales señoras de Córdoba, el 9 de julio, [1861] ante el general José María Francia, pidiendo por el coronel Paz, que se hallaba con grillos, en un calabozo húmedo y heladísimo, lo único que consiguió fué el ser sacado de la cárcel de Córdoba á la del Paraná, adonde fué conducido por el teniente coronel Bartolomé Corúero.

Al doctor Derqui, debió la provincia, como ya lo habrá notado el lector, que ella cayese en poder de la pseudo-federacion y fuese por tantos años gobernada por el brigadier general Manuel Lopez [a] *Quebracho* lo que no le salvó de ser una de las víctimas. Despues de tantas peripecias políticas, ya gobernador de Córdoba, su patria, ya secretario del general Paz, durante la guerra contra Rosas, ora ministro de la Confederacion, en que dejara sangrientos recuerdos, ora presidente de la República, de cuyo encumbrado puesto cayera con estrépito, á consecuencia de la memorable batalla de Pavon [17 de setiembre de 1861],

el doctor Derqui, falleció en la ciudad de Corrientes el 5 de setiembre de 1867.

1861.—DOCTOR FERNANDO FELIX DE ALLENDE, delegado de Derqui, desde el 20 de julio, en que, por la arbitrariedad del presidente de la República, fué violentamente impuesto.

Fueron ministros secretarios del gobernador Allende, sucesivamente, los doctores Gerónimo Cortés, Juan de Arredondo y don Emilio Achaval.

Derrotado el ejército de la confederacion en la batalla de Pavon, el gobernador Allende, el 3 de noviembre, despues de delegar el gobierno en Achaval, salió á campaña, donde, apoyado por las fuerzas de los coroneles Francisco Clavero, José Victorio Lopez, etc. fué derrotado el 20 de noviembre en los campos denominados, «Bajo del Molino de Lopez», á 12 cuadras de la capital de Córdoba, por el coronel Luis Alvarez.

Al declararse instalada la asamblea provincial en sesiones extraordinarias [4 de setiembre], en medio de descargas de la infantería, repiques, músicas, etc. y mientras el doctor Allende recibia felicitaciones y despedia ya en su salon de despacho la concurrencia, un inmenso gentío, compuesto de mugeres en su mayor parte se presentó en las galerías dando vivas al gobernador y la Legislatura.

Una de las mugeres, que habian invadido las galerías, levantó la voz y dijo al gobernador: «*Señor, somos las madres y las esposas de los que han marchado en el ejército de Córdoba*», y despues de una corta interrupcion, ocasionada por los aplausos, la misma muger continuó «*Señor, hemos venido á felicitar al gobierno y á los representantes y avisarle que hemos recibido cartas de todos y nos dicen que van perfectamente y que no ven las horas de pelear para*

triunfar; aquí están las cartas, señor,» y al mismo tiempo se levantaron en el aire muchas cartas.

Tanto entusiasmo de las madres y esposas de los que el doctor Derqui había arrancado del seno de sus familias, para combatir en sostén de *la ley federal jurada* al ejército porteño, pronto quedó desvanecido con la noticia de su derrota en Pavon el 17 del mismo mes.

1861.—DOCTOR TRISTAN ACHAVAL, delegado de Allende desde el 3 de noviembre, en que éste marchó á campaña, hasta el 12 del mismo mes, que fué derrocado por el espontáneo pronunciamiento del pueblo, encabezado por el comandante Manuel José Olascoaga, con solo 40 hombres, apoderándose de la persona del delegado Achaval é intimándole orden de prision, que sufriera hasta que logró fugar.

La revolucion por la que fué derrocado el gobierno de Allende en la persona de su delegado, iba ya preparada por el triunfo de Pavon [17 de setiembre] y sostenida por una columna espedicionaria de Buenos Aires, al mando del general Wenceslao Paunero.

El gobernador delegado Achaval fué auxiliado en sus tareas administrativas por don Emilio Achaval, en calidad de ministro secretario.

1861.—DOCTOR SEVERO DE OLMOS, nombrado en noviembre, pero no llegó á recibirse del mando gubernativo, como estaba dispuesto á hacerlo, por habersele obstado la victoria que las armas de Buenos-Aires alcanzaron en Pavon.

1861.—DON JOSÉ ALEJO ROMAN, nombrado provisorio el 12 de noviembre, por haber quedado en acefalia el gobierno, á consecuencia del pronunciamiento del pueblo contra el gobernador impuesto, Allende, que se hallaba al mando de fuerzas en campaña y contra

su delegado Achaval que se hallaba preso, lo mismo que el comandante de armas Arístides Aguirre y sus hermanos, el jefe de policía y varios otros.

Al día siguiente, 13, de su nombramiento, el gobernador Roman declaró en ejercicio de las funciones anexas á sus respectivos cargos todos los funcionarios civiles y militares que habían sido destituidos por el comisionado nacional doctor S. Derqui, ó sus delegados.

A los cuatro días, el 16 de noviembre, el presidente de la Cámara de Justicia, doctor Juan del Campillo, avisó que, por el artículo 49 de la Constitución provincial, él era el llamado á presidir temporáneamente el gobierno.

Fueron ministros de Roman los ciudadanos Abel Bazan, Félix M. Olmedo, Luis Cáceres y Filemon Posse.

1861.—DOCTOR JUAN DEL CAMPILLO, presidente de la Cámara de Justicia, encargado del P. E. conforme á lo prevenido en la constitucion; pero, manifestando su imposibilidad de desempeñar personalmente el cargo, lo delegó el mismo día 16 de noviembre, en Roman.

1861.—DON JOSÉ ALEJO ROMAN, delegado de del Campillo, desde el 16 de noviembre.

El 3 de diciembre, el gobernador Roman decretó el retiro de la nota de 16 de noviembre, pasando el mando de la provincia al doctor J. del Campillo, presidente de la Cámara de Justicia, á causa de que su nombramiento surgía del pronunciamiento del 12 hecho por el pueblo.

Con la llegada del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires al mando del general Paunero, fué el gobernador Roman destituido, el 10 de diciembre, y colocado en el mando don F. de la Peña.

1861.—DON FÉLIX DE LA PEÑA, nombrado por seis dias improrogables, del 10 al 16 de diciembre, con el preciso cargo de renunciarlo, vencido ese término.

Este es el *Gobierno de los seis dias* sobre que tanto se ocupó la prensa de Córdoba en aquella época.

El 16 de diciembre, fué nombrado gobernador interino el coronel Márcos Paz, á quien aquél trasmitió el mando gubernativo.

El doctor Luis Cáceres formó parte del *Gobierno de los seis dias* en clase de ministro general.

1861.—CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, provisorio, desde el 16 de diciembre (1861) hasta el 28 de enero de 1862, que fué encargado por el gobernador de Buenos Aires y general en jefe del ejército vencedor en Pavon, B. Mitre, de una comision de los gobiernos de los provincias del norte, Catamarca, Santiago, Tucuman y Salta, cuya situacion política era grave.

El general Peñaloza, apoyado por el general Celedonio Gutierrez, invadia la provincia de Tucuman con una fuerza de la Rioja; el general Octaviano Navarro amenazaba á los departamentos del Alto y Ancaste, que, bajo las ordenes del coronel Bildoza, se habian pronunciado en favor del nuevo órden de cosas, resultado del triunfo de Pavon; el gobernador de Salta, general Aniceto Latorre, con un ejército fuerte de 4,000 hombres, se situaba sobre la línea de Tucuman.

*
**

El coronel Márcos Paz, despues de Pavon, fué puesto en libertad en el Paraná, por órden del general Urquiza, y el mismo oficial que estaba de guardia abrió su calabozo, acompañándolo algunas cuadras, donde encontraron un hombre á caballo con otro de diestro. Paz montó ese caballo y fué conducido hasta el Dia-

mante, donde halló una ballenera, que tambien lo esperaba y en la que se trasladó al Rosario.

Como una especie de cange por la libertad del coronel Paz, ó como un lujo de generosidad del general Urquiza, á solicitud de Paz, el general Mitre pidió y obtuvo la completa libertad de los gefes y oficiales entrerrianos prisioneros. Estos hechos no se produjeron, pues, en virtud de pactos entre el general Mitre y el general Urquiza, arreglos de paz y otras cosas por el estilo, sino simplemente á lo que acaba de referirse.

*
**

A los tres dias de haber el coronel doctor Márcos Paz (19 de diciembre) tomado posesion del mando de la provincia, se circuló, á los demas pueblos de la República un manifiesto de la Cámara Legislativa, suscrito por todos sus miembros, á saber: Lucrecio Vazquez, *presidente*, Rafael García, Antonio del Viso, Augusto Lopez, Carlos Bouquet, Justiniano Posse, Salustiano Zavalía, Filemon Posse, Fenelon Zuviría, Manuel Roman, Martin Ferreira, Mariano V. Gonzalez, Roque Ferreira, Nicolás Peñaloza, Wenceslao Fúnes, Gregorio Ortiz, Pedro Fúnes, Inocencio Vazquez, Francisco de P. Moreno, Antonio Alvarez y Manuel M. Moreno, *pro secretario*.

La Legislatura hace una relacion de « los crímenes espantosos cometidos por los encargados del Poder Nacional, los cuales aniquilaron su autoridad, destruyendo su poder los triunfos de las armas de Buenos Aires, » y agrega:

« Despues de haberse convertido en conspiradores contra todo gobierno legalmente constituido, como en Santa Fe, como en Buenos Aires, etc; despues de haber hecho servir las armas de la nacion para la destruccion cruenta de las libertades provinciales; despues de haber dilapidado y apropiádose las rentas del

tesoro público, suprimiendo al efecto cuanto podía hacer efectiva la responsabilidad impuesta por la *ley*; despues de haber *falseado el voto de los pueblos, llevando al Congreso siervos bajo el disfraz de diputados*; despues de haber aceptado el robo y proclamádolo en documentos oficiales, como medio legitimo de guerra; despues de haber establecido las persecuciones, las proscripciones, las matanzas en masa como la decision suprema de la justicia, la autoridad del presidente de la República y del Congreso nacional ha desaparecido, pues que esa autoridad, emanada de la Constitucion política del pais, solo existia en la ley y por la ley y el código fundamental habia desaparecido, hecho pedazos por tan crueles abusos « El congreso argentino se compone de los diputados de catorce provincias, y la espulsion inícuca de los diputados de Buenos Aires, dejó solo la representacion bastarda de trece pueblos.

« No existia, porque la espulsion de doce diputados que, aunque nombrados por Buenos Aires no eran diputados de esa provincia sino de la nacion toda; hecha sin el *quorum* legal y por individuos que no eran diputados, vició insanablemente todas sus resoluciones posteriores haciéndolo desaparecer como poder público nacional.

« No existia, porque esa reunion de hombres que se abrogaban el nombre de tal, era simplemente una sociedad de conspiradores que estaban explotando la sangre que brotaban las abiertas heridas de la patria.

« No existia, porque no podia ser Congreso Argentino el que declaraba benemérito de la patria y elevaba al grado de *General* al asesino vulgar y rudo de cuatrocientos ciudadanos inocentes ! el que aprobaba en términos iguales las depredaciones del doctor Derqui, en esta provincia y convertía en leyes sus odios

feroces contra el culto y floreciente pueblo de Buenos Aires.

« No, el país entero ha declarado infame aquella reunion de verdugos hipócritas, y eso no puede ser el Congreso argentino.

« A nombre, pues, de la revolucion triunfante y del derecho, la provincia de Córdoba ha reasumido la plenitud de su soberanía interior y exterior, al declarar como lo hace, ante la República y el mundo, *que los poderes nacionales han caducado de hecho y de derecho.*

.....

« Buenos Aires ha sido el noble iniciador de la revolucion política y social que ha salvado el porvenir de nuestro país: sea pues él quien nos preceda hasta cimentar la grande obra que comenzará el 25 de Mayo de 1810. »

Los ministros del [governador Paz, fueron los doctores Justiniano Posse y Salustiano J. Zavalia.

*
**

Después de poner (23 de enero de 1862) todas las fuerzas de la provincia, que habían de operar sobre las de la Rioja y Catamarca, al mando del general Wenceslao Paunero, comandante en jefe del primer cuerpo del ejército de Buenos Aires, Paz delegó el gobierno en éste, tanto por tener que desempeñar una comision cerca de los gobiernos de las provincias del norte, en el sentido de la reorganizacion de la República, bajo el plan liberal y uniforme trazado por el gobernador de Buenos Aires, cuanto porque, muy principalmente, la prensa de Córdoba acusaba al gobernador Paz de haber dirigido, una circular á los jueces y gefes de campaña prestigiando é imponiendo una lista de electores para gobernador propietario y de representantes, ad-

mitiendo una comision del general Mitre sin conocimiento ni asentimiento de la asamblea legislativa de la provincia; delegando sin estos requisitos en el general Paunero y, por último, ausentándose de la Provincia con menosprecio de las disposiciones constitucionales que se lo prohibian espresa y terminantemente.

De regreso de su comision que desempeñó de un modo muy satisfactorio, el coronel Paz pasó por Córdoba donde permaneció, hasta el 8 de mayo (1862) que se despidió, para proceder á Buenos Aires, punto de su residencia. (Sobre el coronel Paz, véase *Provincia de Tucuman*.)

1862.—GENERAL WENCESLAO PAUNERO, delegado de Paz, desde el 28 de enero, en que éste marchó para Catamarca, con la mision de destruir el caudillaje asilado en esta provincia, que, con el de la Rioja y Salta, amenazaba á Santiago y Tucuman, en cuya proteccion iba, hasta el 17 de marzo que le sucedió el doctor Justiniano Posse.

Durante el corto tiempo de su administracion, el gobernador Paunero se ocupó principalmente de la preparacion de los elementos necesarios para el restablecimiento del orden, tanto en la provincia de su mando como en las demas de la República donde dominaba el sistema de gobierno del antiguo régimen.

Organizó, pues, (31 de enero) la guardia nacional de la provincia, determinando el uniforme que debia usar:—mandó (20 de febrero) guarnecer las fronteras del Chaco, fijando el sueldo que habian de gozar las milicias á quienes se encomendaba este servicio, cuyos gastos debian hacerse por el tesoro de la provincia, imputándose á gastos nacionales.

Durante las horas de los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, dos veces por semana, todas las casas de negocio habian de permanecer cerradas, bajo una multa de 25 á 50 pesos á los contraventores.

Hecha la eleccion de gobernador en propiedad en la persona del doctor Justiniano Posse, fué puesto en posesion del cargo por el general Paunero (17 de marzo).

1862.—DOCTOR JUSTINIANO POSSE, electo en propiedad el 16 y recibido el 17 de marzo, habiendo nombrado ministros á los doctores Saturnino María Laspiur y Filemon Posse, y durante la ausencia del primero que desempeñaba las funciones de secretario del comisionado nacional, coronel doctor Márcos Paz, al doctor Antonio del Viso, y á don Benjamin de Igarzábal.

En la madrugada del 21 de marzo fueron asaltados los departamentos de San Javier, San Alberto y Cruz del Eje, situados en la frontera de Córdoba, limitrofe con la de la Rioja, por una fuerza riojana de unos 500 hombres, comandados por el *coronel jefe de vanguardia del ejército de operaciones* Fructuoso Ontiveros, Juan G. Puebla y José Carnona (a) *Potrillo*, bajo las órdenes del general en jefe Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho*, apoderándose de aquellos departamentos.

El 26 del mismo mes, desde Villa de Dolores, el coronel Fructuoso Ontiveros se dirigió de oficio al gobernador J. Posse, proponiéndole hiciese entrega del mando gubernativo de la provincia en la persona que él le designaría (don Pio Achaval) «desde que no le seria posible resistir á 10,000 soldados, prontos á dar libertad *federal* á los pueblos oprimidos por los *unitarios* (alias liberales) ».

*
* *

La renuncia del doctor Posse no fué negociada por don Cárlos Bouquet, como lo afirmara un diario de Córdoba, sino que sucedió del modo siguiente:

Momentos despues de consumarse la revolucion del 10 de junio (1862) que mas adelante se refiere y, cuando estaba Bouquet oculto en el cuarto de un amigo suyo, el señor don Domingo Mendoza se presentó á éste, diciendo: que habiendo estado con don Pio Achaval á quien encargó no permitiese desórdenes, contestó que no solo estaba dispuesto á no causar males, sino que no teniendo la revolucion carácter alguno político, consentiria hasta en la reunion de la Legislatura, para que nombrase cualquier liberal para gobernador provisorio, si se presentaba antes la renuncia del doctor Posse. El señor Bouquet lo trasmitió á éste, quien, comprendiendo el carácter de la revolucion y no teniendo medio de contrarestarla, presentó su renuncia dejando el puesto á Achaval.

La administracion Posse, durante formó parte de ella el ministro Laspiur, fué laboriosa en el sentido de las reformas introducidas en ella, tales como, (13 de noviembre de 1862) el establecimiento de correos semanales entre la ciudad y los departamentos de San Javier y San Alberto, Pochro y Minas, Punilla y Cruz del Eje, Villa del Rosario y Tío y Santa Rosa, por donde no transitaban diligencias ó correos nacionales: —creacion (30 de diciembre) de un departamento topográfico, cuyo trabajo principal, ademas de aquellos á que por su naturaleza estaba llamado á practicar, era levantar el Plano Catastral general de la provincia con designacion de los terrenos de propiedad pública, y notas esplicativas de la calidad de sus pastos, montes y aguadas.

Inyadidos los departamentos de San Javier, San Alberto y Cruz del Eje por fuerzas revolucionarias de la Rioja, al mando del general Peñaloza (a) Chacho, el gobernador Posse ordenó (22 de marzo de 1863) la movilizacion de la Guardia Nacional, é invadidos nuevamente los mismos departamentos, limítrofes de la Rioja, ordenó [2 de mayo] la concurrencia de los empleados á los ejercicios doctrinales y servicio de guarnicion, declarando [4 de mayo] la provincia en estado de sitio, que continuó hasta el 30, en que cesó, por haber desaparecido la causa que lo hicieran necesario.

Sin embargo, las circunstancias no habian variado ni el estado de la provincia era mas lisongero.

Hacia dias que el gobierno tenía aviso de que debia estallar, como en efecto estalló, una revolucion, ó motin militar, en la madrugada del 10 de junio, efectuado por la guardia del Principal con el apoyo de unos 60 criminales que se hallaban en la cárcel, los cuales, apoderándose de todo el armamento de la provincia, custodiado por la misma guardia, pusieron al gobernador Posse en la imposibilidad de sofocarlo entregando la ciudad á los presos de la cárcel, hasta que, por la accion de las Playas, á legua y media de la capital, el 28 del mismo mes, ganada por las fuerzas al mando del general W. Paunero sobre las riojanas al del general Angel Vicente Peñaloza, se restableció el orden y Posse fué repuesto.

Lo mas original es que el gobernador Posse, aun en la misma fecha en que tuvo lugar la sedicion del 10, dirigió al ministro de la guerra, general Gelly y Obes, una carta, en que nada decia de la revolucion, muy al contrario pintaba triunfos, mientras en la provincia de su mando se enseñoeraban los mismos que él declaraba

estar vencidos y perseguidos, cuando el propio gobernador era el verdadero vencido y perseguido.

1863.—DON JOSÉ PIO ACHAVAL, gobernador de hecho, previa deposición del propietario doctor Posse, en consecuencia del motin militar del 10 de junio, hasta que, por la victoria de las Playas, el 28 del mismo mes, emprendió la fuga para Catamarca, en donde, no habiendo encontrado asilo, fué preso y puesto en la cárcel con una barra de grillos.

Entre dos y tres de la mañana del citado día [10 de junio], estalló la revolución echando abajo el gobierno del doctor Posse. Esta revolución fué encabezada por el sargento Simon Luengo, Gijena y Achaval, y se llevó á cabo poniendo en libertad los presos de la cárcel, á quienes se armó y municionó. Así armados, los revolucionarios marcharon á la policía y rindieron 30 vigilantes, que allí habia, á las órdenes del oficial Vergara, quien resistió hasta caer herido, despues de habérsele pasado parte de la fuerza que tenía á sus órdenes.

La revolución quedó terminada. A las seis de la mañana, la banda de música recorría las calles tocando llamada general, y á las siete, la plaza y las calles estaban llenas de hombres armados y despachados en comisiones á arrestar los hombres pertenecientes al partido liberal. Algunos de estos hombres que hacían parte de las comisiones estaban ebrios.

En la plaza habia como 300 hombres formados y rodeados de mas de 500 mugeres, muchachos y gentes del pueblo, dando voces, llenos de alegría por el suceso próspero, para ellos, que acababa de tener lugar.

Preguntado el sargento Luengo, que salía de la puerta de la cárcel, vestido de blusa, con gorra de manga y llevando el fusil terciado, por don Tomas Antonio Peñalosa, ¿quién habia hecho la revolución,

qué color y bandera tenía? contestó: *Yo he hecho esta revolucion contra el tirano Posse, y á favor del invencible capitan general Urquiza. — Bien, señor, — repuso Peñaloza el general Urquiza y el general Mitre están de perfecto acuerdo y en la mejor armonia; lo que usted debe hacer es tratar de que no se cometan desórdenes y tropelias contra los intereses y vidas de los ciudadanos, pues veo que los soldados y las masas están ébrios, y reduciendo á prision á los ciudadanos por su cuenta y riesgo,*

Entonces llegó allí don José Pio Achaval con otros, quienes propusieron á Peñaloza que aceptase el gobierno, á lo que se negó éste.

A las diez de la mañana fué nombrado gobernador, el mismo don J. P. Achaval, y en el acto de recibirse del puesto, dió á Peñaloza una nota oficial para el presidente de la República, Mitre, en cuyo conocimiento ponía el hecho de la revolucion, diciendo que era puramente local y sin tendencia contra la autoridad nacional, y si solo contra el tiránico gobierno del doctor Posse, poniéndose en consecuencia, á las órdenes del gobierno general.

Entre tanto, el gobernador propietario Posse andaba saltando paredes y cambiando de casa á cada momento, disfrazado de mujer y de clérigo.

El referido Peñaloza, que gozaba de mucha influencia con el gobernador Achaval y con el sargento Luengo, consiguió hacer poner en libertad á 22 de cincuenta y tantos ciudadanos que habia en la cárcel, presos, los mas de ellos sin orden de los gefes de la revolucion.

El gobernador Achaval tuvo por compañero, en calidad de ministro, durante los 18 dias de su administracion, á don D. Garay.

*
**

El general Peñaloza (a) *Chacho* hizo su entrada triunfal, el 13 de junio, en la capital de Córdoba, es decir, dos años y un día despues que el doctor Derqui entrara en la misma ciudad, de donde sacó la mayor parte de sus habitantes, para conducirlos, contra su voluntad, á una guerra fratricida, que terminó en Pavon.

El baston de mando, que por tantas manos había pasado, buenas unas y malas otras, fué, segun se dijo, despojado, por los revolucionarios, del puño de oro que tenía, habiéndose encontrado mucho despues en poder de un individuo que lo ofrecia en venta como chafalonía. Este hecho dió motivo á que, cuando el doctor Posse reasumió el mando (28 de junio), se quedase *literalmente* «teniendo la caña» (sin puño).

Véase ahora la *Relacion de los sucesos de Córdoba, hecha por un testigo presencial, desde el momento que estalló la revolucion, (tres de la mañana del 10 de junio hasta el 28, dia de la batalla de Las Playas.)* (1)

Córdoba, 10 de junio de 1863, á las 3 de la mañana.

Ocho hombres y veinte pesos plata fueron bastantes elementos para hacer cambiar de gobierno, de instituciones, progreso y libertad á la soberbia Córdoba; convirtiéndose ésta en un verdadero campamento de indios y tolderías de Calcuturá. En tal estado se hallaba la plaza de Córdoba.

La revolucion debía ser encabezada por el señor don Tomás Peñaloza, que acababa de llegar, hacía pocos dias del Rosario con ese objeto, y en el acto de estallar ésta, el sargento Luengo, instrumento revolu-

(1) En esa batalla, ganada por el general Paunero, inspector general de armas de la República en campaña, quedaron muertos en el campo el coronel Ignacio Burgoa, los tenientes coroneles Carlos María Alvarez, Rafael Gigena y José Ascensio Palacios, y los mayores Eugenio Cabrera, Pedro José Avedañó y Juan Maza, pertenecientes al ejército de la montonera.

cionario, pensó aprovecharse de la ocasion favorable, declarándose la reaccion (*puramente rusa*).

Fueron sacados y armados todos los presos; posesionándose de los cuerpos de guardia y se fueron en busca del gobernador Posse, quien, merced á la actitud de su señora, se escapó por milagro.

Desde este momento (las diez de la mañana), liberales y peñistas iban todos corriendo á esconderse en lo mas recóndito de sus casas. Díez mil ciudadanos activos, en pocos minutos desaparecieron como por encanto. Triunfantes los *rusos* al ver este milagro sin esperarlo, tomaron aliento poniendo de gobernador á don Pio Achaval y á Oyarzabal de comandante de plaza.

En el mismo dia se vió figurar á don Tomás Peñaloza en el Cabildo, ordenando, dirigiendo, y tal vez, para dar vuelta á esta célebre revolucion, hecha, segun se decia generalmente, de acuerdo con la municipalidad ó algo muy parecido, aunque algunos eran de opinion, que tendía á reaccionar contra el gobierno nacional.

Dia 11—¡Córdoba se suicidó! Desaparecieron sus instituciones liberales, proclamando la rebelion, la barbarie con la *federacion*!

Dia 12—Gran movimiento de comisiones de gauchos y de arrestados.

Desde ayer empezaron las conferencias para un arreglo—pura farsa—La conferencia la encabezaba don Tomás Peñaloza, los Aguirre, etc., etc. Córdoba era un caos. Nadie entraba en la plaza. Las levitas desaparecieron como por encanto. Hubo 2 ó 3 heridos en el acto de la revolucion.

La campaña parecía que estaba en contra, poniendo en movimiento algunos departamentos, como Santa Rosa y todo el Rio Segundo, para reclamar el honor vulnerado por sus compatriotas de la capital.

El general Paunero, por desgracia, se hallaba en San Luis, y su fuerza en Fraile Muerto y Villanueva.

Cuatro de la tarde—Gran bomba—Se dice que vendrá el Chacho; que está ya en San Roque—Gran movimiento y alegría general, especialmente entre los *rusos* gobernantes y las numerosas *tías* triunfantes. Los extranjeros residentes, mordiéndose los labios, decían; «A qué han servido los muchos armamentos mandados por Mitre? ¿las mil onzas de oro? gefes y oficiales nacionales?» De todos estos colosales elementos, apenas se salvó el comandante Rosetti, un comisario *Diligencias Pancho*, y algun otro.

Desde ayer están llegando los cabecillas *rusos* que el gobernador Posse, en su loca creencia, los hacía en California.

Diez de la noche—Siguen las conferencias entre los miembros de los varios partidos. Nada mas que far-sas para ganar tiempo—Los *rusos* se organizan.

Día 13—Se generaliza el rumor de la entrada del Chacho para mañana—Nuevos presos: todo el mundo se sorprende: cada uno se prepara, . . . á esconderse. Despachan muchas armas para afuera.

Las *tías* están de fiesta; hay mas de 500 en la plaza.—Por la mañana y tarde tocan generala y nadie se presenta á los cuarteles.

Doce del día—Don Tomás Peñaloza y otros salen de la plaza *en comision* para el Rosario. — No sale ninguna diligencia.

Día 14—Bandos solemnes en la plaza.—*Rebelion declarada*.

Doce del día.—Repiques de campana.—Córdoba embanderada.—¿Qué es eso?—¿Qué hay?—Hace su entrada el *gran héroe*, el general Peñaloza con 400 riojanos—Peñaloza es declarado *capitan general* por bando solemne: sube al balcon del calbildo, en donde se hace ver y admirar, riéndose de Posse y de los doc-

tores.—Los riojanos verdaderos, comprendidos los gefes serán como 100 hombres.—El gobierno de la plaza le mandó 300 lanzas para efectuar la entrada.—El Chacho nunca ha dormido en Córdoba, sino en las quintas.—Todos los días son de fiesta: todo cerrado.—Llegan diligencias de todas partes, pero ni una sola sale.—El pueblo está muy temeroso del saqueo.—Las iglesias y monasterios están llenos de . . . capitales en depósito.

Día 16—Tres departamentos están haciendo preparativos para lanzarse sobre los rusos.—Las fuerzas nacionales se concentran y se ponen en comunicación con las fuerzas de la campaña.—Siguen las prisiones, sacando á vários de sus casas.—Una fuerte contribucion fué repartida á várias casas ricas: lo demas sigue en fiesta sepulcral.

Día 17—Proclama del Chacho.—*Campamento general Plaza de Córdoba*. Guerra á Buenos Aires.—Peñaloza pidió 300 cívicos y con esto se fué á la Tablada á prepararse para resistir, aunque, segun sus movimientos, su objeto fué vestirse bien, armarse mejor y estar bien montado.

Once del día.—Saqueo oficial público de la tienda de Moscoso.

Día 18.—Se dió permiso para poder despachar dos diligencias, una para Tucuman y otra para el Rosario, lo que ocasionó una alegría general; sin embargo, para los cordobeses no había pase.

Las cosas continuaron lo mismo, poco más ó menos, hasta el día 28 que tuvo lugar la batalla de Las Playas, la que decidió una vez mas el triunfo de la libertad, del progreso y de la civilización. En el campo de batalla quedaron 300 muertos de los cívicos de Córdoba, que pelearon con bravura, á pesar de haber sido sacados á la fuerza, segun decían. Se tomaron como 700 prisioneros, que se los repartieron los

comandantes de division, incluyendo la banda de música que quedó en poder del coronel Sandes, terror de los riojanos; como 100 heridos, de los cuales muchos murieron, y continuamente aparecían muertos en el campo, por la persecucion.

Córdoba perdió en esta fiesta trágica como 1000 hombres.

Sandes era el único comandante que por ningún título quería largar los prisioneros, como también el único jefe que vivía acampado fuera de Córdoba.

Los Chachistas temblaban de Sandes y á cada rato las señoras preguntaban? *cuándo se irá este hombre tan. . . . valiente?*

Los *federales* de Córdoba nunca creyeron que pudieran llegar á tiempo las fuerzas veteranas de Sandes y de Paunero, pero los riojanos, que conocían á Sandes, decían, « *si viene este demonio, huyamos con nuestros guardamontes y embrómense los cordobeses* », y fueron los primeros en desbandarse por todas partes, con la palabra de orden « *A la Rioja, en busca de nuestra pobre Chacha mamá* ».

Hemos dicho antes que don Pio Achaval había fugado, apenas supo el resultado de la batalla de las Playas, para Catamarca, donde fué preso y encarcelado con una barra de grillos. El gobierno de Catamarca le remitió en la mensagería que llegó á Córdoba el 5 de octubre, escoltado con 5 hombres y un oficial. Los pasajeros que debían venir con él se bajaron y la mensagería partió llevando solamente al ex-gobernador de hecho, y á retaguardia la custodia.

Al día siguiente de la partida, dos soldados de los que le custodiaban se desertaron, y despues, en la travesía, don Pio Achaval se fugó á las nueve de la maña-

na, á pié, llevándose consigo al oficial y demás hombres de su custodia é internándose en un monte.

El ministro de Achaval, don D. Garay, el 13 de junio (1863) comunicaba á un amigo suyo, redactor de un periódico del Paraná, « la plausible noticia de haber sido derrocado completamente el gobierno Posse y todo lo que huele á *salvaje unitario*. Debo tambien decirle que hoy (13) á las 10 de la mañana entró el invencible general don Angel V. Peñaloza con su ejército siempre lleno de fe. Las provincias del norte y parte de Cuyo están segundando el pensamiento del distinguido argentino el general Peñaloza. Le comunico esto por que sé sus relevantes antecedentes y la cooperacion que puede prestarnos, etc. etc.»

1863.—DOCTOR JUSTINIANO POSSE, propietario, desde el 28 de junio que reasumió el mando de que había sido despojado, á consecuencia de la revolucion del 10, hasta el 28 de julio que le sucedió don Benigno Ocampo.

En vista de que no encontraba apoyo en el poder central, ni había sido restablecido por su accion, y que no solo eso, se daban, en la misma casa del general Paunero, gritos de *mueras al gobernador de la provincia*, Posse presentó, el 17 de julio, su renuncia, que fué aceptada el 24 y nombrado en su lugar interinamente, el 26, don Benigno Ocampo, á quien puso, el 28, en posesion del cargo.

Como dos años despues que bajó del mando, (2 de marzo de 1865) estalló otra revolucion encabezada por el capitan Pedro Cires y Justiniano Argüello, en la cual aparecía como autor principal ó cómplice el ex-gobernador doctor J. Posse, quien, al procederse á su captura, para conducirlo á la cárcel, fué muerto por una partida al mando del teniente Anselmo J. Vazquez; terminando todo con la completa derrota y pri-

sion de los revolucionarios. (V. administracion de don Roque Ferreira, 1865).

1863.—DON BENIGNO OCAMPO, nombrado interino el 26 y recibido el 28 de julio, por el término de seis meses, presentando su renuncia el 3 de noviembre y aceptándose el 6, en que fué reemplazado por don R. Ferreira, por el término que faltaba á aquél, para llenar el período de su nombramiento.

Acompañáronle, como ministros, don Benjamin de Igarzabal, el mismo que lo era de su antecesor Posse, y el doctor Luis Cáceres, aquél de gobierno y éste de hacienda, justicia, culto é instruccion pública.

El gobernador Ocampo, en el deseo de restablecer la pública tranquilidad interrumpida á consecuencia de los pasados motines, usó de indulgencia para con los estraviados, concediendo (24 de agosto) indulto á los individuos de tropa, desde sargento abajo, que tomaron parte en las revueltas de los departamentos de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje, sin perjuicio de las acciones públicas ó privadas que pudieran resultar de robos, asesinatos ú otras violencias cometidas durante el motin.

Al aceptar el difícil puesto de gobernador en aquellas circunstancias, el señor Ocampo contaba con que los partidos moderasen sus exageraciones en presencia de tantas desgracias como las que habían abatido al país, proclamando su union; y, como notara que sus nobles cuanto patrióticos propósitos no eran realizables, dimitió el honroso cargo, el 3, que le fué admitido el 6 de noviembre, con agradecimiento de la Legislatura por los servicios que acababa de prestar á la provincia de su nacimiento.

1863.—DON ROQUE FERREIRA, nombrado interina-

mente por renuncia de Ocampo y por el término que á éste faltaba, del 7 de noviembre de 1863 al el 28 de enero de 1864, que entró á ejercer en la misma calidad de interino, hasta el 20 de marzo, que fué electo en propiedad por el período constitucional; habiendo compartido con él las tareas administrativas, en calidad de ministros, sucesivamente los doctores Francisco de P. Moreno, Luis Velez, Mateo J. Luque y Benjamin de Igarzabal, coronel José A. Alvarez de Condarco y Mariano J. Echenique.

En la noche del 4 de febrero (1864) fué atacado el Principal, por unos sediciosos encabezados por los dos Cires, el mayor José Diaz y un individuo llamado *Clavo Sucio* y vários otros, y aun tomado en el primer ímpetu; pero el batallón « Córdoba Libre » con el capitán Romualdo Pizarro, á la cabeza, se lanzó á paso de carga y lo recobró en el acto. Apenas los revolucionarios se posesionaron del cuartel empezaron á dar *vivas* al general Paunero.

El gobernador Ferreira se vió, pues, obligado á atrincherarse con las fuerzas que le eran fieles, declarando la capital en asamblea, llamando (18 de febrero) á las armas bajo multa de seis pesos ó tres dias de arresto, ordenando la clausura de los talleres y casas de negocio, desde las doce del dia para adelante, y poniendo presos á los cómplices de los sediciosos. Sin embargo, en atencion á un hecho de armas y espléndido triunfo obtenido (el 19) sobre los perturbadores del orden público, el gobernador Ferreira conmemoró aquella victoria mandando (el 20) poner en libertad á todos los ciudadanos que se hallaban presos como cómplices, y, en celebracion del aniversario de la libertad argentina, el 25 de mayo, la escarcelacion de todos los presos políticos.

*
**

Con el deseo de estrechar los vínculos de autoridad y fraternidad con la provincia de Catamarca, el gobernador Ferreira nombró (1° de setiembre) á don Ramon Gil Navarro, comisionado *ad hoc* del gobierno de Córdoba, para negociar y ajustar, con el de aquella provincia, un tratado interprovincial para los fines de administracion de justicia y comunidad de intereses económicos.

**

El 15 de octubre (1864) Ferreira se ausentó de la capital, con el objeto de practicar una visita á los departamentos de la campaña, delegando el mando gubernativo en don José Alejo Roman.

1864.—DON JOSÉ ALEJO ROMAN, delegado de Ferreira, desde el 15 de octubre hasta el 20 de diciembre, en que reasumió el mando gubernativo despues de su visita de campaña, disponiendo con la aprobacion del delegado, la ereccion en villa de la nueva poblacion de «San Pedro de Tulumba» y nombramiento de síndico procurador de ella.

1864.—DON ROQUE FERREIRA, propietario, desde el 20 de diciembre (1864) hasta el 16 de diciembre de 1865, que, con motivo de su nueva visita á los departamentos de campaña, delegara en don Juan Piñero,

Fueron sus ministros don Benjamin de Igarzabal, doctor Mateo Luque, coronel José Antonio Alvarez de Condarco, doctor Mariano J. Echenique.

**

El 2 de marzo de 1865 estalló un nuevo movimiento

revolucionario encabezado por el capitán Pedro Cires y don Justiniano Argüello, en el cual figuraba como principal autor ó cómplice el ex-gobernador J. Posse, quien, al procederse á su captura, por una partida del batallón «Córdoba Libre», para conducirlo á la cárcel, fué muerto por otra partida del mismo batallón, que mandaba el teniente Anselmo J. Vazquez.

Los revolucionarios fueron completamente derrotados y tomados presos.

Esto dió origen á la intervencion nacional, comisionándose al efecto al ministro del interior doctor G. Rawson.

Las revoluciones y los motines se sucedían desgraciadamente con harta frecuencia. No bien se restablecía el orden, casi de continuo perturbado, cuando renacia un nuevo motivo de alarma que colocaba á la poblacion de Córdoba en zozobra.

Como consecuencia lógica del modo de ser de Córdoba, un nuevo motin escandaloso estalla, en la capital el 30 de noviembre (1865) en el batallón «Córdoba Libre» de guardias nacionales, y habiéndose hecho ya imposible su existencia, como cuerpo organizado, el gobernador Ferreira lo declaró (28 de diciembre) disuelto, lo que equivalía á deshonorarlo.

Durante la ausencia del gobernador Ferreira á su visita á los departamentos de campaña, desde el 16 de diciembre (1865) dejó de delegado á don Juan Piñero.

1865.—DON JUAN PIÑERO, delegado de Ferreira, desde 16 de diciembre (1865) hasta el 16 de abril de 1866, que el propietario reasumió el mando.

El gobernador Piñero tuvo por ministro á don Francisco E. Malbran.

Durante la epidemia del cólera, en enero de 1868, el señor Piñero, siendo municipal, fué una de las víctimas y uno de los que prestaron eminentes servicios en momentos en que el espanto, la muerte y el llanto, hacían olvidar á los individuos hasta los vínculos de la sangre y los sentimientos de la humanidad.

1866.—DON ROQUE FERREIRA, propietario, desde el 16 de abril, en que reasumiera el mando gubernativo, que continuó ejerciendo hasta el 14 de julio, que fué derrocado en consecuencia de una revolucion, quedando la provincia en acefalía.

En vista de esto, los ministros se constituyeron en gobierno provisorio y convocaron á los ciudadanos en la capital, para la eleccion de nuevo gobernador provisorio.

*
* *

A las ocho y media de la mañana del 14 de julio (1866) estalló un movimiento popular que dió por resultado la caída del gobierno de don Roque Ferreira y el nombramiento de gobernador provisorio en la persona del doctor Luis Cáceres.

Esta revolucion tuvo principio en el piquete del Cabildo. Poco tiempo despues fué atacada la policia, única que oponía resistencia resultando de este combate 4 muertos y 2 heridos.

Reuniéronse 221 ciudadanos en el Cabildo y procedieron al nombramiento del citado doctor Cáceres para gobernador provisorio.

Y cuando el gobierno nacional trataba de reponer al gobernador derrocado, Ferreira presentó libre y espontáneamente su renuncia que le fué admitida el 26 del mismo mes por la Legislatura, quedando así legalizada la revolucion del dia 14.

1866.—DOCTORES LUIS CÁCERES Y MATEO J.

LUQUE, ministros del ex-gobernador Ferreira, constituidos en gobierno provisorio por el estado de acefalia en que, con motivo del movimiento revolucionario del 14 de julio, había quedado la provincia.

El mismo día, (14,) los principales ciudadanos, en número de 221, se reunieron en el Cabildo y procedieron á la eleccion de gobernador provisorio, dando por resultado 140 votos por el doctor Cáceres y 81 por el doctor Luque.

1866.—DOCTOR LUIS CÁCERES, electo gobernador provisorio, el 14 de julio, por una asamblea popular de 221 ciudadanos, convocados al efecto por *superior* decreto del gobierno Cáceres-Luque, en consecuencia de la revolucion que estalló en la mañana del mismo día, cuando tuvo lugar el derrocamiento de Ferreira.

El gobernador Cáceres nombró de ministro al doctor Mateo J. Luque. Así constituido el gobierno, continuó provisoriamente desde el 14 hasta el 26 de julio, que fué electo interino el doctor Luque, apesar de haber presentado el primero su renuncia, el mismo día de su nombramiento, sin que hubiese sido considerada por la Legislatura, admitiéndose solo la de Ferreira, el 26, y nombrándose en su lugar á Luque, como si no hubiera existido tal gobernador Cáceres, debido á ciertos manejos innobles.

Un diario (*El Eco de Córdoba*) trae á ese respecto la geremiada siguiente: «UNA PÁGINA MAS.—Hay un pueblo en la República que tiene una historia dolorosa hasta la muerte, vergonzosa hasta el desprecio,—ese pueblo es Córdoba!

«Los sucesos del jueves (26 de julio) á la noche han aumentado una página mas á esa historia desgraciadamente tan voluminosa

.

«¿Podrá esperarse algun sentimiento de dignidad, algun patriotismo, algo en favor de la provincia?

«Quiera el cielo protejernos,»

1866.—DOCTOR MATEO J. LUQUE, nombrado interino el 26 de julio, en consecuencia del derrocamiento de Ferreira, el 14, y de la posterior renuncia de éste, admitida el mismo día (26) y electo en propiedad el 18 de enero de 1867, hasta que, con motivo ostensible de la sublevacion del ex-sargento don Simon Luengo, que habia sido nombrado comandante general de armas, á las once de la noche del 15 de agosto (1867), se ausentó Luque de la capital, con licencia de la Legislatura.

El doctor Luis Cáceres acompañó á Luque, como ministro, desde el primer momento de su elevacion, olvidando sus justos sentimientos en obsequio del bien de la provincia de su nacimiento, y sucesivamente los ciudadanos Martin Ruiz Moreno, Carlos Bouquet y coronel José Antonio Alvarez de Condarco.

El gobernador Luque acataba ostensiblemente la autoridad nacional, ofreciendo toda la cooperacion que la provincia podía prestar, y al mismo tiempo favorecía indiscretamente la reaccion que pretendía combatir, poniendo en juego la política mas maquiavélica que se pudiera imaginar.

Sostenía del modo mas patente la rebelion de Cuyo, Rioja y Catamarca, al mismo tiempo que engañaba con protestas cínicas su decision para castigar á los rebeldes y traidores.

La provincia de Córdoba proporcionó 100 hombres y armas para la invasion del comandante Andrade á los Llanos de la Rioja.

La invasion del coronel Felipe Saa á San Luis fué

con hombres y armas de Córdoba, con sus comandantes nombrados por el gobierno.

En una carta de don Felipe Saa á don Carlos Juan Rodriguez, fechada en Renca á 23 de enero de 1867, se ve claramente que los rebeldes contaban con la cooperacion del gobierno de Córdoba. Entre otras cosas, decia Saa:—« *Si ha llegado á tu conocimiento el decreto del gobierno de Córdoba, no te alarmes por eso, porque esas fuerzas serán las que darán el último golpe, si es que sale del lazo que le tenemos tendido.* La situacion de él (general Paunero) es desesperante: en sus mismas fuerzas tiene sus principales enemigos: sitiado por todas partes, incomunicado totalmente, no tiene mas terreno que el que pisa, y para esto le es movedizo.

« Te adjunto la que el general Paunero le dirige al vice-presidente don Márcos Paz, tomada ayer (22 de enero) por mis fuerzas. *Por ella verás que todo lo espera de Córdoba, sin conocer el infeliz general que esta provincia toda le es adversa; por eso es que te repito que no te alarmes por los decretos de aquel gobierno, sobre movilización de fuerzas etc.* »

Como á las nueve de la noche del 16 de febrero (1867) estalló un movimiento revolucionario contra el orden nacional, á los gritos de « *¡ Viva el general don Juan Saa. ! ¡ Viva el general don Felipe Saa ! ¡ viva el gobierno de la provincia ! ¡ Viva el doctor Luque ! ¡ muera Mitre ! ¡ muera el viejo Paunero ! ¡ abajo el gobierno nacional ! ¡ vivan los federales ! ¡ mueran los salvajes unitarios !* » El grupo de hombres, que tales gritos daba, salió de la casa de don Carlos S. Roca, situada casi al frente de la del gobernador Luque, á cuya vista se formaron y alinearon, dirigiéndose en seguida hácia las quintas. Las verdaderas causas por que se frustró ese movimiento quedaron completamente ignoradas, aunque no del gober-

nador Luque, que presenció todo desde su azotea, saliendo despues á la calle.

*
**

El gobernador Luque, al poner este hecho escandaloso en conocimiento del gobierno nacional, lo clasificaba de simple motin, sin tendencia alguna á perturbar el órden público, segun el parte oficial pasado por el comandante general de armas don Simon Luengo.

Declaraba éste haber tenido aviso de que *se conspiraba* contra el gobierno, por el cuerpo policial de guarnicion á las órdenes del comandante Juan Martinez Anzorena; que á las nueve de la noche y á la hora de lista estalló el motin en aquel cuerpo tratando de asesinar á sus gefes y oficiales, pero que éstos, ya prevenidos, esquivaron el ataque, hasta que los amotinados, conociendo su impotencia, se retiraron haciendo fuego sobre el cuartel, dispersándose despues en distintas direcciones; que este acontecimiento, á pesar que *probaba hasta la evidencia* que los enemigos del órden trabajaban sin cesar por producir un trastorno en la administracion del doctor Luque, sirvió tambien para probarles que eran incapaces de dar por tierra con un gobernador que se afianzaba en la opinion general del país.

Todo esto no es sino lo que el gobierno quería que se dijese. La rebelion era un hecho, como era un hecho que se conspiraba contra la nacion, á fin de tener la gloria de hacer ver que sabía y podía contener cualquiera sedicion, en fuerza de su popularidad.

*
**

Cuando tuvo lugar la revolucion del 16 de agosto, el gobernador Luque, desde su *Campamento en marcha* á 19 del mismo mes, declaró, por decreto, haber reasumido el mando de la provincia á consecuencia de haber sido depuesto el gobernador delegado Roca; destituia

al inspector general de guardias nacionales de la provincia don Simon Luengo, así como á todos los empleados del gobierno que tomaron parte en favor de dicho motin.

1867.—DON CARLOS S. ROCA nombrado interino el 15 de agosto por tener que ausentarse el propietario Luque, á causa de una revolucion que iba á tener lugar al dia siguiente.

En efecto, el 16 de agosto estalló una revolucion encabezada por el inspector general de la guardia nacional de la provincia, nombrado por el gobernador Luque, don Simon Luengo, quien, destituyendo al gobernador Roca (delegado del mismo Luque), redujo á prision al ministro de guerra y marina, general Julian Martinez, que se encontraba accidentalmente en la ciudad de Córdoba, en desempeño de una comision nacional, al juez federal de aquella seccion, doctor Laspiur y á otras autoridades.

*
*
*

La asonada del 16 de agosto, en que, ademas del inspector general de armas de la provincia, don Simon Luengo, participara, como auxiliar inmediato, el comandante don Agenor Pacheco, era con tendencia á impedir el acceso de fuerzas de la nacion que se dirigian á la capital de Córdoba, en apoyo de las resoluciones judiciales del Tribunal federal de la misma seccion, en un proceso político que se instruía. Pacheco se incorporó á las fuerzas del motin llevando consigo, desde Villanueva, el contingente que el gobierno provincial mandaba á la guerra del Paraguay.

Inmediatamente se puso en marcha sobre Córdoba, para sofocar la revolucion, el gobernador de Santa-Fe, don Nicasio Oroño, con 2800 hombres de caballería é infantería y la division *Buenos Aires*, desde Villanueva, al mando del general Emilio Conesa, con cuya presencia se desbandó la fuerza de Luengo.

El gobernador Luque fué restablecido por el general Conesa el 28 de agosto; pero al grito de *¡abajo el traidor!* en medio de *vivas* á Conesa, al ministro de la guerra, al comandante Ayala, al gobernador Oroño etc.

1867.—DON SIMON LUENGO, dictador, inspector general de guardia nacional de la provincia nombrado por el gobernador Luque, contra quien encabezó una revolucion el 16 de agosto de 1867, derrocando todas las autoridades y reduciendo á prision al mismo ministro de la guerra, general Julian Martinez,

*
**

Dueño de la situacion, con la fuga del gobernador Luque, de la capital y como primera autoridad militar de la provincia, Luengo tomó el mando de ella el mismo dia (16 de agosto), para atender á su seguridad y defensa, hasta que, en vista de la actitud que tomara el gobierno legal en campaña, el 27 se puso con su fuerza á disposicion del ministro de la guerra, que se hallaba ya en libertad, pidiéndole asumiera el gobierno de la provincia, de que estaba en acefalía.

*
**

El dictador Luengo, dueño de la vida y fortuna de Córdoba, hizo que el ministro de guerra y marina de la nacion pasase á conocer personalmente hasta los mas recónditos rincones de un calabozo, yendo muy luego á hacerle compañía el juez federal Laspiur, el comandante Juan Ayala, el diputado nacional doctor Tiburcio Padilla y algunos otros calalleros.

Las armas de la nacion cambiaron de dueño en un abrir y cerrar de ojos.

Algunos miles (treinta y tantos) de pesos bolivianos

que el gobierno nacional remitió á Tucuman, se hicieron humo.

Los bancos ocultaron sus billetes sin tardanza.

Los comerciantes cerraron las puertas de sus tiendas y almacenes, temerosos de que los revolucionarios quisiesen introducir el programa de su política hasta entre sus lienzos, bebidas, comestibles, etc.

Los diarios dejaron de aparecer y las beatas acudieron á sus oraciones, hasta que amaneció el dia 28 de agosto, y antes de que el sol llegara hasta su ocaso, todo quedó cambiado, con algunas excepciones

*
**

El general Emilio Conesa, que estaba al mando del ejército, compuesto de 1500 hombres de las dos armas, habia avanzado hasta la Posta de Oliva, á legua y media del Paso del Pilar, en cuyo punto se hallaba el enemigo con 1000 hombres que se aproximaba á batir al comandante Obligado. Este recibió dos notas del ministro de la guerra, fecha 16 y 17 de agosto, ordenándole se retirase inmediatamente con todas las fuerzas de su mando á Villanueva. Esas notas fueron condiciones impuestas por Luengo, so pena de ser pasado por las armas el ministro Martinez, el juez federal Laspiur y demas empleados de la nacion. Obligado, comprendiendo su deber, contestó que el ministro no era mas que un prisionero del enemigo, de quien no debia recibir órdenes. El 27 de agosto, Conesa recibió dos veces una comision de sacerdotes de parte de Luengo, intimando á las fuerzas nacionales que, si no se retiraban inmediatamente á la ciudad del Rosario, fusilaría á todos los prisioneros, sin excepcion alguna, la primera vez, y la segunda, llevando á Conesa una carta firmada por el ministro Martinez, doctor Laspiur, Ayala y demas, dirigida al comandante Obligado, suplicando á sus compañeros de armas se

retrasen fuera de la provincia, por que serian fusilados tan luego como descargasen un tiro sobre los revolucionarios.

El general Conesa, haciendo callar los sentimientos del corazon ante sus deberes militares, marchó sobre el enemigo, situándose entre éste y Córdoba, desde donde le intimó pudiese en libertad al ministro de la guerra y demas prisioneros. Viendo Luengo que la cosa se formalizaba, contestó á Conesa, el mismo dia 27, que con los 1700 soldados que tenía á sus órdenes habría luchado hasta morir por sostener las autoridades provinciales y rechazar las fuerzas nacionales; pero que, desde que el gobernador Luque se presentaba en campaña convocando las fuerzas de la provincia y pidiendo el apoyo del gobierno nacional, para ser restituído al poder, *de que decía haber sido despojado por medio de una revolucion que pretendía haberse fraguado contra él*, en lo que, segun Luengo, había una grave *equivocacion*; que lejos de haberse revelado contra el gobierno de la provincia, *solo había pretendido sostenerle* y que las fuerzas de la provincia, á nombre de ésta y vivando á su gobernador Luque, con entusiasmo, marchaban á deshacer las que amenazaban la tranquilidad del pais; que, ya que el gobernador Luque desaprobaba su conducta, que antes aprobaba, como empleado, y aún le destituía de su empleo de inspector general de armas, su mision, como militar y como empleado del gobierno, había terminado, y que, siguiendo los consejos del general Conesa, él con los demas gefes y oficiales que le obedecían, se ponían á la orden del ministro de la guerra, puesto ya en libertad.

*
* *

Vamos ahora á presentar la revolucion del 16 de agosto bajo otra faz, segun la relacion que de ella hiciera el mismo ministro de la guerra, general Julian

Martínez, en su informe pasado al gobierno nacional, desde el Rosario á 6 de setiembre, del cual extractamos lo esencial.

El general Martínez, despues de relatar brevemente los acontecimientos desde su arribo á Córdoba, espone que, con motivo de la revolucion de Cuyo, hizo presente al gobernador Luque que la opinion pública lo señalaba atribuyéndole participacion en ese movimiento anárquico, por lo que convenía á los intereses de la provincia que representaba como á los de la nacion, el que se acercase y se presentase al vice-Presidente de la República doctor Paz, para sincerarse de las acusaciones que le hacía la opinion pública y la prensa. El doctor Luque aceptó la indicacion asegurando que en breve haría su viage á la capital.

El 15 de agosto, como á las cinco de la tarde (vispera de la revolucion) el gobernador Luque se presentó en el alojamiento del ministro Martínez, pidiéndole órdenes para Buenos Aires, pues á las cuatro de la mañana siguiente debía ponerse en marcha. En vano se le pidió demorase su viage dos dias mas, para verificarlo juntos, Luque contestó que no podía demorarse una hora mas. El general Martínez le remitió una carta de presentacion para el vice-presidente de la República, que Luque había solicitado.

A las ocho de la mañana del 16 el ministro despachó al teniente Fructuoso Martínez, para que tomase un asiento en la diligencia que una hora mas tarde partía para Villanueva. Al poco rato, estando aún en cama el general Martínez, por su dolencia, se le presentó don Nicolás Peñaloza participándole que el teniente Martínez, un ayudante que le acompañaba y dos soldados que conducían el equipaje del ministro habían sido presos y encerrados en la cárcel. Sorprendido con tal noticia, el ministro Martínez se vistió y salió dirigiéndose á la casa de gobierno; pero, al llegar á

las cuatro esquinas de la cuadra de su alojamiento, se encontró con el entonces teniente coronel Juan Ayala y otras personas quienes le informaron que las tropas reunidas en la plaza se dirigían á batirlo. El ministro se preparó al ataque, destinando al referido comandante Ayala, 2 oficiales y 8 soldados á la azotea de una casa de altos, quedándose él con 4 soldados en los balcones, mientras que 2 oficiales, con igual número de soldados, guardaban la puerta de calle. Después de un tiroteo, de una y otra parte, iniciado por el batallón de 300 hombres que llevó el ataque, consiguió Martínez que se suspendiese el fuego, presentándosele luego el comandante Martínez Anzorena, quien le espresó que el gobernador de la provincia daría las esplicaciones que el ministro pedía sobre el motivo de esa agresion.

Como la noche anterior se hubiese nombrado delegado á don Carlos Roca, se presentó en la casa de gobierno, donde encontró á Luengo, á quien preguntó por el gobernador— « *Yo soy el gobernador* », contestó Luengo. Después de cambiar algunas palabras, el ministro fue constituido en prision en una pieza alta del cuartel y á los demas los pusieron en la cárcel.

Lo ocurrido posteriormente es poco mas ó menos como queda ya referido.

*
**

La dictatura de Luengo duró 13 dias, desde el 16 hasta el 28 de agosto, que el ejército libertador, al mando del general Emilio Conesa, con su sola presencia, restableció el orden.

El primer acto de éste fué reponer en el mando gubernativo al doctor Luque.

*
**

El coronel Luengo apareció mas tarde complicado en el ascenato del general Urquiza. Estando un dia

en la carpa del general R. Lopez Jordan, en la Concepcion del Uruguay dando á este cuenta de sus trabajos fracasados en Córdoba, llegó la noticia de que el doctor Ruiz Moreno estaba en el Uruguay, de que Oroño, no desistía de sus trabajos de pacificacion y que ambos conspiraban en favor de la buena causa.

« Estos son mis leales amigos,—dijo Lopez Jordan —los únicos patriotas que defienden en Buenos Aires la causa de las soberanias provinciales. ¿ No lo cree usted asi, coronel Luengo ?

« —No lo creo, señor general.

« —¿ Como es eso ?

« —Como que esos honrados patriotas apoyaron de buena gana la intervencion á Córdoba, que dió por resultado mi prision y mis desgracias-

Si respetaban tanto las soberanías provinciales ¿ por qué enviaron fuerzas santafecinas á sofocar un movimiento local y batieron palmas al general Conesa, que fué á reponer al doctor Luque, sin ser requerido ?

— ¡ Ah ! esas son cosas viejas, coronel Luengo, pero ahora

—Sí, ahora fiесе en la Virgen y no corra, general.

*
**

Por el atentado del 16 de agosto, fueron procesados don Simon Luengo, don Juan Martínez Anzorena, don Agenor Pacheco, don Jacinto Alvarez, don Alejandro H. Ruiz, don Manuel Arredondo, don Tomás Carrera, don Alejandro Argüello, don Francisco Córdoba, y don Pedro Alcántara Diaz, como reos del delito de rebelion y condenados por el procurador fiscal, doctor Antonio del Viso, el primero, á 10 años de estrañamiento fuera del territorio de la República y á pagar una multa que no bajase de 4,000 pesos; el segundo, á 4 años de destierro y una multa de 2,000 pesos; el tercero, á 6

años de destierro y una multa de 2,500 pesos; el quinto, á una multa de 1,000 pesos, y los demás 4 años de destierro, ó en sustitucion una multa de 1,500 pesos, á cada uno de ellos.

Luengo continuó sus peregrinaciones hasta que encontró la muerte en la provincia de Corrientes, el 26 de enero de 1871, cuando tuvo lugar la derrota del general Ricardo Lopez Jordan por el gobernador Bai-biene. (*V. Provincia de Corrientes*.)

1867.—GENERAL EMILIO CONESA, gefe superior de las fuerzas en operaciones sobre los rebeldes de Córdoba, en representacion del gobierno nacional y en posesion de la ciudad, el 28 de agosto, en que declaró en ejercicio del mando gubernativo de la provincia al gobernador legal de ella, doctor Mateo J. Luque.

Acompañábale, en calidad de secretario, el coronel Rufino Victorica.

El general Conesa realizó el fin que le llevaba, sin derramar una sola gota de sangre.

Luego de perseguidos y capturados los rebeldes, con Luengo á la cabeza, y puestos bajo la accion de la justicia nacional, terminó su mision retirándose sin haber tenido que ejercer mas acto de autoridad que la reposicion del doctor Luque.

De los treinta y tantos mil pesos que el gobierno nacional remitía á Tucuman, se recuperó la mayor parte, como 10000 que Luengo había ocultado en la azotea de su casa, y lo demas en poder de vários.

1867.—DON MATEO J. LUQUE, propietario, restablecido por el general Emilio Conesa, el 28 de agosto, hasta el 21 de octubre que presentó su dimision, la cual no pudo ser considerada ni resolverse sobre ella, por falta de *quorum legal* en la Legislatura.

Al dia siguiente de su reposicion (29 de agosto), el doctor Luque, en cumplimiento de órdenes del general

Conesa, en su carácter de comisionado nacional, mandó prender á los individuos complicados en la rebelion del 16 de agosto, Luengo, Achaval, Agenor Pacheco, etc., á fin de que fuesen sometidos al juzgado nacional de Córdoba, para su juzgamiento.

Viéndose el doctor Luque, despues de la marcha de Conesa, sin partido con que gobernar y sin elementos, y en el convencimiento de que el pueblo trataría de recuperar sus derechos hollados *echando á rodar al gobernante que había hecho un escabel de las instituciones para innobles fines*, porque era un hecho lógico, inevitable de los abusos, arbitrariedades, traiciones y mentiras que la prensa toda había denunciado, durante mas de un año, perpetrados por su gobierno. Resignóse entónces á renunciar.

Reúnese la Legislatura, (21 de octubre) y en lugar de ocuparse de la renuncia del doctor Luque, cual era el objeto que los llevaba; y admitirla sobre tablas, los diputados se pusieron á hacer política y demoraba el momento por que tanto suspiraba el pueblo. Este, que estaba en la barra, protestó exigiendo el cumplimiento de un compromiso que había detenido el recurso de la fuerza y lanzando palabras duras contra los diputados.

En vista de estos escándalos, y en el *deseo* de salvar el órden y la paz pública amenazadas por la exaltacion en que se encontraban los espíritus, el gobernador Luque no quiso esperar la resolucion de la Cámara sobre su renuncia, sino que delegó el mando gubernativo el mismo dia, 21, en don Félix de la Peña, interin se elegia libremente el que había de sucederle.

El pueblo de Córdoba, en gratitud de la noble y meritoria conducta profesional observada por el doctor Luque, durante el reinado de la epidemia de 1867 y 1868, le obsequió con una medalla y vários objetos, que le fueron entregados en la noche del 19 de enero de 1869.

1867.—DON FELIX DE LA PEÑA, delegado del doc-

tor Luque, por renuncia indeclinable de éste, desde el 21 de octubre que la presentára y sin esperar que ella fuese considerada por la Legislatura, hasta el 18 de diciembre que, habiendo sido admitida, fué nombrado en calidad de interino el mismo día y recibido al siguiente, continuando hasta el 17 de mayo de 1868, que se le nombró en propiedad por el período constitucional.

Acompañáronle, como ministros, sucesivamente los doctores Luis Velez, Luis Cáceres, Clemente J. Villada y Cayetano R. Lozano.

El gobernador Peña principió por hacer una verdadera revolucion en la campaña, separando á todos los comandantes contra quienes se habian formulado fuertes cargos de haber estado en pro, unos, y en contra, otros, de la reaccion de Cuyo, asi como los que habian aceptado candidatos á la Presidencia, como simples instrumentos y contra sus propias convicciones.

*
**

En la noche del 18 al 19 de febrero de 1868, estalló, en la ciudad de Córdoba, un movimiento revolucionario, encabezado por los presos coronel Simon Luengo, ex-inspector general de armas de la provincia, don José Pio Achaval, ex-gobernador de hecho, y don Nazario Ramallo, que estaban á disposicion del juez federal de Santa-Fe, y algunos otros que atacaron de afuera los cuarteles. Fué no obstante inmediatamente sofocado por las fuerzas que se mantuvieron fieles al gobierno y por el eficaz apoyo prestado espontáneamente por los ciudadanos de la misma capital.

Durante la ausencia del gobernador Peña en su visita á los departamentos de campaña, desde el 23 de enero de 1839 hasta el 8 de abril del mismo año, quedó de delegado don Juan Antonio Alvarez.

*
**

A la administracion Peña, Córdoba es deudora de las mejoras que á continuación se espresan:—Apertura de un Registro de títulos de propiedad particular (16 de noviembre de 1869):—creacion de la corporacion municipal en la Villa del Rosario, departamento del Rio Segundo: y en la de Santa Rosa, departamento del Rio 1º:—reglamentacion del modo de amortizar la deuda de la provincia (22 de noviembre):—Ley de jubilacion de conformidad á las prescripciones contenidas en la Real Cédula el 8 de febrero de 1803 (25 de id.):—Ley general de sueldos (25 de id.):—Ley acordando una medalla á los gefes, oficiales y soldados de la guardia nacional de la provincia que hicieron la campaña del Paraguay, para los primeros, de oro, y para los demas, de plata, llevando en el anverso, en la circunferencia:— « *La Provincia de Córdoba* », y en el centro, entre dos ramos de laurel entrelazados:— « *A la Guardia Nacional,* » en el reverso, en la circunferencia « *Al valor, constancia y decision* » y en el centro entre dos ramos de laurel, « *Campaña del Paraguay de 1865 á 1869* » (14 de diciembre) (La bandera del *Regimiento Córdoba*, que guió á la Guardia Nacional de la provincia, fué depositada (19 de febrero de 1870 en la catedral)—Idem autorizando al P. E. para distribuir 10 leguas de terreno entre gefes etc. que terminaron la espresada campaña del Paraguay:—Ensanche de las calles y ochavamiento de sus esquinas.

Y habiendo la Legislatura aumentado los sueldos de todo el personal de la administracion para el año de 1870, y temerosos de que ese aumento pudiera arrojar alguna sombra al buen nombre del personal del gobierno, cedieron los suyos el gobernador Peña, en favor de la Sociedad de Beneficencia, Casa de Espósitos y Colejio de Huérfanos y su ministro Villada entre los oficiales de la secretaría.

*
* *

Con el objeto de cumplimentar al presidente de la República (Sarmiento) que debía llegar á la Villa de San Gerónimo el 15 de enero de 1870, y regresar de allí al litoral, el señor Peña delegó el mando gubernativo durante su ausencia, en la persona de don Juan Antonio Alvarez, el 23 del mismo mes.

1870.—DOCTOR GERÓNIMO L. DEL BARCO, presidente de la Legislatura, encargado interinamente del P. E., en ausencia del propietario Peña, con licencia fuera de la provincia, desde el 27 de junio hasta el 25 de julio.

A los tres días de hacerse cargo del gobierno, el doctor Del Barco tuvo la gloria de promulgar la ley autorizando al P. E. para costear una lápida á la memoria del benemérito educacionista doctor Eduardo Ramirez de Arellano, con la inscripcion siguiente: *«La Provincia de Córdoba al virtuoso y benemérito educacionista, doctor don E. R. de A.—Año de 1870.»*

Promulgó igualmente la ley que ordenaba la confeccion de un proyecto de Código Rural:—la que autorizaba la fundacion de un Asilo de Mendigos:—y la que concedia privilegio para el establecimiento de aguas corrientes.

1870.—DON FÉLIX DE LA PEÑA, propietario, desde el 26 de julio (1870) en que reasumió el mando gubernativo, hasta el 23 de noviembre, que, debiendo ausentarse de la capital, con sus ministros, con el objeto de asistir á la inauguracion de los trabajos del Ferrocarril á Rio Cuarto, delegó, durante su ausencia, en el presidente de la Legislatura, don Juan Antonio Alvarez.

Durante este período de la administracion Peña, se erigió, en el área del terreno cedido por los indios de la comunidad de Quilino, una villa que se denominó de «Quilino»:—acordó la creacion de una Biblioteca Pú-

blica en la capital, formada con donativos particulares, con una suscripcion del gobierno provincial y con la nacional destinada al efecto:—promulgó (27 de setiembre) la constitucion de la provincia, sancionada por la Convencion Constituyente, compuesta de los señores siguientes:

FÉLIX M. OLMEDO, presidente, *Juan Antonio Alvarez, Alejo Carmen Guzman, Saturnino M. Laspiur, Luis A. Mendez, Manuel Roman, Gerónimo Cortés, Rafael García, Heraclio Roman, Antonio del Viso, Fenelon Zuviria, Francisco Bravo, Epitacio Cardoso, Clodomiro Oliva, Genaro Perez y Donaciano del Campillo*, vocales, y *Calisto S. de la Torre y Miguel N. Nougués*, secretarios. Fué solemnemente jurada en toda la provincia el 9 de octubre.

Promulgó igualmente (10 de noviembre) la ley autorizando á la Municipalidad de la capital para hacer empedrar todas las calles de la ciudad, siendo ya un hecho.

*
* *

Habiendo solicitado licencia el gobernador Peña para asistir, con sus ministros á la inauguracion de los trabajos del Ferro Carril á Rio Cuarto, y no habiéndose espedido la Legislatura, durante su corta ausencia, el presidente de ésta, don Juan Antonio Alvarez, entró (23 de noviembre) á ejercer el P. E., refrendando los oficiales mayores los actos de sus respectivas reparticiones.

1870.—DON JUAN A. ALVAREZ, presidente de la Legislatura, en ejercicio del P. E. de la provincia, desde el 23 de noviembre, en ausencia del gobernador Peña, con sus ministros Villada y Garzon, á la inauguracion de los trabajos del Ferro Carril á Rio Cuarto.

1870.—DON FÉLIX DE LA PEÑA, propietario, desde

finés de noviembre de 1870, que reasumió el mando, de regreso de la inauguración de los trabajos del Ferrocarril á Rio Cuarto, hasta el 17 de mayo de 1871, que, habiendo terminado su período constitucional, lo transmitiese á su sucesor Alvarez.

*
**

Con motivo del movimiento de tropas rebeldes del general Ricardo Lopez Jordan, en su invasion al territorio santafecino, el ingeniero don Alfredo Lannés, ciudadano francés, amigo del país y principalmente de Córdoba, cuando se enteró del programa del presidente de la República, anunciando ese hecho, como vecino, ofreció espontáneamente al gobernador Peña (27 de diciembre), en caso que se encontrase la capital amenazada, su espada y 20 extranjeros, para defender los intereses generales de aquel vecindario. El gobernador agradeció tan patriótico ofrecimiento que sería aceptado, si hubiese llegado el caso que felizmente no llegó á presentarse.

Aunque no era probable que el general Lopez Jordan pudiera lanzarse hasta Córdoba, el gobierno se preparó para cualquier evento, aunque el carácter de la rebelion de Entre Rios parecia mas bien puramente local, pero fué prudente precaverse. En los primeros dias de enero de 1871, todo quedó en paz, debido á la actividad desplegada por el ya coronel Ayala, general Conesa, Cabral, Obligado, etc. etc.

1871.—DON JUAN ANTONIO ALVAREZ, desde el 17 de mayo (1871), en que tomó posesion del mando en propiedad, hasta igual fecha de 1874, habiendo elejido para ministros á los doctores Gerónimo L. del Barco, gobierno, y José María Fragueiro, hacienda, justicia, culto é instruccion pública, y sucesivamente los señores Tomás Garzon, Gregorio José García, Benjamin de Igarzabal y Fernando S. de Zavalía.

El doctor Agustín Patiño, vice-gobernador electo, fué puesto en posesión de su cargo el 29 de mayo, habiendo presentado su renuncia, que no le fué aceptada.

Terminado el plano topográfico de la provincia, el gobernador Alvarez comisionó (16 de junio de 1871) á don Jorge Thompsom para que hiciese litografiar, en Londres, 500 ejemplares de dicho plano.

Dispuso (3 de marzo de 1872) que la Villa de San Gerónimo, cabeza del departamento Union, se denominase en lo sucesivo *Bell-Ville*:—creó (6 de marzo de 1873) una oficina de Estadística, de que hasta la fecha carecía la provincia, asignando la suma de 16,000 pesos fuertes mensuales para la compra de libros y otros útiles que ella necesitase.

La conducta del gobernador Rodriguez, en medio de este conflicto, fué bastante digna. En la noche del 4 de octubre de 1874 el gobernador dirigió una nota, cuyo contenido aceptaron todos y fué llevada á Arredondo por el doctor Velez y el señor Cordero, quienes regresaron del campo enemigo, á las dos horas, diciendo: « que el general estaba en la estación como en su casa perfectamente tranquilo; que traía 2000 hombres de línea, dos ametralladoras y dos piezas, que había de entrar en la plaza; que él no venía haciendo la guerra á las ciudades; que lo que quería era que se le rindiera la plaza y se le entregase la fuerza; y en fin, que esperaba la comision y la respuesta hasta las diez del día siguiente.

Al entrar el doctor Velez en casa del gobernador, éste le manifestó que acababa de tener un consejo de los gefes de la plaza y de algunos otros ciudadanos mas, y que se había resuelto *no resistir* en vista de sus

informes. A las ocho y media de la mañana siguiente (5 de octubre) el gobierno hizo llamar al doctor Velez para que llevara una resolución, desde que los gefes de la plaza se aferraban mas declarando el uno, qué la mitad de sus fuerzas se le había ido la noche anterior, y el otro, que la resistencia era imposible.

El piquete de policía, ganado por don Augusto Lopez se sublevó á la aproximacion del general Arredondo, favoreciendo la entrada de éste (el 5) en la ciudad. Rodriguez fué invitado por Arredondo á que se pronunciara en favor de la revolucion, invocando el nombre de Mitre, pero el primero contestó que él habia sido amigo de éste general mas que no se prestaría á seguirlo, en lo que él consideraba ser una descabellada empresa. Arredondo le aconsejó luego que renunciase ó delegase el mando, á lo que se negó Rodriguez, cuya firme y enérgica resolución fué noblemente respetada por aquél.

La ciudad fué abandonada dos dias despues de la entrada (el 7.)

Segun opinion de un personaje que ocupó los mas altos puestos en la categoría nacional como en la provincial, «Córdoba no servía para la paz ni para la guerra.» La verdad histórica es que, por su posición geográfica, Córdoba fué, cuando no el foco del artiguismo, el del anarquismo, el del unitarismo, federalismo, etc.

1874.—DOCTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, nombrado en propiedad el 17 de mayo (1874), hasta el 20 de mayo de 1876, pero, teniendo necesidad de separarse de sus tareas, á objeto de reparar su salud, puso en posesion del P. E. de la provincia, el 18 de diciembre, al vice-gobernador Zavalía.

El gobernador Rodríguez tuvo por compañeros de tarea, en calidad de ministros, á los doctores Antonio del Viso, Lucrecio Vazquez, Gerónimo L. del Barco,

J. V. de Olmos, don Ramon del Campillo y Saturnino D. Funes.

La revolucion, que en Buenos Aires estallara el 24 de setiembre de 1874, tenía sus ramificaciones en algunas provincias. El general Arredondo la encabezaba en el interior, y despues del asesinato del general Teófilo Ivanowski (1) en Mercedes, provincia de San Luis, toma el mando de la fuerza que éste tenía la que le obedece en el acto, y proclama la revolucion el 25 del mismo mes, y con esta fuerza entra el 5 de octubre, en la ciudad de Córdoba, sin oposicion alguna por parte del gobernador Rodriguez, ni de las demas autoridades de la provincia. (Véase *Provincia de Mendoza*.)

1874.—DOCTOR FERNANDO S. DE ZAVALÍA, vice-gobernador, en ejercicio del P. E. de la provincia, por enfermedad del gobernador Rodriguez, desde el 18 de diciembre (1874) hasta el 14 de febrero de 1875, que desapareció la causa que motivara la separacion de éste.

(1) Segun personas fidedignas, el general conocido por Ivanowski, muerto en 1874, á consecuencia de la revolucion de 24 de setiembre del mismo año, no era polaco, sino aleman, natural de Posen, Prusia. Tampoco se llamaba Teófilo Ivanowski, sino Federico Reich. Este fué enganchado en Alemania, como soldado, por el gobierno brasilero, en el año de 1850. Militó en el ejército imperial algun tiempo, y pasó despues á prestar sus servicios á la República Argentina, en el batallon 3 de infantería de línea, mandado entonces por el hoy finado general Ignacio Rivas. El cambio de nombre de Reich, por el de Ivanowski, se esplica como sigue. En momentos en que Federico Reich entraba en el 3 de línea, desertó un soldado llamado Teófilo Ivanowski. El general Rivas, seguramente, por no alterar las listas del cuerpo, ni comunicar esa desersion, dió de alta á Federico Reich, con el nombre de Teófilo Ivanowski. Este siempre guardó el mas completo secreto, sobre su cambio de nombre y apellido.

1875.—DON ENRIQUE RODRIGUEZ, gobernador propietario, desde el 14 de febrero que reasumió el mando hasta el 19 de octubre, que, previo permiso de la Legislatura, se ausentó de la provincia á objeto de la inauguracion del Ferro-Carril á Villa de Mercedes, habiendo regresado el 27 del mismo mes.

1875.—DOCTOR FERNANDO S. DE ZAVALÍA, vice-gobernador, en ejercicio del P. E., durante la ausencia del gobernador Rodriguez á la inauguracion al Ferro-Carril á Villa de Mercedes, desde el 19 hasta el 27 de octubre, que este reasumió el mando y segunda vez, por el mal estado de salud del referido Rodriguez, desde el 20 de marzo, hasta el 29 de abril, en que éste reasumió el mando.

1876.—DOCTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, gobernador en propiedad, desde el 29 de abril, que, despues de una enfermedad, reasumió el mando gubernativo, hasta el 28 de junio, que, no permitiéndole el estado de su salud concurrir á su despacho, entró en posesion del P. E. el vice-gobernador, Zavalía.

1876.—DOCTOR FERNANDO S. DE ZAVALÍA, vice-gobernador, en ejercicio del P. E., por el mal estado de salud del gobernador Rodriguez, desde el 28 de junio hasta el 25 de octubre, que lo reasumió este, quien nombró en seguida al doctor Zavalía, representante del pueblo cordobés y de su gobierno, en la inauguracion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

1876.—DOCTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, gobernador propietario, desde el 25 de octubre, hasta el 18 de noviembre, que, continuando el mal estado de su salud, quedó en posesion del P. E. el vice-gobernador.

1876.—DOCTOR FERNANDO S. DE ZAVALÍA, vice-

governador, en posesion del P. E., desde el 18 de noviembre (1876), hasta el 12 de marzo de 1877.

1877.—DOCTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, gobernador propietario, desde el 12 de marzo, hasta que terminó su período constitucional, sucediéndole el doctor Del Viso, á quien el vice-governador Zavallía puso en posesion del mando.

1877.—DOCTOR FERNANDO S. DE ZANVALÍA, vice gobernador, en ejercicio del P. E. hasta el 17 de mayo, que terminó el período gubernativo de Rodriguez y Zavallía, trasmitiendo el gobierno á su sucesor el doctor Del Viso, vice-governador por fallecimiento de don Clímaco de la Peña, gobernador electo.

Hubo sospechas que la muerte de éste fuese debida á envenamiento.

1877.—DOCTOR ANTONIO DEL VISO, vice-governador propietario, desde el 17 de mayo (1877), en que sucedió al ex-vice-governador Zavallía, habiendo organizado su ministerio con los doctores Miguel Juarez Celman y Cárlos Bouquet; hasta que por renuncia de éste (18 de agosto) quedó el primero solo hasta el fin de la administracion Viso.

Durante el gobierno del doctor Del Viso, acaecieron en la ciudad de Córdoba dos terribles temporales, el 15 de diciembre de 1878 el uno y el 21, el otro. El primero causó mucho daño, pero el segundo fué uno de los mas horribles que se hubiesen conocido en la República; habiendo ocasionado inmensos estragos el viento y una copiosa manga de piedra que se descargara sobre la ciudad. Desplomáronse várias casas originando la muerte de algunas personas; grandes árboles fueron arrancados de su sitio y perdidas las sementeras.

*
**

El 26 de febrero del presente año (1880), hubo una tentativa de revolucion contra el gobierno del doctor Viso, la cual terminó casi nonata con la prision de don Lisandro Olmos, que la encabezara, Kubly, Lopez Cabanillas y otros. En la refriega hubo 7 ú 8 muertos y como 13 heridos. Media hora despues todo quedó terminado, sin ulterior alteracion del órden público, pero con absoluta supresion de la prensa de oposicion, no quedando mas diario que *El Progreso*, órgano del gobierno.

En honor al recuerdo del valiente coronel Timotes, muerto en la revolucion de 1874, el gobierno resolvió crear, con su nombre (abril de 1880) una nueva Pedanía en el Departamento Union, asignándole por límites los siguientes: al este la provincia de Buenos Aires, al norte, la Merced de Arrascaeta, al oeste la prolongacion al sur de la línea del costado este del terreno de la Carlota, hasta el paralelo 35°, al sur dicho paralelo; y formada por la antigua guarnicion de Gainza y terrenos adyacentes.

Uno de los últimos actos de la Administracion Viso fué el que tuvo lugar en la fiesta de la entrega de la bandera á los cuerpos de los *Cívicos de Córdoba*, en el teatro, en donde el gobernador Viso y su ministro pronunciaron patrióticos y entusiastas discursos, recordando aquellos famosos cívicos de Córdoba, que formaron parte de las legiones de Belgrano en la guerra de la independenciam y batallaron con el general Paz, en la Tablada, contra Quiroga, Bustos, etc.

El doctor Viso terminó su periodo constitucional el 17 de mayo de 1880, trasmitiéndolo tranquilamente á su sucesor el doctor Juarez Celman.

1880.—DOCTOR MIGUEL JUAREZ CELMAN, gober-

nador constitucional y don Tristan A. Malbran, vicegovernador, electos el 17 de enero y puesto el primero en posesion del cargo el 17 de mayo, á la misma hora que en Buenos Aires, despues de haber vencido numerosas dificultades se instalaba el congreso nacional, però sin ingresar en él por el momento los nuevos diputados electos el 1° de febrero.

En su discurso de recepcion, el doctor Juarez Celman manifestó que, habiendo formado parte de la administracion Viso, se permitia recordar con satisfaccion, que en ella Córdoba habia operado el restablecimiento de su crédito; regularizado todos los servicios de la administracion; completado la organizacion de los Poderes públicos de acuerdo con las prescripciones constitucionales y mantenido con ellos tal cordialidad de relaciones que ni en los momentos verdaderamente dificiles por que se habia atravesado, se presento jamás el menor síntoma de un conflicto, ni la necesidad de reclamacion alguna. Que, si se modificaba favorablemente la situacion anormal por que atravesaba el país, sería el primero en procurar una reaccion en la provincia, que, relegando al olvido las disidencias del presente, restablezca por completo en sus hijos, la armonía momentáneamente alterada y puedan contribuir todos, sin una sola escepcion, á la obra comun de su engrandecimiento. Que, si la tranquilidad pública recobraba su imperio, su gobierno sería esencialmente de administracion, buscando el concurso de los hombres honrados y patriotas, sin distinciones de filiacion política, para compartir con ellos los actos administrativos de su cargo. Que su programa era mantener la mayor pureza en la inversion de la renta, como en todos los actos administrativos del gobierno; reducir los gastos de la administracion hasta el limite racional y compatibles con su decoro y organizacion constitucional, terminando una vez por todas con los

déficits que anualmente se acumulaban ; procurar robustecer cada vez mas nuestro nascente crédito, cumpliendo escrupulosamente con las obligaciones que había reconocido y tomado sobre sí la provincia, y siendo siempre, durante el periodo que era llamado á regir sus destinos, el ausiliar mas decidido de toda obra ó proyecto que envolvese una mejora positiva en el orden social y económico ; sea atrayendo la poblacion de que tanto necesita el país, facilitando la difusion y perfeccionamiento en la enseñanza, dando franquicias al comercio é industria, fomentando la agricultura, estendiendo ó mejorando los caminos, realizando cualquiera otra mejora etc. Que existiendo el temor de que la trasmision del mando á operarse en el órden nacional fuera resistida era necesario prepararse, y que, sería el primero en pedir á la Legislatura leyes enérjicas que colocasen á la provincia de Córdoba en el rango que le corresponde, *sacrificándolo todo, todo, antes que ceder un palmo en el terreno de nuestro decoro.* »

He ahí, un programa de gobierno, que, con escepcion del último párrafo que respira guerra, si el doctor Juarez Celman logra llevarlo á cabo, y que lo deseamos sinceramente, merecerá las bendiciones del pueblo argentino y principalmente del de Córdoba, que ha sido testigo de halagüeños ofrecimientos de parte de todos los ciudadanos que rigieron sus destinos, pero que no han visto realizados.

El gobernador Juarez Celman tuvo el tino de llamar á su lado para compartir con él las dificiles tareas de la administracion, en calidad de ministro de gobierno, al respetable ciudadano doctor Salustiano Torres.

PROVINCIA
DE
TUCUMAN
1810—1880

PROVINCIA

DE

TUCUMAN

1880-1881

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DEL
TUCUMAN EN SU TRASLACION AL LUGAR QUE HOY OCUPA (1).

« En la nueva ciudad de San Miguel del Tucuman, en cuatro dias del mes de octubre de mil seiscientos ochenta y cinco años, se juntaron á cabildo, como lo han de uso y costumbre, en esta casa donde tomó posada su merced el capitan don Miguel Salas y Valdez, lugar teniente de Gobernador y Justicia Mayor y Capitan de guerra de esta dicha ciudad y su jurisdiccion, por S. M. que Dios guarde, y asi mismo el Sargento Mayor don Felipe Garcia de Valdez, Alferez real propietario, donde se enarbó el estandarte el dia veinte y ocho y veinte y nueve del mes de setiembre próximo pasado de este dicho año, por no haber casas de cabildo hasta ahora, donde ayuntarse, á saber: es con asistencia de su merced el dicho Justicia Mayor y capitan de guerra, el capitan don Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de primer voto; el Sargento Mayor don Felipe Garcia Valdez, Alferez real propietario, y el capitan don Juan de Lalastra, Alcalde provincial de la Santa Hermandad, y no se halló en este Ayuntamiento el capitan don Antonio de Toro, alcalde ordinario de segundo voto, porque no pareció habiendo sido buscado, por ser público y notorio haberse ausentado y no haber mas capitulares. Y estando en este estado ayuntados, unánimes y conformes, acordaron que de parte de este ayuntamiento se le suplicase, rogase, encargase y pidiese al señor doctor don Pedro Martinez de Lezama, Cura rector, Vicario, Juez eclesiástico de

(1) Granillo, *Provincia del Tucuman*.

esta dicha ciudad, Comisario Subdelegado Apostólico de la Santa Cruzada, juez de diezmos de ella, Visitador eclesiástico de esta dicha ciudad, de nueva Rioja y San Fernando de Catamarca, y á la dicha súplica condescendió, y vino su merced en persona, y habiendo entrado, se le dió el mejor asiento condigno á su persona y oficios que ejerce, estando así todos los susodichos, su merced el Justicia Mayor dijo: que, en cumplimiento de cédula real de S. M. y despacho de Gobierno de su obediencia, está trasladada esta dicha ciudad en este sitio donde se ha enarbolado el real estandarte y arbol de Justicia, y tomando posesion de esta ciudad, y porque la traza de ella era la misma forma y conformidad de la que tenía en el sitio viejo está estampada en papel, y aunque en dicho sitio viejo tenía siete cuadras de ancho y siete en largo cojiendo la plaza en medio, por ser mas capaz este sitio, y tener las comodidades que la naturaleza puede desear, es de sentir que se le añadan por cada frente una cuadra con que tiene el diámetro nueve cuadras por que se espera que con el tiempo vendrá en crece y opulencia esta misma ciudad, con la de la plaza que está por centro en medio, y segun midió las cuadras de la dicha ciudad vieja, y lo ancho de las calles su merced el capitan don Luis de Toledo, alcalde ordinario de primer voto, con asistencia de Francisco Herrera Calvo, procurador general de dicha ciudad, y el Capitan Urquiola, don Antonio de Avila y otras personas, y halló tener cada cuadra ciento sesenta y seis varas de frente, y cada calle de ancho, doce varas: otras tantas tenga en esta dicha ciudad cada cuadra y calle medidas, se señalen á la Iglesia Matriz dos solares que le pertenecen y como los que tenía la planta antigua en el dicho sitio viejo, así mismo se señalen sitio para las casas de cabildo en la plaza, dándole el terreno necesario en la mitad de la cuadra, y aunque estaba en la ciudad vieja á la parte del Oriente, sobre tarde tenía el sol de manera que causaba grandísima

incomodidad á los señores del Cabildo, y reserva este cabildo en sí el dar otro sitio á cuyo fuese en diferente sitio por convenir al útil y la fábrica de la dicha ciudad y adorno de ella, y á los Conventos del Seráfico San Francisco, nuestra señora de las Mercedes y Colegio de la Compañía de Jesús, se les dé otro tanto de terreno como lo tienen en el sitio viejo, y á los vecinos fundatarios y moradores que tienen solares en el dicho sitio viejo, se les dé en esta dicha nueva ciudad como los tienen allá con el derecho y gravámen que los tienen, han tenido, y los demas solares que quedaren vacíos juntamente con los añadidos reserva este cabildo en sí el repartirlos á diferentes personas, prefiriendo á los beneméritos, señalando la porcion que le pareciere cómodo, aplicados para propios de esta dicha ciudad por no tener ningunos, y lo que montaren dichos propios, se gastará en las obras públicas de la Iglesia Matriz, casas de Cabildo y cárcel y prisiones de ella. Y así mismo se le dé á esta dicha ciudad para ronda de estramuros veinte y cuatro varas de ancho á la redonda y circunferencia de ella y por la frente de Oriente se señala por éjidos de esta dicha ciudad media legua y otra media legua á la parte del sur, y tres cuartos de legua á la parte del Norte hácia la toma, y á la parte Poniente otra media legua. Los cuales éjidos se asignan en la forma siguiente: Que los éjidos señalados á la parte del Sur y Norte se señalan para chacras, á la distribucion de este Cabildo, y lo restante de éjidos á la parte del Poniente, se señalan para Tablada de las tropas y ganados que pasaren y se sacaren, los cuales dichos éjidos se amojonarán y mediarán. Y por que se sigue inconveniente el que era allá, ranchos, gente y cabalgadura, bueyes ni otros ganados sobre la acequia y toma de ella, conviene que no se consientan. Y á los que por aquella parte les cupiese sus chacras, y el rio grande, y á los que de presente los tienen y la gente de su servicio, sus ganados y cabalgaduras ensu-

cian el agua, ciegan las acequias y las echan á perder. Todo lo cual se ponga en ejecucion y se le comete por este Cabildo la dicha ejecucion á su merced el capitan don Luis de Toledo y Velazco, alcalde ordinario de primer voto. Con que se cerró este cabildo y lo firmaron de sus nombres por ante mí el presente Escribano—*Miguel de Salas y Valdez—Luis de Toledo y Velazco—Felipe Garcia y Valdez—Don Juan de Lalastra—Ante mí Francisco de Olea*, Escribano de S. M. »

OBISPADO DEL TUCUMAN

La Iglesia del Tucuman fué erijida en Sede Episcopal dedicándose á S. Pedro y S. Pablo por Bula de Pio V, de 14 de mayo de 1570. Establecióse primeramente en la ciudad de Santiago del Estero, en la que existió hasta el año de 1699 que se trasladó á la de Córdoba, con autoridad del papa Inocencio XII. Verificóse la ereccion por el obispo don fray Francisco Victoria, del órden de Predicadores, portugués de nacion, en 18 de noviembre de 1578 en el convento de Predicadores de Sevilla por ante el notario mayor doctor Juan de Lucio, siendo el primer obispo que vino á esta Iglesia por renuncia del primero, que fué don fray Gerónimo de Villacarrillo, y por muerte de don fray Gerónimo de Albornóz.

El obispo Victoria murió en Madrid en 1592.

Comprendía este Obispado las vicarías siguientes :

Santiago del Estero, con 8 curato s.

Tucuman, con 7.

Catamarca, con 6.

Rioja, con 4.

Salta, con 6.

Jujuf, con 7.

EL CABILDO

1810.—DON CLEMENTE ZA VALETA, presidente del Cabildo.

El 26 de junio comunicó á la Junta de Buenos Aires haber reconocido su autoridad, y ésta, con fecha 5 de noviembre, le remitió una instruccion para establecer una fábrica de fusiles en la ciudad de Tucuman, nombrándole protector de ella. El vecino don Francisco Ugarte y Figueroa ofreció conducir grátis á Buenos Aires todas las cajas de fusil que se hallasen listas, cuando marchara la tropa de carretas, y siendo teniente gobernador, en 1812, prestó otros servicios no menos importantes, como se verá mas adelante.

Ocurrida la derrota del ejército patriota al mando del general Antonio G. Balcarce (20 de junio de 1811) en el Desaguadero ó Guaqui, las armas realistas quedaron dominando todo el Alto Perú, hasta el 24 de setiembre de 1812, que el ejército del mayor general don Pio Tristan fué á su vez vencido en la Ciudadela de Tucuman por Belgrano, que había reemplazado á Balcarce en el mando del ejército.

TENIENTES GOBERNADORES

1812.—DON CLEMENTE ZA VALETA, desde el 11 de enero que fué nombrado teniente gobernador, hasta el 11 de marzo.

1812.—DON FRANCISCO UGARTE Y FIGUEROA, nombrado el 11 de marzo, hasta junio.

Este patriota contribuyó muy poderosamente á la reunion de las milicias en sosten de la causa de la independencia y facilitó todas las maderas y paja necesaria para techar los cuarteles mandados construir dentro de la principiada Ciudadela, que está como á unas diez cuadras al sudoeste de la ciudad de Tucuman.

1812.—TENIENTE CORONEL JOSÉ GAZCON, nombrado el 26 de junio.

1812.—BRIGADIER GENERAL MANUEL BELGRANO, nombrado gobernador y capitán general de las provincias que libertase, título que dimitió despues de la batalla de Salta.

Apesar del título de gobernador que le fué conferido por el gobierno nacional, Belgrano no hizo uso de la autoridad que, como tal investía, vino en cuanto se refería á la guerra, que á la sazón sostenía en defensa de la patria.

Fué, pues, gobernador de provincia, desde el 24 de setiembre de 1812, en que ganó la batalla de Tucuman ó mas bien dicho, desde el 26, en que entró en la ciudad, hasta el 20 de febrero de 1813, en que obtuviera igual triunfo en Salta.

Sin embargo, Belgrano permaneció en Tucuman hasta el 12 de enero de 1813, que salió al frente del ejército compuesto de 3000 hombres, con dirección á Salta, en donde se hallaban atrincheradas las fuerzas realistas, al mando del general Tristan. (*Véase Provincia de Salta,*)

El doctor Tomás Manuel de Anchorena fué secretario y consejero de Belgrano, acompañándole en su retirada, llena de conflictos, hasta Tucuman, trasnochando continuamente para desempeñar las funciones de su cargo y tomando parte en todas las medidas

que prepararon la victoria de Tucuman. Convencido Belgrano de la importancia de su secretario Anchorena, que le acompañara hasta Salta, lo llevó consigo á Potosí, en cuya ciudad lo dejó para el arreglo y recuperacion de sus cuantiosos intereses allí depositados. Con el abandono de Potosí á consecuencia de los contrastes de Vilcapujio (1° de octubre de 1813) y de Ayo-huma (14 de noviembre) Anchorena tuvo que emigrar precipitadamente abandonando todo. Sus distinguidos servicios le prepararon el voto de sus conciudadanos eligiéndole diputado de Buenos Aires en el congreso que declaró la independendencia, (9 de julio de 1816) en cuyo acto figura con gloria el nombre del doctor Anchorena. († el 29 de abril de 1847.)

Perdida la batalla el coronel Tristan se retiró á una legua de distancia del teatro de la lucha, donde consiguió rehacer una parte de sus fuerzas dispersas, sobre la base de una columna que no habia entrado en pelea. Rehecho y fuerte con mas de 600 hombres, volvió sobre la ciudad, donde el coronel Diaz Velez, Dorrego y Torres se habian retirado por no tener caballería y sabiendo que aquella era dueña del campo. Tristan sitió á Tucuman é intimó la rendicion de la plaza, amenazando incendiarla, si no se le entregaba en el plazo de dos horas. Diaz Velez contestó que no se rendían y que si se intentaba incendiar la ciudad, serían pasados á cuchillo los prisioneros.

Entre tanto, Belgrano que buscaba la organizacion de su caballería, logró hacerlo en el Rincon, á tres leguas de la ciudad sitiada, presentándose de nuevo (25 de setiembre) frente á Tucuman á la cabeza de 600 hombres montados. Las fuerzas de Tristan sostuvieron el sitio hasta la noche de ese dia, en que, burlando la vigilancia de los patriotas, volvieron derrotados por el mismo camino que antes habian recorrido vencedores.

Entre vivas y demostraciones populares, entró, (26 de setiembre) en la plaza de la ciudad el resto del ejército vencedor.

Un destacamento salió en persecucion de los vencidos, que se dirigieron á Salta, de donde, pocos meses despues, tuvieron que salir arrojados por el mismo general y los mismos soldados.

En conmemoracion de la célebre batalla de Tucuman se levantó una pirámide en la misma Ciudadela, la cual fué restaurada en 1858, á espensas del benemérito patriota don Emidio Salvigny, siendo gobernador el coronel doctor Márcos Paz y jefe de policía el coronel Juan Elias. (Vease administracion Paz, año 1858.)

La Ciudadela (1) de Tucuman es célebre en la historia de la República por los repetidos hechos de armas de que fué testigo, en sosten de la libertad unas veces y de la tiranía ó despotismo otras. El 1º. fué el que se acaba de referir (24 de setiembre de 1812); el 2º. el que algunos años mas tarde (5 de agosto de 1823) tuvo lugar entre don Bernabé Araoz y don Javier Lopez, segun se verá en su lugar correspondiente; el 3º. como dos años despues (28 de noviembre de 1825), entre don Javier Lopez y La Madrid; el 4º. tuvo lugar (4 de noviembre de 1831) entre el general Quiroga y los generales La Madrid, Pedermera, Videla Castillo y Javier Lopez, de todo lo que el lector vendrá en conocimiento mas adelante.

Algunos dias despues del triunfo del 24 de setiembre de 1812, el vencedor de la Ciudadela mandó conducir la Virgen de Mercedes al mismo campo de batalla,

(1) Recibido el coronel San Martin (29 de enero de 1814) en su campamento en las Juntas, camino de Tucuman á Jujuí, dió cuenta al director Posadas el haber dispuesto (13 de febrero) la construccion de un campo atrincherado en las inmediaciones de la ciudad. Este campo fué el que despues se llamó *Ciudadela de Tucuman*, célebre en los fastos argentinos.

donde fué saludada con los disparos de artillería y fusilería haciéndosele la funcion que por aquel memorable hecho de armas había sido interrumpida. Toda la poblacion asistió á la funcion, recibiendo el ejército de manos de la Virgen el escapulario que cada soldado ponía sobre el pecho que le acababa de salvar.

El general Belgrano, en los momentos de comenzar la batalla dirigió una proclama, en la que les decia, poco mas ó ménos, estas sentidas palabras:

«La Santísima Virgen de Mercedes, á quien he encomendado la suerte del ejército, es la que ha de arrancar á los enemigos la victoria.»

En conmemoracion de aquel triunfo, la poblacion de Tucuman celebra todos los años una solemne funcion de iglesia con procesion por la tarde á la Virgen de Mercedes, á la cual acostumbra asistir el gobernador de la provincia, acompañado de los empleados y de los ciudadanos, á la funcion de iglesia que por la mañana se celebra, y á la procesion de la Virgen, por la tarde, llevándose ésta á un lugar determinado, donde, parodiando lo que el general Belgrano hiciera entonces, es saludada con salvas de artillería y fusilería.

Poco despues de aquella batalla se fundó una fábrica de armas en Tucuman, y en setiembre de 1815 el general Belgrano remitió á Buenos Aires una carabina construida por los jóvenes que se habian dedicado á tan útil establecimiento, y el gobierno directorial la pasó al Cabildo de esta ciudad, para mostrarla á todos los que quisieran verla.

*
* *

El general Belgrano, luego que el regimiento de milicia de la valerosa Tucuman juró la independendencia y le

reconoció por general en jefe del ejército auxiliar del Perú, dirigió la siguiente—

PROCLAMA

Compañeros, hermanos y amigos míos! Un sentimiento misterioso me obligó á deciros en setiembre de 1812 que Tucuman iba á ser el sepulcro de la tiranía: en efecto, el 24 del mismo mes conseguisteis la victoria y aquel honroso título.

El orden de nuestros sucesos consiguiente ha puesto el soberano Congreso de la nacion en vuestra ciudad, y éste, convencido de la injusticia y violencia con que arrancó el trono de sus padres el sanguinario Fernando, y de la guerra cruel que nos ha declarado sin oírnos, ha jurado la independenciam de España y toda dominacion extranjera, como vosotros lo acabais de ejecutar.

He sido testigo de las sesiones en que la misma soberanía ha discutido acerca de la forma de gobierno con que se ha de regir la nacion, y he oido discurrir sabiamente en favor de la monarquía constitucional, reconociendo la legitimidad de la representacion soberana en la casa de los Incas, y situando el asiento del trono en el Cuzco, tanto, que me parece se realizará este pensamiento tan racional, tan noble y justo con que aseguraremos la losa del sepulcro de los tiranos.

Resta ahora que conserveis el orden, que mantengais el respeto á las autoridades, y que, reconociéndoos parte de una nacion, como lo soís, trateis con vuestro conocido empeño, anhelo y confianza de librarla de sus enemigos, y conservar el justo renombre que adquirió el Tucuman.

Compañeros, hermanos y amigos míos! en todas ocasiones me tendreis á vuestro lado para tan santa

empresa, así como yo estoy persuadido, que jamás me abandonaréis en sostener el honor y gloria de las armas, y afianzar el honor y gloria nacional que la divina providencia nos ha concedido,

Tucuman y julio 27 de 1816.

MANUEL BELGRANO.

1812.—GENERAL FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ, gobernador militar desde el 25 de setiembre, en que ocupó la ciudad á consecuencia de la derrota de Tristan el dia antes.

1812.—DON DOMINGO GARCÍA, gobernador interino.

1813.—DON JOSÉ GAZCON,

1813.—DON JUAN BAUTISTA PAZ, presidente del Cabildo.

1813.—TENIENTE CORONEL ANTONIO LUIS BEBUTTI, teniente gobernador, desde el 4 de junio de 1813, hasta octubre de 1814, que, con el arribo y permanencia del gobernador de la provincia en la misma ciudad de Tucuman, coronel Quintana, el director Posadas le separó por considerar innecesaria la continuacion del teniente gobernador en sus funciones.

GOBERNADORES INTENDENTES

1814.—CORONEL HILARION DE LA QUINTANA, nombrado teniente gobernador provisorio el 31 de agosto, en relevo del coronel Bernabé Araoz, que había sido designado para el gobierno de Salta, libre ya

del poder del enemigo; pero por nueva disposicion del director Posadas, fué Araoz reservado á otro destino, y Quintana nombrado gobernador intendente de la nueva provincia, creada por decreto de 8 de octubre, formándose una, independiente de la de Córdoba, compuesta de los pueblos de San Miguel del Tucuman, Santiago del Estero y Valle de Catamarca, con la denominacion de **PROVINCIA DEL TUCUMAN**, teniendo por capital la ciudad de este último nombre.

Creada asi esta *Provincia*, el gobernador Quintana mandó publicar, el 26 de octubre, el decreto del director Posadas, con repique general á iluminacion por seis dias consecutivos y con una salva de 21 cañonazos.

Por disposicion del citado director del Estado (14 de noviembre), Quintana pasó á Salta á servir el mismo empleo de gobernador intendente, en lugar de Araoz, habiéndole acompañado, en clase de asesor de la provincia, el ciudadano don José Serapion de Arteaga.

1814.—CORONEL BERAABÉ ARAOZ, primer gobernador intendente de la nueva provincia, nombrado por el director Posadas el 14 de noviembre de 1814.

Fué su ministro, nombrado el 6 de diciembre (1814), don José Belvis, y asesor, don José Serapion de Arteaga desde el 14 de noviembre, habiendo desempeñado igual cargo en el gobierno interendencia de Salta, del mismo Araoz; y el ciudadano José Manuel Teran entró á hacerse cargo del ministerio de hacienda desde el 2 de diciembre de 1816. El despues brigadier general José María Paz fué ayudante general de Plaza de Tucuman, desde el 17 de setiembre de 1816, y don Juan Bautista Paz fiscal de hacienda, desde el 26 de agosto del siguiente año, en cuyos cargos continuaron ambos durante el gobierno que sucedió al de Araoz.

El Congreso nacional, que, desde su instalacion, celebró sus sesiones en la ciudad de Tucuman, comunicó en 23 de setiembre de 1816 al Director y á todas las provincias su resolucion de trasladarse á la ciudad de Buenos Aires, habiéndolo verificado en enero de 1817 y acordando los diputados unánimemente que el dia 15 de marzo se reuniría en esta capital. Sin embargo, su arribo (á mediados de abril) hizo imposible su reunion hasta la noche del 19 de dicho mes, y despues de haber celebrado dos sesiones preparatorias— el 3 y 5 de mayo—se señaló, para la apertura solemne de las sesiones el dia 8, en que, por causa del mal tiempo, se trasfirió al dia 12, en que ella tuvo lugar con asistencia del Director del Estado con todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que le acompañaban.

*
**

La decision de la provincia de Tucuman, por la causa de la patria, fué muy pronunciada, debido en gran parte á la influencia de la familia de los Araoz, y muy particularmente á la de don Bernabé, que, diez años despues, tuvo un fin desgraciado, como se verá en su lugar correspondiente.

Sin embargo, por oposicion al ejército del Alto Perú, ó por otra causa, el gobernador Araoz se negaba á remitir cosa alguna del parque y almacenes, que se hallaban en Tucuman, bajo el título ostensible de no tener dinero con que pagar la conduccion. El Coronel Quintana, usando de estratagemas, ofició, desde Salta, á Araoz previniéndole tener órdenes del general Rondeau para pagar las tropas de carreta conductoras del material del ejército, para lo cual iba inmediatamente á levantar un empréstito. A la simple noticia del oficio de Quintana, los troperos, al saber que serían satisfechos á su paso por Salta, se agolparon á ofrecerse

para ser preferidos y ganar el flete. El hecho es que, con engaño y con promesas de que el gobierno de Buenos Aires satisfaría á los conductores á la presentacion de sus vales, los convoyes llegaron pronto á Salta, habiéndose así conseguido aliviar y asegurar al general Rondeau en sus empresas, equipando y surtiendo su ejército, imposible de moverse de otro modo.

*
* *

El general B. Araoz subsistió en el mando [gubernativo de la provincia, hasta el 6 de octubre de 1817 que le sucedió el coronel de milicias don F. de la Mota Bortello.

El general Belgrano, ante quien éste prestó juramento, en la sala consistorial, en presencia de la corporacion y del vecindario, dió las gracias por sí y á nombre de la nacion al gobernador saliente Araoz, por los distinguidos servicios que le había dispensado y al ejército auxiliar, por el desempeño, actividad y celo con que supo sostener el orden, subordinacion y respeto á las autoridades constituidas, en las mas tristes y apuradas circunstancias de verse el país amenazado por ejércitos enemigos y por las interiores oscilaciones, que sin vulnerar el orden de la provincia del Tucuman, llegaron á tocar sus límites.

Trasmitido el mando en manos del nuevo gobernador, Araoz se retiró á su hacienda del Rio Seco, desde donde entabló relaciones con los generales Artigas y Ramirez.

1817.—CORONEL FELICIANO DE LA MOTA BORTELLO, electo el 23 de setiembre de 1817 y puesto en posesion del cargo el 6 de octubre, prestando juramento en la casa consistorial, en presencia de la corporacion y de los principales vecinos, ante el capitan general de provincia y en gefe del ejército auxiliar del Perú don Manuel Belgrano, quien recomendó al goberuador

entrante los méritos de su antecesor B. Araoz, por los servicios que al país habia prestado, lo que le hacía digno de las mayores consideraciones.

El gobernador Mota Botello tuvo por secretario al doctor José Serapion de Arteaga hasta el 15 de octubre (1817) que le sucedió el doctor Narciso Dulon y por asesor secretario al doctor Nicolás Laguna, desde el 12 de marzo de 1819.

*
* *

En la noche del 11 de noviembre de 1819 estalló un motin militar, encabezado por el capitán (ascendido por Araoz á coronel) Abrahan Gonzalez, quien mandó prender al coronel Domingo Soriano Arévalo, jefe de las tropas, que intentó contener el movimiento. El gobernador Mota Botello fué herido de un bayonetazo; y el general Belgrano, que, á pesar de hallarse postrado en cama, hubo de remachársele una barra de grillos, á no haberse interpuesto el doctor José Redhead que como médico de cabecera y amigo del vencedor de Tucuman, se opuso á ello. No obstante, Belgrano quedó arrestado en su aposento, con un centinela de vista á la puerta, todo de órden de Gonzalez.

A la mañana siguiente (12 de noviembre), Gonzalez dispuso que don Bernabé Araoz fuese, como en efecto fué, nombrado el 14 de noviembre gobernador de la provincia independiente de Tucuman, pero reconociendo al mismo tiempo la autoridad del Congreso y del director, á quienes ofreció su cooperacion en cuanto tuviera relacion con el servicio público. Mandó poner en libertad al general Belgrano, dispensándole consideraciones: ofreció igualmente sus servicios al general San Martín, en el sentido de la independendencia americana.

La revolucion de Tucuman, en virtud de la cual Araoz fué elevado al gobierno, tenía sus ramificaciones en Córdoba, foco de la anarquía, en Catamarca,

Santiago, Rioja, Cuyo, San Juan, San Luis y Mendoza y en el mismo ejército auxiliar del Perú. Esa fué la primera chispa del incendio que abrazó á toda la República en el inolvidable año veinte.

1819.—DON JOSE VICTOR POSSE, alcalde de 2º voto encargado provisoriamente, por acuerdo del Cabildo, del mando de la provincia, á consecuencia del derrocamiento de Mota Botello por la revolucion de la noche del 11 de noviembre.

El señor Posse ejerció el mando desde el 12 hasta el 14 del mismo mes, en que aquel cuerpo nombró gobernador intendente interino al general don Bernabé Araoz.

1819.—GENERAL BERNABÉ ARAOZ, hecho gobernador por sí mismo el 12 de noviembre, por medio de un movimiento que operó aprovechando la circunstancia de hallarse el ejército al mando del general Francisco F. de la Cruz, á inmediaciones de Córdoba, en actitud hostil, en ausencia del general en jefe Belgrano, que había quedado enfermo en Tucuman.

El 14 de noviembre se hizo nombrar, por el Cabildo, gobernador intendente interino, en cuyo cargo continuó hasta el 22 de marzo de 1820 que la provincia se declaró en República independiente, instalándose el 17 de mayo siguiente un congreso, compuesto de miembros de las provincias de Tucuman y Catamarca, el cual declaró estos pueblos en *República federal del Tucuman* y nombrando presidente supremo de ella, el 19 del mismo mes (mayo) al espresado general Bernabé Araoz, con tratamiento de escelencia, banda directorial, escolta, honores de capitán general, etc. etc. (1)

(1) Los gobernadores intendentes tenían el tratamiento de *U. S.* y solo los vireyes y capitanes generales el de *escelencia*, banda, etc. ; así como los supremos directores y presidentes de la República que ocuparon su lugar con los mismos honores.

*
**

El gobernador Araoz había prometido algunos auxilios para la expedición del general San Martín sobre el Perú, y cuando salió de Córdoba la división de 400 hombres al mando del coronel Alejandro Heredia con destino á cooperar con la misma, encontró dificultades para entrar en el territorio de la República tucumana, teniendo que abandonarlo precipitadamente sin recibir aquellos auxilios. Sin embargo, llegó felizmente al Rosario, jurisdicción de Salta, donde permaneció por orden del nuevo general del ejército auxiliar, gobernador Güemes. El presidente de la República tucumana temió que Heredia, sirviendo de apoyo á los descontentos, tratase de deponerlo, pero Heredia se mantuvo en dicho punto del Rosario hasta ver si Araoz resistía los auxilios pedidos por el general, para, en caso de no verificarlo, volver sobre Tucuman, reforzado con tropas de Salta.

*
**

Iniciase la guerra entre las provincias del norte, y marcha sobre Tucuman una fuerza de tropas salteñas en combinacion con otra santiagueña, las que son completamente derrotadas, á inmediaciones de la ciudad, (3 de abril de 1821) por el ejército tucumano á las órdenes del comandante Abraham Gonzalez.

El general Araoz continuó ejerciendo el mando de la provincia hasta el 11 de mayo de 1821 que la ciudad fué tomada por don Javier Lopez sin la menor resistencia, y, segun los partidarios de éste, en contraposición de los contrarios, con el mayor orden *posible*, retirándose don Bernabé al Rio Seco acompañado de sus gauchos, con el objeto de cargar sobre el pueblo.

Derrotado Lopez á principios de junio, por Araoz, suscitó aquél, en Catamarca y Santiago, enemigos á la dinastía de éste.

La cuestion principal que á la sazón se agitaba aparentemente, era sobre nombramiento de gobernador. Lopez sostenía que debía hacerse libremente por electores de la ciudad y de la campaña, pero Araoz no quería eso, sino serlo él mismo, prescindiendo de toda otra formalidad que de su nombramiento.

1821.—GENERAL JAVIER LOPEZ, desde el 11 de mayo, día aciago y triste, para Tucuman; día en que, por sostenerse en el gobierno, dió á sus tropas el saqueo de su propio pueblo, y día, en que muchas familias pasaron en un solo momento, desde el estado de abundancia hasta el de la miseria y desnudez.

Ejerció el poder hasta principios de junio, que fué derrotado por don Bernabé Araoz.

Existia á la sazón en las provincias la creencia de que Buenos Aires les mandaba las convulsiones, en lo que no estaban desgraciadamente muy distantes de la verdad.

Las instigaciones de Ibarra, gobernador de Santiago, tenían á Tucuman en continua alarma; de manera que, cuando no estaban en abierta hostilidad Lopez y los Araoz, era Ibarra quien armaba al primero contra don Bernabé. Este, hostigado por Lopez, le atacó (11 de mayo de 1821) y lo derrotó, siguiéndose un horroso saqueo en el comercio de la ciudad por la tropa vencedora, que aquél debió y no pudo evitar.

He aquí las proposiciones que Araoz hiciera á la Lopez, despues del 11 de mayo que éste tomó la ciudad; «1^a. que de contado le daría 10,000 pesos en plata, con tal que, haciendo una retirada fingida, en clase de huir de su fuerza, que debía perseguirle, cargase al pueblo

de Santiago, y, revolucionándole, capturase la persona de su gobernador don Juan Felipe Ibarra, quedándose Lopez de gobernador de aquella provincia, en cuyo empleo se comprometia á sostenerlo con toda la fuerza de Tucuman; 2ª. que, entregando las armas que mandaba á uno de los tres individuos que él le designaba, y desistiendo del justo empeño, á que se hallaba comprometido, le daría la cantidad de 3,000 pesos dinero al contado.»

Continuaron Araoz y Lopez disputándose el gobierno de la provincia hasta agosto de 1822, en que aquél tomó posesion de la ciudad despues de un reñido combate, con gran pérdida de ambas partes

Las tropas de Araoz entraron á saqueo, yendo en seguida hasta la otra banda del Rio Tucumano, en persecucion de los restos de la division de Lopez, haciendo sentir el peso de su venganza en la campaña, porque los habitantes de esta no querian nombrarle gobernador.

A toda costa, Araoz solicitaba empuñar el baston y se tituló gobernador nombrado por once individuos, que, por viejos y enfermos no pudieron salir del pueblo; despues que la junta de representantes había nombrado en propiedad á don Diego Araoz.

Lopez, cuyas fuerzas habían sido todas destruidas, pudo muy pronto reunir otras nuevas, poniéndose en marcha, el 15 de setiembre, con direccion á atacar á don Bernabé. Deploraba, decia Lopez en su proclama, la necesidad en que se veía de hacer la guerra y aunque deseaba que cesase, se creía obligado á continuarla por existir innumerables vecinos de Tucuman emigrados fuera de su provincia

1821—GENERAL BERNABÉ ARAOZ, desde junio que se apoderó del gobierno, derrocando á don Javier Lopez.

Una vez en el poder Araoz, se trató de arribar á un arreglo de las desavenencias entre Tucuman y Santiago, por medio de un tratado celebrado el 5 de junio (1831), en Vinará por los diputados doctor Pedro Miguel Araoz, por Tucuman, doctor Pedro Leon Gallo, por Santiago, y doctor José Antonio Pacheco, mediador por Córdoba, estipulando :—1°. Cesacion completa de la guerra entre las provincias beligerantes y union fraternal entre ellas bajo la garantía de la provincia de Córdoba. 2°. Devolucion recíproca de los prisioneros hechos durante la guerra, desde la ratificacion del presente tratado.—3°. Restitucion inmediata á sus hogares, con libre uso de sus propiedades, de los habitantes de las provincias beligerantes detenidos ó emigrados por diversidad de opiniones, sin que se les siguiese perjuicio alguno por sus disensiones.—4°. Obligacion recíproca de auxiliarse con el armamento militar y pertrechos necesarios, siempre que una ú otra provincia fuese invadida por el enemigo infiel ó por el comun.—5°. Deferir á la deliberacion del Congreso nacional el decidir sobre las quejas ó reclamaciones de perjuicios irrogados mutuamente entre las provincias contratantes, así como la reposicion de derechos que se considerasen recíprocos de parte á parte—6°. Envio de diputados por las provincias beligerantes para la instalacion del Congreso nacional en la provincia de Córdoba.—7°. Subsistencia de los derechos impuestos por el Gobierno de Santiago al tráfico de carretas, hasta la deliberacion del Congreso nacional.—8°. Tránsito y comercio libre y espedito por el territorio de las provincias beligerantes.—9°. Estricta vigilancia por los gobiernos contratantes sobre la seguridad de personas y bienes de uno y otro territorio.—10. Union fraternal entre las provincias de Salta, Tucuman y Santiago y sus respectivos gobiernos, y alianza de los mismos contra el enemigo comun.—11. Some-

ter el presente tratado al gobierno de Salta para su firma y ratificación, sin perjuicio de quedar subsistentes entre el de Santiago y Tucuman, en caso de negativa á su ratificación por parte del primero.

En setiembre del mismo año se celebró en la ciudad de Tucuman otro tratado, como se verá mas adelante.

No bien se salia de una revolucion cuando se entraba en otra.

Como resultado de las medidas secretas, puestas en juego entre el gobernador de Santa-Fe, don E. Lopez, muchos de los miembros del antiguo congreso, (1) algunos gefes, entre ellos, el coronel La Madrid y otras personas de influencia, en varias provincias, estalló un movimiento revolucionario, en la noche del 28 de agosto (1821) encabezada por el coronel Abraham Gonzalez quedando en consecuencia depuesto el gobernador Araoz, y asumiendo el mando el *Cabildo*.

Desterrado y perseguido por Gonzalez, Araoz fué á asilarse á la provincia de Santiago del Estero, cuyo gobernador le recibió bien, con ánimo de alejarle de Tucuman. Apercebido de esto, Araoz trató de salir con direccion á Buenos Aires, pasando por caminos estraviados, pero no fué feliz en la tentativa, pues Ibarra lo hizo alcanzar y poner en la cárcel, incomunicado, con una barra de grillos, de que consiguió escapar poco despues y presentarse nuevamente en su provincia. En febrero de 1822, siendo gobernador de hecho, aun-

(1) Pocos dias despues del movimiento que produjo la deposicion de Araoz, dos miembros del Congreso pidieron al redactor del periódico *Restaurador Tucumano* una retractacion sobre aquel aserto, y éste, que lo era el general Lavaysse, contestó ratificándose en que muchos miembros del congreso y algunos gefes y personajes distinguidos de varias provincias se interesaban sumamente en la destitucion de Araoz, á quien todos echaban la culpa de paralizar la organizacion de aquel cuerpo y de impedir se efectuase una expedicion al Alto Perú. Ademas que algunas de las cartas cayeron en manos de Araoz; que se habiau hecho ofertas al coronel Corro y á don P. A. para hacer una insurreccion contra dicho Araoz.

que titulado interino, declaró que, por *obsequio á la paz*, renunciaria todo destino público.

Sin embargo, con noticia oficial dada por don Bernabé, de que el teniente coronel don Diego Araoz y el mayor don José Manuel Helguero se habian puesto á las orillas de la ciudad con gente armada, amenazando hostilizar la guarnicion de la plaza, el Cabildo lo requirió, por medio de diputados á la paz y tranquilidad. Realizada al dia siguiente una entrevista en la sala capitular, con la municipalidad y el gobernador, espuso don Diego, que la causa de su movimiento era porque los comandantes Martin Bustos, Fernando Gordillo y Basilio Acosta habian tratado de propia autoridad prenderlo, amenazándolo con la muerte, no estando, pues, segura su persona por tal animosidad; que no convenia al pueblo servirse de ellos por ser hombres criminosos, protestando que desarmaría y retiraría su tropa, siempre que estos tres individuos fuesen inmediatamente separados del mando, y puestos por 15 dias cuando menos, á una distancia proporcionada, que embarazase toda asechanza y agresion hasta tanto quedase el pueblo en paz y sosiego. A esto, propuso el gobernador por medio de conciliacion, que para evitar todo recelo y restituir la paz, ambas fuerzas saliesen á una distancia, dejasen en una misma hora las armas, depositándolas á disposicion de la municipalidad, y que entónces serian inmediatamente separados los comandantes Bustos, Gordillo y Acosta; que garantía las personas de don Diego y Helguero; que dejaría y renunciaría el mando, si por este medio habían de calmar los alborotos; que tambien convenia en que el Cabildo decidiese la cuestion, ó que se nombrasen por el mismo don Diego 12 vecinos al mismo objeto, sujetándose á estar y pasar por lo que éstos determinasen, ampliando sus propuestas de que don Diego retirase sus tropas á la distancia de 4 ó 6 leguas por 8

ó 10 dias, y quedando el pueblo en pacificacion serían separados los tres individuos. En contestacion, dijo don Diego, que, para la solicitud de que se separasen dichos tres individuos no era necesario que el gobernador dejase el mando, ni quedase sin tropas para la guarnicion de la plaza y de su persona; que la determinacion era muy sencilla, que él mismo ayudaría á ejecutarla; que, si tan interesantes eran esos tres individuos, él mismo se espatriaría; que su ánimo no era atentar contra el gobierno, ni su persona, antes al contrario, que por lo mismo no permitiría quedase desarmado. Convenidos en que se separasen los comandantes en la forma propuesta por el gobernador, el mayor Helguero espuso, que no siendo antecedente la separacion de dichos individuos, era peligrosa la medida, y que por lo mismo daría primero cuenta á sus tropas para explorar su allanamiento, prometiendo contestar á la tarde del mismo dia y lo verificó al siguiente (29 de marzo de 1822), diciendo que los oficiales aliados se oponian absolutamente á ser desarmados por ser paso degradante, principalmente por consideraciones para con tres sujetos criminales, y así que mientras no saliesen de la ciudad no desistirian de sus empresas, hostilizando en caso contrario. Y á pedido del gobernador don Bernabé, la municipalidad espidió (29 de marzo) un certificado de la precedente conferencia por ante escribano público, firmándolo sus miembros, á saber: *Pedro José Velarde—Roque Ponzal—Manuel Medina—José Gregorio de Araoz—Manuel Pardo—Pedro Gregorio Cobo—Luis Posse—José Manuel Monteagudo—Juan de Dios Aguirre—Teodoro Fresco—Florencio Sal*, escribano público y del Cabildo.

Despues de estas conferencias infructuosas, la ciudad fué sitiada estrechamente por don Diego. El gobernador tomó de nuevo las armas y se iniciaron las

hostilidades, los unos defendiendo y los otros atacando el pueblo.

En este estado desastroso, el gobernador don Bernabé convocó al vecindario para que eligiese el que le pudiera sustituir mas útilmente, sin embargo que el sitiador exigía la deposición de aquél; pero fué nombrado el mejor habitante que tenía Tucuman, don Clemente Zavaleta.

*
**

La provincia de Tucuman, que supo grangearse el noble dictado de *sepulcro de la tiranía*, prodigando sacrificios al suelo colombiano, se veía entónces abandonada de sus propios hijos; diseminados todos por lejanos pueblos, bosques y montañas; abandonados sus hogares, dilapidados sus haberes y separados de sus propios hijos y familias, no ofrecía á la espectación pública sino un cuadro sombrío y miserable. El pueblo sin su primer vecindario, sin magistrado, sin autoridades y por todos estilos acéfalo. Todo ese cúmulo de males era debido á la ambición de don Bernabé Araoz, que había creído perpetuarse en el mando y formar una dinastía exclusiva del gobierno, contra el voto general.

En tan triste estado no les quedó á los tucumanos otro recurso que mendigar (7 de setiembre de 1822) nada menos que la protección del gobernador de Santiago, Ibarra, uno de los principales incitadores de la revuelta, para satisfacer su ambición de ser considerado como el árbitro de los destinos del norte y libertador de Tucuman. Entre los firmantes, que eran 39 de los principales vecinos de Tucuman, figuraban los nombres de don Diego Araoz y don Javier Lopez.

El gobernador Ibarra accedió luego al pedido de los tucumanos en armas contra Araoz, quien, viéndose sitiado por las milicias de la campaña al mando de don

Javier Lopez y don Diego Araoz, reforzadas por las santiagueñas, tentó los medios de alejar á éstas de la provincia, siempre con las miras de quedar preponderante y dueño de la situacion de uno ú otro modo. Para el efecto, y con una manifiesta falta de buena fe, Araoz, dictó, el 18 de octubre, la siguiente—

«Instruccion, que los gefes y oficiales de la fuerza de la provincia conferimos á los dos diputados, que mandamos al punto de la ciudadela, para que con los otros dos que deben concurrir de parte de la fuerza de la plaza, puedan ajustar una convencion, ó tratado que ponga en plena tranquilidad la provincia alejando de ella la guerra civil que la desvasta.

Art. 1º Será el primer paso preliminar de los señores diputados antes de pasar á tratar sobre un avenimiento que haga desaparecer la presente guerra, sancionar la siguiente proposicion: se establece un formal armisticio y suspension de armas entre las fuerzas contendoras, sin que los de afuera puedan traspasar una sola línea á 12 cuadras en cuadro de la ciudad, ni la fuerza de ésta las mismas 12 cuadras hácia el campamento contrario desde su posicion, la cual, formada por los gefes contratantes, se cangeará para su resguardo, y concluido pasarán á tratar.

2º. No debiendo fiarse un asunto de tanta gravedad y trascendencia á ningun revolucionario prevenido contra las personas de los contratantes, no podía ser admitido en clase de diputado el presbítero don Miguel Suarez, y, respecto de ser éste el principal móvil de los padecimientos de esta provincia, deberá alejarse de ella y de las partes contratantes.

« 3º. Protestando el señor coronel mayor don Bernabé Araoz no querer en manera alguna el mando de la provincia sino únicamente la tranquilidad de ella, deberá depositarse el mando en el Cabildo para que pueda gobernar, entretanto la H. J. en pleno ejercicio de sus

derechos soberanos, elija el propietario, para cuyo caso, no pudiendo ser coartada la libertad de sus deliberaciones, obrará en consonancia con las circunstancias actuales, siendo responsable de sus medidas.

« 4°. Habiendo hecho el citado coronel mayor las jornadas militares conducentes á tranquilizar al país de orden espresa de la Junta, la caja de la provincia quedará obligada á abonar religiosamente los gastos impendidos en ella.

« 5°. La fuerza de afuera hará que la de estraña provincia desocupe el territorio, y se retire al suyo, á la hora de ratificado este tratado; y por lo que respecta á la que haya reunido de la gente del país, que se retiren á sus hogares, debiendo la de la provincia verificar lo mismo, con sola la calidad, de que el tren ó parque de artillería será conducido al Rio Seco, dejando una competente fuerza cívica para conservar el orden.

« 6°. Se echará un velo sobre todo lo pasado; y todos los individuos contendentes de ambas fuerzas serán respetados en su propiedad, seguridad y rango, debiendo los gefes de ambas fuerzas oficiar y dirigir comunicaciones á las familias emigradas, para que se restituyan á sus hogares.

« 7°. La H. J. deberá reunirse lo mas breve posible cooperando el señor coronel mayor al intento con todas sus esfuerzos.

« 8°. Podrán los señores diputados contratantes en caso necesario, consultar á sus comitentes lo que crean conveniente, suspender sus sesiones, y tocar todos los resortes de las relaciones de la sociedad, de la amistad y de la sangre, que tengan tendencia á un ajustamiento y transaccion.

« 9°. Ajustado el tratado, se mandará por los señores diputados un tanto á cada parte comitente, para que dentro de una hora se ratifique.

« 10. Luego de ratificado, será libre á los oficiales

gustar de sus relaciones en ambos campos, donde podrán pasar libremente, menos á la ciudad, mientras no esté dispersa la fuerza en los términos que señala el art. 5°.

« 11. Se hará, en celebridad inmediatamente, una salva de artillería, y al siguiente dia se celebrará esta laudable convencion con una solenne misa y Te-Deum, en accion de gracias al todo poderoso, al que deberán asistir todos los gefes contratantes.

« 12. En el caso, no esperado, de no ajustarse un convenio racional, no podrán retirarse los diputados de ambas partes, sin que se restituyan reciprocamente los rehenes, y tengan aviso de los gefes contratantes de dicha restitution, despues de lo que podrán regresar sin romper el fuego hasta pasada una hora; sobre todo se libra en la prudencia, honor y delicadeza de los señores diputados el mas feliz resultado de esta fianza.

« 13. Sea cual fuese el resultado de esta diputacion, se remitirán el poder y estas instrucciones al Exmo. gobierno del virtuoso pueblo de Buenos Aires con la súplica de que los mande dar á la prensa, á fin de que el mundo todo juzgue por su contesto cual es la parte culpable en la presente guerra y anarquía.

« 14. Las armas de los que se mandan retirar á sus hogares se depositarán hasta la reunion de la junta de parté de la fuerza de afuera, en las personas que ella exija bajo de formal fianza y responsabilidades: y las de la plaza en el gefe de mas graduacion como lo es don Bernabé Araoz; en cuyo cumplimiento y comprobante lo firmamos en Tucuman á 18 de Octubre de 1822.
—Bernabé Araoz—Martín Bustos—Juan Perez de Marañon—Pedro Juan Araoz—Pascual Tames—Luis Rodriguez—Benedicto Araoz—Pedro Antonio Guerra—Justo Godoy—Juan Manuel Velez—Juan Vicente Suarez—Juan Francisco Juarez—Pedro Fer-

nandez—*Fermin Juarez*—*Babiano*—*José Ignacio Zelarayán*—*Pedro Lucas Velaz*—Ante mi : *Marcelino Miguel de Silva*, escribano de gobierno, guerra y hacienda.

«Es copia—*Doctor Dulon*—Secretario interino.»

*
*
*

Durante el armisticio, que no tuvo efecto, don Bernabé atacó á don Javier, don Diego y los catamarqueños al mando de don Manuel Antonio Gutierrez, que se hallaban todos situados en la chacra de Valladares, obteniendo un completo triunfo. Toda la division se dispersó, los dos primeros fueron á dar solos á Santiago, y los últimos no pararon hasta su provincia. Esta jornada costó mucha sangre y sumió á Tucuman en mayores calamidades.

*
*
*

Tranquilizada la provincia en apariencia, y mandando don Bernabé sobre las ruinas de los demas partidos, á principios de diciembre (1822) empezaron á restituirse á sus casas las familias que hacía tiempo andaban errando por los bosques y los pueblos vecinos.

Aunque don Diego ejercía aun cierto poder en algunos puntos de la campaña, en donde se hallaba situado, don Bernabé trataba de arreglar la administracion interior de la provincia. Reunió un cuerpo representativo de ella, en número de 20, que lo nombró gobernador interino y se propuso publicar las noticias que hiciesen relacion á su estado interior en un *Boletin* semanal, cuyo primer número apareció á principios de 1823.

Desde luego nombró al doctor Narciso Dulon para compartir con él las tareas administrativas en clase de secretario general.

*
**

Las agitaciones de la provincia parecían haber cesado, despues de tantos desastres, y con ocasion de haber arribado á Tucuman el general Urdininea en solicitud de ausilios con destino al Perú, el gobernador Araoz elevó su peticion al conocimiento de la junta y, por medio de una proclama que dirigiera (26 de febrero de 1823) á los habitantes de la provincia, hirió el corazon de los tucumanos incitándolos á escuchar la voz del honor, de su propio interés y del deber sagrado que se impusieron al jurar defender la libertad del suelo que pisaban, y recordándoles que aun existía la memoria de que los pechos de los tucumanos abrieron el sepulcro á los tiranos y que el que, en aquella época, les enseñara el camino de los triunfos, los invitaba á que se prestasen generosos con su ayuda, para que acabase de entonar la patria el himno de la victoria.

Por de pronto, el pueblo tucumano proporcionó á Urdininea 2 cargas de municiones de cañon, 2 piezas de artillería, 2 gualderas, 2 armones, 4 escobillones, 3 fardos de tabaco con 549 manojos, un retobo de herraduras de caballo con 59 pares y 8 ruedas de los espresados cañones.

*
**

Inspirada la Legislatura del deseo de reparar los enormes quebrantos de la provincia, resolvió (6 de marzo) continuase el general Araoz administrando el P. E. provisoriamente hasta tanto que la representacion de la provincia pudiera espedirse en la eleccion y nombramiento del gobernador propietario, y que todos los habitantes de la provincia habian de respetar, en la persona del espresado general, la segunda autoridad del pais.

Entre tanto, los caudillos, convencidos de su impo-

tencia, variaron de planes sin variar de sus latrocinios y crueldades. En la noche del 13 del mismo mes (marzo) los montoneros (de profesion carniceros) capitaneados por don José Maria Villafañe y don Benito Galindez y por el ex-oficial de húsares don José Manuel Sueldo, secuaces de don Diego Araoz, de quien tenían orden de sacar todas las haciendas de Maturel, mataron algunos vecinos indefensos, saquearon todas las casas del Tuscal y sus inmediaciones, asi como el lugar de Mista, llevándose lo robado á Santiago del Estero, en cuyas carnicerías se vendian públicamente las reses, con conocimiento y por orden del mismo gobernador Ibarra, segun declaracion de uno de los salteadores que pudo ser tomado.

La audacia no tenía límites y los facciosos de la provincia eran incansables en sus venganzas; no pudiendo triunfar sobre el pais, solo aspiraban á que éste fuese desgraciado como ellos mismos. El Cabildo, presidido por don José Serapio de Arteaga, con fecha 24 de marzo (1823) comunicaba al gobernador intendente don Bernabé, para que, inteligenciado el vecindario, no sufriese por ignorancia el golpe que se le preparaba; haber recibido un oficio de don José Helguero datado el 22, con trasc ripcion de otro comunicado á éste mismo por don Diego Araoz, desde la ciudad de Catamarca, donde se hallaba éste, ordenando á dicho Helguero lo que sigue: «Me hace prevenir á V. S. bajo la mas segura responsabilidad que destaque inmediatamente una partida respetable en el punto del Sandí, Vico, Palmitas, ó en el que tenga por mas conveniente dentro de la provincia de mi mando para que impida el tránsito á todo vecino del Tucuman, confiscándole los intereses que conduzca, que se aplicarán á los gastos de guerra y que la balija de la conduccion

pública se registre con el mayor decoro, decencia y circunspeccion, y de ella se estraigan solamente las comunicaciones que se encuentren para el tirano opresor (su primo don Bernabé) y para sus facciosos, viles aduladores que denota la adjunta minuta.»

*
**

Las invasiones que los perturbadores del reposo público hacian sobre la campaña de la provincia seguian con igual fuerza. En la noche del 10 de abril (1823), una fuerza como de 50 hombres, la mayor parte santiagueños de Ordoñez mandados por el (*cantor de vidalitas*) don José Ignacio Helguero, avanzó á los puestos de los Gramajo, saqueando y cometiendo toda clase de excesos. Robaron vacas, bueyes, ropas y otras prendas que Helguero repartió á sus compañeros, menos el ganado que fué llevado á la ciudad de Santiago para la carnicería de un tal Olivencia, con que se mantenia los blandengues del gobernador Ibarra.

Con el fin de indemnizar los daños que sufrían los vecinos de Tucuman por las devastaciones que diariamente causaba la fraccion de don Diego Araoz y con el de subsanar las pérdidas que experimentaron el 11 de mayo de 1821, á pedido del gobernador don Bernabé, la Junta de representantes aprobó (12 de abril de 1823) la medida indicada por el P. E. de adjudicar á los damnificados las propiedades de los caudillos, creando al efecto una comision del ministro de hacienda, el diputado de comision y un comerciante que hubiese presenciado los hechos ocurridos el citado dia 11 de mayo. En virtud de esta resolucion y de la decidida cooperacion que la Legislatura prestaba al gobernador B. Araoz, la fuerza armada al mando del general Martin Bustos había ya empezado á ejercer sus funciones en beneficio del orden público con el castigo de los delincuentes y persecucion de los perturbadores.

*
**

Venciendo no pequeñas dificultades, la Junta suprema contrajo su meditacion al esclusivo objeto de constituir el país y señalar la forma de gobierno que pusiese la provincia á cubierto de las arbitrariedades y riesgos que indispensablemente se envolvian con la anarquía. A tan interesante fin, en sesion del 25 de abril (1823), nombró una comision permanente compuesta de los diputados, doctor José Colombres, presidente, doctor Serapion José de Arteaga, secretario, y don Pedro Gregorio Cobo, la cual quedó encargada de presentar á la sancion de la Junta el proyecto de constituir y de conocer en los negocios que ocurriesen en la provincia, siempre que no abrazasen las proposiciones siguientes: «1º. La comision permanente de la honorable junta no puede proceder á sancionar ley, ya premie ya castigue. 2º. Es igualmente fuera de sus funciones el nombramiento en propiedad del P. E., ú otro tribunal superior en la provincia. y 3º. no impondrá pechos, derechos, ni contribuciones.» Esta resolucion fué comunicada el 28 del mismo mes, decretada su promulgacion el dia 30 por el gobernador don Bernabé y publicada el 2 de mayo.

*
**

Un suceso memorable acaeci6 en la ciudad en los dias 16 y 18 de mayo (1823). En la madrugada del 16, 33 anarquistas tienen la osadía de sorprender el pueblo, disipar la guarnicion del cuartel de artillería y apoderarse del tren militar. Su triunfo fué muy estéril, pues se reunió la guarnicion á sus gefes; el general Martín Bustos convocó á los milicianos de la campaña, y, formando todos un cuerpo, se arrojaron á la tarde del 18 á los fosos de la antigua casa de pólvora, donde los anarquistas se habian atrincherado, los acometen, los

baten, los derrotan y los obligan á huir. Las desgracias de este acontecimiento se redujo á varios saqueos, á la muerte de un jóven, sacrificado en su propia casa por los anarquistas, y á 3 ó 4 heridos en la accion.

Desde el año de 1820 se habían empezado á abrir pozos, para un camino de carretas por la Sierra de Catamarca á Tucuman, con el consentimiento del gobierno de ésta última, única autoridad con jurisdiccion limítrofe; el gobierno de Araoz tenía ya el apresto de los útiles necesarios para un nuevo camino; los prácticos que debian señalar el derrotero; la esposicion de vecinos ancianos de aquellos territorios, de que no se tocaba el distrito de Santiago, y sobre todo el numerario necesario para realizar la empresa, oblado por el comercio y por los troperos, cuando el gobernador de Santiago, Ibarra se opuso á esta medida de pura beneficencia pública, fundándose en la accion de deslinde de jurisdicciones que él habia entablado ante la Asamblea de Catamarca. Estas fueron demarcadas en lo civil y eclesiástico, desde la fundacion del vireinato de Buenos Aires. La Junta de Catamarca, por su parte, sin oir al gobierno de Tucuman, lo juzgó reo de una aspiracion criminal en el proyecto, diciendo que debia ser por dividir aquellos dos gobiernos—el de Catamarca y el de Santiago.

*
**

A fuerza de tropiezos y venciendo todo género de dificultades, don Bernabé continuó al frente del gobierno hasta el 5 de agosto (1823) que fué derrocado por el general J. Lopez despues de un hecho de armas, que tuvo lugar á las tres y media de la mañana.

En la persecucion que sufriera el ejército del general B. Araoz, se le tomaron mas de 50 prisioneros,

entre ellos el general Martin Bustos, don Pedro J. Araoz, don Fernando Gordillo y don Mariano Villa, los cuales fueron, por orden de Lopez, fusilados á las diez de la mañana del siguiente dia, 6, y heridos el clérigo Machado, Juan Ascensio, Maldonado Hernandez y muchos oficiales. Don Bernabé fué á asilarse á Salta.



Al año siguiente, (1824), desde su asilo (Salta), escribía Araoz á su partido y aun tramaba contra don Javier Lopez una conspiracion, que fué descubierta. Este se quejó contra Araoz al gobernador de Salta, Arenales, quien le fijó la ciudad por cárcel y en seguida pidió una resolucion á la Sala de Representantes, la cual declaró que si los emigrados de Tucuman seguian conspirando, cesaria el derecho de asilo y aun podrian ser entregados á su gobierno, para que los juzgase. El general Arenales, dando á esta ley un efecto retroactivo, la aplicó para con Araoz, quien fué remitido y entregado á su capital enemigo J. Lopez, y este le mandó fusilar (21 de marzo de 1824), inmediatamente en las Troncas, pequeño pueblo distante 21 legua de Tucuman.



Don Bernabé Araoz era un hacendado acomodado y pertenecia á la numerosísima familia de los Araoz, la cual, desde la revolucion de 1810, se declaró en su favor con el mas ardiente entusiasmo. Araoz carecia de cualidades para militar, pero su grande inclinacion al mando le hizo aceptar el grado de coronel de milicias, con que asistió á la accion de Salta, única en que se halló personalmente como espectador mas bien que como gefe de un cuerpo de tropas. Era amigo de prometer mucho, pero poco delicado para cumplir su

palabra. Su única pasión era la de mandar como caudillo suave y poco inclinado á la crueldad. Enemigo de Ibarra, gobernador de Santiago, fué perseguido por éste, á quien debió la mayor parte de sus desgracias. Escitado y auxiliado por Ibarra, los enemigos de Araoz hacian continuas sorpresas á Tucuman, y si eran rechazados, volvian á rehacerse en Santiago, que solo dista 40 leguas, para preparar otras nuevas.

La Municipalidad de Montero, pueblo distante 12 leguas al sur de la capital de la provincia, queriendo salvar el recuerdo de las pasadas glorias de la patria, erigió en la plaza de aquel pueblo, un monumento en honor del general B. Araoz, del ejército patriota vencedor de la Ciudadela á las órdenes de Belgrano, del general Diaz Velez y del Congreso de 1816.

En enero de 1879, se inauguró, con toda solemnidad, la columna levantada en aquella plaza y sobre los cuatros lados de su base y en letras de oro, se leen las inscripciones siguientes:

« Al General de la Independencia don BERNABÉ ARAOZ, la Municipalidad de Monteros de 1878 dedica este monumento conmemorando sus importantísimos servicios prestados á la causa de la libertad argentina en Tucuman, en 1812, y en Salta, en 1813, asegurando así la independencia de Sud América.»

En su antípoda esta otra :

« Al ejército vencedor en la Ciudadela de Tucuman. Gloria á los patriotas que en aquella batalla obtuvieron como trofeo de sus victorias 61 gefes y oficiales con 226 individuos de tropa prisioneros, 7 piezas de artillería, 400 fusiles, 3 banderas y 2 estandartes al ejército realista.»

En los otros dos lados se leen tambien estas palabras :

« Al General don Eustoquio Diaz Velez, honor al vencedor de las Piedras, prócer de la revolucion que, iniciada en 1810, dió la Independencia á la Nacion Argentina »

Y en su lado opuesto :

« Al Congreso de 1816, gratitud eterna á los que en 1816, reunidos en el Congreso de la Ciudad de Tucuman, firmaron la declaratoria de la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. »

1821—EL CABILDO, en ejercicio del mando, un solo dia, el 29 de agosto, por la acefalia en que habia quedado la ciudad á consecuencia de la deposicion del presidente de la República, Araoz.

1821—GENERAL ABRAHAM GONZALEZ, (oriental,) dictador militar, desde el 29 de agosto.

Despues de la deposicion del presidente de la República del Tucuman, don B. Araoz, su sucesor intruso encontró una fuerte oposicion por parte de la campaña, encabezada por el general Zelarayán y el comandante José Carrasco, hasta el dia 3 de setiembre que fué reconocido como gobernador intendente, en virtud de las transacciones siguientes:

Art. 1. El coronel mayor don Gerónimo Zelarayán reconoce al señor don Abraham Gonzalez por gobernador intendente de la provincia, y hará reconocerle como tal, con todos los comandantes, gefes y oficiales, que están á sus órdenes en toda la campaña, en el perentorio término de 24 horas, contadas desde que hubiesen sido suscritos los presentes y ratificados.

2. El citado señor coronel mayor don Gerónimo Zelarayán y todos los comandantes, que están á sus órdenes, se presentarán en esta ciudad en el término de 40 horas, contados del mismo modo que se espresa en el artículo anterior, para recibir todas las órdenes concernientes al objeto sagrado de la union, y que el pú-

blico disfrute de complacencia de verla realizada en un modo terminante.

3. Igualmente queda obligado y promete en toda forma, que, tanto él como todos los gefes, oficiales y fuerza, que están á sus órdenes obrarán con toda actividad, zelo y rapidez á las órdenes del señor gobernador intendente, contra las tentativas de cualquiera clase que los enemigos de la union, adictos á la anterior administracion, ó cualesquier otros discolos, ó ambiciosos hicieren, ó manifestasen contra las autoridades nuevamente constituidas; pues no se podrá innovar en esta parte, sino de orden y acuerdo del congreso general á quien enteramente quedan sugetos los negocios presentes en la parte espresada.

4. El señor gobernador intendente, por su parte, establece de igual modo, conviene y promete firmemente una completa garantía de su persona, propiedades y familia al ex-gobernador coronel mayor don Bernabé Araoz, señor comandante don Gerónimo Zelarayán, todos los otros gefes de esta clase, que están á las órdenes de éste y demas comprometidos por opinion, vínculo de sangre, ó de otro modo, mientras respeten la autoridad nuevamente establecida; no atenten contra el orden, ni traten con innovaciones peligrosas de envolvernos nuevamente en la discordia. El citado señor coronel mayor y comandante Zelarayán, igualmente que todos los demas comandantes y oficiales, que están á sus órdenes, son garantidos en el goce y continuacion de sus empleos y distinciones militares.

5. Formando uno de los principales votos del señor gobernador intendente, y habiendo sido el primero de sus objetos, el pronto envío de diputados al congreso general y remover hasta el menor obstáculo, á la mas completa obediencia de esta provincia á tan

augusto cuerpo, á la mayor brevedad, y con toda celeridad, tratará de dar cumplimiento á dicho objeto.

6. Para la mayor observacion y mas seguro cumplimiento de este tratado, se exigirá la garantía de los gobiernos de Santiago (1) y Catamarca, para que, en caso de la menor infraccion, por alguna de las partes contratantes, los señores gefes de aquellos pueblos concurren con todas sus fuerzas á reparar las faltas cometidas, y proceder contra los autores de ellas, en consorcio de la parte que no hubiese infringido los tratados, al mas severo y ejemplar castigo de los contraventores.

7. El presente tratado se ratificará, por una y otra parte, en el término perentorio de 12 horas y se publicará por la prensa —Tucuman y setiembre 3 de 1821, á las cuatro de la tarde.—*José Mariano Serrano*, diputado por el gobernador intendente.—*José Antonino Medina*, (cura de Sicasica) diputado por la campaña de Tucuman.—*Miguel Ignacio Suarez*, diputado por el gobierno.—Ratificado incontinenti, y en todas sus partes.—*Abrahan Gonzalez*—Ratificado en todas sus partes—*Gerónimo Zelarayán*—*José Carrasquico*, comandante.

Nota—Que todos los señores comandantes conforme se están presentando suscriban igualmente este tratado, para mejor testimonio de su obediencia y conformidad.

Apesar del precedente tratado, que solo fué dictado en fuerza de las circunstancias, ninguna de las partes signatarias de él dieron cumplimiento á lo estipulado, y el que mas contribuia á hacer tirante la situacion era el ex-presidente Araoz.

El gobernador de Santiago, Ibarra, pretendia pre-

(1) El gobernador Ibarra tuvo una gran parte en la deposicion del presidente Araoz.

ponderar en todo el norte de la República, y no consentia que se diese paso alguno que no hubiera merecido su aprobacion; y despues de varias tentativas en el sentido de la paz, mas con ánimo de asegurar sus gobiernos, los que los ejercian, (1) que el de consultar el bien estar de los ciudadanos, se arribó al fin á concluir el siguiente:

TRATADO DE ALIANZA entre Tucuman y Santiago, celebrado en la ciudad de San Miguel del Tucuman á las seis de la tarde del dia 19 de setiembre de 1821 por los diputados don Miguel Ignacio Suarez, por Tucuman, y don Pedro Leon Gallo, por Santiago, y ratificado el mismo dia por don Abraham Gonzalez, y en Santiago del Estero el 22 del mismo mes por don Felipe Ibarra.

1. Firme union de la provincia de Tucuman y Santiago del Estero, para la mas pronta instalacion del Congreso Nacional—2. Formal compromiso entre ambas provincias á considerar como contrario á la nacion á cualquiera de los gobiernos que se desviara de ese objeto y obediencia—3. Compromiso de las partes contratantes de perseguir toda faccion, ó movimiento subversivo en ambas provincias, sin dispensar medio alguno, ni considerar clase, calidad ó condicion de los motores para su castigo—4. Quedar espedita la via de reclamacion, no clamorosa ó tumultuaria, á las auto-

(1) Todos los tratados celebrados por los gobernadores entre sí, sin consultar para nada la voluntad de los pueblos, tenian siempre la misma tendencia—la de asegurarse en el poder,—á fin de perpetuarse en él hasta lo infinito; por mas que se invocaran las halagueñas palabras de *paz y tranquilidad* de los ciudadanos. No tenia esto otro objeto que el de alucinar

las masas ignorantes en que estaban apoyados para conseguir sus fines egoisticos. No otra cosa sino una mutua proteccion, ó liga entre los gobernantes signatarios significan les tratados de 23 de febrero y 24 de noviembre de 1820, en Buenos Aires; de 3 y 19 de setiembre de 1821 en Tucuman; de 4 de enero de 1831, en Santa Fe, etc. etc.

ridades nacionales—5. Independencia de los gobiernos contratautes uno del otro, permaneciendo sus territorios respectivos reducidos á sus actuales limites, sin poder hacer innovacion alguna hasta la resolucion del Congreso General—6. Compromiso de parte de ambos gobiernos á auxiliarse mutuamente en los casos de invasion enemiga, ó de movimientos interiores—7. Compromiso de parte del gobierno de Tucuman, con todo lo que le fuere posible, para auxiliar al de Santiago, de acuerdo y con la concurrencia de los de Santa Fe y Córdoba en el caso de una espedicion al Chaco contra el bárbaro enemigo—8. Perseguir y castigar los robos é incursiones sobre las campañas de la jurisdiccion de uno y otro gobierno—9. Reclamacion de los desertores de uno á otro gobierno.

A los dos meses y días (28 de noviembre,) á las ocho de la noche, la ciudad de Tucuman se vió nuevamente sitiada por los partidarios de Araoz, cuyo hecho fué inmediatamente puesto en conocimiento de Ibarra por un oficio de don Gregorio Paz, en circunstancias de hallarse el gobernador de Santiago disponiendo su tropa para marchar en persona en auxilio de Gonzalez. En consecuencia, Ibarra redobló las prisiones de Araoz, y demás tucumanos que se hallaban en Santiago, y comunicó (29 de noviembre) al gobernador Gonzalez que « su ánimo era proceder de un modo que quedasen los partidarios del inicuo Araoz eternamente ejemplarizados; » que hiciese entender á toda esa faccion y demas perturbadores del órden existentes en el territorio de Tucuman que, por el menor movimiento que causasen, habian de volar sus tropas (de Ibarra) costeadas por sus propios intereses, y habian de castigar su temeridad con la severidad á que se hacian acreedores por tan viles procedimientos ; que si Gonzalez habia adoptado el sistema de lenidad, creyendo trataba con hombres de honor, él (Ibarra) puesto en

Tucuman, habia de tomar la del rigorismo; y por último, que descuidase Gonzalez por los que se hallaban en Santiago, y que solo tratase de destruir sus ramificaciones que al abrigo de su bondad (de Gonzalez) habian crecido por momentos.

Gonzalez se habia hecho odioso á mucha parte del pueblo: empezó por desterrar á numerosos vecinos principales, y confiando en su alianza con Ibarra, quien habia protegido su revolucion contra Araoz con las tropas de Santiago, los despachó á este último punto como de mayor seguridad.

Con el objeto de trasladarlos á otro todavía mas seguro, salieron de allí, fugando en el camino y procurando verificar, como lo efectuaron, el cambio que necesitaban.

La campaña, pues, se sublevó: Gonzalez con sus auxiliares de Santiago, fué sorprendido y tuvo que ceder, despues de una corta resistencia, en que perecieron algunos de la campaña. Siguió la reaccion, y por consiguiente el destierro de los del partido caido. Santiago vió pasar por su territorio, en calidad de presos, ó confinados, á los individuos á quienes poco antes habia ayudado á derribar el coloso de Araoz. El mismo Gonzalez pasó escoltado por las orillas, sin que se le permitiese entrar en un pueblo con el que habia estado en la mas estrecha alianza, y de cuyo apoyo él creia poder estar seguro.

Al retirarse á los Lules el dia antes de su derrocamiento (7 de enero) Gonzalez habia dejado á don Juan Francisco Echauri, ex-edecan del presidente supremo Araoz, al cuidado de la ciudad, y pasó, el 15, para Buenos Aires, escoltado hasta Córdoba.

Tucuman entónces se tornó una Babilonia política, sufriendo un riguroso sitio por las fuerzas del general Javier Lopez y los Araoz, y hostilizándose uno al otro dentro de la misma ciudad atrincherada. Las

escitaciones tomaron mayor cuerpo con el arribo del ex-presidente de la República de Tucuman, don Bernabé, que habia conseguido escapar de las prisiones en Santiago del Estero.

El doctor José Mariano Serrano, uno de los fundadores del patriotismo en su pais, Bolivia, el año de 1809 nombrado diputado por Tucuman, en 1821, para tratar con el general Olañeta, estando bastante autorizado, resistió todo avenimiento y volvió á Tucuman, donde persuadió al general Abraham Gonzalez, á que su partido era hacer la guerra al enemigo comun y marchar al Perú, para lo cual se dirijió un oficio circular impreso á los gobiernos pidiendo ausilios.

Sin embargo, Gonzalez no pudo realizar lo que tan patrióticamente se le aconsejaba, por el estado de anarquía en que estaba la provincia y mucho menos habian de tolerar los tucumanos que, lo que no habian podido llevar á cabo los hijos de la misma provincia, se hiciera efectivo por quien no lo era.

Gonzalez ejerció el gobierno 4 meses y dias—hasta el 8 de enero de 1822, que fué, á su vez, derrocado á consecuencia de una revolucion encabezada por el general Gerónimo Zelarayán, en la cual quedó éste herido en los primeros arcos del Cabildo, cuando la fuerza de la campaña hizo su entrada en la plaza, yendo á morir en la esquina de la Maestranza. De los libertadores salieron heridos los oficiales don Bernabé Piedra-Buena y el mayor José Ignacio Helguero.

1822—CORONEL JUAN FRANCISCO ECHAURI, delegado de Gonzalez, el 7 de enero, víspera del derrocamiento de éste por una revolucion.

Estaba esta dispuesta desde antes, contra Gonzalez, quien, en vista de las guerrillas de las milicias de campaña con las tropas de la ciudad, en que fué batida una de 60 orientales, tomando 20 prisioneros é hiriendo al

oficial, se retiró á los Lules con 8 piezas de artillería y parte de la caballería é infantería. La plaza quedó al cuidado de Echauri, cuya falta de disposicion hizo que los cívicos saliesen á incorporarse á los de la campaña, contentándose aquel con encastillarse en el Cabildo, protegido por el piquete de negros.

El dia 8 por la tarde se hizo una entrada general, y despues de un fuego seguido de una hora, los libertadores se apoderaron de las boca-calles de la plaza, y la accion quedó decidida, pero con la pérdida del general Zelarayán.

Los milicianos y cívicos se comportaron con valor y con honradez, no habiendo experimentado el menor perjuicio, apesar de haber estado abiertas las puertas de las casas durante el fuego. El dia 10 fueron gratificados, por su ejemplar comportacion y al dia siguiente se retiraron á sus casas.

1822—GENERAL JAVIER LOPEZ, gefe de las armas, desde la tarde del 8 de enero, que ocupó el lugar del general Zelarayán, fallecido en el ataque contra Gonzalez.

Lopez y don Diego Araoz, hermano del ex-presidente de la República de Tucuman se disputaban sobre á cual de los dos correspondia la sustitucion. Uno y otro estaban sobre las armas; Araoz en la ciudad, fortificado con los cívicos, y Lopez acampado á dos leguas del pueblo con las divisiones de la campaña, con la artillería que fué del ejército, menos las 8 piezas que Gonzalez habia sacado y mandado al gobernador de Santiago, Ibarra.

Con estas fuerzas puso sitio riguroso á la ciudad, y entre tanto los Araoz se hostilizaban uno al otro dentro de la misma, atrincherada. Las agitaciones tomaron mayor cuerpo con el arribo del ex-presidente de la República, don Bernabé, que habia conseguido escapar de sus prisiones en Santiago.

El hecho es que Tucuman estaba en una continua agitacion por la cuestion de gobernador y que tanto Araoz como Lopez causaron mas males á la provincia de su nacimiento que los que habia sufrido en toda la revolucion.

No era posible conseguir tranquilidad, sino con la absoluta separacion de ambos en su intervencion en los negocios públicos, y aun de la misma ciudad. Se encapricharon en que habian de gobernar, haciéndose una guerra encarnizada y no cesaron hasta su ruina de un modo desastroso, como se verá mas adelante.

Tucuman se hallaba en una situacion mas violenta que en el año de 1769, por causas que tienen mucha analogía. En aquel tiempo se rivalizaban el derecho de imperar sobre el Tucuman Matorras y Bucareli, bien que sin ocurrir al extremo recurso de las armas que, en la época á que nos referimos, estaba en moda para terminar aun las menores diferencias domésticas. Acalladas las pretensiones, entre Lopez y don Diego Araoz, á la primera silla del gobierno, se suscitaron con mas fuerza entre los mismos primos hermanos con las armas empuñadas.

El escritor sobre cuyos hombros carga el melancólico deber de relatar la historia de Tucuman, en la época que nos ocupa, preferiria cubrir el rostro para dejar pasar en blanco el cuadro de luto trazado por aquellos personajes, pero no puede dejar de experimentar emociones que despedazan el corazon.

El gobernador, Lopez, aunque bien intencionado y á la direccion del extravagante Helguero, pensó restablecer el orden por medios desconocidos creando una junta sin poder, sin autoridad, que, con su impotencia no le fué dable contener el furor de dos partidos armados. Aquella puso todo su empeño en cortar las dolorosas diferencias, proponiendo varios medios de conciliacion; pero nada se consiguió, y por último un encuentro fu-

nesto de las dos fuerzas beligerantes hizo que don Diego triunfase de Lopez, y quedase dueño de la plaza y del gobierno. La junta se disolvió por si misma, y Lopez se retiró con la poca fuerza que le quedara hasta mejor oportunidad, pues no desistió de su pretension al mando de la provincia.

1822—CORONEL DIEGO ARAOZ. Desde enero de 1822 era mas bien un juego de gobiernos continuado entre don Diego y don Bernabé Araoz y don Javier Lopez, pues no bien empuñaba el baston usurpado uno de los tres, cuando le era arrebatado por otro de los mismos y nunca sin derramamiento de sangre, ó se titulaban gobernadores los tres á la vez, ó dos por lo menos.

Triunfante por el momento don Diego Araoz y dueño de la plaza y del gobierno, de repente surge un tercero en discordia. Don Bernabé Araoz, burlando la vijilancia de su carcelero Ibarra, gobernador de Santiago, se presenta al pueblo, á quien sorprende con su regreso no esperado.

Apenas supo Lopez su arribo, cuando, desde el campo donde se hallaba con un pequeño resto de fuerzas, al efecto de rehacerlas, ofició al Cabildo, para que se nombrase á don Bernabé gobernador de la provincia, obligándose á consecuencia de este acto á dejar las armas y poner término á la guerra. Don Diego se resistia y el Cabildo con él, hasta que dos oficiales de don Bernabé pusieron fin á la irresolucion tocando la campana de Cabildo y obligando á su nombramiento.

Tan ilegalmente se llevaban los negocios que el mismo don Bernabé, apesar de que no deseaba otra cosa, conociendo la nulidad de su eleccion, tuvo que renunciar el mando ante un nuevo Cabildo creado dias despues de su inauguracion. Esta corporacion, al parecer intachable, por componerla individuos de los tres partidos que se conocian en el pueblo, á saber, del de

don Diego, de don Bernabé y de don Abraham Gonzalez ó abrahamistas, se negó á admitir la renuncia y la confirmó subsanando los defectos que envolvía en su origen.

En consecuencia, don Diego se armó nuevamente contra el gobierno hostilizándole por la parte de afuera con el mas activo empeño.

Los abrahamistas contribuyeron mucho á estas desavenencias, introduciendo la division entre aquel y don Bernabé, porque conocian que, unidos éste y don Diego, no existía un poder para destruirlos; que la única medida que podía preparar la ruina de ambos era dividirlos, y lo consiguieron inspirándole celos y desconfianzas reciprocas hasta ponerles las armas en las manos, el uno contra el otro. En este estado, reunido el pueblo en las casas consistoriales, nombró por aclamacion por gefe de la provincia al respetable ciudadano don Clemente Zavaleta; acordando que luego le entregasen las armas don Bernabé y don Diego Araoz. Este lo verificó á medias y aquel quedó con todas por disposicion del gobierno, á quien el pueblo mismo autorizó, para que las pusiese en persona de su confianza.

Practicada esta operacion, don Diego se retiró al curato de Monteros con alguna gente, y dias despues don Bernabé, á su hacienda del Rio Seco, llevando consigo todas las armas, con escepcion de algunas pocas que dejó al gobierno.

Antes que don Bernabé llegase al punto de su destino, don Diego regresó al pueblo con su fuerza, y, el 6 de mayo de 1822, Lopez entró como por sorpresa con algunos individuos de la campaña y 50 santiagoenses al mando de un gefe de la misma provincia.

Condolido don Diego del deplorable estado de su provincia, arruinada con la continúa guerra en que se hallaba por las ambiciones de su primo don Bernabé

y de don Javier Lopez, el 28 de junio (1822) expidió una proclama en que invitaba al órden á los ciudadanos de Tucuman y les llamaba á libertar su provincia de los *vándalos* (son sus espresiones) que la hostilizaban. En efecto, estrechamente hostilizado por su primo, don Diego, se dirigió de oficio (18 de julio) al gobernador de Santiago, Ibarra, pidiéndole 100 hombres armados y municionados, para contener los males que sufría la provincia de Tucuman y castigar la plebe que estaba insolentada con la proteccion de don B. Braoz, y cortar los que amenazaban á las limítrofes, siendo la de Santiago la primera y principal á que se dirigía para vengar resentimientos particulares. Entre las inculpaciones, que en su oficio citaba contra su primo don Bernabé, las principales eran que su ambicion y tiranía habian llegado á lo sumo atacando *las autoridades legítimas*; que por su órden y la fuerza mandó celebrar el 15 de julio (1822) un Cabildo abierto, y con el falso pretesto de que quería reunirse con don Diego, para atacar á don Javier Lopez, hizo formar su fuerza en la plaza, y de este modo se hizo nombrar gobernador propietario de la provincia, con 9 votos.

Ibarra contestó escusándose, fundado en que no habia fondos disponibles, ni *titulos legítimos* sobre qué pedirlos, para continuar la guerra; pero que si su cooperacion era tan necesaria podia contar con ella, despues de haber invitado á las demas provincias limítrofes á que tomasen una parte, aunque pequeña, en su favor.

1822—D. CLEMENTE ZAVALETA, nombrado en febrero por haber renunciado Araoz (don Bernabé) en *obsequio á la paz* toda clase de destino ó comision pública.

El primer paso del nuevo gobernador fué entrar [sábado santo, 23 de febrero] en tratado con el ejército si-

tiador, proponiéndose que tanto don Bernabé como don Diego depusiesen las armas, dejando en plena libertad al pueblo para hacer sus elecciones y darse un poder representativo; mas despues de haberse dado este gran paso hácia la reconciliacion, don Diego se retiró con su fuerza al pueblo de Monteros, dando por motivo el de que don Bernabe permanecía de comaudante de armas contra lo espresamente estipulado.

En los últimos dias de abril [1822] se supo que don Javier Lopez se hallaba en Vinará, reuniendo gente, por lo que, el gobernador Zavaleta, autorizado por la Junta, salió á una entrevista con aquel en el citado punto, desde donde le ofició Lopez que sus miras no eran hostiles, incluyéndole una comunicacion del gobernador Ibarra á Zavaleta, á quien manifestaba no estrañase la gente que estaba en Vinará: que él (Ibarra) habia puesto aquella division allí hacia algun tiempo, para que los desórdenes de Tucuman no pasasen á su provincia, Santiago, y que la habia engrosado porque sabia que estos iban en aumento.

1822 — GENERAL FRANCISCO JAVIER LOPEZ, desde el 15 de julio, que, apoderándose de la plaza, se hizo nombrar gobernador propietario de la provincia.

Entró en el pueblo sin la menor resistencia y con algun orden; no obstante, siempre hubo su pepueño robo en una tropa que estaba cargando en el momento de entrar las fuerzas.

Don Bernabé se retiró al Rio Seco, con sus gauchos y con el objeto de cargar sobre la ciudad, cuya des poblacion crecia considerablemente, emigrando familias enteras á Catamarca y á otras provincias.

Pocos dias despues de su instalacion (25 de julio de 1822) el general Lopez dirigió un manifiesto á los habitantes de la provincia, en el cual, despues de calificar á don Bernabé de poseer poca adhesion á la causa de América y de hacer una relacion de los actos que pu-

sieron en diversas ocasiones el gobierno en sus manos; que creía, decía, ser un don esclusivo á su persona y habido *por la gracia de Dios*; pasa á manifestar las proposiciones que dicho Araoz le hizo, para que lo conservara en el mando de la provincia despues del 11 de mayo, que tomó la ciudad: y son las siguientes:

« 1^a Que de contado le daría 10,000 pesos en plata, con tal que, haciendo una retirada fingida, en clase de huir de su fuerza, que debia perseguirlo, cargase al pueblo de Santiago, y revolucionándolo, capturase la persona de su gobernador, don Juan Felipe Ibarra, quedándose Lopez de gobernador de aquella provincia, en el cual empleo se comprometía á sostenerlo con toda la fuerza del Tucuman. »

2^a Que, entregando las armas que llevaba, á uno de los tres individuos que él se designaba, y desistiendo del justo empeño á que se hallaba comprometido, le daría la cantidad de 3,000 pesos dinero de contado. »

Con estas proposiciones que don Francisco Posté le llevó á Monteros, donde él se hallaba, Lopez trataba de probar que, ni el interés, ni la ambicion eran los móviles que lo dirigían á hacer la guerra á los Araoz, sino el deseo de restablecer el orden y la paz en la provincia de Tucuman; á cuyos habitantes autorizaba para que lavasen las manos en su sangre si alguna vez lo viesen de gobernador; pues su intencion era despues de haberlos libertado, entrar á la par de los que sudan para buscar el pan.

Como la provincia de Tucuman continuase en la anarquía, el general Lopez no pudo realizar su deseo, de acuerdo con lo que esponía en su citado manifiesto.

Derrotado por don Bernabé Araoz, despues de un reñido y sangriento combate, Lopez se dirigió á las inmediaciones de Santiago del Estero, donde fué perseguido por el general Martin Bustos, comandante de las tropas de Araoz. Bustos pagó con su vida mas

tarde (6 de agosto de 1823) el haber sido fiel al cumplimiento de su deber como militar y como ciudadano amante del orden y de las instituciones.

Mas, auxiliado por el gobernador Ibarra, obtuvo Lopez un triunfo en la madrugada del 5 de agosto (1823) sobre el ejército de don Bernabé Araoz, por cuya victoria se tituló *Fundador del Orden*.

Por el solo crimen de haber sido fieles al cumplimiento de su deber, los desgraciados general Martin Bustos, don Pedro Juan Araoz, el comandante Fernando Gordillo y el capitán Mariano Villa, fueron ejecutados en la mañana del 6 de agosto, por orden del *Fundador del Orden*, quien indultó á los cívicos que fueron tomados con las armas en la mano, todo en virtud de la facultad que le acordaba la triste victoria que acababa de alcanzar.

A los pocos dias (24 de agosto,) don Bernabé se presentó nuevamente con una fuerza como de 400 hombres, por el Rio de los Lules, donde fué batido por Lopez y completamente derrotado, con pérdida de mas de 40 muertos y como 60 prisioneros.

He aquí como refiere este hecho el mismo general Lopez, en carta escrita el 28 de agosto y dirigida á un hermano suyo, residente á la sazón en Buenos Aires.

El 24 á las once y media del dia conseguí sobre los tiranos de mi pueblo un triunfo, que, puedo decirte con probabilidad, ha asegurado la futura suerte de él. Sabiendo el 23 que habia montado dos cañones en el Rio Seco don Bernabé, y con una fuerza como de 400 hombres venia á atacarme, tuve á bien salirle al encuentro. En la tarde de ese dia acampé en el Rincon, y mis partidas observadoras me dieron parte se hallaba en el Rio Colorado. En la madrugada del 24 se dejó ver con toda su fuerza en esta banda del Rio de los Lules, marchando por la costa del cerro como para San Pablo, en cuyas inmediaciones hizo alto, viendo

que ya le provocaba á un rompimiento; formó su línea; y yo á distancia ya de 4 cuadras hice avanzar mis tropas marchando en columnas, y sin hacer un tiro, apesar de que él me cañoneaba sin intermision: asi avancé mas de una cuadra, y entónces, mandando desplegar en batalla, rompí el fuego de mi artillería: pelearon aquellos como desesperados; pero al fin tuvieron que ceder á la bravura de mis compañeros, y volvieron caras en dispersion, tomando unos la costa del sur, y otros la del norte, dejando en el campo de batalla los dos cañones que traian, 40 y tantos muertos (sin contar los que murieron en el alcance y persecucion que se les hizo) como 60 prisioneros inclusive los heridos que se tomaron, que son 16. Por mi parte, no he tenido mas desgracia que 4 soldados heridos, ninguno de riesgo, y los oficiales don Mariano Porcel y don Solano Etarro, que lo están gravemente.

« Don Bernabé se me escapó por no haber entrado en la accion: tengo una fuerza respetable en el Rio Seco que ataja aun el intento de tratar de reunion; otra he mandado á las Trancas en seguimiento y persecucion de los que tomaron hacia el norte.

« Ya el pueblo respira libertad; y la campaña, conociendo su error é impotencia, va deponiendo toda idea contraria á aquella; pues los mas de los comandantes se me han presentado, y muchos vecinos, trayéndome las armas que tenian y empeñándose en recoger las que aun hayan quedado. Todo me promete que pronto veré el *fruto de mis trabajos*.

« Vente cuanto antes: ya no hay ni aun remoto recelo.»

Don Javier Lopez, impelido de un sentimiento de ambicion de mando, del que fué despues despojado por quien podria hacerlo, se sustrajo de la obediencia y subordinacion debida á la autoridad lejitima de la provincia: se puso á la cabeza de un número de hom-

bres: atacó á su gobierno por diferentes puntos de la provincia durante un período de cerca de dos años, llevando, por todos los lugares que circulaba su fuerza, el robo, la desolacion, el terror, la muerte. El derecho de propiedad fué desconocido por este gefe; como su único objeto era colocarse en la silla del gobierno, miraba con indiferencia la multitud de víctimas inocentes que casi diariamente se sacrificaban en esta guerra de incendio y de muerte.

Apoyado por las fuerzas de la provincia de Santiago, Lopez habia sorprendido la plaza de Tucuman como un capitan de salteadores, y los primeros ensayos de su mando fueron hacer conducir, por su órden, al cadalso, un sinnúmero de ciudadanos virtuosos y honrados, arrancados del seno de su familia, sin forma alguna de juicio. De este modo llenó de terror y espanto al pueblo pacífico de Tucuman y se allanó el camino, para usurpar la legitima autoridad de la provincia. Y en todo ese período de administracion desplegó un despotismo y una tirania hasta entónces sin ejemplo en todo el curso de la revolucion. Raro fué el ciudadano de la provincia de Tucuman que no hubiera sido vejado y oprimido: todas las garantías públicas y privadas fueron atacadas: mas de 40 víctimas se inmolaron al deseo obstinado de sostenerse en el mando contra la voluntad general: mas de mil habitantes útiles al país desaparecieron de su suelo, desde que este gefe encabezara la guerra civil.

He aqui la lista de los fusilados sin formacion de causa.

Don Pedro Juan Araoz, comandante Fernando Gordillo, general Martin Bustos, capitan Mariano Villa, fusilados en un dia, con dos horas de plazo.

Don Agustin Suarez, don Manuel Videla, azotados, y á las dos horas fusilados.

Don Basilio Acosta.

Don Baltasar Perez.

General Bernabé Araoz, fusilado clandestinamente en las Trancas.

Don Vicente Frias.

Don Celedonio Mendez, descuartizado en la plaza.

Don N. Piquito, descuartizado en Monteros.

Don Isidro Medrano.

Don Eusebio Galvan, degollado por el oficial S. . .

Don Romualdo Acosta.

Don Félix Palavecino.

Don Baltasar Nuñez.

Comandante Luis Carrasco, con sus dos asistentes y muchos otros.

A fuer de imparcial, debemos declarar que, según un impreso de la época, las ejecuciones de que se acusara al general Lopez se hicieron con arreglo á las leyes militares las unas, y con sujecion á las penales las otras, y alguna en virtud de resolucion de la Legislatura de la provincia; asegurando que entre todos los comprendidos en la lista inserta, solo dos, los Araoz, fueron personas de distincion, habiendo sido los demas, ó desertores del ejército, ó esclavos que habian abandonado el servicio de sus amos, para llenar de espanto la ciudad de Tucuman en el saqueo del célebre 11 de mayo, autorizado por su gefe (don B. Araoz) ó salteadores de caminos que turbaban la tranquilidad pública, ó revolucionarios que, desde las provincias limítrofes, invadian la de Tucuman, protegidos algunos por el general Ibarra, robaban á los pacíficos habitantes de ella y sembraban la consternacion en las desgraciadas familias.

En enero de 1824 el orden fué nuevamente alterado por la agresion de los caudillos Ramon Ovalle y Pascual Lencinas, mas con la derrota de ambos y muerte del último, volvió á restablecerse.

Derrocado Lopez del mando de la provincia por el

general La Madrid, le mandó éste levantar un sumario, no tanto para juzgar á aquél cuanto para ponerse éste á cubierto de un movimiento en que entrara impedido por consejos de amigos de Buenos Aires, que le hicieron olvidar la distinguida comision que le confiara el gobierno de esta provincia, encargado provisoriamente del ejecutivo nacional, en los momentos en que el general Lopez debia dejar el puesto con arreglo á la ley.

El general La Madrid habia sido comisionado por el ejecutivo nacional para conducir los contingentes con que contribuyeran las provincias para la guerra con el Brasil, y comunicado el objeto de su mision al gobernador Lopez, salió éste á campaña á reunir el que á su provincia correspondia dejando encargado del gobierno, durante su ausencia, en servicio de la nacion, á don Diego Araoz, en los primeros dias de noviembre de 1825.

1824—Dr. NICOLAS LAGUNA, delegado ó interino, durante una corta ausencia del general Lopez.

Despues de las diversas vicisitudes por que habia pasado la provincia, al fin se vió rejida por quien reunia el concepto general de ella, como lo era el doctor Laguna, que lo habia adquirido por su honradez, integridad y calidades cívicas. Bajo él, los ciudadanos gozaban de la mayor tranquilidad; el órden se consolidaba y las propiedades y derechos individuales se respetaban: conservaba la mejor armonía con los demas gobiernos hermanos y se esforzaba en afianzar las relaciones recíprocas, para conseguir se restableciese la reunion de los pueblos por la que estaba bien dispuesto. En union de la sala representativa puso cuantos medios permitian las circunstancias de la provincia, para la estincion del cobre que, con el nombre de plata, corria en ella, sellado por gobiernos anteriores; y si en el todo no lo consiguiera, por la falta de numera-

rio con que continuar los cambios, provisionalmente se hizo lo que era posible, cual era reducirla al desprecio que se debía, haciendo que ella solo corriese por un cuartillo en el mercado, y que segun la importancia de los contratos, solo se recibiese en ellos un 10 ó un 25 % de moneda federal, en el valor indicado.

1825—CORONEL DIEGO ARAOZ, delegado de Lopez, durante la ausencia del general Javier Lopez en servicio de la nacion, hasta el 26 de noviembre (1825), que sorprendió la plaza el general La Madrid apoderándose el mismo dia del gobernador y de su ministro el doctor Paz, despues de un hecho de armas en el campo de la Ciudadela.

1825—GENERAL GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID, gobernador intruso, y sucesivamente interino y propietario.

Fué su secretario general el doctor Juan Bautista Paz, que lo habia sido de su predecesor Lopez.

El general La Madrid residia á la sazón en Tucuman, con una comision que le fuera confiada por el P. E. N. que ejercia provisoriamente el gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuando el 26 de noviembre, á las dos de la tarde, de regreso del Valle, sorprendió la plaza con doscientos y tantos reclutas que, como tal comisionado, llevaba á la línea del Uruguay.

Para el efecto, habia encargado al gobernador Lopez le aprontase el contingente que á la provincia correspondia para la remonta del ejército. Este, procediendo de buena fe, salió á reunirlos, y, aprovechando esta ausencia, entró La Madrid en el mismo dia; arrestó á todos los vocales de la junta y al coronel Araoz, que habia quedado de delegado de Lopez.

En seguida, procedió á la deposicion de éste, convocando al pueblo, ante el cual declaró que, si él habia capitaneado la revolucion era por evitar el derrama.

miento de sangre y desórdenes; que estaba suficientemente convencido que la revolucion estaba premeditada en la provincia y de acuerdo con Catamarca y Santiago, y que, por lo mismo, habia tomado parte en una empresa contraria á sus sentimientos.

No deja de ser doloroso que patriotas beneméritos, que, por sus proezas heróicas en la guerra de la independencia habian adquirido gloriosa fama, se lanzasen á las revueltas en su misma provincia natal, harto trabajada y arruinada ya por los ambiciosos, y todo bajo la capa de *patriotismo*, palabra elástica que, si existía en el hecho, se habia abusado de ella con demasia.

La Madrid, nombrado gobernador interino, ofició á Lopez, que se hallaba en Monteros, comunicándole el hecho, mas éste se desentendió, y juntando 250 hombres, se apareció el 28 de noviembre, á las ocho de la mañana, en el campo de la Ciudadela. La Madrid, que lo esperaba, le salió al encuentro, y despues de algunas escaramuzas, lo cargó aquél quedando dueño del campo y retirándose Lopez al gran golpe. El resultado de esta *gran* batalla fué, 2 prisioneros, 2 heridos y 1 muerto.

En el mismo acto del movimiento, La Madrid dió cuenta al jefe nacional de los motivos de su revolucion, sujetándose en todo á sus providencias; y despues de instalada la representacion de la provincia, dirigió (29 de diciembre de 1825) una comunicacion haciendo dimision del mando y exhortando á la junta á que procediese al nombramiento de gobernador en propiedad. En esa misma noche, fray Manuel Perez hizo mocion, que fué apoyada, para que fuese llamado el gobernador á dar cuenta de los motivos que lo impulsaron á hacer el movimiento del 26 de noviembre, á fin de que, si era justo, se le diesen las gracias, y si no, se le aplicase la ley. La Madrid, que estaba en la barra, pasó al otro

dia un oficio declarando haber asistido privadamente á la sesion y escuchado con sumo placer la libertad con que se habia hecho aquella mocion, que se dejó para otra ocasion, sosteniendo con energía los derechos de su provincia, y suplicando á los representantes, que, reunidos estraordinariamente, tomasen en consideracion la indicada mocion y la sujetasen á un juicio riguroso; para que, con su pronunciamiento pudiera pasar en persona ante el congreso y P. E. N. á manifestar los verdaderos motivos que le impulsaron á hacer el movimiento; y que, habiendo conseguido ya su objeto, cual era de salvar á su pueblo de la opresion de un tirano, solo le restaba sacrificar su vida en defensa del honor nacional contra los usurpadores de la Banda Oriental.

El referido oficio fué pasado á las dos de la tarde del 31 (diciembre), y á las once de la noche llegó el oficial don N. Pestaña con comunicaciones del P. E. N. para el gobierno y junta de representantes, ordenando al primero, que, en el preciso término de tres dias, se pusiese en marcha para Buenos Aires á ser juzgado por el movimiento del 26; y al segundo, que á la mayor brevedad restableciese el órden de la provincia por las formas legales, por el voto libre de los representantes.

La junta, despues de dos sesiones secretas y una pública, acordó continuase La Madrid de gobernador interino, atendiendo á las circunstancias críticas en que se hallaba la provincia. Deseando éste cumplir la órden del P. E. N., pasó (4 de enero de 1826) un oficio á la junta exigiéndole una declaracion categorica sobre el motivo de su demora.

Ese paso atrevido de deponer á un gobernador, bueno ó malo, y colocarse él mismo en su lugar, alarmó mucho al gobierno de Buenos Aires y al congreso, por que confirmaba la creencia de que el primero (Las

Heras) aprovechaba de la investidura del poder nacional, para diseminar en las provincias que se apoderasen de los gobiernos y de ese modo preparar los caminos para restablecer el despotismo directorial.

Fué, pues, en consideracion de eso que el gobierno nacional ordenó á La Madrid se presentase en Buenos Aires á dar cuenta de su conducta por aquel movimiento subversivo. La Madrid ofició al P. E. N. dando por razon de su procedimiento que la provincia de Tucuman estaba harto desagradada de la conducta tiránica de don Javier Lopez, y que, deseoso de evitar las consecuencias de una revolucion que se preparaba y las cuales consideraba muy funestas á todo el país, se puso á la cabeza de la revolucion para depouer á Lopez, quien huyó á asilarse á la provincia de Salta.

La junta de representantes de la provincia de Tucuman, á su vez, manifestó con insistencia al congreso y al gobierno nacional ser indispensable la persona de su gobernador La Madrid, para afianzar la tranquilidad de aquella provincia de las desarregladas aspiraciones del ex-gobernador J. Lopez, que pretendía hacer valer sus derechos á recuperar el mando de la provincia, de que fué despojado por la misma junta que lo habia elegido.

Cuando la provincia de Tucuman llegó á comprender que el gobierno nacional mandaba restablecer á don Javier Lopez en el gobierno por los medios legales, se procedió al nombramiento y salió electo en propiedad el general La Madrid.

Este se vió forzado á rodearse de guardias y tropas, por las continuas alarmas, en que Lopez conservaba la provincia; siguiendo así hasta el 26 de setiembre de 1826, que marchó para Catamarca, y durante su ausencia dejó encargado del gobierno á su ministro secretario el doctor Manuel Berdía.

El gobierno de La Madrid, por su celo y moderacion, hizo entrar á la provincia de Tucuman en el goce del órden, tranquilidad y paz.

Entre las medidas de progreso que se deben al gobierno de La Madrid, una de ellas fué (en junio) la creacion de una sociedad de los principales vecinos de Tucuman, que debia, presididos por él, reunirse en su casa todos los domingos, para concertar las que fuesen mas á propósito, á fin de adelantar la provincia que dirigia. Los sujetos que la habian de componer eran: el ministro de gobierno, el tesorero principal de hacienda, los doctores Agustin Molina, Nicolás Laguna, Pedro Miguel Araoz, Manuel Berdía, Lucas Córdoba, José Colombres, Francisco X. Thames, José Manuel Moure y Domingo García, fray Manuel Perez, don Juan Venancio Laguna, Ambrosio Colombres, Pedro Cayetano Rodriguez, José Victor Posse, Francisco Ugarte, Tiburcio Molina, Pedro Velarde, Manuel Lacoa, el canónigo Thames, don Faustino Laspiur, Pedro Gregorio Cobos, Hermenegildo Rodriguez, Pedro Antonio Zavalía, Juan Valladares, José Manuel Silva, Bernabé Piedra Buena, Borja Aguilar, José Manuel Monteagudo, José Manuel Figueroa, José María Oyuela, Manuel Posse, Roque Pondal, Pelayo Arocena, Pedro Patron Zavalía, Tomás Sanchez, Juan Francisco Santillan, Mariano Paz, Juan Taboada, Diego Leon Villafañe, Domingo Villafañe, los reverendos prelados don Juan Bergeire, José Ignacio Helguero, Serapion Arteaga, Francisco Reta y don Vicente Posse.

El principal objeto de esta sociedad era el de promover cuantas mejoras se creyeran convenientes á los ramos que á la sazón comprendía la administracion de rentas, impuestos y arbitrios ó aumento de fondos públicos: de justicia, en lo civil, criminal y po-

lítico, y todo lo demas que tuviese relacion al provecho y utilidad de la provincia.

Otra de las importantes medidas de progreso, iniciadas en la administracion de La Madrid, fué la fundacion del *Registro Oficial de la provincia de Tucuman*, en 1826, poco despues del derrocamiento del general Javier Lopez.

*
**

La Madrid, que sostenía la presidencia de Rivadavia y con ella la union nacional y el honor de la República, se ve en la dolorosa necesidad de hacer servir en la guerra civil las fuerzas que de Catamarca y Tucuman habia conseguido organizar, para concurrir á la guerra nacional. El 27 de octubre (1826) se lanza, con su reconocido valor é intrepidez sobre el déspota riojano, en el campo del Tala, y consigue derrotarle, mas su triunfo se torna negativo por la circunstancia de de haberle volteado el caballo en la tercera carga que diera sobre una columna enemiga, en cuya persecucion iba, hasta que, considerándosele muerto, retroceden los pocos cívicos que le seguian, trasformándose así el triunfo en derrota.

La Madrid habia ganado la accion que, anterior á sus heridas tuvo con Quiroga, á quien costó mas de 100 hombres, y sin sufrir otra pérdida la division de aquél que la de 6 individuos. La desgracia de haber sufrido 9 heridas de sable, todas en la cabeza y mortales, desordenó las tropas del gobernador La Madrid algun tanto, y no se precavió, contra una segunda tentativa, cuando, la tarde del mismo dia, hallando tendido y semi-muerto á dicho jefe, le descargaron un tiro á quema-ropa, al tiempo de desnudarlo, por haberlo advertido con movimiento vital. Todos lo habian creído difunto, de modo que casi se dudaba de su existencia. Las heridas de la cabeza y rostro fueron aliviadas

á fuerza del cuidado que se le prodigara, así como la de la bala, que no se le estrajo entónces por no haberse hallado. La Madrid y su hermano político don Ciriaco Diaz Velez, que tambien habia sido herido, fueron perfectamente asistidos en Bupos por Quiroga.

Este, despues de la accion, conservó su posicion, y en vista del auxilio que de Salta habia ya salido para Tucuman, el gobernador Ibarra, de Santiago, trató de mediar para el cese de la contienda. El hecho es que Salta tenía lista una fuerza como de 1000 hombres bien armados para marchar en proteccion de Tucuman á fin de reparar la pérdida del Tala y por consiguiente en contra de Quiroga, desde luego, y en contra del mismo mediador, en seguida; que el antiguo oficial del ejército de Belgrano, Salvigni, comandaba los civicos; que habian sido desclavadas 6 piezas de artillería por el ingeniero Beltrés y que toda la division estaba á las órdenes del general Francisco de Bedoya. En tales circunstancias, las cosas presentaban un aspecto grave y colocaban á Quiroga y al mediador en una situacion dificil en caso de sufrir un contraste el ejército de la federacion ó de la anarquía. Este, por su parte, cual nuevo coloso de Rodas, amenazaba tambien á Cuyo, pretendiendo poner un pié en Tucuman y el otro en San Juan, que estaba en perfecta armonía con el gobierno de Mendoza.

1826—DOCTOR MANUEL BERDIA, ministro general de La Madrid, sustituto, el 26 de setiembre, durante la ausencia de éste en Catamarca, con el objeto de reunirse á las fuerzas de su gobernador Manuel Antonio Gutierrez, y, juntos, atacar á Quiroga é Ibarra.

La Madrid emprendió la guerra con estos dos caudillos sin el acuerdo de la junta provincial.

En verdad, cuando en muchos pueblos no se veía mas que una espantosa anarquía y desobediencia á la

autoridad nacional, sin atender á la guerra que la República sostenía, Tucuman, con La Madrid á la cabeza, tuvo la gloria de ponerse á la vanguardia de los pueblos decididos por el orden, y endulzaba las amarguras que sufría el Congreso Nacional por la ingratitude de muchos hombres desnaturalizados, que, sin ver los riesgos que rodeaban al país por todas partes, no predicaban mas que la insubordinacion, para sumirlo de nuevo, como lo consiguieron, en los desastres de una guerra civil.

Se formó en Tucuman una expedicion que marchó contra el gobernador Gutierrez, de Catamarca, á operar en combinacion de otra que habia salido de la Rioja. El plan de los anarquistas de Catamarca, que fueron completamente batidos en el primer encuentro que tuvieron con las tropas de Gutierrez, era separar de la obediencia del Congreso á todos los pueblos y reducir á un estado de nulidad á todos los que se habian sometido á las autoridades nacionales.

*
* *

Quiroga, despues de haberse declarado defensor de Rivadavia y aun obrado en ese sentido contra quien creia que lo combatía (La Madrid), se declara por la federacion (sinónimo de anarquía entónces), cuyos fines y tendencias no se hallaba en aptitud de comprender, ni siquiera el significado de la palabra. Atraido á este terreno por la habilidad de un ciudadano ilustrado de Buenos Aires, pero anarquista, Quiroga declaró guerra á muerte á los gobernadores que sostenian la presidencia de Rivadavia, en momentos los mas solemnes, en que la nacion argentina se hallaba en guerra con un imperio y en que era necesaria la cooperacion de las provincias que la componen en defensa de su honor y dignidad. Por una desgraciada y fatal coincidencia,

los mismos que pusieron en peligro la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en 1817, la entorpecieron en 1820, vilipendiando la República en 1826 y engendrando una prolongada tiranía mas tarde.

*
**

Antes de aceptar la guerra á que Quiroga é Ibarra decían haber sido provocados, éstos, desde su campamento sobre la línea divisoria de Tucuman, á 12 de noviembre, propusieron á la representacion provincial un cese á la guerra bajo las condiciones siguientes:

- 1° Que Tucuman se sustrajese de reconocer al presidente de la República, Rivadavia, por haber promovido y decretado la guerra.—2° Que procediese la provincia inmediatamente al nombramiento de gobierno.—3° Que retuviese como escluido, segun lo estaba del gobierno de Catamarca, á don Manuel Antonio Gutierrez.—4° Que ni á éste, ni á otro alguno habia de ausiliar bajo ningun pretexto con fuerza armada, ni de otro modo, para atentar contra las demas provincias.—5° Que el gobierno de Tucuman habia de intimar al ex-gobernador Manuel Antonio Gutierrez la entrega de todo el armamento perteneciente á la provincia de Catamarca.—6° Que el mismo gobierno oficiase á nombre del pueblo de Tucuman al de Salta, suspendiendo todo auxilio que se le hubiese pedido, ó que él hubiese franqueado.—7° Que se devolviese la bandera del regimiento número 1° de la Rioja.—8° En recíproca, el general Quiroga devolvería los prisioneros por un cange.

*
**

Las fuerzas de Quiroga é Ibarra abandonaron la ciudad el 3 de diciembre, al acercarse la vanguardia compuesta de 200 tucumanos y el dia 5, el general Be-

doya, al mando de un ejército de 2,500 hombres, compuesto de tucumanos y catamarqueños, entró en Tucuman como tambien el general La Madrid, bastante mejorado ya de sus heridas.

1826—DOCTOR NICOLAS LAGUNA, nombrado popularmente el 25 de noviembre, en consecuencia de la entrada de Ibarra y Quiroga en la ciudad de Tucuman, á la cabeza de un ejército como de 3000 hombres.

Con el regreso de La Madrid, el 5 de diciembre, cesó en el gobierno el doctor Laguna.

1826—GENERAL GREGORIO A. DE LA MADRID, propietario, desde el 5 de diciembre que reasumió el mando, delegándolo muy luego en el doctor Berdía.

1826—DOCTOR MANUEL BERDIA, delegado de La Madrid, durante la campaña de éste contra Ibarra y Quiroga, desde diciembre hasta el 12 de julio de 1827.

El gobernador Berdía, en 16 de febrero (1827) declara la provincia en estado de asamblea y sujeta á la ley marcial. Todos los habitantes quedaban obligados á prestar los servicios que el gobierno les exijiese; y todos los que se negasen á proporcionar los auxilios que por su clase les correspondiese, ó los que directa ó indirectamente influyeran para que no se prestasen, serian considerados como enemigos del órden público, y como tales presentados, para ser juzgados con arreglo á las leyes militares, ante una comision compuesta del comandante de armas coronel José Ignacio Helguero, como presidente, y por los ciudadanos Cornelio Olivencia y Lorenzo Lugones, como vocales, habiendo sido nombrados, por auditor el doctor Domingo Garcia, para fiscal don Juan Taboada, y para secretario don Juan Félix Mendez.

Entre tanto, el general Bedoya se habia dirigido á Santiago, mal montado, con el solo objeto de hacer re-

tirar á Ibarra para que no desolase mas la campaña de Tucuman, mientras el gobernador de Catamarca, Gutierrez, que fué á ocupar su gobierno, persiguiendo á Quiroga, obraba por aquel punto conduciéndole á Santiago los caballos necesarios; mas habiendo Gutierrez encontrado su provincia completamente destruida por Quiroga en su retirada, no le fué posible ausiliar á Bedoya. Por esta razon resolvió éste retirarse á Teneué, 18 leguas de Santiago, por ser este lugar provisto de pastos y ganados etc., á dar tiempo á que Gutierrez, duplicando sus esfuerzos, pudiese obrar en combinacion con él. Verificó su retirada en órden espontáneamente sin ser molestado por Ibarra, como este diera á entender. Allí recibió Bedoya de auxilio 170 colombianos de Matute, (*véase Provincia de Salta*) remitidos por el general Arenales, de los que habian venido de Cochabamba. Posteriormente, derrocado Arenales, su sucesor Gorriti remitió á La Madrid 3 cargas de municiones de guerra, con las que proveyó la fuerza con que este último invadió á Santiago, (*vease esta Provincia*) en cuya ciudad entró triunfante (18 de mayo de 1827) la vanguardia de las tropas catamarqueñas á cargo de don Francisco de la Mota, secretario del gobernador Gutierrez, sorprendiendo á Ibarra. A los 8 dias de ocupacion (26 de mayo) fueron obligados los catamarqueños á emprender la retirada.

Encargado La Madrid, por el gobierno general, de sostener el órden y de oponerse con sus fuerzas á los federales de Córdoba, Santiago y la Rioja, emprendió sus operaciones con un refuerzo de tropas de Salta al mando de don Domingo Lopez Matute. El 6 de julio de 1827, se encontró, en el Rincon, á 2 leguas de Tucuman, con los *federales* á las órdenes de los generales Quiroga é Ibarra. El primero de éstos, á la cabeza de los riojanos principalmente, cae sobre el ejército de La Madrid y de Matute, librándose el combate, y cuando

La Madrid contaba el triunfo por suyo, los salteños abandonan sus banderas pasándose á los *federales*. Esta fué la señal decisiva. La Madrid, temiendo caer en manos de los salteños, puso su persona á salvo.

De 1300 hombres que presentó Quiroga al combate, fueron muertos los 300. La Madrid perdió mas de 200 hombres, que quedaron muertos en el campo de batalla, 85 prisioneros, 3 piezas de artillería, municiones, armamento, etc.

Exasperado Quiroga al ver la resistencia que le presentaban los tucumanos, ejerció sobre los habitantes una série de actos de barbarie. Como 400 víctimas fueron sacrificadas despues de la batalla por la anarquía y las discordias que á la razon desolaban las provincias; y por consiguiente otras tantas familias tuvieron que llorar la pérdida, ya del padre, ya del hijo, ó bien del hermano ó protector. Las casas fueron saqueadas; la propiedad de los vecinos destruida; sus mugeres obligadas á hacer entregas de alhajas, adornos y ropa, y ellas mismas en muchos casos entregadas so pena de muerte, á la licenciosa soldadesca.

Los trofeos de la guerra civil son la ignominia, la vergüenza y la destruccion.

Todas las familias de Tucuman, huyendo del desorden y del terror, andaban por los cerros y por los montes.

Así, la última chispa de libertad en la República quedó estinguida; no le quedaba á aquella ni un vestigio que atestiguase su reciente grandeza; ni un rincón que ella pudiera llamar suyo; su firme pero imprudente campeón preso, los hijos de la República subyugados, sus esperanzas perdidas y sus pacíficas promesas de un glorioso porvenir absorbidas todas en el salvaje torbellino de la desmedida ambicion de uno solo.

El gobernador delegado, Berdía, á su vez, fué sorprendido (12 de julio) en las Trancas por las fuerzas de

Salta al mando del coronel Pablo La Torre, tomándosele, con una pequeña escolta, una carga de dinero y otra de plomo en barras, que el general La Madrid habia hecho sacar hácia aquel destino. Matute y don José Ignacio Helguero fueron presos y con una barra de grillos este último.

Para cubrir los gastos de la guerra que Quiroga llevaba á los pueblos, con el fin de servir los intereses de un anarquista de Buenos Aires, solicitaba del de Tucuman la cantidad de 40,000 pesos, á que muchos tucumanos se habían suscrito, á fin de no incurrir en la ira del Atila Argentino. Al saberlo La Madrid, que andaba en fuga por los valles de la provincia, siempre con la esperanza de rescatar la suya natal, escribió á varios miembros de la junta de representantes, para que resistiesen á contribuir á tal impuesto. Con este motivo, el general Quiroga dirigió al gobernador propietario (ya derrocado) La Madrid la comunicacion que va á leerse á continuacion, cuyo estilo es semejante á éste:—

*« The proudest peer in the realm shall not wear a head on his shoulders, unles she pay me a tribute.—
Jack Cade in KING HENRY VI. »*

El par mas orgulloso del reino no ha de llevar la cabeza sobre el hombre, á menos que él me pague tributo.

Tucuman, 24 de julio de 1827.

« He sabido por varios miembros de la honorable Junta que V. E. ha hecho comprender al pueblo que no deben contribuir en nada para cubrir los 24,000 pesos que reclamé como parte de los gastos que me ocasionó la injusta guerra declarada contra mí por esta provincia, por el órgano de sus representantes, y que, con ese motivo, algunos que se habían suscrito se han re-

traído; de lo que resulta que V. E. con su genio activo, ha podido, á poca costa, oponerse á que yo me reembolse de la pequeña parte que pido de los grandes gastos y perjuicios que he experimentado; pero ¡por Dios vivo! si no se me satisface antes de las dos horas de este dia, me haré pagar, no la suma de 24,000 pesos, sino todos los gastos que he hecho y todas las pérdidas que he sufrido en mis negocios. Cuidado, pues; no haya equivocacion; la generosidad tiene sus límites; y no me falta disposicion para castigar del modo mas ejemplar el orgullo y osadía de este país rebelde, que mira con desprecio la generosa tolerancia, con que ha sido tratado, aunque sin merecer la mas mínima consideracion.

«V. E. puede, si lo considera conveniente, hacer saber esto á la Junta; en la inteligencia de que, pasada la hora ya mencionada, sin haber yo recibido la pequeña suma que pido, empezaré inmediatamente á hacerle sentir los estragos de la guerra.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Facundo Quiroga.»

*
**

Perseguido sin descanso por Quiroga, no tuvo La Madrid mas remedio que abandonar el país hasta mejor oportunidad. Solicitó, pues, y obtuvo asilo en Bolivia, llegando á Talima el 27 del mismo mes (julio de 1827), con 15 hombres armados que en su tránsito sirvieron de escolta de su persona.

Con el suceso del Rincon quedó terminada momentáneamente la guerra en el interior; Quiroga retirándose para la Rioja, por haber concluido el objeto de su federal empresa; La Madrid en fuga fuera de la República, Helguero preso y Matute desarmado y arrojado á Salta; cambio de gobierno en esta última provincia en la

persona de don Pedro José Saravia; el doctor Laguna en la de Tucuman, y Gutierrez de Catamarca, en fuga por los campos.

Muy luego, aprovechando Ibarra de la victoria de Quiroga, y no queriendo ser menos que éste, se presentó en Tucuman cobrando 29,000 pesos por los gastos de la guerra, y no habiendo conseguido lo que pretendía, embargó en Santiago del Estero algunas tropas de carretas que iban con mercaderías para comerciantes de la plaza de Tucuman, con el fin de resarcirse de los gastos de una guerra en defensa de la *religion*, que nadie atacaba mas que los que la llevaban, sin tener, ni creer en ninguna.

1827—DOCTOR NICOLAS LAGUNA, nombrado por el pueblo el 12 de julio en consecuencia de la acefalía en que habia quedado la provincia con la derrota de La Madrid en el Rincon (6 de julio) y de Berdia en las Trancas.

El general La Madrid no podia refrenar su jenio subversivo, aunque en sentido liberal; así es que, desde Salta salió (enero de 1828) hasta el Bañado, estancia de su tio don Santiago Figueroa, moviéndose de allí hasta las Cuestas con una pequeña partida, con el objeto de ver si, en contacto con la provincia de Tucuman, reunía prosélitos. Desengañado del éxito obtenido, que fué negativo, regresó (13 de febrero) á Salta, con su pretexto favorito, como él de todos, en casos análogos, de enfermedad.

Sin embargo, no dejó de alarmar á la provincia obligando al gobernador Laguna á reunir una fuerza de 200 hombres arrancándolos de su trabajo y teniendo que emprender considerables gastos para mantenerlos y pagarlos.

Aún mas, dando el gobernador Laguna mayor importancia al asunto, ofició á los de la Rioja y Santiago

en solicitud de auxilios que, desde luego, se dispusieron éstos á prestarlos, pero que felizmente quedó en la nada, debido á la retirada de La Madrid, siempre *por enfermedad*.

La repetición de hechos semejantes al que se acaba de referir no producía otro resultado sino el de desprestigiar la defensa de una buena cuanto justa causa.

En memoria de los héroes del 6 de julio (1827), la junta de representantes acordó (1828) que todos los diputados concurrieran en cuerpo con las demas autoridades y empleados, llevando un crespon negro en el brazo izquierdo, al aniversario que se había de celebrar por las almas de los muertos en dicho día: el gobierno á su vez quedaba encargado de invitar á los ciudadanos, para que llevasen luto del mismo modo por todo el día (6 de julio de 1828.)

Concluida la ceremonia fúnebre, uno de los diputados pronunció una sentida alocución al borde de la fosa, en el cementerio, en presencia de un numeroso concurso, recordando las brillantes acciones con que los dignos hijos de Tucuman, sombras ilustres de los Austria, Rendon, Soria, Lopez, sellaron el último término de su carrera militar, sin otra aspiracion que la de salvar á su pueblo y *establecer el régimen nacional* y teniendo por divisa la libertad. Este grito, sagrado, obrado en sus pechos á la manera de un fuego eléctrico, les arrancó mil acciones sublimes.

1828—DON JOSÉ MANUEL SILVA, en setiembre ú octubre, hasta noviembre.

Fué su ministro secretario, el ciudadano don Lucas Córdoba.

1828—GENERAL JOSÉ JAVIER LOPEZ. Despues de algun tiempo de ausencia en Catamarca, donde dejó los restos de su fuerza, el general J. Lopez entró en Tucuman á las once de la noche del 9 de noviembre,

hasta mayo de 1829, que tuvo que ausentarse al mando de la division tucumana, que marchara en ausilio del general Paz, contra los caudillos de la pseudo-federacion, Quiroga, Bustos, Aldao, Brizuela y Figueroa que encabezaban un ejército como de 5,000 hombres, compuesto de riojanos, catamarqueños, puntanos, mendocinos y cordobeses.

1829—DOCTOR JUAN BAUTISTA PAZ, sustituto de J. Lopez, en mayo, durante la ausencia de este, en la campaña contra Quiroga y demas corifeos de la pseudo-federacion, que terminó con la derrota de éstos en la Tablada de Córdoba.

1830—GENERAL JAVIER LOPEZ, desde marzo (1830) que reasumió el mando hasta el 4 de noviembre de 1831 que, á consecuencia del triunfo de Quiroga en la Ciudadela, tuvo que abandonar el país. Durante este período tuvo algunas interrupciones.

Terminada la campaña de Córdoba, con la completa derrota de Quiroga, en la Tablada, Lopez, con su division y la salteña, pasó, por orden del general Paz, á tomar posesion de la Rioja y dar el último golpe al poder espirante de aquel célebre caudillo. Lopez no marchó directamente á su destino, sino que pasó primero á Tucuman, con el fin de preparar mejor la expedicion. Este imprudente retardo dió lugar á que Quiroga pudiese ejercer su venganza mandando practicar ejecuciones sangrientas sobre una considerable porcion de los mas distinguidos vecinos de la Rioja, por su probidad, riqueza y respetabilidad, con el frívolo pretesto de que se habían alegrado de su derrota; y cuando sus humeantes cadáveres yacían aún tendidos en la plaza de aquella ciudad, publicó Quiroga un bando imponiendo la pena capital á cualquiera persona, sin distincion de edad, condicion ni sexo, que no abandonase la ciudad en el término de 3 dias, inutilizando ó

destruyendo las propiedades muebles que no pudieran trasportar. Esta orden tuvo el mas cumplido efecto, y cuando despues de las perniciosas dilaciones, primero de Gorriti, disgustado, por que no se le habia dado el mando en gefe, y luego de Lopez, avanzaron ambos y ocuparon la Rioja, hallando la ciudad sin un habitante y sin poder dar un paso.

En celebracion del reconocimiento del supremo poder militar, creado por el congreso de diputados de las 9 provincias, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Santiago, Córdoba, Catamarca, la Rioja y Tucuman, en la persona del general José Maria Paz, se dió un baile, cuya invitacion hecha en verso, por el gobernador de esta última, don Javier Lopez, es como sigue:

..... :

« ¡Qué bien! ¡qué ganancia!

Traerá en tal destino

Al suelo argentino

Su primer campeón.

En festejo justo

De ese hombre adorado

Y de un pueblo osado

Que hoy supo vencer.

A bailar con gusto

Venid sexo amable

Mitad agradable

Del humano ser.

El baile será en el dia

Y á la hora arriba asignada,

El lugar de él la morada

Del que tiene el alto honor

De celebrar á porfia

Lo que á hacerlo invita ahora,

Y el ser de V., señora,

Su afecto gobernador »

LOPEZ

Los enemigos de este le denominaban el *general poeta*.

Después de varias peripecias, el general Javier Lopez fué fusilado, juntamente con su sobrino el doctor Angel Lopez, el 25 de enero de 1835, por el general Alejandro Heredia, «*por no haber éste encontrado un punto en la tierra donde poderlos colocar sin que dejasen de causar daño.*» (V. administracion Heredia)

1830—DOCTOR MANUEL BERDIA, delegado de J. Lopez, durante la ausencia de éste en campaña.

Tuvo por secretario en comision á don Juan Nepomuceno Gimenez.

El gobernador Berdia, haciendo un ligero bosquejo de los actos sangrientos del general Juan Facundo Quiroga, en las provincia de Cuyo, Rioja, Catamarca y Tucuman, reclamó en mayo de 1830, su persona al gobierno de Buenos Aires, para que fuese juzgado por diputados de los pueblos.

1831—DON JOSÉ FRIAS, comerciante, hasta el 4 de noviembre que fué derrocado por Quiroga, en consecuencia de la accion de la Ciudadela, que tuvo lugar en aquella fecha, después de la cual huyó á Bolivia, embarcándose en seguida en Cobija, con destino á Chile.

Con motivo de los sucesos políticos que se siguieron á la prision del general don José Maria Paz, el gobernador Frias participó, en 22 de julio (1831) al de Buenos Aires, que, concentrado á aquella provincia el ejército nacional á mérito de haberse suspendido la negociacion de paz, iniciada entre el general en jefe del ejército confederado, E. Lopez, y el gobernador de Córdoba, M. Fragueiro, y habiendo espresado el general La Madrid, que lo mandaba, su firme resolucion de obrar con sujecion á las órdenes que se le comunicasen por el gobierno de Tucuman, quedaba encargado

del mando en jefe de aquél y de todas las fuerzas de la provincia el general Alvarado, quien estaba autorizado para abrir con los demas gobiernos, una negociacion de paz que pusiera un término honroso á las diferencias que despedazaban á los pueblos de la República.

En efecto, el 20 de junio, habia tenido lugar, en la Villa de Monteros, una entrevista, solicitada por La Madrid, como general en jefe del ejército nacional, entre los gobernadores Alvarado, de Salta, Frias, de Tucuman y Diaz de la Peña, de Catamarca, en virtud de la cual, quedó, el 21, reconocido por jefe de las tres provincias nombradas y del ejército el gobernador de la primera, quien quedaba asi mismo, competentemente autorizado á entablar relaciones de paz y ajustarlas, prévia ratificacion de los gobiernos, con el general Estanislao Lopez, gobernador de Santa Fé, ó continuar y llevar adelante la guerra, si éste no se prestaba á un honroso y amigable avenimiento, que pusiese fin á la destructora guerra civil que consumía el país.



El general Quiroga, jefe de la division de los Andes, obtuvo, el dia 4 de noviembre (1831) un completo triunfo sobre el ejército al mando de los generales La Madrid y Javier Lopez, despues de dos horas y 35 minutos de un combate sostenido con terquedad por ambas partes, en el campo de la Ciudadela, dejando en su poder 10 piezas de artillería, toda su infantería, la que no muerta, prisionera, y su caballería acuchillada del modo mas completo.

Este triunfo costó á Quiroga la pérdida de uno de sus mejores jefes, el coronel Juan de Dios Vargas, que pereció á dos varas de la boca de un cañon y el teniente coronel Joaquin Reyes Frontanel, como tambien el teniente Rafael Echegaray y el sub-teniente Isidoro Bazan.

Del ejército contrario murieron, los coroneles Juan Arengrein y José María Aparicio, el teniente coronel José María Villanueva, el mayor D. Ravelo, 20 oficiales, de capitan abajo, fuera de jefes y oficiales de caballería que murieron á la distancia en la persecucion.

Al lado de Quiroga se hallaron los gobernadores de Santiago, Ibarra, y de Córdoba, Reinafé.

El general Quiroga, en el parte detallado que, sobre la accion de la Ciudadela, pasó (6 de noviembre de 1831) solo hacía mención de los generales Javier Lopez y Madrid, y nada decía de los de igual clase don José Videla Castillo y don Juan Estévan Pedernera ni de muchos otros sucesos, que, segun un jefe del ejército auxiliar de los Andes, le habrían hecho honor á Quiroga) y creyendo dicho jefe fuese un olvido hacer mención únicamente de dos generales, se lo indicó y obtuvo de Quiroga esta respuesta: «Yo, LO QUE MENOS PIENSO, ES DAR IMPORTANCIA Á MIS SERVICIOS».

El general La Madrid despues de su derrota en la Ciudadela, fué á parar á Tupiza, en Bolivia, desde donde dirigió una carta al general Quiroga recomendándole su familia. Este franqueó inmediatamente á la esposa de La Madrid todos los auxilios necesarios, tanto pecuniarios como en caballadas, para trasladarse al territorio boliviano, y por disposicion del mismo Quiroga fueron pasados por las armas el coronel Larraya y el teniente coronel Wilde.

Con escepcion del general Dehesa, que pasó al Perú, los demas jefes derrotados se refugiaron en Mojo llevándose consigo al general prisionero Aldao, hasta la frontera de Bolivia, donde lo dejaron en libertad. Desde allí, pasó éste á la Rioja, en marzo de 1832, y en seguida á Mendoza. Los Gorriti se asilaron en Tarija, y el ex-gobernador Frias se embarcó en Cobija, con destino á Chile.

1832—CORONEL ALEJANDRO HEREDIA, desde el 14 de enero que, electo en propiedad, fué puesto en posesion del cargo, hasta el 12 de noviembre de 1833 que murió asesinado. Habia sido reelecto el 18 de abril de 1836.

*
* *

En premio de los servicios prestados por el gobernador Heredia á la provincia de su nacimiento, los ciudadanos tucumanos, residentes en Buenos Aires, don Juan Bautista Alberdi, don Márcos Paz, don Agustin Risso y don Miguel Marin le dedicaron (julio de 1833) una *CORONA LIRICA*, *coleccion de composiciones poéticas y musicales*; siendo los dos primeros los que mas interés desplegaron en promover ese honroso tributo, en premio de aquel ciudadano.

*
* *

El 22 de junio de 1834 fué sofocada una revolucion encabezada por don José Gerónimo Helguera y el doctor Angel Lopez, (sobrino del general Javier Lopez) con la prision de 25 ciudadanos, que fueron procesados rápidamente y sentenciados á muerte.

Sin embargo, esta sentencia no se llevó á cabo, por haber sido indultados y puestos en libertad, como se va á ver.

Algunos dias despues de este suceso (5 de julio), el gobernador Heredia invitó al pueblo para que le acompañase al templo á dar gracias al Sér Supremo por los bienes de la independenciam. Concluida la misa, y conducido hasta su casa, se promovió el hacer una visita solemne á la casa en que el Congreso Nacional firmó el Acta de la Independencia. Al penetrar bajo el sagrado techo, los cabellos se erizaban. Despues de cantarse el Himno nacional, el doctor don Juan B. Al-

berdi pronunció un elocuente cuanto enérgico discurso y en seguida otro el canónigo Molina, en el sentido de que los sentenciados fuesen indultados, á lo que inmediatamente accedió Heredia.

Dos dias despues (7 de julio), el gobernador Heredia dió un banquete á don Mariano Fraguero. Entre la alegría y franqueza que inspiró el hijo de la uva, éste obtuvo la libertad completa de los presos, y varios de los cuales bailaron en la propia noche, en una misma contradanza con el general Heredia.

En el banquete se aseguró que el general Quiroga deseaba con ansia la pronta *organizacion de la República*, por lo que el pueblo tucumano manifestó su frenético entusiasmo brindando locamente por aquel jefe riojano.

El comercio no quiso quedar atrás sin demostrar su simpatía por el gobernador, á quien obsequió con un magnífico baile de 400 peinetones.

Cuando tuvo lugar en Salta el fusilamiento del gobernador La Torre y del coronel José Manuel Aguilar, en sus mismas camas, en la noche del 29 de diciembre de 1834, á virtud de un movimiento que se sintiera en el pueblo en favor de aquellos individuos que se hallaban presos, el general Heredia en su comunicacion oficial á Rosas, (no siendo gobernador), que habia clasificado ese acto de asesinato instruyéndole del suceso, se espresaba así: « El que firma jamás hubiera adoptado aún esta medida de pura consideracion, si la perfidia del ex-gobernador La Torre no hubiese exigido ejecutivamente el desenlace de su deber, para establecer una tranquilidad sólida y permanente entre una y otra provincia; por que habiendo violado La Torre el fundamento de la buena fe, no era fácil continuar en las relaciones de amistad y buena correspondencia. Los sumarios publicados por la prensa justifican evidencialmente la perfidia y agravios que ha inferido á la

provincia de Tucuman y los ejemplares, que se adjuntan de la declaracion de don Manuel Lopez, no dejan duda de que el ex-gobernador La Torre fomentó la partida invasora, reunió sus fuerzas fronterizas en su proteccion y derramó dinero para seducir á los gefes de esta plaza (Tucuman;) y en breve se publicará la declaracion del otro caudillo doctor don Angel Lopez.

Con motivo de la noticia de la venida del general Francisco Javier Lopez á la cabeza de 25 ó 30 bolivianos, la Legislatura dictó (26 de julio de 1835) una ley declarando á aquel general proscrito para siempre del territorio de la provincia, como perturbador del órden público y fuera de la ley, y condenado á la última pena si llegara á pisar el suelo tucumano.

Otra (27 de julio) invistiendo al P. E. con facultades extraordinarias por el término perentorio de tres meses.

*
*
*

Habiendo el gobernador de Buenos Aires dirigido, á los de las demas provincias, una circular sobre el folleto del canónigo Vidal, titulado: *Federacion, Constitucion, Nacionalizacion*, Heredia espidió (15 de diciembre de 1835) un decreto ordenando la presentacion, en el acto á la policia, de papeles manuscritos ó impresos denigrativos á las personas de los gobiernos confederados, so pena de espulsion de la provincia; imponiéndose la misma pena á los que hiciesen leer esa clase de papeles.

El precedente decreto, aunque espedido en la citada fecha, no fué publicado sino algun tiempo despues, habiéndolo remitido antes Heredia en copia á Rosas, juntamente con el referido folleto, por conducto de su (ex-secretario en campaña) agente cerca del gobierno de Buenos Aires, doctor don Márcos Paz.

La circulacion de aquel folleto habia sido prohibida

por los gobiernos de todas las provincias, de acuerdo con la circular de Rosas, como encargado de las relaciones exteriores, paz y guerra de la Confederacion.

* * *

El gobernador Heredia, al conferir al de Buenos Aires la direccion de las relaciones exteriores de la República, constituia á la provincia de Tucuman responsable en la parte de gastos que á ese respecto le correspondía.

Tambien se adhirió al tratado de la liga litoral.

* * *

Nombrado general en gefe del ejército de operaciones contra el presidente de Bolivia, general Santa Cruz, en 1837, Heredia renunció el mando gubernativo, por juzgarlo incompatible con aquel destino; pero la Legislatura no hizo lugar á la dimision, limitándose á autorizarle, (8 de junio) para delegar el mando de la provincia en la persona que juzgara digna de ocupar ese puesto durante su ausencia.

En consecuencia de aquella resolucion lejislativa, el general Heredia delegó en su ministro doctor Juan Bautista Paz.

* * *

El 23 de enero de 1836, una fuerza de 175 hombres de Salta, acaudillada por el general Francisco Javier Lopez, los coroneles Segundo Roca y Juan Balmaceda y el comandante Clemente Echegaray, invadió la provincia, acercándose á la capital, como á legua y media. De los 175 hombres, 50 al mando del comandante Manuel Córdoba sorprendió el punto de Santa Maria, perteneciente á Catamarca. Apenas tuvo aviso Here-

dia por un soldado apellidado Brandan (este mismo nombre tomó el cura Gutierrez, compañero de infortunio de Camila O'Gorman, cuando fueron capturados en Goya, provincia de Corrientes)— que con secreta y graciosa malicia ofreció á Lopez sus servicios: de facto hizo él de centinela, mientras observaba el caballo mejor ensillado de los gefes ú oficiales; concluida su fatiga tomó y montó el que le pareció mas interesante, y, en precipitada fuga, partió yendo á dar aviso de todo lo que habia observado á su gefe—reunió como 150 hombres del batallon voltijeros, consiguiendo sorprender á los invasóres y derrotarlos completamente, en las márgenes del Rio Famaillá. Los prisioneros tomados fueron:

General Francisco Javier Lopez.

Coronel Juan Balmaceda.

« Celestino Balmaceda, mortalmente herido.

« Segundo Roca.

Comandante Clemente Echegaray.

Secretario doctor Angel Lopez.

Ayudante Prudencio Lopez.

« N. Iturri.

Capitan N. García (muerto) y mas de 40 soldados.

Los jefes y oficiales que tomaron parte en esa jornada fueron: los generales Alejandro y su hermano, Felipe Heredia; coroneles Martin Ferreyra, Gregorio Paz y Simon Mendivil; comandante de Santa María (provincia de Catamarca) Angel Mariano Villafañe; el de San Carlos, Justo Pastor Sosa; comandantes José Peña, Gavino Robles (el mismo que el 12 de noviembre de 1838 encabezó la partida que asesinara á Heredia en *Los Lules*), Calisto Perez, Alejo Córdoba y Manuel Estévan Pizarro; capitanes Justo Acosta, Plácido Martinez, Agustin García y Manuel Arroyo; tenientes Manuel Acosta y Félix Réynaga; alféreces Bernardino Al-

varez y Tomás Godoy, y el ayudante del general en jefe, Carmelo Heredia.

Este, en su parte pasado al gobernador delegado doctor Juan Bautista Paz, se espresaba en estos términos: «apesar de la lenidad del carácter del infrascripto, y de los sentimientos de humanidad que le animan, el general Javier Lopez y su sobrino, doctor Angel Lopez, fueron fusilados (el 25 de enero de 1835 en Famailla) *por que no se ha encontrado un punto en la tierra en donde poderlos colocar, sin que sean funestos y perjudiciales á la desgraciada provincia de Tucuman.*»

Despues de la accion del 23 de enero (1835), en que Lopez fué derrotado, entre sus papeles, se encontraron cartas que comprobaban la revolucion proyectada. Una de ellas, era de don Gerónimo Helguera al doctor Angel Lopez, á quien refirió sus peripecias de la tormenta del 23 de junio de 1834, que amainó el 9 de julio, echándose un velo sobre todo lo pasado, é indultándole de la pena capital á que habia sido condenado. Los demas papeles eran oficios que don Javier Lopez dirigió, el 22, víspera de su derrota en Famaillá, á los comandantes de escuadron don Máximo Piedra Buena, del regimiento número 2, y don Gabriel Mercante del regimiento número 8, mandándoles disolver la gente que reunían, lo que no obedecieron, á pesar de las amenazas de Lopez.

Heredia, gobernador de la provincia de Tucuman y general en jefe de las fuerzas confederadas de las de Salta, Tucuman y Jujuy, hallándose en Salta, fué felicitado por una comision del seno de la Legislatura de esta última provincia, manifestándole la gratitud del pueblo salteño por los servicios, proteccion y am-

paro que á aquella provincia había prestado, y presentándole al mismo tiempo una ley por la que se investía con el título de Protector de la misma, título que aceptó (18 de abril de 1836) con las mayores muestras de agradecimiento.

*
**

Cuando Heredia asumió las riendas del gobierno, (enero de 1832), la provincia presentaba una escena de luto, debido á los desastrosos acontecimientos de la guerra civil, que tuvo su origen en la revolucion de 1° de diciembre de 1828, en Buenos Aires. En efecto, la mayor parte de sus habitantes abandonaron sus hogares desesperados, buscando un asilo en los montes de la provincia de Salta. El primer esfuerzo de Heredia en tan críticas circunstancias, fué tratar de moderar el pernicioso espíritu de partido que prevalecía entre los denominados unitarios y federales: los emigrados regresaron á sus hogares, restableciéndose la tranquilidad y confianza. Pero pronto fué perturbado este orden de cosas, debido á la conducta del Tucumano, doctor Angel Lopez, que abandonó las riberas del Plata para promover la discordia en su provincia natal y derrocar la administracion Heredia. Todas las tentativas de revolucion quedaron frustradas.

La provincia estaba en estricta alianza con las demas de la Confederacion: la agricultura florecía; el comercio, tan decaido y sin crédito, revivia ya; el gobierno poseia una respetable fuerza militar, que se componía de diez regimientos de caballería y un batallon de infanteria lijera.

*
**

En su mensaje presentado á la Legislatura el 6 de febrero de 1836, el gobernador Heredia, despues de

relatar los principales acontecimientos políticos ocurridos en la provincia, desde el período en que empezó á ejercer el mando y de detallar las varias tentativas frustradas de hacer revolucion en Tucuman, etc, concluye manifestando que, « á pesar de haber Tucuman triunfado de todos los que habian perturbado su reposo, debia empero estar en guardia, por que las declaraciones de los prisioneros y otras noticias, no dejaban lugar á dudar de que un *desnaturalizado argentino*, prevalido del favor que habia merecido en Bolivia y en Salta, cuenta y cree poder, en una época no remota, poner en práctica sus planes de destruccion y muerte contra la digna provincia de Tucuman. »

La respuesta de la cámara de Representantes fechada á 20 del mismo mes (febrero,) firmada por su presidente *Salustiano Zavalia* y refrendada por su secretario *Marco M. de Avellaneda*, está concebida en términos altamente lisonjeros, presentando á Heredia como « el intrépido guerrero y digno magistrado, que con una mano protegía las instituciones de la provincia, y con la otra, terrible como el vencedor de *Héctor*, destruía á sus enemigos, paraba el torrente revolucionario, aplastaba la hidra con sus cien cabezas y aumentaba las glorias de los tucumanos. »

El gobernador brigadier doctor Alejandro Heredia, comandante en jefe del ejército argentino confederado de operaciones contra el general Santa-Cruz, fué asesinado el 12 de noviembre de 1838, por una partida armada y encabezada por el comandante (coronel 20 años despues) Gavino Robles, comandante Juan de Dios Paliza, Vicente Neiro, José Casas y Gregorio Uriarte, en el punto llamado *Los Lules*, como á 3 leguas de la capital de Tucuman, yendo en carruaje, acompañado de su hijo, con direccion á su casa de campo.

El general Gregorio Paz, que tuvo la suerte de es-

nada, ni aun lo mas sagrado del honor nacional, regresar perdiéndolo todo, y, lo que es peor, manchando la historia de los argentinos con un borron que nunca merecieron. Vale que el modo de conducirse con las naciones, y ante el mundo, el encargado de las relaciones exteriores, en lo posible lave esa mancha, haciéndola aparecer, hasta donde puede ser, justificada por nuestra situacion. Pero aun es mas triste todavía el resultado de la mision que se encomendó á tan infortunado amigo. Si se leyesen mis cartas, se veria hasta donde trabajé para conducirlo por la senda del honor y de sus mas estrictos deberes. En fin, fué víctima ilustre de su miserable política y de su marcha equivocada. Los resultados ya se están tocando, y quiera Dios que á Vd. no lo envuelvan y engañen tambien del mismo modo los unitarios, perdiéndolo para siempre. *Sé con documentos que este es su plan acordado; halagarlo para despues sacrificarlo*, y como soy su fiel amigo, y de su digno ministro el señor Gondra, es mi deber manifestárselo con toda esta claridad, y si Vd. no dudase de esta verdad, podré enseñarle hasta el fondo mismo de esa red inmunda, y el veneno activo de esa fuente emponzoñada. Vd. debió haber dado espera para obrar de acuerdo conmigo, como encargado de las relaciones exteriores, y como su amigo en un asunto tan delicado. Este habria sido el único medio de haber librado á esas provincias de la mas espantosa anarquía, que sin duda vendrá, y asolará á los gobiernos que llegase á separarse de una marcha semejante.

Segundo, que el tal suceso del enunciado asesinato me hace ver en varios respectos de distinto modo que Vd. Un gobernante que se ha atraído la odiosidad del pueblo que preside, hasta el grado en que Vd. suponía al finado señor Heredia, es depuesto con la mayor facilidad, y sin estrépito, ni ninguna necesidad de ase-

sinarlo, es amarrado y entregado á la autoridad que deba juzgalo. Cuando lo asesinan para privarlo del alto puesto que ocupa, es, porque teniendo afianzada su autoridad en un séquito, los facciosos que lo aborrecen no encuentran otro medio de librarse de él. El asesinato en la persona de la primera autoridad jamás es el voto del pueblo; es el atrevido arrojido de algunos malvados pertenecientes á una faccion que no tiene como hacer valer de otro modo su odio contra el séquito de la opinion público. Si el asesinato del señor Heredia ha sido efecto del odio general con que lo miraba toda su provincia, y porque no contaba en ella un solo amigo; ¿cómo es que el pueblo quedó absorto y sobrecogido á la noticia del atentado? ¿Cómo es que corriendo en seguida los asesinos las calles y plazas de la ciudad, anunciando á gritos su delito, mostrando al mismo tiempo sus espadas ensangrentadas, y proclamando su horroroso triunfo, se mantuvieron las tropas quietas en sus cuarteles, y nadie de la ciudad se prestó á su proclamacion? ¿Cómo es que siendo oficiales del ejército que habia organizado el finado general, tocaron un desengaño tan manifiesto, y se vieron precisados á fugar al campo, dispersándose en diferentes direcciones; y queriendo en seguida reunir por sorpresa gente que los siguiese, no lograron conseguirlo sino de unos cuantos hombres que los abandonaron á los pocos dias? ¿Cómo es que jamás se sublevó contra él ninguno de los cuerpos armados que tenia en su propia provincia? ¿Cómo es que todo el odio se habia concentrado exclusivamente contra el finado general, y no se habia extendido á ninguna otra persona? Pues qué ¿los atentados que le habian concitado ese odio, él solo los cometía? ¿No tenia instrumentos ni agentes que cooperasen á su ejecucion? ¿Dónde ni cuándo se ha visto que cayendo un gobernante odiado del pueblo, tan desastrosamente como ha caido el finado

general, no arrastre tras de sí una porcion de hombres? No, mi amigo querido, es preciso que vd., no se deje arrastrar de pinturas é ilusiones que se traten de formar. El general finado abrigaba muchos disparates en su cabeza, pero no era un malvado. Antes su candor y demasiada credulidad, es presiso repetirlo, lo precipitaban en juicios erróneos, lo inducian á ser indulgente con los unitarios, quienes lo hacian enredarse á cada paso con los lazos que le tendian, porque se habia empapado en esa maldita idea de fusion de partidos, que ha puesto el país en el fatal estado en que lo vemos. Esa credulidad, no me cansaré de decirlo, esa indulgencia escesiva con los unitarios, y *esa idea de fusion de partidos*, sobre que tanto le predicaba yo en mis cartas, (y como le dije á vd., en 1835, para que tambien él lo advirtiese «que era preciso consagrar el principio de que estaba contra nosotros el que no estaba del todo con nosotros») han sido las verdaderas causas de su desgracia, y eran el origen de los disgustos conmigo, con vd., con el señor Brizuela, y con otros beneméritos respetables federales, por que es preciso desengañarse, y estar firmemente persuadido que mientras se mezclen unitarios enmascarados con caras de hombres de bien y de patriotas honrados en las relaciones de los federales entre sí, jamás podrán estos guardar constantemente buena armonía, puesto que el chisme, la maquinacion siniestra y las redes de sangre, y sangre son las armas favoritas de aquellos malvados. Vd. mismo, en su citada del 14 de noviembre, me dice: «Apesar de todo el mal que me ha hecho este hombre y de haber tratado de hostilizarme constantemente pública y privadamente, en correspondencia á tantos y tan grandes servicios como le tenia hechos, en este momento olvido todo mis agravios, y todo cuanto malo habia hecho aquel hombre, *para deplorar este escándalo acaido en Tucuman con una per-*

sona de un carácter tan elevado como revestía el señor Heredia, pues á él estaban confiadas las armas y el honor de la Confederacion.»

Al señor Heredia lo envanecian los unitarios con estudiosas adulaciones, lo precipitaban en muchos desaciertos; llenándole la cabeza de chismes, lo ponian mal con muchos de sus amigos federales, y al mismo tiempo lo hacian aparecer fuera de su provincia, y fuera de la República, desafecto al régimen federal y dispuesto á jugar una traicion, para de este modo inutilizarlo, hacerlo odioso á los federales, arrastrarlo al abismo de su perdicion, asesinándolo á todo salvo, como lo han asesinado, disolver el ejército, disolver la union de las provincias fronterizas á Bolivia con las demas, y alzarse ellos con el influjo y el poder en medio de la confusion apoyados en la proteccion del tirano unitario Santa Cruz, en donde tenia sus principales raices el plan del asesinato.

Si, mi amigo, en Santa Cruz es donde tenia sus principales raices este infame atentado. Para valorar este juicio no tiene vd. mas que recorrer la historia de los sucesos ocurridos, uno tras de otro desde la primera invasion del anarquista Lopez, que fué fusilado, hasta los que me ha comunicado en su última carta.

Recuerde vd. las relaciones y maniobras secretas de varios unitarios en Catamarca, Tucuman, Salta y Jujui, con el ejército enemigo, estando allí el finado general: observe vd., la correlacion del asesinato de don Alejandro en Tucuman, y de la deposicion del mando de don Felipe, en Salta, etc., cuya empresa, si habiera sido promovida y combinada por federales netos, y no enmascarados, se habria traslucido y anunciado en todas partes entre los demas federales, y se sabria hoy quienes han sido los promotores y directores de ella. Observe vd. que para los nuevos gobiernos de Tucuman y Salta, han buscado vecinos, que

serán muy buenos padres de familia, y honrados, pero que no tienen ninguna versacion en el manejo de negocios públicos, ni conocen los juegos y maniobras de la intriga en la política, y que serán conducidos como ciegos por donde los quieran llevar los perros de oreja que los rodean; y que esos mismos hombres tienen á su lado de secretarios los mas adecuados para sostener la marcha de nuestros enemigos: el de Tucuman á ese don Salustiano Zavalía, no solo reputado por unitario, sino que tambien por el contesto de su carta escrita á vd. con fecha 27 de enero, cuya copia se ha servido incluirme, manifiesta ser un hombre escaso, con mucha presuncion y ninguna moralidad, delicadeza ni honor, que son las cualidades que generalmente acompañan á los unitarios: el de Salta á ese don Bernabé Lopez, que á las cualidades de Zavalía reúne la de haber estado emigrado en Bolivia mucho tiempo, desde el año 31, y la de haber sido desterrado al Tucuman por cómplice en un plan de asesinato de dicho señor Heredia, que se fraguaba en Salta. Observe vd. la avidez con que el actual gobierno de Tucuman, á pretesto de embargar los bienes del finado, general don Alejandro, no sé por qué causa, se ha apoderado de toda la correspondencia que tenia con el gobierno encargado de las relaciones exteriores, para imponerse de lo mas secreto de los negocios públicos, cuyos procedimientos son el natural efecto de la pérfida direccion que les dan á esos nuevos gobiernos sus ministros con quienes simpatizan, y la numerosa perada de unitarios que los rodea, y á cuyo influjo se hallan sometidos. Observe vd. el tiempo en que le vino la invitacion del tirano Santa-Cruz á la paz, los términos en que está concebida, y cuáles han sido los gobiernos á que se dirigió, violando bárbaramente el derecho comun de las naciones en no dirigirse al encargado de las relaciones exteriores, y ellos en no remi-

tirla con el enviado al mismo, sin proceder á paso alguno que no fuese éste de su estricto deber. Observe vd. no solo la total y completa acogida que le dieron dichos gobiernos, sino tambien el empeño en que se le diese vd. traicionando su primer deber para con el mismo encargado de las relaciones exteriores de la República: las tristes y miserables razones en que se fundaban, y la tendencia que se descubria en todas sus ideas, á anarquizar la República, y romper la union entre las Provincias Confederadas. Observe vd., en fin, que los asesinos del señor Heredia (cuyo horrendo crimen no se puede desconocer ni dejar impune, cualquiera que haya sido la conducta de aquel gefe,) se han paseado y pasean libremente por Tucuman, Catamarca y Salta, sin que nadie los persiga ni haya perseguido. Omito otras observaciones, porque seria nunca acabar, puesto que por las indicadas es sobrado para deducirse que el asesinato del señor Heredia, y todo lo que ha sucedido despues, ha venido por disposicion del ex-tirano de América, siendo sus autores los impíos unitarios, que son los hombres mas perversos que alumbrá el sol sobre la tierra, habiéndose puesto en ejecucion por la mañosa y pérfida influencia de los de igual clase que hay en las mencionadas provincias, obrando en combinacion con el salvaje unitario Cullen, con los unitarios de Montevideo ligados á Rivera, y con los franceses.

Así es que cuando se anunció en Salta la muerte del señor Heredia, se dijo al mismo tiempo que yo no existiria para enero, y en Tucuman se esperaba en diciembre mi pronta caída, todo en consonancia de lo que maquinaban anunciaban, y esperaban entre ellos y los unitarios de Montevideo juntamente con los franceses. Bajo estas esperanzas es que esa gavilla de picaros que les ha formado el círculo á los nuevos gobernadores, les han hecho hacer lo que han debido hacer,

y omitir lo que han debido omitir sin cometer una manifiesta hostilidad á toda la República. Pero se han engañado completamente los tales unitarios, y se engañan tambien si creen que á favor de las distancias han de quedar impunes, por que á todas las cosas les llega su oportunidad, y el malvado, tarde ó temprano, jamás deja de pagar sus crímenes.

La carta que vd. dirigió con fecha 30 de enero al gobernador don Manuel Solá, y en cuyos términos habia contestado tambien al de Tucuman, está muy buena. Con ella ha hecho vd. un gran servicio á la República, y los unitarios debieron haber quedado chispeando interiormente al leer su contenido; y si hemos de tener patria y libertad, debemos insistir en las ideas que por ella les ha manifestado vd. con la escepcion de que despues hablaré, y no cansarnos de repetírselas, recordando los artículos 2º, 3º y 4º del tratado del 4 de enero de 1831, al que se adhirieron en confederacion, sin restriccion ninguna, todas las provincias de la República. Que mientras dichas provincia no vuelvan sobre sus pasos, llenando el deber que les corresponde para con el encargado de los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores, no podrá este espedirse con toda la libertad y confianza necesaria en los gobiernos limítrofes á Bolivia, para sacar de la completa derrota y conclusion de Santa-Cruz todas las ventajas á que podemos y debemos aspirar en nuestras ultteriores relaciones con aquella República—Que todo esto se hace tanto mas necesario, cuanto que debemos aprovechar los momentos en que el ejército chileno se mantenga en el Perú, para presentarnos nosotros al Estado boliviano con toda la respetabilidad moral que corresponde, para sacar de él en el tratado que se celebre, todas las ventajas á que justamente aspiramos, y cuya consecuencia será el mejor garante de la paz perpétua entre ambas Repúblicas, por que si

se malogran estos felices momentos, volveremos á las entretenidas y evasiones, y tal vez quedemos peor que antes. Nuestras relaciones de comercio, como estaban montadas antes de la guerra son injustamente mezquinas para nosotros por parte de Bolivia; y la línea que divide el territorio de ambos Estados, es irregular, y perjudicial á esta República. Estas dos cosas deben arreglarse de una manera igualmente conveniente á ambas partes: de pronto el comercio, y despues mas despacio, dentro de un término dado, la division de territorio. Pero para todo esto es necesario que las provincias fronterizas uniformen su marcha con la autoridad general que las representa en el exterior, que se subordinen, y fuerza de ardiente espíritu nacional que las haga respetables, comunicando su respetabilidad á esa misma autoridad general. Al efecto no debemos cesar de aconsejar á quienes corresponde que se precavan mucho de esos que se llaman patriotas sin haberlo acreditado con hechos positivos de ser decididamente federales, porque generalmente suelen ser unitarios enmascarados; que esta clase de hombres perdió á Latorre, perdió á los Reinafés, perdió á Yanzon, ha perdido al finado señor Heredia, ha perdido á Beron de Astrada, á muchos otros, y los perdió á ellos, si no piensan bien lo que hacen, y siguen estos consejos; porque yo no he de variar la marcha política que he seguido hasta aquí, ni las demas provincias de la Federacion han de ser indiferentes á los males que les están causando. Y si yo no procediese así, en tal caso seria un enemigo de mi patria, seria enredar, no dirigir las relaciones exteriores.

Por lo que hace á la publicacion de su muy importante carta ya expresada, yo desearia poderlo así disponer, no solo por el honor que hace á vd., sino por que sirviese de norma en lo sucesivo; pero como por ella se colije la debilidad y estravío de ideas de los go-

biernos mencionados, y esto es un negro borron para sus provincias, que rebaja la respetabilidad de toda la República, y da armas á nuestros enemigos para combatir el régimen federal, creo mas conveniente no darla á la prensa por ahora, hasta mejor oportunidad para su publicacion; bien que en este caso deberia vd. acompañar una esplicacion clara sobre el quinto punto del bosquejo de la marcha política que vd. se proponia seguir, que es del tenor siguiente: « Quinto, En el inesperado caso en que por las circunstancias presentes en que se halle el gobierno de Buenos Aires de resultas de la guerra con los franceses, el encargado general se hallase por desgracia imposibilitado para tomar las medidas que reclaman estas provincias con el fin de ponerse en seguridad contra los incesantes amagos de los bolivianos, consultar á todos los gobiernos confederados en la brevedad posible y arreglar nuestros procedimientos á su dictámen.» He dicho que debe vd. acompañar una esplicacion clara sobre este punto; porque cuando el encargado general no pudiese tomar las medidas espresadas por los motivos indicados, ú otros semejantes, él deberia y cuidaria de manifestar á las provincias el modo de espedirse en este caso; y por lo mismo, ni aun entónces podria tener lugar la consulta á los gobiernos confederados, que vd. cree deberia hacerse, sino que cada provincia por su parte deberia dirigirse sobre este particular al encargado general, y segun la senda de conducta que él le prescribiese, á fin de que todos los pasos y todos los esfuerzos de todas y cada una de las Provincias Confederadas fuesen uniformes y de concierto, ya contra los franceses, ya contra el tirano Santa-Cruz, segun lo que á cada una le correspondiese hacer. De lo contrario, la suerte de la República quedaria espuesta á los peligros de la demora en la evacuacion de tantas consultas como son los gobiernos de provincia, y á inmensa

distancia las unas de las otras: á los peligros de la variedad de opiniones de estos mismos gobiernos; y á los riesgos, en fin, del desconcierto con que unas marcharian por un lado, y otras por otro, sin plan, sin concordancia ni armonía en sus esfuerzos y procedimientos. Solo, pues, en el de completa acefalia, es decir, de no existir absolutamente ningun encargado general en ningun punto de la República, desde donde pudiese comunicarse con las Provincias Confederadas, solo en este caso podria tener lugar la consulta de los gobiernos que vd. espresa; pero entre tanto, cada provincia deberia entónces hacer por su parte cuanto pudiese en defensa del país y de su dignidad, sin ocuparse de otra consideracion que la de cumplir y hacer efectivos los votos espresados por toda la República en general, y no ocuparse, como se ocupan los cobardes y egoistas en discurrir razones para decir *la prudencia manda ceder*.

Sobre todo lo demas de que me habla vd. en sus apreciables, y que no es relativo á la política, ya le he contestado en mis anteriores.

Deseando á vd. toda salud y acierto, hoy mas que nunca, en su marcha pública, le reitero toda la expresion de afecto con que soy su atento amigo

(Firmado)

JUAN M. ROSAS. (1)

El doctor Marco Avellaneda, en su declaracion, prestada el 3 de octubre de 1841, de órden de Oribe, ante el coronel Mariano Maza, gefe interino del Estado Mayor general, y su secretario el mayor Luis Argüero, en la parte que se refiere al asesinato de Heredia, se espresaba en los términos siguientes: « Que el general

(1) Esta carta es copiada del original que se halla en poder del doctor Angel J. Carranza.

don Alejandro Heredia fué asesinado por Gavino Robles, Juan de Dios Paliza, Vicente Neiro, un Iriarte (ó Uriarte) y un Casas: que este asesinato, en su opinion, no fué mas que una venganza personal ejercida por los mismos asesinos, llevados de la esperanza de que la provincia de Tucuman los aplaudiria y que lo-grarian sublevar las masas de la provincia en su favor: Que, el dia antes del asesinato, le pidió el referido Casas un caballo al declarante, para ir á un paseo al punto de Los Lules y que en éste cometió el hecho: Que su hermano político don Lucas Zavaleta habia instado al declarante, para que lo acompañase á pasar el dia en su chacra del Manantial; que, en su camino á esta chacra, se encontró con los asesinos que traian una partida de 15 á 20 hombres; que, al verlo, desde alguna distancia, le mandaron hacer alto; que el declarante obedeció y que al instante se adelantaron 3 ó 4 de los asesinos, entre ellos el mencionado Robles; que éste último, completamente ébrio, le alargó la mano, gritando « *ya sucumbió el tirano* » cuyo grito fué repetido por los dos ó tres que lo acompañaban; que el declarante, aterrorizado por esta escena, no atinaba con lo que ella significaba, hasta que el mismo Robles le dijo, que él, con sus propias manos habia asesinado al gobernador Heredia; que el declarante, mas aterrorizado entónces, procuró balbucear algunas palabras aplaudiendo su conducta, y concluyó pidiéndoles permiso para continuar su camino; que Robles le preguntó entónces al declarante, si él no era presidente de la honorable sala de representantes; que, á la contestacion afirmativa del declarante, replicó Robles: « *hoy no es dia de pasear, sino de trabajar por la patria: vuelva usted á la ciudad y reuna la sala de representantes, para hacer una nueva eleccion de gobernante, que nosotros, por nuestra parte, no queremos nada:* » que el declarante no creyó prudente replicarles nada,

ni insistir en su anterior súplica, y se apresuró á despedirse de ellos, repitiéndoles la aprobacion de su crimen y prometiéndoles reunir inmediatamente la sala: que el declarante se separó entónces á galope largo y que, sin embargo de haber andado á este paso á la ciudad, no consiguió llegar sino 3 ó 4 minutos antes que ellos. »

A mas de las garantías que habia dispuesto se guardasen á los ciudadanos, con la eficaz cooperacion de su ministro general don Juan Bautista Paz, el gobernador Heredia introdujo las mas importantes mejoras en la administracion de la provincia, estableciendo un sistema el mas adecuado al sostén del órden y al fomento de la felicidad pública. La policia, la administracion de justicia, la hacienda, la enseñanza, la industria, toda la economía interior de la provincia sintió el benéfico influjo de su gobierno, que se desvelaba por borrar las pasadas desgracias, y activar la completa organizacion de Tucuman.

Quando el general Heredia organizaba en Tucuman un ejército para hacer la guerra contra el general Santa-Cruz, Rosas le ordenó terminantemente que, en el caso de ocupar el territorio boliviano, decretara la agregacion definitiva de toda la provincia de Chichas y parte de la de Cinti á la República Argentina, previéndole al mismo tiempo la construccion de una fortaleza en la Cuesta de Quirue. Así lo aseguró el ministro de Bolivia don José Maria Silva, en su correspondencia oficial con el gobierno argentino, fecha 14 de marzo de 1846, fundándose en una carta autógrafa, escrita de puño y letra de Rosas en 22 de marzo de 1837, sustraída de la secretaría de Heredia, despues de su muerte. Y cuando habia ya desaparecido el gobierno de Santa-Cruz, el general Oribe intentaba in-

vadir aquel territorio, en diciembre de 1841, ejecutando el contenido de dicha carta de 22 de marzo, que Heredia no pudo verificar. Sin embargo, Rosas, en carta fecha 12 de enero de 1842, contestando á Oribe sobre la reincorporacion de Tarija, manifestó no considerar digno de la República Argentina reincorporarla á la sazón por la fuerza, ni reclamar sus derechos en circunstancias que Bolivia se encontraba afligida y envuelta en la anarquía, debiendo ser esto obra de la paz por medio de negociaciones pacíficas etc., Tan bella doctrina no fué, empero, seguida por Rosas para con la República Oriental del Uruguay, á la que llevó una guerra prolongada y de esterminio, que duró 9 años. En uno y otro Estado se hallaban asilados emigrados argentinos que deseaban la desaparicion de Rosas, y en ambos empleaban los medios para que ella fuera un hecho. Si motivos tuvo Rosas, para la seguridad de su gobierno, de invadir el Estado Oriental, que era soberano é independiente, mas poderosos los tenia para exigir por las armas, ya que habian sido ineficaces las negociaciones pacíficas, la reincorporacion de un territorio, usurpado por Bolivia.

Ademas, demostró con documentos incontestables la cooperacion del presidente de Bolivia, general Ballivian, (1) en las tentativas de invasion de los emigrados argentinos, tales como: 1º Una carta de Ballivian al comandante Juan Crisóstomo Alvarez, (29 de julio de 1845,) diciéndole que el coronel Anselmo Rojo debia dirigirle ésta y con su acuerdo habia de obrar

(1) El general don José de Ballivian, una de las mas bellas esperanzas de Bolivia, una de las primeras espadas de Sud-América, guerrero bizarro, cuya vida respetó el plomo y el acero enemigo en cien combates; el militar valiente y pundonoroso que supo prodigar su sangre en defensa de su patria; perfecto caballero lleno de civilidad y cortesanía; amigo consecuente, leal y generoso, patriota de alma fuerte, en fin, vencedor de Ingavi, debia partir para el Rio de la Plata en el paquete que salió del Rio Janeiro el

Alvarez muy reservadamente poniéndose á sus órdenes, para obrar desde que estallase un movimiento en las provincias limítrofes de la República de Bolivia; que el prefecto debía darle una partida de 50 hombres,

13 de octubre de 1852. El 9 se sintió algo indispuerto y el 15 á las nueve y media de la noche cesó de vivir.

El general Ballivian murió ignorado en tierra lejana. Dejó una familia numerosa, que residia entónces en Chile, á la que legó por única herencia la gloria de sus altos hechos y el recuerdo de sus grandes virtudes.

Su entierro fué sumamente modesto; acompañaban el féretro su inseparable amigo el señor Cires, el consejero Aureliano, el general Fructuoso Rivera, el coronel Manuel Olazabal, los comerciantes don Antonio Aránaga, don José Frias, don Francisco Arango, don Juan José Soto, don Alejandro Reid, cónsul argentino, don José Calbó, don N. Abrego y algunos otros amigos. Al depositar el cadáver del general en el cementerio de San Francisco Javier, en la huesa, el señor Cires dijo algunas palabras llenas de sentimiento, que revelaban lo profundamente afectado que estaba por la pérdida de su antiguo amigo.

Se notó la falta del cónsul boliviano, y apesar de los avisos repetidos de Cires, el cónsul no visitó la casa del enfermo, ni asistió al entierro.

Los señores Pannero, Mitre y Frias, en reconocimiento de los servicios prestados por Ballivian á la emigracion argentina, con cuya causa simpatizaba de corazon, así como odiaba la de sus contrarios, costearon la traslacion de sus cenizas á Buenos Aires, las cuales fueron depositadas en el cementerio de la Recoleta, en la bóveda de N. (Véase el diario de Buenos Aires titulado *El Guardia Nacional* de 11 de noviembre de 1852.)

El coronel (muerto de general) don Quintín Quevedo, cuando estuvo en Buenos Aires, en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia cerca del gobierno republicano de Méjico, del Brasil y Rio de la Plata, se dirijió á su gobierno solicitando el honor de dar todos los pasos necesarios para la traslacion de aquellas venerandas cenizas á su tierra natal, y el presidente de aquella República, general Melgarejo, contestó que no era oportuno, á causa de hallarse exhausto el tesoro para poder distraer la suma que se requeria, y para efectuarlo con los honores correspondientes á los restos de tan eminente ciudadano de Bolivia.

Es que las repúblicas hispano-americanas no acostumbran recompensar á los beneméritos patriotas, sino con el destierro, el cadalso, ó el desprecio, y esto último aun despues de muertos. Si algunas demostraciones desmienten el precedente aserto han de atribuirse únicamente á conveniencias de partido; rara vez á un deber de gratitud.

El doctor Andrés Lamas es poseedor de todos los papeles y de una biografía del general Ballivian, escrita por el señor Cires.

para cuidar la frontera de su mando, de los indios bárbaros, cargándose secretamente, al recorrerla, sobre La Quiaca ó Mojo, á fin de estar próximo en el caso arriba indicado, regresando á su destino, si ello no tuviese lugar. 2º Instrucciones del prefecto de Tarija, don José Parejas, dadas á Alvarez, á las que habia de sujetarse en su comision, mientras no recibiera otras directamente del presidente Ballivian. 3º Orden del comandante general de Tarija, don Juan Manuel Dávalos, al referido Alvarez, de recorrer con 50 hombres los fortines de la frontera de Salinas, situarse en la línea divisoria de la República Argentina, para observar las operaciones de una espedicion que en el Oran se disponía sobre el Chaco. 4º Ordenes del mismo prefecto á Alvarez, disponiendo, en una de 14 de agosto de 1845, abservase las operaciones de la espedicion que se disponía en el Oran; en otra de 24 de setiembre, se le mandaba retirar la fuerza que tenia, pasar á recibir órdenes, llevando consigo para su entrega en el Parque, todos los artículos de guerra que se le dieron (Véase *Provincia de Salta*.) En otra de 2 de octubre se le daban nuevas instrucciones, si Jujui, Salta y Tucuman no estaban pronunciadas.

1834—DOCTOR JUAN BAUTISTA PAZ, ministro general, delegado de Heredia, la 1ª vez en julio de 1834, durante la ausencia de éste en campaña; la 2ª en 1835, durante la campaña en que, con las fuerzas santiagueñas y tucumanas, triunfó (13 de setiembre de 1835) en el Chiflon, sobre las catamarqueñas al mando del general Felipe Figueroa; la 3ª, en enero de 1836, durante la ausencia del mismo contra el general Francisco Javier Lopez, los coroneles Segundo Roca y Juan Balmaceda y el comandante Clemente Echegaray, y la 4ª desde octubre (3 de 1837) durante la ausencia del propietario en el mando en gefe

del ejército de operaciones contra el general Santa-Cruz.

Al poco tiempo, el delegado Paz remitió á Rosas el cuaderno de las órdenes del dia del ejército boliviano, que éste dejó juntamente con su bagaje, despues de la accion de Humahuaca, el 13 de setiembre (1837,) ganada por la vanguardia del ejército argentino al mando del general Felipe Heredia, gobernador propietario de Salta.

1838—REVERENDO JUAN BERGEIRE, nombrado provisorio, en noviembre, á consecuencia de la acefalia en que habia quedado la provincia por el asesinato del gobernador propietario Heredia y en medio del mayor desórden y estrépito de las armas de los amotinados.

Reunida así la junta de representantes, su primer paso fué proceder al nombramiento de un gobernador provisorio. Los generales Gregorio Paz y José Martin Ferreyra manifestaron su aspiracion al primer puesto y disputaban su posesion sin el menor disimulo. En tal alternativa, la junta prescindió de uno y otro y resolvió fijar su eleccion en un ciudadano que, por su moderacion, representase las simpatías de la provincia, cualidades que poseía el señor Bergeire. Nombrado éste, la desinteligencia entre Paz y Ferreyra tomó proporciones serias: el primero se apoderó de la plaza principal, colocandó su artillería en las boca-calles y acuartelando la escolta y regimiento de *voltigeros*, y el segundo, al mando de 800 hombres, acompañado de los jefes Villagra, Peña, Zerrizuela, Gabriel Mercante y muchos otros jefes y oficiales, se acuarteló en el Alto y se declaró contra Paz, pidiendo se retirase de la escena. Este rehusó obedecer, esponiendo que sus tropas eran veteranas y que no habia de dejar el mando de ellas. Entre tanto, la desgraciada poblacion se hallaba en continuo sobresalto, con las repetidas alar-

mas, sobre todo de noche, en que se cambiaban tiros entre los bandos disidentes.

En vista de esto, la junta se constituyó en asamblea permanente para deliberar, enviando comisiones mediadoras de su seno, sin haber podido obtener otro resultado que la decidida pretension de Ferreyra de que Paz dejase el mando de la tropa y saliese de la provincia.

El gobernador Bergeire, á cuyo carácter no cuadraba ese órden turbulento de cosas, y en la imposibilidad de dominar la situacion, presentó su renuncia repetidas veces, pero la junta se negó con obstinacion á admitirla; hasta que adoptó definitivamente la resolucion de retirarse á su casa.

1838—DON JOSÉ VALLADARES, nombrado provisorio, en noviembre, por renuncia de su predecesor Bergeire.

El gobernador Valladares, apoyado en el general Ferreyra, al dia siguiente de su nombramiento, ordenó la destitucion del general Gregorio Paz del mando de la fuerza que tenía y entrega de su pasaporte para Buenos Aires. Paz obedeció ciegamente, así como sus subordinados, y dejando en poder de su adversario los poderosos elementos de que disponía, salió desterrado de Tucuman.

Dueño de la situacion el general Ferreyra, hizo que la junta procediese al nombramiento de gobernador propietario, que recayó en don Bernabé Piedra Buena.

Tanto el gobierno de Bergeire como el de Valladares no tuvieron de duracion mas de seis ó siete dias entre los dos.

1838—DON BERNABÉ PIEDRA BUENA, nombrado en propiedad, en noviembre, pocos dias despues del asesinato del gobernador Heredia en los Lules (el 12)

por el comandante Gavino Robles, Juan de Dios Paliza y otros que fueron mas tarde decapitados.

Piedra Buena nombró á don Salustiano Zavallía su ministro general y comandante general de armas al general Martín Ferreyra, con cuyo apoyo contaba.

Luego que tomó posesion del gobierno pasó (22 de noviembre) á todos los gobernadores de provincia una circular por la que les hacía saber el horrendo crimen del 12 (noviembre) perpetrado en persona de don Alejandro Heredia, gobernador de la provincia y general en jefe del ejercito de operaciones contra Santa-Cruz; al mismo tiempo que contraía su atencion á la persecucion activa de los agresores formándoseles causa con arreglo á las leyes vigentes. Al terminar su comunicacion, les manifestaba podían contar, de parte del nuevo gobierno de Tucuman, con la misma buena armonía que los habia ligado por tanto tiempo, sin alteracion alguna.

Algunos gobiernos de provincia contestaron acatando el nuevo orden de cosas ó con un simple acuse de recibo; pero de la mayoria de ellos no fué reconocido el de Piedra Buena, ni recibió jamás una sola nota del de Buenos Aires, lo que equivalía á una condenacion. La indignacion de Rosas nacía de que, la nota del gobernador de Tucuman careciese del encabezamiento denigrante, con que quería se engalanasen los documentos públicos y privados, y ademas no encontraba en ella una sola palabra que anatematizase á lo que él (Rosas) llamaba *salvages unitarios*.

Esta política aparentemente equívoca de Rosas, para con Piedra Buena, hizo se enagenase la poca simpatía que éste pudiera tener. Al fin prescindió completamente de Rosas y se lanzó con imprudencia, aunque con sentimientos patrióticos, á las vias de hecho. Organizó, pues, una espedicion sobre Córdoba, aumentada con las fuerzas de Catamarca y Rioja, ponién-

dola bajo las órdenes del general La Madrid. Salió éste de Tucuman, en julio de 1839, y á algunas leguas de la capital y antes de penetrar en la provincia de Santiago, se disolvió aquella, debido á la defeccion del entonces coronel Celedonio Gutierrez y á la retirada de don José Cubas, gobernador de Catamarca.

En el gobierno de Piedra Buena y bajo su proteccion, fué edificada, (1839) con autorizacion del provisor de la iglesia de Salta, doctor Figueroa, por la señora doña Loreta Valladares, la *Capilla de Jesus*, que se encuentra en los estramuros de la ciudad de Tucuman, muy inmediata al sitio en que se halla la pirámide dedicada á la memoria de la batalla de Chacabuco y cerca de la antigua ciudadela, en que estuvieron los cuarteles del ejército del general Belgrano y su casa habitacion.

Desde la llegada del general La Madrid á Tucuman, tuvo éste varias conferencias con su primo el gobernador Piedra Buena, hasta que presentó los pliegos que conducía del de Buenos Aires, pidiendo las armas que allí existían pertenecientes á esta provincia, con motivo de la guerra contra el general Santa-Cruz. Fueron puestas esas notas á la consideracion de la junta provincial, y cuando ésta se ocupaba de ellas, sonó (5 de abril de 1840), la campana del Cabildo y apareció La Madrid, proclamando al pueblo en sentidos al parecer contradictorios.

En vista de eso, el gobernador Piedra Buena se alarmó, dirijiéndose al parque, y convocando á los ciudadanos: impartió órdenes á los comandantes de campaña, y, en una proclama, declaró «que el enviado de Buenos Aires (La Madrid) habia violado la hospitalidad, que intentaba revolucionar el país etc.» En seguida intimó á La Madrid que desalojase el Cabildo, y éste, á la tercera intimacion, se retiró protestando que su conducta no tenía otro norte que la felicidad de Tucuman.

La junta se reunió y pidió la prision del huésped. El gobernador Piedra Buena lo llevó á su casa, donde lo mantuvo en clase de arrestado todo el dia 6, hasta el siguiente, en que debia *ser juzgado por la junta de la provincia*.

Ábrese la sesion del dia 7 de abril; un representante pide que se presente el *traidor* a la barra á responder á los cargos que se le iban á hacer. Otro dice que, sin pérdida de tiempo lo fusilen. Pide otro la palabra diciendo que tocaba solo al P. E. juzgar al acusado—que otro asunto mas importante debia ocupar á la representacion, y, despues de mil rodeos, leyó una declaratoria de guerra contra el gobernador de Buenos Aires.

Todos callaron un momento. Los que no estaban en el secreto quedaron sorprendidos: titubean, pero al fin, sancionaron la declaratoria, y llenos de júbilo se encaminaron á la casa del gobernador Piedra Buena á felicitarle. En vez de éste, salió La Madrid diciéndoles: «Yo os perdono, tucumanos, el agravio que me habeis hecho en considerarme enemigo vuestro, con tal que juremos todos vencer ó morir en la guerra que hoy hemos declarado al gobierno de Buenos Aires.»

Al dia siguiente, La Madrid fué nombrado general de armas de toda la provincia, y al sub-siguiente, (7 DE ABRIL DE 1840), el gobernador Piedra Buena y todo el pueblo de Tucuman juraron defender *la causa de la libertad contra el absolutismo, de la civilizacion contra la barbarie, de la humanidad contra sus sangrientos opresores*. Y el Sol de Mayo de 1840 lanzó sus brillantes rayos sobre Tucuman, y luchando heroicamente en sosten del juramento del 7 de abril, el pueblo tucumano al fin sucumbió al año siguiente, victima de la traicion y de la perfidia.

Ese fué el primer acto de la *Coalicion del Norte*.

1840—DON PEDRO GARMENDIA, nombrado en consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar el 7 de abril, contra la titulada *Federacion* y su jefe Rosas.

He aquí la nómina de los representantes que sancionaron el pronunciamiento de 7 de abril de 1840.

Prudencio Gramajo, Fortunato Baudrix, Vicente Lezama, Miguel Gerónimo Carranza, Salustiano Zavalia, Arcadio Talavera, Benito Zavaleta, Prudencio Helguero y José Posse. Los restantes se opusieron á la ley.

Los sacerdotes que aprobaron y secundaron el pronunciamiento de 7 de abril fueron: presbítero José Colombres, ministro del gobernador Bernabé Piedra Buena; presbítero Lucas Córdoba, cura de Monteros, y el religioso dominico Lorenzo Paliza. Estos tres fugaron del territorio de la República á la aproximacion del ejército de vanguardia de la Confederacion.

1840—GENERAL GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID, delegado de Garmendia, en 4 de julio, habiendo compartido con él las difíciles tareas de gobierno el coronel Antonio Luis Berutti. (Falleció éste en octubre de 1842.)

Los gobernadores de Tucuman, Salta, Catamarca, Rioja y Jujuí, invitaron á los de las demas provincias para retirar al de Buenos Aires, Rosas, la autorizacion que aquellos le habian conferido de entender en las relaciones exteriores y negocios de paz y guerra de la República, y aun para no reconocer su autoridad ni como gobernador de aquella provincia. Esto fué lo que se llamó la *Coalicion del Norte*, á que adhirieron las demas provincias.

Uno de los primeros actos del gobernador La Madrid fué (el 4 de julio) poner en prision al general Ferreira, coronel Anacleto Diaz y á su hermano el cura de Graneros, á don José Maria Valladares, á los coman-

dantes Calisto Perez y Acosta, á don Pedro Miguel Heredia y al coronel Lucero. El 14 del mismo mes, La Madrid espidió un decreto declarando á Gutierrez traidor y confiscando todas sus propiedades y las de sus compañeros de causa.

1840—DON BERNABÉ PIEDRA BUENA, delegado de La Madrid, durante la ausencia de éste en Santiago, donde, á la cabeza de una fuerza, invadió la provincia entrando en las poblaciones de San Lorenzo, Agugereado, Animas, Sanjuancito, Represa, Choya, y Aucajan.

El gobernador de Santiago, Ibarra, salió á campaña (18 de julio) y consiguió que, por medio de una pequeña suma de dinero, abandonase á La Madrid el coronel Celedonio Gutierrez con su division, poniéndose á las órdenes de aquél, quien dispuso que á la cabeza de 400 hombres se internase en la provincia de Tucuman.

El citado gobernador Ibarra, desde su cuartel general, en la citada fecha (18 de julio) en su carácter de comandante en jefe del ejército confederado del norte, se dirigió al gobernador Piedra Buena, previniéndole haber solicitado de sus fieles aliados Rosas y Lopez de Córdoba, que todos los bienes pertenecientes á los súbditos de Piedra Buena fuesen confiscados y vendidos en pública subasta y el producto aplicarlo en reparar las pérdidas de la guerra fratricida que él iniciara, haciéndole sériamente responsable por los males que ocasionara.

El doctor Marcos M. de Avellaneda fué su ministro general.

1841—DON MARCOS M. DE AVELLANEDA, delegado de La Madrid, desde el 23 de mayo hasta el 19 de setiembre que éste fué derrotado en la batalla del Monte Grande, Rio Colorado ó Famaillá, á cuatro leguas de

la capital, por el general Oribe, sobre los generales Lavalle, el referido La Madrid, etc, con la cual terminó la guerra civil en el interior de la República, regresando Oribe, despues de obtener innumerables laureles teñidos en raudales de sangre, para continuar adquiriendo otros nuevos; teñidos en el mismo líquido en la batalla del Arroyo Grande, hasta ir á sentar sus reales frente á los muros de la Nueva Troya—Montevideo—por cerca de 9 años.

Fué su ministro don Hermenegildo Rodriguez.

Quando Oribe salió de Buenos Aires (el lunes 30 de setiembre de 1839,) para abrir su campaña contra el general Lavalle, llevó sanginarias instrucciones de Rosas, que aquel cumplió al pié de la letra y tal vez y sin tal vez con usura.

El general Eugenio Garzon ocupó la ciudad de Tucuman, con una division de 1300 hombres, el 19 de setiembre, dia de la batalla del Monte Grande y de la derrota de Avellaneda, quien fué el 26 del mismo mes, sorprendido y entregado al general Oribe, juntamente con el coronel José Maria Vilela, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suarez, capitán José Espejo (hermano del general) y teniente 1º Leonardo Souza, los que fueron (3 de octubre), decapitados y las cabezas del primero y segundo puestas á la espectacion pública, en la plaza de la misma ciudad.

El estandarte del ejército del general Lavalle, tomado en la accion del 19 de setiembre (1841) fué conducido á Buenos Aires el 13 de octubre del mismo año, y llevaba colgando una imágen de Nuestra Señora de la Misericordia, con el objeto de escitar, segun se creía, el entusiasmo de las tropas.

El gobernador delegado Avellaneda, nombrado por el general La Madrid, se halló en la batalla del 19 de setiembre de 1841 en el Monte Grande á las órdenes del general Lavalle. Despues de la derrota de éste por el ejército de la Confederacion bajo las órdenes del general Oribe, salió Avellaneda del campo de batalla, en fuga, acompañado de 2 sirvientes, con direccion á la estancia del Raco, en la provincia de Tucuman, con el objeto de tomar caballos, para continuar su marcha á Bolivia. Antes de llegar á aquel punto se le incorporaron los coroneles Aquino, Hornos y Vilela, con algunos soldados, los dos primeros, con la intencion de alcanzar al general Lavalle. Al llegar á San Javier supo Avellaneda que estaba allí Lavalle, y ordenó á uno de sus sirvientes, que hacia de baqueano, que cambiase de camino, por no encontrarse con él, y en el mismo momento de haber efectuado esto se le separaron Aquino y Hornos con todos sus soldados, y Avellaneda, en compañía de Vilela con 300 hombres de caballería continuó su marcha con direccion á Raco, y habiendo tomado caballos siguió el camino para Jujui, por la Pampa Grande. A las 2 ó 3 leguas mas adelante de éste último punto, encontró al capitán Gregorio Sandoval, que fué de la escolta del general Lavalle, con una fuerza del ejército libertador, y en el momento de haberse presentado Avellaneda con Vilela y algunos oficiales mas que se le habían incorporado en el camino, el 1° de octubre, fué tomado preso por aquél con los demas que le acompañaban, y conducido al ejército de Oribe.

Sandoval, despues de haber solicitado y obtenido indulto de Oribe, se presentó á éste llevando preso al citado gobernador de Tucuman doctor Marcos M. Avellaneda, al coronel José María Vilela, comandante

Lucio Casas, mayor Gabriel Suarez, capitan José Espejo (hermano del benemérito general de la independencia don Gerónimo) y teniente Leonardo Souza, los que fueron ejecutados en la forma ordinaria (*decapitados*) en el acto y la cabeza del primero colocada á la pública espectacion en la plaza de la ciudad de Tucuman, el 3 de octubre del mismo año.

El objeto de Avellaneda en la direccion que tomaba hácia Bolivia era el de incorporarse á su familia que la suponía en aquella República.

El general Lavalle, despues de la derrota del Monte Grande, tomó el camino de Salta acompañado de Avellaneda, á cuya ciudad llegó el 30 de setiembre, y La Madrid la direccion de las provincias de Cuyo. Este, á su salida de Tucuman para Catamarca, llevaba la intencion de dividir su ejército, mandando la mayor parte de su infantería á Lavalle, para que éste engrosase sus fuerzas é invadiese á Cuyo, y él, con el resto del ejército y las milicias de Tucuman, debía invadir á Santiago y situarse sobre la frontera de Córdoba con el intento de ver si ganaba algunos hombres. Sin embargo, este plan se frustró con la salida de Lavalle desde Chilecito á Tucuman, y la invasion ejecutada por Oribe con las fuerzas de su mando sobre los Llanos de la Rioja.

El general Lavalle creía que las fuerzas que habian invadido la Rioja irian hasta Tucuman por la via de Catamarca, y á consecuencia de esto se fué á alcanzar á La Madrid, para aconsejarle que retrocediese á Tucuman, donde queria se hiciese una aglomeracion de todas las fuerzas, para aceptar batalla. Al reunirse á La Madrid supo que el ejército de Oribe habia regresado á Córdoba, despues de dominar y pacificar los Llanos de la Rioja, y entónces, calculando que Oribe no podria hacer invasion alguna por falta de caballos, hasta el próximo verano, acordó con La Madrid, que este fuese

á Cuyo mientras él volvía á Tucuman y Salta á formar otro ejército. Estando en Salta, Lavalle tuvo noticia de que Oribe había penetrado en Tucuman y tuvo que regresar inmediatamente con Avellaneda, que se hallaba en compañía de aquél.

El plan que se había formado en Tucuman fué de no aceptar batalla, hasta tanto que se hubiese conseguido inutilizar las caballadas del ejército titulado federal, y á este fin se dirijian todos sus movimientos, cuando se le presentaron dos tucumanos y le dijeron que la fuerza existente en el Monte Grande era solo una division compuesta de 1000 hombre de caballería y 200 infantes con 2 obuses, habiendo quedado el resto del ejército en la capital. Con esta noticia, el general Lavalle movió su campo para batir esta fuerza y tan seguro miraba su triunfo que á nadie lo dijo ni adoptó disposicion alguna para el caso de ser derrotado.

Despues del desastre del Monte Grande y cuando iba en fuga Lavalle empezó á gritar á sus soldados que fuesen todos á reunirse á Murga, gefe del regimiento de milicias N. 1.

En vista de esto, Avellaneda, que consideraba todo perdido, calculando que el general Lavalle meditaba en hacer todavia algunas tentativas y conociendo que eso no serviría sino para aumentar las desgracias de Tucuman, y no queriendo hacerse responsable en manera alguna de esas desgracias, huyó de reunirse á Lavalle, para tomar el camino antes indicado, que fué su perdicion y la de sus desgraciados compañeros Vilela, Casas, Espejo, etc.

El 3 de octubre fueron entregados los prisioneros y consumado su sacrificio, pasando en seguida el parte, en los términos siguientes:

« Cuartel general en Metan (provincia de Salta) octubre 3 de 1841 »

« Los salvages unitarios que me ha entregado el

comandante Sandoval (que lo fué de la escolta de Lavallo) Marcos M. Avellaneda, titulado gobernador general de Tucuman, coronel titulado José Maria Vilela, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suarez, capitán José Espejo, y teniente 1º Leonardo Souza han sido al momento ejecutados en la forma ordinaria á escepcion de Avellaneda á quien mandé cortar la cabeza, que será colgada á la espectacion de los habitantes en la plaza de Tucuman.

MANUEL ORIBE.

El traidor Sandoval solo 18 dias sobrevivió á las víctimas de su perfidia, expiando sus crímenes en el banquillo, en la plaza de Salta, el 21 de octubre del mismo año (1841)

(Véase *Provincia* de Salta, gobernador Otero.)

♦♦

El doctor Adeodato de Gondra, desde Santiago del Estero á 8 de octubre escribía al coronel Vicente Gonzalez (a) *Carancho del Monte*, felicitándole por la victoria del Rodeo del Medio y esponiendo que « así como la cabeza de Acha estaba puesta sobre un palo en el camino de Mendoza, de igual modo las de Avellaneda y Casas lo estaban en la plaza de Tucuman, como enemigos de Dios y de los hombres.»

1841—GENERAL JOSÉ MARTÍN FERREIRA, delegado de Avellaneda al ausentarse acompañando al general Lavallo en setiembre, hasta el 14 del mismo mes, que fué ocupada por las armas *federales*, al mando del general E. Garzon.

Ferreira era antiguo gefe de Heredia, quien, en lugar de disponer el país á la defensa, lo dispuso á la

sumision, revelando al enemigo la oportunidad de invadir, como lo efectuó y dando el resultado que de esperarse fuera, con la pérdida de la batalla de Famaillá (19 de setiembre) cerca del Monte Grande, (á 4 leguas de Tucuman,)

En esta batalla se hallaban los gobernadores de Tucuman y Santiago, Gutierrez é Ibarra, ambos bajo las órdenes del general M. Oribe, quien, despues de la accion, mandó decapitar entre otros, en el acto, al coronel Facundo Borda.

1841—GENERAL EUGENIO GARZON, (oriental) gobernador militar, desde el 14 de setiembre que ocupó la provincia, permaneciendo de guarnicion á las inmediaciones de la ciudad á la cabeza de una division de 1300 hombres del ejército de Oribe, por la acefalía en que habia quedado con la fuga del gobernador delegado de Avellaneda, Ferreira, hasta el 4 de octubre que el propietario Gutierrez reasumió el mando gubernativo.

1841—COMANDANTE JUAN CARVALLO, gefe de la guardia avanzada, que ocupó la plaza, comisionado por el general Eugenio Garzon, para velar por el reposo y tranquilidad pública.

El comandante Carvallo desempeñó su comision de un modo digno, castigando con severidad el mas pequeño delito. En medio del caos de desórdenes en que Tucuman estaba sumergido, fué una suerte para los habitantes que los gefes á quienes cupiese la comision de velar por su seguridad no fueran otros que Garzon, Carvallo y coronel Manuel Delgado, que tambien prestó, en aquella ocasion, importantes servicios.

El 4 de octubre reasumió el mando el general Gutierrez.

1841—GENERAL CELEBONIO GUTIERREZ, elevado el 4 de octubre de 1841, cuando aun se hallaba expues-

ta en la plaza de Tucuman la cabeza del degraado gobernador Avellaneda, hasta el 14 de junio de 1852, que fué depuesto y nombrado en su lugar don Manuel Alejandro Espinosa.

El gefe político, doctor Serapio José de Arteaga, que presidió el acto de la recepcion, pronunció un discurso elocuente y lleno de patriotismo *federal*. El doctor Fabian Ledesma pronunció en seguida otro felicitando á Gutierrez por los triunfos de las armas *federales*.

A los 22 dias de recibirse del mando, el gobernador Gutierrez llamó á participar de la responsabilidad de su gobierno, en calidad de ministro general en todos los ramos de la admimistracion, á don Adeodato de Gondra, hijo de Tucuman, ex-gobernador delegado de Santiago del Estero, amigo decidido *de la santa causa de la federacion*, que deseaba « el completo estermio de los para siempre detestables salvajes unitarios, enemigos de Dios y de los hombres, de la libertad y de la América.»

Gutierrez habia entrado en la *Coalicion del Norte*, de la que defeccionó, pasándose, á la cabeza de su division, al general Ibarra, de quien se asegura haber recibido dos mil pesos fuertes. Este era general en jefe del ejército confederado del Norte, en cuyo carácter, dió á Gutierrez orden de internarse en la provincia de Tucuman, al mando de 400 hombres. Instalado en el gobierno, Gutierrez nombró ministro al doctor Adeodato de Gondra que se habia separado de Ibarra por desinteligencia entre sí, y espidió un decreto en 1° de diciembre del mismo año (1841) declarando vigentes todas las disposiciones dictadas hasta el 12 de noviembre de 1838, dia en que fué asesinado el gobernador Alejandro Heredia, y nulo cuanto se escribió y ejecutó desde el nombramiento del gobernador

Piedra Buena, hasta la entrada en Tucuman de la vanguardia del ejército del general Oribe, en setiembre de 1841.

En consideracion á los importantes servicios que prestara á la provincia, la Legislatura le confirió el grado de brigadier que él se negó á aceptar, á pesar de las repetidas instancias de la honorable corporacion.

*
* *

Antes de incorporarse Gondra en el gobierno de Gutierrez, habia éste decretado (26 de octubre de 1841) la confiscacion de todos los bienes de los pseudo-unitarios, para indemnizar, en su sobrante, á los pseudo-federales damnificados por aquellos. Y cuando entró Gondra no solo puso en vigor el decreto á que se acaba de hacer referencia, sino que hizo sufrir la última pena á los que tuvieron la desgracia de permanecer en el territorio de la provincia, logrando evadirse los que no se hallaron en este caso.

El 1° de diciembre (1841) el gobernador Gutierrez (y Gondra) expidió otro decreto autorizando á los argentinos á quitar la vida á los autores, cómplices y ejecutores del asesinato del general A. Heredia y á los representantes que dieron su voto por el pronunciamiento del 7 de abril de 1840; á los jefes militares que tomaron las armas contra la *santa causa* de la *pseudo-federacion*; á los que denigraban con furor la conducta de los gobiernos *pseudo-federales*, etc., y principalmente la del *Grande Americano* Rosas; á los que voluntariamente donaron ó prestaron dinero y prestaron servicios de gravedad á los generales del ejército libertador y á los que sirvieron en calidad de espías, chasques ó baqueanos.

*

Gefes militares que tomarou las armas contra la

titulada federacion: Gabriel Mercante, Simon Sorrosa, Bartolomé Dominguez, Pascual Castillo, Lorenzo Lugones, Bertrand Bascary, Martin Apestey, Pedro Garcia, Manuel Espinosa, Jose Ignacio Murga, Pedro Huidobro y Patricio French.

Patriotas que se pronunciaron contra Rosas: Diego Pereyra, Wenceslao Posse, Ramon Arozena, Baltasar Vico, Nicolás Avellaneda, Eusebio Rodriguez, Pedro Garmendia, Atanasio Ferreyra, Hermenegildo Rodriguez, Pastor Rodriguez, Domingo Tejerina, Clemente Usandivaras, Javier, Bernardo y Ambrosio Colombes, Wenceslao Moyano, Baltasar Aguirre, Pedro y Miguel Rueda y Brígido Silva.

Alejandro Ferreyra, vulgarmente conocido con el nombre de *Alico*, baqueano de los liberales.

Las listas impresas conteniendo los nombres de los denominados unitarios que habian sufrido la última pena, porque no pudieron salir del territorio de la provincia; y de los que lograron evadirse por la fuga, fueron circuladas por el gobierno de Gutierrez (7 de diciembre de 1841) á los gobernadores de las demas provincias, recomendándoles hiciesen efectivo con éstos la pena sufrida por los primeros, en caso de encontrarse en el territorio de cualquiera otra provincia, por haber sido declarados fuera de la ley. A los pocos dias (14 de diciembre) espidió un decreto obligando á todos los empleados civiles y militares á capturar á los individuos comprendidos en la lista de proscripcion, valiéndose para ello de los medios mas prontos, so pena de perder sus empleos, ademas de las arbitrarias que el gobierno quisiera imponer.

En 24 de enero de 1842, el gobierno de Gutierrez—Gondra decretó la ereccion, en la plaza de Tucuman, de un monumento en que se grabaría, *para perpétua memoria* la declaracion de la provincia diciéndose deudora del restablecimiento de su libertad, leyes

y dignidad al *incomparable americano*, ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier don Juan Manuel de Rosas y al ejército unido de vanguardia de la Confederación bajo el inmediato mando de su general en jefe brigadier don Manuel Oribe. De la referida declaración deberían estenderse tres ejemplares autógrafos: uno que se había de remitir al gobernador Rosas; otro, al presidente Oribe y el tercero que se había de conservar en el archivo del gobierno. Se decretaba igualmente la remision de copias legalizadas á los demas gobiernos de la Confederación y la insercion de esta disposicion en el *Registro Oficial*.

El jefe de policía, don Serapio J. de Araujo, acompañado de todo el vecindario de la ciudad de Tucuman, en medio de aclamaciones del pueblo, repiques, músicas, embanderamiento general y otras demostraciones de patriotismo federal, publicó el citado decreto por bando.

*
*
*

Conviene que los argentinos y todos los hombres no ignoren quien era Oribe, á *cuyos gloriosos hechos, para eternizar su memoria*, se dedicaba un monumento público. La lectura de la orden que á continuacion transcribimos, al comandante Pedro Ignacio Carrera, escrita de puño y letra de Oribe y que existe original en poder de un distinguido ciudadano en Tucuman, dará una idea:

«¡Viva la Federacion!—El general en jefe interino del ejército unido de vanguardia de la Confederacion Argentina—Cuartel general, octubre 12 de 1841, año etc.—Al comandante don P. I. Carrera.—Acabo de recibir la de usted de 9 del corriente y contrayéndome por ahora á solo lo que dice referente á los presos, ME ALEGRO de que haya usted DEGOLLADO, como me lo indica, al bombero Hilario Tolaba y le PREVENGO haga

lo mismo con el salvaje unitario Prudencio Borquez, sin demora, y lo mismo con el salvaje Pedro Leon Zavalía y compañeros; si los toma, lo que debe procurar, y lo mismo HAGA en adelante, sin consultar, con cuanto salvaje unitario caiga en sus manos.—Dios guarde á usted—MANUEL ORIBE.»

Aunque asaz tarde, el pueblo de Tucuman no permitió *se perpetuase la memoria* de ese tan cruel como inhumano personage de la pseudo-federacion, pues el domingo 13 de julio de 1862 en el gobierno del presbítero don José María del Campo, á impulsó de una pasión popular, cayó humillado ese monumento de oprobio, que durante veinte años estuvo de pié en la plaza principal de la capital de Tucuman, como una imagen viva que recordaba una época de esclavitud.

El coronel Juan Elias pronunció un discurso en los momentos en que la pirámide caía con estrépito, en medio de las aclamaciones de todo el pueblo reunido en la plaza á gozar de su triunfo por la demolicion de aquel recuerdo de la pseudo-federacion.

En aquella época de prueba, en que el partido de la libertad luchaba con encarnizado teson para derrocar la tiranía, sin fijarse en la magnitud de la empresa, cuando con un puñado de héroes se lanzaba sobre un enemigo que no daba cuartel, merece se haga una mencion honrosa del valiente general Angel Vicente Peñaloza (a) *Chacho*. Con un corage digno de mejor suerte, éste marcha con una pequeña fuerza sobre Tucuman, y tanto era el terror que su persona inspiraba á los titulados federales, interesados de mancomun á no dejar perder la presa, que fué necesario las fuerzas combinadas de los gobernadores Benavides, de San Juan, y Gutierrez, de Tucuman para vencerle, como era de esperarse, el 18 de julio de 1842, en el Manantial.

El pobre general Peñaloza habia salido de Coquimbo el 5 de abril (1842) con unos 100 hombres, bajo falsas

inspiraciones sugeridas por los emigrados argentinos, con la mas sana intencion. Se le habia hecho creer que la provincia de Córdoba estaba enteramente tomada por los liberales; que Pacheco habia sido muerto en la accion de las Sepulturas, con 5 jefes mas, y perdido todo su ejército; que Oribe marchaba en retirada hácia el Rio Cuarto, á quien habia de caber la misma suerte que á su segundo; en una palabra, que no habia mas que engrosar su division y ponerse en aptitud fuerte para dar un golpe seguro.

Los emigrados, en el deseo natural y justo de ver su patria libre y gozar en ella de las comodidades á que tenian derecho y de que estaban privados en el extranjero, vivian llenos de ilusiones. No de otro modo puede concebirse se habian de lanzar, con un puñado de valientes, sobre poblaciones dominadas por el terror y por numerosos servidores de la tiranía. Bien lo comprendió así el general Urquiza, que no se animó á pronunciarse contra Rosas, sino cuando tenía mil probabilidades de buen éxito. Los pronunciamientos, de otro modo, no son racionales.

Las instrucciones que tenía Peñaloza eran muy precisas. Al ocupar los llanos de la Rioja habia de despachar chasques de confianza, por diferentes caminos, á Santa Fe, para recibir instrucciones del general Paz, en caso hubiese pasado el Paraná, y en su defecto del gobernador Juan Pablo Lopez.

Habia de ponerse igualmente en comunicacion con el coronel Baigorria é invitarle á emprender un ataque combinado sobre San Juan y Mendoza. Si llegase á entrar en cualquiera ciudad perteneciente al enemigo, debia obrar con energía, levantando contribuciones, no solo para pagar y equipar sus tropas, sino tambien para comprar armas en Chile, las que habian de enviársele aun en el rigor del invierno. Se le recordaba haberse ya contraido una deuda de 2500 pesos en Co-

piapó, y que al levantar las contribuciones, debía proveerse al pago de aquella suma. Para ese objeto, se hacía presente que las mulas ó las vacas equivalían á dinero.

El que suscribe las precedentes instrucciones (don Domingo F. García) manifestaba su indignacion al ver la conducta de muchos jefes *unitarios*, «*cuya aspiracion, decia, es preparar el camino para su personal engrandecimiento.*» Aconsejaba á Peñaloza que pusiese un fusil en manos de tales hombres y les hiciese aprender en la infantería como se adquiere mérito; que no habia que tener consideracion con personas que obraban en contradiccion con el bienestar general; que «el que obrase contra la patria, ó afuera, ó al sepulcro.»

Con el fin de reanimar el espíritu caído de sus compañeros, le decia tener informes auténticos sobre las noticias muy halagüeñas, si no fueran tan falsas como absurdas, á que antes hemos hecho referencia, agregando que los generales Aldao y Benavides estaban en disidencia, y que éste, si se le invitara, se pasaría á él probablemente, en cuyo caso, podía hacerse una escepcion en su favor, dejándole el gobierno de San Juan. Que al general Paz se le esperaba pronto en Buenos Aires y entónces poder cantar el *Himno Nacional*, con el general, en la plaza de la Victoria, el 25 de mayo (la fecha de las instrucciones es de 22 de abril de 1842). Que las medidas adoptadas con respecto á los emigrados, por el gobierno chileno, era pura farsa, etc.

El teniente coronel Sardinias tenía las mismas instrucciones, y se le da como que hubiese estado en Tucuman 12 días despues y no haber tomado la provincia por no hacer un movimiento aislado.

En todas las cartas que se dirigían á Peñaloza se le daban instrucciones y consejos, y, en cuanto á las noti-

cias que en ellas se les trasmitian, todas ó casi todas eran fundadas en informes de personas apasionadas y carecian, en consecuencia, de exactitud.

No es, pues, estraño que el resultado de la empresa de Peñaloza no hubiese correspondido al deseo de los emigrados en Chile, y solo sí el sacrificio de generosas víctimas inmoladas inútilmente al furor federal, entre ellas, los jefes Honorato Gordillo y Ramon Moreno, degollados cerca de Belen.

En circunstancias que Peñaloza, derrotado en el Manantial, fugaba hácia Santa María y Belen (provincia de Catamarca), caia sobre Tucuman una partida de los emigrados que se hallaban asilados en Bolivia y que habian verificado su reunion en Antofagasta, bajo las órdenes del coronel Florentin Santos, que, derrotado á su vez en Rumiguasi, (2 leguas de San Carlos, provincia de Salta) el 28 de julio de 1842, fué tomado por el gobernador delegado Manuel Antonio Saravia y decapitado juntamente con el comandante Juan Vicente Torres, capitán Pedro Pablo Paz (cordobeses), don Benjamin Omill, catamarqueño, 3 sargentos y 10 soldados.

*
* *

Las provincias de Jujuí, Salta, Tucuman, Santiago del Estero y algunas otras, experimentan, á las diez y media de la noche del 18 de octubre de 1844, un terrible terremoto que fué sentido en una estension de mas de 300 leguas. Las ciudades de Tucuman y Jujuí se llenaron de ruinas, y en los suburbios de la de Salta y otros puntos, se abrió la tierra arrojando cantidad de agua y arenas de distintos colores.

*
* *

El 26 de noviembre de 1844, Gutierrez ordenó la for-

macion de un censo prolijo de la poblacion por las autoridades de las diferentes localidades de la provincia; y (7 de febrero de 1845) el ministro Gondra hizo el extracto de las listas de poblacion de los 10 departamentos de ella, cuyo resúmen es como sigue:

Casas en la provincia	8036
Varones de 14 años para arriba	15302
Id id id abajo	13446
Mugeres de todas edades	29128
Total de habitantes	57876
Detallados así:	

Departamento de la capital

Año 1845	Año 1869	Aumento
Habitantes 16822	37580	20758

Departamento de Famaillá

Año 1845	Año 1869	Aumento
Habitantes 5989	10198	4109

Departamento de Monteros

Año 1845	Año 1869	Aumento	
Habitantes 10225	14121	3896	
Chicligasta 5567	12134	6567	
Río Chico 3861	8689	4828	
Graneros 5642	8534	2892	
Leales 3933	7205	3272	
Burruyacu 3021	5500	2479	
Trancas 2243	3671	1428	
Eucalilla, Ta- fi y Colalao 583	1463	880	
Total	Año 1845 57876	1869 109155	Aumento 51279

Y el 12 de mayo del mismo año (1845) el síndico procurador de ciudad, don Hermenegildo Rodríguez, pre-

sentó la lista de todos los productos naturales de la provincia con inclusion de todas las especies conocidas de árboles y del número y nombre de los rios que bañan su territorio.

*
**

En 13 de octubre de 1844, el gobierno de Gutierrez-Gondra aprobó la formacion de una sociedad presidida por don José María Mendez, para el descubrimiento y exploracion de las minas del Cerro Bayo, á que se suscribieron Gutierrez con 4 acciones y Gondra con 2.

En el mismo año (30 de noviembre), Gutierrez fué investido por la Legislatura con la suma del poder público por todo el tiempo de su gobierno, declarándose la cámara en receso en virtud de esa ley.

En 11 de mayo de 1845, inició el establecimiento de una casa de estudios preparatorios, para la carrera de las letras, mandando abrir, entre tanto, una aula de gramática latina en el claustro de la Merced.

El 1° de octubre (1845) fué reelecto, con la suma del poder público por el período de su mando, y aprobados todos los actos de su administracion hasta esa fecha; y en igual fecha de 1847 fué otra vez reelecto é investido nuevamente con las facultades extraordinarias, en razon de que aun existía la intervencion anglo-francesa en el Rio de la Plata.

*
**

El resúmen de los trabajos efectuados por la administracion Gutierrez, hasta diciembre de 1847, es como sigue:—Reglamento orgánico de la administracion de justicia:—uno del mismo género para la policia:—uno de hacienda, donde se encuentran concretadas todas las disposiciones generales concercientes á este ramo de la administracion, y en el cual se establecian

garantías en favor del comercio, facilitando á esta industria medios espeditivos en lo que se refería á la aduana, al mismo tiempo que se arreglaron de un modo equitativo los derechos de alcabala:—otro fijando los derechos que habian de cobrar las oficinas públicas con notable rebaja, en favor del pueblo, de los que antes se pagaban:—otro sobre el uso de las aguas del Estado, de una importancia inmensa para la agricultura de la provincia:—otro sobre el oficio de hipotecas.

A parte de aquellas obras de utilidad estable, el gobierno espidió otros decretos de conveniencia pública, muy especialmente el relativo á la estadística de la provincia, á que ya se hizo referencia y el que ordenaba la publicacion por trimestre de las causas civiles y criminales.

Entre las mejoras materiales realizadas durante el espacio de tiempo que habia trascurrido desde 1842 hasta diciembre de 1847, las mas notables son: la construccion de las casas capitulares, la pirámide erigida en la plaza central, en conmemoracion de la independencia, la acequia denominada de la patria, de inmensa utilidad pública, la recomposicion del teatro y la reedificacion de la iglesia matriz.

Por lo que respecta á la educacion de la juventud, se fundaron algunas escuelas de primeras letras, con los elementos que á la sazón ofrecía el país, y una clase de gramática castellana y latina bien desempeñada.

A pesar de la dictadura, Tucuman gozaba de cierta libertad, pero no era permitido que la prensa lo hiciese conocer. El doctor Alberdi, en *El Comercio de Valparaiso*, (1848) elogiaba la administracion de Tucuman, cuyo gobierno, decía, se desempeñaba con independencia de todo otro poder central. El ministro Gondra, en vez de agradecer, como era natural,

los encomios que Alberdi dirigía á la administracion de que formaba parte, encontró conveniente desmentir algunos hechos, tales como el haberse abolido el uso de la divisa punzó; la afluencia de emigracion de otras provincias á la de Tucuman, escitada por el órden y la paz que allí reinaban, y el ningun significado político que los colores tenian en la provincia. Efectivamente, la divisa no estaba abolida por decreto, pero sí de hecho, usándola el que queria y respetándose al que no la llevaba. Igual cosa sucedía con los colores: cada persona adoptaba el que era de su agrado.

Creemos poder explicar el origen de la impugnacion, que debe haber sido la remision del diario chileno por el mismo Rosas, con una carta en que le dijera, poco mas ó menos lo siguiente: «Vea lo que de usted dicen en Chile nuestros enemigos: parece que lo contaran á usted en el número de los suyos. Como yo nunca he dudado de la amistad que usted me profesa, de su acendrado patriotismo y entusiasmo por la sagrada causa de la federacion, le remito ese diario para que usted se convenza de lo malvado que son esos enemigos de Dios y de los hombres.»

Comprendiendo, pues, el doctor Gondra lo que significaba la remision hecha por Rosas, de un diario escrito por los anti-rosistas, que registrara algun artículo encomiástico dirigido á otro que no fuese al mismo Rosas, único árbitro de los destinos de la República, desde un extremo hasta el otro. Para sincerarse y justificar al gobierno de Tucuman, el ministro Gondra mandó un remitido al editor de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, impugnando y desmintiendo el artículo encomiástico del doctor Alberdi.

En 28 de febrero de 1848, el gobernador Gutierrez mandó á Rosas dos sillas de cedro de Tucuman, traba-

objadas en aquella provincia, las cuales fueron entregadas por don Amancio Alcorta á Rosas, quien dispuso su envío al encargado del Museo de Buenos Aires, para su colocacion en éste.

El coronel Juan Crisóstomo Alvarez, en combinacion con la cruzada libertadora del grande ejército aliado al mando del general Urquiza, se presentó en la provincia de Tucuman en sostén de los principios proclamados por el libertador de la tiranía, pero cúpole la desgracia de ser derrotado el 15 de febrero de 1852, (cuando la República estaba ya libre del general Rosas) en los campos del Manantial, en que quedaron muertos ó prisioneros 180 hombres, y capturado Alvarez, juntamente con don Mariano Villagra y don Manuel Guerra.

Apenas se tuvo conocimiento de este hecho de armas y de su resultado, el doctor Salustiano Zavalia, acompañado del doctor Agustin Justo Vega y de 20 ciudadanos principales, se trasladó al campamento de Gutierrez. Primero empeñó su amistad con don Manuel Alejandro Espinosa, jefe de las fuerzas que tomaron á Alvarez, para que hiciera valer sus servicios con el gobernador Gutierrez, á fin de obtener la gracia de su vida. En seguida rogó al mismo Gutierrez á nombre de todos los que le acompañaban en favor del patriota cautivo, representando que pocos dias antes habia Alvarez tratado con humanidad y puesto en soltura á 200 prisioneros del gobierno, hechos en el combate de «Los Cardones», sin esceptuar al jefe y oficiales, y que era justo comportarse con él de una manera semejante. Despues de la alocucion de Zavalia, que no surtió efecto alguno, tomó la palabra el doctor Vega y le secundó calorosamente; pero todo fué en vano, el gobernador Gutierrez, que ignoraba el triunfo de Caseros, habia resuelto arrojar al rostro de los ciudadanos de Tucuman la cabeza ensangrentada

del coronel Alvarez, amigo de Zavalia, y nada pudo contenerle. Aquellos tres malogrados patriotas, fueron fusilados el 17 de febrero, por orden del gobernador Gutierrez. (1)

El coronel Alvarez no fué un invasor sin mandato, ni aventurero, como algunos comprovincianos suyos

(1) Don Juan Crisóstomo Alvarez, natural de Tucuman, empezó á servir en la clase de porta-estandarte, en la escolta de Rosas, en el año de 1834, hasta fines de 1840, durante cuyo tiempo se halló en tres funciones de guerra, dos contra los indios bárbaros y en la batalla de Chascomús contra los revolucionarios del sur. En esta batalla, y en clase de teniente 1º, mandó tres escalones de la derecha y 100 indios amigos, con cuya fuerza destrozó á los enemigos (anti-rosistas) y los persiguió, regresando despues al campo de batalla, del que quedó en posesion y donde se le reunieron despues el teniente coronel Ramon Bustos, primero, y en seguida los coroneles Prudencio Rosas, jefe de la division, y don Nicolás Granada, jefe de la escolta. Por su comportacion en dichos combates, obtuvo varios premios del gobierno. Estando en Dolores con su cuerpo, recibió una orden urgente de Rosas para que se incorporase en la marcha al general La Madrid, á quien alcanzó en la ciudad de Tucuman. Luego que llegó á dicho punto contrajo matrimonio con una sobrina del referido general, y cuando éste se declaró contra Rosas, Alvarez trató de regresar á Buenos Aires con 50 hombres y con el comandante don Salvador Gonzalez; pero fué impedido en su designio por La Madrid, quien le hizo rodear con dos batallones, hasta que se sometió. Bajo la direccion de su tio, peleó en diez combates generales ó parciales, y despues de haber triunfado completamente las armas de la Confederacion, en 1841, emigró á Bolivia, donde entró luego en el ejército de aquella República, en clase de teniente coronel, en la que sirvió por espacio de cinco años. El 24 de setiembre de 1845 invadió la República Argentina por una orden de puño y letra del presidente de Bolivia, general Ballivian, quien, creyendo se hubiese malogrado la empresa, lo hizo replegar al territorio boliviano, por conducto del prefecto de Tarija, don José Pareja. En vista de esta inconsecuencia de parte de Ballivian, pidió y obtuvo Alvarez su separacion del ejército boliviano, pasando en seguida al puerto de Arica, de donde se trasladó á Valparaiso, de allí á Montevideo y de este punto á Corrientes, embarcado hasta el Paraná en el vapor de guerra francés *Gassendi*. En el puerto del Paraná se trasbordó, con 5 oficiales mas, al vapor de guerra inglés *Firebrand*, en el que llegó hasta la Esquina. Su objeto era incorporarse al ejército que mandaba el general Paz, pero como este hubiese ya emigrado al Paraguay, pasó á Corrieu-

le clasificaron, fué sí, siempre fiel á sus creencias y murió en servicio de sus ideas. Y al presentarse en su patria, despues de algunos años de su ausencia de ella, lo hizo de acuerdo con el general Urquiza, y con perfecto conocimiento de sus compañeros de emigracion, segun se verá por los documentos (1) que van á continuacion :

Señor don Crisóstomo Alvarez.

Mi coronel :

El dador es don Moisés Figueroa, de Catamarca. Me dice que quisiera entrar en la espedicion y que con él hay unos tres jóvenes Córdoba, á quienes Balboa mató el padre. Me viene recomendado. Sirvase ver si puede incorporarlo, y si le será útil de algun modo. De vd. con toda mi consideracion.

Cárlos Tejedor.

Diciembre 10 de 1851.

tes, donde, despues de una enfermedad de seis meses, ofreció al gobernador Madariaga sus servicios, que no fueron admitidos por haber terminado la guerra. Entónces pidió su pasaporte para los puertos del Brasil, aunque con destino á Buenos Aires, tomando pasage en la ballenera de José Cardazzi (griego.) A la altura de San Nicolás de los Arroyos fué cañoneada la ballenera por el pailebot de guerra *Federal* en la tarde del 18 de diciembre (1846), lo que obligó á Cardazzi á regresar á Corrientes, dejando á Alvarez, á su pedido, en la isla en la costa hácia Entre Ríos, donde, despues de haber andado perdido seis dias, atravesando pajonales y cañadones, llegó á la costa de Pavon, acompañado del mayor Elorga y del soldado Juan Vazquez, hasta que fueron todos tomados y conducidos presos al cuartel general divisionario, en Ramallo, el 26 de diciembre de 1846.

(1) Los trascribimos de *El Argentino* de Tucuman del 23 de enero y 1^o de febrero de 1879.

Señor don J. Crisóstomo Alvarez.

Copiapó, enero 14 de 1852.

Mi estimado amigo:—Sabemos el buen principio de sus primeros esfuerzos, y quedamos haciendo votos por que siga con la misma fe—De los sucesos de Copiapó me falta en este momento tiempo para informar á vd. Le diré únicamente que las tropas del gobierno batieron á los insurrectos y que ayer llegamos aquí del Huasco con el amigo Tejedor. Hubo aquí saqueo pero no fué general el mal—Ahora escribo á vd. para recomendarle al señor Grey. Este sujeto, á quien se vió vd. obligado á tomarle de su estancia algunos animales para comer, se ha mostrado tan confiado de que se le han de devolver con ventaja y tan conforme si llega á ser imposible devolverlos, que merece que se haga todo género de esfuerzo para indemnizarlo. La devolucion que vd. hizo á un tal Chula de sus mulas, con unos caballos de obsequio, ha producido tan buen efecto, que todos aquellos á quienes se le hizo á vd. preciso tomarles animales confían en la devolucion con premio, y nosotros hemos respondido de que así lo hará vd. Por tanto se los recomiendo vivamente, y sobre todo á Grey.—Hasta otra, mi amigo, y sea vd. feliz.—Suyo affmo.—*Domingo de Oro.*—NOTA.—He recibido cartas muy atrasadas del general Paz. Sé por ellas cosas reservadas, muy favorables para nuestra causa, la de derribar á Rosas. No puedo escribírselas por la inseguridad de la correspondencia—*Vale.*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
 ¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Cuartel general en marcha, enero 19 de 1852.

Señor general don Eusebio Balboa.

Con esta fecha marchó sobre la República Argentina por orden que tengo del ilustre general Urquiza. Antes de ésta le habia comunicado mi plan con el coronel Rivero, desde Copiapó, donde he permanecido algun tiempo para reunir la fuerza que hoy mando, que se compone de una fuerte division, y considerando á V. S. un jefe de orden, capaz de ayudar a hacer la felicidad de nuestra República, lo invito para una noble empresa, y mucho mas hoy que Rosas no existe por haberse fugado él y su hija para la Habana. Es la última noticia que hemos tenido los argentinos en Copiapó, en vapor de 15 del que rije.

Espero de V. S. que no dará lugar para que corra mas sangre argentina, pues estoy resuelto á premiar á mis amigos y estinguir á todo hombre que queme un cartucho oponiéndose á nuestra libertad, pues hoy no buscamos opiniones sino ley y constitucion. Tambien diré á V. S. que si está convenido en cooperar á la felicidad de nuestra República y no hacer padecer á esa pobre provincia, puede V. S. negar la obediencia á su gobierno y contar con trescientas armas de chispa para su fuerza, que á éstas las conservo desocupadas por tener la mia completamente armada de tercerola, espada y lanza.

Las provincias de Salta, Jujuy y Tucuman, están por la causa del orden.—Esto no debe dudarle V. S. —y aun algunas de las de Cuyo.

Dios, patria y libertad.

J. Crisóstomo Alvarez.

El jefe de la Division «Libertadora».

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
 ¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Tafi, febrero 5 de 1852.

*Al excelentísimo señor Gobernador y Capitan General
 de la provincia de Tucuman.*

Señor :

Ayer á las ocho de la mañana, en el lugar de los Cardones batí á la division que mandaba el comandante Alborno, y el resultado ha sido el no haberse escapado mas que diez soldados, pues toda la division con sus jefes y oficiales ha quedado en mi poder.

En cuanto á la tropa y oficiales prisioneros, me han prometido á una voz que todos ellos engrosarán la division de mi mando, escepto los comandantes Alborno y Abrego, los que permanecen presos en esta division.

Creo inoficioso, señor Gobernador, la remision de fuerzas para que me batan, pues no serian bastantes dos mil hombres para contrarestar á los valientes que me acompañan, puesto que no sería otra cosa que derroamar la sangre de nuestros paisanos y sin ningun objeto, desde que en este momento, si es que aun existe, agoniza el verdugo Rosas.

Ayer recibí un chasque desde Copiapó, con las noticias siguientes : que al aproximarse el general Urquiza á la provincia de Santa Fe, se le pasó toda ella, y que de igual modo sucedió con el ejército del general Mansilla, el que fugó solo para Buenos Aires, y que Rosas mismo en esos momentos se preparaba para fugarse á Europa.

Al disponerme á invadir estos pueblos ha sido por orden que he tenido del valiente general Urquiza, para

ayudarlo por esta parte; y al mismo tiempo invitar á su nombre á estos gobiernos para que se pleguen á la causa del orden. Yo no he dudado, señor gobernador, de que V. E. abrazase esta causa tan justa y que diera esta última prueba de patriotismo á este desgraciado país.

¿Qué harán, exmo. señor, los gobiernos del interior, cuando en Buenos Aires todo está al concluirse en favor del orden?—No se equivoque V. E.: el poder del general Urquiza es grande y vencerá sin remedio.

Deseo ser su amigo, señor gobernador, y que ambos marchemos á un mismo fin. Si V. E. reúne el Poder Legislativo para que determine lo que crea mas conveniente en estas circunstancias, le prometo por mi honor que haré lo que éste mande, es decir, si como lo creo y son mis deseos, se pronuncia esta provincia contra el poder absoluto de Rosas, con todas las fuerzas de mi mando me pondré con gusto á las órdenes de V. E. y le aseguro, exmo. señor, que poniéndome yo á la cabeza de una fuerte division, aunque no pase de mil hombres, tomaré las provincias que sostienen la tiranía, sin que éstas me den trabajo alguno. Resuélvalo, señor gobernador, y estoy seguro que el pueblo tucumano lo llenará de bendiciones.

Si V. E. desprecia mi proposicion, insistiendo en hacerme tirar tiros, le aseguro por mi honor que degollaré todos los jefes y oficiales que tengo prisioneros, y á cuantos se tomen en adelante.

Las fuerzas que mando, exmo. señor, son suficientes por su decision para vencer en estos pueblos ó quedar, hasta el último soldado, tendidos en el campo de batalla. Y le hablaré con la franqueza de un soldado y de un amigo, que deseo serlo: la division que traigo desde Copiapó se compone de trescientos nueve soldados, todos veteranos, los mas de ellos riojanos y trescientos cincuenta tambien veteranos; que pasado ma-

ñana se me incorporará con éstos el teniente coronel Neiro, agregando doscientos setenta hombres mas que he tomado prisioneros, los que combatirán tambien como los demas, pues pienso ponerles otra clase mejor de oficiales que los que tenían.

Dios, patria y libertad.

J. Crisóstomo Alvarez.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
 ¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Tapia, febrero 10 de 1852.

Señor don Celedonio Gutierrez.

Muy señor mio :--Hoy al toque de la diana hube de tener el gusto de verme con usted en ese su cuartel general, pero tuve aviso de que en este dia debió arribar á ésta el guerrero de la independendia, el ilustre coronel Perez. Acto contínuo cambié de direccion y me dirigí á este punto á donde con veinticinco hombres que venian de avanzada ataqué y dispersé á dicho guerrero antiguo, que ni por cumplimiento tenía una guardia avanzada.

Le ruego, mi querido gobernador, que no haga padecer á mis compatriotas por el empeño de ser gobernador siempre. Recuerde que el baston no es hereditario y deje libremente que el pueblo nombre su gobierno, de este modo se hará mas acreedor ante sus compatriotas, y entónces no solo respetarán su persona é intereses sino tambien á todos sus amigos.

He tomado en este pequeño combate ciento y pico de hombres prisioneros, y no ha caido hasta el ilustre

coronel Perez á favor de la montaña de Tapia, porque corría por ella como una corzuela, el maldito!

Por momentos se me presentan de á diez y de á veinte hombres armados de lanza, y yo generalmente los mando para sus casas, porque tengo fuerzas suficientes para hacer respetar el pueblo tucumano tantas veces tiranizado por los tenientes del verdugo Rosas.

Soy de usted, affmo. compatriota y S. S.

J. Crisóstomo Alvarez.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

¡ MUERA EL LOCO TRAIADOR SALVAJE UNITARIO URQUIZA !

Cuartel general en el Manantial, febrero 17 de 1852,
año 18 de la libertad, 37 de la Independencia y 23 de la Con-
federacion Argentina.

Al exmo. señor Gobernador de la Provincia de.....

El infrascrito tiene el honor de dirigirse á] V. E. para poner en su conocimiento que la vanguardia del ejército de esta provincia ha obtenido un completo triunfo sobre la horda de salvages unitarios, acaudillados por el cabecilla Crisóstomo Alvarez, que invadió este país armándose en la República de Chile para venir á subvertir el órden en toda la Confederacion.

En la madrugada del dia 15, estando la vanguardia al mando del coronel don Manuel Espinosa, situada sobre el Manantial, en el lugar del paso del Rincon, se avistaron los enemigos entre dos luces, creyendo sorprender aquella fuerza; mas al aproximarse fueron rechazados por un fuego vivísimo de fusilería que des -

concertó el plan de ataque de los salvajes unitarios. No por el vigor con que nuestra infantería contestó á la primera carga, desmayaron los enemigos, pues que, reuniéndose, intentaron por repetidas veces disputar el campo á nuestra caballería; pero al fin, cediendo al impulso combinado de las dos armas, se declararon en derrota y en una completa dispersion. El triunfo ha sido tan satisfactorio que muy pocos hombres de aquella horda de foragidos han escapado á la persecucion de nuestra caballería, habiendo dejado en el campo treinta muertos, considerable número de heridos, ochenta y un soldados y diez y seis titulados oficiales prisioneros, incluso el cabecilla Crisóstomo Alvarez, que fué alcanzado á una larga distancia del campo de batalla. Un gran número de armas del enemigo ha quedado igualmente en nuestro poder.— De nuestra parte lamentamos la pérdida de tres soldados muertos y tres heridos.

El infrascrito se complace en transmitir á V. E. este feliz acontecimiento, por cuanto la tranquilidad de las provincias interiores queda establecido con el completo anonadamiento de los salvajes unitarios invasores que han venido desde la República de Chile á traer una guerra de vandalaje y de asolacion, causando males gravísimos y de tal importancia que solo podían medirlos en su enormidad las provincias que han levantado las armas para defenderse de aquella gavilla de foragidos sin principios y sin mision política, que no deben ni pueden ser tratados sino como verdaderos salteadores.

No quedaría satisfecha la justicia nacional si solo se hubiese limitado el infrascrito á dispersar y desarmar aquellos bandidos; persuadido de que sus deberes lo obligaban á un ejemplar castigo sobre los principales delincuentes en reparacion de los males que han causado y de la sangre que han hecho derramar, ha mandado

pasar por las armas en este mismo día y en este campamento, al cabecilla Crisóstomo Alvarez y sus cómplices principales, Manuel Guerra y Mariano Villagra, célebres ya en estos pueblos por haber venido en todas las invasiones que han alterado la paz pública.

Dígnese V. E. apreciar, en todos los sucesos y procedimientos del infrascrito en esta ocasion, la mejor prueba de los deseos que lo animan por la conservacion del orden y tranquilidad de las provincias hermanas, á cuya consecucion está dispuesto á no omitir medios ni sacrificio alguno, pensando así rendir un servicio á nuestra sagrada causa nacional.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Celedonio Gutierrez.

El 14 de junio de 1852, la Legislatura sancionó una ley declarando: 1° que el gobernador Gutierrez sostuvo la tiranía de don Juan M. Rosas hasta sus últimos momentos; 2° que al obrar de ese modo contrarió el voto público de la provincia, adverso en todos tiempos á Rosas, y en especial desde que se tuvo conocimiento de los principios que en mayo de 1851 proclamára el general Urquiza, libertador de la patria (1); 3° que la nota de 20 de enero del mismo año (1852) que Gutierrez dirigió al general Urquiza, adhiriéndose á aquel pronunciamiento, fué una doble falsía para acallar las exigencias de la opinion, condicionalmente mandada entregar, segun el resultado de la lucha en-

(1) El general Urquiza se despojó espontáneamente del glorioso título de libertador, cuando en junio de 1870 en carta particular dirigida á un personaje de esta ciudad, decía: «*Toda mi vida me atormentará constantemente el recuerdo del inaudito crimen que cometí, al cooperar en el modo como lo hice, á la caída del general Rosas. Temo siempre ser medido con la misma vara, y muerto con el mismo cuchillo, por los mismos que por mis esfuerzos y gravísimos errores he colocado en el poder.*»

tre la libertad y la tiranía; 4° que despues del triunfo de Caseros continuó, á pesar de las reclamaciones de la opinion pública, con todo rigor el sistema de Rosas, hasta no permitir que se celebrase la caida de éste; 5° que acostumbrado á marchar con la suma del poder público por once años, abusando de ese poder, no podía consolidar las instituciones existentes, ni las que á la sazón trataba de darse la provincia, en armonía con las necesidades de la nueva época, y que, al contrario, con su permanencia en el mando, serían ilusorias esas instituciones; 6° que basado su gobierno en el despotismo, é impuesto por el terror del general Oribe, su continuacion en el mando de la provincia, era no solo un obstáculo para la armonía y buena inteligencia entre las provincias hermanas y vecinas, cuyos gobiernos pertenecían á la nueva época, y con los cuales estuvo en completo desacuerdo despues de la caida de Rosas, sino tambien para los arreglos que demandaba la nueva situacion en que se encontraba la República; 7° que segun resultaba de los documentos procedentes de su misma administracion malversó los fondos públicos; 8° que durante su largo gobierno no planteó una sola escuela de primeras letras en toda la provincia, á pesar de haberse recaudado los impuestos creados especialmente para este ramo importante de la educacion pública; y 9° que segun las manifestaciones hechas por la provincia, la opinion pública reclamaba enérgicamente su destitucion del gobierno que obtuvo, merced á las bayonetas de Rosas.

Gutierrez, léjos de someterse al nuevo orden de cosas, buscó el apoyo del gobernador de Catamarca don Pedro J. Segura, con cuyas fuerzas al mando del coronel Balboa, volvió á invadir la provincia, concurriendo en sosten de ésta una division ausiliar de Santiago del Estero á las órdenes del general Antonino Taboada en julio del mismo año.



Proclamado gobernador legal (16 de enero de 1853) Gutierrez, sin desdecir sus antecedentes, ni la sangre que le habia servido de origen, entró á ejercer (4 de abril) su nueva dictadura en la provincia por el favor del puñal del caudillaje.

La muerte del nuevo gobernador, don Manuel Alejandro Espinosa, comprobó su despecho contra el pueblo tucumano, que solo pretendia de él sus libertades, que, desconociéndolas, le encaraba su ingratitud. No se contentaba con que le dejarán gozar pacíficamente de lo que legítimamente no debia poseer.

Arbitrario desde el año de 1840 y acostumbrado á mandar sin sujecion á la ley, despues de haber jurado la constitucion sancionada en la ciudad de Santa Fe el 1º de mayo de 1853, en que miraba su mayor obstáculo, Gutierrez rompió á sablazos el pabellon nacional: hizo atropellar en sus casas por medio de los liberticidas, á vecinos de primera importancia: hizo castigar á las señoras; mandó aprisionar á innumerables vecinos de ambos sexos y poner grillos hasta á señoras: mandó plantar cuatro banquillos en la plaza y tenerlos como en exhibicion por mas de ocho dias.

Armó á Saravia y le mandó á convulsionar la provincia de Salta, que acababa de sacudir el yugo de éste y con la que Tucumán estaba en paz. Dió motivo á que Santiago llevase una invasion á Tucuman, y pacificada ésta con aquella provincia, emprendió la guerra contra la de Santiago.

Invadida la provincia por fuerzas del gobierno de esta última, Gutierrez se vió en la necesidad de salir á campaña (30 de setiembre de 1853), dejando de delegado al presidente de la Sala de Representantes.

Cansado el pueblo de tanta confusion y sangre, y reunido (23 de octubre) en las casas consistoriales, convocado por los jefes vencedores en los campos de la Ciudadela, el 21 del mismo mes, declaró caduca la administracion Gutierrez, de hecho y de derecho por segunda vez y tantas cuantas veces se atreviere á gobernarla, y eligió un gobernador provisorio en la persona del cura don José Maria del Campo.

Despues de su derrota en la batalla de los *Laureles* (25 de diciembre de 1853) por los gobernadores de Santiago y Salta, el gobierno nacional delegado le prohibió residir en punto alguno de la Confederacion que no fuesé el asiento del gobierno nacional, quedando ademas emplazado para responder oportunamente ante la alta Corte Federal.

No se cumplió nada de esto, y el general Gutierrez continuó viviendo tranquilamente, sin ser molestado, y sí considerado.

Sin embargo, invadida la provincia por las fuerzas al mando de los generales Octaviano Navarro y Aniceto Latorre, fué nuevamente (4 de octubre de 1861) elevado al mando, hasta el 16 de diciembre, que, despues de la accion del Ceibal, ganada por el coronel Manuel A. Fernandez, jefe de estado mayor general del ejército de don Antonino Taboada, fué completamente derrotado, el 18, en el Manantial de Marlopa, dejando en el campo 40 muertos, entre éstos 6 jefes y oficiales, 23 heridos, 370 prisioneros, 15 jefes y oficiales, la banda de música, una pieza de artillería, mas de 300 fusiles, parque, etc. Por parte del general Taboada solo hubo tres muertos y 9 heridos.

Al dia siguiente de la accion del Ceibal, (17 de diciembre) reasumió el mando el presbítero del Campo,

como delegado de Villafañe, terminando su carrera pública el general Celedonio Gutierrez.

1852—DON MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA, nombrado el 25 de mayo, con calidad de interino, durante la ausencia del propietario C. Gutierrez en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y, con la destitucion de éste del cargo que se le habia conferido el 27 de diciembre de 1851, lo fué en propiedad en la misma fecha de la destitucion de Gutierrez—14 de junio—por el bienio de ley. Al mismo tiempo se le autorizaba para concurrir, por sí ó por medio de plenipotenciario, á la Convencion de los gobernadores de la Confederacion, reunida en San Nicolás de los Arroyos asignándosele la cantidad de mil pesos de viático para su ida y regreso y trescientos pesos mensuales.

En virtud de aquella ley, el gobernador Espinosa nombró, (17 de junio) al doctor Salustiano Zavala, plenipotenciario, y á don José Posse, secretario, con el sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, éste último.

Ni esta autorizacion, ni el nombramiento llegaron á tener efecto, por haber sido celebrado el pacto de gobernadores, con la concurrencia del general Gutierrez, en la citada ciudad de San Nicolás de los Arroyos el 31 de mayo; el cual fué aprobado y ratificado, (18 de junio), por la provincia de Tucuman, pero con la prohibicion al ex gobernador Gutierrez de residir en punto alguno del territorio de la provincia, hasta el dia de la jura solemne de la constitucion nacional.

Gutierrez desconoció esas resoluciones legislativas, presentándose, en julio, en actitud hostil dentro de la provincia, á su regreso de San Nicolás.

1852—DOCTOR ULADISLAO FRIAS, ministro general, nombrado delegado el 23 de julio, con motivo de la invasion del ex-gobernador Gutierrez, que obligára á

Espinosa á salir á campaña; hasta el 17 de agosto, que, habiendo cesado la causa de la delegacion, y sin esperar el decreto del que ejercía el P. E. lo espide él mismo, reasumiendo el mando en dicha fecha.

1852—DON MANUEL ALEJANDRO ESPINOSA, propietario, desde el 17 de agosto, que reasumió el mando, hasta el 16 de enero de 1853, que fué derrocado por una reunion de ciudadanos, en número de 100, partidarios de Gutierrez, que se pronunciaron contra su administracion, erigida por la fuerza y no por la opinion.

En consecuencia de este pronunciamiento, se declaró restablecido el gobierno legal del general Gutierrez

Espinosa se puso en armas, alentado por las promesas y los pocos elementos que recibiera de Buenos Aires; y habiendo reunido como 1500 hombres, marchó sobre la capital, en union con el general Antonino Taboada, con quien habia hecho causa comun, para derrocar á Gutierrez. Salió éste á su encuentro, y despues de una lucha obstinada en el Arroyo del Rey (21 de febrero de 1853), quedaron vencedoras las fuerzas de Gutierrez, y muertos en el campo de batalla el ex-gobernador Espinosa (degollado), 15 jefes subalternos y mas de 70 individuos de tropa, así como gran número en las distintas direcciones que tomó la persecucion; 85 prisioneros, entre éstos el comandante Fernandez y dos ayudantes de Espinosa.

El general Taboada fugó precipitadamente del campo, y, apesar de haber sido perseguido muy de cerca, consiguió escapar á favor de las sombras de la noche.

Por el tratado de paz celebrado en Huacra, provincia de Tucuman (7 de agosto de 1852) entre los señores don Samuel Molina y don Benedicto Ruza, por parte del gobierno de Catamarca, los coroneles don

Segundo Roca y don Benedicto Robles y secretario de éstos el teniente coronel don Luis Antonio de los Santos, por parte del de Tucuman, y por la de su aliado el de Santiago del Estero, el secretario don Juan Lavaisse, se estipuló: 1º Reconocimiento de don Manuel Alejandro de Espinosa como gobernador propietario de la provincia de Tucuman. 2º Compromiso de los Representantes de la provincia de Catamarca á designar la division de tucumanos que capitaneaba en aquel territorio don Celedonio Gutierrez, entregar la caballada para devolver á sus dueños y las armas á su gobierno, para lo cual deberían ser puestas en el lugar de Huacra el dia 8 de agosto. 3º Mútuo compromiso ante los respetos de la nacion, de retirar toda actitud hostil, disipar las fuerzas y permanecer en quietud, relacion franca y paz imperturbable entre las tres provincias y sus gobiernos. 4º Obligacion del gobierno de Catamarca de espulsar de la provincia de su mando á don Celedonio Gutierrez. 5º La indemnizacion de gastos y reparacion de los perjuicios inferidos á las tres provincias contratantes, quedaba sometida al fallo del Director provisorio. 6º Completa amnistia para todos aquellos que hubiesen tomado parte en la invasion de Gutierrez. Igual obligacion, por parte del gobierno de Catamarca, á indultar á los que de su provincia hubiesen tomado parte en favor del gobierno de Tucuman.

1853—D. AGUSTIN ALURRALDE, provisorio, nombrado el 16 de enero, con facultades ámplias para mantener la paz y tranquilidad de la provincia, entretener las relaciones de amistad y buena inteligencia con las demas provincias hermanas y sujetarse á las órdenes del Director provisorio de la Confederacion y del soberano congreso constituyente, hasta el regreso del general Gutierrez, proclamado gobernador propietario legal.

Ejerció el mando hasta el 2 de febrero, delegándolo en el que sigue.

1853—D. MIGUEL GERÓNIMO CARRANZA, nombrado el 2 de febrero delegado por Alurralde, fundándose éste en su mala salud que no le permitía desempeñar debidamente tan delicado cargo y en tan difíciles circunstancias.

Amenazada la provincia por algunas de las limítrofes, el gobernador Carranza nombra á Gutierrez general en jefe del ejército de la misma, durante aquella crisis y bajo las inmediatas órdenes del Director provisorio.

En efecto, una fuerza santiagueña de 1500 hombres, al mando del general Antonino Taboada, es derrotada en el Rio Colorado (21 de febrero 1853) por Gutierrez; si bien éste lo fuera á su vez el 25 de diciembre del mismo año, en Los Laureles, por aquél, en union con el general Anselmo Rojo.

••

La legislatura declara (3 de abril), ley suprema de la provincia el acta celebrada por los cien ciudadanos el 16 de enero; restablecida la autoridad del general C. Gutierrez, y en su consecuencia reconocido por gobernador de la provincia, y nulas las leyes de 14 y 18 de junio de 1852, relativas á la destitucion y destierro de éste.

••

El gobernador Carranza presentó, (3 de abril) su dimision del mando de la provincia, como delegado, la cual le fué aceptada, previa la recepcion del propietario, aprobándose, por ley de 19 del mismo mes, todos los actos y procedimientos de su gobierno, creado el

16 de enero, considerados eminentemente patrióticos y salvadores del orden público; así como la cuenta de gastos presentada en el período de su *fraternal y heroica administracion*.

*
* *

Por un decreto del gobernador Carranza, de fecha 14 de febrero de 1853, se reputaba como un atentado y sujeto á penas discrecionales la difamacion al Director provisorio y al soberano congreso de la Confederacion; se prohibia los clubs públicos ó privados y sujetos á la pesquisas y denuncia pública y al castigo discrecional; se tenían por atentados contra la paz y tranquilidad pública la propagacion de noticias alarmantes tanto del exterior como del interior de la provincia.

1853—D. LORENZO DOMINGUEZ, presidente de la Sala de Representantes, nombrado delegado el 30 de setiembre, durante la ausencia del propietario Gutierrez en campaña contra las fuerzas del gobierno de Santiago del Estero.

Declarado caduco el gobierno de Gutierrez, de hecho y de derecho, quedaba en consecuencia desconocida la autoridad del delegado Dominguez, el 23 de octubre, en que le sucede el cura del Campo, en consecuencia de un movimiento popular.

1853—PRESBITERO JOSÉ MARIA DEL CAMPO, nombrado provisorio, el 23 de octubre, por 175 ciudadanos, reunidos en las casas consistoriales, convocados por los jefes vencedores en los campos de la Ciudadela, el 21 del mismo mes.

La interinidad del gobernador del Campo duró hasta el 7 de marzo de 1854, que fué nombrado en propiedad, y teniendo que salir á una visita general á la campaña

á objetos del servicio público, de acuerdo con el estatuto provincial, dejó de delegado á don José Posse, su ministro general, el 27 de marzo.

El 13 de julio del mismo año 1854 se ausenta nuevamente á los departamentos del norte, con el objeto de terminar los arreglos de la provincia, delegando el mando gubernativo en el presidente de la Legislatura don Hermenegildo Rodriguez.

1854—D. JOSÉ POSSE, ministro general, nombrado delegado el 27 de marzo, durante la ausencia del propietario del Campo á una visita general á la campaña, que terminó el 24 de abril.

1854—PRESBITERO JOSÉ MARIA DEL CAMPO, propietario—Reassume el mando de la provincia, el 24 de abril, despues de su regreso de la visita general á la campaña; y, faltándole los departamentos del norte, para concluir los arreglos de la provincia, delega el mando gubernativo en el presidente de la Sala de Representantes (13 de julio).

1854—D. HERMENEGILDO RODRIGUEZ, presidente de la Sala de Representantes, delegado, desde el 8 de marzo en que sale á campaña el propietario del Campo, de acuerdo con lo que dispone el estatuto provincial, hasta el 12 del mismo mes, en que regresa y reassume el mando gubernativo.

Una de las primeras disposiciones del gobernador delegado Posse fué la de decretar la nominacion de las calles de la ciudad y la numeracion de las puertas exteriores dentro del territorio urbano.

1855—PRESBITERO JOSÉ MARIA DEL CAMPO, propietario—Reassume el mando gubernativo, el 12 de

marzo, despues de su tercera visita á los departamentos de la campaña, hasta el 18 de julio que vuelve á salir á objetos de interés nacional y delega en el ministro general de gobierno.

1855—D. JOSÉ POSSE, ministro general, delegado, desde el 18 de julio hasta el 3 de agosto, por ausencia del propietario en los departamentos de la campaña á objetos de interés nacional.

1855—PRESBITERO JOSÉ MARIA DEL CAMPO, propietario—Reasume el mando el 3 de agosto y continúa ejerciéndolo hasta el 5 de marzo de 1856, que se nombra al coronel Anselmo Rojo, é interin se recibía éste del mando, lo ejerce en clase de provisorio, hasta el 2 de abril, que lo delega de nuevo en su ministro.

1856—D. JOSÉ POSSE, ministro general, delegado, durante la ausencia del interino del Campo, en servicio de la nacion, desde el 2 hasta el 9 de abril que éste da su dimision.

1856—DOCTOR SILUSTIANO ZAVALÍA, nombrado provisorio por reiteradas renunciaciones de del Campo, y mientras se instalaba en el mando el propietario electo, Rojo.

Zavalía ejerció el mando interino de la provincia desde el 11 hasta el 15 de abril, en que tuvo lugar la recepcion oficial del gobernador electo.

1856—CORONEL ANSELMO ROJO, gobernador propietario, nombrado el 4 de marzo, debiendo suceder á del Campo el 5, dia en que espiraba el período legal de éste, y no habiéndole sido aceptada la renuncia que habia presentado, tomó posesion, el 15 de abril, del mando gubernativo que ejerció, hasta que, por el estado de su salud, quedó encargado del gobierno el ministro general, doctor U. Frias.

Al día siguiente (16 de abril) de tomar posesion del mando de la provincia, estalló, á la una de la noche, una revolucion encabezada por don José Ciriaco, don Manuel Miguel, don Benjamin y don Emilio Posse, con el objeto de apoderarse, el primero, del gobierno, que no pudo conseguir, por haber sido sofocada en oportunidad.

El presbítero del Campo aparece complicado en aquel movimiento subversivo.

Una columna de 150 hombres á las órdenes de los citados jefes de la campaña, se presentó en la plaza atacando las casas consistoriales, en donde se encontraba la guardia principal, compuesta del piquete de infantería del ejército nacional que servía de guarnicion en la provincia.

El gobernador Rojo tuvo aviso de que esos individuos intentaban perturbar el orden público y para castigar el atentado, á las once y media de la noche, convocó la guardia nacional que corrió presurosa á posesionarse de los altos del Cabildo, desde donde sostuvo, auxiliada por el piquete del ejército nacional, un reñido combate con los insurgentes, quienes, por una intrépida carga de caballería é infantería, se habian apoderado de la parte baja del Cabildo, de manera que el combate duró toda la noche, sostenido á quema-ropa, teniendo la guardia nacional que desenladrillar el pavimento del segundo piso para desalojar la infantería invasora que se habia apoderado del primero. Los revolucionarios se vieron, pues, obligados á retirarse dejando 12 muertos y algunos heridos.

Sometidos á juicio los autores principales de la revolucion, fueron (julio de 1856) condenados Campo y don José Ciriaco Posse á 6 años de destierro fuera de la República y al pago de los daños y perjuicios ocasionados en la revolucion. Los demas fueron sentenciados á un destierro distante 160 leguas de Tucú-

man por el espacio de 6 años y tambien al pago de daños y perjuicios.

*
**

El general don Anselmo Rojo habia estado en todas las grandes batallas de la guerra civil, conquistando sus grados sobre los campos de las mismas.

El general Paz dió siempre una preferente importancia al entónces coronel Rojo, jefe de su escolta de coraceros, sobre muchos otros oficiales superiores.

Estando en San Juan, de donde es oriundo, en 1830, en comision militar, mandado por el general Paz, sucedió la sublevacion de un cuartel. Instruido de lo que ocurría, el coronel Rojo montó á caballo y, con cinco soldados que lo seguían, atropelló á los amotinados en la puerta con grave riesgo de perecer con las descargas que le hicieron; y sofocó á sablazos la rebellion, castigando severamente á los autores del motin.

Igual hecho se repitió en Salta, en 1838, sofocando otro cuartel de sublevados.

Durante el gobierno de la Confederacion, el general Rojo permaneció alejado de los negocios públicos del país, sin querer aceptar puestos ni grados militares.

En las constantes intrigas y acechanzas, en boga en aquella época, el general Celedonio Gutierrez fué lanzado contra los señores Taboada de Santiago.

El general Rojo fué á Santiago y en corto tiempo disciplinó medianamente un ejército, con el cual en una batalla campal, en los Laureles (25 de diciembre de 1853) derrotó á Gutierrez, salvando con ese triunfo á Santiago y á los señores Taboada (1).

(1) Hablando de la caballería americana, el general Pacheco y Obes decía, en una *Memoria* que pasara en 1850, que, «*en ninguna de nuestras guerras se halla el ejemplo de un cuerpo de infantería que haya sido deshecho por la caballería*»; y un oficial oriental le impugnó, citando los

Después se ocultó y oscureció, como era habitual en él, hasta que Tucuman le sacó de su retiro haciéndole gobernador de la provincia. El 16 de abril de 1856, el presbítero del Campo, después gobernador, ministro, senador al congreso etc., le hizo revolución. Sorprendido el invicto general Rojo por esa intentona, salió á la calle, tomó armas y se batió á la cabeza de unos pocos soldados, haciendo fuego personalmente contra los revoltosos; y después de un combate serio en que corrió mucha sangre, el gobernador Rojo derrotó á los revolucionarios, é hizo permanente el orden en la provincia.

A los pocos dias de recibirse del mando, comisionó al doctor Salustiano Zavalía, para que, en representacion del gobierno de Tucuman, concluyese con el doc-

hechos siguientes: «En la accion de las Piedras (18 de mayo de 1811), el general Artigas que, en aquella época era coronel, cargó con caballería y derrotó completamente una columna de infantería y artillería española, cuyos restos se refugiaron en Montevideo. En la accion de San Lorenzo (3 de febrero de 1813) sobre el Río Paraná, los españoles habian desembarcado 300 hombres de infantería en aquel punto, y el general San Martin, que era entonces coronel, los cargó y derrotó completamente á la cabeza de 150 granaderos á caballo, y lo hizo en circunstancias de hallarse aun en el rio los buques que habian conducido á los primeros y adonde se refugiaron algunos. En la batalla del Cerrito de la Victoria (31 de diciembre de 1812) frente á Montevideo, la caballería de los patriotas dió una carga brillante á una columna de infantería española que se retiraba vencida, de la cumbre de aquel Cerrito, y sucesivamente otras, hasta que la derrotaron completamente. En la batalla de Ituzaingó (20 de febrero de 1827), la masa de infantería del ejército brasilero, que ascendia á cinco mil y mas hombres, en su mayor parte europeos, fué cargada dos veces por la caballería del ejército republicano, y rechazado en la segunda; derrotó aquella infantería y la obligó á favorecerse de sus reservas. En las batallas de Monte Grande (19 de setiembre de 1841), Rodeo del Medio (24 del mismo mes y año) y Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842), la caballería rosista cargó y derrotó parte de la infantería anti-rosista; y en la línea sobre Montevideo, se dieron cargas brillantes por la caballería del ejército que derrotaron la infantería de los contrarios, en su mayor parte estrangeros, obligándolos á ampararse de sus puntos fortificados.»

tor Juan de Dios Usandivaras, por parte del de Salta, y el doctor Benito de la Bárcena por la del de Jujuy, un tratado para la creacion de un tribunal de justicia, comun á las provincias del norte de la Confederacion, incluyendo á las ya mencionadas, las de Santiago y Catamarca.

El doctor Zavalia presentó al gobernador Rojo, (15 de mayo de 1856) el referido tratado, concluido y firmado por los mencionados Usandivaras y Bárcena, faltando solamente la aprobacion de las respectivas legislaturas, su cange, segun costumbre, y dar conocimiento de él al congreso federal.

El gobernador Rojo tuvo el acierto de asociar á su administracion al doctor Uladislao Frias, quien inició su marcha acometiendo varios trabajos importantes. Cometió la mejora y propagacion de la educacion primaria, la compostura de los caminos públicos, el establecimiento de institucion de serenos (18 de agosto de 1856) y otras varias obras importantes, sujetando ademas á la publicidad todos los actos del gobierno, con especialidad en el ramo de hacienda.

La prensa de Tucuman, halagada con esa nueva faz impresa á la administracion pública por el ministerio Frias, se espresa—el *Guardia Nacional*—en los términos siguientes:

« Tucuman parece un puerto de mar por la actividad de las transacciones: el azúcar con demanda á 5 pesos en tiempo de cosecha; el aguardiente mas de 20 pesos el barril, el maiz á 4 pesos fanega, el arroz mas de un peso la arroba, es decir, todo vale mas del doble y muchas cosas el triple; pudiendo realizar en el dia con mas ó menos ventajas; casas para alquilar no se encuentran por ningun precio.

« Pues bien, la política que ha producido todos estos bienes, que ha dado al país tan brillantes resultados, es la política de fusion, de indulgencia y contempori-

zacion hasta con hechos punibles tal vez, pero que ante la política y ante la situacion especial de la República debían tolerarse, al menos en esos momentos, en que la demasiada estrictez é intolerancia podía comprometer la suerte del país.»

El general Rojo dió una prueba de abnegacion sublime, poco comun entre nosotros, resignando el cargo de gobernador de la provincia por el mal estado de su salud. Como su renuncia tenía el carácter de indeclinable la Sala de Representantes tuvo que aceptarla; no sin antes haber dado algunos pasos para que la retirase; pero el general Rojo se manifestó inflexible, por cuanto creía que no correspondería con la lealtad que le era característica al pueblo que le confió su suerte, si continuaba reteniendo un cargo que su deteriorada salud no le permitía ejercer personalmente.

Desde el 15 de abril que el general Rojo se recibió del mando de la provincia, se consagró diez horas diarias al servicio público; con tanta contraccion se había consagrado que agravó de un modo alarmante su enfermedad habitual, y solo cuando se vió casi postrado, se resolvió á salir al campo á buscar el restablecimiento de su salud.

Las alarmas que tuvieron lugar despues de su salida lo decidieron á tomar medidas para asegurar la tranquilidad pública; las que dieron efectivamente el resultado que se proponía; y cuando se convenció que el orden público no peligraba ya, y que la Legislatura podía elegir libremente la persona que habia de sucederle en el mando, elevó su renuncia; paso que le hacia mucho honor y con el cual puso el sello á la alta reputacion que gozara.

En el corto período que mandó la provincia, el general Rojo se grangeó las simpatías y adhesion de todos

los ciudadanos; nadie se le acercó sin retirarse prendado de la sencillez, franqueza y bondad distinguida de su carácter. Pocos, ó ninguno talvez, bajó en nuestro país del asiento de gobernador dejando su nombre tan bien puesto y con tan decididos y numerosos amigos como el general Rojo; pero esto no era extraño, porque Rojo era algo mas que un hombre honrado, era un ciudadano virtuoso.

Le sucedió el doctor A. J. de la Vega.

1856—DOCTOR ULADISLAO FRIAS, ministro general, encargado del gobierno de la provincia, por enfermedad del propietario Rojo, desde el 26 de agosto hasta el 14 de setiembre, en que éste presenta su renuncia y le es aceptada, nombrándose en su lugar, por el término legal, al doctor de la Vega; é interin se recibía éste del mando, continuó Frias en calidad de interino hasta el 4 de noviembre.

El laborioso y organizador doctor U. Frias, como ministro de Rojo y como gobernador despues, trabajó con la mas constante dedicacion en el arreglo y organizacion de la provincia.

Los representantes del pueblo se portaron como héroes el 4 de marzo, cuando, despreciando los peligros que los amenazaban, dieron el voto segun su conciencia por el distinguido general Rojo; y en la eleccion del doctor Vega se portaron como verdaderos patriotas y como sensatos hombres de Estado.

1856—DOCTOR AGUSTIN JUSTO DE LA VEGA, electo en propiedad el 14 de setiembre y recibido el 4 de noviembre del mando gubernativo, que ejerció hasta que, por su renuncia aceptada el 8 de marzo de 1858, fué nombrado para sucederle el coronel doctor Márcos

Paz. No obstante este nombramiento, el doctor de la Vega continuó desempeñando el gobierno hasta el 16 de mayo del referido año, por ausencia de Paz en Buenos Aires.

El nombramiento de gobernador hecho en la persona del doctor de la Vega llenó de contento á todas las clases de la sociedad, y si algo hiciera menos sensible la separacion del ex-gobernador Rojo, fué el haber elegido al doctor Vega para sucederle.

Su ministro general fué don Eusebio Rodriguez y en seguida el doctor Ulasdislao Frias.

El 26 de noviembre (1856) fué jurada la constitucion provincial, pronunciando el gobernador de la Vega un hermoso discurso, en que sentara la política de desarrollo pacífico y moral que mejor conviene á estas comarcas. En seguida se efectuaron las elecciones con la mayor libertad.

Es una satisfaccion para los buenos gobernadores como el doctor Vega ver enumerar por la prensa de su provincia la série de los numerosos adelantos llevados á cabo por su administracion, como ser: el Cabildo; la Policia; el Cuartel; la Cárcel pública; Colegio de San Martin; Hospital; Corrales públicos, Panteon; el Camino de la Banda y la Acequia de la Patria.

Durante el período gubernativo del doctor Vega, su conducta fué fusionista, aunque contrariada por los partidarios del general Gutierrez, á quien quiso traer á la union dándoles alguna participacion en la administracion, y en vez de secundar sus miras en el sentido de olvidar la luctuosa época pasada, se presentaban como conspiradores á despertar de nuevo las pasiones y á hacer, si no imposible, la union, al menos difícil.

El 6 de enero de 1858, el gobernador Vega fué informado que don Miguel Lopez, don José Antonio Sierra, entenido del general Gutierrez, don Avelino Roman y

don Isidoro Lopez se habian dirigido al gefe mas respetable de la provincia solicitando su cooperacion para derrocar las autoridades legales. Al recibir este aviso y por el conocimiento que tenia de otros hechos, ordenó la captura de los que se señalaban como cabezas del motin y fueron puestos en prision los tres primeros.

Para disfrazar sus trabajos anárquicos, esperaron á que se acercase el dia de las elecciones de diputados para el congreso federal.

Don Avelino Roman se había trasladado á la ciudad de Salta, donde hicieron imprimir con fingido secreto listas de representantes, para hacer entender que trataban de trabajar en las elecciones de diputados al congreso; pero como el objeto de las listas era simulado lo dejaron traslucir en la ciudad de Tucuman, para que de Salta se comunicase el aviso, como en efecto sucedió. El objeto de esos manejos misteriosos era llamar la atencion á trabajos electorales y descuidar al gobierno hácia los anárquicos que se proponían emprender.

La sedicion del departamento de Belen, en Catamarca, coincidía en un todo con la intentada en Tucuman. (Véase *Provincia de Catamarca*, administracion Navarro.

Los presuntos reos fueron sometidos á la justicia y el pueblo de Tucuman se salvó de una conspiracion que hubiera hundido el país en un abismo de males, ó por lo menos paralizado los sorprendentes progresos á que la provincia iba encaminándose, é impedido el arreglo y organizacion definitiva de la administracion pública. Pero la política generosa y elevada, y sobre todo previsora, de la administracion del doctor Vega conjuró el trastorno y preparó el camino del orden á su digno sucesor.

1858—CORONEL DOCTOR MARCOS PAZ, electo en propiedad el 15 de marzo, hallándose en Buenos Aires, pero no se recibió sino el 16 de mayo. Ejerció el gobierno de la provincia de su nacimiento hasta igual fecha del año 1860, es decir, un bienio, compartiendo con él las tareas administrativas primeramente el doctor Prudencio José Gramajo, ministro interino, por ausencia del doctor Próspero García, desde mayo hasta setiembre de 1858, que éste tomó posesion del ministerio para que habia sido nombrado en propiedad.

Cuando el coronel Paz llegó á Tucuman y tomó á su cargo la direccion de los negocios públicos, el erario de la provincia estaba en completa bancarrota; pues á mas del déficit del presupuesto, una parte considerable de las rentas se habian invertido en sostener el órden público constantemente amenazado.

El primer paso despues de su recepcion, fué levantar un empréstito voluntario para atender á los gastos que demandaba la conservacion del órden amenazado por don Isidoro Lopez, y se realizó con una facilidad que no era de esperarse, en vista de la crisis monetaria por que hacía tiempo estaba pasando la provincia.

Todas las obras públicas que se habian emprendido en la administracion del doctor A. J. de la Vega y que se suspendieron por razones poderosas quedaron terminadas unas y por terminarse otras.

En los altos del Cabildo, el departamento destinado á casa de gobierno quedó casi terminado. Tambien quedó concluido el espacioso salon destinado á las sesiones del cuerpo legislativo, con un local decente para la barra, siendo opinion general que no habia á la sazón otro mejor en todas las provincias confederadas: una sala bien cómoda para el tribunal comun á las provincias del norte, Santiago, Salta, Jujuy y la misma Tucuman; una oficina para el juez de alzada y otra para el de primera instancia. Colocáronse

cómodamente, en la parte baja, las escribanías.

Al gobernador Paz debe Tucuman la fundación é instalacion de la Sociedad de Beneficencia (23 de junio de 1858) compuesta de las 21 distinguidas matronas siguientes: *Dorotea Terán de Paz, Mercedes Zavalía, Brígida Zavalía de Alurralde, Juana Castro de Madariaga, Mercedes Torres de Diaz Velez, Teresa Carranza de Ibaceta, Rafaela Posse de Posse, Nieves Gramajo de Frias, Ceferina Araoz de Avila, Manuela Silva de Chenaut, Cruz Garmendia de Salvigny, Encarnacion Bazan de Rodriguez, Delfina Terán de Gallo, Lucia Araoz de Lopez, Hipólita Silva de Terán, Toribia Colombres de Carranza, Angelita Posse de Carranza, Mariana Perez de Gramajo, Cármen Duarte de Gramajo, Mercedes Romero de Gonzales y Fortunata Garcia de García.*

Esta sociedad tuvo su primera reunion en el salon del *Club Julio*, (27 de junio 1858), bajo la presidencia del ministro interino de gobierno, doctor Prudencio J. Gramajo y con la asistencia del secretario doctor Manuel Fernando Paz, y procedió al nombramiento de las sócias que debian formar su consejo, resultando electas las señoras *Dorotea Terán de Paz*, presidenta; *Nieves Gramajo de Frias*, vice-presidenta; *Fortunata Garcia de Garcia*, secretaria; *Rafaela Posse de Posse*, contadora y *Mercedes Zavalía*, tesorera. En esta sesion se dió cuenta de una donacion hecha por la señora doña *Josefa Romero de Noguét*, de una docena de vigas para techo, media docena idem para marcos y un arco para la portada principal de la casa hospital. El mismo gobernador hizo una donacion de pesos 450 del sueldo que á él correspondía, en mensualidades de pesos 25.

El gobernador Paz echó los fundamentos para una biblioteca pública, para cuyo fomento se levantaron

suscripciones, además de los fondos destinados por el gobierno.

La obra del colegio quedó terminada.

Con respecto á las obras públicas en general, y con especialidad la del Cabildo, merece una mencion honrosa el jefe de policía, coronel Juan Elias, á quien, en gran parte, se debió la trasformacion ventajosa que sufriera, así como el edificio destinado al departamento de policía, venciendo dificultades á fuerza de las economías con que lo llevó á cabo.

*
* *

Fué durante su progresista administracion, siendo jefe de policía el espresado coronel Elías, cuando el ciudadano Emidio Salvigny, viejo soldado del ejército auxiliar del Perú, que habia presenciado la colocacion de la primera piedra que sirvió de fundamento á la pirámide que el general Belgrano elevó en el campo de la Ciudadela, con motivo de la jornada de Chacabuco, ofreció patriótica y desinteresadamente hacer reparar, bajo su direccion aquel monumento de gloria, próximo á sucumbir por las injurias del tiempo, y rodearlo además por una verja de hierro, cuyos costos se proponía hacer de su peculio.

Tan patriótica demostracion fué, con las mas espresivas gracias, aceptada por el gobernador Paz, quien espidió un decreto (13 de junio de 1858) designando el lugar de la Ciudadela para delinear una plaza pública con el nombre de *Plaza General Belgrano*, sirviendo de centro la pirámide que allí existía mandada erigir por Belgrano (1).

(1) Salvigny, despues de sus campañas en Europa, desde el año de 1805 hasta 1813, vino al Río de la Plata y, ofreciendo sus servicios al supremo Director de las Provincias Unidas, fué recibido en su clase de teniente coronel y consignado al ejército auxiliar del Perú, que se estacionó en Tucumán.

Entre las numerosas medidas tendentes al adelanto de la provincia, que sería largo enumerar, una de las mas importantes fué la de mandar levantar el Censo de la poblacion, en el mismo año de 1858 por el gobierno del coronel Paz, comisionando su arreglo al coronel Segundo Roca, despues gefe de policia (27 de octubre de 1858) por renuncia de Elías, y don José Posse. En los dos censos hechos en la provincia, uno en el año de 1845, en la administracion Gutierrez—Gondra y otro el año 1854 en el gobierno Campo-Posse, el curato rectoral dió en ambos censos de 16 á 17,000 habitantes, y en el de 1858, mandado ejecutar por el gobierno Paz-García dió 26,000 habitantes, es decir un 50 por ciento de aumento de poblacion. Los comisionados Roca y Posse fijaron en 10,000 habitantes el número de los que no fueron empadronados en toda la provincia, y por consiguiente la suma de la poblacion, segun su cálculo, pasaba de 90,000.

Invitado por el gobierno de Catamarca para la apertura de un camino carretero entre las dos provincias, el pensamiento fué acogido con entusiasmo por el gobernador Paz.

*
* *

El doctor Próspero Garcia, que había sido nombrado

man desde el año de 1816, en que se incorporára, hasta el de 1820. En todo ese tiempo sirvió á las órdenes del general Belgrano, de quien fué edecan, y de los otros generales que se sucedieron en el mando, distinguiéndose por su moralidad é instruccion.

Cuando los restos de aquel ejército marcharon á Buenos Aires, en el año de 1820, hizo esa campaña, que tuvo su término en el motin de Arequito. En esa triste emergencia que complicó á nombres respetables por otros títulos, Saligny se mantuvo fiel al honor militar y recibió permiso para retirarse. Cuando el territorio argentino inflamado de un extremo á otro por la guerra civil, ningun estandarte nacional flameaba en la guerra de la independencia, Saligny dejó el servicio, dando por terminada su carrera militar y fijando su residencia en el suelo de Tucuman, su patria adoptiva.

ministro en propiedad, se recibió del cargo el 31 de agosto (1858), y al día siguiente (1° de setiembre) quedó de gobernador delegado, por haber tenido que salir repentinamente, con el objeto de restablecer el orden, perturbado por los tres Lopez, don Isidoro, Salomon y Evaristo, Andrés Dufao, Gerardo Ortiz, Luis Rodríguez y Fidel Cisneros. Desde el punto de Las Trancas fueron éstos remitidos á la cárcel pública por el mismo gobernador Paz, con cuyo huésped no contaban los anarquistas. Esta ausencia de Paz solo duró 6 días; pero en octubre volvió á ausentarse de la capital, con el objeto de practicar una visita á la campaña y conocer sus necesidades

A su regreso, sometió á la deliberacion de la Legislatura dos proyectos de ley que merecieron su sancion; uno disponiendo la creacion de una Oficina Topográfica y otro fijando el ancho de los caminos públicos y calles de la ciudad y de los pueblos.

La República perdió, durante el gobierno del coronel Paz, el último de sus primeros próceres, único que había sobrevivido á todos sus honorables colegas, diputados del primer congreso argentino. Nos referimos al doctor José Eusebio Colombres, obispo electo y vicario capitular de la diócesis, diputado por Catamarca al congreso que en 1816 declaró la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, quien dejó de existir á los 81 años de edad en la ciudad de Tucuman el viérnes 11 de febrero de 1859 á la 1 p. m. El gobierno tributó á la memoria de aquel virtuoso sacerdote, en la iglesia matriz, los honores correspondientes á su rango, con formacion de tropas al mando del coronel Juan Elias. Al doctor Colombres debe Tucuman algo mas que sus servicios de patriota, pues

fué el PRIMER introductor de la valiosa industria de la caña de azúcar, el primero que reveló al país la facilidad de su explotación y que sus frutos eran tan nobles y estimados como el oro; así es que á él debe la propagación de esa valiosa industria que hoy forma su principal riqueza. El doctor Salustiano Zavallia pronunció un brillante discurso al depositar en la tumba el cadáver del ilustre finado, y la oración fúnebre fué pronunciada por un distinguido jóven orador, presbítero don Luis Alfaro.

Por el sensible fallecimiento del doctor Colombres, el venerable senado eclesiástico de la iglesia catedral, residente en Salta, reasumió canónicamente la jurisdicción ordinaria y procediendo á la elección de un vicario capitular y gobernador eclesiástico en sede vacante, resultó electo el presbítero doctor Isidoro Fernandez.

* *

Otra pérdida no menos sensible experimentó Tucuman en la persona del muy reverendo padre provincial de la orden de predicadores fray Manuel Perez. Se le encontró muerto el 29 de setiembre de 1859, en el patio de su celda. Nació en Tucuman el 24 de junio de 1787. Pasó á Buenos Aires en 1805 en compañía de su maestro el padre Chorroarin. Recibió las órdenes sagradas de manos del obispo Lue y Riega en 1811. Se ocupó de la enseñanza y dictó filosofía á varios jóvenes que mas tarde fueron las primeras notabilidades de Buenos Aires, segundo pueblo de sus afecciones, donde era muy querido tanto como maestro, como por su voz angelical para el canto, en lo que se hizo distinguir notablemente y por las dotes que le adornaban como orador sagrado.

La instrucción pública fué debidamente atendida por el gobierno del coronel Paz; entre los establecimientos

de educacion elemental, uno de los primeros en la Confederacion era, sin disputa, el Colegio de San Miguel regentado por el doctor don Amadeo Jacques y Baudry. De este colegio salieron algunos jóvenes que lucen sus primeros conocimientos; entre otros, los hoy doctores Delfin Gallo y Exequiel Molina.

*
**

El fraude electoral tal cual se practicara escandalosamente en Buenos Aires primero, y en otras provincias en seguida, desde la caída de Rosas hasta la fecha, era cual planta exótica en Tucuman; y para evitar el fácil contagio, el gobierno del coronel Paz dispuso (enero de 1860) que las elecciones se habian de practicar con arreglo á la ley de elecciones de la provincia de fecha 19 de mayo de 1826, durante el gobierno de La Madrid. Las mesas eran presididas por el juez de 1ª instancia en lo civil y por el de comercio, en la ciudad, y por los jueces de distrito en la campaña.

A los dos años de un gobierno liberal y progresista, cual pocos ó ningunos en todas las provincias de la Confederacion, el coronel Paz, en cumplimiento de la ley, trasmitió tranquilamente el gobierno de la provincia, el 16 de mayo de 1860, á su sucesor el doctor Saustiano Zavalia.

Por los importantes servicios prestados á la provincia en el periodo de su administracion, la Legislatura acordó al coronel doctor Márcos Paz un voto de gracias; los estrangeros residentes en Tucuman, en numerosa concurrencia, se apersonaron el 17 de mayo, á felicitarle por la dignidad republicana con que supo gobernar, así como la de bajar del poder.

El doctor Paz estableció en Tucuman un gobierno que tendrá dignos imitadores, pero de los que hubo

hasta entónces hay muy pocos ejemplos. Supo reunir dos cosas que los pasados tiempos nos mostraron casi siempre desunidas, la justicia y la fuerza, la energía en la moderacion, la generosidad para con todos y el desinterés para sí solo.

En la provincia de Tucuman hizo cosas grandes, con sencillez, sin orgullo, sin vanagloria: ellas están y quedarán á la vista de todos, para la eterna gloria de su nombre. Ahí están las sabias leyes que rigen en la provincia, casi todas proyectadas por él; tribunales de justicia; juzgados de 1ª instancia, templos, censo, nuevo cementerio; oficina topográfica; el colegio de San Miguel bajo la sabia direccion del doctor Amadeo Jacques y Baudry; Sociedad de Beneficencia; escuelas primarias en la ciudad y campaña; edificio casa de gobierno; cárcel penitenciaria; empedrado de 40 cuerdas, puentes de madera; la recaudacion é inversion de las rentas fiscales; la pirámide en la Plaza General Belgrano; en una palabra, para hacer la gloria de un hombre, basta la realizacion de estos dos principios: el prestigio de la autoridad legal y el establecimiento en realidad de la eleccion popular.

*
* *

Durante su gobierno, el coronel Paz tuvo que salir 3 veces á campaña á objetos de interes público, dejando encargado del mando gubernativo á su digno compañero de tareas, el ministro general doctor Próspero García; la primera vez, del 1º al 6 de setiembre, (1858) la segunda, del 6 al 22 de octubre y la tercera, del 26 de febrero al 5 de marzo (1859).

Al despedirse Paz de la provincia de su nacimiento, la Legislatura le asignó la suma de ps. fts. 500 para viático, desde la capital de Tucuman hasta la ciudad de Buenos Aires, punto de su residencia, donde, des-

pues de haber prestado nuevos servicios y desempeñado la vice-presidencia de la República, falleció del cólera en San José de Flores, estando en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, el 2 de enero de 1868.

El señor don Cários M. Saravia, publicó en *El Eco de Córdoba* de 29 del mes y año de su fallecimiento unos *Rasgos biográficos del doctor Paz*, que, para mayores detalles sobre este gobernante, puede consultar el lector.

1858—DOCTOR PRÓSPERO GARCÍA, ministro general, nombrado delegado durante la ausencia del propietario Paz á su visita á campaña por tres veces, la primera, (del 1° al 6 de setiembre) motivada por el levantamiento de don Isidoro Lopez, que á la cabeza de unos cuantos anarquistas amenazó perturbar el órden. Éste fué sorprendido por el gobernador Paz y junto con algunos de los que lo seguian quedaron sometidos á un consejo de guerra.

La segunda vez (del 6 al 22 octubre) fué con motivo de la visita de éste á los departamentos del sur de la capital, á efecto de hacer algunos arreglos para el mejor servicio público.



A las importantes disposiciones dictadas por el doctor Garcia, como ministro, cúpole la gloria de decretar el *cúmplase* al tratado celebrado con el gobierno de la provincia de Santiago del Estero para la demarcacion provisional de límites que dividen ambas provincias.

1860—DOCTOR SALUSTIANO ZAVALÍA, electo el 16 de marzo, pero no tomó posesion del mando de la provincia hasta el 16 de mayo, y, durante su ausencia á visitar los departamentos de la campaña, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitucion provincial,

dejó encargado del mando gubernativo á su ministro general don Bernabé Piedra Buena, (7 á 18 de setiembre).

Habiendo recibido una comision del gobierno nacional fuera de la provincia, durante su ausencia, desde el 26 de noviembre hasta el 8 de diciembre, fué nombrado interino por ley del 24 del primer mes citado, el ciudadano don Benjamin Villafañe.

El 30 de marzo de 1861, el gobernador Zavalía sale de nuevo á la campaña con objeto del servicio público, para su visita oficial al departamento de Buruyacu, y deja en ejercicio del mando gubernativo de la provincia durante su ausencia, al ministro general don Benjamin Villafañe, hasta el 11 de mayo que regresa, reasumiendo el mando en seguida.

El 19 de agosto del mismo año 1861 vuelve á salir hasta la línea divisoria de la provincia de Tucuman y la de Catamarca, á objetos del servicio nacional, cerca del coronel don Octaviano Navarro, encargado del 4º cuerpo de ejército del centro, y deja nuevamente al cargo del mando gubernativo, durante su ausencia, al mismo ministro general B. Villafañe, reasumiéndolo el 29 del citado mes, despues de cumplidas las diligencias que motivaron su corta separacion.

A los dos dias de su regreso, es decir, el 31 de agosto, espuso á la Sala de Representantes que, si su permanencia en el gobierno era un obstáculo para restablecer la tranquilidad pública, alterada por la sedicion, estaba dispuesto á resignar una autoridad que hubiese de costar una sola gota de sangre de sus compatriotas. La Sala le contestó que su permanencia en el gobierno, léjos de ser un obstáculo, la creía conveniente para salvar los intereses del país, en aquellas críticas circunstancias.

El mismo dia, notando el gobernador Zavalía que acrecían por momentos los peligros y males que pre-

veía para la provincia, y que las pasiones políticas le señalaban como un obstáculo á la paz y su persona como la causa inmediata de que se derramase estérilmente sangre de sus compatriotas, elevó su renuncia con carácter indeclinable, la cual fué, acto continuo, aceptada y nombrado interino, el ministro general B. Villafañe.

El doctor Zavalía, al recibir la resolución de la Sala, dándole las gracias á nombre de la provincia por los servicios prestados al país, la comunicó inmediatamente al electo, recibíendose éste del mando el citado día (31 de agosto) y retirándose aquel á la vida privada.

Puede decirse que el doctor Zavalía fué derrocado por un motin y su retiro á la vida privada, efecto de las circunstancias que no quiso empeorar con su continuacion en el mando por la fuerza.

*
*

El doctor Zavalía publicó un folleto sobre «La Conferencia de Albigasta» y la revolución del 31 de agosto de 1860, el cual fué refutado por el doctor Manuel Zavaleta, haciendo á aquel fuertes cargos, cuyo grado de verdad no nos es dado apreciar, pero sobre los cuales es nuestro deber llamar la atención del historiador imparcial.

1860—D. BERNABÉ PIEDRA BUENA. ministro general, delegado del propietario Zavalía, durante la ausencia de éste á visitar los departamentos de la campaña, desde el 7 hasta el 18 de setiembre.

1860—D. BENJAMÍN VILLAFANE, nombrado interino durante la ausencia del doctor Zavalía, en comisión del gobierno nacional, desde el 26 de noviembre hasta el 8 de diciembre, y otras tres veces en marzo, mayo y agosto de 1861, como mas arriba se indica.

Con motivo del movimiento de 31 de agosto de 1861, que dió por resultado el descenso del doctor Zavallía, fué nombrado Villafañe, gobernador interino; y en el momento de su recepcion, (31 de agosto), pidió á la Sala se reuniese á las doce precisamente del dia siguiente (1^o de setiembre), á efecto de elegir al ciudadano que habia de reemplazarle, por que *no quería ni podia ser gobernador*, desde que en la entrevista entre Zavallía y el coronel O. Navarro se habia estipulado la destitucion ó renuncia del ministro, que era él, y el envío de cien hombres de infantería y otros ciento de caballería.

Apesar de la resistencia de Villafañe para ocupar el lugar que acababa de dejar el doctor Zavallía, en cuya política habia colaborado, suscribiendo sus actos hasta el momento de su descenso, se vió en la obligacion, por haberse declarado en minoría la asamblea electoral convocada para elegir gobernador propietario que debia reemplazarle, de permanecer algunos dias *mas bajo esa corona de espinas que cayó sobre su frente*.

En la necesidad de salir de la ciudad, hasta la línea divisoria del sur, el gobernador Villafañe delegó el mando de la provincia en su ministro, el doctor don Próspero García, el 17 de setiembre, pero continuó dictando disposiciones en su calidad de gobernador, en Granero y otros puntos de la provincia, adonde le habia llevado la cuestion en que se hallaba comprometida la de Santiago del Estero.

Desempeñó el gobierno hasta el 27 de diciembre de 1861, en cuya fecha la Cámara de Representantes nombró á don José María del Campo gobernador interino, durante la ausencia del propietario en campaña, contra el coronel Octaviano Navarro, quien apesar de asegurar que *iba de tránsito* por la provincia de Tucuman á hacer la guerra á Santiago, para cumplir órdenes de

alta conveniencia nacional » invadió, no de tránsito, como decía, sino marchando directamente sobre la ciudad de Tucuman.

Después de una acción en el campo del Manantial, (4 de octubre de 1861) ganada por las fuerzas catamarqueñas, santiagueñas y tucumanas al mando de los coroneles Octaviano Navarro y Aniceto Latorre y del general Celedonio Gutierrez, sobre las del gobernador Villafañe, habiendo éste tentado todos los medios posibles á favor de la paz, á fin de no entregar la provincia á que fuese despotizada, como lo fué durante 73 días, por aquél, que quedó dueño de Tucuman, se le sustituyó en el mando con el señor Teran al día siguiente de la derrota.

1861—DOCTOR PRÓSPERO GARCÍA, ministro, delegado, desde el 17 de setiembre por ausencia del propietario Villafañe.

La historia de los gobiernos que sucedieron en Tucuman, desde Zavalía hasta don Patricio Acuña, á quien sucedió el presbítero del Campo, fué publicada por *un vecino de Salta*, testigo imparcial de los hechos que relaciona y ageno completamente de todo espíritu de partido, en *El Tiempo* de Valparaiso y reproducida en *La Regeneracion* de Catamarca de 26 y 29 de marzo de 1862.

De ella extractamos lo que se vá á leer, pertinente á la época que nos ocupa, precediéndola de algunas palabras sobre el general Octaviano Navarro, á quien las provincias del norte deben la guerra civil en que se hallaron envueltas.

Hijo de uno de los gobernadores vitalicios de la época de Rosas, este general heredó de su padre una regular fortuna, siendo el mismo coronel del

batallon cívico de Catamarca, de cuya provincia era aquél.

Organizado el gobierno de la Confederacion, fué nombrado gobernador de la provincia de Catamarca y realizó durante su administracion, varias obras de utilidad pública, que le valieron el titulo de buen compatriota y la estimacion de sus conciudadanos.

Tambien fué nombrado por la provincia de Tucuman diputado á la Convencion Nacional reunida en Santa Fe, á la cual asistió, sin comprender las altas cuestiones constitucionales que se iban á debatir en ella.

Despues de las injustificables matanzas de San Juan y la no menos injustificable aprobacion del Congreso de la conducta del comisionado general Saa, que las ordenara, el presidente Derqui nombró á Navarro jefe militar de las provincias de Catamarca, Tucuman y Santiago del Estero.

Investido con este carácter, el presidente Derqui le ordenó, desde Córdoba, con fecha 17 de julio de 1861, se situase con las fuerzas de su mando sobre la frontera de Santiago del Estero, para reponer, por medio de las armas, si los medios pacíficos no tuviesen lugar, al gobernador de ella don Pedro R. Alcorta, depuesto por una revolucion.

El general Navarro dió cumplimiento á la orden ocupando, á principios de agosto, el lugar denominado Albigasta, con una division de dos mil hombres: desde este punto se puso en correspondencia con el gobernador Alcorta, que ocupaba un lugar de la provincia de Córdoba, con 800 hombres, é igualmente con el coronel Aniceto Latorre, que por orden del presidente Derqui, debía invadir la provincia de Santiago, en caso necesario, con una columna de 1000 hombres.

Aunque este aparato de fuerzas era bastante para reponer en su puesto al gobernador Alcorta, el general

Latorre, por ostentacion de poder, exigió del gobierno de Tucuman el envío de 200 hombres de infantería y caballería, designando para jefe de ellos á don Martin Posse. El gobierno de Tucuman contestó acatando la órden del general Navarro, pero proponiendo á dos oficiales en lugar de Posse, quien, á mas de no ser militar, era enemigo del gobierno. Navarro insistió en el nombramiento de Posse y en la remision de los 200 hombres.

Esta insistencia obligó al gobernador Zavalia á tener una entrevista con Navarro, que se verificó el 20 de agosto. Este continuó insistiendo en el nombramiento de Posse, exigiendo además la deposicion del ministro don Benjamin Villafañe. En nombre de la fusion, Zavalia accedió á todo, regresando á Tucuman, á poner en planta lo acordado en Albigasta.

El pueblo tucumano en masa, sin tumulto ni desórden, se reunió (31 de agosto) en el Cabildo de la ciudad, y, tomando una actitud imponente, obligó al gobernador Zavalia á renunciar el destino, ante la sala provincial que él mismo hizo reunir para tal objeto.

La Sala aceptó la renuncia que, en calidad de indeclinable hizo Zavalia, y nombró interinamente á don Benjamin Villafañe que, aunque solo aceptó por 24 horas, reclamó de su patriotismo que permaneciese en el puesto, hasta que la junta de electores se reuniese y nombrase el propietario. Villafañe convino en continuar.

Este cambio de gobierno dió pretexto al partido vencido en Caseros para fugarse, unos al cuartel general de Navarro, otros al del coronel Latorre, y algunos á levantar montoneras en la misma provincia.

El gobernador Villafañe dió cuenta á los gobernadores de las provincias é igualmente al general Navarro de lo ocurrido el 31 de agosto, asegurando á todos que el cambio de personas en el gobierno, operado paci-

camente, no importaba una revolucion contra las autoridades nacionales.

El general Navarro contestó reconociendo el nuevo gobierno é insistiendo en la remision del contingente. El gobernador Villafañe contestó á su vez que, á causa del movimiento del 31, habian aparecido varias montoneras en la provincia y que las pocas armas que tenía las necesitaba para defenderse; que esperase unos pocos dias mas hasta que quedase la provincia pacificada, y daría entónces cumplimiento á su órden.

Satisfecho Navarro de estas esplicaciones, desistió de sus pretensiones, manifestando con palabras muy suaves y corteses que quería la paz y la felicidad de la provincia.

El general Navarro seguía adelante su plan premeditado de invadir la provincia cambiando las autoridades y colocando en el poder á los hombres con quienes tenía mas afinidad política. Para esto, ordenaba á don Pedro R. Alcorta, que se hallaba en la provincia de Córdoba al mando de 100 hombres, que marchase á incorporársele, como lo verificó á mediados de setiembre.

En esa misma época el coronel Aniceto Latorre, jefe militar de la provincia de Salta, recibía iguales órdenes de Navarro, para que se moviese hácia la provincia de Tucuman con 1000 hombres, previniendo al gobierno de ésta le permitiese el paso, pues que no tenía otro objeto que incorporársele para invadir á Santiago del Estero. Entre las fuerzas de Latorre venía el general Celedonio Gutierrez, con algunos tucumanos que se le habian reunido y que fueron armados en la provincia de Salta. Como la de Tucuman estaba aun en grande agitacion por las montoneras que vivaban á Gutierrez, su antiguo jefe, y que habia sido gobernador por 12 años durante la época de Rosas, el gobernador Villafañe creyó, con fundamento,

que el paso de aquel jefe con fuerza armada alentaría á sus parciales, haciendo aun mas difícil la pacificación de la provincia. En esta virtud se dirigió al coronel Latorre, haciéndole presente el estado del país y que era prudente suspendiera su marcha hasta que se tranquilizase. Latorre contestó que desconocía la autoridad del gobernador de Tucuman, y que avanzaba en cumplimiento de las órdenes recibidas.

Todo estaba preparado para la invasion de la provincia, y el gobernador Villafañe tomó el recurso de ir en persona al campamento de Navarro y tener una entrevista con él, á fin de evitar las consecuencias desastrosas de una invasion inmotivada y que produciría males inmensos á Tucuman.

Villafañe marchó (19 de setiembre) y no tuvo tiempo de realizar su entrevista; porque antes de llegar recibió aviso de que Latorre y Gutierrez invadían la provincia. Villafañe volvió, dejando de comisionado, para que se entendiese con Navarro, al teniente coronel Juan Elías. Este tuvo en efecto su entrevista con Navarro, quien contestó que no había motivo alguno de temor, y que dejase pasar á Latorre, quien no tenía mas objeto que incorporársele y que si Gutierrez intentaba hacer, á su pasada, algun movimiento reaccionario, él con todo su ejército, sostendría la autoridad legítima. En esta virtud, el gobierno de Tucuman dió paso franco á las tropas de Salta, las que cruzaron pacíficamente por los suburbios del pueblo.

Navarro comunicó (23 de setiembre) el pretendido triunfo del ejército nacional sobre el de Buenos Aires y acompañó el pomposo parte del gobernador de Santa Fe, desde el Rosario, que todos conocen. El 26 ofició nuevamente que se ponía en marcha con su ejército á esa provincia, en cumplimiento de «altas órdenes del gobierno nacional.» El 28 llegó á Tucuman este nuevo aviso, y casi á la vez llegaron partes de los

jefes de la campaña de que Navarro avanzaba á marchas forzadas sobre el pueblo. Como era natural, este nuevo é inesperado suceso puso en alarma toda la provincia, pues no dejaba duda alguna sobre las intenciones de Navarro, que habia estado combinando su meditado plan á fin de tomar desprevenidos á los habitantes de la provincia. El gobierno de Tucuman no tenía ejército para resistir al de Navarro, doble en número y bien armado; pero tampoco queria entregar la provincia á sus enemigos declarados, pues habria sido reconocer la legalidad de una invasion inmotivada y vindicar á sus autores. En esta virtud, se decidió á sostener sus derechos y pudo poner en pié de guerra 2000 hombres de las tres armas, que, aunque muy mal armados, estaban llenos de ardor y resueltos á defender sus libertades y hogares.

Laterre y Gutierrez pasaron (3 de octubre) con 1,000 hombres por los suburbios de la ciudad de Tucuman, y en ese mismo dia se incorporaron á Navarro, quien siguió su marcha con un número como de 4000 hombres. El mismo dia el ejército de Tucuman se puso tambien en marcha y acampó en el Arroyo del Manantial.

Aproximóse (el 4) Navarro como á una legua del ejército tucumano, y el gobernador Villafañe solicitó entónces una entrevista con él, resolviéndose á hacer el último sacrificio á fin de evitar la efusion de sangre y las demas desgracias consiguientes á una guerra entre hermanos. Ese mismo dia tuvo lugar la entrevista, que dió por resultado el que Villafañe aceptase todas las proposiciones de Navarro, que solo eran admisibles ante la conveniencia de ahorrar la sangre de tantos ciudadanos pacíficos que por amor á su país se habian enrolado en las filas tucumanas. Antes de firmar Villafañe estos arreglos, quiso consultar con su ministro el presbítero don José María del Campo.

Navarro accedió á ello, agregando que él mismo deseaba tener una entrevista con el referido señor. Sabedor de ello del Campo, la aceptó, y mandó prevenir á Navarro con uno de sus ayudantes que salía en ese momento con 25 hombres de escolta y que avanzase él con otra igual, hasta el punto tal, término medio de uno y otro ejército. Campo avanzó hasta el lugar determinado, y á los pocos minutos de estar en su puesto, vió con sorpresa que se desprendía del ejército de Navarro una columna de 3 á 400 hombres, que, tomando la direccion que él llevaba, daban grandes gritos. Campo muy sereno, quiso ver el resultado de esta tramoya, hasta que llegó la division á media cuadra de distancia y paró, adelantándose el jefe de ella, Ramallo, enemigo personal de del Campo. Al aproximarse á éste, le dice «¿rinde las armas ó nó?»

A semejante amenaza, contestó Campo que quién era él para hacerle tal intimacion, y acto continuo dió orden á su escolta de regresar á su campamento. Ramallo dió orden á su gente de hacer fuego, y la descarga solo ofendió levemente á un sargento. El edecan de Campo, don Rómulo Moreno, perdió el equilibrio al dar vuelta precipitadamente su caballo y cayó al suelo, siendo tomado por las fuerzas de Ramallo y degollado en el acto. En vista de este atentado, Campo se resistió á seguir las negociaciones, y, á ruego de Villafañe, puso por condicion precisa, que Navarro mandase preso á Ramallo para ser juzgado y pasado por las armas, y sin la cual era imposible arribar á un arreglo pacífico. El general Navarro recibió este nuevo oficio y lo devolvió sin contestar, dando órdenes á sus oficiales de prepararse á la pelea. Mientras sucedían estos acontecimientos, las fuerzas de Navarro se ocupaban de hacer puentes en el arroyo que dividía su ejército del de Tucuman, y hacer pasar tropas para flanquearlos por derecha é izquierda.

A las 4 de la tarde empezó la batalla que duró hora y media, dando por resultado la completa derrota del ejército de Tucuman, quedando mas de cien cadáveres en el campo.

El 5 entró Navarro en el pueblo y procedió á nombrar gobernador, cuyo empleo recayó en don Juan Manuel Terán, hombre pacífico, pero de ideas contrarias á la nueva época que surgió despues de Caseros.

La administracion del gobernador Terán, así como la de su sucesor Acuña, no figuran para nada en el *Registro Oficial* de su época.

1861—D. JUAN MANUEL TERAN, electo *popularmente* el 5 y recibido el 7 de octubre de 1861, en calidad de interino, por hallarse la provincia en acefalía. Su ministro secretario de gobierno fué el doctor Ricardo Viaña.

El gobernador Terán fué nombrado en consecuencia de la accion que tuvo lugar el 4 de octubre de 1861, en el campo del Manantial, ganada por la fuerza compuesta de catamarqueños, santiagueños, salteños y tucumanos al mando en jefe del general Octaviano Navarro, y del coronel Aniceto Latorre y general Celedonio Gutierrez, sobre las del gobernador de la provincia don Benjamin Villafañe.

*
* *

El 6 de octubre, el general Navarro espidió una proclama ofreciendo garantías á todos los habitantes, en cuya virtud, la mayor parte de los vecinos, que estaban ocultos, salieron á luz, confiados en la promesa del vencedor. Cuando todos estaban visibles, empezó á encarcelar, so pretesto de que se necesitaba dinero para pagar á los soldados. Se formó una lista de todos los liberales mas pudientes y se les impuso de 2 á 5000 pesos de contribucion á cada uno, en calidad

de empréstito. Los ciudadanos contestaron que no tenían dinero y que estaban imposibilitados para dar cantidades tan fuertes en el término de 24 horas que se les fijára. Navarro á su vez contestó que irían de simples soldados al ejército y que los ciudadanos que no hubiesen comparecido á su llamado se les apresasen sus mujeres, hijas ó madres. En ese mismo día se puso en práctica la orden del jefe, y fueron conducidas á la cárcel pública tres respetables madres de familia. Las demas pudieron esconderse y salvar así de la afrenta de ser llevadas por las calles con soldados armados.

El gobernador Teran ocurrió á la cárcel y las hizo poner en libertad bajo su responsabilidad. Se vió con el general Navarro, y dándole cuenta de lo que habia hecho, contestó *que habia hecho bien, pues que él no habia dado orden para tal cosa, y que su comisionado lo habia hecho arbitrariamente*. El comisionado siguió ejerciendo sus funciones sin merecer una sola reprobacion. Entre tanto, los presos seguían en la cárcel, hasta que consiguieron se les rebajase las cantidades, que pagaron para obtener su libertad.

La provincia fue saqueada completamente y no hubo autoridad que contuviese el desorden.

Se destacaron partidas de 100 y 200 hombres para que juntasen todo el ganado de los contrarios que encontrasen y lo arreasen, sin darles siquiera un recibo.

Los establecimientos de fabricacion de azúcar (de los contrarios) fueron completamente destruidos y pillados; lo que no podian llevar lo destruian, echando tierra á las *mieles* y destapando las vasijas de aguardiente.

Entre los victimizados se cuentan los señores don José Frias, Molina, Vazquez y muchos otros. Se calculaba en mas de 25,000 cabezas de ganado vacuno, 7,000 caballos y mulas y miles de arrobas de aguar-

diente y azúcar las que se habian sacado de la provincia, sin que se hubiese querido dar lugar á ningun género de reclamo.

*
* *

El general Navarro salió para Santiago del Estero (16 de octubre de 1861), quedando don J. M. Teran de gobernador y el general Celedonio Gutierrez de jefe militar de la provincia. A la retirada de Navarro empezaron nuevas contribuciones, persecuciones y robos de ganado. La cárcel se llenó de ciudadanos pacíficos y laboriosos, que habian hecho la felicidad del país, introduciendo grandes mejoras en la industria.

El gobernador Teran impuso una contribucion de 7000 pesos á muchos otros ciudadanos, y como se resistieran, fué necesario encarcelarlos. Conociendo sin duda la responsabilidad que con tales hechos asumía, el gobernador Teran tomó el partido de delegar el mando, sucediéndole don Patricio Acuña.

1861—D. PATRICIO ACUÑA, delegado de Teran.

El gobernador Acuña llevó adelante las contribuciones impuestas por su predecesor, reiterando las amenazas de hacer enrolar en el ejército como simples soldados á los que no quisiesen pagarla. Los mas tímidos pagaron, quedando 22 ciudadanos que, mas resueltos y mas celosos de sus derechos, prefirieron resistir.

El 22 de noviembre fueron sacados de sus camas, á las tres y media de la mañana, y conducidos en ancas de los soldados al campamento, en medio de un copioso aguacero y sin que se les permitiese llevar consigo ponchos ni ningun género de abrigo. Llegaron al campamento y fueron puestos en estricta incomunicacion, con orden de que *no fumasen, comiesen, ni tomasen agua, hasta segunda orden*. Eran las once

del día, y los pobres presos, sufriendo la lluvia en medio de un potrero y toda intemperie, no tenían resistencia para más; pero las pobres madres y deudos, sabiendo el cruel tratamiento que se les daba, y conociendo el triste fin que les esperaba, pagaron la contribución y consiguieron su libertad, pero fué por el duplo de lo impuesto.

1861—PRESBITERO JOSÉ MARIA DEL CAMPO, ministro general de gobierno, delegado de Villafañe, desde el 2 hasta el 4 de octubre que, á consecuencia de la batalla del mismo día (4 de octubre) en el Puente del Manantial, con las fuerzas invasoras de los coroneles Octaviano Navarro y Aniceto Latorre, fué arrojado de su puesto teniendo que abandonar el territorio de la provincia.

Después del triunfo obtenido el 17 de diciembre sobre las fuerzas del gobierno de hecho, general C. Gutiérrez, del Campo reasumió el mando, en el espresado carácter, el 18, hasta el 27 del mismo mes, que fué electo interinamente por la Legislatura, durante la ausencia del propietario don Benjamín Villafañe.

El 5 de enero (1862) delegó el mando de la provincia en el ministro general doctor Próspero García, por haber tenido que salir á campaña contra el general Peñaloza (a) Chacho, por quien fué derrotado el 10 de febrero en el Río Colorado, dejando en el campo de batalla muchos muertos y heridos y retirándose en la noche del 11 hasta el pueblo con unos 200 infantes, una pieza de artillería y alguna caballería.

Peñaloza obedecía á órdenes del general Aniceto Latorre, jefe del 5º cuerpo del ejército del Centro, á quien aquel pasó el parte sobre ese hecho de armas, como un triunfo de las de la caduca Confederación bajo la presidencia del doctor Derqui.

El 22 de abril, del Campo fué nombrado gobernador

en propiedad, organizando su ministerio unipersonal con el doctor Arcenio Granillo, habiéndolo sido antes don Carlos Ferreira (oriental) hasta el 10 de febrero (1862) que éste fué víctima de su arrojo en la brillante jornada del Rio Colorado. Ferreira cayó en poder de los secuaces del general Peñaloza (a) Chacho, quienes le cortaron la cabeza.

1862—DOCTOR PRÓSPERO GARCÍA, ministro general, queda de delegado durante la ausencia del interino del Campo á la campaña del norte, con el fin de contribuir á la reorganizacion de la República, cuyas autoridades habian caducado, á consecuencia de la batalla de Pavon, desde el 5 de enero hasta el 20 de marzo que regresa el interino y toma acto continuo posesion del mando gubernativo.

Durante la ausencia del gobernador Campo en campaña contra los generales Angel Vicente Peñaloza (Chacho) y Celedonio Gutierrez, tuvo lugar la accion del Rio Colorado, (10 de febrero de 1862), en que éstos fueron derrotados. Despues de la guerra que la provincia acababa de sufrir, en marzo volvió á salir Campo al sur de la provincia, como medida necesaria.

*
* *

Sobre el distinguido caballero doctor don Próspero García, extractamos de *La Nacion* del 9 de mayo de 1878 los rasgos biográficos que van á continuacion:

« El doctor García es uno de los ciudadanos mas espectables de las provincias del norte de la República, tanto por su reconocido talento y práctica en los negocios públicos, como por las virtudes cívicas que constituyen el fondo de su carácter, revelados en los numerosos y eminentes servicios prestados á la nacion y especialmente á Tucuman durante su larga vida pública.

« Soldado leal y entusiasta del partido de la libertad, entró de lleno en la vida activa de la política el año 58, y formó parte, ese mismo año, de la administración liberal de don Marcos Paz, entónces gobernador de Tucuman, á quien acompañó como ministro de gobierno.

« A él pertenece aquella memorable nota-contestación al gobierno de Gomez-Laspiur, de la provincia de San Juan, que tanta importancia y trascendencia tuvo en su tiempo, á la vez que dió á conocer la rectitud y firmeza del carácter del doctor García por cuanto ella importaba una solemne protesta contra los caudillos, ante el jurado de la opinion, desafiando valientemente las iras de éstos, en momentos en que todavía á despecho de esa opinion, estaban encaramados en el poder y disponían brutalmente de los destinos de la República.

« El año 60 ingresó al Congreso de la Confederación, formando en su seno, con los señores don Marcos Paz, don Agustín J. de la Vega, don Luciano Gorostiaga, Laspiur y otros, el pequeño, pero valiente grupo liberal, que batió en brecha la política inmoral y liberticida, cuyo recuerdo se conserva gráficamente historiado en la palabra *Derquismo*.

« Durante todo ese tiempo, la idea y el sentimiento de la union nacional, que, puede decirse, hacía su período de gestación, tuvieron en el doctor García un obrero apasionado é infatigable.

« Despues de la batalla de Pavon, en la que el pueblo de Buenos Aires, derrotando á los caudillos, sancionó con la victoria las supremas aspiraciones del país, realizando la union leal, patriótica é inmovible de los argentinos y abriendo al progreso y á la civilización anchas vías y nuevos y limitados horizontes;—el doctor García formó parte, como miembro del Congreso, del gobierno que reconstruía la nacion, inaugu-

rando una nueva era de regeneracion política y social.

« El año 70 desempeñó el juzgado federal de Santiago del Estero, haciendo un paréntesis de pocos meses á la vida agitada de la política y volviendo inmediatamente á Tucuman, donde, ya como hombre de consejo, como de su Legislatura ó como jefe de partido, fué hasta la fecha, [1878] un defensor activo y recto de los intereses bien entendidos de aquella provincia.

.....

.....

« En el gobierno, en los parlamentos, en la prensa, en los campamentos, ora magistrado, tribuno, periodista ó soldado en las luchas armadas contra el viejo partido mazhorquero, el doctor Garcia se mostró siempre el mismo; inteligente, honrado, valiente é inquebrantable soldado de la libertad.»

Actualmente (1880) es diputado al Congreso nacional por la misma provincia.

1862—DOCTOR ARCEVIO GRANILLO, ministro general, delegado de del Campo por ausencia de éste á los departamentos del sur de la provincia, desde el 8 hasta el 14 de mayo.

Con motivo de hallarse sitiada la capital de Catamarca por las fuerzas del coronel Felipe Varela, Carlos Ángel, Chumbita, etc. el gobernador del Campo tuvo que ausentarse de la provincia en proteccion del gobernador Correa, de Catamarca, (6 de abril de 1863) en union con el de Santiago del Estero, Taboada, quedando de delegado Granillo, desde aquella fecha hasta el 12 de mayo, que reasume el mando, el propietario del Campo.

El 3 de junio vuelve Granillo á quedar encargado del mando gubernativo, á causa de la revolucion que habia estallado en la ciudad de Catamarca en la madrugada del 31 de mayo y derrocado al gobierno legal de

aquella provincia. Desapareciendo el motivo que hizo salir á campaña al propietario Campo, reasume éste el mando el 12 del mismo mes, cesando por consiguiente el delegado Granillo.

Este queda por tercera vez encargado del mando gubernativo de la provincia (27 de octubre á 4 de noviembre de 1863) por ausencia del propietario del Campo á los departamentos del sur.

El doctor Granillo (19 de noviembre de 1863) obtuvo licencia para ausentarse de la capital por ocho dias, hasta el 2 de diciembre que renunció el cargo de ministro por haber sido nombrado vocal de la Cámara de justicia, y reemplazado interinamente por el contador don Bernabé Piedra Buena.

1863—TENIENTE CORONEL JULIAN MURGA, ministro general interino, por ausencia del propietario doctor Granillo, que fué comisionado del gobierno de Tucuman, como mediador, en union con el de Santiago del Estero, coronel Manuel Antonio Fernandez, cerca del gobernador Omill, de Catamarca, delegado de del Campo desde el 24 de julio hasta el 12 de agosto.

1863—PRESBITERO JOSE MARIA DEL CAMPO, gobernador propietario, desde el 4 de noviembre que reasumió el mando, despues de haber llenado los objetos que motivaron su marcha, entregando al general Anselmo Rojo las fuerzas movilizadas de Tucuman, con las cuales y con las de Santiago marchó éste sobre la Rioja con el fin de emprender operaciones sobre el caudillo de los Llanos.

Con motivo de tener que salir á los departamentos de campaña, delegó el mando gubernativo el 24 de febrero de 1864, en el ministro general don Bernabé Piedra Buena, regresando el 29.

Continuó hasta el 10 de abril que, presentada por él

su dimision que le fué aceptada, le sucedió don José Posse.

1864—D. BERNABÉ PIEDRA BUENA, ministro general, delegado de del Campo, (24 de febrero al 29 del mismo mes) que durante la ausencia del propietario en visitar los departamentos de campaña.

1864—D. JOSÉ POSSE, electo en 22 de febrero y recibido el 10 de abril, en que sucede á Del Campo nombrado senador por la provincia de Tucuman. Tuvo por ministro primero á don Bernabé Piedra Buena y en seguida y por enfermedad de éste al referido ex-gobernador del Campo.

A la sombra de la paz octaviana que reinaba en la provincia, se desarrollaba admirablemente el progreso moral y material, poniendo el gobernador Posse todos los elementos de que disponía para dar mayor rigor á las resoluciones que adoptaba en el sentido de procurar la prosperidad del pueblo, cuyos destinos dirijia.

La prensa, por otra parte, correspondía con altura á tan laudables propósitos.

1864—D. BERNABÉ PIEDRA BUENA, ministro general, delegado de Posse, desde el 10 hasta el 19 de octubre, con motivo de la ausencia de éste á practicar una visita general en los departamentos de campaña, con arreglo á la constitucion provincial.

1864—D. JOSÉ POSSE, propietario, desde el 19 de octubre (1864) hasta abril de 1866 que le sucedió el ciudadano don Wenceslao Posse.

1866—D. WENCESLAO POSSE, electo en propiedad el 16 de febrero y puesto en posesion del cargo en abril.

Acompañóle, como ministro secretario, el presbítero don José María del Campo.

A consecuencia de la reaccion de Cuyo, el gobernador Posse solicitó y obtuvo licencia de la Legislatura para salir de la provincia (17 de febrero de 1867) con una division expedicionaria contra aquella, y durante su ausencia le reemplazó interinamente el ciudadano don Angel Arcadio Talavera.

Juntamente con el gobernador Posse salió el ministro del Campo, quedando entre tanto encargado del despacho el oficial mayor don Zenon J. del Corro.

De regreso de la campaña (9 de abril de 1867) reasumió el mando, hasta el 30 de junio que fué derrocado por medio de una revolucion, y, convencido que la opinion de la provincia estaba uniformada por la terminacion de su gobierno, prefirió presentar (2 de julio) su renuncia indeclinable del cargo antes que requerir la intervencion nacional. Esta habría indudablemente resuelto su reposicion en el gobierno, pero no sin efusion de sangre de hermanos y de quebrantos de la fortuna pública, á que Posse repugnara.

La Legislatura aceptó en el acto la renuncia de éste nombrando interinamente (2 de julio) al comandante don Octavio Luna.

1867—D. ANGEL ARCADIO TALAVEIRA, gobernador interino, nombrado el 17 de febrero, por haberse acordado al propietario W. Posse licencia para salir fuera de la provincia con la division expedicionaria contra la reaccion de Cuyo, bajo las órdenes del general Anselmo Rojo.

Ejerció el mando gubernativo de la provincia interinamente, hasta el 9 de abril que regresara el propietario.

1867—TENIENTE CORONEL OCTAVIO LUNA, nombrado gobernador interino, el 2 de julio, por el término de dos meses, hasta el 1° de setiembre que lo fué en propiedad por el término de la ley.

El gobernador Luna tuvo por compañeros de tareas administrativas, en calidad de ministros generales, al doctor David Zavalía primero y en seguida al doctor Octavio Lobo.

Habiendo tenido que salir de la capital en servicio nacional, poniéndose en campaña á consecuencia de temerse la internacion en la provincia de Maturano y Omill, á quienes las fuerzas de Salta cerraron la retirada para Bolivia por Antofogasta, el gobernador Luna, delegó (5 de setiembre) el mando gubernativo en su ministro general el doctor David Zavalía.

El teniente coronel Luna ejerció el mando gubernativo de la provincia, en propiedad, desde el 2 de setiembre de 1867 hasta igual fecha de 1869, con las interrupciones que siguen:

La 1ª, en setiembre de 1867, durante su ausencia en servicio nacional, delegando en su ministro Zavalía, como se acaba de referir.

La 2ª, del 9 al 31 de diciembre del mismo año, que permaneció fuera del despacho de gobierno, mientras se efectuaban los arreglos necesarios para el licenciamiento de la division tucumana movilizada en servicio nacional, que habia hecho la campaña á la provincia de Salta.

La 3ª, del 14 al 27 de marzo de 1868, que salió á visitar los departamentos de campaña.

La 4ª, del 29 de agosto al 15 de setiembre del mismo año (1868), que tuvo que continuar la visita á los departamentos de campaña, en cuya ocasion, hallándose ausente de la provincia en servicio público su ministro el doctor D. Zavalía, quedó de delegado el presidente de la Legislatura don Eusebio Rodriguez.

La 5ª y última, del 14 al 26 de mayo de 1869, que volvió á salir á la visita de los departamentos de campaña, delegando el mando gubernativo en su ministro el doc-

tor Zavalia, hasta el 2 de setiembre que le sucedió don Belisario Lopez.

1867—DOCTOR DAVID ZAVALÍA, ministro general, delegado del gobernador propietario, teniente coronel Octavio Luna, durante la ausencia de éste en su visita á los departamentos de campaña etc. desde el 5 hasta el 19 de setiembre de 1867; interino desde esta última fecha hasta el 9 de diciembre del mismo año; y delegado desde el 10 hasta el 31 de diciembre de 1867, desde el 14 hasta el 27 de marzo de 1868, y desde el 20 de enero hasta el 1º de febrero y del 14 al 26 de mayo de 1869.

1868—D. EUSEBIO RODRIGUEZ, presidente de la Legislatura, delegado de don Octavio Luna, por ausencia del ministro general doctor David Zavalia, desde el 29 de agosto hasta el 15 de setiembre de 1868, y desde el 20 de diciembre de 1870 hasta el 7 de febrero de 1871, en calidad de interino por ausencia del propietario doctor Uladislao Frias, comisionado por el gobierno nacional para intervenir en la provincia de Jujuy.

1869—D. BELISARIO LOPEZ, nombrado en propiedad el 3 de julio, por el bienio constitucional, pero solo desempeñó el cargo desde el 2 de setiembre hasta el 6 de diciembre del mismo año (1869) que presentó su renuncia y le fué aceptada.

Durante su gobierno tuvo que ausentarse á los departamentos de campaña, la primera vez, del 3 al 17 de noviembre y del 23 al 27 de este mismo mes de 1869, dejando de delegado á su ministro general don Marco Avellaneda.

Al señor Lopez cupo el honor de representar á su provincia en la apertura de la Exposicion Nacional de Córdoba, como delegado del gobierno, nombrado (11 de setiembre de 1871) por el gobernador U. Frias.

1869—D. MARCO AVELLANEDA, ministro general, delegado del propietario don B. Lopez durante la ausencia de éste á visitar los departamentos de campaña, del 3 al 17 y del 23 al 27 de noviembre de 1869.

1869—DOCTOR ULADISLAO FRIAS, gobernador propietario, desde el 6 de diciembre de 1869 hasta igual fecha de 1871, pero habiendo sido comisionado por el gobierno nacional para intervenir en la provincia de Jujuy, durante su ausencia, desde el 20 de diciembre de 1870 hasta el 7 de febrero de 1871, queda con el mando gubernativo de la provincia interinamente su ministro general don Eusebio Rodriguez.

El doctor Frias desempeñó su comision tan satisfactoriamente que fué remunerado por el gobierno nacional (siendo presidente de la República el señor Sarmiento) con la cantidad de dos mil pesos fuertes.

1870—D. EUSEBIO RODRIGUEZ, ministro general, nombrado interino el 18 y recibido el 20 de diciembre, en ausencia del propietario doctor Frías, comisionado nacional cerca de la provincia de Jujuy, á consecuencia de disturbios que hicieron necesaria allí la intervencion nacional, hasta el 7 de febrero de 1871, en que, terminada ésta de un modo satisfactorio, cesó la interinidad de Rodriguez.

1871—D. FEDERICO HELGUERA, gobernador en propiedad, desde el 6 de diciembre de 1871 hasta el 9 de diciembre de 1873, que le sucede don Belisario Lopez, pero con la interrupcion de los dias que mediaron entre el 19 de octubre y 15 de noviembre de 1872, en que durante su ausencia á la campaña queda de delegado su ministro general don Eudoro Avellaneda, sucesor de don Sisto Teran en el mismo cargo.

1872—D. EUDORO AVELLANEDA, ministro general,

delegado de Helguera, durante la ausencia de éste á los departamentos de campaña, desde el 19 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1872.

1873—D. BELISARIO LOPEZ, elevado en propiedad al poder gubernativo de la provincia, el 9 de diciembre (1873) ejerciéndolo hasta el 6 de diciembre de 1875, que lo renunciara, y durante su ausencia á la visita á la campaña, desde el 20 de agosto hasta el 21 de setiembre de 1874, delegó el mando gubernativo en su ministro general don Pedro Uriburu.

1874—D. PEDRO URIBURU, ministro general de Lopez, durante cuya ausencia á su visita á la campaña, quedó aquel de delegado desde el 20 de agosto hasta el 21 de setiembre.

1875—DOCTOR TIBURCIO PADILLA, electo en propiedad, por renuncia de don Belisario Lopez, desde el 6 de diciembre que tomó posesion del cargo, hasta que, invitado á la inauguracion del Ferro Carril, solicitó y obtuvo licencia para ausentarse de la capital, habiendo sido nombrado interinamente, el 3 de octubre de 1876, su ministro general don Pedro Alurralde (hijo), hasta el 21 del mismo que reasumió el mando.

1876—D. PEDRO ALURRALDE (hijo), ministro general, nombrado gobernador interino, durante la ausencia del propietario, doctor Tiburcio Padilla al acto de la inauguracion del Ferro-Carril, desde el 3 de octubre hasta el 21 del mismo mes que éste reasumió el mando gubernativo.

1876—DOCTOR TIBURCIO PADILLA, propietario, desde el 21 de octubre, que reasumió el mando gubernativo, hasta el 10 de octubre de 1877 que le sucedió don Federico Helguera.

El doctor Padilla tuvo la gloria de que durante su

gobierno se hubiese inaugurado (31 de octubre de 1876) el Ferro-Carril de Córdoba á la ciudad de Tucuman.

Tambien es un hecho que ese ferro-carril proporcionó, con fundamento ó sin él, mucha materia á la prensa argentina y aun se llevó la cuestion ante el Congreso, donde se le dió una solucion satisfactoria para algunos, pero no para todos.

Sobre este punto de tan trascendental importancia, el lector podrá consultar la *Memoria del Directorio*, elevada al gobierno nacional el 1º de enero del corriente año (1880), donde encontrará mucho para poder formar juicio sobre las deficiencias de que adolecía aquel ferro-carril y sobre las medidas que convenia adoptar.

No es menos satisfactorio para el doctor Padilla la circunstancia de que en su gobierno se terminara (septiembre de 1877), por los señores don Jorge Faverini y don Alfredo Bousquet, el arreglo del archivo, que, bajo la direccion del doctor don Juan M. Teran, comenzaron á practicar. Hicieron dichos señores la protocolizacion de los testimonios y demas papeles de una manera que garante su conservacion sin descompaginarse, colocando en los libros etiqueta exterior que determina el año á que pertenecen y el destino á que han servido. Se formaron dos catálogos; uno responde á los papeles y documentos pertenecientes á las *Temporalidades*, y el segundo responde á la colocacion de los testimonios, libros y demas papeles correspondientes á los años desde 1730 hasta 1873 inclusive, ó sea 143 años. Además se formó la relacion de los libros que existen por duplicado (original y copia) en el archivo de la Tesorería general de la provincia de Tucuman, y es como sigue:—

Un libro Manual de 1815 de la aduana nacional de Potosí.

Once libros Manuales de la Tesorería de la provincia

de Tucuman correspondientes á los años de 1818 á 1827.

Un libro mayor de 1815 de la aduana nacional de Potosí.

Once libros mayores de la Tesorería de la provincia correspondientes á los años de 1818 á 1827.

Un libro auxiliar de 1815 de la referida aduana.

Un libro de guías de 1815 de la misma y 10 libros auxiliares de alcabalas correspondientes á los años 1818 á 1827.

En vista de la publicacion de la precedente relacion el cónsul de Bolivia en Tucuman, don Benjamin Matienzo, reclamó aquellos libros que no tenían aplicacion en la provincia, y sí de importancia para Bolivia á quién pertenecen; puesto que, al traerlos el ejército argentino en su retirada del Alto Perú, juntamente con otros libros, no fué su propósito privarle de esos documentos, sino salvarlos entónces de un extravío, atentas las circunstancias de la guerra de la Independencia.

1877—D. FEDERICO HELGUERA, electo en propiedad el 11 de agosto y puesto en posesion del cargo el 10 de octubre (1877), hasta el 12 del mismo mes (octubre) 1878 que presentó su renuncia y le fué aceptada.

Tuvo por compañero de tareas administrativas, en calidad de ministro secretario, al doctor Luis F. Araoz.

Lo mas notable de la administracion Helguera, es haber regularizado la recaudacion de las rentas é introducido una rigurosa economía; cobrar á los deudores morosos de los años anteriores que se iban aglomerando hasta hacer imposible cada dia mas la marcha regular de la administracion. Debido al plan que siguiera, el gobernador Helguera cumplió religiosamente los compromisos contraidos y pagado con regularidad á sus empleados, cosa que muy pocos go-

biernos tanto de Tucuman como de las demas provincias del interior hicieran.

1878—D. DOMINGO MARTINEZ MUÑECAS, electo el 28 de setiembre y recibido del cargo en propiedad, el 12 de octubre, habiendo nombrado en el mismo dia ministro general de gobierno á don Silvano Bores.

Este, convencido de que, con su separacion del ministerio, podia desaparecer la resistencia que uno de los partidos politicos ejercia al gobierno de Muñecas hizo (12 de marzo de 1879) reuncia irrevocable del puesto, que continuó vacante y solo desempeñado por el oficial mayor don Exequiel Araoz, hasta 14 de abril (1879) que fué llenado con el doctor José María Astigueta. Electo diputado al congreso nacional, éste tuvo que dejar el puesto en febrero del corriente año (1880), ocupándolo don Emilio Posse.

Despues de una breve ausencia del poder, el gobernador Martinez Muñecas, hasta esta fecha (noviembre de 1880, continúa en su puesto, á pesar de la fuerte oposicion que le hace una numerosa fraccion del pueblo, pero sin elementos para vencer.

1879—DOCTOR JOSÉ MARIA ASTIGUETA, ministro de Martinez Muñecas, su delegado durante una corta ausencia, desde el 31 de diciembre (1879) hasta mediados de enero de 1880.

Al gobernador delegado Astigueta cupo la satisfaccion de presentar á la Legislatura de la provincia el *Mensaje* correspondiente al año 1879, el cual manifiesta el estado de adelanto por lo que respecta á la elaboracion de la caña de azúcar. Segun informes de los ingenieros que introdujeron la maquinaria para esta industria, y de otras personas competentes, el capital invertido en esos ingenios durante el año citado se calculaba aproximativamente en 1.140,525 pesos bolivianos y el valor de las construcciones hechas para la

instalacion de las maquinarias y gastos de colocacion, en 185,000 pesos bolivianos; habiendo sido completamente satisfactorio el resultado del primer ensayo.

La cosecha del año 1880 dió 4.012,000 kilogramos de azúcar y 1.563,954 litros de aguardiente representando un valor mínimo de 1.270,000 pesos. Así, el valor de la primera cosecha lograda en el último invierno bastó para cubrir el de las maquinarias introducidas y construcciones hechas para su colocacion.

Durante los primeros nueve meses del año 1879 se esportaron para el litoral, en productos del suelo tucumano, 4.826,718 kilogramos y se introdujeron en maquinarias, mercaderías y otros diversos artículos de comercio 6.235,421 kilógramos.

Aunque no es posible establecer la comparacion con la esportacion é importacion del litoral en los años anteriores, por no haberse llevado la estadística en las oficinas del ferro-carril central norte, se puede formar una idea aproximativa, sabiendo que el valor de los fletes pagados en esa línea en 1877 alcanzó á 360,264 pesos fuertes, en 1878 á 400,687 pesos y en 1879, hasta el 20 de diciembre, á 465,000 pesos.

El comercio del sur de Bolivia vino tambien por primera vez, en 1879, á dar ocupacion á los obreros de Tucuman, habiendo ascendido á 82,627 pesos la cantidad en metálico que entrara en la plaza por productos esportados para ese destino.

PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO

1810—1880

PROVINCIA

SECRETARÍA DEL ESTERNO

1810-1820

SANTIAGO DEL ESTERO

El territorio que hoy se conoce como perteneciente á Santiago del Estero, se hallaba, desde mucho antes de la conquista española, bajo el dominio de los incas del Perú, que lo gobernaban por tenientes que ejercían poder sobre los curacas ó caciques de las localidades. De ahí viene que el idioma del país, el quichua, sea el mismo que se hablaba en el Perú.

El primer asiento ó pueblo que se fundó fué la ciudad del Barco, en el Valle de Calchaquí por el general Juan Nuñez del Prado, en los primeros años de la conquista, 1544 ó 45, y á todo el territorio dió el nombre de Nuevo Maestrazgo de Santiago. El punto, en que actualmente se halla establecida la ciudad de Santiago, se hallaba ya habitado, desde el año de 1549, por lo menos, hasta diciembre de 1553, que el capitán Francisco de Aguirre, enviado por Pedro de Valdivia, conquistador de Chile, dió consistencia á la fundación, como consta por un documento (1) de la hasta entónces portátil ciudad de Santiago del Estero, del Cabildo, dirigido al rey, el cual es del tenor siguiente:

«Ha *cuatro años* que andamos trabajando y muriendo sin tener un solo día de descanso. Ahora, cuando ya no teniendo remedio alguno para nuestra subsistencia, íbamos á despoblar, ha venido el capitán Francisco de Aguirre con gente, armas y todo lo necesario para sus-

(1) Véase *Proceso de Pedro Valdivia* etc. antes citado.

tentarnos, habiendo en ello gastado mas de cuarenta mil pesos, con provision del gobernador don Pedro de Valdivia, en que le nombró por general y que tenga su gobierno en la ciudad de la Serena y ésta, y lo demás que poblare desta parte de la cordillera de nieve, que el gobernador, como tan apartado de do reside, no puede sustentar. *Hémoste recibido*, y suplicamos á V. M. le confirme en ello, pues ningun otro podria servir tan bien y tan á nuestro contento, etc., etc. Santiago del Estero, diciembre 23 de 1553.—*Diego de Torres—Francisco de Valdenegro—Miguel de Ardiles—Lope Maldonado—Alonso de Villadiego—Pedro Alos—Julian Sedeño—Blas de Rosales—Escribano Pedro Díez Figueroa.*»

La ciudad de Santiago del Estero fué la capital de la antigua provincia del Tucuman y asiento de la silla episcopal, desde su fundacion hasta el año de 1690, que se trasladó á la ciudad de Córdoba.

San Francisco Solano residió muchos años en aquella ciudad, donde plantó algunos naranjos que aun se conservan, como se conserva igualmente una casulla de algodón, con que él decia misa, reliquia que los santiaqueños estiman con veneracion.

Continuó Santiago formando parte de la Intendencia de Córdoba desde el establecimiento de éstas en 1778, hasta el año de 1814 que fué agregada á la nueva provincia de Tucuman, de que se declaró independiente en abril de 1820.

EL CABILDO

1810—D. DOMINGO DE PALACIO, presidente de la municipalidad, desde el 13 de junio, en que reconoció la autoridad de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires.

Eligió diputado, para el congreso general, á don Juan José Lamí, quien, con fecha 10 de julio, ofreció sus servicios á la Junta, comunicando su nombramiento. Sin embargo, don Juan Francisco Borges, que, con motivo de prevencion hecha por don Hipólito Vieytes, había reunido 300 patricios escogidos, manifestó á la Junta la *criminal* conducta del Cabildo y de algunos europeos, al tiempo de la viciosa eleccion del referido Lamí, esponiendo el total abandono en que se hallaba la provincia de Santiago, y pedía se le auxiliara, á la vez que ofrecía su persona y cortas facultades en obsequio de la patria.

La provincia de Santiago fué la primera que no solo ofreciera sino que tuviera listos, á la simple prevencion, 3 compañías para el ejército auxiliador, levantadas por la patriótica actividad del comandante Borges, cuyos servicios fueron recomendados por el gefe de la expedicion, coronel Ocampo; y cuando llegaron á la ciudad las noticias de las victorias de la expedicion, fray Mateo Navarro felicitó á la Junta, manifestando la celebracion que hiciera y que, debiendo presentarse en la capital, proporcionaría al gobierno los conocimientos conducentes « á la empresa de regeneracion, felicidad y conservacion de la América. »

La lista de los individuos de Santiago que se mantuvieron adictos á la causa de Buenos Aires fué remitida (8de octubre) por el coronel Ortiz de Ocampo, gefe de la expedicion al Perú.

COMANDANTES

1811—TENIENTE CORONEL ALONSO ABAUJO, comandante de armas.

 TENIENTES GOBERNADORES

1812—D. JOSÉ PRUDENCIO VARGAS, desde el 29 de enero hasta el 26 de noviembre.

1812—D. ESTEVAN HERNANDEZ, teniente gobernador, desde el 26 de noviembre de 1812 hasta el 11 de enero de 1813.

1813—D. MARIANO GARCÍA, desde el 11 de enero que fué nombrado en relevo de Hernandez, quien parece no haber aceptado, emplazándole.

1813—D. MARIANO ZARAZA, teniente gobernador, desde el mismo día 11 de enero.

1813—D. PEDRO IGNACIO RUEDA, presidente del Cabildo.

Por decreto del Director Posadas, de fecha 8 de octubre de 1814, Santiago del Estero, Tucuman y Valle de Catamarca vinieron á formar una sola provincia con la denominacion de « Provincia del Tucuman, » teniendo por capital la ciudad de este nombre, con un gobernador intendente, con entera independendencia de Córdoba, bajo cuya obediencia estaba, hasta entónces.

1814—TENIENTE CORONEL MANUEL RAMIREZ, ex-teniente gobernador de Jujuí, quien por orden del

Director Posadas, fecha 14 de noviembre, pasó á servir igual empleo en Santiago, en relevo de don Mariano Zaraza, hasta el 25 del mismo mes, que fué nombrado en su lugar el coronel Iznardi.

1814—CORONEL PEDRO IZNARDI, nombrado el 25 de noviembre en relevo del comandante M. Ramirez, hasta el 10 de mayo de 1816 que le fué aceptada la renuncia que del cargo hiciera, esponiendo el mal estado de su salud y lo ominoso del clima respecto á su constitucion.

1816—D. JOSÉ DOMINGO IRAMAIN, presidente del Cabildo, encargado provisionalmente del mando político y el comandante de armas de lo militar, desde el 10 de mayo que, se aceptara la renuncia de Iznardi.

1816—MAYOR GAVINO IBAÑEZ, teniente gobernador, desde el 4 de setiembre que fué nombrado hasta diciembre que el coronel Juan Francisco Borges le derrocara.

Sin embargo, habiendo sido éste derrotado (27 de diciembre) en Pitambalá, Ibañez fué restablecido en la tenencia de gobierno, en que continuó hasta diciembre del año siguiente (1817) que le sucediera don Mariano Santillan, como alcalde de primer voto.

1816—CORONEL JUAN FRANCISCO BORGES, elevado en diciembre por deposicion del teniente gobernador Ibañez, sublevando las milicias de la jurisdiccion de Santiago, para negar la obediencia al gobierno de Tucuman, de quien aquel territorio dependia, como tenencia, y á Belgrano, que era capitán general de las provincias.

Este, luego que tuvo conocimiento del paso anárquico de Borges, mandó salir sobre el rebelde al coronel La Madrid, quien marchó con una fuerza de ochenta

ta y tantos hombres y comunicó á Belgrano hallarse Borges con una gran reunion de fuerzas en Pitambalá, donde, el 27 de diciembre, fué sorprendido y su fuerza completamente deshecha.

Al tercer dia de la derrota, Borges fué aprehendido por sus mismos paisanos, á quienes La Madrid había comisionado para su persecucion, y, por orden de Belgrano, ejecutado en el campo, previos los ausilios espirituales, á que al principio se había resistido.

En memoria y gratitud de aquel hecho de armas, el Director Pueyrredon concedió, en 4 de febrero de 1817, á todos los oficiales y tropa que á él concurrieron, dando por resultado la pacificacion de Santiago, *un escudo* de distincion en paño celeste, que habían de llevar sobre el brazo izquierdo con letras de oro en la inscripcion siguiente: HONOR Á LOS RESTAURADORES DEL ORDEN.

Estos son los PRIMEROS RESTAURADORES de la República y no Rosas que usurpó la prioridad del título.

1817—D. MARIANO SANTILLAN, presidente del Cabildo, hasta diciembre.

1818—SARGENTO MAYOR D. GAVINO IBAÑEZ, desde enero hasta el 10 de marzo que fué propuesto el capitán de dragones del ejército del Perú, don Gregorio Iramain, pero habiendo sido reelecto aquél continuó hasta el 27 de enero de 1820. Con la llegada del capitán Echaury, enviado por el gobernador B. Araoz, Ibañez protestó tener un asunto urgente del servicio, para abandonar la ciudad, como lo hizo, delegando en el capitán Sebastian de Palacio, alcalde de primer voto para el mando militar, y en el Cabildo para el político y de hacienda.

Por decreto del Director Pueyrredon, de fecha 8 de

junio, (1818) se señalaron á Santiago los límites siguientes: hácia la parte del Río Dulce, desde el Curato de Salavina inclusive, hasta el término de la jurisdicción, incluyéndose los Curatos de Mula—Corral y Sumampa, y por la parte del Río Salado de uno y otro lado por el este, hasta los Altos, y por el norte hasta tocar la jurisdicción de Salta.

El mayor Ibañez figuró algunos años después (1826) en una conspiración encabezada por don Eustoquio Mendez y don Bernardo Trigo, llevada á cabo el 26 de agosto, en la Villa de Tarija, de que éstos se apoderaron deponiendo al teniente gobernador respectivo.

1818—D. GREGORIO IRAMAIN, capitán de dragones del ejército del Perú propuesto por el Cabildo, para el empleo de teniente gobernador, el 10 de marzo de 1818, pero no tomó posesión del mando.

1820—CAPITAN SEBASTIAN DE PALACIO, alcalde de primer voto, delegado de Ibañez en el mando militar, y el Cabildo en el político y de hacienda, desde el 27 de enero en que, pretestando una comisión urgente del servicio, Ibañez desamparó la ciudad, hasta el 29 de marzo que quedó de comandante de armas el capitán Juan Francisco María de Echauri, en comisión del general Bernabé Araoz, dejado por don Alejandro Heredia.

1820—CORONEL JUAN FRANCISCO M. DE ECHAURI, (edecán del general Bernabé Araoz) delegado de éste, de quien Santiago dependía como tenencia de gobierno de Tucuman, desde el 29 hasta el 31 de marzo, que fué encargado por el Cabildo de la defensa de la plaza, amenazada por el entonces comandante de la frontera don Juan Felipe Ibarra, desde cuya fecha em-

pezó éste á hacer sentir su despótica voluntad sobre el pueblo santiagueño y sus autoridades legítimas.

Aunque gefe de valor y lleno de rectitud, Ibañez se dejó sorprender, y no teniendo tropa con que hacer frente á sus enemigos, que habian minado no solo á la guarnicion, sino tambien á su misma escolta, se vió obligado á abandonar la provincia y retirarse á Tucuman, quedando triunfantes los revolucionarios.

Santiago del Estero proclamó entónces su INDEPENDENCIA y se erijió en PROVINCIA SOBERANA, nombrando por su PRIMER GOBERNADOR, á don Juan Felipe Ibarra, á quien la Legislatura concedió además el título de *brigadier general*.

ERECCION DEL TERRITORIO DE SANTIAGO DEL ESTERO EN PROVINCIA FEDERAL

Acta de la asamblea electoral—Cuando una porcion de una nacion civilizada, ó una colonia, se separa del trono nacional y sacude el yugo de la antigua soberanía para elevarse al rango de una nacion nueva é independiente, se considera como un deber sagrado el publicar, á la faz de las otras naciones, los agravios y motivos que causa esta innovacion en el órden político, á fin de justificarse á los ojos de los hombres civilizados. Por consideracion á nuestros conciudadanos y á los estrangeros que frecuentan nuestro territorio, queremos hacer lo mismo, al momento que nos *separamos de la autoridad é identidad civil y gubernativa* de la provincia actual de San Miguel del Tucuman; la cual no era ella misma, antes de nuestra separacion de la España, sino una fraccion de la anti-

gua y demasiado dilatada provincia del Tucuman, cuya capital era Salta, cuando sucedió nuestra revolucion. No entremos en el pormenor de los agravios y vejaciones que esta jurisdiccion de Santiago del Estero esperimentó desde el principio de nuestra revolucion de parte del gobierno provincial establecido en la ciudad de San Miguel; las llagas aun están vertiendo sangre en el seno de muchas familias. No retrocederemos á causas mas remotas que al mes de enero de este año (1820). El 12 de noviembre del año pasado, en consecuencia de un movimiento militar, el coronel mayor don Bernabé Araoz fué elevado al gobierno del Tucuman por la votacion de cinco capitulares de la municipalidad de San Vicente, habiéndose ausentado los siete restantes por causa de este movimiento. Como se ha acostumbrado hasta ahora en nuestros países considerar como legítimo todo lo que se hace en las capitales, el señor don Bernabé Araoz fué reconocido y obedecido en esta jurisdiccion, aunque jamás concurrimos con nuestros votos á su eleccion. A fines de diciembre del año pasado se hizo en Santiago del Estero una *eleccion* de capitulares por los *medios mas fraudulentos y capciosos*. Habiendo la parte sana de los electores protestado de nulidad, el gobierno de este pueblo ordenó una nueva eleccion. El resultado fué que los nuevos electores formaron su cabildo. Un número corto de vecinos de un espíritu dominador, coaligados con cuatro ó cinco partidarios incorregibles de la España y con otros emisarios del *sistema federal*, se opusieron á la eleccion de este Cabildo, y lo asaltaron con toda especie de calumnias en el espíritu del señor gobernador Araoz. Los medios mas eficaces de seduccion fueron empleados con las personas que influyen con dicho señor gobernador. A mediados de enero fué mandado de San Miguel á Santiago un cuerpo de tropas con el pretexto de escol-

tar al general Belgrano; á penas llegaron éstas tropas que los oponentes de la municipalidad se levantaron y con su ayuda la depusieron y establecieron otra con la fuerza extranjera. Pidieron justicia al gobierno del Tucuman los ciudadanos agraviados, y no fueron escuchados. Poco tiempo despues de este oficio, el señor gobernador Araoz pasó uno al Cabildo usurpador, á quien tambien estaban anexas las funciones del teniente gobernador, á fin de que se nombrase en esta ciudad, y en las parroquias de campo, electores para elegir diputados, que debian ir á San Miguel del Tucuman para concurrir á la organizacion provincial. Seria demasiado largo y fastidioso relatar los fraudes y la violencia abierta, empleada en casi todas las comunidades del campo por los emisarios del Cabildo usurpador, *para apoderarse de las elecciones*; pero la escena mas escandalosa fué la que pasó en el mismo pueblo el 20 de marzo. Instigado por este Cabildo el capitán Echaurren puso sobre las armas á la tropa que mandaba dos horas antes de la eleccion. Les hizo cargar sus fusiles y ponerlos en pabellon al frente de la sala electoral, y el dia antes el dicho comandante de armas habia amenazado á los electores, que eran contrarios al partido al cual él se habia vendido. Cartas de ciudadanía fueron mandadas á una muchedumbre de peones para que votasen en esta eleccion; y muchas de éstas cartas fueron escritas de la mano propia de españoles y de otros enemigos de nuestra revolucion. A varios electores que no querían votar por el partido usurpador, fué rehusada la entrada de la sala de elecciones. A vista de un tal desórden, los ciudadanos mas respetables no quisieron, ó no se atrevieron á presentarse para votar, y protestaron contra la nulidad de esta eleccion. Todo esto lo supo el señor de Araoz, y lejos de reprimir un tal desórden, continuó protegiendo á los opresores del pueblo de Santiago.

En vista de lo que llevamos espuesto, es evidente que no nos ha quedado sino el último recurso que resta á los pueblos oprimidos, cuando ven que los que los gobiernan se hacen sordos á sus representaciones y á sus gemidos. Hemos llamado en nuestra ayuda á nuestro paisano don Felipe Ibarra, comandante general de las fronteras. Él llegó aquí el viénes santo por la mañana al frente de una tropa de ciudadanos del campo, á los cuales se reunió una porcion de nuestros beneméritos hermanos santafecinos. Echaury fué á su encuentro y lo atacó en las calles; esponiendo así los ciudadanos á un saqueo, pero él fugó al ruido de los primeros balazos. La sangre ha corrido en nuestra ciudad, y hasta en la iglesia de Santo Domingo, por causa del tirano. . . . ¡ El mismo dia que el Salvador de los hombres derramó la suya para libertarnos de la tiranía de nuestras pasiones! La prudencia y la humanidad del comandante Ibarra preservaron este pueblo de los horrores consiguientes en tales circunstancias, y este triunfo de los principios federales no fué seguido de reaccion ni de venganza alguna. A las once del mismo dia los ciudadanos fueron convidados por la antigua municipalidad á reunirse para nombrar un teniente gobernador y una nueva municipalidad. Por unanimidad de votos recayó sobre don Felipe Ibarra el empleo de teniente gobernador; y una municipalidad fué electa, compuesta en parte de los capitulares del 1º de enero. Tan ciertos estaban nuestros oponentes de nuestra moderacion, que muchos de ellos se presentaron en la sala capitular para votar como se les antojó. No obstante tantos agravios y ultrages, no habiamos pensado, no pensábamos separarnos de la provincia del Tucuman, hasta que apareció un manifiesto publicado en la capital de aquella provincia el 10 del corriente (abril). Se nos trata en dicho manifiesto con una soberanía,

un desprecio, un desden, tales como nunca lo hicieron los españoles en los mayores excesos de su arbitrariedad y altanería. Que lo lean las almas libres y generosas y que se indignen. Antes de la publicación de este manifiesto, el gobierno del Tucuman habia declarado aquella provincia libre é independiente, sin dignarse de consultar con nuestros hermanos de Catamarca, ni con nosotros, considerándonos como vasallos de la capital en que él manda. Hasta aquí habíamos obedecido á las órdenes del gobernador del Tucuman, no porque considerábamos su autoridad como constitucional, pues no habíamos contribuido con nuestros votos á su eleccion, sino porque pensábamos que no se debia hacer divisiones de provincia en un momento en que pueblos hermanos eran agitados por convulsiones políticas, pero pues que ademas de los agravios recitados, la benemérita municipalidad de Santiago y nuestro teniente gobernador no han recibido contestacion á varios oficios pasados despues de un mes, al gobierno existente en la ciudad de San Miguel, pues nuestra tranquilidad y seguridad están diariamente amenazadas por algunos sujetos desnaturalizados que intrigan en San Miguel, para obtener con la fuerza agena, lo que no han podido lograr por su manejo y sus amenazas con sus conciudadanos; convencidos de la urgente necesidad de restablecer la tranquilidad de los espíritus por una medida digna de una poblacion de 60,000 almas libres, cuyo voto inequívoco es formar de esta jurisdiccion uno de los territorios ó co-Estados de la república federal del Rio de la Plata, ciertos que no hay un argumento empleado por el gobierno de San Miguel del Tucuman para sustraerse al gobierno directorial de Buenos Aires que con mas fuerte razon no podamos emplearlo nosotros para sustraernos á la autoridad del gobierno del Tucuman; por todas estas causas, bien y maduramente consideradas:

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomamos al Ser Supremo por testigo y juez de la pureza de nuestras intenciones en la declaracion solemne que vamos á hacer:—Artículo 1º Declaramos por la presente acta nuestra jurisdiccion de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederacion del Rio de la Plata—Art. 2º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino la del Congreso de nuestros co-Estados que va á reunirse para organizar nuestra federacion—Art. 3º Ordenamos que se nombre una Junta constitucional para formar la constitucion provisoria y organizar la economia interior de nuestro territorio, segun el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte en tanto como lo permitan nuestras localidades—Art. 4º Declaramos traidores á la patria y castigaremos como á tales, á todo vecino ó extranjero que por palabras ó por escritos, y con mas fuerte razon á los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago—Art. 5º Ofrecemos nuestra amistad á nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucuman, y el olvido de lo pasado á los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religion y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro Secretario, que de ello da fe.—*Manuel Frias*, presidente—*Licenciado Fernando Bravo*—*Manuel Alcorta*—*Pablo Gorostiaga*—*Pedro Rueda*—*Manuel Gregorio Caballero*—*Martin de Herrera*—*José Miguel Maldonado*—*Mariano Santillan*—*José Antonio Salvatierra*—*Dionisio Magana*—*Juan José Dauxion Lavaisse*, Secretario—Es cópia, *Dauxion Lavaisse*.

1820—D. JUAN PHELPE IBARRA, nombrado comandante general de la frontera de Santiago por el general Belgrano, el 30 de agosto de 1817, y PRIMER GOBERNADOR de la provincia, *independiente* de Tucuman, el 31 de marzo de 1820 y elevado al rango de brigadier general por la Legislatura.

Desde entónces (31 de marzo), salvo las interrupciones que, por su orden cronológico, se indican, Ibarra siguió gobernando, sin guardar siquiera la fórmula de hacerse reelegir, como lo practicaban los otros compañeros y coaligados suyos.

Ibarra había sido nombrado por dos años, y al concluir el término prefijado disolvió la Legislatura; mas el pueblo se reunió en Cabildo abierto y le hizo saber que había terminado el período de su mando. Preséntase entónces Ibarra en la sala capitular y tira el baston prodigando insultos á los individuos que componian el Cabildo. En seguida, se retira al Salado, y de allí manda una fuerte partida que saca en ancas á los capitulares.

Luego que se tuvo noticia del movimiento de Arequito (9 de enero; véase *provincia de Córdoba*), Santiago se separa de Tucuman, imponiéndose Ibarra, de un modo solapado, como gobernador, hasta el 17 de abril del mismo año (1820), en que el Cabildo declara la *independencia de la provincia*, entregando ésta y la suerte de sus habitantes en manos de aquél.

En vista de la inaccion del general Bustos y de las marchas de los tucumanos sobre la provincia, con motivo de la separacion de Santiago de su capital, el gobernador Ibarra organizó una fuerza de mas de 3,000 hombres, incluso 500 veteranos, que se había logrado reunir de los desertores del ejército en Córdoba. Al

arribo de Heredia á Santiago, se pusieron todas las fuerzas á sus órdenes, con los ausilios que estuviesen al alcance del vecindario. El coronel Heredia admitió la parte que de este generoso ofrecimiento podia hacerse con prudencia, esperando para armar y vestir alguna mas fuerza á que el presidente de la república del Tucumán, general Araoz, quisiese mandarles vestidos y parte del armamento del ejército nacional que se conservaba en su poder. (Véase *Provincia de Córdoba*.)

Desde el momento en que Ibarra empuñara el baston del mando se consideró dueño de la provincia, haciendo sentir su autoridad de un modo absoluto, y sea por oposicion á su gobierno, que nunca falta en ninguno por mas legal que sea ó por otras causas, el hecho es que no faltó quien la iniciara en Santiago. El capitán Gregorio Iramain, por patriotismo ó por egoismo, palabras de equivalente sentido en aquella época, puesto que se confundian en su aplicacion, se convino con don Bernabé Araoz, gobernador de Tucumán, á internar tropas en la provincia, á pesar de estar en correspondencia aparentemente amistosa con Ibarra, quien, en 30 de enero de 1821, se despide de la capital, para adoptar medidas militares de defensa contra Araoz. Éste empeñado en sostener el mando que habia usurpado y paralizar la instalacion del Congreso general, envió fuerzas sobre el territorio de Santiago, quedando derrotada una de sus mejores divisiones, (5 de febrero de 1821), en el campo del Palmar. Triunfante Ibarra y aliado á las fuerzas de Salta al mando del entónces coronel Alejandro Heredia, fueron ambos derrotados á su vez en el Rincon de Marlopa, (3 de abril) por el general de la república del Tucumán, coronel de cazadores don Abraham Gonzalez, secundado por los coroneles don Javier Lopez, don Gerónimo Zelarayán y don Manuel Eduardo Arias.

Las fuerzas santiagueña y salteña, que se componían de 3,000 hombres, quedaron completamente derrotadas, y prisionera toda la infantería y oficialidad, y otros pasados, hasta el número de 700; 50 oficiales, 4 muertos, tomándoseles 2 piezas de artillería de á 4; 300 fusiles, mas de 100 tercerolas, 100 sables con vaina de laton, 5 cargas de municiones, sus tambores y clarines, música y bandera; y por parte de los tucumanos la pérdida fué solamente de 5 hombres muertos y 16 heridos.

Hállabase en la ciudad de Santiago el coronel José Maria Paz, (junio), desterrado de Córdoba, despues de algunas peripecias, cuando Ibarra recibió parte de haber aparecido el general entreriano Francisco Ramirez con su division en la provincia y de hallarse en la posta de la Noria á 25 leguas de la capital. En consecuencia, autorizó al referido Paz con todas las facultades del gobierno, para que fuese al encuentro de Ramirez á informarse de la pretension de éste; si fuera en solicitud de asilo, concedérselo señalándole un punto de la campaña, y si fuese su tránsito para Tucuman, franqueárselo con los ausilios que necesitase; de todos modos, transar el asunto y evitar un desacuerdo para el que Ibarra declaraba no estar preparado.

Paz se prestó partiendo en el acto y al llegar á la posta de Manogasta, á 8 leguas de la capital, se encontró con el padre José Monterroso, por quien supo el último desastre y muerte de Ramirez en San Francisco á inmediaciones del Rio Seco, (10 de julio de 1821), y que él iba en nombre de un comandante Rodriguez que con 150 hombres habia escapado de la derrota. Todos fueron bien recibidos y generosamente tratados por Ibarra.

Habiéndose imaginado Ibarra que se tramaba una conspiracion contra su vida, empezó á mandar arrestar y decapitar á todos los que sospechaba de complicidad en ella. Tal procedimiento levantó mucha excitacion en el pueblo que abiertamente manifestaba su descontento, pero esto solo sirvió para empeorar la situacion, pues muchos de los ciudadanos mas inofensivos que se habian atrevido á vituperar la conducta del gobernador por lo que ellos consideraban asesinatos, fueron á su vez arrestados y mandados decapitar, hasta que ya nadie se conceptuó seguro.

Don Miguel Sauvage, químico y astrónomo, enconado con el gobernador Ibarra por 200 azotes que, segun se decía, le habia mandado dar por falso monedero, con embargo de sus bienes y prision de su esposa, fué (á fines de 1823) uno de los que manifestaban libremente su opinion, hasta que al cabo llegó á comprender que habia orden de prision contra su persona; y desde que se consideraban conspiradores todos los que hablaban, una orden de prision equivalía á una sentencia de muerte. « Así, se dijo para sí, ya que he de morir, trataré de que termine esta matanza por mayor. » Cargó, pues, dos pistolas, y se despidió de su esposa, á quien manifestó que iba á ser preso como uno de los conspiradores y que estaba determinado á asesinar al que se preparaba á matarlo. Sauvage arregló todo aparentemente bien, pero el diablo quiso que la cosa saliese de otro modo. Sabia Sauvage que el gobernador Ibarra, como hacía mucho calor, dormía toda la noche con las puertas y ventanas abiertas pero con una guardia á la puerta principal. Conocía tambien el cuarto en que Ibarra dormía, así como donde el secretario tenía su cama, junto á la puerta del dormitorio del gorbenedor. Quiso la casualidad

que Ibarra, al entrar en su aposento, encontrase desocupada la cama de su secretario Garro, y prefirió acostarse en ella, por el mucho calor que hacía para dormir adentro. El secretario llegó mas tarde, y encontrando su cama ocupada, fué á acostarse en la del gobernador. En esto llega don Miguel Sauvage y, despreciando, por ignorancia, el verdadero objeto que le preocupaba, introdujo su pistola por una de las ventanas que estaban abiertas, disparándola sobre el que ocupaba la cama del gobernador. En la creencia de haber dado muerte á Ibarra, no hizo Sauvage esfuerzo alguno para escaparse, sino que se entregó á la guardia que al instante le rodeara; pero cuando el desgraciado descubrió su error y vió que acababa de matar á un inocente, se puso furioso y arrancándose los cabellos horrorizado de su accion, suplicaba á los soldados que le fusilasen sobre la marcha. No le complacieron, sino que se le conservó atormentándole hasta el dia siguiente en que fué conducido á la plaza y fusilado en presencia de sus enemigos. Su pobre esposa se enloqueció al saber tan triste suerte.

El papel que Ibarra hizo en el tiempo de su gobierno, principalmente hasta 1830, fué proteger alternativamente y dar auxilios á todos los partidos que se disputaban en Tucuman la direccion de los negocios públicos, hasta concluir en un rompimiento abierto con todos. Figuró en todas las invasiones que sufriera aquella provincia y sus armas estuvieron siempre prontas para asociarse á todos los que querían llevar á Tucuman la desolacion y la muerte. Cuando Quiroga dió principio á sus proezas militares en 1826, invadiendo á Catamarca y Tucuman, porque reconocían el congreso nacional, Ibarra fué su compañero inseparable; ambos se señorearon de Tucuman hasta que el ejército de Salta los hizo correr á escape. En la segunda entrada de Quiroga, el año de 1827, Ibarra fué de subalterno

suyo; ambos impusieron una contribucion de guerra, de la que percibió 18,000 pesos el héroe de los Llanos y 20,000 Ibarra. Tucuman quedó entónces desmantelado, no dejándosele ni un fusil; la imprenta fué llevada á la Rioja, y sobre todo, cantidad considerable de ganados. En la guerra que terminó con su renuncia forzada, el 26 de mayo de 1830, bajo la capa de neutralidad hizo Ibarra actos positivos de hostilidad, promoviendo la desercion de las tropas de Tucuman y dando una gratificacion á los desertores que se le presentaban con armas. El gobernador de Tucuman, general Javier Lopez, intentó varias veces tomar satisfaccion con las armas en la mano, de las injurias que estaba recibiendo, y otras tantas se echó Ibarra en los brazos del general Paz, cuyos buenos oficios detuvieron el golpe.

Con la invasion de la division tucumana al mando del coronel Bedoya, el gobernador Ibarra abandonó la ciudad el 31 de diciembre de 1826 retirándose á Maco, luego que aquella acampara en el Puentequito, que estaba a la entrada del pueblo, en la parte de arriba.

El primer secretario de Ibarra, después de Garro, fué el ciudadano don Pedro José Reyes.

1826 — CORONEL FRANCISCO BEDOYA, dictador, desde el 31 de diciembre que ocupó la ciudad á la cabeza de una division de Tucuman, de 1,200 hombres, habiendo tenido que abandonarla precipitadamente á los 6 dias, sin sufrir otra hostilidad que la incomunicacion en que lo colocára el vecindario.

Decíase que Ibarra le dejó entrar á propósito hasta Santiago, después de haberle retirado todos los recursos; pues le quemó los campos, y en el pueblo no le dejó comestible ni forrage alguno; le cegó los pozos de balde, deshizo las atahonas y cortó los alfares del pueblo, no dejándole cosa alguna que pudiera serle

útil. El mismo día, (31 de diciembre), que entró Bedoya en el pueblo, Ibarra le cortó el agua y le sitió, dejándolo incomunicado. Despues de esto, fraccionó su gente, cuyo número ascendía á unos 1600 hombres, en divisiones que lo asediasen, y empezó á tirotearle. Viéndose perdido Bedoya, y que no podia subsistir, trató, al tercer dia, de pasar con su division al rio á dar de beber al ganado y caballada; pero lo cargó una fuerte division, matándole algunos hombres, tomando prisioneros otros, como tambien le quitaron doscientas y tantas cabezas de ganado y mayor número de caballos de los pocos achuchados que se le habian escapado de morir de sed y hambre.

En este estado regresó Bedoya casi en fuga al pueblo, donde volvió á quedar encerrado. A los seis dias de su entrada, se puso en retirada para Tucuman, pero los santiagueños lo aturdieron, sin poder andar en todo el dia mas que una legua, y casi á pié, por falta de caballos. Poco antes de oscurecer se encerró en el potrero de Tarapaya, una legua distante del pueblo. Allí le pegaron fuego al potrero por los cuatro vientos y al monte, obligándole á salir con el ejército chamuscado y en fuga á ganar otra vez el pueblo, en cuya retirada volvió á sufrir los mismos males que en su anterior salida. Llegó á la ciudad á las nueve de la noche, y á las doce de la misma volvió á salir en fuga, queriéndose amparar de la oscuridad; pero los santiagueños le persiguieron hasta el amanecer y arrollándolo hasta el lugar del Dean, 3 leguas del pueblo. Tuvo, pues, que hacer allí alto por hallarse completamente cercado y el campo, en todas direcciones, incendiado.

En su retirada, se le desertó á Bedoya, pasándose á Ibarra, la mayor parte de la fuerza que habia llevado de Salta. En la raya de Tucuman, una partida de cordobeses cargó á la caballería de Bedoya, derrotán-

dola completamente. En este encuentro perdió Bedoya 19 soldados y 3 oficiales de los que habían ido á Salta desde Buenos Aires á las órdenes de Magan.

*
* *

Como los pueblos suelen tener por lo general los gobiernos que se merecen ó los que creen convenientes, con escepcion de 3 ó 4 insignes patriotas, Santiago del Estero, jamás hizo la menor tentativa, para sacudir el yugo que oprimía á sus habitantes; así es que el coronel Bedoya, con todo su ejército, no pudo dar en tierra con su opresor, ni conseguir se les uniese *ni un solo santiagueño*, sino que, por el contrario, todos volaron gustosos á ponerse á las órdenes de su jefe vitalicio.

1827 — BRIGADIER JUAN FELIPE IBARRA, propietario, desde el 10 de enero que entró en la ciudad, reasumiendo el mando, despues de haber sido aquella abandonada por las fuerzas salteñas y tucumanas al mando del coronel Francisco de Bedoya, que la habia ocupado durante seis días.

*
* *

El diputado al Congreso don Manuel Tezanos Pinto, comisionado cerca del gobierno de Santiago para presentar la constitucion nacional, llegó el 28 de enero (1827) á la capital de la provincia y regresó inmediatamente, sin ser atendido, «pues que no estaban los santiagueños (decía uno de éstos) para otra cosa sino para salvar sus propiedades y vidas de la guerra desoladora, que, con el *fiat* de la presidencia, se le habia ido á hacer.»

1827—D. BLAS DE ACHAVAL, delegado de Ibarra, durante la ocupacion de la provincia, por las fuerzas

catamarqueñas al mando de su gobernador Gutierrez.

Con la noticia de que el general Quiroga se hallaba en el Oratorio Grande, cerca de Santiago, el 23 de mayo (1827), los catamarqueños desocuparon el pueblo y siguieron su marcha hacia su provincia. Entonces Quiroga se dirigió á Catamarca llevando consigo los emigrados de la misma provincia.

1827—GENERAL MANUEL ANTONIO GUTIERREZ, gobernador de Catamarca, en posesion de la plaza de Santiago por la fuerza de las armas, desde el 18 de mayo, que fué ocupada por la vanguardia de las tropas catamarqueñas, en número de 400 hombres, al mando del teniente coronel Pantaleon Corvalan, hasta el 26 que éstas fueron completamente derrotadas por el gobernador propietario Ibarra.

La sorpresa fué llevada á cabo por entre guardias y enemigos, surcando mas de 50 leguas, sin comer ni dormir dos noches y un día, esponiéndose á sufrir un contraste que les hiciese perecer en la vuelta, mas que en el combate.

Ibarra á penas logró escaparse del medio de los soldados por no haberle éstos conocido y por la lijereza de su caballo, dejando algun armamento y parte de su escolta que cayó prisionera, aunque fué inmediatamente puesta en libertad. Solo quedó en poder del ejército vencedor el doctor Gallo y el capitan de civiles.

Desde la misma plaza de Santiago (20 de mayo) el gobernador Gutierrez intimó al comandante de la Punta de Maquijata, don Pedro Ignacio Gomez, la entrega de todas las armas y útiles de guerra que tenía la gente de su mando, bajo la amenaza de hacer un ejemplar en la Punta, lo mismo que el que se habia hecho en Choya, sin dejárseles ni casas, ni ganados, ni señal de habitaciones; asegurándole que, si se presentaba en el

término de tres días con sus armas, su familia, su persona y sus intereses serían respetados, y aun los que se hubiesen tomado le serían devueltos con exactitud, porque no trataba de perjudicar sino al que hacía la guerra.

Sin embargo, 8 días después de la ocupación—el 26— Ibarra, que había aumentado sus fuerzas con los dragones y lanceros de Córdoba, cargó sobre las de Catamarca, situadas sobre el pueblo hacia el Oeste, y fueron completamente derrotados, con su gobernador M. A. Gutierrez, á la cabeza. Ibarra puso en planta el mismo plan de defensa de la guerra de recursos, que con suceso había adoptado contra el coronel Francisco Bedoya.

Apenas tuviera Quiroga noticia de la invasión de los catamarqueños, voló de una gran distancia á vengar á los santiagueños, ó *exhalar entre éstos el último aliento*. «Vuestra bravura y la de los dignos cordobeses—decía el general de las fuerzas de la Rioja, en una proclama, desde su campamento general en marcha, á 17 de junio (1827), dirigida á los habitantes de Santiago—no me ha sido permitido acompañaros en el primer triunfo que conseguisteis sobre el cobarde *tirano* de Catamarca. No he de ser tan desgraciado, que no participe la gloria de escarmentar nuevamente al empecinado tucumano (La Madrid).»

«Cuales fieras carniceras han empapado sus garras con la sangre de ancianos respetables é infantes tiernos; y como caribes feroces han incendiado las poblaciones en su tránsito. Ellos responderán á la patria de tan criminales atentados y sufrirán los funestos efectos de una lección tan perjudicial.

«Vendidos vilmente al dinero, se atreven también á

poner en precio el destino de los pueblos. Nada podrá un ejército de serviles, contra los libres que los defienden.

«*Juan Facundo Quiroga.*»

Reunido éste con Ibarra el día antes—16 de junio— en el Oratorio Grande, llegó el parte de la desocupación del pueblo de Santiago por las fuerzas catamarqueñas, siguiendo sus marchas á Tucuman.

Al comunicar este hecho al gobernador Bustos de Córdoba, Quiroga juraba no retroceder antes de dar alcance al enemigo, que no habia dispensado crimen por cometer; y terminaba su oficio previniendo á Bustos que, en vista de tan inauditos atentados no aseguraba que los jefes del ejército á que él pertenecía, *habian de apagar la rabia y furor*, que justamente habian escitado en sus tropas.

El señor don Javier Frias, testigo caracterizado, en carta escrita en Santiago á su hermano don José á Tucuman, se espresaba así: —«Al otro día que llegámos, lo corrimos (á Ibarra), y continuámos nuestra marchas hasta Loreto; mas la desgracia de no haber pastos, y de arreglar la campaña de arriba y el pueblo, nos hizo regresar, y estamos con este negocio entre manos, la junta el día de ayer ha acordado el cese al ladron, y mientras se reuna toda la provincia, se ha nombrado una junta de tres, que son el doctor Casiano, Gorostiaga y Garcia Chicharron. Ya todo estuviera tal vez concluido; mas los colombianos nos entorpecen mas que los enemigos ó el mismo Ibarra (reserva esto), porque no hay infeliz que se atreva á salir de su casa, porque al que asoma, si no lo matan, lo desnudan; al que no lo desnudan lo insultan. Con las mugeres no se diga. Dios nos dé paciencia, y permita que esto tenga algun remedio. En casa están buenos, aunque no sé como tengan vida estas infelices;

esfuérzate en que venga cuanto antes el auxilio que piden, y que Miguel (Díaz de la Peña) le escriba á Gutierrez (Manuel Antonio) que venga á Santiago con 200 hombres, y componga el barro tan grande que hicieron. »

1827—TRIUNVIRATO, compuesto del doctor Casiano Romero, Gorostiaga y García (Chicharrón), nombrado interinamente por la junta el 5 de junio, mientras se reunía toda la provincia, por la acefalía en que había quedado el pueblo con la fuga de Ibarra y retirada precipitada de Gutierrez.

Con la derrota de la division tucumana al mando de don José Ignacio Helguero por Quiroga é Ibarra, (29 de junio) reasumió éste el gobierno.

*
* *

El general La Madrid, al invadir la provincia (26 de junio) dirigió al ejército de su mando una proclama, en que, al mismo tiempo decía á sus soldados que su enfermedad, la necesidad de recomponer el armamento y prepararse para concluir en poco tiempo la campaña, le obligaron á retirarse de Santiago; y estando ya todo dispuesto, era necesario marchar á la victoria; puesto que la campaña que iba á emprender había de ser corta, pero gloriosa. Fué corta, en verdad, pero no gloriosa para él y los tucumanos, segun se verá al tratarse de la Palma Redonda.

1827—BRIGADIER JUAN FELIPE IBARRA, restablecido en junio (1827) hasta el 26 de mayo de 1830, que fué derrocado, como se verá mas adelante.

Habiendo el coronel Dorrego, gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de

la nación, reclamado (24 de octubre de 1827) el reconocimiento proporcional de las deudas contraídas por dicha provincia, el de Santiago, Ibarra, obtuvo sin dificultad alguna, como era de esperarse, que la Legislatura respectiva dictase una ley (30 de noviembre) reconociendo la deuda contraída por aquel gobierno, y afianzando todos los terrenos y demás bienes de propiedad pública, para satisfacer la proporcional de la provincia de Santiago. Ignoramos, empero, si se dió cumplimiento, ó no, á la referida ley, aunque es de dudarse se hubiese hecho.

En el punto de los Crespines, tuvo noticia Quiroga de hallarse ocupando Vinará una fuerza tucumana á las órdenes de don José Ignacio Helguero; así, á las ocho de la noche del 28 de junio (1827), levantó el campamento aquél y, unido á Ibarra se dirigió con las fuerzas cordobesas y 200 dragones de los de la Rioja y el resto del ejército sobre el citado punto de Vinará. Al llegar al lugar de la Palma Redonda, donde tenía su campo Helguero, se empeñó un ataque, cuyo resultado fué, como era de esperarse, dada la superioridad numérica del ejército federal, adverso á aquél, dejando en el campo 55 muertos, incluidos 8 colombianos y el resto de tucumanos, y 60 prisioneros y, en esta clase, 7 colombianos. Por parte del ejército de Quiroga, la pérdida solo fué de dos cordobeses muertos y 12 heridos, incluso el ayudante Joaquin Reyes Frontanel.

El general Quiroga, en su parte, aseguraba á los gobernadores de Córdoba y de la Rioja que, á la conclusión de la campaña, daría un diario exacto de todas las ocurrencias; pero no tenemos conocimiento de que lo hubiese realizado.

Continuó Ibarra en el mando autocrático de la provincia hasta el 26 de mayo de 1830 que, nuevamente

sorprendido por una division que el gobernador de Córdoba, general J. M. Paz, habia mandado á Santiago, tuvo que renunciarlo, prévio convenio, y retirarse á la ciudad de Santa Fe.

En vista de eso, su hermano el coronel Francisco Antonio Ibarra, reunió alguna gente de la campaña, de la que era comandante general; pero éste á su vez, fué luego derrotado y obligado á emigrar adonde se hallaba don Juan Felipe.

* * *

Hé aquí una relacion de los sucesos que precedieron á la salida de Ibarra y cambio de gobierno de la provincia, desde el 13 de mayo hasta el 5 de junio de 1830.

En la noche del 13 (mayo) se presentó á una legua del pueblo una partida en número de 27 hombres, capitaneados por el comandante José Neyrot (santiagueño, enemigo encarnizado de Ibarra) y el mayor Pedro Ignacio Luna. Luego que fueron sentidos, el general Ibarra se puso en salvo, y á una hora avanzada atacaron el pueblo cometiendo tropelías. El 14 se reunieron en casa de Neyrot, con el objeto de combinar el plan que habian de seguir. El 15, pidieron 200 pesos al Cabildo, reunieron los cívicos del pueblo, retirándose en seguida. El 16, estuvieron en continua alarma habiendo sido reforzados con 70 hombres de Catamarca á las órdenes del comandante Bildoza; y con la noticia de que Ibarra tomase medidas activas para sitiarnos por todas partes, huyeron precipitadamente á la sombra de la noche con direccion á Tucuman, cometiendo en el tránsito algunos excesos, inevitables en la guerra. El 17, esa fuerza se incorporó al gobernador de Tucuman, don Javier Lopez, que era el jefe de la cruzada libertadora. El 18, reunida ya toda la fuerza invasora, emprendió su marcha hasta

el punto de Morales, donde hizo alto. Allí, invitó Ibarra al jefe invasor para el cese en la guerra á que se le provocaba, en cuya empresa coadyuvó activamente don Francisco A. Ibarra, comandante general de campaña. El 19, siguió la fuerza su marcha hasta Tipiro, y otra division vallista á las órdenes del comandante Flores, entró en el pueblo ignorando el paradero de los demas. El 20, escribió F. Ibarra al sub-inspector de policia de Córdoba, don Pedro Juan Gonzalez, quejándose de la conducta del general Paz en este suceso, á que éste contestó justificándose y declarando no pertenecer aquella partida al valiente y virtuoso ejército de su mando. El 25, el ejército invasor adelantó sus marchas hasta Guaicohondo, entrando algunas partidas en el pueblo. El mismo dia contestó el general Lopez al oficio del gobernador Ibarra, y se acordó allanar toda dificultad por medio de una entrevista, la que tuvo lugar en una isla en medio del rio, á distancia proporcionada de los dos ejércitos, concluyendo un tratado á que mas adelante se hace referencia, previo acuerdo sobre el nombramiento de diputado. El conductor del pliego y comunicacion fué el teniente coronel Segundo Roca, quien al hacer entrega de aquellas piezas, se espresó en los términos siguientes:—«Que la guerra se la debian al general Paz, por ser mandato espreso de este señor, caso de que no se pudiese tomar al señor Ibarra.» El 27, el gobernador Ibarra pasó su renuncia á la Representacion provincial, la cual contestó, el 28, admitiéndola. El 1º de junio, se entregó al general Lopez la contribucion que fué impuesta al pueblo en los dias anteriores, y el gobierno provisorio renunció el mando ante el general de las fuerzas de la provincia. El 5, el general Lopez se puso en marcha, abandonando la provincia con el ejército de su mando.



Tras de Ibarra emigraron muchos para Santa Fe, pasando de 500 hombres de armas llevar los que habían salido para dicho destino. Solo el comandante que fué de la escolta de Ibarra, don Bonifacio Albornoz, (1) había armado en Santiago 20 hombres, con los cuales salió, habiendo llegado á reunir otros 20 en Salavina, también armados, con todos los que siguió para Santa Fé. Estos le fueron á Ibarra de mucha utilidad posteriormente, como se verá mas adelante.

Ibarra hacía alarde de haber salido de la provincia en direccion á la ciudad donde se hallaba, sin que nadie pudiera privárselo, « porque, decía, los campos de Santiago y Santa Fe no tenían puerta para él. »

Por lo que respecta al tiempo en que Ibarra gobernaba la provincia, hasta entónces (1830) decía Ibarra desde la ciudad de Santa Fe, con fecha 26 de agosto, á sus hijos era á quienes correspondía decir si lo había hecho legalmente; que ellos sabían muy bien haber sido electo gobernador por una acta general que hizo la provincia, que el lector ya conoce, confiriéndole el mando por el tiempo que lo desempeñase á su satisfacción, y pudo quitárselo, agrega, si hubiese querido, puesto que él no tuvo mas fuerza que su mismo vecindario; que había otro dato que corroboraba su aserto, cual era que, para verificar el cambio de gobierno en la provincia, hubo necesidad de una fuerza armada y de su aquiescencia para que tuviese efecto, pues, sin ésta no se habría llevado á cabo, aun á costa de sangre,

(1) El comandante Albornoz fué, diez años despues, (1839) sacrificado por Ibarra, cuando tuvo lugar la prision y entrega de su huésped y amigo Cullen. para que fuera éste á su vez sacrificado como lo fué, por el Dictador Rosas. (Véase *Provincia de Santa Fe*, tomo I, pág. 376.)

á esfuerzos de su resolucion, sin contar en esto el pequeño círculo que le hacía oposicion.

Es de advertir que el general Paz, al mismo tiempo que escribía cartas amistosas á Ibarra suplicándole encarecidamente fuese á Córdoba á recibir las consideraciones que le eran debidas, en gratitud de las que el mismo Paz había merecido de éste, escribía tambien al gobernador Alcorta, lamentándose del crédito que aun conservaba Ibarra en la provincia y previniéndole hiciese todo lo posible para desarraigar de los santia-gueños aquel afecto, como que podía causar algun grave mal á la coalición. Parece que en aquella época y por aquellas cemarcas no se hubiera hecho ver la diosa que Plutarco nos pinta bajo la figura de una linda muger con aire noble y magestuoso, sencillamente vestida y cuyos ojos brillan como astros; ni la que Cesar Ripa representa desnuda, teniendo en la mano derecha un sol que ella fija, en la izquierda un libro abierto con una palma, y, bajo uno de sus piés, el globo del mundo. En su lugar, Belona era la dueña de la situacion, corriendo de un extremo á otro del interior de la República, ó sea de una provincia á otra, con los cabellos desgreñados, los ojos despidiendo fuego, y haciendo resonar en los aires su azote sangriento.

1830—D. MANUEL ALCORTA, nombrado provisorio, en virtud del tratado celebrado en Santiago del Estero, (26 de mayo de 1830) entre el gobernador de Tucuman general en jefe del ejército combinado, don Javier Lopez, representado por el doctor José Casiano Romero, y el de Santiago por don Adeodato de Gondra, acordando y estipulando lo siguiente: 1º Que Ibarra había de dejar el gobierno de Santiago, nombrándose en su lugar un gobernador provisorio que lo sería don Manuel Alcorta. 2º Que este había de disponer la eleccion de nuevos diputados para el nombramiento

de gobernador propietario: que éste igualmente habia de llenar el cargo de un presupuesto que Lopez presentaría, para gratificar las tropas de su mando: 4° que gratificadas éstas habian de retirarse á ocupar la frontera de su provincia (Tucuman), donde permanecerían hasta el cumplimiento de los precedentes artículos: 5° que, verificado lo dispuesto en el artículo que antecede, Ibarra dispersaría su fuerza entregando las armas al gobernador provisorio: 6° que la persona y propiedades de Ibarra quedaban garantidas con la buena fe del gobierno de Tucuman, del de Salta, y éste asociado con el comandante general de campaña coronel José Francisco Gorriti, (a) *Pachí*: 7° que las mismas garantías se acordaban á la persona y bienes del comandante general de campaña coronel Francisco Ibarra y de todos los empleados de la administracion caduca y de todos los amigos de don Felipe Ibarra: 8° que las mismas garantías sostendrían la inviolabilidad de los curatos poseidos legítimamente: 9° que don Felipe, por su parte, habia de afianzar el cumplimiento de estos tratados con la persona y bienes de su hermano don Francisco: 10, que hasta la realizacion de estos tratados, las fuerzas de Lopez no podrian pasar á la banda oriental del rio, ni las de Ibarra á la occidental: 11, que estos tratados habian de ser ratificados por Lopez en el término de una hora y por Ibarra en el de dos horas.

*
* * *

El 10 de julio (1830), Alcorta fué nombrado gobernador en propiedad, prestando juramento del cargo ante la Legislatura compuesta de don Felipe Ferrando, (1) presidente; Santiago de Palacio, vice-presidente;

(1) Sócio del gobernador Alcorta en el comercio que tenían establecido con la plaza de Buenos Aires

Adeodato Gondra, (1) Pedro Diaz Gallo, (2) fray Pantaleon Alegre, (3) Baltasar Olaechea, (4) maestro Ramon Tejerina (5) y Tomás Taboada, (6) vocal secretario.

No pudiendo soportar las exigencias del general Javier Lopez, presentó Alcorta su renuncia del mando gubernativo ante el comandante general de las fuerzas de la provincia don Francisco Ibarra; sin embargo no le fué admitida.

Poco despues,—el 16 de julio—en virtud de una ley sancionada el dia anterior, el gobernador Alcorta ofrecia al de Córdoba, general Paz, todos los recursos y auxilios de la provincia, en cambio de la paz y tranquilidad interior, contra los que, por miras particulares, pudieran turbarla y le reconocia por *protector de la libertad de la provincia de Santiago*.

No obstante ese ofrecimiento, el coronel Dehesa, á la cabeza de una division cordobesa, invitaba al gobernador Alcorta á una conferencia en Tarucapampa, 40 leguas de la ciudad de Santiago, á donde éste concurre presuroso y le intima hiciese dimision del mando gubernativo, como lo efectúa, (7 de setiembre) delegándolo en aquél.

El doctor José Casiano Romero fué su ministro general.

1830—CORONEL ROMAN ANTONIO DEHESA, enviado por el general Paz, como supremo poder militar, para que se posesionase de la provincia de Santiago,

(1) Sobrino político del gobernador, siendo el que mas ponderase cuanto importaba ponerse bujo la proteccion del general Paz.

(2) Padre político del gobernador.

(3) Diputado por Soconcho, natural de Córdoba.

(4) Hermano político del gobernador.

(5) Clérigo, natural de Tucuman, cura de Copo.

(6) Amigo íntimo del gobernador.

habiéndolo verificado, el 7 de setiembre, sin dificultad alguna, y electo gobernador en propiedad por la Legislatura el 15 de octubre.

El señor don Amancio Alcorta acompañó á Dehesa en calidad de ministro general, hasta el fin de su gobierno (1).

El coronel Dehesa habia llevado de Córdoba como 160 hombres de tropa de línea, los cuales pertenecian en parte al regimiento del coronel Pedernera, y llevaba en su compañía al doctor Savid, como secretario.

En posesion de la ciudad de Santiago que habia sido abandonada con anticipacion por Ibarra, pasando el rio é internándose en el Chaco, Dehesa se contrajo á la organizacion de la provincia, dictando para ello varias resoluciones importantes y tratando de reparar el desórden en que todo se hallaba por la precipitada fuga del gobernador Ibarra.

Terminados esos trabajos, delegó el mando gubernativo en el coronel Gama y abrió la campaña en busca de su contendor, á quien nunca pudo dar alcance, á pesar de correr tras de él de sur á norte y de norte á sur, hasta que al fin llegaron Dehesa y J. Lopez, á celebrar un tratado, segun el cual debia Ibarra desocupar la provincia en un término dado y retirarse á Santa Fe. El tratado se llevó á efecto, é Ibarra tuvo que abandonar, aunque á pesar suyo y por corto tiempo, la infortunada provincia de Santiago.

Muy luego estalló en Santiago una sublevacion que obligó á Dehesa á retirarse de la capital. Entónces escribió á Ibarra proponiéndole una transaccion, pre-

(1) El señor Alcorta, natural de Santiago, ministro de Dehesa y de don José Güemes, de Salta, miembro del Consejo de Hacienda de Buenos Aires, de la comision revisadora de los reglamentos de aduana, cónsul del Tribunal de Comercio, director del Banco, miembro de la junta del Crédito público, senador de la provincia de Buenos Aires, etc. etc. murió en esta ciudad el 3 de mayo de 1862.

viniendo al mismo tiempo al general Javier Lopez haber dado ese paso con ánimo de descuidar á aquél.

Esas, y cuantas comunicaciones habian sido escritas recíprocamente, fueron interceptadas por Ibarra; los que no las entregaban eran tomados por éste.

Despues de una constante persecucion á los coroneles Francisco Ibarra y Pablo Latorre, que giraban con su ejército hácia la costa del Salado, Dehesa consiguió aproximarse á las inmediaciones del Bracho; y cuando marchaba sobre ellos, le robaron la vuelta y contramarcharon hácia arriba por la costa del Salado hasta el punto de Huaipe, de donde doblaron con direccion á Loreto.

Entónces Dehesa dividió el ejército en dos secciones, una al mando del gobernador de Tucuman, coronel Francisco Javier Lopez, con el objeto de que obrase en la misma costa del Salado, y la otra á su propia direccion. El comandante Juan Balmaceda, con el mayor W. Paunero, fué mandado adelante, con una division de 200 hombres, y, despues de una tenaz persecucion á un grupo del enemigo, consiguió acuchillarlos completamente en el pueblito de Loreto, dispersándolos.

Los coroneles Ibarra y Latorre huyeron precipitadamente hácia Santa Fe, acompañados de unos cuantos hombres de sus mas adictos.

* * *

El mayor Pedro Ignacio Luna que seguía su retaguardia con 50 hombres, á las ocho de la mañana del 6 de enero (1831) consiguió batir completamente, en las inmediaciones del Vinal, girando para Salta con 200 hombres, al coronel Agustin Arias, que fué muerto en el choque como tambien el ayudante mayor José Gaete, alférez Martin Sayago, N. Morales y veinte soldados;

y tomar prisioneros al ayudante Laureano Ochoa y cuatro soldados, una carga de municiones, mucho armamento y caballos ensillados.

Pocos dias despues (17 de enero de 1831), Dehesa envió 150 hombres al mando del comandante don Tomás Castillo, de Salavina, á atacar al de igual clase don José Diaz, y habiéndolo éste sabido se incorporó á Medina y Vargas, con su fuerza, que constaría de unos 350 hombres regularmente armados, con la cual marcharon á encontrar á Castillo, á quien sorprendieron entre la Posta de los Miranda y los Ardiles, en cuyo encuentro, el que no fué muerto, quedó prisionero, sin que escapase un solo hombre. No teniendo Dehesa noticias de la fuerza de Castillo, despachó al comandante don Ignacio Luna con unos pocos hombres, retirándose él á Loreto en consecuencia de aquel suceso.

Antes que se supiese en Santiago la derrota de ambas fuerzas, Dehesa habia despachado para Córdoba los 200 hombres con que fué auxiliado por el general Paz, y habiendo enviado un espreso al comandante de ellos, á quien alcanzó en su marcha, en que le ordenaba regresase á Santiago, no quiso éste obedecer y siguió á Córdoba.

Tambien una partida de 40 hombres que Dehesa envió, con el objeto de atacar las haciendas de don Francisco Sosa, fué derrotada por la gente de Pelado, quitándoles cuanto llevaban.

El coronel Dehesa, en un oficio de fecha 21 de octubre de 1830, daba al comandante general de frontera, don Juan Balmaceda, las instrucciones siguientes: « Lo primero que debe usted hacer es prender, sin ser sentido, á don Sebastian Palacios; seguirle un suma-

rio con prontitud, y hallándolo descubierto, remítamelo con seguridad. En seguida, hará usted que de las haciendas de este bribon y de las del traidor Ibarra, se provea á las necesidades de la tropa, permitiendo que los miserables tomen los animales que puedan. Hará usted tambien que inmediatamente se le remitan á Abipones, al capitán Dacal, 50 vacas lecheras, para que se provea con abundancia á aquella tropa en este artículo. Cuide usted de no sacar mas auxilio á otros hacendados; y que esclusivamente se mantenga la tropa de las vacas de estos pícaros; ¡nuestra indulgencia insolenta á tanto ladron! Caiga usted sobre la Rosario Lemus, siempre que ésta tenga alguna ingerencia en estos tumultos, y despáchemela con todos los conocimientos que puedan tomarse sobre su criminalidad. Si llegase á pillar algunos vándalos de los que capitanean, *fusílelos* y escarmiente con el *saludable terror* de éstos delincuentes á los que éstos seducen. Procure usted no dejar á estos ricos perversos los recursos de caballos, tómelos usted todos; y de ellos solos, si alcanza, llene usted el número de los 500 que en mi anterior previne á usted sacase, para invernarlos.

« Acabo de mandar al capitán Feijóo al punto de Maquijata (provincia de Catamarca), con 20 hombres, para imponer el órden y trabajar en la organizacion de la provincia.

« No deje usted de averiguar siempre el paradero de la carga de municiones, pero ni permita que ningun sospechoso tenga arma alguna. La mejor guerra es tenerlos á pié.

« Investigue tambien si Pancho Ibarra influye en éstas convulsiones.

« El comandante Leandro Taboada aun no ha llegado, etc. etc. »

*
* *
* * *

El doctor Eusebio Agüero, diputado del general Paz cerca de los gobiernos de Salta, Tucuman, Catamarca y Santiago, que, despues de la completa derrota de su escolta, por una de las partidas de Ibarra, fué tomado prisionero, tratado con atencion y dejado ir en libertad, se lamentaba en oficio al general Paz, de que la conducta opuesta del coronel Dehesa y de sus *ad láteres* les hubiese hecho perder la provincia de Santiago, pues que—decía—«violaban, robaban ó asesinaban á toda persona que encontrasen;» y concluía proponiendo al general Paz que, si quería tranquilizar aquella provincia, fuera en persona con 2,000 hombres, y que si no lo podía hacer, la dejase tranquila.

El fatal accidente de la prision del general Paz desmoralizó el ejército denominado unitario, dando una gran ventaja al de los contrarios y haciendo difícil y peligrosa la situacion del gobernador Dehesa. A eso se agregaba el haberse éste enagenado las simpatías de todos los habitantes, debido á las crueldades que sobre ellos ejercía. No tuvo, pues, mas remedio que alejarse de aquel teatro, replegándose al grueso del ejército para seguir maniobrando en union con La Madrid.

Al salir de la provincia de Santiago, Dehesa llevó consigo la tropa veterana y 300 santiagueños, amarrados codo con codo; y al aproximarse á su destino, Córdoba, soltó á éstos, los cuales desertaron todos, regresando á sus hogares.

Antes del apresamiento del general Paz, Dehesa escribía á un vecino de Salta amigo suyo, en los términos siguientes: «Nuestra posicion es cada dia mas peligrosa, y nuestras fuerzas serán mas adelante inú-

tiles. He hecho ya *cuanto creía deber hacer*, y estoy decidido á ponerme en marcha para Bolivia, dejando á mis compañeros que continúen sus servicios, si es que no se deciden á seguirme. »

En efecto, en Córdoba, se separó del ejército y del país, al ver que el mando había tocado á La-Madrid, en cuya idoneidad, como general en jefe, no tenía confianza alguna.

Al salir Dehesa á encontrar á F. Ibarra, dejó de delegado al coronel Gama.

1830 — CORONEL FRANCISCO ANTONIO IBARRA, nombrado por la Legislatura, el 4 de diciembre, gobernador provisorio.

El coronel Ibarra fué elevado al mando de la provincia á consecuencia de un triunfo que obtuviera despues de una sangrienta batalla, en la costa del Salado, en la cual, los que no perecieron, quedaron en poder de aquél. Entre los prisioneros cayeron los coroneles Gama y Feijóo, varios oficiales subalternos y el doctor Savid, abogado que el ex-Protector, supremo gefe militar, Paz enviara á Santiago. El ex-gobernador Dehesa fugó abandonando su mejor armamento á los vencedores, yendo á dar, con un resto de tropas, á 36 leguas de la capital, á las Salinas, pereciendo de hambre y sed, por esperar algun refuerzo de Córdoba, para reconquistar el poder que acababa de perder.

Don Francisco Antonio Ibarra, comandante general de campaña de la provincia, viéndose perseguido por el gobernador Dehesa, se retiró á una estancia de su propiedad en las inmediaciones de la frontera de Salta, adonde lo siguieron mas de 200 hombres de los que antes mandara. Allí fué protegido por el coronel Pablo de La Torre, quien le auxilió con los escuadrones

del coronel Francisco Gorriti, (1) y, formándose así un pié de ejército respetable, marchó en direccion á la ciudad de Santiago, ordenando al mismo tiempo á una division de 200 hombres santiagueños que guardaba el fuerte del Bracho, prendiesen á su comandante Lemus y demas que se hallasen pertenecientes á la division de Córdoba. Así lo verificaron; y teniendo Dehesa noticia de estos movimientos abandonó la ciudad, retirándose á Loreto, donde aumentó la division, con la gente que pudo, de la provincia de Santiago. Esta, luego que encontró apoyo en la division que comandaba don Francisco Ibarra, se pasó toda ella en los momentos que ambas vanguardias se ponían en disposicion de batirse, en las inmediaciones de Loreto, donde luego tuvieron una accion, cuyo resultado fué la completa derrota de la vanguardia de la division de Córdoba. Este desgraciado suceso para Dehesa le obligó á abandonar precipitadamente el campo, dejando considerable número de armas, municiones, corazas, carretillas cargadas de grillos y esposas. En sus marchas, una de las partidas de Ibarra, ó sueltas, que andaba por los montes, le quitaron un trozo como de 200 caballos.

Dehesa llegó á Orco, 70 leguas de Santiago al sur, donde encontró el auxilio que le iba de Córdoba, con el cual retrogradó á las Salinas, ya con 600 hombres, agregándosele al auxilio que le prestara don Tomás Castillo, comandante de Salavina.

1831—CORONEL FRANCISCO GAMA, sustituto de Dehesa, quien, con motivo de la invasion de Ibarra con

(1) El coronel F. Gorriti (a) *Pachi Gorriti* murió el 31 de octubre de 1830, siendo comandante general de campaña. Al morir éste, tenía mas de 500 armas, de que solo aparecieron como 50, las que, en el camino de Salta á Tucuman, fueron tomadas por una partida de 25 hombres, y con las restantes armados los del mando de don Pablo de La Torre, que hostilizaba aquella provincia.

fuerzas de otras provincias, bajo las órdenes del general Estanislao Lopez, comandante en jefe del ejército confederado, marchó á su encuentro con direccion á Córdoba.

Gama ejerció el mando gubernativo, desde febrero hasta el 15 de abril, que fué derrotado en el punto de los Flores, á inmediaciones de la ciudad.

Una partida al mando del capitán don Marcelo Castellano habia sido (15 de abril) derrotada en el referido punto de los Flores, por otra del capitán don Simon Luna, quedando aquél muerto en el campo. Con la derrota y muerte de Castellano, emprendió la fuga Gama, desamparando el pueblo y dirigiéndose á la provincia de Tucuman por caminos estraviados.

La plaza fué ocupada (17 de abril) á las diez de la mañana por don José Santos Coronel, con toda su division, habiéndolo sido desde el 15 hasta la citada fecha por el célebre *Schimu Negro* (Simon Luna).

Para que se vea cómo todos contribuyeron al establecimiento de la tiranía en la República, no solo por Rosas—aunque de perfecto acuerdo con éste—sino tambien por Ibarra, Lopez, etc., conviene se conozcan los hechos que la prepararon, como consecuencia natural y lógica. Entre otros, nos limitaremos á citar el que sigue.

Recomendaba el coronel Gama (23 de setiembre de 1830) al comandante general de frontera don Juan Balmaceda, que se hallaba en el fuerte del Bracho, el asunto *del gaucho Ibarra y fusilarlo pronto*, si lo hallaba delincuente, pues de ese modo les ahorraría *cuidar malvados*.

1831—CAPITAN SIMON LUNA, negro, mas conocido en Santiago con el nombre de *Schimu Negro*.

Con la derrota y muerte del capitán Marcelo Castellano, que mandaba una partida, por otra del capitán

Luna, emprendió la fuga el gobernador delegado Gama que había sustituido á Dehesa á la retirada de éste para Córdoba.

Entónces Luna, dueño de la situacion, ocupó la silla del gobierno, titulándose gobernador provisorio, desde el 15 hasta el 17 de abril, á las 10 de la mañana, hora en que Coronel entró en la plaza con toda su division.

Para que se conozca la clase de personage que era el tal gobernador *Schimu Negro*, vamos á referir una breve anécdota ocurrida á la sazón.

El señor don Santiago de Palacio, caballero respetable y de nobles dotes, muy filantrópico, tan patriota como de distinguida alcurnia, escandalizado y avergonzado al mismo tiempo de ver degradada la primera magistratura de la provincia en manos de aquel personage de tan baja esfera, no por su color, sino por sus antecedentes y vida relajada, quiso librar á la provincia de aquella degradacion. Para el efecto, vió á *Schimu Negro*, y, haciéndole presente que no estaba en su puesto, le ofreció 5,000 pesos con tal que lo abandonase, retirándose á su vida ordinaria de boyero.—Irguióse *Schimu Negro* y le contestó:—«Se equivoca mi patron, si cree que por esa cantidad habia yo de dejar el puesto que ocupo, y le prevengo—continuó—si usted no me dá 50 pesos, sublevaré toda la canalla.»—El señor Palacio, sorprendido de la supina ignorancia del *gobernador* Luna, contó 50 pesos y le dijo:—«Aquí tienes, *Schimu*, lo que pides.»—Este recibió los 50 pesos y se despidió, prometiendo cumplir el deseo de su antiguo patron, cuyo boyero y picador de carreta habia sido poco tiempo antes. Acompañado de sus ayudantes Pedro Alcántara Medina y Venancio Medina, hermanos, sócios del gobernador y del mismo jaez

y de otros de análoga catadura, *Schimu Negro* fué á una pulpería, donde permaneció con sus compañeros bebiendo hasta quedar sin un real.

Así terminó el gobierno de Simon Luna (a) *Schimu Negro*.

1831—D. JOSÉ SANTOS CORONEL, gobernador militar, desde el 17 de abril, que, despues de la derrota del coronel Gama, ocupó la plaza.

A los 3 dias de tomar posesion del pueblo, donde tenía establecido su campamento general, Coronel comunicaba á Ibarra hallarse libre la provincia de Santiago de todos los enemigos que la oprimían, agregando que el 13 de abril en el punto de Loreto, derrotó completamente al sargento mayor y comandante general del sur, don José Neiro, quien se hallaba ocupando dicho punto con 150 hombres, habiendo quedado muerto en el campo un teniente de los auxiliares de Tucuman, un alférez y 7 soldados, y tomado 48 prisioneros, incluso el teniente José Belis, etc. etc. El 2º jefe, don Grogorio Santillan, se presentó á Coronel al siguiente dia (14) y el mismo Neiro, á los cuatro dias.

Un suceso análogo al ocurrido con *Schimu Negro* tuvo lugar con el comandante Coronel, y al benemérito ciudadano don Santiago de Palacio cabe la gloria de ejercer un nuevo acto de patriotismo.

Propónele éste la compra del baston de gobernador y Coronel acepta fijando por precio 200 mazos de tabaco de Tucuman, 2 barriles de caña para sus *muchachos* y 12 pesos fuertes para él. Palacio entregó, no solo lo que pedía Coronel, sino que le dió además una bolsa de yerba y otra de azúcar para que obsequiase á su gente en su nombre. Asombrado Coronel de una generosidad que no esperaba, prorumpió en *vivas* á Palacio, cuya largueza no se cansaba de elogiar. Reconvenido Coronel por sus amigos, de que se despo-

seyera del baston por tan poco precio, habiendo podido sacar por él mucho mas, contestó: «¿Qué entendia yo del valor del baston? ¿ni que habia yo de hacer con semejante instrumento que no sabia manejar?»

Así terminó el negocio del baston del gobernador.

1831—D. SANTIAGO DE PALACIO, electo en abril por el voto unánime de la capital y el de la fuerza armada.

El gobernador Palacio comunicó en el acto la noticia de su eleccion al de Tucuman, don José Frias, quien le manifestó (10 de mayo), que el movimiento de Santiago no solo era contrario al tratado de 31 de agosto de 1830, sino tambien tendente á alterar el órden legal en algunas de las provincias aliadas; que el carácter alarmante que adoptaban los jefes de la fuerza armada, la incomunicacion que el gobierno de Santiago sostenía con Tucuman y la presencia de tropas estrañas, destinadas á sostener la reaccion y que amenazaban llevar la guerra sobre algunas provincias, dieron lugar á que el gobierno de Tucuman colocase á su pueblo en estado de respetabilidad, dirigiéndose al gobernador de la provincia de Salta, general Rudecindo Alvarado, que, como delegado del jefe supremo militar de la alianza, (Paz) se hallaba inmediatamente encargado de la seguridad de aquellas provincias; que éste resolvió despachar cerca del gobierno de Santiago á don Manuel Alcorta, para proponer los términos de una negociacion.

El gobernador de Salta, general Alvarado, por su parte, hacia cargos al de Santiago; entre otros, el de habersele dado abrigo al sargento de lanceros, Francisco Ovejero y otros ladrones; de haber arrebatado una parte de los caballos del regimiento de lanceros, y en la remision á la provincia de Salta, de varios individuos al solo objeto de corromper la moral de sus

habitantes, y demandaba en consecuencia una satisfaccion por conducto del citado don Manuel Alcorta, como jefe militar con el mando supremo en delegacion de las 4 provincias del norte.

Palacio dirigió los documentos de Frias y Alvarado al general de la division del ejército de la *federacion* litoral, Ibarra, á quien participaba que, no habiendo querido resolver nada por sí solo, reunió en la mañana del 13 de mayo al pueblo en Cabildo abierto, y éste determinó autorizar á don Leandro Taboada, para que le representase en persona el nuevo sacrificio que de Ibarra se exigía, en aquellas delicadas circunstancias, contemporizando con los celos de los gobiernos de Salta y Tucuman.

Ibarra contestó declarando que la fuerza que á sus órdenes militaba no se manifestaba hostil á los pueblos de Tucuman y Salta, sino en virtud de orden del general en jefe del ejército ausiliar de las provincias litorales, y que la mayor satisfaccion que podia dar, compatible con el decoro de Santiago y con el honor y compromisos suyos (de Ibarra) era la de que aquellos gobiernos se abstuviesen de intervenir en los negocios domésticos de sus vecinos.

Cuando entró el general Javier Lopez, en agosto, enviado por el general Paz, gobernador de Córdoba, á fin de operar un cambio de gobierno en esa como en algunas otras provincias, el gobernador Palacio se retiró con todo el vecindario á Loreto, á 18 leguas de Santiago, en busca del general Ibarra, quien emigró, con alguna fuerza, para ponerse á salvo, á la provincia de Santa Fe.

Entónces fué la ciudad ocupada por don José Santos Coronel, despues de algunos encuentros parciales que tuvieron lugar en la provincia y á que ya se hizo refe-

rencia, tales como: 1º en Loreto (13 de abril de 1831), donde Coronel derrotó completamente al comandante general del sur, sargento mayor don José Neiro, haciéndosele muchos muertos y prisioneros; 2º cuando una partida al mando del capitán don Marcelo Castellano fué (15 de abril) derrotada en el punto de los Flores, á inmediaciones del pueblo, por otra del capitán (negro) don Simon Luna, quedando aquel muerto en el campo, y con cuya derrota y muerte emprendiera la fuga el gobernador delegado Gama; 3º cuando el comandante Manuel José Diaz derrotó (18 de abril) completamente, en el punto de Viñar, á la division de don Severo Avila, quedando éste muerto en el campo, á la par de los individuos que componían su division, de 140 á 150 hombres, con escepcion de dos soldados que lograron escapar. Y 4º (12 de mayo) el comandante Manuel José Diaz, segundado por la division de *Colorados*, á las órdenes de su comandante Juan Francisco Herrera, derrotó en el parage de Pozo Grande, distante 14 leguas de la plaza de Tucuman, una fuerza de esta última provincia, compuesta de 160 hombres del comandante Romano.

El 23 de junio, el gobernador Palacio se dirigió oficialmente al de Santa Fe, Lopez, rogándole quisiera recibir bajo su proteccion y en la liga litoral á la provincia de Santiago. Lopez contestó accediendo al primer punto, y por lo que tocaba al segundo, le manifestó tener aquél espedita la vía para entenderse, cuando lo estimase oportuno, con la Comision representativa existente en Santa Fe, autorizando un comisionado para aceptar el tratado de 4 de enero de 1831. Posteriormente (3 de julio) hizo igual ofrecimiento, dirigiéndose al gobierno de Buenos Aires y dando á éste sus poderes para los negocios exteriores de la República; y por ley de la provincia, de fecha 20 de agosto, fué aprobada la conducta del gobernador Palacio y

declarado éste competentemente autorizado para obrar, como lo había hecho; quedando en consecuencia la provincia de Santiago incorporada á la liga litoral y ratificada la autorizacion conferida por Palacio al gobernador de Buenos Aires, Rosas, para las relaciones exteriores, con la plenitud de facultades que ellas exigen.

*
*
*

El general Ibarra fué, (19 de julio) nuevamente electo gobernador propietario, «por ser el único patricio—dice la comunicacion oficial—en quien parecia la Providencia haber cifrado los destinos de Santiago;» pero habiendo manifestado que, como *general de la division de los voluntarios de Santiago* al servicio de la liga litoral, no podia llevar las riendas del gobierno, hasta obtener la aquiescencia del general en jefe del ejército (Lopez), de quien dependia, continuó Palacio interinamente en el gobierno hasta marzo de 1832.

El 11 de agosto de 1831, el gobernador provisorio Palacio y todo el vecindario reunido salieron á los Flores, á dos leguas de la capital, con el objeto de recibir á Ibarra, quien, el mismo dia entró con todo su ejército en Santiago.

El ciudadano Manuel de Palacio fué el secretario de gobierno del señor don Santiago.

1831—GENERAL FRANCISCO JAVIER LOPEZ, dictador militar, hasta agosto que abandonó el pueblo, retirándose para Tucuman, al tener noticia de la aproximacion de Ibarra, que entró el 11, en la ciudad con todo su ejército.

A su retirada de Santiago, el general Lopez se llevó á Tucuman una porcion de familias, que fueron despues reclamadas por Ibarra.

1831—GENERAL JUAN FELIPE IBARRA, electo en propiedad el 19 de julio, mas no tomó posesion del mando sino que continuó Palacio hasta marzo de 1832.

El general Ibarra entró el 31 de agosto, (1831) con todo su ejército, en la ciudad de Santiago, habiendo sido recibido, en los Flores, por el gobernador provisorio Palacio con todo el vecindario de la capital.

Aunque electo gobernador propietario, (19 de julio) Ibarra no se recibió del gobierno, hasta marzo de 1832 despues de haber cooperado al triunfo del general Quiroga sobre el ejército del general La-Madrid, en Tucuman, con todas las fuerzas que pudo sacar de Santiago.

Como consecuencia de ese triunfo y en remuneracion del servicio prestado, Ibarra *ganó* un buen botin de guerra, así como sus soldados.

Despues de hacer adelantar, para Santiago, todo el ganado vacuno y caballar que pudo, Ibarra se retiró de Tucuman, llevandose infinidad de carretas cargadas con suelas y cueros tucumanos, que en vió á vender á Buenos Aires.

..

A los seis dias de su separacion del campo de Lopez, de Santa Fé, Ibarra pudo arribar al punto del Cármen, mas á pié que á caballo, por haberle hecho esforzar sus marchas los baqueanos dos noches y un dia, para poder sorprender la fuerza que ocupaba el *Puesto de Sanchez*, la que se había retirado con anticipacion persiguiendo á una partida de paisanos que se introdujeron á arrebatarle haciendas. Despues de tanto andar, á penas logró tomar una pequeña partida que acababa de llegar con el objeto de tapiar los pozos. Cuando hubo tomado á ésta, dirigió su marcha hácia el Rio Seco, con la mira de sacar algunos caballos, y á la distancia como de dos leguas, supo haber ocupado Pino aquel punto en la madrugada; por cuyo motivo

se vió en la necesidad de variar de rumbo, buscando el campo, porque sus armas no servían para forzar los caminos estrechos y montañas quebradas que le era indispensable atravesar. Se encaminó, pues, hácia el Cármen, que pertenece á la provincia de Santiago y que está inmediato á la de Córdoba, desde donde empezó á hacer una guerra muy viva, sin internarse en ella, hasta haber aumentado sus recursos. Entre tanto, sus avanzadas cargaban y destrozaban al enemigo en su mismo territorio. El 27 de abril recibió parte por sus bomberos que Dehesa y Plaza le iban á cargar por diferentes puntos, lo que le decidió á abandonar el lugar en que se hallaba y acercarse al Saladillo, en donde hizo alto. El enemigo no se atrevía á pasar mas adelante; hacía sus marchas por los llanos, donde la infantería, que era su único apoyo, no podía servirle, mientras que la de Ibarra le perseguía por las sierras. Entónces regresó al punto del Cármen con la intencion de avanzar (11 de mayo) hasta el *fuerte de San Juan*, desde donde empezó á hostilizar al enemigo obligándole á salir al campo.

*
**

Hallándose en el referido fuerte de San Juan, Ibarra recibió del general Alvarado una carta confidencial, dirigida (17 de junio de 1831) desde Tucuman, manifestándole el deplorable estado del país con la malhadada guerra civil, cuya terminacion deseaba, ó por lo menos regularizarla. Para el efecto, invitaba á Ibarra á que ordenase á sus partidas avanzadas á aceptar las comunicaciones que se dirigieran y respetar el carácter de cualquier enviado. Ibarra contestó (23 de junio) aceptando la mediacion de Alvarado y pidiendo una franca esplicacion de sus proposiciones, para elevarlas al general en jefe del ejército confederado, Lopez; agregando que no le era dable desentenderse del es-

candaloso hecho del general del ejército aliado, don Javier Lopez, quien, arbitrariamente arreó una multitud de familias del norte de la provincia de Santiago, por cuyo regreso intercedía; y que, si muchos de esos desgraciados se hallaban *vendidos ó enagenados*, como se le habia asegurado por el escandaloso tráfico que de esos miserables se habia establecido en la provincia de Tucuman, procuraría el rescate de ellos por su justo precio, sin omitir cualquier sacrificio. Terminaba su carta diciendo; que ya habia, con anticipacion, dado las órdenes necesarias á las partidas avanzadas, para que respetasen el carácter de los enviados de Tucuman y Salta.

Luego que regresó de Tucuman, Ibarra se hizo reelegir por tres años y espidió un decreto de indulto para todos los complicados en causas políticas; y algunos desgraciados, que dieron crédito á semejante acto de generosidad, fueron víctimas de su buena fe.

Uno de los primeros actos del gobernador Ibarra, en marzo de 1832, fué nombrar á don Urbano de Iriondo de diputado de la provincia de Santiago, cerca de la comision representativa de las provincias ligadas del litoral, en señal de adhesion al tratado cuadrilátero de 4 de enero de 1831.

En la misma fecha (14 de marzo de 1832), en que comunicaba Ibarra al gobernador Lopez, de Santa Fe, el nombramiento de Iriondo, en el carácter antes expresado, le hacía presente que, de ningun modo debia el gobierno de Buenos Aires permitir en su provincia que los comerciantes reclamasen, como habian reclamado, la devolucion de los intereses que fueron tomados (confiscados) en Santiago pertenecientes al ex-gobernador de Tucuman, don José Frias y á don Juan Bergeire y vendidos para, con su producto, proveer á

las urgentes necesidades de la division de voluntarios de Santiago, al mando del mismo Ibarra.

Invitado por el gobernador Lopez, de Santa Fe, para emprender una campaña contra los indios, Ibarra se puso (julio de 1833) en marcha, delegando el gobierno, durante su ausencia, en el doctor Gondra; y terminada aquella (noviembre) reasumió el mando, hasta enero de 1834 que, teniendo que ausentarse de la capital, lo delegó nuevamente en el mismo.

Cuando vió que espiraba el periodo de su gobierno, en 1835, y que la mayoría de los diputados estaba en favor de su hermano don Francisco, que parecía tener alguna popularidad, Ibarra se resolvió á emplear la astucia y preparar un golpe de Estado. Al efecto, se dirigió á la Legislatura manifestándole la imposibilidad de rendir las cuentas generales de su administracion sin una próroga de dos meses, que solicitó y le fué concedida.

Durante esos dos meses, se puso de acuerdo con todos los comandantes de campaña, encargándoles sigilosamente que cada uno por separado, por sí y á nombre de los habitantes del partido, le dirigiese un oficio nombrándolo *gobernador vitalicio* con facultades extraordinarias, y declarando nulos los poderes dados á sus representantes. Los comandantes llenaron sus deseos al pié de la letra; y cuando se reunieron los representantes de la provincia para oír el mensaje del Ejecutivo y proceder á la nueva eleccion, se presentó el escribano don José M. Gundian con los oficios de los comandantes de campaña, que puso, abiertos, en manos del presidente de la sala. A medida que el

presidente iba leyendo las actas y las revocaciones de poder de cada departamento, los diputados destituidos se iban retirando, de manera que la última acta la oyó solo el presidente y los concurrentes á la barra, que no eran muchos.

Desde aquel momento, el general Ibarra continuó ejerciendo, con la suma del poder público, que siempre tuvo, el mando gubernativo en propiedad, con las breves interrupciones que se verán en su lugar correspondiente.

Después de la derrota (el 13) y muerte (el 29 de diciembre de 1834) del gobernador de Salta, brigadier Pablo de Latorre, los gobernadores de Tucuman, general A. Heredia, de Santiago, general J. F. Ibarra, y de Salta, don Juan A. Moldes, ministro representante, reunidos en la capital de Santiago, acordaron y estipularon, con la debida autorizacion de sus respectivas Legislaturas, los artículos siguientes:

« Artículo 1º. Habrá paz, amistad y alianza especial entre los gobiernos de Tucuman y Santiago del Estero.

« Art. 2º. Se comprometen y obligan á no concurrir jamás al funesto medio de las armas para terminar cualquiera desavenencia que en lo sucesivo tenga lugar.

« Art. 3º. En el caso del artículo anterior, ocurrirán precisamente á uno, dos ó mas gobiernos de la República solicitando la amigable mediacion, para conciliar á los desavenidos.

« Art. 4º. Para disminuir el número de males que ha causado la anterior contienda entre Tucuman y Salta, ambos gobiernos se obligan á respetar las propiedades y personas de los vecinos sin escepcion.

« Art. 5º. Los tres gobiernos contratantes declaran á la provincia de Salta exenta de pagar contribuciones de guerra é indemnizaciones pecuniarias resultantes de la anterior contienda citada.

« Art. 6º. El gobierno de Santiago exhonera al de Salta del pago de 5,000 cabezas de ganado que gravita sobre ella por el artículo 1º del tratado de paz celebrado en Tucuman el 2 de diciembre de 1831.

« Art. 7º. El gobierno de Salta, en conformidad al artículo 1º de dicho tratado se obliga á no permitir el regreso de todas aquellas personas que hicieron la guerra á los pueblos y emigraron á país extranjero.

« Art. 8º. Si hubiese de haber alguna escepcion al artículo anterior, no podrá tener lugar sin el consentimiento de los gobiernos de la República.

« Art. 9º. Los tres gobiernos contratantes perseguirán á muerte toda idea relativa á la desmembracion de la mas pequeña parte del territorio de la República.

Art. 10. Los gobiernos de Salta y Santiago facultan al de Tucuman para dirigirse en nombre de los tres á los demás de la República, invitándolos á adherirse al presente tratado, si lo reputan interesante al bien nacional, y el resultado se comunicará oportunamente.

« Art. 11. Lo estipulado en todo y cada uno de los artículos que anteceden, será ratificado por la Honorable Legislatura de Santiago á los tres dias de la fecha, por la de Tucuman á los doce, y por la de Salta despues de su nueva instalacion.

« Acordados y firmados en la capital de la Provincia de Santiago del Estero á 6 de febrero de 1835—*Alejandro Heredia—Felipe Ibarra—Juan Antonio Molde's*—Por mandato de los gobiernos de Tucuman y Salta—*Adeodato Gondra*, ministro general de Santiago—*Francisco Araoz*, Secretario de la legacion de Salta. »

Presentóse á Ibarra (1839) una brillante oportunidad de ejercer un acto, cuando menos humanitario, pero

sus profundos y arraigados sentimientos de federacion pudieron mas sobre él. Nos referimos al caso ocurrido con don Domingo Cullen, gobernador de Santa Fe.

Era éste uno de los mas adictos á Rosas, al menos en apariencia. Por desgracia, poseia algunos papeles secretos, órdenes diabólicas, sin duda, que Rosas tenía interés en poseer. Esos papeles fueron primero pedidos á Cullen en términos afectuosos; en tono de apremio en seguida, y por último exigiendo imperiosamente su entrega. Cullen se negó de un modo absoluto. Entónces Rosas le declaró traidor á la patria, sublevando contra él una revolucion en la ciudad de Santa Fe. (Véase esta *Provincia*, tomo I, pág. 367) Huye Cullen y va á asilarse en Santiago, dándole alojamiento en su propia casa Ibarra, que era uno de sus antiguos amigos y compadre, y que, durante su emigracion en Santa Fe habia recibido igual tratamiento de aquél. Rosas se dirige inmediatamente á Ibarra y le ruega y conjura, para que le remitiese al *indigno gallego*,—como le llamaba--que tenía refugiado en su casa. Despues de varias negociaciones, como Ibarra no quisiera consentir en violar las leyes de la hospitalidad, Rosas iba probablemente á recurrir á la adopcion de medidas violentas, cuando se le ocurre á éste una idea luminosa. Era ésta la de persuadir á Ibarra « que el *infame* Cullen, en sus habitudes de felonía, conspiraba contra el mismo Ibarra, contra el amigo que le daba un generoso asilo. Este creyó ó fingió creer en aquella perfidia, y, despues de hacer una víctima (el comandante Bonifacio Albornoz) entregó á su huésped, cuyo fin trágico queda ya referido en su lugar correspondiente.

∴

La coalicion del norte alarmó á Ibarra y le obligó á

salir á campaña (18 de julio de 1840), donde le sorprendió la noticia de una revolucion (setiembre), encabezada por don Domingo Rodriguez. Anonadada ésta, marcha contra el ejército la coalicion que invadía ya (27 de octubre) la provincia, con una fuerza de 2300 hombres, entrando por tres puntos diferentes. La division derecha, que se componía de 500 hombres de Catamarca, al mando de don José Luis de Cano; la izquierda compuesta de igual número de salteños, bajo las órdenes de Pereda, y el centro al mando del gobernador de Salta, don Manuel Solá, formando una columna de 1300 hombres. La fuerza de Pereda fué derrotada por don Manuel Ibarra, sobrino de don Juan Felipe, (5 de noviembre) en las márgenes del Rio Salado, persiguiendo los restos de la fuerza salteña hasta los límites de la provincia. La division de Catamarca, por otra de *choyanos*, mientras el cuerpo principal fué severamente molestado por las partidas de guerrillas, á tal punto que Solá se vió obligado á retirarse dentro del territorio de Córdoba con solo 600 de los 1300 que antes tenía. La mayor parte se le desertaron rindiendo las armas en diferentes puntos de Santiago.

Independientemente de aquellas fuerzas, el general La Madrid, á la cabeza de 500 tucumanos, habia invadido la provincia; pero Ibarra, mediante ciertos manejos *eficaces*, algo comunes en época de guerra civil, consiguió que el coronel Celedonio Gutierrez, con su division, abandonase á La Madrid, poniéndose á sus órdenes. Inmediatamente le mandó Ibarra se internase en la provincia de Tucuman, á la cabeza de 400 hombres. Desde ese momento, Gutierrez fué fiel á la *santa causa de la federacion*.

Los correntinos, en número de mas de 200, de los

que el general Lavalle habia, contra la voluntad del gobernador Ferré, sacado de su provincia, siguiendo la campaña del ejército libertador, cansados de luchar y sufriendo desastres uno tras otro, sin la mas remota esperanza de ver la terminacion de la lucha civil, decidieron abandonar su bandera pasándose á la contraria bajo las órdenes de Ibarra. El comandante correntino Bartolomé Ramirez, desde el Tala (27 de enero de 1841), participó á Ibarra la resolucion de sus comprovincianos, que habian abandonado el dia antes (26), él y la tropa de su mando la division del coronel Acha y entrado en el territorio de Santiago, esperando obtener un generoso recibimiento de parte del gobernador. Ibarra aprovechando de las garantías ofrecidas por el dictador Rosas, permitió siguiesen á su país los correntinos con su comandante Ramirez, los cuales pasaron á Buenos Aires, en donde se embarcaron (9 de julio de 1841), con destino á Entre Rios.

En abril (1841) salió Ibarra á campaña contra los liberales asilados en las provincias de Tucuman y Salta, quedando de delegado su ministro general el doctor Gondra.

Con motivo de una dilatada seca que, en 1846, experimentara Santiago, el gobernador Ibarra manifestó á Rosas confidencialmente la lastimosa situacion del pueblo, é instruido el dictador del deplorable estado de la provincia, dispuso, en 1847, fuesen sus habitantes, pobres *federales*, ausiliados con el importe de 30,000 cabezas de ganado vacuno.

Previendo su fin próximo, el gobernador Ibarra escribió á Rosas, (16 de diciembre de 1848) colocando la provincia de Santiago bajo la proteccion del gobierno general; y en su testamento, como Lopez de Córdoba y Lopez del Paraguay, hizo el legado de su autoridad, cual si fuera su propiedad, disponiendo que, despues de su muerte *pasase* el gobierno de la misma á manos del *Ilustre Restaurador de las Leyes* don Juan Manuel Rosas.

Este contestó, dándole la seguridad de que él velaría cuidadoso, á fin de que, en la provincia de Santiago, no tuviese lugar el desarrollo de pasiones innobles que pudieran perturbar la quietud y libertad de sus ciudadanos.

Por fin, cesó su gobierno vitalicio, que ejerciera autocráticamente por mas de 31 años—desde abril de 1820 hasta el 15 de julio de 1851—entrando, desde entónces, la provincia en una nueva era.

Tuvo por ministros, aunque no los necesitaba, mas que para redactar las disposiciones oficiales de carácter público, á los ciudadanos don José Manuel Romero y don Adeodato de Gondra.

Las cualidades prominentes del general Ibarra eran la indolencia y la venganza, pero sabia disimular sometiéndose cuando no podia ejercerlas con impunidad. Sirvió en el ejército del Perú hasta la clase de capitán, y sin embargo carecía de todo mérito militar. Aunque educado en uno de los colegios de Córdoba, no parecia que hubiese adquirido conocimientos algunos: tanta era su ignorancia. Sus comprovincianos estaban contentos con él, porque les dejaba vegetar estúpidamente. Jamás dió su provincia contingente alguno para los ejércitos nacionales, de lo cual se jac-

taba Ibarra diciendo, que él no *vendía sus paisanos*, que se consideraban libres, puesto que, desde que él los mandaba, *nada habían hecho ellos por su libertad*.

Al mes siguiente de la caída de la dictadura del general Rosas, en consecuencia de la batalla de Caseros, (3 de febrero de 1852), la Legislatura de Santiago espidió (13 de marzo) una ley declarando bienes del Estado todos los que quedaron por muerte de Ibarra.

La noticia de la muerte de éste se tuvo en Buenos Aires el 1º de agosto de 1851, habiendo sido portador de ella el individuo Francisco Lamí, quien salió de Santiago al siguiente día de aquel acontecimiento (16 de julio) llegando á ésta capital el 31. Lamí fué recibido por Rosas, con quien, el mismo día de su llegada, tuvo una conferencia que duró desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que, acompañado de algunas personas, que el mismo le proporcionara, regresó de Palermo, yendo á alojarse á casa de don Adolfo Carranza, sobrino del gobernador don Mauro Carranza, sucesor de Ibarra.

En esa conferencia, Rosas se impuso minuciosamente no solo de las condiciones del nuevo gobernador sino también del estado de la provincia y de la actitud que ésta tomaría, en vista del pronunciamiento del general Urquiza (1º de mayo de 1851).

La provincia de Santiago, como todas las demás, ofreció su cooperación á favor de Rosas, pero todo quedó en promesas que nunca llegaron á cumplirse.

Sin embargo, debe hacerse una escepcion. Cuando se trató de someter á la provincia de Buenos Aires (1880), que se había levantado en armas en defensa de lo que ella consideraba sus derechos, la de Santiago se apresuró á remitir su contingente de guardia nacional, á la par de las demás del interior, cosa que no había

hecho antes en defensa de la nacion con un enemigo extranjero.

La *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires guardó, sobre el fallecimiento de Ibarra el mas profundo silencio, como si tal cosa no hubiera sucedido, silencio muy significativo, dadas las circunstancias y teniendo en cuenta las condiciones é importancia política del personaje.

El *Diario de la tarde* del 1º de agosto, dió noticia de él como acaecido á las diez de la mañana del 15 de julio (1851), en la capital de la provincia, á consecuencia de una afeccion dilatada al corazon. Y agrega: « La provincia, aunque impresionada por este suceso, se apresuró á proveer, por una eleccion unánime, su primera magistratura, y esta eleccion recayó en el ciudadano don Mauro Carranza, quien tomó provisionalmente el gobierno, hasta que la honorable sala de la provincia, nombrase el gobernador en propiedad. Los últimos momentos del gobernador Ibarra fueron tranquilos, y lo encontraron rodeado de numerosos amigos y de los ausilios de la religion. En este trance solemne no dejó de dar pruebas de su patriotismo, recomendando á sus conciudadanos su fidelidad al sistema (pseudo)-federal de los pueblos y su adhesion constante y su fe invariable en su grande amigo el general Rosas, como depositario de la voluntad y de las esperanzas de la Confederacion. »

1810—DOCTOR ADEODATO DE GONDRA, ministro general, delegado de Ibarra, cuatro veces; la 1ª desde julio hasta noviembre (1833), durante la ausencia de éste en una espedicion contra los indios; la 2ª, en enero de 1834; la 3ª durante la campaña contra los ejérci-

tos libertadores, desde julio de 1840, hasta fines de octubre de 1841, y la 4ª en abril (1842), durante la campaña que Ibarra emprendiera contra los liberales asilados en las provincias de Tucuman y Salta. A pesar de haber renunciado (noviembre de 1841) la delegacion y de haber sido sustituido con don Mauro Carranza, en consecuencia de desinteligencia con Ibarra, se pres-
tó Gondra á aceptar la 4ª vez por complacer á Rosas que interpuso su amistad para con ambos.

Luego que Ibarra reasumió el mando se marchó el doctor Gondra á Tucuman, donde inmediatamente ocupó el puesto de ministro del gobernador Celedonio Gutierrez, nombrado (26 de octubre de 1842), de acuerdo con Rosas y á pedido de éste, que queria tener una persona de toda su confianza al lado de quien, habiendo defeccionado una vez, podría hacerlo segunda vez, á pesar de las inequívocas pruebas de adhesion que hubiese dado á la causa que había abrazado, mediante su entusiasmo mas pecuniario que político entón-
ces, segun la opinion de algunos.

En Tucuman, el doctor Gondra no desmintió su fervor *pseudo-federal*, segun se habrá visto en su lugar correspondiente. (Véase *Provincia de Tucuman*.)

El oficial 1º de gobierno, don Ramon Gomez Roldan, refrendaba las disposiciones gubernativas, en calidad de ministro del doctor Gondra.

1840—COMANDANTE DOMINGO RODRIGUEZ, (español) gefe de una sublevacion de la tropa de Ibarra, que se hallaba bajo las órdenes del comandante Santiago Herrera. Esta sublevacion tuvo lugar en setiembre.

Herrera despachó en el acto un chasque á Ibarra previniéndole la sublevacion y lo necesario que era su presencia en el campamento. El astuto Ibarra sos-

pechó que fuese una treta para apoderarse de su persona y sacrificarla, pero su hermano don Francisco, contrariando la opinion del primero, tuvo la imprudencia de presentarse en el campo del motin intentando apaciguar los ánimos. Era tarde: fué atropellado en el acto por los gefes revolucionarios y obligado á desmontarse y á que escribiera á su hermano llamándolo, en la seguridad de que todo estaba concluido. Pero don Francisco, que era un hombre enérgico y que se consideró perdido, trató de salvar á su hermano, y con su negativa fué inmediatamente lanceado.

Así que esta noticia llegó á oídos de su hermano el gobernador, se reconcentró sobre la costa del Salado, donde no tardó en reunir una fuerza respetable.

Durante estos acontecimientos, la ciudad se hallaba en acefalía, en cuya virtud, el juez de primera instancia don Pedro de Unzaga convocó al vecindario para nombrar gobernador. Reunido el pueblo, fué mandado llamar don José Maria de Libarona, hasta segunda vez, con amenaza de ser conducido por la fuerza, á causa de haberse negado la primera. Entónces se presentó éste en el Cabildo, en el que se le obligó á escribir el acta del pronunciamiento del pueblo contra Rosas é Ibarra, á quien destituía porque hacía veinte años que gobernaba arbitrariamente, disolviendo juntas de representantes y atropellando todo, y nombraba nuevo gobernador en la persona del comandante Rodriguez. Mas teniendo éste que ponerse á la cabeza de la tropa insurreccionada, delegó el mando gubernativo en el juez Unzaga. Al dia siguiente de la salida de Rodriguez y tercero de su nombramiento, se produjo una reaccion en muchos de los amotinados y tuvo lugar un segundo pronunciamiento en el campamento de Rodriguez, proclamando de nuevo á Ibarra. En consecuencia, Rodriguez y sus partidarios tuvieron que recurrir á la fuga, retirándose á Tucuman.

Sabido esto por Ibarra, reunió la fuerza que pudo y se aproximó al pueblo, mandando partidas suyas á que se apoderasen de los vecinos que él juzgaba fuesen sus adversarios, y en particular á Libarona y á los Palacio. Muchos, y entre ellos Libarona, fueron llevados amarrados al campamento del cruel Ibarra, haciéndoles sufrir los mas horribles tormentos. Uno de los revolucionarios—el comandante Santiago Herrera—fue retobado en un cuero muriendo durante esta operacion. Libarona, á cuyo lado se hallaba su esposa, la célebre señora doña Agustina Palacios, perdió primero la razon y despues la vida, en el Bracho, el 11 de febrero de 1843.

Con el fin de saciar su venganza, Ibarra reclamó la persona del comandante Rodriguez, que se hallaba en Salta, cuyo gobernador, Saravia, se lo remitió, y fué decapitado en el camino de aquella provincia á la de Santiago.

1840—D. PEDRO DE UNZAGA, juez de primera instancia, delegado de Rodriguez, en setiembre, durante un solo dia; pues al siguiente trató de fugar á Tucuman, en consecuencia de la reaccion operada en favor de Ibarra, pero le cupo la desgracia de caer en poder de éste al mismo tiempo que el comandante Santiago Herrera y Libarona, y fué conducido al Bracho.

En marzo de 1843, Unzaga, acosado del hambre, fugó de aquel desierto-prision y apercibiéndose de que era perseguido, prefirió, antes de ser pillado, presentarse á Ibarra, como lo hizo, pidiéndole lo pusiese en un punto mas tolerable, aunque fuese en la cárcel, á

fin de que su familia le proporcionara alimento; pero el tirano santiagueño, á pesar de verle hecho un cadáver, toda su ropa despedazada y su cuerpo todo llagado, en lugar de darle libertad, llamó cuatro soldados y les ordenó que le degollaran, como se llevó á cabo, á pesar de los lamentos de la anciana madre, loca, que, hincada de rodillas pedia por la vida de su hijo. Fué tal el efecto que esa desgarradora escena produjo en aquella señora, que volvió á su juicio que lo había perdido hacía muchos años.

1844—D. MAURO CARRANZA, nombrado delegado en noviembre por Ibarra, desde su cuartel general, á causa de haber renunciado el doctor Gondra, que desempeñaba el mismo cargo. Al aceptarlo, por la primera vez que salía de la vida privada, Carranza aseguraba á Rosas que su marcha sería arreglada á la política de entonces.

El gobernador Carranza llenó su mision del mejor modo posible, dadas las difíciles circunstancias de aquella época aciaga, en que los hombres mejor intencionados no eran dueños de su voluntad.

El oficial mayor don Antonino Martínez era el encargado del despacho general de la secretaría de gobierno.

Por fallecimiento de Ibarra (15 de julio de 1851), Carranza fué nombrado por voto directo del pueblo al siguiente dia, 16, y ejerció el mando gubernativo hasta el 29 de setiembre que, á consecuencia de una revolución aparentemente encabezada por don Juan Anurés Paz, se vió obligado á abandonar el cargo delegándolo en don Carlos Achaval.

Las provincias de la Confederacion estaban á la sazón (1851) representadas ante Rosas, en el carácter de plenipotenciarios, como sigue:

Doctor Adeodato de Gondra, santiaguense, por Tucuman y Jujuí, (ninguno por la suya); doctor Pedro Uriburu, por Salta; doctor Luis Cáceres, por Córdoba; don José Antonio Duran, por la Rioja; don Nicolás Villanueva, por Mendoza; don Miguel Otero, por Catamarca; doctor José Amenabar, por Santa Fe y don Fermin Irigoyen, por San Juan.

1851—D. CARLOS ACHAVAL, delegado de don Mauro Carranza, desde el 29 de setiembre hasta el 5 de octubre, en que, sitiada la ciudad por las fuerzas revolucionarias á las órdenes de don Juan Andrés Paz, capituló dejando el gobierno.

1851—D. MANUEL TABOADA, *electo* gobernador interino por *voto directo del pueblo*, el 5 de octubre, en virtud de la capitulacion celebrada entre don Carlos Achaval y el jefe de la revolucion don Juan Andrés Paz, dando por resultado el derrocamiento del provisorio don Mauro Carranza en la persona de su delegado Achaval.

Taboada continuó en el carácter de interino hasta el 26 de noviembre del mismo año que fué electo en propiedad por la Legislatura, por el período de 3 años que terminó el 26 de noviembre de 1854; pero con las interrupciones que, á continuacion se indican.

El gobernado: Taboada tuvo por ministro á don Manuel del Cármen Hernandez.

Es superfluo manifestar que el señor Taboada entró de lleno en el sistema de política de la época, al menos en apariencia, puesto que no podía ser de otro

modo desde que era estrechamente vigilado por el general C. Gutierrez, gobernador de Tucuman, con quien mantenía á la sazón una perfecta *entente cordial*. (Véase, *Provincia de Tucuman*.)

1852—D. ANTONINO TABOADA, delegado de don Manuel, durante la ausencia de éste, desde mayo hasta julio, á la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en la provincia de Buenos Aires, á donde concurrió á invitación del general Urquiza, para celebrar el acuerdo de los gobernadores, de que resultó el nombramiento de Director Provisorio en la persona del vencedor de Rosas, en la batalla de Caseros.

El general Taboada, como muchos otros, cometió errores de que mas de una vez se habrá arrepentido, pero tambien su foja de servicios es tan gloriosa como pocas. Luchó á la par del virtuoso ciudadano don Florencio Varela, casi en todos los terrenos, abogando por la libertad: luchó en el Quebracho Herrado; tomó una parte activa en el sitio de Montevideo y mas tarde se colocó en el norte, á lidiar brazo á brazo con el partido rosista. En 1861, encabezó á los liberales de Santiago, pronunciándose á la par de Buenos Aires contra el gobierno tirante del doctor Derqui, conteniendo con su solo esfuerzo todo el norte de la República, lanzado en masa á sostener la dictadura del gobierno del Paraná.

En esa época, solo Santiago ahogó la anarquía en las provincias del norte, viniendo mas tarde á desbaratar el resto del caudillaje en la jornada de Mal Paso.

El general Taboada, encargado despues del comando en jefe de las fuerzas del norte, prestó tambien importantes servicios. Del triunfo del Pozo de Vargas surgió la libertad de la República, hollada por la montonera, ya numerosa y envalentonada con anteriores ventajas.

La Rioja le debe y reconoce los servicios de Taboada y hoy se halla éste espatriado, viviendo en Tucuman, completamente ageno á las cuestiones, erradamente llamadas políticas siendo mas bien sociales, que tienen agitada á la República.

1852—D. MANUEL TABOADA, propietario, desde julio (1852), que reasumió el mando, despues de su concurrencia al acuerdo de gobernadores en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, hasta el 4 de octubre de 1853, que salió á inspeccionar la importante obra del Rio Salado, emprendida en agosto y suspendida por varias causas, siendo la principal de ellas la invasion del gobernador Celedonio Gutierrez, de Tucuman, llevada á la provincia de Santiago, la cual inutilizó ese valioso trabajo.

El 9 de Octubre de 1853, el general Celedonio Gutierrez pasó el Rio Hondo, línea divisoria entre las dos provincias, Tucuman y Santiago, consiguiendo enseñorearse de ésta con un ejército de 3,500 hombres de las tres armas, compuesto en su mayor parte, en la clase de jefes, de oficiales aventureros pertenecientes al ejército boliviano.

La vanguardia, compuesta de 800 hombres, que Gutierrez desprendió del cuerpo de su ejército á las órdenes del coronel Lobo, para caer sobre el santiagueño, al mando del gobernador propietario Taboada, fué (21 de octubre de 1853), sorprendida en las Tacanitas. El resto de las fuerzas invasoras se entregaron al pillage en la retirada que emprendió Gutierrez el 22.

La ciudad, desde el 16 de octubre hasta el 6 de noviembre, que la desocupó la fuerza de Gutierrez, fué teatro de innumerables abusos: se impuso y aun se obligó al pago de contribuciones pecuniarias á las fa-

milias: registróse atropelladamente las casas en solitud de objetos de valor, arrebatando de algunas lo que se quiso. En fin, el ejército de Gutierrez en retirada, á marchas forzadas, despues de recorrer 50 leguas en el interior del territorio de Santiago, llevó consigo un botin considerable, arrebatado en el saqueo general de la provincia.

Sin embargo, el gobernador Taboada salió en persecucion de Gutierrez, consiguiendo derrotarle (25 de diciembre de 1853), á 5 leguas de la ciudad de Tucuman, á ésta parte del río Lule, dejando éste en el campo 300 muertos, y, en poder de Taboada y de los coroneles Rojo y Neiro, 450 prisioneros, 5 piezas de artillería y mas de 300 fusiles. Gutierrez fugó á Catamarca, á cuyo gobierno fué reclamado por Taboada.

1852—D. PEDRO JOSÉ ALCORTA, delegado de M. Taboada, durante la ausencia de éste en disponer lo conveniente sobre la obra que iba á emprenderse en el Rio Salado, desde agosto hasta diciembre.

1853—D. PEDRO OLAECHEA, delegado de don Manuel Taboada, desde el 4 de octubre de 1853 hasta el 12 de enero de 1854; pero interrumpido en su gobierno desde el 16 de octubre hasta el 6 de noviembre, durante la ocupacion tucumana, en que, desconocida su autoridad, fué, de órden del general Gutierrez, sustituido por don José Benito Orgaz.

Sin embargo, Olaechea continuó en calidad de delegado hasta fines de febrero ó principios de marzo (1854). El oficial 1º don José A. de la Zerda autorizaba los actos gubernativos del delegado.

1853—D. JOSÉ BENITO ORGAZ, nombrado gobernador interino, el 16 de octubre, por el general Celedonio Gutierrez, que ocupó la ciudad, hasta el 6 de

noviembre que éste la evacuara emprendiendo su retirada con precipitación.

Durante la corta administracion intrusa de Orgaz se cometió toda clase de escesos, imponiéndose contribuciones pecuniarias, registrándose las casas y arrebatando alhajas y otros objetos de valor.

Al retirarse Orgaz de la ciudad quedó ésta completamente desierta de hombres, con escepcion de don Domingo Cortés (a) *Capatela*, quien se hizo cargo de hacer guardar el órden por las mugeres, no existiendo quien lo perturbase. Esta acefalia de gobierno fué de muy corta duracion.

1854—D. MANUEL TABOADA, propietario, desde el 12 de enero de 1854 hasta el 26 de noviembre del mismo año, que fué reelecto por un segundo período de 3 años, que terminó el 26 de noviembre de 1857.

En 1855, durante una corta ausencia de la capital, dejó delegado el mando en don Juan Francisco Borges, en quien volvió á delegar segunda vez en 1856.

1855—D. JUAN FRANCISCO BORGES, delegado de Taboada dos veces, en 1855 la primera y en 1856 la segunda, y cuando éste terminó su período legal, (26 de noviembre de 1857), fué nombrado en propiedad el mismo Borges por un período de dos años que terminó en 26 de noviembre de 1859.

Entónces fué electo en propiedad el general A. Taboada, y mientras éste, que estaba en la frontera del Chaco, se presentaba á recibirse del cargo, se nombró interinamente al ciudadano don Pedro R. Alcorta. Éste se rehusó á aceptar el mando en aquel carácter, continuando en consecuencia el mismo Borges hasta el 26 de diciembre del mismo año (1859).

El gobernador Borges tuvo por compañero de tareas, en calidad de ministro general, al ciudadano don Ezequiel N. Paz, quien fué despues juez de primera ins-

tancia en lo civil y criminal en el Rosario, redactor de *La Prensa*, fundador y redactor de *La Pampa* en Buenos Aires, etc.

1859—GENERAL ANTONINO TABOADA, electo en propiedad, en noviembre, pero no aceptó, por que consideraba sus servicios en la frontera del Chaco de mayor utilidad para la causa pública.

En efecto, el general Taboada se hallaba á la sazón ocupado en hacer conquistas pacíficas en el camino del progreso. Concluyó en el punto denominado la *Viuda* el trabajo de fosos, cuartel, almacenes y demas obras necesarias para el establecimiento de un fortin. Hizo los mismos trabajos en el Tostado, para establecer otro fortin, etc.

La *Viuda*, por una órden del coronel Alfredo Du Graty, comandante general de la frontera sobre el Chaco, se denominó despues «Fuerte Taboada».

Con la renuncia del general Taboada, fué electo don P. R. Alcorta, que no se negó á aceptar esta vez.

Entre los importantes trabajos que realizara el general Taboada, en 1856, fué el de la exploracion del Rio Salado, desde Matará hasta la ciudad de Santa Fe, siendo la primera que despues de la emancipacion hubiese atravesado hasta entónces el desierto. Por ese servicio, el gobierno nacional (del Paraná) concedió (19 de diciembre de 1856) una medalla de honor, de oro, para el general, y de plata para el jefe, oficiales y tropa, llevando en el anverso las armas de la Confederacion, y al reverso la inscripcion «Rio Salado 1856» y colgada de una cinta azul y blanca al lado izquierdo del pecho.

1859—D. PEDRO RAMON ALCORTA, 2º gobernador constitucional, electo el 19 de diciembre por el período de dos años y en virtud de renuncia del general Antonino Taboada, y puesto en posesion del cargo el 25 del mismo mes por el interino Borges.

Alcorta, fué destituido en virtud de una ley sancionada el 23 de setiembre de 1860 por algunos diputados de la Legislatura.

El mismo dia, 23, salía Alcorta en rumbo opuesto al campo de don Manuel Taboada, á la cabeza de una fuerza de 300 hombres que tenía en la plaza, con el objeto de buscar alimentos para los hombres y pastos para los caballos, segun se creía, pues de todo carecían en la ciudad.

Estaban en Maco, á dos leguas al sur de ésta el dia 24, cuando de repente fueron cercados por las fuerzas de Taboada, en número mayor y obligados á batirse. Este, como era consiguiente, quedó vencedor y dueño del campo.

Despues de la destitucion de Alcorta y del hecho de armas del 24 de setiembre llegaron en comision del gobierno de Tucuman don Eusebio Rodriguez y coronel Julian Murga, con el propósito de procurar algun arreglo que pudiera restablecer la pública tranquilidad. En vista del nuevo orden de cosas y despues de un cambio de notas con Gallo y Alcorta, titulándose gobernadores ambos, la comision se retiró, sin haber obtenido mas que buenas palabras y el agradecimiento de uno y otro por el servicio prestado á la provincia de Santiago.

El mismo gobernador de Tucuman, doctor Salustiano Zavalia fué investido con facultades del P. E. nacional, para intervenir en Santiago, hasta reponer al gobernador legal Alcorta en el mando de la provincia, intimando al gobernador de hecho Gallo, la reposicion de aquél; pero todo fué inútil y en consecuencia Zavalia se retiró igualmente dejando á Gallo tranquilo en el gobierno.

Derrocado Alcorta, pasó á Tucuman, de donde salió despues poco menos que espulsado, procediendo en seguida á Catamarca, donde fué recibido con las consideraciones debidas á su alto título.

El 26 de junio de 1861 salió de Catamarca, con direccion á Córdoba, donde tuvo una entrevista con el presidente Derqui, que á la sazón se hallaba allí, con el objeto de levantar, como levantó, un ejército de cordobeses contra Buenos Aires, el cual fué derrotado en la batalla de Pavon (el 17 de setiembre de 1861.)

Desde Córdoba, el doctor Derqui decretó la reposicion de Alcorta, (6 de julio) comisionando al efecto al general Octaviano Navarro.

El 31 de julio (1861), Alcorta pasó, desde su cuartel general en marcha, una nota circular á los gobernadores de las demas provincias, haciéndoles saber el haber asumido el mando de la provincia y nombrado secretario general de gobierno en campaña al doctor Eusebio Palanco, habiendo sido destituido y derrocado por el motin anárquico de 23 de setiembre (1860).

Fué ministro de Alcorta antes de Palanco, don Pedro Olaechea.

1860—D. PEDRO GALLO, delegado de Alcorta, el 23 de setiembre, y, como presidente de la Legislatura, nombrado provisorio por ésta, en reemplazo de Alcorta destituido por la misma, despues del sangriento combate que tuvo lugar el 24 del referido mes, á consecuencia de haberse violado lo que se habia estipulado con el gobierno de Tucuman.

Por ley de 5 de diciembre de 1860, Alcorta quedaba repuesto en el mando de la provincia, pero continuando al frente de la administracion de ella el gobernador provisorio Gallo, como delegado de Alcorta, en virtud del decreto de 23 de setiembre.

En consecuencia de la precedente sancion de la Le-

gislatura de Santiago, aprobada por el comisionado nacional doctor don Salustiano Zavalía, al siguiente día (6 de diciembre) partió éste á la capital de Tucuman, para disponer el regreso de Alcorta y su reposicion en el mando de la provincia.

Sin embargo, esa reposicion no tuvo efecto, y Gallo continuó desde dicha fecha (5 de diciembre de 1860) en que fué sancionada la ley, á que se acaba de hacer referencia, hasta el 25 de enero de 1861, que se nombró en propiedad, para completar el período de Alcorta.

Nombrado el coronel Octaviano Navarro, (6 de julio de 1861), por el presidente Derqui, que á la sazón se hallaba en Córdoba, comisionado nacional, para la reposicion de Alcorta, Gallo salió á campaña, con el objeto de sostener su gobierno contra el ejército de Navarro, dejando de delegado á don Luciano Gorostiaga.

El gobernador Gallo tuvo por ministros secretarios sucesivamente á don Absalon Ibarra y don Pedro Firmo Unzaga.

1860—D. PEDRO E. ALCORTA, repuesto en virtud de la ley de 5 de diciembre que así lo declaró, continuando el provisorio Gallo como delegado de aquel, de conformidad al decreto de 23 de setiembre.

El comisionado nacional, doctor Salustiano Zavalía, partió de Santiago con destino á la capital de Tucuman de que era gobernador, para disponer el regreso de Alcorta con una pequeña escolta de honor de las milicias de aquella provincia y con el cortejo desarmado de los santiagueños que quisieron acompañarle.

Sin embargo, Alcorta no se presentó á asumir el gobierno, y en su consecuencia Gallo fué nombrado en propiedad, para terminar el período de aquél.

El señor Alcorta abandonó la provincia, que representó algun tiempo en el Congreso, fijando su resi-

dencia en el Rosario de Santa Fe, donde permaneció muchos años y donde dejó de existir en marzo de 1880.

1861—D. LUCIANO GOROSTIAGA, delegado de Gallo, durante la ausencia de éste de la capital, desde setiembre hasta el 24 de noviembre, que el propietario salió á la campaña contra el ejército del coronel Octaviano Navarro, comisionado por el presidente Derqui, segun decreto del gobierno de la Confederación de fecha 6 de julio, para el restablecimiento de la autoridad legítima del gobernador Alcorta que habia sido destituido por la revolucion del 24 de setiembre de 1860.

Sin embargo, el gobierno de Gorostiaga experimentó una interrupcion que duró 4 dias, desde el 1° hasta el 4 de noviembre, en que su autoridad quedó desconocida y solo acatada la de don Ramon Salvatierra, nombrado interino por el coronel Navarro.

1861—D. RAMON SALVATIERRA, gobernador interino, nombrado por el jefe de las fuerzas nacionales coronel Octaviano Navarro y dado á reconocer militarmente el 1° de noviembre, habiendo permanecido Salvatierra en aquel carácter, hasta el 4 del mismo mes, en que las fuerzas que lo nombraron evacuaron la capital.

1861—D. PEDRO GALLO, gobernador propietario, desde el 24 de noviembre que reasumió el mando de la provincia, despues de su campaña contra la intervencion nacional, que habia sido encomendada por el Presidente Derqui, autorizado al efecto en virtud de decreto del gobierno del Paraná, (6 de julio), hasta el 25 de diciembre que el mismo Gallo continuó en el gobierno interinamente, por no haber *quorum* en la Legislatura, para designar al que debía sucederle.

Reorganizada ésta, cesó Gallo en abril, en que asumió el Poder Ejecutivo el presidente de la Legislatura.

1862—D. PABLO LASCANO, presidente de la Legislatura, en ejercicio del Poder Ejecutivo provisoriamente durante la ausencia de don Manuel Taboada, desde el 24 de abril hasta el 8 de junio, que éste asumió el mando gubernativo á que había sido electo.

1862—D. MANUEL TABOADA, electo gobernador constitucional el 24 de abril por un periodo de dos años y puesto en posesion del cargo el 8 de junio, por haberse hallado ausente de la capital cuando tuvo lugar su eleccion.

El gobernador Taboada, se hallaba desde la fecha de su nombramiento (24 de abril), hasta la de su recibimiento, (8 de junio) ocupado en una espedicion al desierto, habiendo colocado guarniciones en los Fortines « Union, » « Taco Puncú » y « Beltran, » cada uno con una pieza de artillería y 25 infantes de la guardia nacional al mando de un oficial.

Durante el tiempo que se halló en las fronteras, el gobernador Taboada hizo construir varios fortines, y dispuso el relevo de las guarniciones de un modo conveniente, quedando la defensa bajo el mejor pié posible. El general Antonino Taboada continuaba al frente de la espedicion bajo los mas favorables auspicios.

Con el objeto de dirigir los trabajos del Rio Dulce, el gobernador Taboada salió de la capital, delegando el mando de la provincia, el 19 de noviembre, en el presidente de la Legislatura don Juan F. Borges.

El doctor Amancio Gonzalez Duran acompañó á Taboada en calidad de ministro general.

Con motivo de dirigir los trabajos que debian practicarse en el Rio Dulce, así como en una campaña que emprendiera á las provincias de Catamarca y la Rioja, el gobernador Taboada se ausentó de la capital, dele-

gando el mando en el presidente de la Legislatura don Juan Francisco Borges, desde el 19 de noviembre de 1862 hasta el 15 de julio de 1863.

En diciembre (1863), se ausentó nuevamente con el objeto de dirigir los mismos trabajos de canalizacion en el referido Rio, quedando de delegado de don Absalon Ibarra.

En enero de 1864, reasumió el mando para delegarlo nuevamente en el mismo Ibarra (15 de febrero) por tener que ausentarse de la capital á objeto de inspeccionar los trabajos de desviacion del citado Rio Dulce, habiendo permanecido en aquella comision hasta el 9 de marzo, desde cuya fecha continuó ejerciendo el gobierno hasta terminar su período legal (8 de junio).

Al resignar el mando, el gobernador Taboada dejó á su provincia, como recuerdo, por lo menos, de su administracion:

Su cooperacion á la empresa de navegacion del Salado y en la realizacion del Rio Dulce.

Con el propósito de reunir en un solo local todas las oficinas de la administracion, introdujo una reforma general en la obra de la casa de gobierno.

Siguiendo la práctica observada en los países civilizados, prohibió el enterramiento de cadáveres en los templos ó cementerios particulares adyacentes a éstos, disponiendo que lo fuesen en el nuevo cementerio, cuya obra llevó á cabo, hasta donde era necesario para que llenase los objetos á que se destina.

Terminacion de los canales de irrigacion, que habilitaban para la agricultura, una porcion considerable de terreno, que, por su inmediacion á la capital, aseguraban grandes beneficios para ésta.

Para la buena administracion y para facilitar el cobro de los impuestos, hizo una division en aquellos departamentos de la provincia que, por su larga es-

tension no podian ser atendidos por las autoridades en ellos establecidas.

En consecuencia de la ley de 3 de febrero de 1862, se mandó levantar, por los agrimensores generales de la provincia, el catastro de la propiedad territorial, tanto pública como particular.

Los empleados de la administracion fueron pagados con toda regularidad; recibiendo algunos de ellos pequeñas cantidades á cuenta de sus créditos anteriores.

Y al devolver la insignia del poder que se le confiara, manifestó acatar las decisiones de la Legislatura en cuanto tuviera relacion con los actos del gobierno, poniendo al servicio del pueblo y de su sucesor cuanto valía y podia.

1862—D. JUAN FRANCISCO BORGES, presidente de la Legislatura, delegado de Taboada, desde el 19 de noviembre (1862) hasta el 15 de julio de 1863.

1863—D. ABSALON IBARRA, delegado de Taboada dos veces, desde diciembre (1863) hasta enero de 1864 la primera y desde el 15 de febrero hasta el 9 de marzo (1864) la segunda; electo en propiedad (10 de mayo) por el período de tres años y puesto en posesion del cargo el 8 de junio, en que sucediera á Taboada, hasta igual fecha de 1867.

Fué su ministro general el ex-gobernador don Manuel Taboada, que estuvo ausente algun tiempo de la capital, cuando no era en comision para sumariar á los amotinados de la *Viuda* (fuerte Taboada) y desertores de los fortines, lo era para la organizacion y movilizacion de las fuerzas que la provincia ponía en campaña sobre la de Catamarca, delegándose en él las facultades que al gobernador competian.

Entre tanto, los actos gubernativos eran autorizados por el oficial mayor don Luis V. Varela (1864) ó don Eusebio Gomez (1867).

Durante las veces que el gobernador Ibarra tuvo que ausentarse de la capital, delegó el mando, la primera vez (octubre de 1865) en don Pedro Gallo y la segunda (enero de 1867) en el presidente de la Legislatura don Arcenio Leyba.

Cupo al gobernador Ibarra el doloroso aunque justo deber de mandar ejecutar la sentencia de muerte á los principales cabecillas del motin de la *Viuda*, que en la madrugada del 9 de setiembre (1865) se habian sublevado contra sus jefes. Un solo hombre consiguió sofocar el motin—don Manuel Taboada, cuya presencia bastó para que los sublevados, con escepcion de 80 individuos, se sometieran avergonzados.

El plan que este motin abarcaba, era vasto; no solo iba á sembrar la muerte y el esterminio en todo Santiago, sino tambien á levantar en alto el pendon de la reaccion. Los sentenciados, desgraciadamente, no eran los verdaderos autores, sino las piezas de una máquina, cuya cabeza, cuyo resorte se hallaba con un pié en Santiago y con el otro en Córdoba.

1865—D. PEDRO GALLO, delegado de Ibarra en octubre.

1867—D. ARCENIO LEYBA, presidente de la Legislatura, delegado de Ibarra, en enero.

En ausencia de don Manuel Taboada, electo en propiedad, el señor Leyba fué nombrado interinamente por la Legislatura, quedando en consecuencia encargado del P. E., desde el 8 de junio hasta el 30 de setiembre.

1867—GENERAL ANTONINO TABOADA, electo en propiedad el 9 de mayo y no pudiendo concurrir el dia 8 de junio, en que debia tomar posesion del cargo, que no aceptó, por hallarse desempeñando una comision del gobierno nacional contra la montonera de la Rioja,

fué nombrado interinamente por la Legislatura, don Manuel Taboada.

1867—D. MANUEL TABOADA, nombrado interino, el 8 de junio, mientras durara la comision del gobierno nacional que habia sido encomendada al general Antonino Taboada, electo en propiedad, y hallándose ausente el interino el citado dia 8, quedó encargado del Poder Ejecutivo don Arcenio Leyba, como presidente de la Legislatura, hasta el 30 de setiembre.

1867—D. GASPAR TABOADA, encargado del Poder Ejecutivo, desde el 1º de octubre, á mérito de haber terminado su mandato don Absalon Ibarra, hasta el 1º de diciembre que don Manuel Taboada, electo en propiedad (20 de noviembre) por renuncia del general A. Taboada, asumió el mando.

Tuvo por compañero de tareas administrativas, en calidad de ministro general, á don Eusebio Gomez y al oficial mayor don Luis Carol.

1867—D. MANUEL TABOADA, electo en propiedad el 20 de noviembre y puesto en posesion del cargo el 1º de diciembre, por un período de 3 años, que terminó en igual fecha de 1870.

Acompañóle, como ministro general interino, don Luciano Gorostiaga.

Durante su ausencia, en dos ocasiones, la 1ª en 1868 y la 2ª en 1869, con el objeto de hacer la visita de práctica á los departamentos de campaña, Taboada delegó el mando en don Alejandro Segundo Montes.

El señor Taboada dejó de existir el 8 de setiembre de 1871.

1868—D. ALEJANDRO SEGUNDO MONTES, delegado de don Manuel Taboada, dos veces, la 1ª en 1868 y la 2ª en setiembre de 1869; electo en propiedad por el

período de tres años, desde el 1° de diciembre de 1870, que tomó posesion del cargo hasta el 18 de febrero de 1871, que, invitado por el presidente de la República á asistir á la apertura de la Esposicion Nacional que tuvo lugar el 1° de marzo siguiente, delegó el mando en su ministro general don Manuel del Cármen Hernandez.

A su regreso, el 24 de marzo (1870) reasumió el mando, pero fué de corta duracion, puesto que el 24 de junio fué derrocado por una revolucion armada, viéndose en la necesidad de abandonar la ciudad. En la misma noche (del 24) de su salida de la capital de Santiago, á 10 leguas de ésta, en Blanco-Corral, vestido de muger, fué aprehendido por una partida armada de 25 hombres y hecho retroceder hasta la entrada de la ciudad, donde se le declaró que, habiendo cesado en el ejercicio de su autoridad, podía seguir el camino que le pluguiera.

El 27, la Legislatura declaró cesante á Montes del cargo de gobernador de la provincia, por el abandono *voluntario* que de su puesto hiciera, habiendo salido de la capital á las 12 del dia 24 por la mensagería que partió para Córdoba, sin hacer la delegacion, á que estaba obligado, esquivando así á responder ante el Tribunal, llamado á fallar en el juicio politico instaurado contra él, el dia 23.

En consecuencia, el ministro general de gobierno, don Manuel del C. Hernandez, quedó encargado accidentalmente del P. E., desde el 25, convocando en seguida á la sala de representantes á sesiones extraordinarias desde el dia 26, que se reunió aquella y nombró, el 27, á don Luis Frías, para completar el período gubernativo del declarado cesante, tomando posesion del cargo en la misma fecha de su eleccion.

Entre tanto, el gobernador derrocado se dirigió á

Córdoba, desde donde requirió la intervención nacional.

En Córdoba, Montes seguía titulándose gobernador de la provincia.

Su protector el coronel José Antonio Urquiza, que se levantó en armas (22 de julio), para restablecerle en el mando, fué derrotado, (29 de julio) en el punto Carro de Medina, por las fuerzas santiagueñas al mando del general A. Taboada. En la persecución á los derrotados, los vencedores llegaron hasta á invadir el territorio de la provincia de Córdoba.

1871—D. MANUEL DEL C. HERNANDEZ, ministro general, delegado de Montes, durante la ausencia de éste á la inauguración de la Exposición de Córdoba, desde el 18 de febrero hasta el 24 de marzo; y habiendo el propietario Montes abandonado la ciudad de Santiago, á consecuencia de la revolución del 24 de junio que á ello le obligara, quedó encargado accidentalmente del P. E. desde el 25 hasta el 27 (junio).

1871—D. LUIS FRIAS, electo en propiedad el 27 de junio, para completar el período que faltaba á Montes, declarado cesante, por haber abandonado su puesto, ausentándose de la provincia, sin dejar delegado, hasta octubre del mismo año, que fué electo en propiedad.

El 1º de diciembre de 1873 terminó su período legal, habiéndole sucedido su ministro don A. Ibarra.

Mientras el gobierno del señor Frias se ocupaba del establecimiento de bibliotecas populares, aceptadas por la población con el mayor entusiasmo; de la realización de un mercado público, á cuyo fin reunía en los salones del Cabildo á los vecinos principales de la ciudad, no faltaba quien trabajase en el sentido de perturbar el orden, habiéndose felizmente descubierto el plan en oportunidad. En marzo de 1872, la policía capturó, á cuatro leguas al sud de la ciudad, al indivi-

duo Gabriel Olivera, bajo el apellido de Bustos, acompañado de 5 individuos mas, que conducían armamento con la marca del batallon 7º de línea. El referido Olivera, en su declaracion, complicaba en el asunto á personages de nota, entre los cuales figuraban un general y un coronel, (hoy general de la nacion).

1873—D. ABSALON IEBARRA, electo en propiedad y puesto en posesion del cargo el 1º de diciembre por el período de 3 años, hasta el 7 de enero de 1874 que delegó el mando en su ministro don J. F. Borges, por haber aquél tenido que salir á campaña, de acuerdo con lo que dispone la constitucion de la provincia.

El 19 (enero de 1874) reasumió el mando delegándolo nuevamente (18 de abril) en su ministro Borges, por haber tenido que ausentarse de la capital, con el objeto de visitar los departamentos de campaña, hasta agosto, habiendo continuado en ejercicio del cargo hasta el 1º de enero de 1875 que lo renunciara, y sucediéndole el doctor Octavio Gondra.

Uno de los principales fines del gobernador propietario al hacer la visita, fué estudiar el medio de poner coto á las depredaciones y robos que en las haciendas se verificaban á menudo en las despobladas campañas de la provincia, siendo insuficientes para evitarlo las disposiciones vigentes.

De vuelta de la visita á los departamentos limítrofes con la provincia de Tucuman, conferenció con el delegado sobre los medios arbitrados por el gobernador don Belisario Lopez para evitar el robo de animales y su introduccion á las provincias vecinas, resolviendo que desde el 15 de junio (1874) las guias que se espidieran fuesen conformes á las que el de Tucuman puso en circulacion en la provincia de su mando.

Con motivo de violacion del territorio de la provincia de Tucuman por partidas armadas que de la de Santiago pasaban, con el objeto de producir depredaciones, el gobernador Lopez, de aquella provincia, comunicó al de Santiago haber tomado prisionero á uno de los cabecillas de la partida invasora, Juan Robles, quien declaró haberse cometido otros actos por las autoridades subalternas del gobierno de ésta última provincia, cuya circunspeccion y lealtad quedaban muy gravemente comprometidas. Como esto coincidía con la revolucion que acababa de estallar en Buenos Aires (24 de setiembre) con ramificaciones en otros puntos de la República, hubo, entre ambos gobiernos, un cambio de notas cuyo lenguaje indicaba una completa ausencia de cordialidad interprovincial. Felizmente no pasó de eso.

1874—D. JUAN FRANCISCO BORGES, delegado de A. Ibarra dos veces, durante la ausencia de éste, desde el 7 hasta el 19 de enero, la 1ª, y desde el 18 de abril hasta agosto, la 2ª.

El oficial mayor don Rafael de la Plaza refrendaba los actos gubernativos durante la delegacion.

1875—DOCTOR OCTAVIO GONDRA, nombrado en propiedad el 1º de enero, por renuncia de don Absalon Ibarra, hasta el 14 de marzo que delegó el mando gubernativo en don Rafael de la Plaza.

El doctor Gondra no llegó á reasumir el mando de la provincia, sino que lo renunció el 28, sucediéndole don Gregorio Santillan.

El gobernador Gondra tuvo de ministro general al doctor Martin Ruiz Moreno.

1875—D. RAFAEL DE LA PLAZA, delegado de Gondra, desde el 14 hasta el 28 de marzo, que, habiendo renunciado el propietario, le sucedió don Gregorio

Santillan, para completar el período del renunciante.

1875—D. GREGORIO SANTILLAN, propietario desde el 28 de marzo, que, por renuncia del doctor Gondra, fué electo y recibido del cargo, hasta el 24 de octubre de 1876 que, con permiso de la Legislatura, partió al día siguiente para Tucuman, á la inauguracion del Ferrocarril, en cuya ocasion delegó el mando gubernativo en su ministro Unzaga quien sucedió al doctor Juan Maria Corvalan que lo había sido hasta el 26 de junio del mismo año (1876).

Este viaje del gobernador Santillan, considerado oportuno y conveniente por algunos, no mereció la aprobacion de una gran parte del pñeblo de Santiago.

En noviembre de 1876 reasumió Santillan el mando que trasmitiera tranquilamente el 1° de diciembre, á su sucesor el presbítero Olaechea.

1876—D. PEDRO FIRMO UNZAGA, ministro general, delegado de Santillan, durante la ausencia de éste, desde el 24 de octubre, hasta mediados de noviembre, que el propietario reasumió el mando.

Unzaga había sido, en 1872, ministro de gobierno en Catamarca.

1876—PRESBITERO JOSÉ BALTASAR OLAECHEA nombrado en propiedad el 1° de diciembre, por un período de 3 años, y sostenido en el mando contra la voluntad popular, por un batallon de línea de la nacion al mando del coronel Olascoaga, que ejercía, con tal motivo, grande influencia en la provincia.

Durante su ausencia al departamento de Matará, al sur de la provincia, desde el 5 hasta el 15 de mayo de 1877, delegó el mando en su ministro general, doctor Misael Hernandez, con el objeto de asistir á una misa que debia celebrar en la iglesia del pueblito de Mailin,

en el citado departamento, como á treinta y tantas leguas de la capital.

Desempeñada su funcion eclesiástica en dicho punto de Mailin, el gobernador Olaechea reasumió (15 de mayo de 1877) el mando que continuara ejerciendo hasta el 30 de octubre de 1878, que presentó su renuncia habiéndole sido en el acto aceptada.

En julio de 1877 acaeció un incidente entre las autoridades de la la provincia de Santiago y las de Tucuman, en los puntos limítrofes de ambas, en los departamentos Gimenez 1º, de aquella, y Burreyacu de ésta. El hecho fué que el comisario del distrito Trinidad dirigió una nota al de Palomar, en contestacion á la que éste le habia pasado, manifestándole tener orden superior de citar á los vecinos de su distrito al objeto de satisfacer la contribucion directa con arreglo á la ley de la materia, en virtud de que esos vecinos le habian dicho que, por disposicion del espresado comisario de Trinidad, no obedecerian á las autoridades de la provincia de Santiago sino á las de Tucuman, por pertenecer á su jurisdiccion.

El gobernador de Tucuman (doctor Padilla), manifestó que, por los numerosos y respetables antecedentes consultados, aparecía uniformemente que los límites conocidos entre ambas provincias por el punto en cuestion, han sido los de la Estancia del Palomar, habiendo siempre estendido la de Tucuman su jurisdiccion á todas las poblaciones situadas al oeste de dicho parage.

No obstante, en el interés de mantener cordiales relaciones, el gobernador Padilla propuso al de Santiago que, de su parte nombraría los árbitros á que se refiere la Convencion interprovincial de 27 de diciembre de 1858, á fin de que quedasen definitivamente fijados

los límites precisos de ambas provincias, y salvadas las dificultades que, á causa de hallarse confundidos, ó por lo menos, cuestionados, pudieran surgir.

La cuestión quedó así sin definirse.

*
* *

El gobierno del presbítero Olaechea, como no fuera popular en la provincia de su mando, se consideraba continuamente amenazado. En efecto, después de las tres montoneras lanzadas sobre Santiago y cuya única bandera no parecía ser otra que el robo y el asesinato, el gobernador Olaechea tuvo oportuno aviso de que, desde Córdoba á Tucuman y Salta, se preparaban nuevos elementos para reproducir esas sangrientas escenas. En 28 de agosto (1877), el gobierno de Santiago denunció al de Tucuman que días antes se habían llevado á Córdoba, con destino á esta última provincia, un armamento que decía haber sido entregado al general Antonino Taboada, quien de allí lo había sacado con dirección á la provincia de Salta, y, según el rumbo que llevaba, á Mecapillo; pero que hasta esa fecha no habían llegado aquellas armas á su destino, y por consiguiente debían hallarse en la de Tucuman, con las cuales se trataba de convulsionar la provincia de su mando.

Posteriormente, (20 de agosto de 1878), el gobierno de Tucuman puso en conocimiento del de Santiago que algunos vecinos de esta última provincia, pertenecientes á Mansupa é Intiyacu, hacían sus entradas en el departamento de Leales (jurisdicción de Tucuman), con el objeto de robar haciendas, como lo practicaban en realidad.

En vista, pues, de tal denuncia, el gobernador Olaechea impartió las órdenes convenientes para impedir la entrada de los vecinos de Santiago en la provincia de Tucuman.

Cansado de tantas contrariedades, el señor Olaechea elevó su renuncia, que le fué aceptada el 30 de octubre, reemplazándole para llenar el término constitucional don Mariano Santillan.

1877—DOCTOR MISAEL HERNANDEZ, ministro general, delegado del presbítero Olaechea, durante la ausencia de éste á la iglesia de Mailin, «á objetos del servicio público», dice el decreto, (como en efecto lo era, el de cantar una misa) desde el 5 hasta el 15 de mayo, que el propietario reasumió el mando gubernativo.

Por ley de 29 de diciembre de 1876, las funciones de gobernador, cuando éste pudiera aplicar el inciso 8º del art. 29 de la constitucion y en los casos de guerra, habian de ser ejercidas por el ministro general, ó en su defecto por el presidente de la Legislatura.

El oficial mayor don Teófilo Rosell, quedó autorizado para refrendar los actos gubernativos, durante la ausencia del gobernador propietario, como tambien durante la del ministro Hernandez que pasó á Córdoba, en enero de 1878, para el arreglo de la cuestion de límites que la provincia de Santiago tenía con la de Catamarca, ante el gobernador del Viso.

1878—D. MARIANO SANTILLAN, electo y puesto en posesion del mando el 30 de octubre, por renuncia de Olaechea y por el tiempo que á éste faltaba para terminar el período constitucional.

Al siguiente dia (31 de octubre) nombró ministro general en la persona del doctor Gabriel Larsen del Castaño (porteño).

El señor Santillan continuó al frente del gobierno hasta el 28 de agosto de 1879, que se ausentara de la provincia con direccion á Buenos Aires, para solicitar un empréstito destinado á las obras del Rio Salado, á fin de resguardarse de las continuas inundaciones, y durante su ausencia dejó de delegado á su ministro,

de acuerdo con la ley de 29 de diciembre de 1876, antes citada.

En 8 de octubre (1879) reasumió el mando, que continuó ejerciendo hasta el 1º de diciembre que lo trasmítiera tranquilamente á su sucesor Gallo.

1879—DOCTOR GABRIEL LÁRSEN DEL CASTAÑO, ministro general, delegado de Santillan, desde el 28 de agosto hasta el 8 de octubre, que éste reasumiera el mando.

El oficial mayor don Teófilo Rosell quedó encargado de refrendar los actos gubernativos, durante la ausencia del gobernador propietario.

No siendo ya ministro, el señor Lársen del Castaño, despues de un viage á Buenos Aires, con fines políticos, segun lo denunciaba la prensa, se puso (24 de enero de 1880) á la cabeza de algunos de los sostenedores de la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen, para la presidencia de la República apoyado en alguna tropa de línea, contra la que sostenía el gobierno de la provincia, y descubierto á tiempo fué, con varios otros, reducido á prision. Esto, segun unos, y segun otros, el origen de la prision del doctor Lársen del Castaño es diferente. Los ciudadanos don Pedro Vieira y don Luis G. Pintos, que con el doctor Larsen sostenían la citada candidatura se pasaron á la fraccion que trabajaba por la del general Roca al notar que aquella contaba con capital político.

Entre tanto, aproximábase el 1º de febrero, dia en que la provincia estaba convocada á elegir sus diputados al congreso. En la lista de candidatos figuraban Lársen, Vieira y Pintos, y como el primero no convenía para diputado, se fraguó una revolucion que debía estallar contra el nuevo gobernador don Pedro Gallo. En consecuencia, Lársen fué encarcelado (24 de enero) como promotor y ejecutor de esa revolucion, y puesto

en libertad (16 de febrero) despues de haberse practicado la eleccion de 1° (febrero), en que salieron triunfantes los citados Vieira, Pintos y el doctor Rainerio Lugones.

Poco despues el doctor Lársen verificó un segundo viage á esta ciudad, con fines que ignoramos, habiendo regresado á Santiago á los cuantos dias. Continuando las persecuciones contra el doctor Lársen y cansado de recibir vejámenes de los dueños de la situacion de Santiago, resolvió establecerse del todo en esta ciudad, como lo verificara, hasta la tarde del 5 de mayo (1880) que, en la calle de la Victoria, á corta distancia de la plaza, tuvo lugar una reyerta entre el ex-ministro y el diputado don Luis G. Pintos, la cual dió por resultado la detencion de ambos en una comisaría de policia hasta las ocho de la noche.

1879—D. PEDRO GALLO, gobernador constitucional, electo el 31 de octubre y puesto en posesion del cargo el 1° de diciembre, habiendo nombrado ministro general al ciudadano doctor Telasco Castellanos, ex-oficial mayor del ministerio de gobierno de Córdoba, cuyo puesto renunciara en noviembre para ocupar el nuevo.

Al poco tiempo de su elevacion al mando (29 de enero de 1880), el gobernador Gallo tuvo que sofocar una revolucion intentada en la capital de la provincia, con el propósito de derrocarlo, por considerársele antipático á la candidatura del general don Julio A. Roca para la presidencia de la República. Fueron reducidos á prision varios individuos, entre ellos el doctor G. Lársen del Castaño, ex-ministro, don Genaro Martínez y los señores Santillan, que se consideraban ser los principales autores del proyectado movimiento. Este fué sofocado antes que estallase por las medidas enérgicas tomadas por el gobernador Gallo, quien estaba perfectamente enterado del plan de los revolucionarios, que

no juzgaron necesario ocultar, porque contaban con un segurísimo triunfo.

Sé decía que el plan de los revolucionarios era siniestro, pero no debe haber sido así, desde que éstos fueron puestos en libertad al poco tiempo.

La cuestión candidatura á la presidencia de la República, que mantuvo en una ardiente agitacion á todos sus habitantes, perturbó la armonía entre el gobernador Gallo y su ministro Castellanos, al punto que éste abandonara su puesto retirándose á Córdoba. En esta ciudad fué aconsejado por un alto personaje á que regresara á Santiago y reasumiese el ministerio por convenir así á los intereses de uno de los candidatos. El ministro Castellanos cumplió el deseo de su consejero regresando en el acto y tomó posesion del puesto del que solo estuvo separado algunos dias.

Hasta la fecha (octubre de 1880), en que vá á la prensa la parte de la presente *Historia* relativa á la provincia de Santiago, el señor Gallo sigue al frente del gobierno, acompañándole, en calidad de ministro, el ciudadano don Pedro Olaechea y Alcorta.

ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
PRELIMINAR	8
INTENDENCIA del Paraguay.	7
« de Potosí	«
« de la Paz.	8
« de Cochabamba	10
« de Córdoba	«
« de Salta	11
<i>Rectificaciones:—</i> ACTA de fundacion de la ciudad de Buenos Aires—	
Otra sobre los cuatro pueblos de indios de la compañía de Jesus.	«
ANTIGUA PROVINCIA DEL TUCUMAN	20
CRONOLOGIA de los descubridores, conquistadores y gobernadores del Tucuman:—Diego de Rojas.	25
Felipe Gutierrez	26
Francisco de Mendoza	«
Nicolás de Heredia	27
Juan Nuñez del Prado	«
Miguel de Ardiles.	28, 32
Francisco de Aguirre	27, 35, 58
Juan Gregorio Bazan	30, 34
Rodrigo de Aguirre	31
Juan Perez de Zurita	32
Gregorio de Castañeda.	33
Diego de Heredia y Juan de Berzocana.	56
Gaspar de Medina	57
Diego Pachecho	58
Diego de Arana	59
Nicolás Carrizo	60
Gerónimo Luis de Cabrera.	«
Gonzalo de Abreu Figueroa	68
Hernando de Lerma.	72

	PÁG.
Alonso de Cepeda.	80
Pablo de Guzman.	81
Juan Ramirez de Velazco	«
Fernando de Zárate.	86
Pedro de Mercado de Peñalosa	87
Francisco Martinez de Leiva	88
Francisco de Barrasa y Cárdenas.	«
Alonso de la Rivera.	«
Luis de Quiñones Osorio	90
Juan Alonso de Verá y Aragon.	93
Martin de Ledesma y Valderrama	94
Felipe de Albornoz	95
Francisco de Avendaño y Valdivia	98
Gil de Oscariz Beaumont y Navarra.	99
Juan de Lizaraza.	«
Baltasar Pardo de Figueroa	«
Gutierre de Acosta y Padilla	100
Francisco Gil de Negrete.	101
Roque Nestares Aguado.	102
Alonso de Mercado y Villacorta	103, 108
Gerónimo Luis de Cabrera.	106
Lúcas de Figueroa y Mendoza.	107
Pedro de Montoya	108
Angel de Peredo.	111
José de Garro.	113
Juan Diez de Andino.	114
Antonio de Vera y Mujica.	«
Fernando de Mendoza Mate de Luna.	115
Tomás Félix de Argandoña.	«
Martin de Jáuregui	116
Juan de Zamudio.	«
José de la Torre Vela	«
Gaspar de Barahona.	«
Estévan de Urizar y Arispacochea	117
Isidro Ortiz de Haro.	119
Alonso de Alfaro.	123
Manuel Félix de Arache.	124
Juan de Armasa y Arregui	125
Matías Inglés.	126
Juan de Sautiso y Moscoso.	127
Juan V. Martinez de Tineo.	129
Juan F. Pestaña Chumucero.	131

	PÁG.
Joaquín Espinosa y Dávalos	132
Juan M. Fernandez Campero	«
Francisco G. Arias	145
Antonio Arriaga	146
Andrés Mestre	«
Reconocimiento de la Junta de Buenos Aires.	151

PROVINCIA DE CÓRDOBA

ACTA de Fundacion.	157
----------------------------	-----

GOBERNADORES INTENDENTES

Rafael de Sobre Monte	163
José Gonzalez.	170
Juan Gutierrez de la Concha.	«
El Cabildo.	181
Francisco A. O. de Ocampo	181, 191
Juan M. de Pueyrredon.	183
José Vicente Bustos.	184
Diego de Pueyrredon	«
La Junta	«
Santiago Carrera.	185
Francisco J. de Viana	189
José J. Diaz	192, 203, 224
Juan Pablo Bulnes	193
Ambrosio Funes	194
Manuel A. de Castro.	197
Cárlos del Signo	203

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES

Juan B. Bustos	205
Francisco de Bedoya.	221, 641
Antonio Giles.	223
José Julian Martinez.	224, 269
Felipe Gomez.	224
Pedro Juan Gonzalez	224, 264
José María Paz	225
Juan Facundo Quiroga.	267
Faustino de Allende.	269

	PÁG.
José M. Isasa	269
Gregorio A. de La Madrid	270, 341
Mariano Fraguero	275, 369, 371
José Roque Funes	280
José V. Reinafé	286, 312
Calisto M. Gonzalez.	306, 324, 358
José A. Reinafé.	307, 309, 312
Benito de Otero.	308
Domingo Aguirre.	312
Pedro N. Rodriguez.	313, 324
Mariano Lozano	316
Sisto Casanova	«
Santiago Derqui	317, 365
Andrés A. de Aramburú.	318
Manuel Lopez.	318, 325, 344
Claudio A. de Arredondo.	324, 354
Norberto Zavalía.	328
Cayetano Lozano.	329
José F. Alvarez	330
José V. Lopez.	358
Alejo del C Guzman.	359, 361, 362, 355
Gerónimo Yofre	361, 362
J. Roque Ferreira	363, 365, 367, 368, 369, 397, 399, 401
Gumesindo Asúnsulo	366
José Alejo Roman	367, 379, 380, 399
Tomas Garzon	368
Félix de la Peña.	371, 374, 375, 381, 414, 417, 418
Juan del Campillo	375, 380
Fernando F. de Allende.	378
Tristan Achaval	379
Severo de Olmos.	«
Márcos Paz.	381, 584
Wenceslao Paunero	385
Justiniano Posse.	386, 396
José Pio Achaval.	389
Benigno Ocampo.	397
Juan Piñero	400
Luis Cáceres	402
Mateo J. Luque	402, 403, 413
Cárlos S. Roca.	406
Simon Luengo.	407
Emilio Conesa.	413

	PÁG.
Gerónimo L. del Barco	417
Juan A. Alvarez	418, 419
Enrique Rodriguez	421, 423, 424
Fernando S. de Zavalía.	422, 423, 424
Antonio del Viso	424
Miguel Juarez Celman	425

PROVINCIA DE TUCUMAN

ACTA de Fundacion	431
OBISPADO del Tucuman.	434
El Cabildo.	435, 466

TENIENTES GOBERNADORES

Clemente Zavaleta	435, 477
Francisco Ugarte y Figueroa.	436
José Gazcon	436, 441
Manuel Belgrano.	436
Francisco F. de la Cruz	441
Domingo García.	"
Juan B. Paz	441, 501, 529
Antonio L. de Beruti	441

GOBERNADORES INTENDENTES

Hilarion de la Quintana.	441
Bernabé Araoz	442, 446, 449
Feliciano de la Mota Botello.	444
José V. Posse.	446, 611
Javier Lopez.	448, 473, 478, 500, 501
Abrahan Gonzalez	466
Juan F. Echaury.	472
Diego Araoz	475, 485
Nicolás Laguna	484, 494, 499
Gregorio A. de La Madrid.	485, 494, 535
Manuel Berdia.	491, 494, 503
José M. Silva.	500
José Frias.	503
Alejandro Heredia	506

	PÁG.
Juan Bergeire	530
José Valladares	531
Bernabé Piedra Buena	531, 536, 594, 611
Pedro Garmendia	535
Marco M. de Avellaneda	536
José M. Ferreira	541
Eugenio Garzon	542
Juan Carvallo	"
Manuel A. Espinosa	569, 570
Uladislao Frias	569, 581, 615
Agustin Alurralde	571
Miguel G. Carranza	572
Lorenzo Dominguez	573
José M. del Campo	573, 574, 575, 606, 610
José Posse	574, 575
Hermenejildo Rodriguez	574
Salustiano Zavalía	575, 592
Anselmo Rojo	578
Agustin J. de la Vega	581
Márcos Paz	584
Próspero García	592, 596, 607
Benjamin Villafañe	594
Juan M. Teran	603
Patricio Acuña	605
Arcenio Granillo	609
Julian Murga	610
Wenceslao Posse	611
Angel A. Talavera	612
Octavio Luna	"
David Zavalía	614
Eusebio Rodriguez	614, 615
Belisario Lopez	614, 616
Marco Avellaneda	615
Federico Helguera	615, 618
Eudoro Avellaneda	615
Pedro Uriburu	616
Tiburcio Padilla	"
Pedro Alurralde (hijo)	"
Domingo Martínez Muñecas	619
José M. Astigueta	"

SANTIAGO DEL ESTERO

El Cabildo	624
Alonso Araujo.	626
José Prudencio Vargas.	«
Estévan Hernandez	«
Mariano Garcia.	«
Mariano Zaraza.	«
Pedro J. Rueda.	«
Manuel Ramirez	«
Pedro Iznardi	627
José D. Iramain	«
Gavino Ibañez	627, 628
Juan Francisco Borges.	627, 689, 697
Mariano Santillan.	628, 707
Gregorio Iramain.	629
Sebastian de Palacio.	«
Juan F. M. de Echauri.	«
Acta de la Asamblea electoral sobre la ereccion del territorio de San- tiago en provincia federal.	630
Juan Felipe Ibarra	636, 643, 647, 669
Francisco Bedoya.	641
Blas de Achaval	643
Manuel Antonio Gutierrez	644
Triunvirato.	647
Manuel Alcorta	652
Roman A. Dehesa.	654
F. A. Ibarra	660
Francisco Gama	661
Simon Luna (a) <i>Schimu Negro</i>	662
José S. Coronel	664
Santiago de Palacio	665
F. Javier Lopez	668
Adeodato de Gondra	680
Domingo Rodriguez.	681
Pedro de Unzaga.	683
Mauro Carranza	684
Cárlos Achaval	685
Manuel Taboada	685, 687, 689, 695, 699
Antonino Taboada	686, 690, 698
Pedro R. Alcorta.	690, 693

	<u>PÁG.</u>
Pedro Gallo	692, 694, 698, 709
Luciano Gorostiaga	694
Ramon Salvatierra	«
Pablo Lascano	695
Juan F. Borges	689, 697, 703
Absalon Ibarra	697, 702
Arcenio Leyba	698
Gaspar Tabonda	699
Alejandro S. Montes.	«
Manuel del C. Hernandez.	701
Luis Frias	«
Octavio Gondra	703
Rafael de la Plaza	«
Gregorio Santillan	704
Pedro F. Unzaga	«
José B. Olaechea.	«
Misael Hernandez	707
Gabriel Lársen del Castaño	708

